



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

MEMORIAS DEL PROCESO Y PROSPECTIVA DE LA REFORMA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA
DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL 2012-2014

ROBERTO VERGARA PORTELA
RECTOR

JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
ASESOR DE RECTORÍA

LUIS ANTONIO LOZANO
DOCENTE TITULAR ASESOR



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RECTORIA

MEMORIAS DEL PROCESO Y PROSPECTIVA REFORMA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS 2012-2014

Universidad Investigativa, contra Hegemónica para la Equidad Socio Cultural y el Desarrollo
Humano Ambientalmente Sostenible y Sustentable.

ROBERTO VERGARA PORTELA
RECTOR

JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
ASESOR DE RECTORÍA

LUIS ANTONIO LOZANO
DOCENTE TITULAR ASESOR

BOGOTÁ, D.C. OCTUBRE DE 2014

MEMORIAS DEL PROCESO Y PROSPECTIVA REFORMA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Universidad Investigativa, Contra Hegemónica para la Equidad Socio Cultural y el Desarrollo
Humano Ambientalmente Sostenible y Sustentable.

Roberto Vergara Portela
Rector

José David Rivera Escobar
Asesor de Rectoría

Luis Antonio Lozano
Docente Titular Asesor

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Roberto Vergara Portela, José David Rivera Escobar y Luis Antonio Lozano:

“Universidad investigativa, contra Hegemónica para la Equidad Socio Cultural y el Desarrollo Humano Ambientalmente Sostenible y Sustentable.”

Memorias del Proceso y Prospectiva Reforma Académica Universidad Distrital Francisco José de Caldas 2012-2014”.

ISBN:

Primera Edición. 2014

Preparación Editorial:

Sección de Publicaciones

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Miembro de la Asociación de Editoriales Universitarias de Colombia

Diagramación:

Diseño de Carátula:

Impresión:

Todos los derechos reservados. Esta obra no puede ser Reproducida sin el permiso previo escrito del Fondo de Publicaciones Universidad Distrital.

Hecho en Colombia

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	9
INTRODUCCIÓN	12
CAPITULO 1	16
IDEAS Y MODELOS DE UNIVERSIDAD	16
Conclusiones del “III encuentro de Rectores de las Universidades de Iberoamérica: Universia- Rio de Janeiro” celebrado los días 28 y 29 de julio de 2014.....	53
Universidad contra hegemónica, Universidad para la equidad socio cultural y el desarrollo humano ambientalmente sostenible y sustentable	59
Propuesta de Idea y Modelo para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	67
CAPITULO 2	71
REPENSAR LA EDUCACIÓN PARA SUPERAR LA CRISIS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	71
La Calidad Universitaria está en Peligro.....	72
Alternativas de cambio y transformación: “ Universidad para un mundo Mejor.”	77
Una reforma Académico y Administrativa de la Universidad Distrital en el contexto de la Ciudad-Región de Bogotá y en el marco de la reforma académica universitaria:	83
CAPITULO 3	93
LA REFORMA ACADÉMICA Y LOS CAMPOS DE CONOCIMIENTO	93
3.1 Los Campos del Conocimiento	94
3.2 Disciplinariedad, Multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y Transdisciplinariedad	96
3.3 Los campos de conocimiento más allá de la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad	98
3.4 Neo esclavitud y Neocolonialismo Postindustrial, Pos Capitalista.....	100
3.5 La “Universidad como un proyecto cultural”.....	106
3.6 Propuesta de Ruta de vías posibles superar la crisis de Cultura y Sociedad.....	126
3.8 PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN EL CONTEXTO DE LA REFORMA ACADÉMICA.....	128
3.9 Estructura del Currículo y de los Programas Académicos en el marco de la propuesta de organización de los campos del conocimiento.	130
3.10 Estructura de las Facultades	136
3.11 Relaciones y diferencias entre Ciencia, Tecnología y Técnica.....	146
CAPÍTULO 4	150
PROCESOS, SISTEMAS, MODELOS Y TEORÍAS EN LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS Y EDUCACIÓN	150

Cultura de las prácticas pedagógicas reales de las maestras y maestros en el mundo de la vida cotidiana	161
CAPITULO 5	167
LA CUESTIÓN DE LA FORMACIÓN DE PROFESORES	167
Pedagogías críticas: “un lenguaje de posibilidades para la universidad y los maestros”	181
CAPÍTULO 6	183
RELATORIA SEMINARIO TALLER SEPTIEMBRE 27 Y 28 DE 2013 SOBRE REFORMA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA	183
Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Comisión de Reforma C.S.U. Comisión de Reforma Vicerrectoría Académica	183
Mesa Uno: CONTEXTOS, PROSPECTIVA, FINES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	183
6.1 Análisis de Contexto global y regional	183
6.2 El Foro Social Mundial: Una perspectiva y prospectiva para un mundo mejor	190
6.3 Objetivos del Tercer Milenio	192
6.4 Contexto Nacional	196
6.5 Contexto Distrital	199
6.6 Políticas y escenarios prospectivos para una universidad contra hegemónica, para la equidad socio cultural y el desarrollo humano ambientalmente sostenible y sustentable.	214
6.7 Principios éticos y valores institucionales	216
6.8 Procesos Misionales y Funcionales	218
CAPÍTULO 7	222
REFERENTES TERICOS SOBRE ORGANIZACIONES MATRICIALES Y MODELO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA	222
CAPÍTULO 8	267
COMISIÓN DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN PROCESO DE REFORMA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA: MODELO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA	267
8.1	Funciones de los Modelos de Gestión: 267
8.2	Elementos estructurales del Modelo de Gestión 268
8.3 Modelo de de Gestión de Proyectos PMO-CMI	271
8.4 Modelo de Gestión Administrativa Matricial	275
8.5 Descripción de la estructura organizativa matricial para la Reforma Académica y Administrativa:	277
8.6 Modelo de Gestión para el Cambio Organizacional	279
CAPITULO 9	287
PROPUESTA SISTEMA REGIONAL DE UNIVERSIDADES ESTATALES	287

CAPÍTULO 10	293
PROYECTOS DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.....	294
CAPÍTULO 11	390
RESULTADOS DE LA COMISIÓN DE EXPERTOS	390
SUBCOMISIÓN FINANCIERA.....	390
Gobernanza universitaria y sistemas de gestión.....	391
Sistemas de información y centros de costos.....	395
La producción de la investigación: un análisis económico.....	400
La Investigación en las Universidades de Clase Mundial	400
Producción de Investigación en las Universidades de Clase Mundial	401
La Investigación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	408
Análisis General de la producción de la Investigación A1 en la UDFJC	409
Situación Financiera de la Universidad Distrital y escenarios futuros.....	415
SUBCOMISIÓN JURÍDICA	450
Autonomía universitaria y Seguridad Jurídica.....	450
Del estatuto de contratación de la UDJFC	451
Análisis del Estatuto General de Contratación de la Universidad Distrital.....	451
Proyecto del nuevo Estatuto de Contratación de la Universidad	453
SUBCOMISIÓN DE PLANTA DE PERSONAL	¡Error! Marcador no definido.
Metodología para el análisis y rediseño de la red de procesos y servicios	¡Error! Marcador no definido.
Diagnostico estatuto de carrera de los empleos administrativos de la universidad	459
CONCLUSIONES GENERALES: REFUNDAR Y REESTRUCTURAR PARA TRANSFORMAR	463

PRESENTACIÓN

El Libro sobre “Memorias del proceso y prospectiva de reforma académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas- “Una Universidad investigativa, contra Hegemónica para la equidad socio cultural y el desarrollo humano ambientalmente sustentable sostenible” es el resultado de un proceso de revisión bibliográfica sobre la historia de las ideas y modelos de universidad en el mundo occidental como un pretexto necesario para encontrarle un sentido y un horizonte al proceso de reforma académica y administrativa que desde hace algunos años vienen asumiendo los directivos y profesores de la universidad.

Es evidente la existencia de una crisis mundial de la educación. El modelo de desarrollo económico, social y cultural de hoy también está en crisis y ha eclipsado el desarrollo de la persona y de la sociedad. No estamos educando para el desarrollo de la conciencia bioética y eco ambiental, ni biopolítica ni biojurídica, ni para la responsabilidad personal y ciudadana. La educación dejó de ser el capital científico y tecnológico para garantizar mejores condiciones de calidad de vida y de desarrollo humano, social y cultural. La educación superior está centrada en la formación profesional para el mercado y el consumo capitalista no para la equidad, la paz, la democracia y la justicia.

Hay necesidad de repensar la educación en general y particularmente la educación superior para solucionar y superar los problemas planteados y los problemas de lectoescritura y desarrollo del pensamiento crítico, propositivo y creativo, la deserción, el bajo rendimiento académico y en general la mala calidad de la educación.

América Latina no ha salido de la dependencia epistemológica de Europa y de América del norte, no ha querido reconocer y desarrollar los saberes y conocimientos propios de nuestra cultura precolombina y de nuestras cultura ancestral y el patrimonio cultural intercultural de los países del sur.

La universidad necesita una reforma académica pues no tiene claridad sobre la geografía, la epistemología y la organización de los campos de conocimiento que imparte. No hemos tenido una facultad de ciencias básicas y nuestros estudiantes “ven” más no se apropian y desarrollan los saberes y conocimientos para lograr una mejor comprensión y solución de las realidades sociales y culturales que afectan el mundo de la naturaleza y de las organizaciones e instituciones sociales.

En ese sentido es necesario revisar los procesos, los sistemas, los modelos y teorías en la investigación en ciencias, en la formación de profesores, no solo para la educación básica y media, sino para la docencia universitaria.

Se incluye en este libro algunas de las conclusiones de la relatoría de la mesa uno sobre contextos, prospectiva, fines y principios institucionales del Seminario Taller realizado en

el mes de septiembre de 2013 sobre reforma académica y administrativa, donde participaron representantes del consejo superior universitario, consejo académico, comisión de reforma del C.S.U., y comisión de reforma de la vicerrectoría académica, en cuyas conclusiones le proponen a la universidad una nueva Visión y Misión para la universidad Distrital.

Así mismo se dedica un capítulo de referentes teóricos sobre organizaciones matriciales y un modelo de gestión universitaria que contribuye a superar la desarticulación entre la gestión académica y la gestión administrativa y financiera de la universidad, situación que impide el mejoramiento de eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, recursos, resultados e impactos de la universidad.

La comisión del Consejo Superior Universitario que asumió el proceso de dirección y coordinación del proceso de reforma académica y administrativa formuló y presentó una metodología de proyectos-PMO y un cuadro de control y mando, así como un programa de nuevas tecnologías de la información para el pilotaje del proceso de institucionalización e implantación de la reforma académica y administrativa para ser aplicado en el año 2015.

La Vicerrectoría académica presenta una propuesta para la creación de un sistema regional de universidades estatales como un mecanismo de integración, coordinación y alianzas estratégicas de las universidades públicas estatales de Bogotá con el fin de optimizar recursos y contribuir al desarrollo de la Ciudad-Región Capital.

Se presentan también los proyectos de acuerdo de creación y desarrollo de la vicerrectoría de investigación, innovación, creación, extensión y proyección social de la universidad, antes de la derogatoria del Acuerdo 008 y 009 de Diciembre de 2013 formulados por un equipo del Centro de Investigaciones y que constituyen un valioso aporte para el proceso de reforma académica de la universidad.

Finalmente se incluye en este libro un informe de avance de la comisión de expertos conformada por la Subcomisión financiera, jurídica y de personal de planta analizando aspectos como la importancia de un sistema de información unificado como herramienta principal para la gestión universitaria, sostenibilidad financiera de la universidad, la autonomía universitaria y la importancia de la seguridad jurídica, así como la presentación de la metodología para el estudio de la estructura de planta de personal administrativo en el contexto de la reforma universitaria.

En honor a la verdad y a la justicia está Rectoría quiere hacer un reconocimiento y un agradecimiento especial a los Consejeros Juanita Benavides, José David Lamk, Fabio Lozano Santos, Nelson Pérez y a los Profesores José David Rivera y Luis Antonio Lozano, quienes aportaron sus ideas y algunos documentos que fueron fundamentales para la construcción de este libro. Igualmente el apoyo y la asesoría técnica de la Comisión de expertos integrada por Álvaro Gallardo y Luisa Fernanda Tovar de la Subcomisión

Financiera, Isabel Contreras de Tovar, Carlos Andrés Pineda y Nora Fernanda Martínez de la Subcomisión Jurídica; Paola Palmariny, Samantha Garzón de la Subcomisión de personal de Planta.

Cabe advertir que los elementos y propuestas contenidas en este libro son referentes para las comisiones que hoy en día tienen la responsabilidad de la reforma académica de la Universidad.

ROBETO VERGARA PORTELA
RECTOR

INTRODUCCIÓN

La intención y el sentido de este libro no es otra cosa que un referente y un aporte al proceso de reforma de la universidad como un proyecto cultural orientado a la idea de contribuir en la construcción y desarrollo de un proyecto de nación y de ciudad para el Desarrollo humano y social, el Bienestar, la Felicidad, la planetarización, que no globalización económica, que apueste a temas como eco salud, cultura, comunicación; diversidad intercultural, equidad, justicia, democracia, autoridad, buen gobierno y gobernanza, resiliencia, calidad de vida y cultura para los colombianos y los habitantes de la Ciudad-Región de Bogotá.

Este libro retoma algunas propuestas de reformas académicas contenidas en otros documentos, consultas y foros universitarios como por ejemplo los ejes de formación para el desarrollo humano, investigativo, social y profesional para la Constitución de sujetos como personas y ciudadanos, la construcción y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos para el desarrollo social y cultural.

El libro recomienda decisiones en relación con las Políticas, escenarios y prospectivas para una universidad contra hegemónica, para la equidad socio cultural y el desarrollo humano ambientalmente sustentable y sostenible.

En el capítulo primero de este libro se hace un recorrido sobre las ideas y modelos de Universidad y llegamos a la conclusión que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas hay que refundarla, reconstruirla y transformarla en su estructura, en su organización en su funcionamiento y en sus perspectiva histórica.

La comunidad universitaria debe ser "conciencia", "discurso" y "estrategia" de acción transversal emancipadora, desde una relación de sujetos y colectivos integrados en su saber y su poder, con capacidad para desarrollar alteridades y rupturas que posibiliten nuevas lógicas y sentidos, nuevas epistemologías y nuevos métodos que le permitan a los sujetos educativos pensar y hacer una "otredad" transformadora y trascendente, un saber y un conocimiento social, una ética del otro. A través del reconocimiento y el encuentro con el otro es posible dar cuenta de los problemas de la política, la economía, la guerra, así como reconocer que nos hemos convertido en sujetos objeto, sometidos a las condiciones de existencia infra humanas que le impiden, asumir una responsabilidad bioética, biopolítica, biocientífica y biotecnológica.

Es importante superar el instrumentalismo del mundo de la vida, construyendo una nueva sociedad consensual, donde sea posible la concertación social y el cambio cultural, distinguiendo entre la opinión pública manipulada y la opinión pública crítica argumentada, mediada por la coherencia entre el pensar, el decir y el hacer.

En ese sentido, Morín considera que “el cambio de la relación individuo-sociedad-especie, permite el surgimiento de una nueva conciencia individual y colectiva de responsabilidad y espíritu verdaderamente humanos”, de ir más allá de la indignación y buscar otras vías para asegurar el futuro de la humanidad y hacer posible las reformas del pensamiento y la educación, la democracia cognitiva y comunicacional, las reformas al modelo económico y político, las reformas a la salud mental y ambiental de la sociedad; reformas que eviten el alto riesgo de la extinción del planeta tierra y de la raza humana.

En el mundo de hoy hay dos tendencias o enfoques de educación superior, uno la universidad centrada en la formación de profesionales cuyo interés principal es la relación universidad-empresa en un marco de globalización capitalista, y la otra, una universidad contra hegemónica, cuyo interés fundamental es el estudio y solución de los problemas de la seguridad ambiental, la democracia y la equidad social sin desatender la formación profesional, haciendo énfasis en la responsabilidad social de las comunidades universitarias y de sus egresados. Se requiere una universidad de investigación con excelencia académica, científica y socio-cultural de rango mundial y nacional.

La universidad Investigativa que queremos centra su acción fundamentalmente en procesos investigativos de innovación y de creación orientados al logro de nuevos saberes y conocimientos científicos en ciencias básicas, ciencias tecnológicas, ciencias humanas, sociales y de la educación. Una universidad con nuevos directivos, nuevos docentes, nuevos estudiantes con nuevos imaginarios y representaciones que permitan una mejor comprensión y transformación de las realidades sociales y culturales. Una universidad bilingüe. Una universidad que sea tanque de conocimientos para el mejoramiento de la calidad de vida.

Queremos una Universidad con acreditación institucional y social de calidad, con un número significativo de estudiantes y egresados líderes que ocupan puestos de alta dirección distrital, nacional e internacional; asumiendo la responsabilidad y el compromiso de contribuir al desarrollo humano y social. Para ello es necesario elevar el nivel profesional, investigativo y ético de sus directivos. Una nueva universidad que eleve el nivel de cumplimiento de requisitos y calidades para la selección y admisión de sus docentes y estudiantes con un bienestar universitario de calidad.

En ese contexto, alternativo y propositivo, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expresaba en el derogado Acuerdo 008 de 2013 de la reforma académica que la misión y la visión de la Universidad debían contribuir a la solución de problemas de la ciudad y el país, aportando a la materialización y la práctica de los derechos humanos.

Además se debe procurar la sustitución de las relaciones sujeto-objeto, educación-producción-consumo, por una relación de generación y distribución colectiva de la riqueza en donde la ciencia y la tecnología contribuyan al desarrollo social y la inserción universitaria en las políticas públicas de la ciudad, constituyendo otro modo de concebir el

desarrollo y la relación universidad - sociedad a través de la ciencia, la educación y la cultura.

En resumen se necesita una universidad pública estatal contra hegemónica, para la equidad socio cultural y el desarrollo humano ambientalmente sostenible y sustentable. En este sentido, el presente libro busca ser un referente para el análisis del sentido de la reforma académica y administrativa de la Universidad.

En el primer capítulo se presenta un análisis sobre las ideas de modelos de universidad que a través de la historia de las universidades, se han construido para responder a los desafíos de las sociedades, con el propósito de presentar al finalizar este primer capítulo una propuesta de idea y modelo para la Universidad Distrital.

En el capítulo segundo se hace un análisis de la importancia de la integración y articulación de los diferentes ciclos educativos, permitiéndonos concluir que es necesario “Repensar la Educación básica y media para superar la crisis de la educación superior”. Como Inger Enkvist afirma, siguientes pautas para recuperar la educación y la excelencia académica son las siguientes: Responsabilizar más a las familias y a los centros escolares de la educación básica y media la generación de hábitos de responsabilidad personal, académica y ciudadana ; Priorizar el desarrollo del lenguaje, del pensamiento histórico, la comunicación el arte y la expresión; el pensamiento matemático y el pensamiento científico y tecnológico, así como el espíritu de indagación e investigación para lograr un desarrollo intelectual, social y cultural significativo. De la misma manera se debe orientar la formación de formadores centrados en saberes y conocimientos disciplinares e interdisciplinares situados en contextos globales y locales; lograr una educación básica, media y superior bilingüe, y Organizar Grupos de aprendizaje no muy numerosos, máximo de 30 estudiantes. Por consiguiente, se debe considerar que no hay excelencia académica, sin exigencia académica.

En el Capítulo tres “La reforma académica y los campos de conocimiento” abordamos las siguientes preguntas , ¿qué universidad, para qué sociedad y en el marco de cuál modelo de desarrollo económico político y social se centran las funciones universitarias de docencia y formación, investigación y proyección social de la Universidad?; ¿Qué conocimientos y al servicio de qué y de quien dichos conocimientos?

Al respecto consideramos pertinente que la universidad no puede centrar su acción académica solamente a la formación de profesionales al servicio de la producción y acumulación globalizada del capital, por el contrario, se define como una universidad investigativa, contra hegemónica orientada a la generación de saberes y conocimientos de alto impacto para el desarrollo humano; la Equidad Socio Cultural y el Desarrollo Humano Ambientalmente Sustentable y Sostenible.

El capítulo cuarto se centra en el estudio de los procesos, sistemas, modelos y teorías de la investigación en ciencias y en educación con el propósito de analizar y presentar las prácticas científicas y pedagógicas en el mundo escolar y universitario.

Para abordar la temática de los contenidos de la formación docente, el capítulo quinto aborda la importancia de las pedagogías críticas en el estudio de los contextos educativos.

Continuando con el ejercicio de sistematización del seminario-taller sobre la reforma académica y administrativa realizado en el mes de septiembre de 2013, el capítulo sexto muestra en sus conclusiones un análisis a propósito de los contextos, principios y fines de la universidad, así como una propuesta de visión, misión y escenario apuesta para la universidad.

El capítulo séptimo presenta el marco conceptual del modelo Matricial de gestión universitaria con los siguientes componentes y elementos: Referentes básicos conceptuales: Entorno, Operación y Gestión; Metodología para la implementación en la Gestión Universitaria; referentes teóricos sobre organizaciones matriciales; vicerrectoría de investigación, innovación, creación, extensión y proyección social; área de producción científica y tecnológica; vicerrectoría de gestión administrativa, financiera, bienestar y medio universitario.

Igualmente se presenta un Plan de Acción Inicial y ruta para el pilotaje y el proceso de institucionalización e implementación de la reforma académica y administrativa de la Universidad durante el año de 2015.

El capítulo octavo profundiza el modelo de gestión universitaria y se propone un PMO (project management office) con su respectivo tablero de mando y un software para su implementación en el proceso de pilotaje de los proyectos de reforma académica y administrativa de la Universidad.

En el capítulo noveno se hace una propuesta de creación del sistema regional de universidades estatales y ordenamiento territorial universitario para la Ciudad-Región de Bogotá.

En el capítulo décimo se presentan los proyectos de acuerdo de creación de la vicerrectoría de investigación, innovación, creación, extensión y proyección social.

Finalmente en el capítulo 11 se incluye el informe de avance de la comisión de expertos con donde se exponen los resultados del proceso de acompañamiento realizado por las subcomisiones financiera, jurídica y de personal de planta, que proponen un análisis de los principales elementos a considerar en el marco de la reforma universitaria.

CAPITULO 1

IDEAS Y MODELOS DE UNIVERSIDAD

Introducción.

Este documento intenta hacer un recorrido histórico del origen y desarrollo de la universidad en el marco de diferentes modelos, concepciones y tendencias de la educación superior: Universidad tradicional, Universidad Moderna, Universidad Postmoderna y Universidad Contemporánea Contra-hegemónica para la Equidad Socio-Cultural y el Desarrollo Humano, Ambientalmente Sostenible y Sustentable.

En principio todo era nada y nada era todo; todo era el universo, la “cosmofisis” del mundo clásico Griego, daba cuenta del estudio de los elementos de agua, aire, sol-luz, la pre-tierra y la tierra. La “*metafisis*” o metafísica se dedicaba al mundo de las ideas, la “*episteme*” o teoría de los conocimientos y a la axiología en las áreas de la ética y de la estética. Platón en su República¹ a propósito del mundo de los sabios y pensadores, reconoció cómo los sujetos, como seres humanos -Homo sapiens- dieron luz al mundo de las ideas. Los hombres iluminaron con ideas la caverna de la ignorancia, como una manera de superar la superstición y la “*Doxa*”, dando importancia significativa a la episteme como una la relación existente entre el saber y el poder.

En el año 387 a.C., Platón fundó la Academia y participó activamente en la generación y producción de saberes y conocimientos relacionados con el mundo físico y con el mundo de las ideas; la academia continuó su quehacer como escuela filosófica durante más de novecientos años. Después de Platón y en adelante, solo se habló de conocimiento con olvido del hombre y del ser del sujeto en sí, y su capacidad de pensar y pensarse a sí mismo en el proceso permanente de aproximarse a la verdad y al conocimiento.

Etimológicamente la palabra “*universidad*”, procede del sustantivo latino *universitas*, que significa universalidad, y también del término *universo*, (*universus*), referido al conjunto de elementos y componentes constitutivos de todo el mundo. Las palabras «universidad» y «universo» están compuestas por el adjetivo numeral *unus* — uno, aquello que no admite división— y *versus*, el participio pasado del verbo *verto*, que significa girar o hacer girar. La universidad, según el análisis de su etimología, significa aquella institución o espacio académico que, siendo uno, está en capacidad de reflexionar y dar cuenta de la estructura y funcionamiento del universo.

¹ Platón. 427-347 a. C. *Volumen IV: La República*. Madrid: Editorial Gredos. ISBN 978-84-249-1027-3.

Según Buenaventura Sauce de Dos Santos, las primeras instituciones que ostentaron la calidad de universidades fueron la Timboktu, en Mali, y según Moisés Wasserman² la primera universidad fue la de Bolonia con el título de *Universitas*, (en latín gremio) llamada, esta última *Universitas Magistrorum et Scholarium*, es decir el gremio de los maestros y los estudiantes. Estos modelos se desarrollaron en el pasado, pero coexisten en las sociedades modernas. Se utilizan estos términos en razón a su uso común aún que se podrían utilizar otras denominaciones para clasificar los modelos o ideas de universidad. El objetivo de la universidad era la instrucción de los jóvenes y la búsqueda de la verdad. En sus inicios surgieron otras universidades, como las de París y Oxford, fundadas por la Iglesia, y la de Salamanca, por el Rey. De esta forma, se multiplicaron en el continente europeo por diversos gobiernos, pero con el mismo objetivo.

1.1 Universidad Tradicional

La universidad medieval retoma el ideario cristiano-capitalista donde maestros y estudiantes se dedican a la transmisión, conservación y difusión de los saberes clásicos, y aquellos de la época; que constituyeron un modelo que acompañó la transición del mundo medieval al mundo moderno. Entre los siglos XII y XIV se dio un primer período de creación y desarrollo de las universidades medievales europeas: Bolonia (1088), Oxford (1096), París (1150), Cambridge (1208), Salamanca (1218), Montpellier (1220), Padua (1222), Valladolid (1241), Portugal la de Coimbra (1290) y Complutense de Madrid (1293). En este período las facultades se creaban y consolidaban según las estructuras de poder dominante, la teología para el desarrollo de la racionalidad teocéntrica y el poder de la autoridad eclesial; el Derecho, para la consolidación del poder de la sociedad civil y la propiedad privada, la Medicina, inferior a las otras facultades, orientada al cuidado y la salud, y al desarrollo de las artes, especialmente para los más pudientes.

La *Universidad Tradicional* se centra en el estudio de autores clásicos Greco-romanos, saberes y conocimientos en los campos de las siguientes disciplinas: Retórica, gramática, dialéctica, aritmética, matemáticas, geometría, física, astronomía, artes, (Oficios y creación artística), teología, filosofía, ética, derecho y medicina.

Se denomina *Universidad Tradicional* al establecimiento o conjunto de unidades educacionales dedicadas a la enseñanza. En latín, *Alma mater* o "Madre nutricia". Expresión que hace referencia al núcleo y la base del conocimiento. La Universidad es un espacio de vida intelectual, de cultivo del conocimiento y fundamentación de la razón y la verdad ilustrada, dedicadas al estudio de libros y saberes.

²Wasserman, Moisés. Ex Rector y Profesor emérito de la Universidad Nacional de Colombia. "Escogiendo modelo de Universidad" Tomado del diario El Tiempo - 2011.

1.2 Universidad Moderna

La *Universidad Moderna* se centra en la docencia y la investigación básica, en la integración y articulación de las funciones universitarias de docencia e investigación, especialmente de la investigación aplicada orientada hacia el desarrollo industrial, mercantil, empresarial y financiero de la sociedad capitalista.

La *Universidad Moderna* se sitúa en la cultura renacentista de los siglos XV y XVI, caracterizados por los nuevos vientos intelectuales de la ilustración, el enciclopedismo y los procesos de emancipación social y cultural de carácter burgués, y del individualismo liberal, que generaron las rupturas ideológicas y políticas surgidas en la modernidad: Revoluciones religiosas, (Reforma protestante); científicas, artísticas; económicas (comerciales, pre-industriales y pre-capitalistas), así como el colonialismo, el humanismo antropocéntrico y eurocéntrico. En dicha época se establecieron los *studia humanitatis* (Kristeller, 1993:162), que recuperaron la importancia de materias como la filosofía, particularmente la filosofía moral, la historia, la retórica, la gramática y la poética. Paradójicamente, los grandes filósofos de la Edad Moderna no concurren a la universidad: Descartes, Leibniz y Spinoza (quien rechaza una invitación a la universidad, temiendo que la vida universitaria lo llevara a abandonar la filosofía). Se vive un momento de reapropiación crítica de la tradición clásica en las universidades.

Para Wallerstein³, la transición al capitalismo se llevó a cabo durante el "largo" siglo XVI con la previa "crisis" del modo de producción feudal, que englobaba causas climáticas, demográficas, políticas e incluso culturales, lo que obligó a los señores feudales de Inglaterra y del norte de Francia a aceptar algunos de los cambios en los modos y los medios de producción. Lo anterior llevó a la conformación de la economía capitalista que llegó a ocupar América y a convertirla en la periferia del sistema mundial; fue este acontecimiento en donde la superestructura ideológica se puso por fin al mismo nivel que

³**Wallerstein, Immanuel:** "El moderno sistema-mundo" volúmenes: I- 1974, II- 1980, II- 1989 y IV en el año 2011. Wallerstein, historiador y teórico a nivel macroeconómico de la economía capitalista global; líder del movimiento antiglobalización, junto con Noam Chomsky y Pierre Bourdieu. Planteó en su obra aportes teóricos que se pueden esbozar en cuatro líneas principales: a) crítica de la historia, b) desarrollo y mecanismos globales y funcionales del capitalismo desde el siglo XVI hasta nuestros días. c) análisis crítico de los hechos y realidades del siglo XX en el marco de la influencia del capitalismo en los procesos históricos en los que estamos inmersos; y d) la reflexión epistemológica-crítica relacionada con la urgente necesidad de reconfigurar y replantear la estructura parcelada de las ciencias sociales actuales y encaminarlas hacia una perspectiva de transformación y cambio. En 2011, Immanuel Wallerstein publica el cuarto tomo del *Moderno sistema mundial*, cuyo subtítulo es "el triunfo del liberalismo centrista" y cuyo período va desde 1789 hasta 1914. Esta cuarta entrega se encarga de continuar la idea de "geo-cultura" en tanto que se determina una ideología dominante del sistema-mundo capitalista en su conjunto; Wallerstein rechazaba la noción de un "Tercer Mundo", afirmando que había solo un mundo conectado por una compleja red de relaciones de intercambio económico. Wallerstein localiza el origen del moderno sistema-mundial capitalista en el noroeste de Europa del siglo XVI. Una pequeña ventaja en la acumulación de capital en Gran Bretaña y Francia, debido a circunstancias políticas específicas al final del periodo de la crisis del feudalismo, pusieron en movimiento un proceso gradual de expansión, dando como resultado: la red mundial, o sistema de intercambio económico que existe en la actualidad.

la estructura económica; es decir, a partir de tal suceso las ideologías expresan transparentemente los intereses de las clases al interior del sistema económico imperante y como parte de ese proceso, la universidad se convirtió en tanque de conocimiento para el desarrollo del capitalismo.

Tres modelos de universidad surgen en el proceso de construcción y desarrollo de la modernidad: *La universidad británica* de origen privado, que apoyaba programas de interés de grandes hacendados y a estudiantes talentosos pobres, *la universidad Estatal francesa*, de origen napoleónico y *la universidad Alemana o humboldtiana*.

La *Universidad Moderna* se caracteriza por que centra su actuación en la investigación como una de sus funciones fundamentales (Parsons, Platt, Blume 1973). La universidad asume la tarea del desarrollo de la ciencia y la tecnología a través de la investigación, (Wolfe y Geiger, 1972). La universidad alemana lidera ese compromiso universitario al igual que las universidades de Inglaterra, Estados Unidos y otras del resto del mundo occidental; todas ellas adecuaron su accionar académico al desarrollo industrial, económico, empresarial y social (cfr. ej. Metzger, 1978). La universidad gira alrededor de la construcción de una sociedad basada en el conocimiento y la tecnología (Perkin, 1984) con la promesa del crecimiento y desarrollo económico y el bienestar social.

Años después surge la revolución rusa, pero al mismo tiempo un mayor avance en todos los rincones del mundo occidental de la economía capitalista al estilo europeo, generándose también profundas diferencias en el desarrollo cultural y en la acumulación del poder político y económico, así como la generadora de una geopolítica de centro, semiperiferia y periferia, a manera de un nuevo ordenamiento territorial de cobertura universal. La universidad no fue ajena a dicho proceso, pero lo hizo en el contexto de la revolución burguesa y del sistema capitalista.

Conflicto de Facultades – Universidad - Estado. Régimen – Nación y Sociedad.

Una mirada retrospectiva del origen y desarrollo de las universidades nos muestra el conflicto entre Facultades, Universidad-Estado-Régimen, Nación y Sociedad. Kant hacía referencia en 1798 sobre el conflicto de las Facultades⁴; plantea que tal conflicto se expresaba en su época a nivel de los Estados y los gobiernos de la siguiente forma: (...) "Según la razón (es decir, objetivamente) los motivos que el gobierno puede usar para su fin (de influir sobre el pueblo) se agruparían del siguiente modo: Primero el bien eterno de cada uno, después el bien civil, como miembro de la sociedad, finalmente el bien corporal (vida larga y salud). (..) en su momento el conflicto entre autoridad, gobierno y las diferentes formas de poder, eclesiástico, civil y económico indispensables para gobernar

4 Kant, Immanuel. "El conflicto de las facultades" (Der Streit der Fakultäten), (1798). Trad. esp. de R. R. Aramayo (como La contienda entre las facultades de filosofía y teología): Madrid, Trotta, 1999 (ISBN 84-8164-323-8). / El poder de las facultades afectivas (1798).

orientó y adecuó la organización académica de las universidades a los intereses políticos y económicos. En ese contexto las Facultades de teología se ocuparon de la defensa de los intereses de la sociedad eclesial; la Facultad de Derecho para ejercer la defensa de los grupos hegemónicos de la sociedad civil y de quienes ejercían el poder político y económico, finalmente la facultad de salud y medicina garantizaba la preservación de la fuerza de trabajo y la supervivencia del recurso humano. Las dos primeras recibían el nombre de facultades superiores; mientras que las facultades de filosofía, y el área de las ciencias humanísticas, se consideraban facultades inferiores y peligrosas para la conservación y desarrollo de la vida, bienes, honra, creencias, derechos y libertades del Estado y de los particulares. Para las Facultades superiores tendría que regir, según la razón y el orden habitualmente adoptado, en primer término, la Facultad de Teología, después la de derecho y por último, la Facultad de Medicina.

*Jaques Derrida*⁵ en su conferencia sobre “El conflicto de las Facultades”, intenta mostrar ciertas contradicciones, o antinomias de la razón universitaria que acepta un estado de legalidad/ilegalidad del sistema universitario al igual que las competencias y los conflictos internos y externos en el cumplimiento de las funciones universitarias en su contexto interno académico y científico, y por la otra las consecuencias políticas, sociales y culturales que se evidencian en el mundo extrauniversitario. La universidad se ha acostumbrado a existir en esa dualidad y contradicción, entre ciencia, verdad, justicia y equidad.

En términos kantianos, las prácticas académicas e investigativas de la universidad se adecuan a los intereses políticos superiores de la economía capitalista de los Estados, los regímenes y las tradiciones nacionales o internacionales de los países occidentales. En general, la Universidad está enteramente confinada a una actividad de enseñanza reproductiva. Las universidades se dedican con exclusividad a la formación profesional o a la investigación requerida por los procesos industriales, administrativos y financieros del gran capital, como el montaje de sistemas bancarios altamente eficientes. Potentes sistemas de información para el gobierno en línea, la industria, el comercio, la banca, el sector financiero, el consumo de bienes y servicios y el control social.

El problema de la autonomía, del poder del saber y del conocimiento actualizado, ya no está disponible en las bibliotecas universitarias, por ello es importante preguntarse por la democratización actualizada y virtual del saber científico y tecnológico, no solo para la universidad sino también como un bien común de la sociedad.

Derrida se pregunta cómo resolver la contradicción de intereses entre la Universidad y el Estado, o entre la universidad privada y la universidad estatal, en tal sentido continua la preocupación de considerar la universidad como un bien común y patrimonio de la humanidad; especialmente las universidades públicas estatales, cuyo presupuesto es sostenido con los dineros provenientes de los tributos ciudadanos. ¿Cómo resolver las

⁵ *Derrida, Jaques. “Mochlos, o El conflicto de las Facultades” Tomado de la Conferencia en la Univ. De Columbia (NY), 17. IV.1980, se publicó en Pholosophie, Nº. 2, abr. / 84, Paris, Minuit. Texto en español De E. Puchet*

antinomias metafísicas y técnicas, universidad, saber y poder y los supuestos de una ética social, una bio-ética, una bio-política y una bio-jurídica que defiendan la existencia de la universidad como un derecho público y un bien común? Esta problemática y esta diferencia no es entendida por docentes, estudiantes y universidades parasitarias que entregan su autonomía –pública y social– dedicándose exclusivamente a la universidad profesional, que trabaja no para su propia autonomía sino para la autonomía, en la mayoría de los casos, para el poder de las organizaciones capitalistas y para la pérdida de legitimidad social de la universidad.

En ese sentido la apuesta política de las comunidades universitarias no puede ser la de ser “agentes del gobierno, comisionados, instrumentos del poder para la conservación y reproducción del status quo⁶”. En ese sentido la comunidad universitaria es responsable de la administración pública o privada de la Universidad; todos los “decisores” en materia de presupuesto, de asignación y distribución de fondos por parte de instancias de gobierno deben ser celosamente asumidos por la sociedad en su conjunto.

De hecho, Kant centra su atención en la existencia de intereses aparentemente extrauniversitarios para el control o intervención en las mal llamadas facultades inferiores, cuyos contenidos y orientaciones deben ser políticamente neutrales, es decir “científicos” y a la vez favorables a los intereses de los gobernantes o propietarios del capitalismo. Por esa razón es importante que las universidades públicas estatales tengan facultades de filosofía, es decir “facultades superiores.” Desde esa perspectiva son absolutamente necesarios los estudios en ciencias sociales. Más lo anterior no es suficiente, pues no puede reducirse este poder del saber y del conocimiento, solamente como un espacio de decisión teórica y discursiva, se deben también generar las posibilidades de una investigación acción participativa transformadora. Kant presenta esta exigencia como la condición de una lucha contra todos los “despotismos”, empezando por el que se puede implantar en la Universidad por esos representantes directos del gobierno y del status quo.

Autonomía, Poder, Saber y Democracia

Desde siempre los docentes y estudiantes se han preocupado por la autonomía universitaria, para ejercer principalmente las libertades intelectuales de pensamiento, información, conciencia, expresión, de investigación, creación; de cátedra, enseñanza y aprendizaje, de acción y movimiento individual y social. De todos modos debe existir un justo equilibrio entre la autonomía, la libertad y la responsabilidad.

No hay plena libertad sino no hay plena conciencia y plena responsabilidad; es decir la libertad está relacionada y condicionada por la autonomía interna o externa de los sujetos en cuanto individuos y en cuanto sociedad. En ese sentido, hay autonomía, responsabilidad y libertad individual y comunitaria. En el contexto de las universidades públicas estatales,

⁶ Ibid

cuyo sostenimiento y financiación se hace con los impuestos pagados por la sociedad; *la autonomía universitaria no es un fin y un derecho gremial o individual, es un medio, un derecho y una responsabilidad social; se trata de una autonomía para la emancipación y la democracia económica y social.*

Kant al respecto plantea que una universidad puede permitir las formas más totalitarias de la sociedad, pero también que una universidad puede convertirse en un espacio académico, de crítica intelectual y de resistencia contra todo abuso de poder; una resistencia que es posible calificar como la más rigurosa o la más impotente, según se mire. El poder fundamental de una universidad es el poder del saber tanto en el campo de la filosofía, como en los campos de las ciencias básicas, la tecnología y las ciencias sociales. En ese sentido podemos decir que la universidad debe ser el tanque o el depósito de saber y conocimiento más poderoso para el bien estar común de una sociedad, de una ciudad o de una nación.

En ese contexto es necesario identificar aquellas fuerzas corporativas de estudiantes y profesores que quieren imponer la autonomía y la libertad a nombre propio, suplantando tanto a la totalidad de la comunidad universitaria, como al conjunto de la sociedad. Estas prácticas permiten un uso incorrecto de lo autonomía y la libertad, una perversión de la representación de los estamentos universitarios en las instancias de autoridad y gobierno que se convierten en espacios de beneficio personal o gremial parasitarios. En estas condiciones, la universidad y la comunidad universitaria debe actuar desde adentro y desde afuera de la universidad en defensa del interés general y no de intereses particulares. Por esas razones se necesitan prácticas civilizadas de resistencia y de lucha, desde la academia, desde la docencia y la responsabilidad social universitaria.

Kant se expresaba de la siguiente manera en su respuesta al rey de Prusia: [Derrida utiliza la traducción francesa de J. Gibelin, Paris, Vrin, 1973]:

“Como educador del pueblo, no he contravenido en mis escritos, sobre todo en el libro De la religión en los límites de la simple razón, las intenciones supremas y Soberanas que me son conocidas; es decir, no he dañado a la religión pública del país. Lo cual es evidente ya por el hecho de que ese libro no es capaz de dañar, siendo para el público un libro ininteligible y cerrado que no representa más que un debate entre académicos al que el pueblo no presta atención. A este respecto, las Facultades son libres de juzgar públicamente, según su mejor ciencia y consciencia; sólo los maestros populares, en escuelas y cátedras, quedan sujetos al resultado de esos debates que la autoridad nacional aprueba para exposición pública”.

Ser universitario no es simplemente recibir información para formarse como profesional para el capital, sino formarse como ciudadano coherente y consistente en la relación bio-ética, bio-política y bio-jurídica, en ese sentido, se necesitan nuevos contratos sociales para

una nueva ética de la sociedad civil. La desconstrucción o traducción de la autonomía universitaria no se limita, ni a una reforma metodológica tranquilizadora para la organización instituida, ni inversamente, una acción irresponsable cuyo efecto más seguro es dejar todo tal cual y consolidar las fuerzas más inmóviles de la Universidad⁷ y de la sociedad.

Kant quería, pues, trazar una línea de demarcación entre los científicos de la Universidad y los hombres de negocios de la ciencia o los instrumentos del poder gubernamental o empresarial, se trata de una reflexión y acción entre el adentro y el afuera más próximo al recinto universitario. Hay que reconocer que esta línea no pasa sólo por el borde y alrededor de la Universidad. Atraviesa el interior y el exterior de las "Facultades superiores e inferiores" del lugar del conflicto, un conflicto inevitable, pero necesariamente superable, utilizando la herramienta fundamental que es la autonomía universitaria y la autonomía social.

Universidad Humboldtiana

Clark⁸ considera que el planteamiento de Wilhelm von Humboldt para la universidad alemana de principios del siglo XIX era la idea de la unidad entre investigación, docencia y estudio: *"ha sido sin duda la ideología académica más influyente (para la educación superior) en los últimos dos siglos"*; atañe al ser y quehacer de la universidad, influye en la forma de entender, integrar, coordinar y desarrollar las funciones universitarias.

Este nuevo modelo universitario procuraba la integración entre el mundo de las humanidades y el mundo científico, asignándole a la ciencia un papel central en la construcción de la universidad moderna, este proceso se rompe cuando la universidad abandona el ideal de la unidad formativa, a favor de unas especializaciones científicas, técnicas y tecnológicas que excluyeron radicalmente la formación práctica de las humanidades y de la cultura, abandonando el papel del saber en los procesos de formación integral y de emancipación social (Naishtat, 2008). En este sentido es clara la diferencia entre una universidad conservadora y una universidad transformadora.

Wasserman⁹ advierte que los modelos de universidad son distintos y se desarrollaron en diferentes épocas, dichos modelos conviven hoy, no necesariamente identificados con una clase específica de institución. Según él, Tenemos en Colombia universidades públicas y privadas que, sin duda, tienen como objeto el bien del individuo y que, desarrollándolo, generan un gran impacto social; hay instituciones al servicio del Estado, muy alineadas con

⁷ Opcit

⁸ Burton, R. Clark y Romualdo Lápe; Las universidades modernas: espacios de investigación y docencia, UNAM, primera edición en español, México. (1997). Tomado de Revista de sociología: año 13, número 36, Evaluación y reforma de la universidad. Enero-abril de 1998.

⁹ Ibid-

políticas de gobierno y de corto plazo, y debemos reconocer que también las hay al servicio de grupos y con el objetivo central de mantener y transferir privilegios.

Mucho se ha escrito sobre el modelo de universidad humboldtiana: la idea de universidad que propone vincular ciencia, investigación y enseñanza en el marco de una *Bildung*, o sea la idea de formación entendida como educación activa y de transformación espiritual, recomendada entre otros por Rousseau, Pestalozzi y Humboldt que concibieron la educación como autoeducación y *autopóiesis*, y como eje de la renovación de la universidad alemana, encarna simultáneamente una visión del Estado y una idea de universidad con una misión que integra la ciencia, la cultura y la sociedad.

La universidad es por la tanto un espacio de construcción y desarrollo de la ciencia¹⁰, la sociedad y la cultura. Es el cerebro de toda región¹¹. Es un establecimiento con objetivos reales, que, sin embargo, se alcanzan en un impulso de elevación del espíritu que trasciende toda realidad, para volver a ella con más claridad, seguridad e imperturbabilidad.¹² Es el lugar donde se genera el conocimiento, se distribuye y circula al interior y exterior de la comunidad universitaria¹³. Es el espacio para la generación de ideas científicas¹⁴. La universidad es la Institución donde se estudia lo divergente con lo convergente y, a través de la docencia, la investigación y la extensión, se convierte en desarrollo científico, humano, económico y tecnológico¹⁵. Es el lugar que la humanidad creó como espacio para la reflexión sobre la realidad, la creación y desarrollo del conocimiento¹⁶. La universidad es un laboratorio de conocimiento y de ideas.¹⁷; es la responsable de investigar para resolver problemas teóricos de carácter general, para comprender mejor el mundo y la conducta de los seres humanos, para establecer las bases de cada disciplina científica¹⁸. La universidad es el lugar que la humanidad se procuró para la reflexión sobre la realidad y para la creación del conocimiento¹⁹. La universidad es un lugar donde se enseña el conocimiento universal y una escuela de pensamiento y conocimiento²⁰.

La Universidad Napoleónica

La universidad napoleónica, heredada de la Francia de Napoleón, tiene como fin primordial la función sociopolítica de conservación del orden social. Es una institución al servicio de las necesidades del Estado basada en la formación laboral y profesional impartida por parte de

¹⁰ Ortega y Gasset (España) 1930

¹¹ Jacques Boudeville (Francia) 1970

¹² Carl Jaspers (Alemania) 1959

¹³ Julio Lafuente. Rector U. de Navarra. 2009

¹⁴ Guillermo Jaim Etcheverry (Argentina) 2001

¹⁵ Gonzalo Quiroz Martínez. Colombia.

¹⁶ Revista de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA, Ricardo Cabrera. 2011.

¹⁷ Paz Álvarez

¹⁸ Juan Manuel Buitrago, columnista del Diario del Otún, de Pereira. 2011

¹⁹ Revista de la facultad de Ciencias Exactas de la UBA; Ricardo Cabrera.

²⁰ Cardenal John Henry Newman (Inglaterra) Siglo XIX (4)

funcionarios estatales, con el objetivo de garantizar el desarrollo y estabilidad del Estado nacional. Ello hace que la dimensión de la investigación quede en segundo plano. Se trata de una concepción de corte imperial: la universidad constituye una especie de ejército de profesores que funcionan como servidores públicos a sueldo del Estado; funciona como una institución burocrática, centralizada interna y externamente por los poderes políticos y económicos imperantes. Es la concepción radicalmente opuesta a la idea humboldtiana de universidad investigativa y científica.

Napoleón, quien desarrolló la más emblemática de ellas, la usaba tanto para sus objetivos de expansión imperial como para los proyectos internos de construcción social. Este modelo ha sido adoptado por la mayoría de las sociedades con regímenes autoritarios durante varios siglos. En ellas, con frecuencia, el "interés del estado o de la nación" se define ideológicamente por un líder o un grupo que detenta diferentes áreas del poder político, económico y militar. Este modelo surgió en una Prusia derrotada y humillada por Napoleón, con una monarquía debilitada y una sociedad crecientemente liberal, es una universidad fuertemente financiada por el Estado.

Veamos ahora algunas definiciones que concuerdan con este modelo de universidad: "La Universidad existe para lograr en ella y por ella la unidad cultural de la Patria²¹". Es una institución al servicio de la Nación y a ella le corresponde colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales²². Es una institución del Estado, autónoma, de carácter comunitario cuya misión es la generación, cultivo, transmisión e integración de las ciencias, las humanidades, las artes y las técnicas y las demás manifestaciones de la cultura en cumplimiento de su misión histórica específica²³.

La Universidad es una organización que asume un cierto rango de Micro Estado, en una arena política en que se manifiestan fuerzas instituidas e instituyentes que luchan por posiciones de poder al interior y exterior del ámbito universitario²⁴. Es un punto de encuentro de referentes académicos donde investigadores, docentes y estudiantes convergen en la defensa de determinados intereses, como la defensa nacional²⁵; la universidad es la institución de educación superior en la cual la comunidad académica ejerce la autonomía universitaria como un derecho fundamental indispensable para el cumplimiento de su misión; otros consideran que la autonomía es un derecho para sí, pero no para la sociedad en su conjunto²⁶. La universidad es un espacio para la acción política; es una de las instituciones más politizadas de la sociedad. Es una institución que se conforma como un producto de múltiples y encontradas fuerzas, siempre en tensión, siempre en conflicto²⁷.

²¹ Adolfo Muñoz Alonso (España) 1952

²² Ley de universidades de Venezuela, 1979

²³ **Estudiantes y profesores Universitarios de Chile**

²⁴ La Universidad Im(possible). Jacques Marcovitch (Brasil) 2002

²⁵ **Analistas Universidad Metropolitana de Asunción (UMA). Paraguay 2011.**

²⁶ Tomado del texto de propuesta de Ley Estatutaria de ASCUN - SUE. 2011

²⁷ Anónimo

Otros profesores y organizaciones de la educación superior consideran que la universidad moderna es la Institución de educación superior que comprende diversas facultades, escuelas, colegios, institutos o, en general, centros de estudio e investigación que otorgan títulos o grados académicos²⁸. Son Instituciones pluridisciplinares de formación de cuadros profesionales de nivel superior y de realización de actividades de enseñanza, investigación y extensión en áreas científicas, culturales, artísticas y tecnológicas; son universidades que gozan de autonomía académica, administrativa y financiera²⁹. La Universidad debe ser una arena política donde se desarrollan conflictos de orden moral, político y filosófico³⁰. La razón de ser de la Universidad es cimentar en la verdad la formación integral de los ciudadanos³¹.

Como complemento a las inquietudes anteriores, se presenta la opinión de otros docentes y directivos docentes sobre las instituciones de educación superior, algunos de ellos consideran que la universidad es una comunidad de pensamiento que intenta explicar universalmente, la naturaleza del hombre, su progreso y su espiritualidad³². Es la única institución que puede ofrecerle al profesional ciencia y conciencia³³.

Otras concepciones, consideran que la universidad es un supermercado donde se ofrece a unos clientes un servicio costoso y poco humano³⁴; es una selva y un zoológico, donde hay una colección de tribus epistémicas que no se comunican entre sí³⁵. Es una anarquía organizada.³⁶ Es una comunidad democrática de trabajo intelectual³⁷. Es la institución de educación superior que tiene publicaciones indexadas, producción intelectual y científica en circulación, patentes registradas y un impacto social significativo³⁸. Es un espacio abierto a las ideas, que fomenta la reflexión crítica y promueve la pluralidad del pensamiento³⁹. La universidad moderna es un centro de estudios superiores, cuyo objetivo primordial es construir el conocimiento científico mediante un proceso de enseñanza-aprendizaje interdisciplinar, teórico-práctico, fortalecido con el deporte, la cultura, las bellas artes y su proyección social⁴⁰.

Interrogantes sobre la universidad moderna

²⁸ RIACES –Red Iberoamericana para la Acreditación de Calidad en la Educación Superior-, 2007)

²⁹ IESALC - Brasil.

³⁰ Alasdair MacIntyre (Escocia) 1992

³¹ Juan Louvier Calderón (México)

³² Carlos Lopera (Colombia). 2008

³³ José Luis Abellán. España

³⁴ Alvaro D'Ors (España)

³⁵ Becher. 1989

³⁶ March, J. and J.P. Olsen, Ambiguity and Choice in Organizations. 1976

³⁷ Universidad de Chile

³⁸ Universidad de San Marcos, en Perú.

³⁹ Colectivo Udiversidad UNAM. 2009

⁴⁰ Fernando Villalobos Peto Mexico.

Más allá de las definiciones y conceptualizaciones generales, Burton Clark⁴¹ se pregunta, ¿en las condiciones actuales es posible la existencia de universidades que pretendan vincular la docencia y la investigación? ¿Es una aspiración sólo asequible para algunas universidades?;¿cómo puede llevarse a cabo? Lo relevante de esas preguntas no es si se hicieron en el siglo pasado, sino que también son relevantes y pertinentes en la época actual.

Clark da respuesta a dichos interrogantes analizando cómo se ha dado la vinculación de las funciones universitarias de docencia, investigación y estudio en las instituciones de cinco países que cuentan con sistemas de educación superior del ámbito mundial, a saber: Alemania, Francia, Inglaterra, Estados Unidos y Japón.

Clark encuentra Cinco tendencias comunes en la educación superior:

- El movimiento hacia la educación superior masiva que propicia un alejamiento de la investigación.
- Una mayor demanda en el mercado de trabajo de expertos profesionales.
- Un abismo cada vez mayor entre la frontera del conocimiento y un conocimiento instrumental enseñable.
- Un aumento en el patronazgo y supervisión de los gobiernos y mayores exigencias por parte de los gremios económicos.
- La acomodación o adecuación de las funciones universitarias por parte de las comunidades de docentes a los requerimientos de los gremios económicos y el aislamiento de las comunidades universitarias de su compromiso y responsabilidad social.

Estas tendencias dan lugar a un alejamiento o separación entre las funciones universitarias, dando mayor importancia a la cantidad de estudiantes, altos costos educativos, ampliación de los cursos y programas de educación de postgrado; permitiendo en algunas universidades que la investigación no esté en primer lugar, de manera plena y total al desarrollo de programas científicos y de investigación en la frontera del conocimiento. La educación superior masiva propicia que existan instituciones en las que la docencia y la formación profesional sean técnicas predominantes y que la investigación pase a un segundo plano.

En la última parte del siglo XX, algunas industrias han desarrollado un fuerte interés en la investigación que se concentra en la búsqueda y obtención de resultados prácticos orientados a sus propósitos empresariales. Pero así como hay fuerzas que tienden a la fragmentación, también las hay hacia la integración de las funciones universitarias. Los rasgos primarios de los sistemas nacionales que sostienen con mayor fuerza el principio de

⁴¹ Opcit: Burton, R. Clark y Romualdo Lápe Zarate; Las universidades modernas: espacios de investigación y docencia, UNAM, primera edición en español, México. (1997). Tomado de Revista de sociología: año 13, número 36, Evaluación y reforma de la universidad. Enero-abril de 1998.

unidad, han identificado las siguientes áreas críticas que impiden dicha integración y articulación:

- La ausencia de una planificación universitaria tanto de los programas académicos, como de programas de investigación científica.
- La no consulta de los niveles de competitividad y productividad de las mejores universidades del mundo.
- La escasa preocupación por actualizar y garantizar las condiciones y requerimientos de alta calidad tanto de los programas académicos como de los programas investigativos.
- El poco interés por la formación de jóvenes talentos y la generación de políticas y buenas prácticas de relevo generacional de docentes e investigadores.
- La falta de disposición por la financiación y desarrollo de programas de responsabilidad y proyección social universitaria.
- La tendencia de hacer reformas burocráticas o de permitir prácticas insanas que satisfacen intereses políticos y no académicos.
- El diseño netamente mercantilista que hace que se pierda la esencia misma de una universidad libre de ataduras e intereses extra-universitarios.

Clark expresa finalmente su deseo en el sentido que las universidades del futuro integren y articulen la investigación, la innovación, la creación y la proyección social universitaria. Los temas anteriores son denunciados por Clark y otros autores hace ya varias décadas; preocupa que muchas universidades de hoy, no quieran superar esas áreas críticas mencionadas. La universidad es un refugio intelectual y moral de la sociedad, lugar adecuado para la reflexión, la crítica, la interacción con los contextos y buenas prácticas de responsabilidad y proyección social universitaria. Es un parlamento universitario que orienta el desarrollo nacional. La universidad es una institución social concentradora y difusora del pensamiento científico y humanístico al servicio de la sociedad mercantil. La universidad moderna es un gran espejo en el que se reflejan las potencialidades y las limitaciones de la sociedad⁴².

Geopolítica, Universidad, Conocimiento y Poder

Una manera clara de plantear la relación existente entre universidad, conocimiento y poder puede observarse en el siguiente texto de Eduardo Galeano. En 1987, el escritor uruguayo,

⁴² Miguel León Portilla. Antropólogo e historiador mexicano. 2010

a partir de una serie de reflexiones críticas sobre las distorsiones de escala en las que incurren las diferentes representaciones cartográficas occidentales del mundo, Galeano escribía estas reveladoras palabras:

«Hasta el mapa miente. Aprendemos la geografía del mundo en un mapa que no muestra al mundo tal cual es, sino tal como sus dueños mandan que sea. En el planisferio tradicional, el que se usa en las escuelas y en todas partes, el Ecuador no está en el centro: el norte ocupa dos tercios y el sur, uno. [...] América Latina abarca en el mapamundi menos espacio que Europa y mucho menos que la suma de Estados Unidos y Canadá, cuando en realidad América Latina es el doble de grande que Europa y bastante mayor que Estados Unidos y Canadá.»

Galeano presenta los siguientes elementos de reflexión sobre la relación entre mapa, poder y sociedad: Todo mapa tiene una descripción de la organización de un territorio en las dimensiones de lo político, lo social y cultural, los recursos naturales y sistemas de vías, mares, puertos y aeropuertos, también los mapas tienen también una connotación geopolítica, militar, económica y jurídica de organización de los poderes ejecutivo, legislativo y jurisdiccional que interpreta diversas posiciones e implicaciones en la organización del territorio de los países, los Estados y las naciones.

Al respecto dice, Galeano⁴³: «El mapa, que nos achica, simboliza todo el proceso histórico de encubrimiento y desmembración, en condiciones de Geografía robada, economía saqueada, historia falsificada, usurpación cotidiana de la realidad: el mal llamado Tercer Mundo, habitado por gentes de tercera, abarca menos, come menos, recuerda menos, vive menos, dice menos» (Galeano, 1989: 362). Galeano entiende por relaciones de poder el conjunto de procesos de intercambio — tanto material como simbólico— desigual entre sujetos individuales o grupos sociales. Estos conjuntos de relaciones entre sujetos formalmente iguales en la teoría pero desiguales en la práctica no se ejercen desde un poder único y centralizado. Tal entendimiento es indicativo de las siguientes áreas de problemas:

⁴³ Galeano, Eduardo. *Las venas abiertas de América Latina* (1971) En esta obra, el autor analiza la historia de América Latina de modo global desde la Colonización europea de América hasta; la América Latina contemporánea, argumentando con crónicas y narraciones el constante saqueo de los recursos naturales de la región por parte de los imperios coloniales, entre los siglos XVI y XIX, y los Estados imperialistas, el Reino Unido y los Estados Unidos principalmente, desde el siglo XIX en adelante. La obra recibió mención honorífica del Premio Casa de las Américas. Desde el punto de vista de teoría económica y política, en 1996, Plinio Apuleyo Mendoza, Carlos Alberto Montaner y Álvaro Vargas Llosa publicaron el ensayo *Manual del perfecto idiota latinoamericano* - prologado por el premio Nobel Mario Vargas Llosa - que dedicaron al libro de Galeano como su antítesis y una respuesta a sus supuestos errores. Eduardo Galeano, el autor, anunció en 2014 en una conferencia en Brasil que "la realidad cambió" y que ya no leería este libro, indicando que fue escrito sin conocer debidamente sobre economía y política. "Yo no sería capaz de leer el libro de nuevo. Para mí esa prosa de izquierda tradicional es pesadísima" dijo. En esa misma conferencia, Galeano explicó sobre *Las venas abiertas de América Latina*, que fue el resultado de un intento de escribir un libro sobre economía y política sin conocer debidamente el tema. "Yo no tenía la formación necesaria. No estoy arrepentido de haberlo escrito pero fue una etapa que, para mí, está superada".

Los territorios no son inocentes, ni responden a una concepción desinteresada expresada en un supuesto conocimiento científico neutro, independiente, inherentemente bueno y verdadero.

«Los mapas reflejan la visión etnocéntrica, eurocéntrica y anglosajona expresan las relaciones de poder político, económico, epistémico, científico-técnico, en un momento histórico determinado. Según Foucault (1994:187), los mapas muestran las relaciones de poder ejercidas a través de discursos y prácticas sociales que imponen, por un lado, normalización, regulación y disciplina, mientras que, por el otro, suponen la valoración desigual de los conocimientos y las culturas, denotativas de los efectos de poder que contribuyen la legitimación o [re]producción de las relaciones de fuerza y dominación de los estados centrales sobre los estados periféricos o semiperiféricos en términos de determinadas formas de pensamiento, normas y leyes coercitivas con pretensiones de verdad y universalidad. En tales condiciones de dependencia, el conocimiento científico, constituye un conjunto de prácticas y procesos internos orientados por valores cognitivos que son afectados externamente por valores económicos, sociales, políticos, culturales y educativos. En ese contexto el científico o investigador positivista que cree que realiza una actividad apolítica, libre de valores, no considera los efectos concretos del poder sobre la vida de grupos y poblaciones.

Coincide de alguna manera lo planteado por Galeano con los planeamientos de Kant sobre el mencionado conflicto de las facultades superiores o inferiores, entendiendo como superiores aquellas que garantizan la hegemonía del poder y la autoridad del estado o de sus representantes sobre el funcionamiento del estado y en consecuencia las condiciones y requisitos legales y de funcionamiento de las universidades para la acreditación institucional, nacional e internacional. Mientras tanto las facultades-universidades inferiores, están dedicadas a la tarea de defender los intereses de construcción de las verdades científicas, pero no la defensa de los intereses sociales y comunitarios.

En la última década, se ha venido hablando de conflicto de universidades, unas por defender los intereses hegemónicos de los industriales, empresarios y representantes del sector financiero, otras, muy pocas, por defender los sectores sociales marginados del bienestar y la riqueza. Este conflicto de alguna manera se identificaba entre las universidades públicas privadas y las universidades públicas Estatales.

1.3 La Universidad Postmoderna⁴⁴

“La universidad ya no sabe lo que significa ser universidad: Ronald Barnett”

⁴⁴ Denning, Peter J. y Tsuchritzis, Dennis. Universidad Postmoderna A New Social Contract for Research, Comm. of ACM 40(2), Febrero 1997, pp. 132-134. Reengineering the University, Comm. of the ACM 42(6), Junio 1999, pp. 91-100.

Desde hace más de cuarenta años (1970), se viene hablando de la postmodernidad como la era de cambio de paradigmas y una estrategia para la superación de un estado de pesimismo filosófico, incertidumbre o fatalismo, causado entre otras por la primera y segunda guerra mundial. En esta nueva época se generan nuevas formas de pensar y actuar, se crean nuevas metodologías para investigar y producir conocimiento; hay innovación en los modos y medios de comunicación, acciones que permitieron la profundización, consolidación, desarrollo y decadencia del sistema capitalista.

Según Santos Filho (1998) la postmodernidad presenta las siguientes características: la presencia o necesidad de sistemas abiertos; el principio de indeterminación en la ciencia; el agotamiento de los imaginarios y representaciones, la recuperación de una visión holística del mundo como totalidad, la explosión de la información y el concomitante crecimiento de las tecnologías de la información; el desarrollo del capitalismo global; la integración entre Estado, economía, industria y la hegemonía del mercado; el individualismo humano en condiciones de cinismo, fragmentación, esquizofrenia; estupidez y barbarie de algunos colectivos, regreso de un sujeto colectivo y comunitario; nueva concepción del tiempo, el espacio y la historia, en el marco de una sociedad de consumo y materialismo existencial.

En ese contexto, se le asignó a la universidad la misión de ser gestora de un programa de formación académica, científica y tecnológica, especialmente en los campos de la informática, la química industrial y farmacéutica, la salud y las ciencias de la comunicación, todos ellos en el marco de la profundización y desarrollo capitalista. La universidad es una institución que preserva esa visión reduccionista y sesgada del ser humano y de la sociedad.

La universidad Postmoderna intenta superar el fracaso de los postulados de la modernidad; la Universidad entra en un proceso de nueva ruptura filosófica, centrada esta vez en la adecuación de la producción, distribución, trasmisión y circulación de saberes y conocimientos a los intereses industriales, comerciales, empresariales y financieros, la apertura e internacionalización de la economía capitalista. La ciencia, la tecnología y las nuevas técnicas de información y comunicación-TIC's - cobran inusitado auge y despliegue, profundizándose el proceso de privatización del Estado, el desarrollo de las universidades privadas, la mercantilización de la educación superior y la disminución de las universidades públicas estatales.

La universidad Postmoderna se centra en la generación y modernización de los métodos de producción del conocimiento de acuerdo con las necesidades de cambio y mayor eficiencia, pertinencia e integración de ciencia, tecnología, industria, mercado y empresa en el proceso de consolidación, profundización y desarrollo del capitalismo global, generando nuevas formas de organización política, económica, social y cultural. Para lograr dichos propósitos, la universidad desplazó y sustituyó su interés y preocupación por la salud y seguridad ambiental, así como la formación socio humanística. Los siguientes autores nos presentan interpretaciones diversas y críticas sobre la modernidad en decadencia y la crisis de la postmodernidad en los siglos XX y comienzo del XXI, épocas en que las universidades

tuvieron un papel determinante por acción u omisión en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la cultura.

Jean-François Lyotard (1989), abordó la postmodernidad como un cambio en la condición humana como reacción a la crisis de la modernidad y a los fracasos históricos de las ideologías del cristianismo, la ilustración, el marxismo y el capitalismo por su incapacidad para producir cambios y transformaciones para el logro de una liberación y emancipación humana y social. Derrida, a través de las teorías de la deconstrucción o nuevas formas de traducción de la cultura social, fundamentó una deconstrucción crítica de los conceptos y discursos del sistema social imperante, generadores de un proceso de reapropiación de nuevos significados y sentidos de la cultura occidental y del papel de las ciencias básicas, tecnológicas y humanas. Foucault, otro crítico de la modernidad y la postmodernidad, denuncia en sus análisis las manifestaciones del poder y la autoridad y de los micro poderes que afectan la legitimidad social de la cultura; destaca la importancia de la capacidad fértil del poder creador de los sujetos sobre los saberes, conocimientos, discursos, acontecimientos e historias no conocidas, construye una genealogía del conocimiento, una deconstrucción de la realidad a través del «método arqueológico», en la perspectiva de “deconstruir” lo que pasa en los contextos culturales como producto de un conflicto de relaciones de fuerza.

Foucault en su obra *“Los intelectuales y el poder”* indica la necesidad de articulación entre el poder de las masas y los saberes formales de los académicos; la alianza entre ellos para oponerse a los sistemas de dominación; esta mirada insurgente desde la relación sujeto, poder y saber, muestra no solo la crítica de Foucault a la modernidad y la postmodernidad, sino su reflexión y acción hacia la construcción de nuevos métodos de saber. Considera que la comunidad universitaria en su papel del intelectual debe ser “conciencia”, “discurso”; y “estrategia de acción transversal emancipadora.

Foucault en su crítica al sentido aparente de las palabras y su relación con el bio-poder y la biopolítica del discurso, muestra como los intelectuales deben ser agentes de una “conciencia” y un discurso con posibilidades de construcción de un sistema compartido de poder, expresado en términos de una acción de resistencia o lucha en el campo del conocimiento y de los pequeños poderes, que integrados y articulados pueden constituir un poder global de aquellos poderes marginados y olvidados. Foucault en su Arqueología del saber, entendida como estrategia; pone luz sobre lo que está oscuro, devela y diferencia el poder de la justicia y su capacidad coercitiva; pone de manifiesto que no todo lo legal es legítimo y que hay que denunciar a quienes desde el poder o la dominación, ejercen la represión y la sumisión de las capacidades de lucha o resistencia ante los poderes injustos, así sean esto legales pero no socialmente legítimos.

Lévinas⁴⁵ orienta su crítica denunciando la ausencia de relación del Yo en relación con el Otro, la presencia de un sujeto aislado, solitario, incapaz de establecer una comunicación

⁴⁵Lévinas Emmanuel. “El tiempo el otro. Ediciones Paidós Ibérica. ISBN 978-84-7509-878-4.

por estar centrado en un existencialismo sincrónico del aquí y ahora y no en las posibilidades de la construcción de un tejido social constitutivo de un “nosotros”, con capacidad de desarrollar alteridades que le permitan a los sujetos pensar y hacer una otredad transformadora y trascendente, un saber y un conocimiento social, una ética del otro, que nace del reconocimiento y el encuentro con el otro. Este no ser para otro y en tal condición no ser para sí, le impide a los sujetos tener sentimientos de solidaridad y compromiso frente a los problemas de la política, la economía, la guerra, o de reconocer que se ha convertido en sujeto objeto, condición que le impide, asumir una responsabilidad bioética y biopolítica de la cual hablaba Foucault, tal condición hace que el hombre esté ensimismado en sí mismo, acepte ser mercancía, acepte la tiranía del dinero, acepte ser indiferente al mundo de la guerra y el instrumentalismo del mundo de la vida.

Gilles Deleuze, por su parte, defiende la recuperación de una “lógica del sentido”, un reconocimiento de las diferencias de las identidades humanas como posibilidad de ser otro y no vivir la identidad de los otros; considera que tiempo y espacio son espacios, tiempos y sensaciones particulares no homogéneas; es decir, diferentes. Estas nuevas categorías conceptuales suponen nuevas formas y contenidos de pensar. Deleuze⁴⁶ plantea la existencia de sociedades de control por acción de máquinas informáticas y máquinas virtuales resultantes de la evolución tecnológica, tal como lo había denunciado Martín Heidegger en “máquinas para maquinaciones”⁴⁷:

Deleuze en su texto sobre las sociedades de control, (2006) , establece la relación entre los tipos de sociedades y los tipos de control y el papel que las máquinas, es decir la tecnología , cumplen como dispositivos de control social y cultural en las políticas económicas, por ejemplo, los llamados tratados de libre Comercio en términos de coerción técnico jurídica.

Comentario [d1]: Este párrafo reemplazo el texto corregido por Publicaciones

En este texto, Lévinas realiza una investigación sistemática de la relación del Yo en relación al Otro, en su dimensión de temporalidad y trascendencia; no es el hecho de un sujeto aislado y único sino que es la trascendencia en la apertura hacia los otros, en una perspectiva diacrónica. Se supera la soledad cuando interactuamos con el otro, cuando no se trata de ser para la muerte, sino un ser en relación con el otro y para el otro, a manera de una filosofía del encuentro con el otro, de una ética subjetiva de compromiso con el otro, de construcción e identidad con el otro, en una forma desinteresada y no interesada; en términos de odio, rivalidad, competencia, crueldad, tiranía del dinero reemplazando estos falsos valores des-interesadamente en una relación de reconocimiento, inclusión y solidaridad con el otro.

⁴⁶ Deleuze en su obra “ Capitalismo y esquizofrenia: En colaboración con Félix Guattari, definen un sistema político como el camino por el que una sociedad transita y ha transitado”. Ya sea con identidades y no identidades o anarquías o de formas diferentes de entender y vivir el tiempo y el espacio a manera de formas unificantes impuestas por sujetos sujetos, o de las constantes o diferencias entre lo real y lo virtual de las experiencias y sensaciones previas o actualizadas particulares, del sentido o del sin sentido de ellas, de la cultura del capitalismo y sus dispositivos de control y los efectos del mismo. inoculación de virus. No es solamente una evolución tecnológica, es una profunda mutación del capitalismo”.

⁴⁷ Heidegger, Martín. Aportes a la Filosofía-Acerca del Evento 2ª edición. Buenos Aires. Biblos: Biblioteca Internacional. Traducción de Dina V. Picotti C. (2006)

Frente a estos temas-problemas, la mayoría de universidades han asumido una posición de dependencia a los intereses del mercado capitalista y contradictoriamente, a nombre de la verdad científica y del conocimiento, hicieron y hacen una defensa absoluta de la autonomía universitaria para defender sus propios intereses.

Jürgen Habermas, en sus estudios filosóficos⁴⁸ formula una teoría crítica de la sociedad y del conocimiento a través de una fundamentación argumentativa, una ética discursiva y una pragmática de la acción comunicativa; orientada a la construcción de una sociedad consensual y no una sociedad del conflicto; donde sea posible la concertación social y el cambio cultural, distinguiendo entre la opinión pública manipulada y la opinión pública crítica mediada por la teoría del lenguaje y la ética del discurso.

Habermas entiende que el cambio social debe darse en un ámbito simbólico, en los ámbitos de la interacción, la comunicación, el trabajo y el entendimiento entre los sujetos; en los espacios de la democracia deliberativa y las posibilidades de una esfera pública mundial social y no en una esfera pública mundial de capital privado⁴⁹.

Fredric Jameson⁵⁰ (1991) considera que el postmodernismo es la claudicación de la cultura ante la presión del capitalismo organizado, y una actitud de escepticismo derivadas del trabajo intelectual impuesta por el modo capitalista de producción y el resultado de la colonización de la esfera cultural, la modernización de los artefactos tecnológicos, el afianzamiento de la cultura industrial, comercial, financiera y empresarial; los medios masivos de información y comunicación, la arquitectura, el cine, la televisión y en general el arte posmoderno, el minimalismo y la cultura light.

La mente humana perdió el control sobre sus creaciones, la ciencia y la tecnología, las organizaciones sociales y los procesos históricos, mientras la inteligencia y las máquinas artificiales controlan cada vez más la mente de los científicos y especialmente de los políticos y de los economistas, la lógica del capitalismo y demás istmos salvajes determina el conocimiento y el comportamiento de las sociedades, los sistemas educativos favorecen y reproducen el dominio de la lógica del homo Demens sobre las mentes de las actuales y nuevas generaciones.

Edgar Morín⁵¹ consideraba involución de la cultura del homo Sapiens en un *Homo Economicus* individualista, hombre y sociedad autodestructiva; hombre y sociedad contaminante; ante lo cual Morín planteaba la ecuación Hombre vida, hombre comunitario, hombre ecológico, de tal forma que sea sustituida la locura y la demencia universal, por una nueva cultura basada en el sentimiento humano, el juego por el goce pleno por la vida, el buen vivir y el bien-estar; la conquista de la felicidad humana, no sólo en el plano de la felicidad material; necesitamos una nueva visión de la realidad, un nuevo paradigma, es

⁴⁸ Habermas, Jürgen. *El discurso filosófico de la modernidad*. Taurus, Madrid, 1989. ISBN 84-306-1290-4

⁴⁹ Habermas, Jürgen. *El pensamiento postmetafísico*. Taurus, Madrid, 1990. ISBN 978-84-306-1300-7

⁵⁰ Jameson, Fredric. *El postmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado*, Barcelona, Paidós, 1991

⁵¹ Seminario Internacional de Desarrollo II. El Método 5. La Humanidad de la Humanidad. La Identidad Humana

decir, una transformación fundamental de nuestro modo de pensar, percibir, valorar y actuar en el mundo de la vida.

Morín considera que el cambio de la relación individuo-sociedad-especie, permite el surgimiento de una nueva conciencia individual y colectiva de responsabilidad y espíritu verdaderamente humanos, de ir más allá de la indignación y buscar otras vías para asegurar el futuro de la humanidad⁵²; para hacer posible las reformas del pensamiento y la educación, la democracia cognitiva y comunicacional, las reformas al modelo económico y político, las reformas a la salud mental, social y ambiental; reformas que eviten el alto riesgo de la extinción del planeta tierra y de la raza humana; en ese sentido la transformación del pensamiento y la cultura es un elemento crucial de nuestros tiempos, pues de ella depende el desarrollo de una inteligencia social superior, una nueva forma de organizar y producir el conocimiento, con lo cual se facilitaría la integración y articulación de las ciencias sociales, naturales y ambientales hoy desarticuladas. La pregunta pertinente es ¿La universidad considera en su filosofía, en la organización y desarrollo curricular estas necesidades sociales y culturales?

Néstor García Canclini⁵³ utiliza los términos de consumo cultural, identidad cultural, europeización, americanización, latinización, globalización y barbarie de la civilización y la cultura moderna y postmoderna, como referentes de la existencia de una multiculturalidad y una interculturalidad, así como los procesos de penetración de un imperialismo cultural a partir del mercado y la industrialización de la cultura y sus intereses económicos, financieros y socio políticos. América Latina ha cambiado los hábitos y gustos de los consumidores, influyendo sobre las culturas populares afectando sus referentes culturales en términos de sustituir el sentido y la semántica de sus imaginarios y representaciones sobre la realidad y la posibilidad de pensar críticamente la sociedad (Bourdieu, Sarlo), presentándose un fenómeno de transnacionalización que crece año tras año, planteándose desafíos inéditos a la gestión de la interculturalidad más allá de las fronteras de cada país, generando acciones de resistencia socio-cultural que favorezcan la construcción de identidades y patrimonios histórico culturales y al mismo tiempo las posibilidades de lograr una convivencia intercultural. De alguna manera se están cambiando las imágenes que cada sociedad tiene de las otras y las influencias recíprocas en los estilos de vida.

En efecto, para bien o para mal se viene presentando una *americanización* de la cultura en los países latinoamericanos y, en sentido inverso, latinización y mexicanización de algunas zonas de Estados Unidos; del mismo modo ocurre en otros contextos culturales. En este sentido la apertura, internacionalización y globalización de las culturas propias no ha permitido superar las definiciones difusas de las identidades nacionales, dando paso a una homogenización cultural, la des-territorialidad y re-territorialidad planetaria y sus efectos de tipo ideológico político y económico sobre el entramado social y cultural, con consecuencias todavía no suficientemente estudiadas. Jürgen Habermas y Fredric Jameson,

⁵² Morín, Edgar. La vía para el futuro de la humanidad. 2ª edición. Espasa Libros Paídos. ISBN:978.84.493.2593.9

⁵³ García Canclini, Néstor. Diccionario Herético de Estudios Culturales (2005)

opositores de la postmodernidad, consideraron que tal paradigma abrió las puertas al neoconservatismo y al neoliberalismo político y económico y al conflicto ético – estético, entre realidad, realismo y modernismo, así como a nuevas formas de colonialismo y de esclavitud.

Mientras tanto, las universidades continuaron el fortalecimiento de las relaciones ciencia/tecnología/industria/, empresa/banca y medios de comunicación, Lampert (2001). Algunas universidades de Inglaterra y de los Estados Unidos de Norte América, en su nuevo papel, contribuyeron al desarrollo de la informática, las TIC's y la apuesta por la construcción de una sociedad del conocimiento para el siglo XXI. Las universidades abandonaron su preocupación por el respeto a la naturaleza y su importancia como la mayor riqueza de la humanidad, permitió la generación de la cultura del individualismo y facilitó la pérdida de identidad y de bio-ética; facilitando la conversión de los sujetos en objetos sujetados al mundo de las maquinas, al mercado y el consumo, a las políticas de privatización del estado y de los servicios públicos. La universidad entró al mundo de la mercantilización de la educación superior.

El final del siglo XX y el comienzo del Siglo XXI están signados por el desencanto de no haberse logrado los valores y promesas de una democracia económica, política y cultural como consecuencia de la implementación de los modelos y políticas de educación, crecimiento y desarrollo, decididas por los organismos multinacionales, orientados por el nuevo paradigma geopolítico de la globalización, resultante de las aperturas económicas mundiales acordadas en el llamado convenio de Washington y que se conocen con el nombre de neoliberalismo, generador de nuevas formas de esclavitud y dependencia económica, política y social.

En ese contexto económico y social, más del 85 % de la población mundial vive en condiciones de pobreza, en tanto que el 10 % de la población mundial posee el 85 % de la riqueza global, el resto de los países del mundo sufre las consecuencias de la hambruna, la violencia y las guerras por motivos políticos, económicos, militares y religiosos como las del medio oriente, Afganistán, Irak, Libia, Egipto, Siria y el conflicto Palestino – Israelí, y de algunas naciones de África; igualmente el terrorismo generado por el narcotráfico en países asiáticos, centro americanos y latinoamericanos.

A pesar de ese estado de inequidad, exclusión, falta de solidaridad y marginalidad social, las empresas multinacionales logran una gigantesca acumulación de capitales, todo ello acosta de una acción depredadora de los recursos naturales, formación cultural para el consumo, acción resultante de la aplicación de tecnologías e industrias contaminantes del medio ambiente que han puesto en peligro de extinción al Planeta tierra, todo ello con la anuencia de muchas comunidades y asociaciones científicas mundiales que utilizan el avance de la ciencia y la tecnología para afectar y contaminar la ecología mental, social y ambiental, así como la calidad de vida de la humanidad.

Muestra de la anterior afirmación son la lluvia ácida, el calentamiento anormal del planeta, los terremotos, tsunamis, inundaciones y otras tragedias naturales que han afectado y contaminado la tierra, el aire, el agua y demás recursos naturales. Paradójicamente, mientras se incubaba y desarrollaba ésta tragedia ecológica universal, la mayoría de los países desarrollados padecían una gran crisis económica y social, tal es el caso de los países de la comunidad europea y los Estados Unidos, especialmente en la primera década del siglo XXI.

Esta acción depredadora ha sido acompañada con una estrategia de utilización de las NTIC como nuevas formas culturales para la promoción y venta de productos de consumo que afectan no solo al medio ambiente, sino también la salud alimentaria, la salud psicológica y la salud social de la población mundial.

El resto de los países del mundo sufre las consecuencias de la hambruna, la violencia y las guerras por motivos políticos, económicos, militares y religiosos como los que se presentan en el medio oriente, Afganistán, Irak, Libia, Egipto, Siria, el conflicto Palestino – Israelí; así como el terrorismo generado por el narco tráfico en países asiáticos, centro americanos y latinoamericanos.

Esas prácticas culturales neocoloniales y de nuevas formas de esclavitud generadas por relaciones de poder político, económico y socio cultural, resultantes del reparto geopolítico y económico del mundo⁵⁴, conocidas con el nombre de globalización; han repercutido en la apropiación privada universal e irresponsable de los derechos humanos fundamentales de supervivencia y existencia digna de la humanidad, como los bienes y servicios comunes: el agua, la tierra, el aire, los recursos energéticos dada la mercantilización sin límites de los recursos naturales planetarios en vía de extinción.

La falta de una bioética, una biopolítica y una biojurídica universal, ha permitido la existencia de nuevas formas de esclavitud y dependencia económica y política. En el contexto anterior, surge la pregunta: ¿Cuál es el papel o la responsabilidad que le corresponde a la sociedad y a las instituciones de educación superior, en particular a la comunidad universitaria en esa problemática cultural de orden mundial?

En el siglo XX tanto las universidades privadas como las estatales centran el desarrollo de las funciones universitarias en la llamada universidad profesionalista dedicadas casi con exclusividad a la formación profesional requerida por los empleadores y representantes del sector industrial y empresarial globalizado.

La universidad profesionalista contribuye y es corresponsable de los fenómenos actuales de contaminación de los recursos naturales con el uso indiscriminado de plaguicidas, abonos y

⁵⁴ De Sousa Santos, Boaventura, *De la mano de Alicia. Lo Social y lo político en la postmodernidad*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Universidad de los Andes. 1998

productos químicos, la aplicación de la ingeniería genética en la intervención de las semillas y evitar su potencial reproductivo natural. Igualmente la estrategia de inseminación y clonación de seres vivos y el monopolio de la producción agropecuaria y agroindustrial a costa del equilibrio, la sostenibilidad ambiental, la sustentabilidad humana, la equidad y la justicia social.

En ese contexto de depredación ambiental, es conocida la apropiación que hace la globalización neoliberal de los conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad que están produciendo efectos sobre la autonomía universitaria, pues las actividades, prioridades y agendas de investigación de las universidades públicas se ven condicionadas por la lógica de mercado, que expropia de su saber milenario y sus sistemas de pensamiento a grupos humanos de minorías étnicas que son subvalorados, tratados dentro y fuera de la universidad en condiciones de desprecio, falta de reconocimiento, humillación y vergüenza.

1.4 Estado, Nación, Región y Mundo Globalizado.

En esa nueva geopolítica global la noción de Estado-Nación ha sido sustituida por los Estados Región: Comunidad económica europea y americana del norte, comunidades de Asia, y África, Medio oriente, Iberoamérica y Latinoamérica; dependientes de ese estado mundial político y económico globalizado. Se fortalecieron y homogenizaron las políticas educativas y universitarias según los lineamientos de organismos internacionales como el Banco Mundial, la OMC, la OCDE, El FMI, la OTAN, la OMS, con la anuencia de la ONU y la Unesco; paralelamente se dio la apertura no solo de la economía, sino también la internacionalización de la Educación Superior a través de acuerdos de homogenización y validación de currículos, programas y títulos; condiciones e instrumentos de evaluación y acreditación nacional e internacional, todo ello en el marco de los últimos acuerdos del Convenio de Bolonia. Igualmente se introducen nuevos modelos pedagógicos a través de énfasis en el positivismo científico que llama a la neutralidad ideológica y política, así como a un nuevo conductismo y fortalecimiento de sistemas educativos masivos, presenciales y virtuales con estrategias de mercados educativos globales acordados en los tratados de "libre comercio" y condiciones de proteccionismo del comercio mundial orientados a que existan menos profesores, más cobertura de estudiantes, menos costos de infraestructura y mayor rentabilidad financiera que fortalecen la educación privada y el decrecimiento a largo plazo de la educación pública estatal.

Algunos defensores de la posmodernidad y la globalización, plantean que esos paradigmas han constituido un momento histórico de progreso y desarrollo para la prosperidad y respuesta al agotamiento, decadencia y fracaso de la modernidad. Tal afirmación no se compadece con el estado mundial de violencia, desigualdad, miseria y pobreza de la mayor parte de la población mundial ni tampoco con el grado de afectación del mundo de la naturaleza y la contaminación ambiental del planeta tierra.

En conclusión, tanto la modernidad como la postmodernidad obedecen a la racionalidad instrumental mecanicista y tecnologicista. La sociedad del conocimiento se convierte en una apuesta que contribuye al desarrollo de la sociedad capitalista occidental. Esta sociedad muestra su decadencia, agotamiento y desencanto expresado en los resultados e impactos del libre mercado, del neoliberalismo y de la globalización soportada por un nuevo orden económico y geopolítico industrial económico, militar y financiero que ha contribuido a la contaminación mental, social y ambiental de la sociedad mundial⁵⁵. El pensamiento complejo moderno y postmoderno está atado a la vieja tradición idealista, que creen que basta con transformar las ideas y el pensamiento para que el mundo cambie. Ante tal incertidumbre, la ética del todo vale, la pérdida de sentido de la existencia, se hace un llamado a que apostemos a las posibilidades de un mundo mejor que nos permita construir y compartir una morada humana donde podamos vivir todas y todos los habitantes de esta nuestra única patria, el planeta la tierra. Este supuesto invita a que sustituyamos el paradigma de la globalización por el paradigma de la planetarización y el mundo de la vida.

1.5 Universidad contemporánea profesionalista capitalista o universidad contra hegemónica para la Equidad Socio Cultural y el Desarrollo Humano Ambientalmente Sostenible y Sustentable.

Tal como lo planteamos en la introducción de este libro hay dos tendencias o enfoques de educación superior: En primer lugar, la universidad profesionalista que centra su interés en la relación universidad-empresa y globalización capitalista, y en segunda instancia, la universidad contra hegemónica cuyo interés fundamental es el estudio y solución de los problemas de la seguridad ambiental, la democracia y la equidad social sin desatender la formación profesional, pero si haciendo énfasis en la responsabilidad social de las comunidades universitarias y de sus egresados. A continuación se presentaran cada una de las dos tendencias.

1.5.1 Universidades de Investigación de ranking mundial: “El camino hacia la excelencia académica”⁵⁶.

En el contexto de las universidades profesionalistas y durante las dos últimas décadas del siglo XX y primeras del siglo XXI se profundizó y desarrolló una idea y un modelo de

⁵⁵ Guattari, Félix *Les trois écologies*, Galilée, Paris 1989

⁵⁶ Philip G. Altbach y Jamil Salmi Editores (2013-4ª Edición) “*El camino hacia la excelencia académica. La constitución de universidades de investigación de rango mundial.*” Copyright para la edición española © 2013 The International Bank for Reconstruction and Development/The World Bank y Ediciones Gondo Compuesto por JPM Graphic, S.L. Impresión bajo demanda por LATEO ISBN (Edición Papel): 978-84-15506-31-7 ISBN (Edición Libro Electrónico): 978-84-15506-32-4. El libro presenta un informe de profesores de 10 universidades de Europa, Estados Unidos, África, Korea, Rusia India y América Latina.

universidad que recibió el nombre de universidad de investigación centrada en el paradigma de la globalización, la apertura, universalización y profundización del modelo de desarrollo económico y social capitalista. Veamos ahora su concepto, contexto y principales representantes a nivel internacional.

Pasado, presente y futuro de las Universidades de Investigación

Concepto

La **Universidad de investigación** es un espacio o campus universitario donde habita una comunidad de profesores y estudiantes dedicados a la integración y coordinación de las funciones universitarias de docencia, investigación, extensión y proyección social; al estudio de libros, documentos, prácticas académicas e indagaciones en laboratorios generales o especializados sobre determinados temas y objetos de saber o conocimiento. La *investigación* es considerada una actividad humana, orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la solución de problemas o interrogantes de carácter científico o tecnológico a través de la aplicación de métodos y la obtención de resultados en términos de conceptos, teorías y leyes debidamente convalidadas desde la teoría y la práctica investigativa.

La universidad investigativa centra su acción fundamentalmente en procesos investigativos de innovación y creación, orientados al logro de resultados o nuevos saberes y conocimientos científicos en ciencias básicas, ciencias tecnológicas, ciencias humanas, sociales y de la educación. La investigación formal se estructura y desarrolla en equipos, grupos consolidados y colectivos de comunidades académicas que producen conocimiento pertinente y significativo, reconocido y avalado por científicos y asociaciones científicas de carácter mundial. “Actualmente las universidades de investigación son el eje de la economía global del conocimiento del siglo XXI y el estandarte de la educación post-secundaria en todo el mundo”.

La universidad investigativa puede ser para investigar los problemas del ejercicio de las profesiones, o para mejorar las actuaciones del sistema educativo y de la educación Superior en el marco de un neocolonialismo neoliberal que considera necesario el reemplazamiento parcial de enseñantes por máquinas que son más eficientes y eficaces o comenzar a desempeñar un nuevo papel de las comunidades universitarias en el marco de una nueva o diferente narrativa a las clásicas de la emancipación de la década del sesenta o de la reproducción industrial y empresarial.

Los relatos ideologizantes de la extrema izquierda de la década del 60 están superados por el fracaso de los socialismos utópicos y el fracaso de los relatos de la extrema derecha, es así como en el año 2008 se presentó la más grave crisis del presente siglo del convenio de *Washington*. Los relatos de la emancipación y de reproducción probablemente no

constituyan el resorte principal del interés por el saber y que de alguna manera se pueda afirmar que ha llegado el toque de agonía de la era del Profesor, pues éste no es más competente que las redes de memorias para transmitir el saber establecido, y no es más competente que los equipos interdisciplinarios para imaginar nuevas jugadas o nuevos juegos y estrategias de sostenibilidad y sustentabilidad del desarrollo.

Existe otra concepción de la universidad investigativa que centra su acción para profundizar nuevos interrogantes y problemas relacionados con conocimientos de frontera, nuevas teorías o la falsación de las ya existentes, nuevas teorías y tecnologías del hacer o del desarrollo o transferencia tecnológica, nuevos lenguajes y un manejo más sutil de ese juego de lenguajes, generador de nuevos imaginarios y representaciones que permitan una mejor comprensión y transformación de las realidades sociales y culturales.

Universidad Investigativa y Acciones de internacionalización

Esta idea y modelo de universidad introduce conceptos avanzados de asociaciones científicas del exterior, procedentes de personas de reconocida reputación o expertos internacionales con formación doctoral o posdoctoral de universidades de rango mundial. Esas universidades y esos investigadores asumen la producción intelectual y científica en las ciencias básicas y aplicadas; reciben la mayor parte de los fondos públicos de investigación, los cuales son recibidos por profesores que tienen las más altas calificaciones para desarrollar sus investigaciones, y son remunerados en función de sus capacidades y de sus resultados. Bajo el amparo de la llamada autonomía universitaria y acreditación de calidad de organizaciones internacionales o nacionales de educación superior.

El contexto global del siglo XXI

Las Universidades de Investigación son instituciones integradas al sistema internacional de la educación superior global y a organismos mundiales como la OCDE y otras organizaciones globales, (OMC, FMI, Banco Mundial) las cuales han desarrollado una lógica utilitarista del mercado y la economía capitalista, a veces con repercusiones en contra del medio ambiente, la contaminación y afectación de los seres vivos y de la especie humana. (Marginson y Van der Wende, 2009a). Muchas universidades y académicos han sacrificado principios bioéticos, biopolítica y biojurídicos, convirtiendo las universidades en empresas y negocios de alta rentabilidad financiera e influencia gubernamental.

Según Altbach y Jamil⁵⁷ la universidad de investigación de los Estados Unidos se diferenció del modelo alemán en varios aspectos importantes: (a) enfatizaba el servicio de la educación superior a la sociedad capitalista como un valor estratégico clave; (b) la organización de la profesión académica como una estructura más democrática pero

⁵⁷ Ibíd.

circunscrita al interior del campus universitario, utiliza facultades, departamentos, institutos o centros académicos, basados en disciplinas y (c) logra acuerdos de gobierno y administración participativos (consultados con el cuerpo docente) y operativos (con decanos y presidentes que son elegidos por compromisarios o juntas de gobierno, más que designados entre colegas.

Una Universidad de Investigación no es únicamente una institución, sino una cultura académica basada en el rigor científico tanto de los docentes como de los estudiantes. Una universidad de investigación es elitista y meritocrática en aspectos como la contratación, las políticas de admisión, los estándares de promoción, las exigencias de cualificación del personal docente, administrativo y de los estudiantes que deben estar comprometidos con los objetivos de la universidad y con los valores académicos y en especial con el logro de un alto rendimiento científico y académico; tal vez por eso las universidades investigativas son la cuna de los premios Nobel. Debe ser además una institución que deje tiempo para la reflexión y la crítica. El espíritu de la Universidad de Investigación está abierto a ideas y al deseo de desafiar la ortodoxia establecida⁵⁸. Por eso los profesores de esas universidades son altamente competitivos y propositivos.

El campus universitario se ha caracterizado por tener una cultura de bilingüismo, el empleo de un lenguaje científico y el dialogo de saberes y conocimientos en forma interactiva entre organizaciones científicas internacionales. El inglés, el francés, el alemán, el español y ahora el mandarín son parte del habla y la comunicación científica universal. En ese contexto la producción, distribución, apropiación, circulación y transferencia de saberes y conocimientos en diferentes lenguas y lenguajes se ha vuelto un imperativo comunicacional. Por tal razón hay que publicar en revistas y diversas publicaciones científicas y llevar el índice de citaciones en revistas debidamente indexadas. La calidad de dichas universidades se mide por la productividad académica y científica de sus docentes, estudiantes y egresados.

La universidad investigativa requiere un tipo especial de docente

Los docentes de las comunidades académicas deben estar excelentemente formados como científicos, cumplir con sus obligaciones docentes e investigativas, por tal razón se les exige maestrías, doctorados y experiencias significativas a nivel internacional; estos docentes son unos académicos privilegiados, que disfrutan de unas condiciones laborales, que les permiten entregar lo mejor de sí mismos y hacer que las Universidades de Investigación donde trabajan triunfen.

La organización académica de las universidades investigativas tiene estructuras de dirección y gobierno no burocráticas, integradas por representantes designados por la comunidad universitaria, teniendo en cuenta su experiencia y prestigio profesional para ejercer un liderazgo internacional.

⁵⁸ Opcit.

La investigación pura frente a la investigación aplicada

Las Universidades de Investigación desarrollan programas científicos en investigación pura en ciencias básicas y en ciencias aplicadas que estén en la frontera del conocimiento; trabajan en comunidades disciplinares e interdisciplinares y con proyectos de utilidad para empresas y academias científicas de diversos países en el ámbito biomédico, la nanotecnología, la creación de materiales renovables en los campos de la energía y en la creación y sostenibilidad de fondos para el fomento de la ciencia y la tecnología para el desarrollo. Simultáneamente trabajan en proyectos en investigación aplicada a través de convenios con la industria, y el mundo empresarial.

Clark Kerr tenía una imagen clara sobre cuáles debían ser las características principales de un Sistema de Universidades de Investigación: Primero, el liderazgo interno de docentes y estudiante que han sido seleccionados con el mayor rigor académico. Segundo, tomando decisiones basadas rigurosamente en méritos y no en roscas o feudos académicos.

Desafíos, presentes y futuros

Las Universidades de Investigación enfrentan los mismos retos que la educación superior en general, tales como la construcción de una identidad institucional, financiación suficiente, oportuna y sostenible. Cuenta con una autonomía académica, científica y tecnológica, y con una excelencia académica humana y social de su personal académico y administrativo, lo mismo que la calidad de sus egresados, construye una identidad propia en la medida que pueda asumir una posición respecto a si puede superar su economicismo e instrumentalismo en términos de responsabilidad social universitaria, equidad, paz, justicia y desarrollo humano y social, sostenible y sustentable.

Identidad.

Las universidades de investigación tienen propósitos de mediano y largo plazo, los países de China, Corea, Tailandia, Rusia, Brasil, India, Sudáfrica comparten un interés geopolítico y económico para competir con las economías de los Estados Unidos y de Europa y con el logro de avances significativos en la frontera del conocimiento científico y tecnológico mundial.

Financiación

Las Universidades de Investigación se enfrentan cada vez más con el desafío de merecer las ayudas y subsidios para la investigación, su uso transparente, la venta de su producción intelectual, la generación y prestación de servicios de asesoría y consultoría. Así mismo

debe considerar que todas y todos, de acuerdo a sus ingresos deben aportar al sostenimiento de los gastos y costos, que oscilan entre U.S. 500 mil y U.S. 3.000 millones de dólares, por tratarse de universidades de “elite” académica, que no social, tienen una tasa de retorno de valor agregado, cada vez mayor en la medida no solo de sus ingresos por las tasas y las matrículas de sus estudiantes, sino por el valor agregado de ciencia y tecnología de mediano y largo plazo. Estas Universidades tienen, a la hora de aplicar matrículas más elevadas, un potencial superior, que el resto de las instituciones postsecundarias

Por ejemplo la India ha aumentado su inversión en educación superior en un 31 por ciento desde 2010 y China ha continuado financiando los programas de excelencia que tienen por objeto mejorar la calidad de sus universidades y el alto nivel de su productividad científica y tecnológica. En ambos casos, India y China son ejemplos de grandes avances en ciencia y tecnología, pero también de poblaciones de extrema pobreza y miseria social.

Autonomía

En una era de fiscalización creciente, las Universidades de Investigación se ven desafiadas a la hora de conservar su autonomía en la gestión y administración de sus recursos, así como el relativo control en el proceso de toma de decisiones académicas fundamentales. Estas universidades están en la incómoda situación de ser, en su mayor parte, instituciones públicas, sometidas a una regulación burocrática, así como parte integrante de un complejo sistema académico, lo cual cercena la histórica autonomía de muchas Universidades de Investigación. Aunque necesitan de autonomía tanto para elegir su propio camino hacia la excelencia como para gestionar sus recursos; deben demostrar su valor añadido a las presiones de supervisión y control político, económico y social, y demostrar con resultados y alta productividad su importancia al conjunto de los directivos universitarios, al gobierno y en general a los líderes de la nación, basados en el alto impacto que generen en el crecimiento económico y financiero; pero mucho menos en el desarrollo humano y social.

La universidad debe tener y formar a los mejores y más brillantes docentes y estudiantes

El capital y el prestigio de las universidades están representados en la calidad y productividad académica, científica y tecnológica de sus profesores, estudiantes y egresados en cumplimiento de sus objetivos misionales de docencia, formación, investigación, innovación, creación, transferencia científica y tecnológica, extensión y en algunos casos de proyección social. Las universidades no solo compiten contra otras universidades, sino también contra un creciente, y generalmente bien remunerado sector de la investigación, externo al propio campus; donde existe diversidad de opciones que las universidades de excelencia investigativa y científica pueden obtener y ofrecer.

Privatización

La presión por privatizar la Universidad Pública, como resultado de la reducción de los recursos públicos, es una constante casi en todos los países. Esta tendencia está perjudicando en su mayor parte a la Universidad de Investigación, porque estas instituciones están básicamente comprometidas con actividades de beneficio financiero de las instituciones privadas que en algunos casos son renuentes a invertir en ciencia y tecnología o esperan que el sector público estatal cofinancie los gastos de investigación; las grandes empresas privatizan las utilidades de la inversión pública. En ese contexto, la moda es la alianza público-privada por la educación superior y no la universalización de la educación superior pública y gratuita.

Globalización

Como ya se advirtió en apartados anteriores, la globalización y el modelo económico neoliberal, ha puesto a su servicio al conjunto de instituciones de educación superior sin medir las consecuencias que para el medio ambiente tiene la producción industrial en términos de contaminación y afectación de la vida y en general de los seres vivos, es el caso del sobre calentamiento del planeta tierra, la afectación de la capa de ozono, los problemas de la salud alimentaria, el desequilibrio y contaminación geoambiental, todo ello sin que los líderes mundiales de la política, la economía y la academia se responsabilicen de las graves consecuencias socio ambientales que ponen en peligro la existencia de nuestro planeta.

Por el lado positivo las Universidades de Investigación ocupan el centro de la red de comunicación del conocimiento global, introduciendo nuevas ideas y conocimientos en el sistema de educación superior y de los países en su conjunto, facilitando que la comunidad académica participe en la erudición y la ciencia internacional. (Knight, 2008; Marginson y Van der Wende, 2009).

El futuro de las Universidades de Investigación

Como las universidades de investigación son instituciones centrales en cualquier sociedad del conocimiento y de tecnología intensiva, son percibidas como claves para el acceso a un sistema de educación superior de rango mundial, tienen un futuro razonablemente brillante; un hecho que muestra como las grandes empresas multinacionales no pueden competir sin el aporte de la investigación, la ciencia y la tecnología. No obstante, esas universidades no están exentas de los efectos de la educación a distancia, la masificación de la matrícula, o los efectos de la actual crisis financiera mundial.

Casos ejemplares de éxito de las principales universidades de investigación en el mundo⁵⁹.

Las universidades de investigación han sido exitosas por que han importado talento humano académico de excelencia académica; garantizan la formación y relevo generacional, logran la financiación pública suficiente de la educación superior estatal y la generación de recursos propios, conquistan un liderazgo interno y externo en el económico. Construyen una identidad institucional internacional, regional, nacional, regional e institucional con objetivos y metas concretas y medibles y que están bajo la responsabilidad de los líderes y directivos de alto nivel en la universidad.

Referentes de universidades que recorrieron el camino hacia la excelencia académica Internacional

Las cuatro instituciones que parecen haber sido más exitosas, según el criterio de su posición, en el Ranking Académico Mundial de la Academia de Shanghái y en el Ranking de la Educación Superior del Times, son los Institutos Tecnológicos de la India, la Universidad Nacional de Singapur, la Universidad de Ciencia y Tecnología de Hong Kong y la Universidad de Ciencia y Tecnología de Pohang, todas ellas instituciones relativamente nuevas.

Construir una Universidad de Rango Mundial es un proceso largo y complicado, que abarca varias décadas de esfuerzos sostenidos y determinados. Muchas de esas universidades han tardado, por ejemplo, varias décadas en lograr que los institutos Tecnológicos Hindúes y la Universidad Nacional de Singapur alcanzasen su actual nivel de desarrollo.

Veamos los ejemplos de algunas experiencias significativas de universidades de Asia, India, Rusia y otras instituciones que convencieron a un gran número de académicos para retornar a su país de origen, como medio eficaz para refundar o establecer una nueva Universidad, hablamos de las universidades de Shanghái, la Universidad de Ciencia y Tecnología de Hong Kong, La Escuela Superior de Economía de Rusia, la Universidad de Ciencia y Tecnología de Pohang y también el proyecto establecido por Nigeria en África. No podemos olvidarnos de la universidad del Japón.

Así mismo el caso de algunas universidades de Sur América, como el proyecto a largo plazo establecido por la Pontificia Universidad Católica de Chile (Horizonte 2038) y la Universidad de Chile, así mismo se puede nombrar el caso de las universidades colombianas que ya aparecen en el grupo de las 300 mejores universidades del mundo: la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de Antioquia y la Universidad de los Andes.

⁵⁹ Opcit: Philip G. Altbach y Jamil Salmi (Editores) " *El camino hacia la excelencia académica. La constitución de universidades de investigación de rango mundial.*" Copyright para la edición española © 2013 The International Bank for Reconstruction and Development/ The World Bank.

Otros factores de éxito han sido la utilización del inglés como lengua vehicular en las instituciones, aumentando enormemente su capacidad para atraer académicos extranjeros altamente cualificados; la introducción de importantes innovaciones curriculares y pedagógicas y un cambio en las prácticas docentes y de los estudiantes, en general una transformación de la cultura académica e investigativa de esas universidades.

La Escuela Superior de Economía de Rusia fue una institución que ofreció un currículo que integraba la enseñanza y la investigación especializada en economía, y la primera en fundar una biblioteca digital de consulta de nivel mundial en el campo de las ciencias económicas.

Este tipo de características innovadoras deben ser suficientemente atractivas como para atraer a estudiantes de las universidades ya asentadas y hacer que se matriculen a su cuenta y riesgo en nuevos programas académicos. En ese sentido la experiencia de la Universidad de Ciencia y Tecnología de Hong Kong prueba que, a través de un modelo académico altamente innovador y exigente, las nuevas instituciones pueden lograr la vinculación de docentes y estudiantes de primer nivel académico, científico y tecnológico, procedentes de universidades reconocidas como las mejores del mundo.

El último punto importante para subrayar en el «camino hacia la excelencia» es la obligación de una institución exitosa de permanecer atenta y conservar el sentido de la necesidad e importancia de evitar la complacencia y la rutina de hacer siempre lo mismo sin ninguna innovación o transformación. Tales universidades se refundan por lo menos cada 10 o 20 años dependiendo del cumplimiento de sus planes y proyectos de desarrollo y del permanente estudio del mercado y las ventajas comparativas y competitivas creadas por sus propias universidades. La Universidad de Ciencia y Tecnología de Pohang muestra que integrar la investigación y el estudio de una carrera puede ser un gran reto si los académicos aceptan el desafío de publicar en las mejores revistas científicas del mundo académico mundial.

Las Universidades de Investigación emergentes también se confrontan con la necesidad de lograr un compromiso de equidad y responsabilidad social universitaria. Para lograr estos propósitos se necesitan considerables recursos económicos que permitan establecer un sistema de acceso, vinculación y egreso de estudiantes altamente riguroso y de calidad y superar la tendencia de establecer programas de fácil admisión que impiden un proceso de admisión, retención y promoción de estudiantes basado en méritos académicos. Se trata de tener directivos académicos, docentes, estudiantes y egresados mejor calificados del mundo. Algunos países del mal llamado tercer mundo, entre ellos los de Iberoamérica tienen políticas de crecimiento de la matrícula en programas técnicos y de tecnologías tradicionales como un mecanismo de compensación social, que en el fondo afectan la movilidad académica, profesional, salarial y social, cuando se vuelven instituciones de segunda o tercera oportunidad o universidades asistencialistas o paternalistas cuando bajan sus niveles de exigencia académica o que afectan su nivel de productividad científica y tecnológica.

La importancia del ecosistema de la Educación Superior

Para que las universidades puedan ser verdaderamente superiores en el conjunto de universidades del mundo, se requiere un propósito superior, por ejemplo en Hong Kong la creación de la Universidad de Ciencia y Tecnología encajó perfectamente dentro del ambicioso plan del nuevo gobierno de convertir a China como la primera economía mundial, condición necesaria para el logro de una independencia nacional; pero no un mejoramiento significativo del bienestar comunitario.

Según Jamil Salmi⁶⁰ los principales factores que afectan positivamente al ecosistema educativo de calidad son:

- Estabilidad política y económica, justo ejercicio de la autoridad, la Ley y el control de altos niveles de rendimiento y productividad académica y científica; garantía de ejercicio responsable de las libertades básicas de los miembros de la comunidad universitaria. Modernización del sector de las Telecomunicaciones e infraestructura digital de última generación. Articulación de los sistemas de información y comunicación. Ubicación geopolítica estratégica, Proyecto educativo institucional de nivel internacional, liderazgo y capacidad para realizar reformas, Normativa reguladora sin burocracia y tramitología; “ética y responsabilidad colectiva”; recursos económicos de financiación adecuados y mejora de la calidad, en términos de competitividad mundial.
- Perfil y capacidad de los directivos universitarios y comunidad universitaria que permitan la autonomía y libertad académica en términos de calidad profesional, científica y tecnológica.
- Liderazgo en el nivel nacional, regional e internacional que se refleja mediante la existencia de un proyecto y de un plan estratégico capaz de conformar el futuro de la educación superior y de implantar las reformas necesarias.
- Alto grado de autonomía y mecanismos de intervención financiera para garantizar políticas de recursos humanos y buenas prácticas administrativas, ya que son estas las que facilitan que las universidades emergentes puedan captar y retener académicos cualificados.
- Un contexto que garantice la calidad, los instrumentos necesarios para evaluarla y mejorarla, en los ámbitos de la investigación, la enseñanza y el aprendizaje.
- La articulación de mecanismos de información, que establezcan vínculos y conexiones entre las escuelas de secundaria y la educación superior, así como los procedimientos para cohesionar los diversos tipos de instituciones que configuran el sistema de la educación superior, sin sacrificar las condiciones y exigencias de meritocracia y calidad.
- La ubicación, es decir, el lugar geográfico específico de asentamiento de una institución de educación superior, determina las características de su calidad económica, su entorno social, las características culturales, las infraestructuras disponibles. Los

⁶⁰ *Ibíd.*

servicios públicos, los lugares de ocio creativo y sana recreación, alojamiento, transporte y un entorno físico de calidad, son condiciones y ambientes que influyen mucho a la hora de atraer a académicos de primera y a estudiantes de talento.

- Las infraestructuras informáticas y de telecomunicaciones, como por ejemplo la disponibilidad de una conexión de banda ancha y la conectividad con dispositivos de recepción deben ser capaces de respaldar de una forma eficiente, fiable y cómoda la emisión de servicios de educación, de investigación y de administración propios de las instituciones de educación superior de nivel internacional.
- Como ya se ha mencionado, el sistema de liderazgo y la capacidad de generar recursos económicos son sin duda alguna esenciales, ya que condicionan el grado de autonomía de la Universidad con base es su capital de Investigación, innovación, creación y transferencia de ciencia y tecnología.

China se encuentra entre los países con las mayores inversiones dirigidas a promocionar sus mejores universidades mediante un conjunto de objetivos programados (los famosos Proyectos 211 y 985). El rápido ascenso de las Universidades Chinas en el Ranking Académico de Universidades Mundiales atestigua el éxito de sus esfuerzos. Catorce Universidades Chinas estaban incluidas en la primera edición de este ranking. En 2009 aparecieron 24 entre las 100 mejores universidades del mundo. Ningún otro país en el mundo ha hecho un progreso semejante. El aumento de la financiación ha venido aparejada de una mayor autonomía en su gestión, dirigida a facilitar su desarrollo. El férreo control político que sufre el país en su conjunto, no se traduce en restricciones que puedan dificultar el total desarrollo a medio plazo de sus mejores universidades.

El éxito del Instituto Nacional de Ciencias Biológicas, que contribuye con la mitad de los artículos publicados en las revistas científicas de China, se atribuye en parte al hecho de que es el único Instituto de Investigación en China en el que el Secretario del Partido Comunista no asume ningún puesto (Pomfret, 2010).

De todas las piezas que componen el ecosistema de la educación superior, el sello de garantía de calidad es probablemente la única que puede adquirirse fuera de las fronteras nacionales. Cuando la Pontificia Universidad Católica de Chile y el Instituto Tecnológico y de Educación Superior de Monterrey pusieron a prueba la calidad de los cursos que ofrecían ante la ausencia de un sistema de acreditación nacional, lograron acceder a una acreditación internacional en muchos de sus cursos, lo que respaldó su posición ante la comunidad académica. De hecho, el Instituto Tecnológico y de Educación Superior de Monterrey fue el primer instituto no estadounidense que fue acreditado por una agencia de acreditación de los EE.UU. El logro de poseer un sello de garantía de calidad procedente del extranjero contribuyó de forma importante a elevar la calidad y realzar el prestigio de estas dos Universidades ubicadas en América Latina.

Conclusiones sobre las universidades investigativas con excelencia académica internacional

Las trayectorias de las 10 instituciones analizadas ofrecen valiosos datos sobre el complejo proceso transformador que una institución debe afrontar para recorrer el camino a la excelencia académica y convertirse en Universidad de Investigación, tanto si decide «subir de rango» como si decide «comenzar desde cero». Con un apropiado proyecto y un apropiado liderazgo, las Universidades de Investigación que existen pueden mejorar drásticamente la calidad de su enseñanza y de su investigación.

Las nuevas Universidades de Investigación se enfrentan a desafíos específicos. Para poder captar a los mejores estudiantes y académicos necesitan ser suficientemente innovadoras y representar una alternativa convincente frente a las instituciones ya existentes. Esta especificidad parece más fácil de lograr con programas especializados, como demuestran las experiencias de los Institutos Tecnológicos Hindúes, de la Universidad de Ciencia y Tecnología de Pohang, de la Universidad de Ciencia y Tecnología de Hong Kong y de la Escuela Superior de Economía de Rusia. Del ejemplo africano pueden sacarse muchas y valiosas lecciones, ya que sirve como aviso de navegantes, confirmando que el éxito es efímero y que las universidades con reputación, son como los famosos imperios en los que, si las condiciones que los crean desaparecen, tienden a afrontar múltiples problemas. Por tal razón son muy importantes los programas de aseguramiento de la calidad y la competitividad.

Todos los estudios de caso presentados confirman la importancia de mantener por encima del sistema conceptual los tres conjuntos de condicionan principales bien cohesionados. Estos son la alta densidad de talento, la financiación abundante y el liderazgo propicio. Sin embargo, cuando se trata de transformar las universidades existentes, el liderazgo y la gestión parecen ser los factores claves para empezar el nuevo círculo virtuoso de trascendentales mejoras. De hecho, un proyecto emprendedor, un adecuado liderazgo y una gestión eficaz hacen que sea más fácil generar y gestionar recursos adicionales, que como compensación permiten la formación de equipos docentes e investigadores de rango mundial y atraen a estudiantes de talento. Desde luego que queda pendiente el pago de la deuda de equidad social, que estas universidades tienen para con la mayoría de la población de estos países.

Características principales de las instituciones exitosas:

- *Años de antigüedad*
- *Número de estudiantes que se gradúan*
- *Promedios -Rangos estudiantes por profesor*
- *Proporción de financiación pública directa*
- *Capital y presupuesto significativos.*
- *Costos y gastos por estudiante. (Entre 230 U.S. a 70.000US)*

Principales conceptos del enfoque estratégico empleado por las instituciones:

- *Fondos estatales públicos directos.*
- *Estatus de universidades estatales públicas.*
- *Captación y logro de Enfoque competitivo.*
- *Autonomía universitaria basada en la excelencia y el nivel de productividad académica, científica y tecnológica.*
- *Estatus público/privado.*
- *Grado de autonomía y responsabilidad social y científica pertinentes.*
- *Captación de estudiantes o cobertura vs Demanda con exigencia y calidad.*
- *Enfoque hacia la excelencia: Perfeccionamiento vs Nueva creación, baja, media o alta selección, rendimiento y acreditación de alta calidad y beneficio social.*

Principales fuentes de financiación de las instituciones:

- *Presupuesto público*
- *Valor matrículas*
- *Ingresos por rentas*
- *Recursos propios*
- *Venta de servicios*
- *Donaciones*
- *Loterías*
- *Apoyo empresarial*
- *Financiación a la investigación*
- *Consultorías o contratos de investigación*
- *Convenios interinstitucionales.*

La importancia de la educación superior en crecimiento económico y en la competitividad está siendo cada vez más reconocida como un factor crítico, no solo en países de economías medias y avanzadas, sino también en países de economías en desarrollo. El acceso a un currículum sólido, de rango mundial, contribuye a configurar unos recursos humanos expertos, productivos y flexibles, que pueden influir positivamente en las actividades productivas, creando, aplicando y divulgando los nuevos conocimientos y sus tecnologías.

Conclusiones sobre las características de las mejores universidades del mundo:

Las mejores universidades del mundo han centrado sus esfuerzos en mejorar el nivel de su calidad centrando su acción con las siguientes decisiones:

1. Elevando el nivel profesional y ético de sus directivos
2. Elevando el nivel de cumplimiento de requisitos y calidades para la selección y admisión de sus docentes y estudiantes.
3. Exigiendo altos niveles de productividad en los procesos de investigación, innovación, creación y transferencia de ciencia y tecnología para el desarrollo

4. Exigiendo altos niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión de los recursos y los Procesos administrativos y financieros
5. Sustituyendo las fuentes de sus ingresos no solo en el valor de sus matrículas sino en la capacidad de generación de recursos propios
6. Aumentado significativamente los tiempos dedicados al estudio y el promedio semestral de lectura de libros actualizados y completos (Alta exigencia académica)
7. Integrandó las prácticas académicas con prácticas profesionales y el desarrollo de proyectos de innovación y creación en empresas, laboratorios o centros de investigación
8. Organización e Integración permanente de los egresados desarrollando proyectos conjuntos de cooperación y asociación
9. Cumpliendo, evaluando y mejorando procesos, metas, productos e impactos de los planes Estratégicos de desarrollo organizacional.
10. Construyendo y desarrollando una identidad y una cultura organizacional

Principales debilidades:

1. Despreocupación por proyectos de responsabilidad social universitaria
2. Preocupación excesiva en la rentabilidad económica y financiera y no en la rentabilidad social y cultural de la acción universitaria
3. Ausencia de proyectos centrados en formación ciudadana y en las necesidades o soluciones a problemas de orden territorial o comunitario
4. Excesiva burocracia, corrupción, feudalismo de diverso tipo y clientelismo político
5. Flexibilización y permisividad ética a todo nivel a nivel de directivos, docentes y estudiantes.

Las Universidades de Iberoamérica⁶¹

Como se puede observar en la siguiente Carta de Río de 2014, las universidades de Iberoamérica asociadas a Universia, comparten plenamente las políticas de la globalización económica y el énfasis mercantil, utilitario e instrumental mundial del sistema de educación superior. Si bien hay mención al tema de la responsabilidad social y ambiental de la universidad, al mismo tiempo esas universidades hacen un llamamiento para favorecer las inversiones públicas y privadas en educación e investigación, desarrollo e innovación, hasta alcanzar un porcentaje del PIB similar al de los países con los sistemas universitarios más avanzados del mundo. Consideran que hay que impulsar y consolidar el Espacio Iberoamericano de Conocimiento como una tarea prioritaria para sentar los cimientos de una sociedad basada en el conocimiento, el emprendimiento y la innovación y que aspira, desde las mejores cotas de libertad y justicia social, al bienestar, la cohesión y la inclusión social. Es claro que no hay un manifiesto interés por mirar hacia las duras realidades

⁶¹ Universia "III ENCUENTRO DE RECTORES DE UNIVERSIA EN RIO DE JANEIRO" CELEBRADO LOS DÍAS 28 Y 29 DE JULIO DE 2014. Brasil-Río de Janeiro.

económicas, sociales y culturales de nuestros países del Sur y en general de Latinoamérica. En la práctica una cosa dicen los discursos y otra la realidad de las comunidades universitarias de Iberoamérica.

Conclusiones del “III encuentro de Rectores de las Universidades de Iberoamérica: Universia- Rio de Janeiro” celebrado los días 28 y 29 de julio de 2014.

Después de un proceso amplio, abierto y dinámico de consultas, debates y participación en red durante los dos últimos años, se convirtió en un foro sin precedentes en el ámbito universitario internacional. El siguiente apartado se refiere a las principales conclusiones de la Carta de Rio 2014. Declaración de los Rectores de “Universia” a manera de claves estratégicas y propuestas para las universidades Iberoamericanas.

Retos de las Universidades de Iberoamérica:

Ampliación, diversificación y renovación de la demanda de enseñanzas, cualificaciones y modelos educativos; el aumento y la diferenciación de la oferta educativa y de la educación transnacional; la creciente e imparable internacionalización; la consolidación de nuevos esquemas de competencia y cooperación universitaria; la necesidad de una gestión eficiente de la generación, la transmisión y la transferencia del conocimiento al servicio del desarrollo y la cohesión social; la irrupción de los componentes educativos digitales; y la transformación de los esquemas de financiación y organización.

DIEZ CLAVES ESTRATÉGICAS APROBADAS

1. La consolidación del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC)

En los últimos años se han registrado y afianzado iniciativas relevantes para la creación del EIC, pero su consolidación requiere nuevos, mayores y más decididos compromisos en ámbitos como: la movilidad universitaria; el reconocimiento y la transferencia de créditos; la comparación de la estructura de las enseñanzas y el reconocimiento de los títulos o la acreditación de las instituciones y estudios.

2. La responsabilidad social y ambiental de la universidad

Compromisos irrenunciables, alivio de la pobreza, la inclusión social, el bienestar, el desarrollo, la creatividad, la transmisión de valores, la transformación social y la igualdad de oportunidades y la protección medioambiental.

Incremento del acceso a la universidad, especialmente de estudiantes provenientes de los hogares menos favorecidos; la formación en principios, valores y capacidades; el refuerzo de las políticas de género; la atención a grupos con necesidades especiales; la defensa de la inclusión social y el cuidado de un desarrollo más sostenible y equilibrado, donde la protección del medioambiente adquiere una centralidad irrenunciable. El papel de las universidades, en estrecha cooperación con los gobiernos, empresas y otras instituciones y agentes, resulta decisivo para la puesta en marcha de proyectos de desarrollo local que conecten fructíferamente la formación e investigación con las necesidades del entorno, al tiempo que establezcan mecanismos de engarce con el sistema productivo y faciliten el emprendimiento y la inserción laboral de los titulados

3. La mejora de la información sobre las universidades iberoamericanas

Es un imperativo de transparencia, eficacia, equidad y gobernabilidad. La Universidad está hoy dominada por unos rankings que presentan sesgos y deficiencia y aparecen, en ocasiones indebidamente, como árbitros de la excelencia académica universal crear instrumentos más adecuados que refleje el carácter multidimensional y diverso de las instituciones, sus misiones y culturas organizacionales, sus diferentes objetivos e impacto en su entorno social y académico.

4. La atención a las expectativas de los estudiantes:

Incorporación de nuevos lenguajes y soportes de comunicación; la oferta de programas formativos que enfaticen valores y competencias específicas, así como en el componente aplicado de la docencia; la constante revisión curricular de las enseñanzas y el impulso de novedosas titulaciones (dobles y conjuntas) que no defrauden las necesidades de inserción laboral y emprendimiento de los jóvenes; y las actividades de aprendizaje colaborativo y de apoyo pedagógico, social y emocional para todos los estudiantes, incorporando programas específicos para aquellos con dificultades de aprendizaje o que compatibilizan estudio y actividad laboral.

5. La formación continua del profesorado y el fortalecimiento de los recursos docentes

Subsisten aun debilidades en la conformación de los cuerpos académicos, en la proporción de docentes doctores, en la disponibilidad de recursos suficientes para la enseñanza, las infraestructuras y equipamientos para una docencia de calidad; contemplar sistemas rigurosos de selección del profesorado, organizar esquemas transparentes de promoción a lo largo de su carrera académica, contar con planes de actualización para docentes en servicio, promover su motivación y evaluación, incentivar la innovación en métodos y técnicas pedagógicas, fomentar el uso de

tecnologías educativas vinculadas al entorno digital y ampliar la movilidad internacional del profesorado.

6. La garantía de calidad de las enseñanzas y su adecuación a las necesidades sociales:

Procurar un equilibrio entre conocimientos, habilidades y competencias, incorporar metodologías interdisciplinarias, facilitar la adquisición de destrezas profesionales, renovar los métodos de enseñanza y aprendizaje y extender el uso de las tecnologías digitales.

Contar con instrumentos que permitan captar las demandas sociales, disponer de instancias eficaces para la inserción laboral de los titulados universitarios y establecer planes mejor definidos de formación continua.

Garantizar la calidad de los programas de estudios mediante esquemas y procedimientos de autorregulación, autoevaluación y acreditación, institucionales, organizados como servicios públicos a cargo de agencias independientes, dotados con estándares internacionales y criterio académicos rigurosos que actúen sin imponer una pesada carga burocrática a las universidades y que estos sistemas operen sobre la base de la confianza y estimulen, sin convertirse en meros dispositivos de control externo de las actividades académicas. Corresponde, pues, al Estado la garantía de su profesionalidad, así como el respaldo institucional, el respeto a su autonomía y adecuada financiación.

7. La mejora de la investigación, la transferencia de sus resultados y la innovación

Las universidades constituyen la principal fuente de generación de ciencia de calidad en las sociedades iberoamericanas. Para dar un salto adelante en la investigación, la innovación el impacto y la transferencia, mejorando el rendimiento y la calidad de sus resultados; con productividad y competitividad económica para la creación de riqueza y empleo y cohesión social.

Crear centros de excelencia fomentando la movilidad de recursos humanos entre la universidad y la empresa; impulsar programas de colaboración internacional; y fortalecer las capacidades de innovación y de emprendimiento, la vinculación con el sector productivo y los programas de capital semilla y de creación de empresas basadas en el conocimiento.

Resulta imprescindible una mayor financiación pública y privada, nacional e internacional planificada estratégicamente para la mejora de la organización y la gestión de los sistemas nacionales de ciencia y tecnología con la participación cooperativa de gobiernos, empresas, universidades y centros de investigación.

8. La ampliación de la internacionalización y de las iniciativas de movilidad:

El impulso a la internacionalización en una triple dimensión. De un lado, con la consolidación y mejora de alianzas internacionales, visibilidad y el atractivo de las universidades iberoamericanas. Movilidad internacional de sus actividades, propiciando la participación en programas y redes. Por último, explotación de las posibilidades de atracción de estudiantes, investigadores y profesores internacionales; superando obstáculos financieros, administrativos y académicos que permita la captación neta del talento humano y atender su creciente demanda.

9. La utilización plena de las tecnologías digitales

Aprovechamiento de las tecnologías digitales y su uso en escenarios educativos y la generación de profundas transformaciones e innovaciones en los modos de generación, acceso, reproducción, transmisión y acumulación de conocimiento, con una visión digital que abarque todo su potencial.

La cooperación interuniversitaria resulta especialmente conveniente en este ámbito para promover iniciativas orientadas a la investigación y el desarrollo de modelos de soporte y elaboración de contenidos educativos digitales; impulsar la formación continua con recursos en red; ofrecer servicios de investigación convergentes; diseñar políticas y programas de divulgación libre del conocimiento; disponer de recursos compartidos; desarrollar programas educativos abiertos en línea (MOOCs) y formar redes de conocimiento con una adecuada articulación de los procesos locales y globales que garanticen calidad y acreditación; acreditación en la validación de las enseñanzas en entornos digitales.

10. La adaptación a nuevos esquemas de organización, gobierno y financiación

Las universidades más sólidas y con prestigio internacional se caracterizan por una alta concentración y atracción de talento, abundantes recursos y financiación y una gobernanza flexible y profesional. Estos han de ser también objetivos estratégicos para las universidades iberoamericanas, que han de disponer de una moderna estructura organizativa, ágil, cualificada y responsable, con las más modernas técnicas de gestión y esquemas de dirección y administración, con eficaces sistemas de información para la toma de decisiones, y que incorpore procesos de mejora de los rendimientos de la actividad universitaria; gestión transparente que asegure la rendición de cuentas ante la sociedad y el Estado.

Las universidades deben disponer de una financiación que responda a los principios de equidad, con un reforzamiento de las políticas de becas y ayudas, y de suficiencia, con mayor esfuerzo público y una diversificación de sus fuentes de

ingresos, entre ellas la valorización del conocimiento y su transferencia.¿La privada qué y cómo?

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

- a. Un Sistema de Reconocimiento de Estudios y Títulos, en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, y con el objetivo de armonizar los mecanismos y normas de homologación de estudios y enseñanzas.
- b. Fomento de Programas de Responsabilidad Social (Cooperación Social y Voluntariado Universitario), en Universia, para impulsar acciones sociales en colaboración con las administraciones públicas, las empresas y el resto de agentes sociales y reforzar el compromiso de la comunidad universitaria.
- c. Formulación e implementación de Planes de Desarrollo Local Sostenible, Impulso, refuerzo y desarrollo de programas y proyectos de desarrollo sostenible del entorno local y regional, vinculados a acciones de fomento del emprendimiento y de la innovación basada en el conocimiento, la confianza y la colaboración entre universidades y empresas, con apoyo de las administraciones y el resto de agentes sociales.
- d. Un Sistema de Información de la Educación Superior en Iberoamérica, como integrador de los sistemas nacionales o de asociaciones y redes universitarias existentes, con el objetivo de recopilar y analizar datos e indicadores clave de las universidades y ofrecer información de los mismos.
- e. Generación de Programas académicos transnacionales, desarrollados mediante acciones formativas interuniversitarias, acreditados por su calidad académica, tanto de grado como de posgrado, impulsados por redes universitarias transnacionales, con apoyo en la movilidad y la digitalización.
- f. Coordinación de Programas de prácticas profesionales y de emprendimiento para estudiantes, en colaboración con gobiernos, empresas e instituciones, dirigidos a promover la formación práctica, la capacidad emprendedora y la experiencia laboral, tanto en administraciones como en empresas, con particular énfasis en Pymes.
- g. Programa Iberoamericano de formación de profesorado, orientada a fortalecer la cualificación, formación permanente del profesorado, movilidad, y la actualización de metodologías docentes y disponibilidad de recursos educativos abiertos, contando con el apoyo de espacios promovidos por Universia.

- h. Implementación del Proyecto “Iberoamérica Investiga” para la formación de doctores y personal investigador, basado en la colaboración de universidades, empresas y administraciones, para el impulso de la capacidad investigadora de la región iberoamericana a través de la formación de investigadores y doctores en sus sectores estratégicos, en entornos creativos, productivos y visibilidad y difusión en Iberoamérica.
- i. Fomento del Programa Iberoamericano de movilidad universitaria, que integre e impulse las diversas actuaciones de internacionalización y movilidad académica, fomento y cooperación interuniversitaria tanto física como virtual, de unidades de internacionalización.
- j. Desarrollo del Espacio digital iberoamericano, de cooperación interuniversitaria en el desarrollo y uso conjunto de las NTICs, las enseñanzas, contenidos, métodos y programas en MOOCs, a partir de los recursos y el soporte que proporciona la disponibilidad, trayectoria, arraigo y logros de la red Universia.
- k. Fomento de Planes de uso compartido de grandes instalaciones y equipamientos, para la ampliación y el uso racional y eficiente de las infraestructuras y los recursos académicos y de investigación de la región, a partir de un mapa de las grandes instalaciones y su gestión.

Compromiso de todas las Universidades Participantes

Las universidades iberoamericanas participantes en el III Encuentro de Rectores Universia se comprometen a dar a conocer sus reflexiones y a trasladar, con el apoyo de las Conferencias nacionales de rectores y universidades y de Universia, las propuestas contenidas en esta Carta Universia Río 2014 a todos los gobiernos y administraciones, asociaciones empresariales y agentes sociales con las que comparten la responsabilidad de su ejecución; y en particular, a presentarla a la consideración de los jefes de Estado y de Gobierno que se reunirán en la próxima Cumbre Iberoamericana a celebrarse en Veracruz, México, en diciembre del año en curso.

Este compromiso arranca en el seno de las propias universidades, que manifiestan su voluntad de desarrollar las orientaciones y propuestas recogidas en esta Carta de Río 2014, y se extiende también a los responsables gubernamentales. Con este fin se hace un llamamiento para favorecer las inversiones públicas y privadas en educación e investigación, desarrollo e innovación, hasta alcanzar un porcentaje del PIB similar al de los países con los sistemas universitarios más avanzados.

Impulsar y consolidar el Espacio Iberoamericano de Conocimiento es una tarea prioritaria para sentar los cimientos de una sociedad basada en el conocimiento, el emprendimiento y

la innovación y que aspira, desde las mejores cotas de libertad y justicia social, al bienestar, la cohesión y la inclusión social. (Río de Janeiro, 29 de julio de 2014).

Universidad contra hegemónica, Universidad para la equidad socio cultural y el desarrollo humano ambientalmente sostenible y sustentable.

Grupos de intelectuales y de comunidades alternativas y otros movimientos sociales, por ahora minoritarios, han propuesto en el marco del foro social mundial por un mundo mejor la defensa de una agenda mundial. Tal nuevo paradigma permitió la aparición de metodologías emergentes, investigación cualitativa, dialogo entre la investigación cualitativa y cuantitativa; democratización de los procesos investigativos a través de la Investigación Acción Participativa -IAP-; análisis hermenéutico interpretativo de los procesos de deconstrucción o reinterpretación crítica de los conceptos y discursos del sistema social imperante. Esta acción permitió una reapropiación o reconceptualización de las prácticas, significados y sentidos de la cultura occidental y del papel de las ciencias humanas en los procesos de deconstrucción y construcción de territorios y culturas universitarias , especialmente en Latinoamérica.

En ese contexto emergieron los paradigmas de la complejidad en términos de integrar lo singular y lo universal, lo heurístico y lo holístico, el desarrollo de la interdisciplinariedad de las ciencias, el reconocimiento de nuevas meta-epistemologías; la importancia de la coherencia entre los estatutos teóricos y científicos, la bioética, la biopolítica y la biojurídica; el respeto a los límites o imperativos categóricos que deben existir por parte de las comunidades y la sociedad civil en relación con el uso responsable de la libertad, La coherencia y consistencia entre racionalidades del mundo interior, el mundo de la naturaleza, el mundo social y las acciones transformadoras de las realidades sociales y culturales.

En apartados anteriores se presentó el conflicto entre universidad tradicional, moderna y postmoderna, entre el discurso ideológico y las prácticas universitarias, entre los saberes y conocimientos universitarios y los conflictos de poder económico, político y social, el conflicto entre sujeto individual, sujeto colectivo y saberes y conocimientos; entre ciencia, tecnología, cultura y universidad. Conflicto entre las máquinas, la tecnología y las ciencias del mundo interior de los sujetos y el mundo histórico social de las organizaciones e instituciones sociales, entre la cultura capitalista y otras opciones de modelos de desarrollo y opciones culturales; conflicto entre conciencia y responsabilidad individual, ambiental y social. Conflicto entre neutralidad ideológica y compromiso socio cultural, conflicto universidad y sociedad neocolonial y nuevas formas de alienación y esclavitud, entre estado, nación, región; Conflicto entre un mundo globalizado con énfasis en lo político y económico. Y entre un mundo justo, diverso, solidario para un buen vivir y una mejor calidad de vida comunitaria.

La opción de una universidad contra hegemónica⁶² para una universidad para la equidad Social y una nueva cultura para el siglo XXI, en resistencia contra la llamada universidad hegemónica de la llamada sociedad del conocimiento para el neocolonialismo y la neo esclavitud, debe caracterizarse como una universidad investigativa que se compromete a confiar en las posibilidades de éxito en la conquista y construcción de un mundo y un futuro mejor para la sociedad global, con la construcción de una nueva geopolítica y un nuevo tejido social y cultural, una comunidad capaz de estudiar y dar soluciones a los problemas y necesidades vitales ecológicas y ambientales del mundo natural y del mundo social, orientada al bienestar comunitario y su calidad de vida.

La universidad investigativa debe también cumplir con sus compromisos éticos, sociales y culturales, identificando problemas, proponiendo y desarrollando soluciones en ciencias básicas, ciencias aplicadas, ciencias humanas, sociales y a través del arte, dándole un valor agregado social y cultural a la investigación y no solamente una rentabilidad económica. Debe trabajar con honestidad, fertilidad intelectual, transparencia, solidaridad humana y social. Debe hacer un uso correcto de la autoridad, la libertad y la autonomía académica, considerándola no un fin; sino medio para la emancipación social y cultural. Debe desarrollar sus funciones universitarias al servicio de la sociedad a través de proyectos socio-productivos para la generación y distribución colectiva de riqueza.

Debe construir una identidad basada en una sociedad global más humana y un modelo de economía solidaria y un ecosistema para el desarrollo humano y social sostenible y sustentable, en una democracia y un capitalismo en un estado social de deberes, responsabilidades y derechos colectivos⁶³. Finalmente debe ser una universidad investigativa de "Saberes, Conocimientos e investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social".

Para lograr esos propósitos, fines y principios la universidad debe superar el conflicto epistemológico y el epistemicidio cultural, la injusticia cognitiva, para ello debe construir y desarrollar sus propias epistemologías desde una mirada más hacia el planeta tierra y más hacia el sur y la interculturalidad, que hacia la dependencia y la acción hegemónica de los países del norte y de la llamada cultura occidental capitalista.

Universidad contemporánea contra hegemónica⁶⁴.

⁶² De Sousa Santos, Boaventura: *La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad* (con Naomar de Almeida Filho). Miño y Dávila Editores. 2005: *El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita*. Con Rodríguez Garavito, César A. (Eds.), Barcelona: Univ. Autónoma Metropolitana de México / Anthropos. ISBN 9788476588345

⁶³ 2010: *Refundación del estado en América Latina: Perspectivas desde una epistemología del sur*. México: Siglo XXI Editores. ISBN 9786070302428

⁶⁴ *Boaventura de Sousa Santos.* "Idea de Universidad o Universidad de Ideas" Versión resumida publicada por el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005. Su publicación en revista "Umbral" autorizada por el autor. *Boaventura de Sousa Santos*

Esta idea de universidad tiene cuatro tendencias o enfoques: uno la universidad profesionalista, centrada en la preparación de mano obra calificada en el marco de la relación universidad-empresa, la globalización capitalista y la extensión universitaria como educación continuada para la especialización de los profesionales en posgrados de maestrías y doctorados, dedicados a profundizar e investigar los problemas de la producción y modernización tecnológica industrial y empresarial, financiera y comercial, así como de las TIC's en la robotización de los puestos de trabajo y los sistemas de información, informática y telecomunicaciones, requeridos por los clientes, los empleadores, el mercado y demás sectores de la producción.

La segunda tendencia se centra en la generación de preguntas y respuestas al desencanto y desvanecimiento de los paradigmas de la modernidad y la postmodernidad en términos de búsqueda de sentido y rumbo de la educación, la pedagogía y la educación superior; la tercera tendencia centra su interés en la integración y articulación de la docencia, la investigación y la proyección social universitaria; concepción que promueve una universidad interdisciplinar y transdisciplinar para la construcción de un mundo mejor y cuyo interés fundamental sea el estudio y solución de los problemas de la seguridad ambiental, la democracia, la equidad y la solidaridad social.

La cuarta concepción identificada como universidad pública estatal contra hegemónica⁶⁵, para la equidad socio cultural y el desarrollo humano ambientalmente sostenible y sustentable. Tiene las siguientes características: es una universidad Democrática y autónoma para sí y para la sociedad; es pluriuniversal porque da prioridad a la construcción de proyectos globales y locales -Glocales- donde su acción crítica no está aislada ni dependiente de lo global, pero tampoco está centrada exclusivamente en lo local; considera que la universidad es un bien común con responsabilidad social comunitaria, da prioridad a la construcción de proyectos alternativos de Ciudad-Región-Nación-Glocal para una mejor comprensión y transformación de nuestras realidades sociales y culturales. Es una universidad con nuevas epistemologías y nuevas metodologías que permitan entender, asumir y desarrollar las funciones de docencia disciplinar, interdisciplinar, transdisciplinar en donde la investigación acción transformadora, orientada hacia la innovación, creación y proyección social, se convierta en una universidad que da prioridad a la relación universidad- sociedad-equidad/salud, seguridad ambiental y social, arte y cultura ciudadana; en el marco de un paradigma de desarrollo comunitario responsable.

1.5.3 Conflicto epistemológico y epistemicidio Cultural.

Sociólogo portugués. Director del Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coimbra (Portugal) y profesor de la Wisconsin-Madison University.

⁶⁵ Opcit

La hegemonía geopolítica y epistemológica que los países occidentales han ejercido sobre los países del sur a través de dispositivos de control y políticas hegemónicas de orden académico y epistemológico han permitido la generación de un epistemicidio de saberes y prácticas no occidentales (Santos, 2006a: 68) saberes orales, míticos, visuales, con grave repercusión en la invisibilización de múltiples diversidades de saberes y conocimientos ancestrales y de la cultura popular; de experiencias epistémicas, económicas, políticas, sociales de la cultura precolombina y del acervo de las culturas propias. Históricamente hemos mirado, estudiado e investigados más las culturas del norte que las culturas del sur.

Consideramos y nos preocupa más entender las implicaciones y bases del conocimiento del norte global, el estudio y aplicación de los métodos científicos formales que garantizan la legitimidad, la confiabilidad y la validez teórica y empírica de los estudios e investigaciones de occidente como única manera de acceso al proceso de construcción de la verdad.

Los nuevos tribunales de la inquisición académica y científica organizados en instancias internacionales y nacionales subvaloran y excluyen la cultura popular y los estudios formulados en el resto del mundo. Existe además el sesgo de darle más importancia a la investigación de la naturaleza y de lo humano, solo en cuanto tenga un reconocimiento utilitarista académico y comercial. Los saberes y conocimientos validos son los creados por comunidades científicas y tecnológicas reconocidas y autorizadas por la burocracia científica internacional o nacional.

Universidad e injusticia cognitiva

Se ha clasificado la investigación por una especie de estratificación social de tal manera que hay epistemologías de primera y epistemologías inferiores de segunda, estas últimas no se reconocen como un referente de verdad científica convalidada. Por ejemplo los estudios sobre la homosexualidad se consideraron durante muchas décadas como discurso psiquiátrico dominante, que codificó la homosexualidad como patología y la OMS la consideró como una enfermedad mental, igual lo hicieron las iglesias con consecuencias de rechazo social y cultural⁶⁶.

Igual aconteció con temas relacionados con indígenas, mujeres, afrodescendientes y otras minorías étnicas; por el contrario en occidente y el norte, se consideró de mejor estrato investigativo, la historia, la economía, la antropología cultural y la sociología. En ese sentido Boaventura de Sousa Santos (2003a: 31) habla de la subvaloración y desconocimiento de otras formas y tradiciones investigativas que son consideradas inexistentes o ausentes y sin reconocimiento del mundo de la producción del pensamiento alternativo multicultural.

El paradigma neoliberal de la globalización oculta la existencia de otras lógicas y otras epistemologías de saber, aprender e investigar y también otras realidades históricas,

⁶⁶ Aguiló Bonet, Antoni Jesús - Universidad Complutense de Madrid. España (Universidad de les Illes Balears) "La universidad y la globalización. Alternativa de justicia cognitiva y diversidad epistémica y democracia de saberes" Tomado de *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* | 22 (2009.2)

sentimientos y acciones interculturales. El resultado de este fenómeno es el desperdicio de importantes experiencias y tradiciones que sufren la exclusión y desaparición de entramados cognitivos, afectivos, simbólicos y materiales transmitidos de generación a generación que resultan eficaces para la supervivencia humana y proveen de sentido la vida y el patrimonio histórico de quienes las heredan⁶⁷.

Para Santos (2001a; 2003a: 279), la razón indolente y de exclusión es portadora de una *epistemología de la ceguera*, esto es, el sistema de representación — deformada y deformadora— que inmoviliza y reduce el campo visual de la mirada, legitimando y justificando recortes o desconocimiento de la realidad. Nos hemos quedado en un nivel primario de percepción de la realidad y no en un nivel superior disciplinar e interdisciplinar de nuestras realidades. Por el contrario existe: “Una epistemología que excluye, ignora, silencia, elimina y condena a la no existencia epistémica todo lo que no es susceptible de ser incluido en los límites de un conocimiento que tiene como objetivo conocer para dominar el mundo (Santos, Meneses y Nunes, 2004a: 65). Así, la epistemología de la ceguera genera un conjunto bien urdido de discriminaciones radicales de ausencias y de barridos o botados a la basura el producto investigativo de las epistemologías, teorías y políticas de esas expresiones culturales populares”. (Santos, 2003a: 218).

Uno de los ámbitos sociales en los que la epistemología de la ceguera opera de manera privilegiada es la ciencia moderna con sus formas hegemónicas según la cual el conocimiento, debe ser claro, único y seguro; como lo requería Descartes y sus seguidores, resultado de la aplicación de una metodología experimental empírico analítica que permita verificar toda hipótesis en el antes durante y después de toda investigación, de manera objetiva, utilizando para ello la aplicación de estrictos, objetivos y rigurosos criterios de validez epistémica destinados a conseguir un conocimiento, especializado, universalmente verdadero, absolutamente inmodificable y situado más allá de la mera opinión y el sentido común, a la manera del positivismo científico, según el cual la ciencia puede establecer una narrativa global capaz de explicar de manera rigurosa, neutral, verificable, completa y definitiva la realidad.

Dicha posición que durante siglos intento separar el mundo de la vida, el mundo de las ciencias, el mundo de las culturas y la creación de otros mundos posibles, permitió que conclusiones de tipo general fueran consideradas como válidas a través de todo el tiempo y el espacio, rechazando la posibilidad de que la realidad pudiera tener diferentes contextos, diferentes condiciones, diferentes explicaciones, diferentes circunstancias y diversas y complejas realidades y conclusiones, tal paradigma no acepto que la verdad es un proceso en permanente construcción y que cada descubrimiento es tan solo una aproximación, una pretensión de validez de la verdad.

⁶⁷ 2005: *Foro Social Mundial. Manual de Uso*. Barcelona: Icaria.

Al decir de Santos (2003c: 16) “Esta actitud, sin embargo, entraña una concepción arrogante, esencialista y reduccionista de la ciencia, vista como la única manera de producir conocimiento verdadero. Se trata de una concepción que elimina cualquier posibilidad de establecer diálogos simétricos y relaciones de cooperación con saberes provenientes de entornos diferentes y se desmarca, por oposición, de lo diferente, lo heterogéneo, de otras formas de interpretar el mundo declaradas irrelevantes, inútiles, folclóricas, exóticas, mitológicas, locales y condenadas, en definitiva, a la invisibilidad epistémica y social”.

Ramón Grosfoguel (2007: 38), teórico crítico puertorriqueño habla de *racismo epistémico*, cuando se pretende excluir otras formas y otros métodos de investigación como la conjetura, la apariencia, la imaginación, la costumbre o la creencia, rechazadas por una mono cultura impuesta por relaciones de poder epistémico que según Santos llama *epistemicidio*, *injusticia cognitiva* o la muerte, marginación y olvido de saberes alternativos. (2003a: 276; 2005: 135) exclusión epistémica y social producidas por un modelo cognitivo hegemónico global que limita, invisibiliza y priva de reconocimiento y validez a diferentes formas de saber, que pueden constituir un movimiento contra hegemónico capaz de incidir en el proceso de construcción de otras formas de validez y confiabilidad de la ciencia y la tecnología. Esta actitud de resistencia a cualquier postura de homogenización de lo no homogenizable, no descalifica los planeamientos de los métodos cuantitativos, por el contrario abre posibilidades de un dialogo creador de saberes y conocimientos con las investigaciones cualitativas y los métodos etnográficos.

Epistemologías y utopías desde el Sur y para el Sur.

En el marco de los planteamientos de Boaventura de Sousa do Santos y de Antoni Jesús Aguiló Bonet⁶⁸ en el sentido de cómo puede la universidad contemporánea contribuir a la construcción de un mundo epistemológicamente más justo y solidario y a las posibilidades de trabajar en un proyecto de “globalización contra hegemónica”, capaz de reencontrar la constitución y desarrollo de proyectos Glociales, proyectos de nación y proyectos de ciudades dentro de unas nuevas políticas centradas en la perspectiva de las epistemologías del sur orientadas al logro de una justicia cognitiva y una democracia de saberes y conocimientos para el desarrollo humano y social sostenible y sustentable, se presentan algunos elementos de propuestas alternativas.

No se pueden reducir las miradas solamente a occidente y el norte globalizante, debemos empezar a mirar hacia el sur, a trabajar por la construcción de un sur regional glocal, constitutivo de una geopolítica y una epistemología del sur⁶⁹ en razón a que consideramos que ha existido a lo largo de la historia un conjunto de prácticas de saberes y conocimiento

⁶⁸ Opcit

⁶⁹ Boaventura De Sousa Santos *Conocer desde el Sur: Para una cultura política emancipatoria*. La Paz: Plural Editores. 2008: *Una epistemología del SUR*. Con María Paula (Eds.) México: Siglo XXI Editores.

que han nacido en la lucha de quienes han sido explotados, discriminados, vulnerados, segregados de otras maneras múltiples de hacer investigación.

Acciones Alternativas

La opción de construir y desarrollar “un pensamiento alternativo de alternativas”; de hacer una acción y un movimiento de resistencia que pueda poner en marcha otras formas de movilizar el pensamiento, como lo hacen culturas indígenas que hablan de la minga del pensamiento y de la interculturalidad de las culturas. Este movimiento requiere la comprensión y práctica de por lo menos las siguientes acciones:

- Trabajar una sociología de las ausencias que permita superar el colonialismo subalterno epistemológico.
- Trabajar una sociología de las emergencias generadoras de nuevas propuestas y nuevas formas de lucha y de resistencia científica y tecnológica a través de las epistemologías del Sur.
- Trabajar unas estrategias interculturales de dialogo, traducción, interpretación, integración y construcción de imaginarios y representaciones entre culturas con identidades y autonomías culturales y acuerdos por reivindicaciones y alternativas de transformación y cambio de las condiciones de encubrimiento y dependencias.
- Construcción de agendas para superar las tensiones y contradicciones entre individuo/comunidad, sociedad/naturaleza, e inmanencia/trascendencia (espiritualidad) y una ruta de construcción y desarrollo de epistemologías y prácticas del conocimiento que busquen desmercantilizar, descolonizar y democratizar las relaciones sociales.
- Construcción de una idea y un modelo de economía solidaria a la manera del Desarrollo a Escala humana de Manfred Max Neef

Justicia para la equidad cognitiva

La epistemología de la visión y el conocimiento propio, tienen «la responsabilidad de tener ojos cuando otros los han perdido» (Saramago, 1998: 186) o de Píndaro que decía mucho antes de Cristo: “Estaré contento, mientras otros sufren, estaré dormido y no me he dado cuenta, acaso no he aprendido a vivir y mucho menos a morir con dignidad, criatura de un día, que es que no se es, veo que cuantos vivimos, no somos más que una sombra fugaz que se extingue ...en la nada”. Se trata de convertir los objetos ausentes en presentes, dando voz propia a los silenciados. A diferencia de la epistemología de la ceguera, en la que conocer significa controlar, regular, instaurar un orden, dominar y, si es necesario, colonizar o desaparecer; la epistemología de la visión alternativa, en cambio, genera otras epistemologías que permiten conocer con el sentido de ir hacia el reconocimiento del otro como sujeto valioso y necesario, mundo de iguales, pero a la vez diferentes. En esto consiste justamente la solidaridad, un valor epistémico y ético-político que abre la

posibilidad de crear «diferencias iguales» (Santos, 2005: 165) y no diferencias inferiorizantes.

Boaventura de Sousa Santos no nos muestra una teoría crítica que describe que estamos simplemente aplastados. Una teoría crítica que lleve al nihilismo. Sin relajar su análisis, su apuesta e invitación a los demás es una apuesta para ser seres que tienen que tomar postura y que tienen que decidir si quieren unirse o no a este acto político de resistencia epistemológica, de acción emancipadora desde una descolonización del saber y del poder.⁷⁰

Compromisos para una Universidad Investigativa Pertinente y Contra Hegemónica.

Una justicia para la equidad cognitiva supone los siguientes compromisos:

- La universidad debería asumir un compromiso para convertirse en un centro epistémicamente intercultural y emancipador, para desde el poder del saber y las responsabilidades, merecer derechos y conquistas superiores diferentes a la dependencia mercantil y de consumo capitalista. «La justicia social global no es posible sin una justicia cognitiva global» (Santos, 2005: 185; 2006a: 68; 2007a: 11).
- Desarrollo de una ecología de saberes que forma parte de la epistemología del Sur. Santos extrae el concepto de ecología de las ciencias biológicas, donde hace referencia a las interacciones recíprocas entre organismos y su entorno; entre la ecología mental, la ecología social, la ecología epistemológica y la ecología ambiental en defensa de los seres vivos, la vida y la recuperación del planeta tierra, considerada como la patria universal de la humanidad.
- Promoción de diálogos entre el saber científico y humanístico que la universidad produce y los saberes, experiencias y lenguajes populares, tradicionales, urbanos, campesinos, provincianos, de culturas no occidentales (indígenas de origen africano, oriental, etc.) que circulan en la sociedad.
- Generar formas de resistencia y lucha contra la injusticia cognitiva a través de propuestas alternativas interculturales.
- Generar una cultura de equidad y solidaridad responsable donde no haya parasitismo individual ni social, ni mono culturas ni monopolios epistémicos ni académicos.
- Aprender del pasado y del presente para construir el futuro para un desarrollo humano y social sustentable-decente y digno- y sostenible ambientalmente.

⁷⁰ Boaventura De Sousa Santos *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Uruguay: Trilce Editorial. ISBN 978-9974-32-546-3

- La universidad pública estatal también puede hacer esfuerzos por desafiar las lógicas de poder dominantes en pro de una “universidad más inclusiva y decente”. Por universidad decente se entiende aquella que desarrolla su actividad no desde una posición de ausencia o silencio de elementos identitarios, sino al contrario que tenemos no solo unas filosofías, un patrimonio cultural histórico y unas potencialidades epistemológicas para generar nuevas subjetividades e intersubjetividades nacidas de nuestra propia historia en unas condiciones que permitan la construcción de un otro mundo nuevo es posible.

Una universidad inclusiva, decente, pertinente, fundamentada en Epistemologías y utopías desde el Sur y para el Sur, con justicia cognitiva, considerada como un bien común de todos y todas y para todos. Con una geopolítica que se planteé la construcción de una alianza estratégica glocal- regional a la manera de las Brics –Brasil India, China y Sudáfrica - u otra alianza con otros países pero que tenga como rasgo principal un modelo de desarrollo social y cultural de economía solidaria, equidad, justicia, paz y bienestar social comunitario.

1.5.4 Propuesta de Idea y Modelo para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Contexto referencial

De acuerdo a las ideas y modelos de universidad planteados en los apartados anteriores, la universidad Distrital es multimodal, es tradicional porque todavía tiene profesores y estudiantes dedicados a la lectura de pocos libros completos y sí muchas fotocopias de capítulos de libros, al igual que profesores que dictan clases con didácticas y metodologías frontales pasivas y no interactivas. Es una universidad Moderna y Postmoderna profesionalista de mediados del siglo XX con prácticas académicas, que procuran sin lograrlo, integrar y articular las funciones universitarias de docencia, formación, investigación, extensión y menos aún acciones planeadas de intervención para la proyección social a nivel de la ciudad y sus localidades o impactos significativos en el contexto de la Ciudad-Región de Bogotá y del país.

No es una universidad Humboltiana ya que en los sesenta y seis años de existencia no tiene una facultad organizada con departamentos de ciencias básicas: (Biología, Física, química y matemáticas). Tampoco es una universidad Postmoderna de investigación de punta, que haya avanzado hacia la excelencia Académica en investigación de Rango Mundial o que haya logrado alto número de patentes y alto número de citas en revistas indexadas, ni una acreditación institucional internacional de calidad o que haga parte del grupo de universidades que ocupan los primeros 300 puestos en el Rankin mundial (En el año 2013 la universidad Distrital ocupa diversos puestos en dicho ranking, en uno ocupó el puesto 1390, en otro por debajo del puesto 3000 y según el grupos Sapiens Research el puesto 17 en Colombia a nivel de investigación y grupos de investigación). Sea cualquiera el

puesto que ocupe, no califica a nivel internacional y Latinoamericano. Tampoco es una universidad bilingüe, dado que ni sus profesores ni sus estudiantes ni sus directivos dominan con suficiencia varios idiomas.

En el año de 1988, en el Seminario de villa del sol realizado en el Municipio de Sylvania Cundinamarca, los Directivos Docentes, docentes y estudiantes asistentes a dicho evento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas formularon las siguientes preguntas:

¿Qué tipo de universidad, para qué sociedad y en el marco de cuál modelo de Desarrollo político, económico y social necesita la nación colombiana y en particular la Ciudad y la ciudadanía de Bogotá?

Han pasado 26 años y muchos intentos de reformas académicas y administrativas sin que hasta el presente se haya dado una respuesta a dichos interrogantes.

En el año 2007, se formuló y aprobó nuestro Plan Estratégico 2007-2016, con la idea de transformar la universidad en una universidad investigativa con el propósito de construir “saberes, conocimientos e investigación pertinente de alto impacto para el desarrollo humano y social”, de tal manera que se diera un salto cualitativo en el sentido de dejar de ser solo una universidad profesionalista al servicio de los intereses de los empleadores y del mundo del mercado capitalista; para convertirse en una universidad investigativa, centrada en el estudio de los grandes problemas y necesidades del país, la nación y particularmente de la Ciudad-Región-capital de Bogotá. El Plan estratégico quedo en el discurso escrito pero no en la transformación de las prácticas y la cultura universitaria.

En el año 2012 durante el segundo claustro académico de la universidad se planteó el siguiente interrogante: “¿ Qué conocimientos y al servicio de quién deben responder los objetivos misionales de docencia, investigación, innovación, creación y proyección social de la Universidad? La respuesta dada fue la siguiente: “hay que mirar no solo hacia el norte y hacia el occidente-Estados Unidos y Europa-; hay que mirar hacia el Sur, hacia nuestra cultura ancestral, hacia nuestros problemas y necesidades históricas, hacia el mejoramiento de la calidad de vida y la materialización de los derechos humanos fundamentales de los habitantes de la Ciudad-Región-Capital de Bogotá.

Por el contrario en vez de ser una universidad que cumple una función social que prepara la definición de macro políticas para la dirección del Estado en términos de equidad y justicia social, se dedica a la preparación de mano de obra calificada de carácter instrumental con tecnologías de bajo nivel y no con tecnologías de punta de última generación. Algunas universidades privadas preparan profesionales con tecnologías avanzadas y con perfiles altamente competitivos requeridos por las industrias y empresas que responden a los criterios establecidos por la OCDE y demás organismos internacionales que dirigen las políticas de globalización económica y universitaria mundial. La universidad Distrital no hace ni lo uno ni lo otro, es una universidad sin identidad propia.

La universidad pública estatal y particularmente la Universidad Distrital no tiene clara la diferencia entre una universidad pública con responsabilidad social universitaria y una universidad privada centrada en el desarrollo económico capitalista.

1.5.5. Propuesta de una universidad posible y pertinente para Bogotá.

Es necesario construir una idea de universidad latinoamericana, una universidad iberoamericana que tenga una idea de universidad pública estatal garante de la materialización efectiva del derecho fundamental a una educación pública de calidad con acreditación social, financiada por el Estado. Una universidad instituyente que fundamenta y construye otra idea de sociedad, otra idea de desarrollo sostenible y sustentable, otra idea de cultura, otro sistema de poder y autoridad y otra concepción y práctica de la democracia. En ese contexto necesitamos una filosofía y una ética del conocimiento, una geopolítica del conocimiento, una epistemología y una hermenéutica y una estética del conocimiento

En ese contexto, alternativo y propositivo, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expresaba en el derogado Acuerdo 008 de 2013 de reforma académica en sus considerandos y principios: “que de común acuerdo con la misión y la visión de la Universidad y el Proyecto Educativo Institucional es necesario contribuir a la solución de problemas de la ciudad y el país y en la materialización y práctica de los derechos humanos, el bienestar, la dignidad y la riqueza social como un proceso de integración nacional, regional y latinoamericana para la sustitución de las relaciones sujeto-objeto, educación-producción-consumo, por una relación de generación y distribución colectiva de la riqueza en donde la ciencia y la tecnología contribuyan al desarrollo social y la inserción universitaria en las políticas públicas de la ciudad, constituyéndose en otro modo de concebir el *desarrollo y la relación universidad - sociedad* a través de la ciencia, la educación y la cultura”⁷¹.

En ese sentido estamos convencidos que la Educación y la Universidad son patrimonio de la humanidad, ámbito y casa de sabiduría, espacio académico para la generación de nuevas formas y contenidos para pensar de otra manera, para actuar distinto a partir de un pensamiento social crítico y un nuevo sentido de lo público, Universidad como instancia académica servidora de acciones de transformación social y proyección social. Una universidad que genere procesos de convivencia ciudadana y de mejoramiento de la calidad de vida. Una universidad para otro mundo mejor. Una universidad investigativa Pertinente y Contra Hegemónica para la equidad socio cultural y el desarrollo humano ambientalmente sostenible.

Una universidad que entiende que una de sus primordiales misiones en la conservación y supervivencia del planeta tierra y que en consecuencia construye y aplica una pedagogía

⁷¹ Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Acuerdo 008 de 2013 de Reforma Académica. (Derogado)

ecológica y bioética. Para ello es necesaria la supresión de las líneas de frontera, donde la nueva patria sea el planeta tierra en una nueva manera de ser y de vivir en donde es posible apostar por un inédito viable donde superemos el ser de la nada por un ser en sí distinto con inclusión y solidaridad.

La nueva idea de Universidad para un mundo mejor partiría de un proceso colectivo de construcción de nuevos imaginarios y representaciones sobre el hombre, la sociedad, la economía y la educación de tal forma que las prácticas educativas y sociales cumplan un papel protagónico en la comprensión, cambio y transformación de las actuales realidades sociales y culturales de miseria y pobreza material y espiritual que impiden a la mayoría de la población participar de las oportunidades del bienestar y el desarrollo humano y social.

Una universidad que denuncia, crea y anuncia utopías, genera prácticas culturales alternativas y de resistencia, hace el análisis crítico de sus prácticas culturales promoviendo un dialogo de subjetividades para refundamentar los discursos epistemológicos y hermenéuticos orientados a una acción de cambio y transformación. En ese contexto hacer el redimensionamiento del concepto de sujeto como protagonista social de la relación sujeto-saber-poder- en una sociedad incluyente, solidaria y democrática. Una Universidad que deja de ser un dispositivo de control, de inequidad y de favorecimiento de los intereses del mercado capitalista y de las industrias depredadoras de los recursos naturales.

Una universidad con una ética de lo público y una bioética que proteja la renovación de los recursos naturales considerándolos como bienes comunes de la humanidad de tal forma que haya agua para todos, tierra para todos, aire no contaminado para todos, energía para todos, arte para todos, educación para todos, conocimientos para todos, salud y trabajo para todos. Una universidad que promueva el derecho al crecimiento y a la acumulación de capital social; donde el dinero posibilite el intercambio de recursos para el progreso social, donde la tierra, el crédito, el saber, la ciencia y la tecnología se constituyan en bienes comunes desprivatizados. Para el bienestar común de todos, especialmente para quienes sufren la miseria y la pobreza material y espiritual. Una universidad para la construcción de un mundo más humano para todos.

Además de integración y articulación de las funciones universitarias de investigación, docencia y proyección social, hay que considerar la función cultural de la universidad, entendida como la posibilidad de generar nuevos imaginarios y representaciones sobre el sentido del mundo de la vida, sobre las relaciones del hombre con la naturaleza, del hombre consigo mismo y del hombre en sus relaciones con la sociedad.

CAPITULO 2

REPENSAR LA EDUCACIÓN PARA SUPERAR LA CRISIS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

2.1 Elementos de contexto para pensar la reforma Académica y Administrativa de las Universidades⁷²

La Educación en el Siglo XX⁷³

Las pedagogías del siglo XX y de lo recorrido del siglo XXI consideran que los niños aprenden en forma autodidáctica, a su propio ritmo de aprendizaje y sin esfuerzo personal. Se cree que el niño, “por sí mismo”, es capaz de aprender de manera autónoma, sin la ayuda y exigencia del docente; dejando a la deriva a los estudiantes que en su mayoría son desinteresados por el estudio y el aprendizaje. Ante la ausencia de un rigor académico, los estudiantes hacen lo que quieren y los maestros han perdido autoridad para llamarles la atención, generándose una anarquía expresada en el aumento de la violencia estudiantil, la intimidación, el acoso físico y emocional, el mal uso del tiempo en la cultura mediática y en actividades no formativas y socialmente productivas.

La cultura de la permisividad social y especialmente de los padres de familia ha contribuido a la pérdida de autoridad y respeto por los padres de familia y la sociedad en general. En ese contexto los alumnos utilizan métodos de “aprendizaje autónomo” y “Aprendizaje colaborativo” sin tener las herramientas y experiencias previas para la comprensión y aplicación de conceptos; para indagar, estudiar, investigar y responder preguntas y solucionar problemas; olvidando la reflexión sobre el que y el porqué del conocimiento y su contexto; subvalorando la importancia del maestro en el proceso de enseñanza aprendizaje

⁷² Lozano, Luis Antonio. Paráfrasis a manera de ensayo crítico del texto de la profesora Inger Enkvist: “la Educación está en Peligro”. Bogotá, D.C. (2007)

⁷³ Enkvist Inger. “La Educación en Peligro” Grupo Unisón Producciones S.L. Madrid-España (2000) ISBN: 84.931070.3.4. Imprime Coimoff. S.A.

Inger Enkvist es licenciada en filología francesa, ensayista y pedagoga sueca que critica a la pedagogía del siglo XX. Crítica acérrima del constructivismo pedagógico, al que acusa de promover una pedagogía que presume que “*todos los niños son buenos, todos quieren aprender y pueden aprender solos*”. Al respecto, Enkvist propone rescatar algunos aspectos positivos de la educación tradicional, en especial la enseñanza de datos concretos y fácticos, recuperar el ejercicio de la memoria crítica como instrumento cognitivo, insiste sobre el valor de la lectura y el establecimiento de nuevas alianzas entre familia y escuela para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. La profesora Inger ha publicado más de 15 libros, reseñas y un sinnúmero de artículos en revistas y periódicos sobre literatura hispana, educación y pedagogía.

y el logro de metodologías para la selección y uso de información relevante que les permita a los estudiantes una mejor comprensión textual y la aplicación de conceptos básicos. El manejo inadecuado de muchos cambios en la escuela como el currículo libre, el autodidactismo, la promoción académica automática y la mal llamada democracia de derechos, sin obligaciones y compromisos practicada en muchos países occidentales, ha generado un descenso del nivel de conocimientos y un aumento de la violencia escolar.

En el marco del contexto anterior, Inger Enkvist, recomienda algunas pautas desde la perspectiva de recuperar la educación y la excelencia académica:

- Responsabilizar más a las familias y a los centros escolares en la generación de hábitos de responsabilidad personal, académica y ciudadana
- Priorizar el desarrollo del lenguaje y del pensamiento y el espíritu de indagación e investigación para lograr un desarrollo intelectual significativo.
- Considerar que no hay excelencia académica sin exigencia académica
- Orientar la formación de formadores centrados en saberes y conocimientos disciplinares e interdisciplinares situados en contextos globales y locales
- Introducir un plan de estudios nacional e internacional
- Organizar Grupos de aprendizaje no muy numerosos
- Considerar que el proceso enseñanza-aprendizaje en el aula asesorado directamente por el profesor genera posibilidades de producción y rendimiento académico de los estudiantes.
- Desarrollar sistemas de evaluación de los procesos de enseñanza –aprendizaje interactivos de permanente seguimiento y dialogo proactivo y alta excelencia académica
- Realizar exámenes externos en los momentos de transición entre niveles educativos Básica Primaria, básica secundaria y media y educación superior
- Generar procesos de Autoevaluación, evaluación y acreditación estatal institucional cada siete años
- Aumentar significativamente la inversión estatal en educación pública para todos

La Calidad Universitaria está en Peligro⁷⁴ - El sistema Universitario –

Para Inger Enkvist, un objetivo fundamental para mejorar la calidad de la enseñanza universitaria es reconocer y superar las deficiencias generadas de la universidad no solo por la masificación de la educación superior, la ineficacia de los administradores académicos y administrativos de las universidades y fundamentalmente el mediocre y bajo nivel académico de la educación primaria y secundaria.

⁷⁴ Enkvist Inger- Profesora de la Universidad de Lund Suecia “La Universidad está en peligro” artículo Publicado en Humanidades, Universidad Noviembre 2011 - Nueva Revista número 135

En muchos países del mundo se han creado muchas universidades en la esperanza que la Educación Superior contribuyan al desarrollo económico y social de las comunidades. Dicho crecimiento se ha hecho en contravía de tal objetivo debido a la mercantilización de las instituciones de educación superior, sin una planeación universitaria que prevea la relación de los programas académicos con las reales necesidades territoriales de cada país, y la garantía para que los egresados puedan vincularse al sector laboral, por el desconocimiento de los recursos humanos y los nuevos puestos de trabajo requeridos por los avances de la ciencia y la tecnología. La aceptación del ingreso a la educación superior de estudiantes que no tienen ni la madurez ni la responsabilidad personal ni las bases académicas requeridas aumentan los índices de bajo rendimiento, reprobación y deserción universitaria, debido a la mala calidad de la educación preuniversitaria y universitaria con pérdida de recursos no solo para el estado, sino también para los padres de familia.

En Colombia no se ha evaluado el resultado de las políticas públicas en educación, ciencia y cultura-2002-2010, 2010-2016; ni el resultado final de la educación privada y en concesión, que está también comprometida con los pésimos resultados de las pruebas internacionales Timss-Pisa, y saber Pro. No obstante el aumento, todavía insuficiente de recursos financieros para la educación. Dicho esfuerzo estatal y de los padres de familia, no se compadece con el bajo nivel de la calidad educativa, ni con el comportamiento ciudadano de niños y jóvenes. Estas insuficiencias y debilidades del sistema educativo muestran la dimensión y magnitud de la crisis educativa. Necesitamos repensar la educación y construir una nueva escuela primaria, secundaria y universitaria con tiempos, espacios y prácticas pedagógicas de enseñanza con diferentes métodos de estudio y aprendizaje, así como las prácticas de responsabilidad social y ciudadana de los estudiantes y profesores.

Los estudiantes

La decisión de aceptar como estudiantes universitarios a jóvenes bachilleres mal preparados por parte de instituciones públicas y privadas y la existencia de políticas demagógicas y clientelares en las universidades estatales a pesar de la inexistencia de posibilidades reales de futuro posible académico, laboral, profesional y social de los estudiantes, hace que “la educación actual robe a los jóvenes la conciencia, el tiempo y la vida”⁷⁵. En ese contexto los primeros años universitarios vienen a ser un periodo de adaptación y transición de orden psicológico, académico y social muy poco productivo, en razón a que la pertinencia de los currículos universitarios no tienen en cuenta esos factores y realidades sociales, educativas y culturales.

La universidad exige que se estudie «en profundidad», y con este término se señala un aprendizaje enfocado en las estructuras y los conceptos; Estudiar en profundidad está

⁷⁵ Naranjo Claudio, -Psiquiatra Chileno- “El modelo de Desarrollo económico, social y cultural de hoy ha eclipsado el desarrollo de la persona y de la sociedad” Universidad de Chile. Santiago 2009.

conectado con el razonamiento, la vida intelectual y la idea de lo científico; pero los estudiantes estudian superficialmente sin una reflexión, sin una lectura estructural y analítica de los textos y un dialogo de saberes y conocimientos con sus profesores, que muchas veces no tienen el nivel de preparación para la docencia universitaria. El proceso de enseñanza-aprendizaje depende a la vez del esfuerzo y de la capacidad del estudiante y del aporte de la universidad en términos de comunidad y cultura universitaria. En el sistema educativo actual, la aprobación de amnistías académicas y /o la promoción académica automática incide en el bajo rendimiento académico de los estudiantes.

Los profesores/investigadores

Las pedagogías críticas generalistas supuestamente habilitan a los docentes para el dominio de las disciplinas; la inexistencia de un currículo interdisciplinar y transdisciplinar, la inexistencia de programas y desarrollo de docencia universitaria, no garantizan el éxito en la formación profesional de los estudiantes e incide negativamente en la calidad e impacto de los egresados. El exigir que los profesores universitarios no solo enseñen sino también investiguen tiene el propósito que los estudiantes puedan oír lo “último” del avance de la ciencia y la tecnología. En otras palabras, la idea es que la investigación funcione como formación continua, de tal forma que el profesor use en el aula los métodos empleados en la investigación, de esa manera el docente sería un modelo a seguir para los estudiantes. La esperanza es que el estudiante se quede para siempre con una pauta de referencia para reconocer, reproducir y recrear la calidad académica en contraste con discursos desactualizados y tareas sin retos académicos y /o sin profundidad.

Según Inger Enkvist, los docentes/investigadores deben ser inteligentes, proactivos, innovadores y creativos, cualidades que no reúnen todos los profesores universitarios. La personalidad del investigador y la ética juegan un papel muy importante en la investigación pero existe el peligro del plagio o el uso de datos no comprobados. El docente – investigador, es conocedor del estado del arte de su ciencia, es exigente y a la vez compañero de viaje de los estudiantes en el camino de descubrimiento, aplicación y desarrollo de los saberes y conocimientos. Sin embargo, en el mundo de la vida cotidiana de las comunidades universitarias existen prácticas de amiguismo, nepotismo, clientelismo y feudalismo académico; en la universidad no se vive para la universidad, sino de la universidad, no hay criterios de exigencia y meritocracia, o si los hay no se cumplen; la selección, concurso, admisión y nombramiento de los docentes y directivos docentes, los cargos y estímulos académicos no se adjudican según el mérito y la calidad de la productividad académica y científica; sino según los vínculos del solicitante con los que tienen influencia en los altos niveles de dirección de la universidad. Lo anterior desestimula a los docentes o directivos. Muchos buenos profesores, ante tal situación prefieren irse al extranjero, o se trasladan a otras universidades que valoran a sus buenos y excelentes profesores en términos de mejores condiciones laborales y profesionales.”⁷⁶

⁷⁶ Opcit

Está de moda las estrategias y el carrusel de los créditos y puntajes que muchos profesores utilizan para lograr ascensos en la carrera docente con la producción de artículos sin la calidad y competitividad que a nivel nacional e internacional se requieren. Se sabe que no es tanto la cantidad de publicaciones sino la calidad de las mismas en el concierto de las comunidades científicas. En ese contexto pocos se detienen a pensar en la responsabilidad moral individual del investigador por el buen uso del poco o mucho dinero invertido en la investigación, con graves falencias de responsabilidad social universitaria.

Hay que cualificar más la formulación de nuevas preguntas científicas de investigación y aportes de nuevas soluciones a problemas académicos y problemas del mundo profesional y del mundo social, se requiere una mejora continua del ambiente intelectual y del potencial necesario para el desarrollo de comunidades académicas de excelencia y calidad universitaria. Una universidad investigadora debe aumentar el número de profesores/investigadores, pero hay que advertir que no todos los docentes tienen vocación investigadora, entienden que su función principal es la docencia y la formación profesional. Lo importante es que haya claridad sobre la necesidad de docentes que se actualicen en su campo disciplinar o dedicados a la transferencia y desarrollo tecnológico o a la dirección de proyectos comunitarios de extensión y proyección social.

Financiación, gestión y administración universitaria

Muchas son las universidades que racionalizan sus gastos; cuentan con recursos propios y estructuran sus presupuestos de inversión para el logro de los objetivos misionales y tienen asegurada la sostenibilidad financiera de mediano y largo plazo de sus instituciones. En el contexto de las universidades públicas estatales predominan organizaciones que no integran y articulan la gestión científica, académica y administrativa universitaria, son ineficientes en la oportunidad, calidad y ejecución presupuestal, no cuentan con centros de costos y sistemas de información, planeación financiera, administrativa y planeación y administración académica; con el resultado de un déficit académico, investigativo, administrativo y financiero.

De otra parte existe el problema de muchas universidades que priorizan el manejo politiquero del poder en sus organizaciones con grupos y fuerzas instituidas desde hace muchos años que eligen sus directivas universitarias, consejo superior, rector, consejo académico, vicerrectores, decanos y directores de unidades académicas y administrativas según el grupos de sus preferencias o intereses de tal forma que los grupos feudales de poder se apropian de las instituciones para su supervivencia burocrática sin tener en cuenta que estas universidades son financiadas por el erario público, es decir por los tributos e impuestos de la ciudadanía.

Los grupos de poder burocrático constituyen un verdadero peligro para la calidad de la educación debido al feudalismo académico y administrativo y a prácticas universitarias que

roban tiempo, dinero y energía a las funciones de investigación, docencia y proyección social de las universidades. Estas prácticas universitarias repercuten en la calidad de la enseñanza y en el logro de excelencia académica de los estudiantes y egresados de la universidad. La gestión Universitaria tiene problemas de direccionamiento y planeación estratégica tanto académica, como administrativa y en el caso de las universidades estatales, problemas de sostenibilidad financiera; tales prácticas anclan e impiden el logro de un liderazgo institucional a nivel nacional e internacional. Las luchas por el poder político para la supervivencia de grupos corporativos, dificultan o impiden un desarrollo universitario que permita el posicionamiento y la inserción de la universidad en las comunidades científicas mundiales y no dan un valor agregado y una rentabilidad social y cultural a las tareas de construcción de un proyecto de nación o de ciudad ni el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades marginadas de los países y ciudades, especialmente en el contexto iberoamericano y latinoamericano.

La no racionalización de los gastos universitarios y en especial los no universitarios, hacen que los costos administrativos superen los recursos de inversión y limiten el mejoramiento de la calidad y capacidad de la infraestructura física, tecnológica, de bienestar estudiantil y de ampliación de la cobertura Universitaria o los proyectos de proyección social universitaria. Dichos problemas ponen en peligro las instituciones de educación superior, la excelencia intelectual de los estudiantes y egresados y la responsabilidad social de las universidades.

Supervisión y control internacional de la educación

Existe los convenios internacionales de Bolonia, avalados por las organizaciones occidentales, como la OCDE ,FMI, Banco Mundial ,etcétera, que tienen bajo supervisión y control político y financiero los procesos de mercantilización de las instituciones de educación superior. Dichas instituciones imponen las políticas, los currículos, los planes de estudio, los factores de evaluación y acreditación nacional e internacional, los perfiles y criterios de selección laboral de los profesionales egresados. Dicho de otra manera, las universidades están al servicio del gran capital y dependen de los lineamientos de la globalización política y económica mundial. De esta manera se establecen las condiciones para el control del sistema de la educación superior a nivel internacional y nacional.

La perspectiva de negocio de la enseñanza ha aumentado los niveles y ciclos universitarios de postgrado con programas de especialización, maestría, doctorado y postdoctorado; generando mayores ingresos a los propietarios de las empresas universitarias y aumentando significativamente los costos educativos que recaen sobre los menguados presupuestos de los padres de familia o sobre los estudiantes que deben pagar altos intereses por los créditos concedidos. La educación postgradual se ha convertido en un agregado más de tiempo y mayores costos en la formación profesional que en un espacio para el mejoramiento de la productividad académica, científica y /o tecnológica. La homogenización internacional de la educación superior impone para bien o para mal planes

de trabajo y “Syllabus” de las asignaturas y currículos universitarios como estrategia de control y acreditación de calidad. Han creado una legislación mundial obligatoria. La internacionalización de la homogenización y acreditación internacional ha sido creada para propósitos no intelectuales sino político-económicos.

Alternativas de cambio y transformación: “ Universidad para un mundo Mejor.”

El Desafío del Foro Social Mundial⁷⁷ como experimentación de una práctica política coherente con un nuevo tipo de sociedad igualitaria y democrática en oposición al neoliberalismo y un espacio abierto en procura de la paz, la justicia social, la solidaridad y la paz; asumió el reto de generar una nueva cultura, un nuevo modo de pensar, observar y actuar frente al mundo de la naturaleza, el mundo interior de las personas, y las relaciones entre los hombres en la perspectiva de lograr una ecología mental, social y ambiental para construir un nuevo mundo social posible; para el logro de ese fin se propone el desarrollo de una bioética, una biopolítica, y una biojurídica de la sociedad civil diferente. Para ello se aprobó la Declaración Mundial propuesta por el Foro Social en el marco de considerar como bienes comunes y patrimonio de la humanidad la tierra, el agua, el aire, la energía y la educación, bienes que no deben ser objeto del mercado del Capitalismo Salvaje, sino bienes para cuidar, bienes para renovar, bienes para compartir, bienes para la generación y distribución de riqueza colectiva, bienes para un desarrollo humano y social sostenible y sustentable.

En el contexto del Foro Social Mundial se estableció una Carta con los siguientes Principios⁷⁸:

1. El Foro Social Mundial es un espacio abierto de encuentro para articular acciones que se opongan al neoliberalismo o cualquier forma de imperialismo y la construcción de una sociedad planetaria orientada hacia una relación fecunda entre la tierra y los seres humanos.
2. El Foro Social Mundial es un proceso permanente de búsqueda y construcción que proclama que otro mundo es posible.
3. El Foro Social Mundial es un proceso mundial con una dimensión Internacional
4. Las alternativas propuestas en el Foro Social Mundial se contraponen a un proceso de globalización de las grandes corporaciones multinacionales con la

⁷⁷ Whitaker, Chico. El Desafío del Foro Social Mundial-Un modo de ver-Edición Loyola, Sao Paulo Brasil 2005--. Icaria Editorial-2006.

⁷⁸ Opcit. ⁷⁸ Whitaker, Chico. “Foro Social Mundial-otro modo de ver, otro mundo posible-. Icaria Editorial Antracita, Barcelona, 2006.

complicidad de los gobiernos nacionales y tienen como meta: consolidar una planetarización solidaria, como una nueva etapa de la historia del mundo que respeta, desarrolla y garantiza los derechos humanos universales a todas y todos los ciudadanos de todas las naciones, al cuidado, conservación y desarrollo del medio ambiente; todos ellos al servicio de la justicia, la igualdad y la soberanía de los pueblos.

5. El Foro Social Mundial reúne y articula a entidades y movimientos de la sociedad Civil de todos los países del mundo pero no pretende ser una instancia de representación de la sociedad civil mundial.

6. Las reuniones del Foro Social Mundial no tienen un carácter deliberativo ni decisorio del Foro como tal.

7. Los participantes al Foro tendrán libertad de deliberar en las reuniones sobre declaraciones y acciones que decidan desarrollar con otros participantes y a difundirlas con los medios a su alcance, sin directivas, censuras o restricciones.

8. El Foro Social Mundial es un espacio plural, no confesional, no gubernamental y no partidario, conformado por entidades y movimientos que están involucrados en acciones concretas para la construcción de un mundo diferente y mejor a nivel local y / o internacional.

9. El Foro Social Mundial será un espacio abierto a diversidad de géneros y etnias, culturas, generaciones y capacidades respetando la carta de los principios; sin participación de organizaciones partidarias ni militares, podrán ser invitados con carácter personal, gobernantes y parlamentarios que asuman los compromisos contemplados en la Carta de Principios

10. El Foro Social Mundial se opone a toda visión totalitaria y reduccionista de la economía, del Desarrollo y de la historia y al uso de violencia como medio de control social por parte del Estado. Propugna por el respeto a los derechos Humanos, la práctica de una democracia verdadera y participativa, las relaciones igualitarias, solidarias y pacíficas entre las personas, etnias, géneros y pueblos y condena todas las formas de dominación o de sumisión de un ser humano a otro.

11. El Foro Social Mundial estimula la reflexión y divulgación de sus resultados sobre el dominio del capital, los medios y la acción de resistencia y de superación de ese dominio, sobre alternativas para solucionar los problemas de exclusión desigualdad social causados por el proceso de globalización capitalista, con sus culturas racistas, sexistas y destructivas del medio ambiente

12. El Foro Social Mundial estimula el mutuo conocimiento y el reconocimiento por parte de las entidades y movimientos participantes para convertirse en centro de la

actividad económica y la acción política en la atención de las necesidades del ser humano y el respeto por la naturaleza, tanto para la generación actual como para las generaciones futuras.

13. El Foro Social Mundial busca fortalecer y crear articulaciones nacionales e Internacionales en la esfera pública como privada para mejorar la capacidad de resistencia Social no violenta al proceso de deshumanización que vive e. mundo y la violencia utilizada por el Estado, así como el fortalecimiento de aquellas iniciativas de humanización a través de la acción de esos movimientos y entidades.

14. El Foro Social Mundial es un proceso que estimula el desarrollo de acciones nacionales e internacionales como cuestiones de ciudadanía Planetaria, introduciendo en la agenda Global las prácticas transformadoras que se estén viviendo para la construcción de un nuevo mundo más solidario.

¿Propuestas Alternativas desde la Educación?

Basados en las anteriores consideraciones, es necesario esbozar, al menos, algunas implicaciones en relación con los desafíos de la educación en tiempos de crisis, pero también en tiempos de *posibles*⁷⁹ (Tarde, 2006, citado por Lazzarato, 2006). En conferencia realizada en la Universidad Distrital en mayo de 2010, Moacir Gadotti, director del instituto Freire en Sao Paulo (Brasil), señaló que es necesario otorgarle nuevos contenidos a la relación entre la educación y la transformación social. A su juicio, es importante reconocer la naturaleza de las luchas contemporáneas, atendiendo a la emergencia de un proyecto civilizatorio y alter-mundialista, que se compone de la diversidad y la heterogeneidad de lo local -más que del pensamiento único, esencial y universal-, bajo un propósito común: *educar para un/otros mundos posibles*. Para tal efecto, las experiencias del Foro Social Mundial y del Foro Mundial de Educación se convierten en referentes de gran utilidad para comprender la importancia de la internacionalización de las luchas pedagógicas, a partir de procesos de deconstrucción y acciones de resistencia civil, que proceden del aprendizaje de otros sujetos, otros grupos y otras sociedades.

Además de convertirse en un espacio libre de auto-organización (Santos, 2009), el FSM también es un escenario pedagógico y de re-educación planetaria (Gadotti, 2007). En tal sentido, es importante destacar que la metodología de esta experiencia busca articular la plataforma de las luchas de los movimientos sociales, de la vía campesina, de la vía urbana, de la campaña global por el derecho a la educación, del movimiento de educación de jóvenes y adultos, del movimiento de mujeres, del movimiento ambiental, del software libre, de la economía solidaria, de víctimas de la violencia, y muchos otros, con las agendas de discusión y diálogo que se desarrollan en los diferentes encuentros como opción de

⁷⁹ Citado por el Profesor Juan Carlos Amador Báquiro de la Universidad Distrital, Francisco José de Caldas, Facultad de Ciencias y Educación: Proyecto Educativo, social cultural y Ético-Político de Facultad,

aprendizaje colectivo y como bien común de la humanidad (Whitaker, 2010). Se trata entonces de educar para la planetarización y no para la globalización:

(...) vivimos en un planeta y no en un globo. El globo se refiere a la superficie, a las divisiones geográficas, a sus paralelos y meridianos...en cuanto al planeta, al contrario de esa visión lineal, se refiere a una totalidad en movimiento. La tierra es un súper-organismo vivo y en evolución. Nuestro destino, en cuanto seres humanos, está ligado al destino de ese ser llamado Tierra, hoy también un ser oprimido. Educar para otros mundos posibles es educar para tener una relación sustentable con todos los seres vivos de la tierra, sean ellos humanos o no (Gadotti, 2010:3)

Educar para mundos posibles implica iniciar un proceso de valoración de otras formas de conocimiento, otras vías de acceso al saber y otras formas de vivir juntos. Son innumerables las experiencias que hoy son motivo de aprendizaje en América Latina y el Caribe, la opción de una redefinición del poder en la que niños, niñas y jóvenes optan por otras formas de relacionamiento y creación colectiva, alrededor de una educación que reivindica y valora la tierra, la tradición y la justicia social. La construcción de la noción de *buen vivir*, formulada por comunidades indígenas del Ecuador⁸⁰, a través de diversas formas de organización, da cuenta de otras formas de concebir el bienestar, más allá de la acumulación capitalista, cuyos efectos replantean los modelos de producción y consumo.

El *diálogo de saberes* que proponen programas académicos universitarios como los implementados en la Universidad Andina Simón Bolívar en el Ecuador, Bolivia y el Perú, cuyo propósito es animar procesos interculturales de aprendizaje, basados en el reconocimiento del otro en sí mismo y no como un inferior dominado, ha logrado importantes procesos de articulación y diálogo entre diversos sistemas de conocimiento, tales como epistemologías ancestrales y étnicas, saberes populares, saberes de movimientos sociales y experiencias del mundo rural, entre otros. Estas propuestas de

⁸⁰ Catherine Walsh (2002; 2009) ha planteado en varios trabajos que en un país como el Ecuador, que se define predominantemente mestizo, su nueva Constitución tiene como eje transversal el concepto de "sumak kawsay", el cual es definido por los pueblos quechuas como el "buen vivir", uniendo lo tangible y lo intangible, viviendo en armonía y complementariedad con la naturaleza, sin tener más ni menos que el otro; compartiendo bienes comunes para la comunidad, con total responsabilidad ambiental y sin formas de capitalismo individual. Walsh trabaja en un proyecto político, epistémico y ético de interculturalidad de movimientos afro descendientes e indígenas donde se estudian asuntos relacionados a la (de)colonialidad, incluyendo saberes y conocimiento propios, racialización, ancestralidad, derecho, educación, alternativas de refundación del Estado. Organización y desarrollo de un Pensamiento y pedagogías decoloniales y metodologías de investigación alternativas. Tiene entre otras las siguientes publicaciones en la Universidad Andina: *Interculturalidad, Estado, sociedad. Luchas (de)coloniales de nuestra época*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar / Abya-Yala, 2009, 254 p., ISBN: 978-9978-22-809-8; *Indisciplinar las ciencias sociales. Geopolíticas del conocimiento y colonialidad del poder: perspectivas desde lo andino*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar / Abya-Yala, 2002, 248 p. ISBN: 9978-19-042-2. *Pensamiento crítico y matriz (de)colonial: reflexiones latinoamericanas*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar / Abya-Yala, 2005, 302 p. ISBN: 9978-19-103-8.

Pluriuniversidad desde la perspectiva de un pluriuniverso, universo único y diverso, no han sido totalmente acogidas por ejemplo en el gobierno del Presidente Rafael Correa del Ecuador, político y economista ecuatoriano formado en la Universidad de Illinois en Urbana-Champaign, Universidad Católica de Lovaina.

Así mismo, vale destacar los esfuerzos realizados en Colombia por *comunidades de paz*, quienes basados en el principio de la *Noviolencia* promueven un poder de periferia en el que proponen deconstruir la acción de actores armados legales e ilegales para crear alternativas dialógicas de convivencia y paz en poblaciones que han transitado por episodios de desarraigo, violencia y desplazamiento forzados. Éstas entre otras experiencias, dan cuenta de la pertinencia, no sólo de una educación para mundos posibles sino de la reivindicación del derecho a una educación emancipadora, esto es, una educación que articule las distintas rebeldías y alternativas (Gadotti, 2010).

En relación con los desafíos que trae este intrincado escenario, profundamente asimétrico y conflictivo, se pueden definir al menos, tres grandes retos: uno, referido a la necesidad de recobrar el protagonismo de la universidad pública y popular como escenario para la construcción del libre pensamiento y la emancipación, alrededor de su definición como proyecto educativo, político y cultural⁸¹; otro de establecimiento de perspectivas conducentes a una educación para mundos posibles que reconozca la importancia del diálogo de saberes en perspectiva intercultural e inter epistémica, capaz de construir otras formas de pensamiento y de acción; y tres, en el marco de los procesos contemporáneos de transformación social, como alternativa política al proyecto hegemónico de la globalización y como estudio e investigación de la crisis capitalista, la crisis civilizacional contemporánea y sus efectos en la vida personal y comunitaria en los países de la región. Al respecto, categorías como globalizaciones desde abajo, planetarización, pensar de otro modo, interculturalidad, descolonización, desmercantilización, buen vivir, entre otras, pueden resultar un buen punto de partida para avanzar en este objetivo⁸².

En virtud de este plano de problematizaciones, es necesaria la definición del sistema de investigaciones para la Universidad. ¿Qué investigar, para qué y al servicio de quién? Resulta ser una pregunta simple, pero de vital importancia para orientar prácticas investigativas, acordes con la búsqueda de una educación para mundos posibles, que recupere el interés de reconocimiento y articulación de diversos sistemas de pensamiento. En consecuencia, una investigación de alto impacto, supone un compromiso político y epistemológico que evidencie la producción de conocimientos al servicio de la sociedad y de proyectos emancipadores, que permitan develar lo que ha sido negado—sociología de las ausencias—, así como aquello que pueda resultar potente para la transformación social —sociología de las emergencias—.

⁸¹ Universidad Distrital, Francisco José de Caldas, Facultad de Ciencias y Educación Proyecto Educativo, social cultural y Ético-Político de Facultad, Juan Carlos Amador Báquiro, Luis Antonio Lozano, Piedad Ramírez Pardo y Otros.

⁸² Opcit, Juan Carlo Amador Báquiro, Universidad Distrital, Francisco José de Caldas. Facultad de Educación (2011)

Finalmente, es importante indicar que la Universidad debe definir una posición y una práctica explícita frente a su actual metamorfosis. El avance del proyecto hegemónico neoliberal y neoinstitucional, expresado en las agendas de algunos organismos multilaterales en torno a la educación en general y, la educación superior en particular, ha situado este sector de la sociedad como vector estratégico para el impulso del mercado mundial (OMC, 2008-OCDE), pero también, para la consolidación del desarrollo humano y el cumplimiento de una serie de metas de cara al milenio que comienza (PNUD, 2009)⁸³.

Aproximación a la idea de un Ser y un Sujeto nuevo y diferente.

En ese sentido, es necesaria la constitución de un sujeto comunitario en un Estado Social Comunitario. De esta manera la lucha incierta e interminable entre individuos y sociedad y de estos con los seres vivos, en condiciones de superar el egocentrismo y el socio centrismo totalitario o el nuevo totalitarismo bioquímico con “súper-máquinas” y sistemas con controles genético cerebrales, de tal forma que podamos hablar de una nueva trilogía Hombre-Sociedad-Planeta, donde el ser humano conservaría su conciencia individual, la sociedad su conciencia colectiva y la humanidad su esencia y su substancia humanas con un cerebro, un alma y una comprensión universal del universo.

Una Universidad en el contexto de la región de Suramérica

Una acción de cambio y transformación requiere superar los paradigmas universitarios centrados en monopolios económicos de las instituciones universitarias, la corrupción del «ethos» universitario. La intervención no académica de los grupos de poder de algunas comunidades universitarias; la no exigencia académica a los estudiantes y la carencia de recursos. El Doctor Roberto Mangabeira, intelectual, académico y líder educativo brasileño, recomienda una “insurrección Intelectual”⁸⁴ universitaria caracterizada entre otros por los siguientes criterios:

- No copiar modelos ajenos y desarrollar un pensamiento propio que aproveche la energía creativa de los países de la región de Suramérica, superando el camino neoliberal impuesto por las autoridades económicas, académicas y políticas del atlántico norte
- Superar el colonialismo y la dependencia mental y política a través de un pensamiento autónomo que permita confrontar más que a los estados a los diversos centros de poder más allá de las teorías de las ciencias económicas y sociales americanas o de las corrientes neo marxistas vergonzantes y sin capacidad de materializar y gestionar programas y proyectos alternativos con imaginación,

⁸³ *Íbid.*

⁸⁴ Entrevista de Martín Aguirre, periodista del País de Uruguay al Doctor Roberto Mangabeira, intelectual Brasileño, publicada en el Diario El Tiempo, Bogotá, D.C. en edición del 31 de Marzo de 2013: “Necesitamos una gran Insurrección Intelectual “-Retos de Nuestra Región -

creatividad y utilización práctica de las capacidades y potencialidades de nosotros mismos.

- Construir un proyecto de desarrollo regional y abrir mercados en centro américa, México y américa del Sur.
- Transformar el sistema educativo dogmático, informativo y enciclopédico; por un sistema educativo analítico, problematizador, dialéctico y cooperativo
- Democratizar las oportunidades educativas y económicas
- Construir e implementar un modelo de crecimiento y desarrollo con inclusión y equidad social
- Superar la ortodoxia macroeconómica del capitalismo de estado y la política social compensatoria y de redistribución inequitativa de la riqueza
- Superar los modelos de economía informal, poniendo el sector financiero al servicio de la economía real y solidaria
- Superar el modelo industrial existente de baja y atrasada tecnología; transformando el sistema productivo
- Superar el modelo de exportación de materias primas, por la exportación de productos elaborados y terminados de alta calidad con un valor agregado de innovación y creación
- Lograr una coordinación estratégica entre el estado y el sector productivo y empresarial con una educación y una universidad descentralizada, pluralista, participativa y experimental
- Democratizar la demanda social aumentando o subsidiando su poder adquisitivo y creando un mercado de consumo en masa
- Confiar y ser fieles a nosotros mismos y no a los intereses neocoloniales y de neo esclavitud

Una reforma Académico y Administrativa de la Universidad Distrital en el contexto de la Ciudad-Región de Bogotá y en el marco de la reforma académica universitaria⁸⁵:

Debe exigir el cumplimiento de la Constitución Política en particular el Artículo 69 y la Ley 30 de 1992 que reconoce y garantiza la autonomía universitaria, entendida esta como la legítima capacidad que tienen las universidades para autodeterminarse como entes autónomos universitarios y con el derecho a darse y modificar sus estatutos, adoptar sus correspondientes regímenes, establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de sus funciones educativas y culturales.

Que se establezcan los siguientes principios orientadores de la acción educativa de la Universidad Distrital, para el cumplimiento de sus objetivos misionales de docencia, investigación, innovación, creación, extensión y proyección social:

⁸⁵ Acuerdo 008 de 2013 (Derogado) de Reforma del Estatuto Académico de la Universidad.

- Educación orientada hacia el futuro; para el mejoramiento de la calidad de vida; la excelencia humana, académica y profesional; la autonomía del pensamiento, la autonomía social y la autonomía universitaria.
- Educación que dé cuenta de la dimensión planetaria de los conflictos actuales de orden ambiental, social y cultural para que pueda hacer frente a sus problemáticas; para enfrentar y resolver las incertidumbres; para la comprensión, la argumentación, el disenso civilizado y la concertación ciudadana; la promoción y práctica de la una bioética, biopolítica y biojurídica de responsabilidades individuales y comunitarias; la crítica, la innovación y la creación; y el diálogo para convivir con otros.
- Educación para la construcción de sentido, la reflexión y la acción para una mejor comprensión y transformación de las realidades sociales y culturales; la descolonización y las nuevas formas de esclavitud.
- Educación para la participación, la democracia, la equidad, la paz y la justicia social.

De común acuerdo con la misión y la visión de la Universidad y el Proyecto Educativo Institucional es necesario contribuir a la solución de problemas de la ciudad y el país y en la materialización y práctica de los derechos humanos, el bienestar, la dignidad y la riqueza social como un proceso de integración nacional, regional y latinoamericana y la sustitución de las relaciones sujeto-objeto, educación-producción-consumo, por una relación de generación y distribución colectiva de la riqueza en donde la ciencia y la tecnología contribuyan al desarrollo social y la inserción universitaria en las políticas públicas de la ciudad, constituyéndose en otro modo de concebir el *desarrollo y la relación universidad - sociedad* a través de la ciencia, la educación y la cultura.

El Proyecto Educativo Institucional debe contribuir a la construcción de un modelo de educación para la equidad social, la autonomía y la excelencia académica en un marco de educación crítica, rigurosa, con calidad y competitividad social, capaz de articularse a la perspectiva de una *ciudad de derechos* y el goce al *derecho a la ciudad*, así como a la reconfiguración de procesos de innovación, investigación y desarrollo que pongan la productividad al servicio de las personas y al desarrollo humano y social de la población de Bogotá.

Considerar que la educación es un derecho social comunitario, un bien común de la sociedad y un proceso de responsabilidad social mediado por prácticas comunicativas, que procura tanto la construcción como la socialización de significaciones intersubjetivas para la apropiación y aplicación de saberes y conocimientos requeridos por una sociedad para su emancipación y la transformación de las actuales realidades sociales y culturales de Bogotá y de Colombia y de esa manera contribuir a la integración, reconstrucción y reconciliación nacional y que apueste a una sociedad generadora de bienestar común y ambiental y socialmente responsable que permita el logro de una mayor cohesión entre los miembros de la comunidad universitaria, una mayor coherencia con sus orígenes fundacionales y una mayor pertinencia en su prospectiva histórica.

Considerar como horizonte hacia el cual debemos hacer confluir los objetivos misionales de la universidad el de facilitar las condiciones, espacios y tiempos para el despliegue de las potencialidades y capacidades humanas y de los colectivos sociales, se establezcan los siguientes ejes de formación: la *constitución de sujetos como personas y ciudadanos*; la *construcción y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos para el desarrollo*; y la *proyección social y cultural para el desarrollo de una cultura de solidaridad y creación de bienes comunes y el logro de un mundo mejor*.

La Universidad Distrital, como institución pública estatal, de actuación e intervención constructora de saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social, ha propuesto los siguientes campos estratégicos de desarrollo académico, científico y social: I) Integración regional, nacional e internacional; II) Educación, Derechos Humanos, Desarrollo y Sociedad; III) Ciencia, Tecnología, Innovación y Creación; IV) Comunicación, Arte y Cultura; V) Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; VI) Competitividad social y Emprendimiento; y VII) Espacio Público, Ambiente, Salud, Biodiversidad y Sostenibilidad.

La Universidad acoge los siguientes principios orientadores para la dirección, regularización, operación y gestión organizacional en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- a. Principio de gestión articulada de la información y decisiones unificadas para la operación, evaluación, mejora y desarrollo de las misiones universitarias.
- b. Principio de coherencia, unidad y conectividad estratégica y operacional de las interacciones de los sistemas y la integración de los macro-procesos misionales y de apoyo que permitan una gestión académica y universitaria de calidad.
- c. Principio de racionalidad, economía, flexibilidad y unidad de comprensión, interpretación y transformación de la Universidad que posibilite la coordinación y responsabilidad de los estamentos de la comunidad universitaria en el desarrollo de la misión, visión, propósitos, objetivos y resultados institucionales, independientemente de los niveles de jerarquía o autoridad en las diferentes unidades académicas, administrativas y sedes universitarias en el marco de los procesos de coordinación, seguimiento, control e informes para el logro de objetivos, metas productos y resultados institucionales.

En resumen

Debemos superar nuestras debilidades a través de una reforma universitaria, académica y administrativa que en forma práctica materialice la transformación de nuestra cultura universitaria.

Es necesario mejorar el nivel de conocimientos de la educación básica y del bachillerato para que los estudiantes entren mejor preparados a la universidad. El ideal podría ser

menos estudiantes pero mejor preparados y que terminen sus carreras y se titulen sin mucha demora y tengan oportunidades de vinculación con el sector laboral o con espacios para la generación de empresas socio productivas. Debemos ser una universidad generadora de saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el Desarrollo Humano y Social.

La universidad debe vincular profesores de alto nivel ya sean nacionales o de otros países en los que se puede confiar en su productividad académica científica y su compromiso profesional y social para evitar gastos en frecuentes evaluaciones.

Es necesario integrar y articular tanto las funciones universitarias, como las vicerrectorías, contar con una oficina de planeación y desarrollo estratégico de la universidad, un centro de costos y una propuesta de sostenibilidad financiera de la universidad. Hay que simplificar los trámites de todo tipo, así como descentralizar las responsabilidades de asesoría y apoyos de planeación y gestión administrativa y financiera universitaria. Es conveniente cualificar y acordar instancias y mecanismo de auto regulación, control y acreditación institucional y social de calidad.; más allá de los requisitos y condiciones establecidas en cumplimiento de las políticas nacionales e internacionales de suprema vigilancia y control de la educación. Es necesario defender la Educación y la universidad pública y el aumento de los presupuestos estatales para las instituciones de educación superior. Se debe considerar como bienes comunes y patrimonio de la humanidad la tierra, el agua, el aire, la energía y la educación, bienes que no deben ser objeto del mercado del Capitalismo Salvaje, sino bienes para cuidar, bienes para renovar, bienes para compartir, bienes para la generación y distribución de riqueza colectiva, bienes para un desarrollo humano y social sostenible.

Es conveniente Apoyar y fomentar la declaración del Foro Social Mundial de oponerse a toda visión totalitaria y reduccionista de la economía, del Desarrollo y de la historia y al uso de violencia como medio de control social. Se debe Propugnar por el respeto a los derechos Humanos, la responsabilidad individual y colectiva, la práctica de una democracia verdadera y participativa, las relaciones igualitarias, solidarias y pacíficas entre las personas, etnias, géneros y pueblos y condena todas las formas de dominación o de sumisión de un ser humano a otro.

Bibliografía

Abdalla, Mario Arrieta. (1992) "La Metrópolis Universal". Revista Nueva Sociedad. N° 119. Caracas. P. 151.

ANDERSON, P. (2000): Los orígenes de la postmodernidad. Barcelona: Anagrama, 2000.

Banco Mundial 2002 *World Bank Higher Education in Brazil: Challenges and Options*. Nova Iorque: World Bank, Marco 2002

Barcelona, Pomares-Corredor, 1997, (npem) HIRTT, Nico 2003 "Au Nord comme au Sud, L'offensive des marchés su l'université", *Alternatives Sud*, X, 3, pp. 9-31. Existe versión en Benedetti, Mario (1979) (en) América Latina en su Literatura. UNESCO. Siglo XXI Editores. México. P. 370.

BÚDALO LOZANO, E. Los mayores y el consumo, un estudio sociológico. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia. 2002.

CALVO PRADOS, F. (2000): Postmodernidad y medios de comunicación. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca. (Proyecto fin de carrera).

Carpentier, Alejo, (1984) "América Latina en la Confluencia de coordenadas históricas y su repercusión en la música" en América Latina en su música". UNESCO. Siglo XXI. México. P. 8.

Castellano: "En el norte como en el sur, la ofensiva de los mercados en la universidad" en <<http://www.upinion.org/10/>> (npem)

COMPAGNON, A. Os cinco paradoxos da modernidade. Belo Horizonte: EFMG, 2003.

CONNOR, S. Cultura postmoderna: introducción de las teorías de la contemporaneidad. Madrid: Akal, D.L, 2002.

CORDERO DEL CASTILLA, P. Los mayores y el ámbito rural. Actas del III Encuentro Nacional de Programas Universitarios para personas mayores. Salamanca: Kadmos, 2001. p. 57-67.

Council of Latin American Studies en Puebla en marzo de 2000. Publicada en 2000 *Chiapas* (México: ERA Instituto de Investigaciones económicas) Nº 10. <http://www.ezln.org/revistachiapas>.

CHUÍ, Marilena 2003 "A universidade pública so nova perspectiva", Conferencia de abertura da 26ª reunião Anual da Anped, Poo de Caldas, 5 de Outubro de 2003.

Chacín, Migdy y Padrón, José (1997) Investigación y Docencia. Seminarios de Investigación. Publicaciones del Decanato de Postgrado. UNESR. Caracas.

De Asúa, Miguel (1997) "Sokal Ataca de Nuevo" en Ciencia Hoy. Volumen 8 - Nº43 -Nov/Dic 1997 <http://www.cienciahoy.org.ar/hoy43/sokal2.htm>

Dennis Tsichritzis, Reengineering the University, Comm. of the ACM 42(6), Junio 1999, pp. 91-100.

DUPONT, P.; OSSANDON, M. A pedagogía universitaria. Coimbra: Coimbra Editora, 1998.

Drucker, Peter. (1997) La Sociedad Post Capitalista. Editorial Norma. Bogotá. P. 11.

Dussel, E. (1.998) Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión. Editorial Trotta. Madrid.

EAGLETON, T. As ilusões do pós-modernismo. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editor, 1998.

ESCARBAJAL DE HARO, A. Personas mayores, educación y emancipación: la importancia del trabajo cualitativo. Madrid: Dykinson, 2004.

FEATHERSTONE, M. Cultura de consumo y postmodernismo. Buenos Aires: Amorrortu, 2000.

Fredric Jameson: El surrealismo sin el inconsciente. Teoría del videoarte.

Fredric Jameson *El posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado*, Barcelona, Paidós, 1991

GIBBONS, Michael et al 1994, The New Production of Knowledge. Londres. Sage. [Existe versión en castellano: La Nueva producción del conocimiento: la dinámica de la ciencia y la investigación en las sociedades contemporáneas

KAJIBANGA, Víctor 2000 "Ensino Superior e Dimensao Cultural de Desenvolvimento: reflexos sobre o papel do ensino superior em Angola", *Africana Studia*, 3, 137-151

KNIGHT, Jane 2003 "Trade in Higher Education Services: the implications of gats", *Kagisano Issue*, 3, pp. 5-37. [Existe versión en castellano: "Comercialización de servicios de educación

superior: implicaciones del AGCS” en García-Guadilla, Carmen (ed.) *El difícil equilibrio: La educación superior como bien público y comercio de servicios. Implicaciones del AGCS (GATS)*, Perú, Universidad de Lima-Columbus, 2003, págs. 37-66, (npem)]

MEHTA, Lyla 2001 “The World Bank and its emerging knowledge empire”, *Human Organization*, 60, 2, pp. 189-196. LA UNIVERSIDAD EN EL SIGLO XXI UMBRALES

WACHELDER, Joseph 2003 “Democratizing Science: Various routes and visions of Dutch Science Shops”, *Science, Technology & Human Values*, 28 (2), 244- 273.

Peter J. Denning, A New Social Contract for Research, *Comm. of ACM* 40(2), Febrero 1997, pp. 132-134.

GARCÍA SELGAS, F. J.; MONLEÓN, J. B. Retos de la postmodernidad: Ciencias Sociales y Humanas. Madrid: Trotta, 1991.

GOERGEN, P. A avaliação universitária na perspectiva da pós-modernidade, **Avaliação**, Campinas, v.2,n.3, p.53-65, set.1997.

Hernández Alfonso (s/f) Edgar Morin: oscurantismo para la educación. Juventudesmarxistas.org/index
Holloway, John (2000). Conferencia en el congreso de SCOLAS. Southwest

HARVEY, D. Condição pós-moderna: uma pesquisa sobre as origens da mudança cultural. 7.ed.São Paulo: Loyola, 1998.

Iñaki Urdanibia (1990). Lo narrativo en la postmodernidad (en) Entorno a la postmodernidad. Antropos Editorial del Hombre. Barcelona, España.

Jameson, Frederick. (1995) El Posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado. Ediciones Paidós. Barcelona.

JAMESON, F. (2001): Teoría de la postmodernidad. Madrid: 3.ed. Trotta, 2001.

Kaplún, Mario (1991) Algunas reflexiones sobre comunicación popular y educativa (en) *Alternativas*, Vol. 5, N° 7, 1991.

Khun, Thomas. (1996) La Estructura de la Revolución Científica. Fondo de cultura Económico. Bogotá. P. 176.

Kohan, Néstor (2005) La herencia del fetichismo y el desafío de la hegemonía en una época de rebeldía generalizada. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, abr., vol.10, no.29, p.79-102. ISSN 1315-5216.

LAMPERT, E. O profesor universitario e a tecnología, Revista galego-Portuguesa de Psicoloxía e Educación, Coruña, v.7. n. 5, p.55-63, 2000.

Lanz, Rigoberto. (1997) "La Historia Finalizada por la Izquierda" en Revista Tharsir. Año 1. N° 1. UCV. Caracas. P. 36

Lechner, Norbert (1994). "El Debate sobre Estado y Mercado". Revista Nueva Sociedad. N. 121. Caracas. P. 86-87.

Lipovetsky, Guilles (1990) Imperio de lo efímero. Editorial Anagrama. Barcelona. España

Lyotard, Jean-Francois (2000). La condición Postmoderna. Informe sobre el saber. 7ª edición, Ed. Cátedra, Madrid.

LYOTARD, J-F. A condiãõ pós-moderna. 5 ed. Rio de Janeiro: José Olympio, 1998. Lanceros, Patxi (1990) Apuntes sobre el pensamiento destructivo (en) Entorno a la postmodernidad. Antropos Editorial del Hombre. Barcelona, España.

MARTIN SERRANO. Utopía y postmodernidad. Salamanca: Kadmos, 1986.

MÉSZÁROS, I. O século XXI: socialismo ou barbárie? São Paulo: Boitempo Editorial., 2003.

MONTOYA SÁENZ, J. M. (2004): El envejecimiento de la población. IN: PÉREZ

MORA, J.G. The modernization process of European universities: the challenge of the society of knowledge and globalization. IN: AUDY, J. L. N.; MOROSINI, M.C. Innovation and Entrepreneurialism in the university. Porto Alegre: EDIPUCRS, 2006. p. 116-152.

Mafesoli, Michell (1990). La socialidad en la postmodernidad (en) Entorno a la postmodernidad. Antropos Editorial del Hombre. Barcelona, España.

Mardanes, José María (1990) El neo-conservadurismo de los postmoderno (en) Entorno a la postmodernidad. Antropos Editorial del Hombre. Barcelona España.

Martínez, J. L. (1979) Unidad y Diversidad (en) América Latina en su Literatura. UNESCO. Siglo XXI Editores. México. P 73.

Mora, Pascual. (1997. La Escuela del Día Después. Grupo de Investigación de Historia de los Mentalidades. ULA. Táchira. P. 95.

Morín, Edgar. Introducción al pensamiento complejo. Gedisa Editorial Madrid (1995)

Morín, Edgar "Epistemología de la complejidad" En Nuevos Paradigmas Cultura y Subjetividad, Paidos Editores. Buenos Aires. (1995)

Morín, Edgar. La Mente bien ordenada. 2. Editorial Seix Barral, S.A 1990

Morín, Edgar Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Paidós Studio. Barcelona. (2001)

Morin, Edgar. GRUPO Antropocaos. Universidad de Buenos Aires.

Morin, Edgar. América latina en la Globalización: ¿otra década perdida? UCLA. Fundación Francisco Tamayo editores. Barquisimeto(2006)

Paniker, Salvador. (1987) Pensar la complejidad. Editorial Kairós. Barcelona

Padrón Guillen, José (1997) Tres Criticas las Doctrinas del Paradigma Emergente. Caracas, Venezuela: CIECH UNESR.

Padrón, J. 2007. Tendencias Epistemológicas de la Investigación Científica en el Siglo XXI Cinta de Moebio 28: 1-28 www.moebio.uchile.cl/28/padron.html

Pérez, Juan, (1998) "Entre la Utopía y la paranoia" en Revista Occidente N° 206. Barcelona, España. P. 127-8.

POLANCO REBOLLEDO, A. Personas mayores y dependencia. II Congreso de personas Mayores de castilla y León (memoria y ponencias) Valladolid: Junta de castilla y León. p. 79-92. 2003.

Reynoso, Carlos (2008) Crítica del paradigma de la complejidad de Edgar Morín

Rodríguez Rojas, Pedro (2006) Pensar América latina. UCLA. Fundación Francisco Tamayo editores. Barquisimeto Biblioteca UCV. Caracas. P. 44.

ROCCO, R. Reformulando las construcciones postmodernas de diferencia: espacios subalternos, poder y ciudadanos. IN: GARCÍA SELGAS, F. J.; MONLEÓN, J. B. (1991). Retos de la postmodernidad: Ciencias Sociales y Humanas. Madrid: Trotta, 1991, p.273- 288.

Sánchez, Ernesto(s/f) Pensamiento postmoderno <http://ernestosdc.wordpress.com/>

SANTOS, Boaventura de Sousa 2000 *A Crítica da Razão Indolente. Contra o Desperdício da Experiência*. São Paulo: Cortez. Existe versión en castellano, *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia. Vol. I. Para un nuevo sentido común: La ciencia, el derecho y la política en la transición paradigmática*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2003, (npem)

SANTOS, Boaventura de Sousa [org.] 2002a *Democratizar a Democracia. Os Caminhos da Democracia Participativa*. Coleccao Reinventar a Emancipação Social. Volume 1. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira. Existe versión en castellano, *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*, México, Fondo de Cultura Económica.

Santos Boaventura de Sousa *Produzir para Viver. Os Caminhos da Produção Não Capitalista*. Coleção Reinventar a Emancipação Social. Volume 2. Rio de Janeiro. Civilização Brasileira.

Santos Boaventura *A Globalização e as Ciências Sociais*. São Paulo: Cortez.

Santos Boaventura *Reconhecer para Libertar. Os Caminhos do Cosmopolitismo Multicultural*. Coleção Reinventar a Emancipação Social. Volume 3. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

SANTOS, B.S. Para um novo senso comum: a ciência, o direito e a política na transição paradigmática. 4.ed. São Paulo:Cortez, 2002.

SANTOS FILHO, J.C. Universidade, modernidade e pós-modernidade, Educação Brasileira, Brasília, v. 20, n. 40, jan./jul., p. 41-72, 1998.

Sauval, Michel (1998) "Ciencia, psicoanálisis y posmodernismo" Los límites de la crítica de Sokal y Bricmont) Primera parte: (1 de enero 1998) Publicado en Acheronta número 6.

Sokal, Alan, Bricmont, Jean (1999) Imposturas intelectuales Paidós España Thounis, F. (1993) "Estrategia de desarrollo" Revista Nueva Sociedad. N° 125. P. 76.

SERRANO, G. (coord.). Calidad de vida en personas mayores. Madrid:Dykinson, 2004. p.25-45.

TERRÉN, E. Postmodernidad, legitimidad y educación, Educação & Sociedade, v.20, n. 67, p.11-47, ago, 1999. Colaboração de: Dra. María Adoración Holgado Sánchez y de María Tereza Ramos Bernal -Universidad Pontificia de Salamanca-

Vattimo, G y otros (1990) En torno a la postmodernidad. Antropos Editorial del Hombre. Barcelona España.

Vázquez, Eduardo. (1997). "Racionalismo y Modernismo" Revista Tharsis.

Zea. Leopoldo. (1995). Revista Nueva Sociedad N°139. P. 164

CAPITULO 3

LA REFORMA ACADÉMICA Y LOS CAMPOS DE CONOCIMIENTO⁸⁶

INTRODUCCIÓN

Antes de entrar a revisar los referentes epistemológicos del concepto sobre los campos de conocimiento es necesario hacernos la pregunta, ¿Qué conocimientos y al servicio de qué y de quien los conocimientos, es necesario responder si nuestra mirada está centrada en los intereses del norte y en la tradición occidental europea o anglosajona que ha convertido la educación y la universidad como una mercancía y un recurso y medio para el servicio del desarrollo económico del sistema capitalista; o por el contrario tenemos la perspectiva de mirar al sur y a nuestro contexto histórico precolombino y suramericano.

En ese contexto histórico y cultural sigue vigente la pregunta, **¿Qué universidad, para que sociedad y en el marco de cuál modelo de desarrollo económico político y social se centran las funciones universitarias de docencia y formación, investigación y proyección social de la Universidad?**

La universidad debe definir su posición ideológica política, debe seguir desarrollando sus objetivos y funciones misionales, centrada exclusivamente en la formación de profesionales al servicio de la producción y acumulación globalizada del capital o se define por ser una universidad investigativa, **contra hegemónica para la Equidad Socio Cultural y el Desarrollo Humano Ambientalmente Sostenible y Sustentable**. Orientada a la generación de saberes y conocimientos de alto impacto para el desarrollo humano y social; una universidad que pueda contribuir a la solución de problemas de la ciudad y el país y en la materialización y práctica de los derechos humanos, el bienestar, la dignidad y la riqueza social como un proceso de integración nacional, regional y latinoamericano que sustituya las relaciones sujeto-objeto, educación-producción-consumo, por una relación de generación y distribución colectiva de la riqueza para el buen vivir, en donde la ciencia y la tecnología sostenible y sustentable, contribuyan al desarrollo social y la inserción universitaria en las políticas públicas de la ciudad, constituyéndose en otro modo de concebir el *desarrollo y la relación universidad - sociedad* a través de la ciencia, la educación y la cultura, la autonomía

⁸⁶ Lozano Luis Antonio y Fabio Lozano Santos. "Apuntes para la Reforma Académica ". Universidad Distrital Francisco José de caldas, Bogotá, D.C. (2013)

para la equidad social y la excelencia académica, en un marco de educación crítica, rigurosa, con calidad y competitividad social, capaz de articularse a la perspectiva de una *ciudad de derechos* y el goce al *derecho a la ciudad*, así como a la reconfiguración de procesos de innovación, investigación y desarrollo que pongan la productividad al servicio de las personas y al desarrollo humano y social de la población de Bogotá.

Una universidad que considere que la educación es un derecho social comunitario, un bien común de la sociedad y un proceso de responsabilidad social mediado por prácticas comunicativas, que procura tanto la construcción como la socialización de significaciones intersubjetivas para la apropiación y aplicación de saberes y conocimientos requeridos por una sociedad para su emancipación y la transformación de las actuales realidades sociales y culturales de Bogotá y de Colombia, y de esa manera contribuir a la integración, reconstrucción y reconciliación nacional y para la paz. Una universidad que faciliten las condiciones, espacios y tiempos para el despliegue de las potencialidades y capacidades humanas y de los colectivos sociales a través de la constitución y formación de *sujetos como personas y ciudadanos; la construcción y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos para el desarrollo; y la proyección social y cultural.*

Una universidad que haga presencia y liderazgo en los siguientes campos estratégicos de desarrollo académico, científico y social: I) Integración regional, nacional e internacional; II) Educación, Derechos Humanos, Desarrollo y Sociedad; III) Ciencia, Tecnología, Innovación y Creación; IV) Comunicación, Arte y Cultura; V) Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; VI) Competitividad social y Emprendimiento; y VII) Espacio Público, Ambiente, Salud, Biodiversidad y Sostenibilidad. Una universidad que acepte y asume como principal desafío construir una política pública de desarrollo económico de largo plazo (2010-2038)⁸⁷ que parta de la noción propuesta por Amartya Sen sobre el desarrollo, en la que éste es posible como fin y como medio, con y a través de la gente. La expansión de la libertad, la profundización de la democracia y el bienestar de la sociedad.

3.1 Los Campos del Conocimiento⁸⁸

El Campo es un espacio de construcción de la autonomía del pensamiento, de posibilidades de generación de imaginarios y representaciones simbólicas, de construcción y producción de sentidos⁸⁹. Este planteamiento invita a reconocer que las relaciones producidas por los

⁸⁷ El Concejo Distrital de Bogotá dispuso en el Acuerdo 378 del 30 de junio de 2009 que la ciudad adopte una política pública de desarrollo económico, teniendo como horizonte el año 2038, cuando la ciudad cumpla sus 500 años de fundación.

⁸⁸ Documento Comisión de reforma académica de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá, D.C. 2013.

⁸⁹ Los campos, al ser parte del espacio social, pueden ganar autonomía (por ejemplo convirtiéndose en campos como el económico, el político, el religioso y el intelectual) en la medida que se coloquen en juego variables como las relaciones sociales, los intereses y los recursos propios. Así, el campo es realmente la construcción de un espacio social en donde los agentes o los participantes tienen intereses comunes y a la vez intereses propios o diferentes, dependiendo del lugar

sujetos, como experiencia social para la producción de sistemas de saber y de acción, operan en doble vía (sujetos y sociedad). Esto significa que existen modos de interiorización del mundo en los sujetos y, a su vez, formas de objetivación del sujeto en el mundo⁹⁰, de acción dialógica intersubjetiva, de saberes y conocimientos, de decisiones y prácticas sociales individuales y colectivas. En este contexto el campo es un espacio de indagación social, cultural, científica y académica para la construcción de territorio y de tejido social.

En ese sentido, el campo es un espacio relacional disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar que organiza diversas áreas del conocimiento y de saberes situados y contextualizados⁹¹ para una mejor comprensión y transformación de las realidades sociales y culturales y para la generación de alternativas para favorecer la equidad social y el desarrollo humano sustentable y sostenible.

Manfred Max-Neef⁹² reconoce la existencia de disciplinas, teoría y leyes científicas como la Física cuántica, la química, la biología y las matemáticas, la geología, la ecología, la medicina y afines; las cuales dan cuenta del estudio de lo que existe, otras ciencias se dedican al cómo desarrollar las ciencias básicas, llamadas ciencias aplicadas o ciencias de la tecnología; existen también las ciencias dedicadas al que hacer como la arquitectura, las ingenierías civil, forestal industrial, etcétera. Un tercer grupo de disciplinas se dedican a lo que se quiere hacer: Derecho y ciencias políticas, diseño y afines; finalmente hay ciencias que dan orientación sobre para qué hacer lo que se quiere hacer: la filosofía, la ética, la estética y ciencias afines.

Existen diversos niveles de observación de la realidad, primer nivel o nivel débil de lo conocido por creencias, superstición o percepción de los sentidos, nivel intermedio de experiencias previas, lenguajes previos, conceptos previos no científicos, segundo nivel de lo conocido o de conocimiento científico disciplinar de carácter empírico analítico de dominio de la ciencia, la técnica y la tecnología; Racionalidad y acción cognitivo instrumental, de las ciencias básicas o aplicadas, experiencias, lenguajes y metalenguajes científicos y conceptos elaborados de saberes y conocimientos unidimensionales específicos especializados, incluyendo el de las ciencias histórico hermenéuticas y las ciencias humanas crítico sociales con dominios intersubjetivos y acciones estratégicas comunicativas tanto éticas como estéticas.

que ocupen en el campo. Lo interesante es ver aquí que las interacciones se organizan de acuerdo con los recursos que cada agente tenga o, dicho de otra manera, el capital económico, cultural, social y simbólico estructura toda interacción.

⁹⁰ El discurso, cualquiera que sea, no es más que la convergencia de dos cosas elementales: *competencia técnica y social de hablar*, es decir, capacidad de hablar y capacidad de hablar de una cierta manera en un contexto social y, de otro lado, *el sistema de reglas que orientan desde siempre la producción lingüística* [mercado]. Para encarar la tarea de una interpretación del fenómeno lingüístico, Bourdieu tiene como techo los conceptos de *campo, mercado y habitus*.

⁹¹ Documento borrador: *sobre la noción de campo. Equipo de trabajo Reforma Académica UD Vicerrectoría Académica U.D. 2013*

⁹² Max-Neef, Manfred. Conferencia sobre “Desarrollo Humano a Escala Humana”; “Interdisciplinariedad y Transdisciplinariedad”. 27 de Agosto de 2014. Centro Nacional de Memoria Histórica y Conversatorio el 28 de Agosto sobre dichos temas en la sede de la Universidad la Aduanilla de Paiba. Bogotá, D.C.

3.2 Disciplinariedad, Multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y Transdisciplinariedad

Un tercer nivel de conocimiento de orden interdisciplinar, multidisciplinar o transdisciplinar establece el dialogo de saberes y conocimientos entre disciplinas ya sea para aportar al análisis y solución de un problema o para resolver interrogantes a propósito de cuestiones relacionadas con epistemologías, lenguajes, metalenguajes y métodos de investigación.

En este nivel Existen diversidad de tesis o teorías temáticas interdisciplinarias que repercuten en diversos campos disciplinares, por ejemplo los siguientes temas-problemas como el agua, la violencia, la discriminación, el desplazamiento, la comunicación, la tierra, la vida, lo humano, la civilización, la era planetaria, etcétera, trascienden cualquier disciplina específica, dichos campos problemáticos requieren para su estudio un análisis y tratamiento transdisciplinar. En estos casos hay Interdisciplinariedad, cuando varias disciplinas dialogan entre sí para establecer relaciones y complementaciones, por ejemplo: las teorías del calor y sus relaciones con la mecánica generan la Termodinámica; las relaciones de la electricidad y la química establecen la Electroquímica; la relación de la termodinámica y la electroquímica generan la íntima imbricación de la física y la química establecen la Fisicoquímica; las relaciones de la química y la Biología, facilitaron el surgimiento de la Bioquímica. En ese contexto se habla de Bioquímica, Sociolingüística, Biotecnología, Bioética, etc. los campos en los que se ejercen se multiplican exponencialmente, unidos ya a la tecnología que se incorpora como un medio importante, si no fundamental, en el propio método científico y en el campo de la investigación concreta⁹³.

Existe un cuarto nivel de conocimiento que tiene que ver con lo no conocido, identificado con el nombre de interdisciplinariedad fuerte o supra disciplinariedad para la investigación en la frontera del conocimiento que tiene como objetivo no solo la solución de problemas complejos sino la investigación que descubre o crea nuevos conocimientos a la manera del tercer Incluido, es decir que a cada nivel de realidad corresponde un nivel de lógica de la realidad y del conocimiento de la realidad, así por ejemplo no es la misma lógica la de la física mecánica que la física orgánica, la física lineal que la física cuántica, en términos de valores o aproximaciones en el proceso de construcción permanente de la verdad: A es A; A no es no A; A y no A; A, no A y T...nT.... (Onda- Partícula- Quark- Quanton)⁹⁴

En la presencia de varios “niveles de Realidad”, el espacio entre disciplinas y más allá de éstas está lleno, del mismo modo que el vacío cuántico está lleno de todas las potencialidades: desde la partícula cuántica hasta las galaxias, desde el Quark hasta los

⁹³ Borrero Cabal, Alfonso. S.J. (Q.P.D.) Los Sistemas Educativos y el nivel Postsecundario-Ciencia y tecnología -, Simposio Permanente sobre la universidad –Cuarto Seminario General. ASCUN-FES-ICFES- Bogotá. 1.990

⁹⁴ Opcit. Max-Neef, Manfred. “Interdisciplinariedad y Transdisciplinariedad” Universidad Austral de Chile. Valdivia-Chile (204).

elementos que condicionan la aparición de la vida en el universo. Las teorías originadas por un Bing bag⁹⁵; (Explosión y expansión atómica observable del universo, la Materia y la Energía oscuras); actualmente se habla del principio de Bosón de Higgs⁹⁶, como resultado de investigaciones en el campo de la física. (Desarrollo de la Física de partículas subatómicas, que da cuenta de la existencia de masa en partículas elementales).

En ese contexto la Interdisciplinariedad se constituye en búsqueda sistemática y permanente de integración, relación o articulación de conceptos, teorías, leyes, disciplinas, ciencias y paradigmas diversos y el reconocimiento del carácter relativo de los enfoques científicos desarticulados; pareciera cierta la metáfora de la medusa: una sola cabeza e infinitos hilos en el proceso de aproximación y construcción permanente de la verdad científica

La interdisciplinariedad tiene un objetivo diferente a la multidisciplinariedad. Se refiere a la transferencia de métodos de una disciplina a la otra; por ejemplo, uno transfiere los métodos de la física nuclear a la medicina, y esto lleva a la aparición de nuevos tratamientos para el cáncer o a una nueva disciplina científica, la Oncología Al igual que la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad desborda las disciplinas, pero su objetivo sigue estando dentro del marco de la investigación disciplinaria. Como indica el prefijo Trans, la transdisciplinariedad se preocupa por aquello que está entre las disciplinas, a través de ellas y más allá de toda disciplina.

La investigación transdisciplinar es claramente distinta de la investigación disciplinar, aun cuando son totalmente complementarias. La investigación disciplinar se preocupa, a lo sumo, por uno y el mismo nivel de Realidad; además, en la mayoría de los casos, solo se interesa por fragmentos de un nivel de Realidad. En contraste, la transdisciplinariedad se preocupa por las dinámicas engendradas por la acción de varios niveles de Realidad al mismo tiempo. El descubrimiento de estas dinámicas necesariamente pasa por el conocimiento disciplinar.

Tabla 1: Comparación entre educación disciplinar (ED) y educación transdisciplinar (ET)

Educación Disciplinaria (ED)	Educación Transdisciplinar (ET)
IN VITRO	IN VIVO
Un nivel de Realidad	Varios niveles de Realidad
Mundo externo – Objeto	Correspondencia entre el mundo externo (Objeto) y el mundo interno (Sujeto)

⁹⁵ Bing Bang: Descubrimiento que plantea que el Universo está en aceleración. Modelos de Friedman- Le maître - Robertson - Walker.-, Stephen Hawking y otros El 17 de marzo de 2014, astrónomos del Harvard-Smithsonian Center for Astrophysics anunciaron la detección de ondas gravitacionales primordiales, proporcionando una fuerte evidencia para la inflación cósmica y el *Big Bang*.

⁹⁶ Higgs, Peter y François Englert "Bosón de Higgs (8 de Octubre de 2013.)

Educación Disciplinaria (ED)	Educación Transdisciplinar (ET)
Acumulación de conocimiento	Comprensión y dinámica del conocimiento
Inteligencia analítica	Nuevo tipo de inteligencia- Armonía entre mente, emociones y cuerpo
Lógica mecánica Binaria (Verdad absoluta / Falsedad absoluta)	Lógica del tercero incluido y lógica orgánica (Verdad relativa)
Orientada hacia el poder y la posesión y la rentabilidad económica privada individual	Orientada hacia el asombro y el compartir comunitario
Exclusión de valores (Neutralidad política)	Inclusión de valores (posicionamiento ético político)

3.3 Los campos de conocimiento más allá de la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad

Al comienzo de este apartado se planteó que (...) el campo es un espacio de construcción de la autonomía del pensamiento (...) que en ese espacio se dan relaciones o intereses diversos de orden científico, social, cultural, políticos y económicos, en tal virtud, el campo es también un escenario de lucha de intereses entre sujetos y (...) posibilidades de “Construcción y producción de sentidos (...) prácticas sociales de aceptación, defensa o resistencia de intereses sociales (...)”.

Ahora bien, dado que la sociedad es un sistema de relaciones de fuerza y de sentido entre los grupos y las clases (Bourdieu y Passeron, 2005), se puede admitir que un atributo fundamental de los campos está en la producción, difusión y preservación de determinados capitales, que sólo tienen valor en los límites de este espacio. No obstante, el despliegue de los capitales requiere de la conformación del *hábitus*, el cual es inherente a la posición y acción social de los individuos. En términos generales, el *hábitus* alude a un sistema de disposiciones adquiridas por medio del aprendizaje implícito o explícito que funciona como un sistema de esquemas generadores (Bourdieu, 2010). Es un instrumento de traducción y ajuste entre los deseos individuales y las exigencias de cada campo. El *hábitus* es un proceso en el que se produce y reproduce el sentido. En este confluyen tanto las estructuras objetivas (lo estable, lo instituido, la sociedad) como las emergencias sociales (lo emergente, lo instituyente y las socialidades precursoras del cambio y la transformación).⁹⁷

Los campos de conocimiento en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas pueden ser comprendidos inicialmente como escenarios de indagación social, académica y científica que congregan objetos de estudio, problemas, principios y metodologías, siempre

⁹⁷ Opcit Documento Comisión de reforma académica de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá, D.C. 2013.

en función de las necesidades de la vida humana y social. Aunque no pretenden ser una sumatoria de disciplinas, los campos están conformados por sistemas de conocimiento y saberes situados que, al estar en constante actividad, hacen posible la producción de nuevos marcos explicativos e interpretativos del mundo físico, natural y social. Para ello se puede seleccionar temáticas problemáticas propias de la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad: La tierra, el Agua, la vida, Lo humano, la conciencia, la Salud, la energía, la violencia, la libertad, la democracia, etcétera, etcétera.

Desde el punto de vista de Bourdieu (2005), los campos incluyen sujetos, grupos, tradiciones, prácticas y capitales, los cuales hacen posible su propia dinámica. Además de ser los componentes constitutivos del campo, estos elementos se constituyen en la base estratégica para que los objetos de estudio sean pertinentes y ganen un lugar en el espacio social (campo académico-científico). Los campos no siempre son armónicos, están frecuentemente en tensión e influidos por líneas de fuerza. Esto no indica necesariamente que sea un escenario de conflicto irreparable. Los campos conllevan la apropiación, defensa y determinación de intereses o posiciones de poder político, económico y social⁹⁸.

El campo de la ciencia y la tecnología está centrado en el estudio de los fenómenos del mundo de la naturaleza y se estructura, fundamentalmente en las ciencias básicas empírico analíticas- física, química, biología y matemáticas orientados por una racionalidad cognitivo instrumental en los dominios e imperativos de orden teórico y metodológico para la generación de teorías científicas, su apropiación, transferencia y aplicación tecnológica en la solución teórico- práctica de problemas relacionados con el mundo de la materia o del mundo de la vida cotidiana y del mundo de la vida en general.

Algunos teóricos de las epistemologías del conocimiento consideran la existencia de campos diversos de conocimiento que obedecen a mundos, racionalidades y realidades diferentes. Habermas⁹⁹ identifica las diferentes pretensiones de validez de la verdad del mundo objetivo y el de la eficacia de la acción instrumental; el de la rectitud y la adecuación del hombre al mundo de la cultura en el orden del mundo interno de la persona, la veracidad de los actos humanos y la capacidad de censura del hombre consigo mismo. A cada uno de los mundos y tipos de acción corresponde un juego de racionalidades: racionalidad en el orden cognitivo instrumental, en el orden de la ciencia, la técnica y las tecnologías sociales, en una racionalidad práctico moral relacionada el mundo interior de las personas, la ética y las normas sociales y del derecho; racionalidad práctico estética en el orden de la creatividad y de la estética.

Las ciencias empírico analíticas son responsables de los grandes avances de la ciencia y la tecnología en diversas disciplinas científicas de las ciencias básicas, la tecnología y la ingeniería, pero también tiene efectos negativos por los impactos en la producción de

⁹⁸ Íbid. Documento Comisión de reforma académica de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá, D.C. 2013.

⁹⁹ Habermas, Jürgen. Conocimiento e interés. Taurus, Madrid, 1981. ISBN 978-84-306-1163-8

artefactos tecnológicos cuyos resultados han afectado la relación hombre naturaleza y la sostenibilidad del mundo de la vida y de los seres vivos.

De igual manera las nuevas tecnologías de la información y la comunicación tienen logros y beneficios para el mundo de las comunicaciones; también impactos negativos sobre las culturas populares, afectando sus referentes culturales, el sentido y la semántica de sus imaginarios y representaciones sobre la realidad; cambiando las imágenes que cada sociedad tiene y las influencias recíprocas en los estilos de vida y la posibilidad de pensar críticamente la sociedad, planteándose desafíos inéditos a la gestión de la interculturalidad más allá de las fronteras de cada país con sus consecuencias para el desarrollo autónomo de identidades y patrimonios histórico culturales y al mismo tiempo las posibilidades de convivencia intercultural. Igualmente los procesos de industrialización, mercado y consumo de productos ha cambiado los hábitos y gustos de los consumidores (Bourdieu, Sarlo), presentándose un fenómeno de transnacionalización que afecta el desarrollo de identidades, saberes y conocimientos propios, dando paso a procesos de neo esclavitud y neo colonialismo que crecen año tras año, especialmente en los procesos de globalización de los mercados, los sistemas de producción industrial, el sistema financiero y las políticas económicas mundiales. (OCDE, OMC, FMI. BANCO MUNDIAL).

3.4 Neo esclavitud y Neocolonialismo Postindustrial, Pos Capitalista

La presencia de un fenómeno planetario conocido en el mundo como “globalización” es el escenario de nuevos cambios y manifestaciones, irrupciones, tránsitos y transiciones en el que los sujetos, las sociedades, los procesos de socialización, los entornos económicos y productivos, así como los regímenes políticos, cambian pero no se transforman. Este suceso, el cual empezó a producirse al final del siglo XX, propone al menos dos lecturas posibles, en las que tienen lugar especial la Universidad, la investigación y, en general, la educación. Se trata de marcos de comprensión que, al examinarlos, contribuirán a una definición más clara de las implicaciones de educar en un tiempo-lugar que configura las características de un *cambio de época* (Barbero, 2004; Castells, 2005; Santos, 2003).

La primera lectura, en coherencia con la noción de capitalismo como bastión de la internacionalización e integración regional, alrededor de los diversos ámbitos de la vida social, observa la globalización como una nueva fase que reorganiza las sociedades nacionales e introduce fuerzas de configuración económica, capaces de rearticular la división internacional del trabajo, los modos, medios y relaciones de producción; las instituciones sociales y el ejercicio de la ciudadanía. En términos de Daniel Mato (2005), más allá de las oposiciones entre modernidad y posmodernidad, la sociedad global se encuentra de cara a un tránsito de una sociedad que basaba su constitución en la política de partidos, la ciudadanía y la producción industrial, a una sociedad cuya base reside en las nuevas tecnologías de la comunicación, el consumo y el instrumentalismo de la cultura y la generación de nuevas propuestas éticas y estéticas.

La pregunta, explícita o no, planteada por profesores y estudiantes de la universidad profesionalista¹⁰⁰, por el Estado o por la institución de enseñanza superior, ya no es el interés por la verdad, sino ¿para qué sirve el saber y el conocimiento? En el contexto de la mercantilización del saber, esta última pregunta y especialmente la respuesta economicista, las más de las veces, significa: ¿Se puede vender? ¿Se pueden hacer las cosas en el menor tiempo, con los menores recursos, la mayor rentabilidad y la mayor acumulación de capital?

La segunda lectura se inscribe en la integración y articulación de saberes y conocimientos disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares que intentan superar los feudalismos universitarios. Aparecen nuevos movimientos sociales y culturales generadores de un nuevo renacimiento o una ruptura epistemológica que permite nuevas y diferentes epistemologías, el regreso de nuevos sujetos comunitarios; la realización de la vida del espíritu y una nueva emancipación a través de nuevos metalenguajes capaces de construir nuevos mundos posibles, capaces de superar los ideologismos de las izquierdas y las derechas y hacer acercamientos al estudio e investigaciones que permitan la superación de los problemas del planeta tierra y del desarrollo humano y social sostenible.

En la búsqueda de posibilidades de reorganización de los campos del conocimiento, Edgar Morin¹⁰¹ en un estudio que se adelantaba en la universidad de Sonora en México en el año 2004, propuso:

3.4. 1 Una educación superior con un tronco común o un núcleo básico de formación General a manera de cátedras de reflexión acción comunitaria que tuviera en cuenta los siguientes temas:

- Los principios de un conocimiento pertinente integrado y articulado a los contextos globales y locales para el estudio, adaptación, aplicación y desarrollo científico.
- Los saberes y conocimientos deben tener en cuenta la condición y los requerimientos de la identidad y la dignidad humana.
- La consciencia de la importancia de la tierra como patria universal de la humanidad.
- La relación Tiempo, evolución, historia
- Una política de humanización de la humanidad en términos de sana comunicación, equidad y bienestar humano, democratización de los bienes comunes de la humanidad tierra, agua, energía verde, salud alimentaria, medicamentos gratuitos, educación, trabajo y vivienda.

¹⁰⁰ LYOTARD, JEAN FRANCOIS; LA ENSEÑANZA EN LA UNIVERSIDAD¹⁰⁰ "La condición postmoderna", -Ediciones Cátedra, Madrid, 1987-

¹⁰¹ Morin, Edgar. "En relación con el trabajo de reorganización de la Universidad que se adelantaba en Sonora México, en año 2004.

- La necesidad de enfrentar la interrogación y las incertidumbres relacionadas con el futuro de la humanidad.

3.4.2 Estructura y Enseñanza Fundamental básica Común Superior Universitaria.

Una educación inicial de orden superior que permita a los estudiantes dar cuenta de los ejes fundamentales del desarrollo humano y social, comprende una formación integral sobre los siguientes saberes y conocimientos:

- Conocimiento del conocimiento en su estructura, método, metalenguaje, desarrollo y aplicación
- Racionalidad en términos de selección, escogencia, toma de decisiones, realización, evaluación y corresponsabilidad de resultados.
- Humanismo, Ética Científica y ciudadana.
- Complejidad, (Pensamiento complejo: Integración y articulación holística del conocimiento especializado en dialogo de saberes y conocimiento interdisciplinar y transdisciplinar)
- Referentes de una estética para la existencia humana.

3.4.3 Estructura y organización académica y curricular.

La educación Superior inicial puede organizar Departamentos académicos generales encargados de coordinar curricularmente la estructura, desarrollo y puesta en marcha de seminarios y módulos relacionados con los siguientes temas y problemas:

- Departamento Ciencias Naturales (Estudio de la cosmo-físis: Biología, Química, Física y Matemáticas)
- Departamento de la Tierra (Ciencias ambientales -realidad geo-físico-biológica)
- Departamento de la Vida: Auto-eco-organización; ecología, biología, problemática de la evolución. (Conservación y Reforma de la Vida)
- Departamento de lo Humano: Complementariedad de las ciencias humanas y sociales. Antropología de la religión, el mito, las ideologías. Literatura y arte como modos éticos, estéticos y cognitivos de la existencia.
- Departamento de la Salud, Salud física, Salud Alimentaria, salud Psicológica, salud Social.

- Departamento de la era planetaria: Globalización, Civilización y Barbarie. colonización del planeta. Globalización y emergencia de una sociedad-mundo – universo y Tierra Contaminación, Violencia, Cultura de Masas y Alienación.
- Departamento de la civilización contemporánea:
 - Problemática del desarrollo: Desarrollo sustentable y sostenible, política de la humanidad. Política de civilización, política de la cultura, política de la ciencia y la tecnología.
 - Vida urbana (las megalópolis) y vida rural: Agricultura y Mundo Rural (doble y correlativo problema de la humanización de las ciudades y de la revitalización de los campos)
 - Individualismo, provecho y degradación de las solidaridades
 - Cultura juvenil (la Adolescencia)
 - Cultura del Trabajo (Alienación o emancipación)
 - Situación de la Vejez (Aumento de la población de la tercera edad)
 - Evolución y reforma de la familia
 - Violencia y muerte, bienestar, vida y apuesta por el buen vivir.
 - Educación y consumo: Sub consumo y sobre consumo, ética del consumo, comercio equitativo; compulsión de consumo, psicología del consumo; cómo escoger, educación con calidad; psico-sociología de la publicidad, posibilidad de desarrollo de movimientos de consumidores; la intoxicación del automóvil y de los farmacodependientes.
 - Educación a las vacaciones, rehabilitación de las caminatas o Ciclo vías, turismo ecológico con relaciones humanas, Educación en la TV, cine, internet-NTI-

3.4.4 Marco referencial de reformas a manera de “vías” posibles para superar la Crisis de humanidad y sociedad: (La metamorfosis como posibilidades de Transformación de la cultura y el Desarrollo Humano y Social, Sustentable y Sostenible; a manera de vías para el futuro de la humanidad.)¹⁰²:

¹⁰² Morín, Edgar. “La Vía para el Futuro de la Humanidad “. Traducción de Núria Petit Fontseré. Paidós 2ª Edición, Agosto de 2011. ISBN 978-84-493-9

- Reforma del Pensamiento: pensamiento holístico y complejo. Pensamiento Social en Red
- Democracia Cognitiva y Comunicacional para la Equidad.
- Reforma Política: Política del Hombre para una nueva civilización, una nueva cultura y una nueva sociedad
- Reforma de lo urbano y de lo rural, en los campos de la Medicina, Salud, Ciudad y Hábitat. Reforma de lo urbano y de lo rural desde una perspectiva de desarrollo humano y social sostenible y sustentable
- Reforma de las organizaciones y administraciones públicas y privadas
- Reforma de la educación en todos los niveles y en todas las modalidades
- Reforma de la cultura humana y del mundo de la vida
- Reforma ética y moral de la sociedad.

En la página siguiente aparece una tabla representativa del mundo de la vida, constituido por el mundo de la naturaleza, el mundo interior de las personas y el mundo de las organizaciones e instituciones sociales. Habermas (2011) siguiendo a Edmund Husserl-(1859-1938)¹⁰³ creador de la filosofía fenomenológica trascendental, aborda la problemática de la constitución del ser del mundo personal, de los procesos históricos, del mundo cultural en general, dado la crisis de las ciencias y la cultura occidental. Habermas comparte la crítica al positivismo científico, especialmente lo relacionado con el reduccionismo que las ciencias positivas pretenden hacer cuando consideran que todo aquello que no estuviera bajo el análisis del método científico se consideraba como algo subjetivo, irracional, casuístico y especulativo. Lo cierto es que los positivistas científicos no pueden desconocer la realidad del mundo de la vida e incluso la existencia de otros mundos posibles.

¹⁰³ Crespo Sesmero Mariano "Biografía Edmund Husserl" Enciclopedia Filosófica on line: ISSN 2035-832

Propuesta de Estructura Epistemológica de los campos del Conocimiento

Mundo de la vida ¹⁰⁴		
Mundo de la Naturaleza	Mundo Interior de las Personas	Mundo de las organizaciones e instituciones sociales
Tipo de Ciencias y Campos del Conocimiento		
CIENCIAS EMPÍRICO ANÁLITICAS: Conocimiento Empírico	CIENCIAS HISTORICO HERMENÉUTICAS: Imaginario y Representaciones Simbólicas Metalenguajes	CIENCIAS CRÍTICO SOCIALES: Regulativo al orden jurídico
Racionalidad Cognitivo Instrumental (Positivismo y neo positivismo científico)	Racionalidad ética, práctico moral y estética. (Conocimiento y Acción comunicativa)	Racionalidad intersubjetiva. (Relación Sujeto, Saber y poder).
<ul style="list-style-type: none"> • Lógica, Matemáticas y Ciencias Exactas • Astronomía-Astrofísica • Ciencias de la Información-NTI- • Ciencias Naturales (Física, Química) • Ciencias de la Vida (Biología) • Ciencias Médicas y de la Salud (Medicina) • Ciencias de la Tierra y del Espacio • Ciencias Ambientales • Ciencias Agronómicas y Veterinarias • Ciencias, Ingeniería y Tecnología • Otras Ciencias Afines 	<ul style="list-style-type: none"> • Artes • Arquitectura • Educación artística • Filosofía y Ética • Idiomas y lenguas extranjeras • Lingüística, Lengua castellana y Literatura. • Otras Ciencias Afines 	Ciencias Humanas, Políticas y sociales <ul style="list-style-type: none"> • Geografía e Historia • Ciencias Jurídicas y Derecho • Ciencias económicas, Administrativas y Contables • Educación Pedagogía y Didáctica • Ciencias del Lenguaje y la Comunicación • Filología y Lingüística • Otras Ciencias Afines
Dominios		
Bioética Lógica Formal Ciencias Básicas, Ciencias aplicadas, ciencias tecnológicas	Biopolítica Libertad, Conciencia, Voluntad creatividad	Biojurídica Cultura y normas sociales
Tipos de Acción		
Acción Instrumental Comprobación, validez y confiabilidad Cuantitativa	Acción Estratégica con arreglo a Fines Rectitud ético Moral	Acción Comunicativa Sinceridad, concertación y sociedad consensual

En el mapa “epistemológico” anterior se puede entender que las ciencias tienen una relativa autonomía, pero son interdependientes en sus mundos, en sus racionalidades, dominios y tipos de acción. Ahora bien, mientras Habermas habla de una Racionalidad Cognitivo Instrumental; una Racionalidad ética, práctico moral y estética en el marco del

¹⁰⁴ Habermas Jürgen. Conocimiento e interés. Taurus, Madrid, 1981. ISBN 978-84-306-1163-8

Conocimiento y la Acción comunicativa y una Racionalidad intersubjetiva en la Relación Sujeto, Saber y poder; en ese mismo sentido Husserl en sus reflexiones sobre la filosofía y el horizonte de la razón y la relación de la ciencia, la razón y la conciencia en los dominios teóricos, prácticos y éticos, se integran en una unidad inseparable tanto del dominio práctico, como de los dominios cognitivos, emocionales y socio afectivos.

Comentario [d2]: Este párrafo sustituyó la recomendación de Publicaciones.

3.5 La “Universidad como un proyecto cultural”

En los apartados anteriores se ha planteado la relación entre mundo de la vida y otros mundos; cada uno de los cuales responde y articula una determinada racionalidad, unos dominios y unos tipos de acción, tal relación necesariamente tiene un entramado de componentes y elementos que deben ser integrados y articulados como un **proyecto cultural orientado a la idea de contribuir en la construcción y desarrollo de un proyecto de nación y de ciudad para el Desarrollo humano y social, el Bienestar, la Felicidad y la** calidad de vida de los colombianos y de los habitantes de la Ciudad-Región de Bogotá.

Tal proyecto se opone a los conceptos y paradigmas de globalización y homogenización cultural universal generada por las políticas y modelos económicos del desarrollismo y el neoliberalismo del sistema capitalista, centrado en la inequidad y la injusticia social y el mal llamado modelo de distribución del “Producto Interno Bruto”; por un modelo de Desarrollo Humano y social sustentable y sostenible de generación y distribución de riqueza colectiva y un modelo de distribución del producto integral de bienestar, felicidad y calidad de vida. En ese contexto establecemos el sentido, los objetivos y los impactos de las funciones universitarias de docencia, investigación, innovación, creación, extensión y proyección social universitaria. Dicho modelo tiene los siguientes componentes y elementos:

3.5.1 BIENESTAR Y FELICIDAD

La mayoría de diccionarios considera que la noción de bienestar hace referencia al conjunto de aquellas “cosas” que se necesitan para vivir bien. Dinero para satisfacer las necesidades materiales, en este caso, el bienestar estaría asociado a tener un automóvil moderno, una televisión con pantalla plana y ropa de marca; también se considera bienestar al estado de buena salud física, mental y social. Igualmente hace parte del bienestar el tiempo para el descanso, la recreación el deporte y otras actividades culturales; gozar relaciones afectivas sanas gratificantes. El bienestar está centrado en el goce de derechos y privilegios individuales sin ningún límite. En ese contexto el concepto de bienestar es subjetivo, representa diferentes “cosas” y no considera otras dimensiones como el bienestar con equidad, inclusión y solidaridad y menos aún la dimensión ambiental. Algunas personas le dan mayor importancia a lo espiritual, a estar en paz consigo mismo y en armonía con su fe religiosa o un mayor acercamiento a Dios.

El bienestar integral, material y espiritual genera condiciones socio culturales materiales personales, socio afectivas y cognoscitivas, Familiares e institucionales de desarrollo humano integral en los campos de la salud mental, biológica, ambiental, convivencial, social, espiritual, académicas y científicas orientadas a desarrollar valores para el bien ser,

el bien estar y el bien hacer a través del uso responsable de la inteligencia, la libertad, la comunicación, así como el respeto y solidaridad que permitan el logro de proyectos con un nivel digno de calidad de vida.

En otro sentido, se conoce como Estado de bienestar al sistema social que busca eliminar las injusticias de los modelos económicos que permiten la existencia de grandes poblaciones en condiciones de miseria y pobreza absolutas con necesidades básicas no satisfechas y la carencia de prestación de servicios sociales y medios imprescindibles para una vida digna a todos los sectores de la sociedad. El sistema capitalista fomenta políticas públicas desarrollistas y de crecimiento material que proponen la reducción o eliminación de los servicios estatales al considerar que el libre mercado se encarga de hacer la distribución de la riqueza sobre las clases sociales menos favorecidas.

FELICIDAD

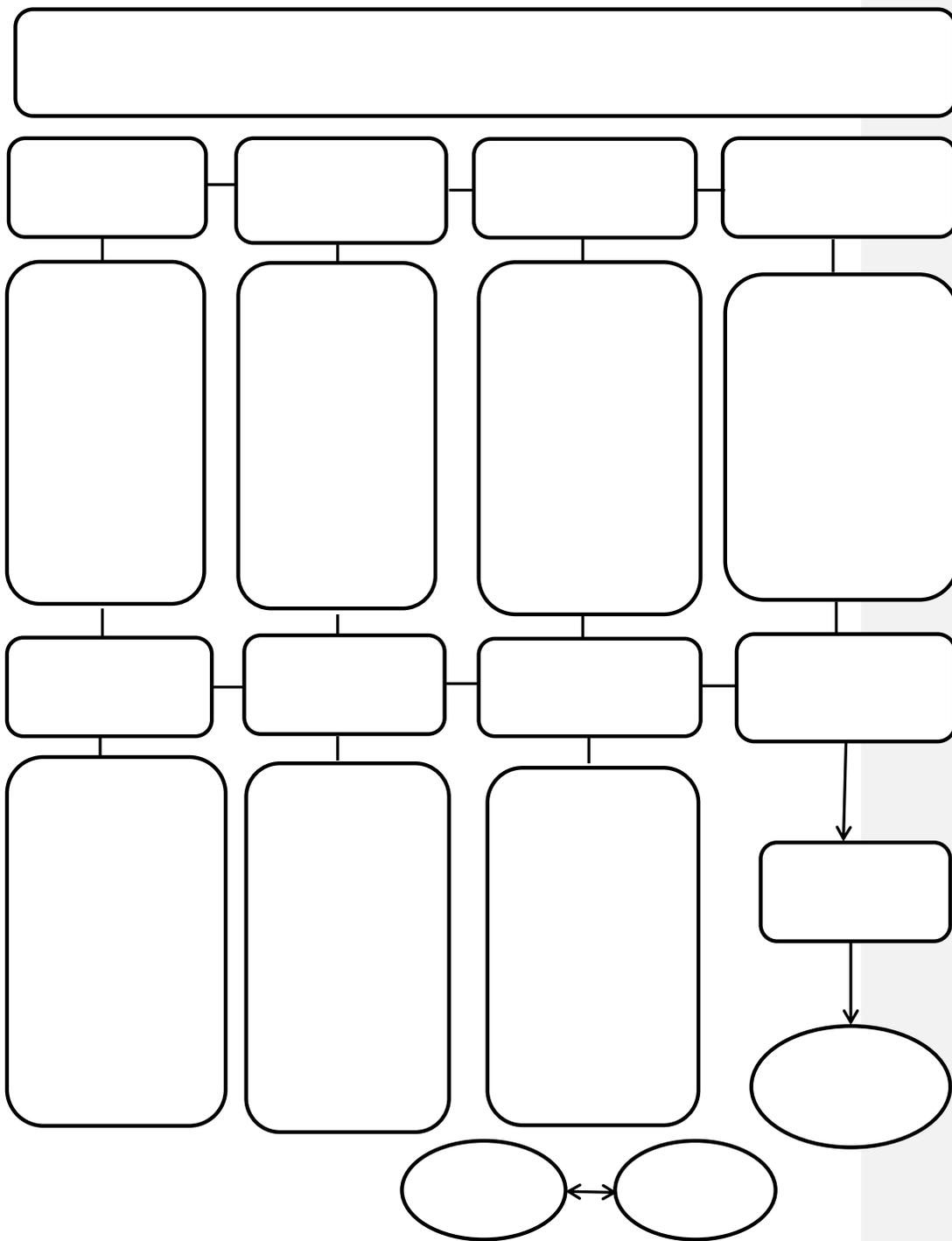
La conquista de la felicidad es uno de los bienes que dan cuenta tanto de la satisfacción de necesidades y sentimientos personales, como la ayuda y cooperación a otras personas de acuerdo con los recursos que se dispongan. Los Budistas de Bután, país asiático situado entre China y la India, hablan del producto interno de felicidad que está constituido por los siguientes componentes: salud, educación, comunicación, diversidad, buen gobierno y resiliencia, el modelo tiene 24 Indicadores y 120 Variables. Se considera un estado de felicidad ideal, cuando el 66% de la población tienen y gozan el Mínimo Vital de Felicidad en condiciones de equidad e inclusión social.

Comentario [L3]: Este nuevo párrafo sustituyó la recomendación de Publicaciones.

La construcción de un proyecto de bienestar y felicidad

El siguiente modelo para la construcción de un proyecto de bienestar y felicidad ya sea en el mundo de la vida o el campus universitario tiene los siguientes componentes y elementos:

1. PLANETARIZACIÓN	5. DIVERSIDAD INTERCULTURAL
2. ECO SALUD	6. BUEN GOBIERNO
3. EDUCACIÓN	7. RESILENCIA
4. COMUNICACIÓN	8. CALIDAD DE VIDA Y DE CULTURA



PLANETARIZACIÓN. La decisión fundamental del momento histórico que vivimos, no es la Globalización, sino la Planetarización, es un paradigma ecológico que busca detener el proceso de extinción en que se encuentra el planeta tierra como consecuencia de la acción depredadora del modelo económico y geopolítico de producción y consumo. Por tal razón le damos prioridad al cuidado del mundo de la naturaleza y de todos los seres vivos, el cuidado de las personas y de la sociedad en un marco de desarrollo humano sustentable y sostenible. Godotti, (2010, p3) plantea al respecto que:

(...) vivimos en un planeta y no en un globo. El globo se refiere a la superficie, a las divisiones geográficas, a sus paralelos y meridianos...en cuanto al planeta, al contrario de esa visión lineal, se refiere a una totalidad en movimiento. La tierra es un superorganismo vivo y en evolución. Nuestro destino, en cuanto seres humanos, está ligado al destino de ese ser llamado Tierra, hoy también un ser oprimido. Educar para otros mundos posibles es educar para tener una relación sustentable con todos los seres vivos de la tierra, sean ellos humanos o no.

ECO SALUD

Félix Guattari¹⁰⁵ considera que no es posible aislar el inconsciente y la conciencia de las realidades externas en los campos social, político y económico pues todos esos factores influyen en los sentidos y significaciones subjetivas. En tales condiciones, los métodos de subjetivación implican una semiótica verbal y no verbal de la comunicación expresados en los modelos de representación y en las mismas prácticas sociales permeadas por miradas y posiciones éticas, estéticas y demás influencias del mundo externo generado por los procesos políticos y económicos de la globalización y sus repercusiones.

Lo mismo ocurre con los mecanismos, procesos e influencias de las maquinarias y tecnologías sociales con capacidad para influir en la generación de formas conceptuales y pragmáticas o de interrogantes existenciales que determinan la complejidad de los individuos, su libido, sus sueños e inclinaciones que en la ecuación política, llevan a los sujetos a promover lo que llamará Guattari una ecosofía, en una cultura de depredación del mundo de la naturaleza y las relaciones sociales. En ese contexto se reconocen diversidad de incoherencias, internas y externas respecto a la ecología y el bienestar psicológico, la salud mental, la salud social y la salud ambiental de las personas y sus comunidades. El ideal de eco salud es el equilibrio de las ecologías mentales, sociales y ambientales para el logro de un desarrollo humano y social sustentable y sostenible.

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

En la propuesta de Elizalde¹⁰⁶, se plantea un sistema conformado por tres subsistemas: el subsistema de las necesidades, el subsistema de los satisfactores de necesidades y el subsistema de los bienes comunes ciudadanos.

¹⁰⁵ Guattari, Félix "*Les trois écologies*," Gallée, Paris 1989

¹⁰⁶ Elizalde, Antonio. "Desarrollo Humano y Ética para la Sustentabilidad y la Sostenibilidad". Primera edición: 2003 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA - Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Universidad Bolivariana de Santiago – Chile- ISBN 968-7913-25-8

El primer subsistema tiene que ver con necesidades fundamentales para una vida superior, tales como *subsistencia*, identidad cultural, afecto, protección, entendimiento, creatividad, participación, libertad y ocio; Manfred Max-Neef considera que se vive para la realización personal y se estudia para enamorarse, no para aprender, se estudia, se investiga y se vive para ser, tener, hacer y estar bien, se estudia y se vive para ser felices¹⁰⁷.

El segundo subsistema es el de satisfactores de necesidades; al contrario del anterior subsistema, los satisfactores son las formas históricas, inmateriales y culturales mediante las cuales generamos respuestas y soluciones a nuestras necesidades humanas. Los satisfactores son inmateriales y constituyen la interfaz entre lo que es la exterioridad y la interioridad, entre los bienes, las necesidades y los satisfactores fundamentales.

(...) El tercer subsistema es el de los bienes. Por definición, un bien es algo de tipo material, algo concreto y consecuentemente tiene un peso entrópico. De modo tal que grava al sistema mayor que es el sistema de la vida, de la biósfera y ésta que se considera una cuestión trivial, no lo pues es bastante significativa en términos del reconocimiento de la existencia de bienes comunes universales no transables no pertenecientes al mundo del mercado, tales bienes comunes son el agua, la tierra, la energía, el aire, la educación y otros indispensables para el bienestar común de la humanidad (...).

Los bienes de consumo en el sistema agroindustrial se convierten en desechos contaminantes, de tal forma que a mayor producción industrial, mayor producción de basura; en la medida que aumenta el ingreso per cápita y por lo tanto el consumo, aumenta la basura. El problema es que hacemos con los millones de basura generado por miles de millones de personas en el mundo.

(...)El modo de producción depredadora confirma la existencia de una sociedad alienada que se embarca en una carrera productivista y consumista sin sentido y con efectos en la destrucción de la biodiversidad, el cambio climático global en donde la vida se pone al servicio de los artefactos y mercancías; en vez de los artefactos al servicio de la vida. El hombre al servicio de la economía y no la economía al servicio del hombre. (...) La ciencia y la tecnología al servicio de los sistemas productivos y del mercado y no la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo humano en una sociedad ecológica sustentable y sostenible. Confundir crecimiento material expresado en una mayor acumulación de capital financiero a espaldas de la dignidad humana y la calidad de vida, es una irresponsabilidad de quienes detentan el poder político y económico del sistema capitalista globalizado.

La cultura del modelo de la globalización ejerce una presión psicológica y social a través de los efectos de los medios de información y comunicación para persuadir y convencer a niños, niñas, jóvenes, mujeres y hombres a la compra de juguetes, modas y otros artefactos nocivos para la salud general, psicológica y alimentaria vinculados a las series de televisión

¹⁰⁷ Max-Neef, Manfred. "Desarrollo a Escala Humana" –Una Opción para el futuro- Cepaur- Fundación Dag Hammarskjöld –Suecia- Edita y distribuye Proyecto 20 Editores. Medellín- Colombia. (1997)

infantil y todo ello asociado a campañas publicitarias para la compra de productos caros, innecesarios y con efectos perversos para la sostenibilidad ambiental y de la especie humana.

Cuando hablamos de la educación y la universidad como un proyecto cultural, hablamos de una alternativa de cambio y transformación de los imaginarios y representaciones del capitalismo salvaje por un proyecto de sustentabilidad eco ambiental, político, económico, social y cultural

Eco ambiental en tanto una defensa de preservación y desarrollo sostenible de nuestro planeta tierra. Sustentabilidad Política expresada en la lucha contra la corrupción de los poderes legislativos, Congreso, cámara y senado, Ejecutivo, nacional y departamental o distrital Gobierno central y regional, y jurisdiccional de las cortes, constitucional, corte suprema de justicia, Consejo de Estado y demás agencias y órganos de control: contralorías, procuradurías y fiscalías que actúan en el ordenamiento y la seguridad jurídica y fundamentalmente de la legitimidad y gobernabilidad de un país y una nación. Como superar el desprestigio total de las instituciones del Estado y de los gobiernos.

Sustentabilidad económica a fin de lograr una generación y distribución de riqueza colectiva y de bienestar, felicidad y calidad de vida. Igualmente sustentabilidad social en términos de convivencia social armónica y pacífica y de cultura ciudadana, así como una coherencia y congruencia bioética, biojurídica y biopolítica.

El eje central de este proyecto cultural es el de la defensa de la dignidad humana y de la instituciones y organizaciones sociales, la transparencia y honestidad de sus dirigentes (Carvalho, 2003; Costa, 2003; Olesker, 2003; Wautiez, 2003, Elizalde, 2003¹⁰⁸, Larraín, 2003), en términos de equidad, inclusión, solidaridad, responsabilidad individual y colectiva, cooperación y economía solidaria entre las sociedades del Norte y las sociedades del Sur.

Igualmente importante es el reconocimiento de los valores propios de la identidad latinoamericana. especialmente los referentes y aportes de Leonardo Boff (1996), Manfred Max-Neef (2006), (Buenaventura sauce de dos santos, 2006, Elizalde, 2003); desde una visión anclada en la teología de la Liberación, Desarrollo a Escala Humana, Foro Social Mundial, Desarrollo Humano y ética para la sustentabilidad y la sostenibilidad. Línea de la Dignidad; con el fin de construir colectivamente un nuevo paradigma que demanda unas nuevas epistemologías, un nuevo lenguaje, un nuevo imaginario, una nueva política, una nueva pedagogía, una nueva ética y una nueva idea de espiritualidad y Transcendentabilidad. Para ello Elizalde (2003), propone las siguientes hipótesis:

(...) 1. La crisis ecológica no es tanto un problema ambiental y técnico, sino más bien un *problema político y cultural* que tiene que ver con las emociones (creencias) en las cuales nuestra cultura

¹⁰⁸ Opcit. Elizalde, Antonio. "Desarrollo Humano y Ética para la Sustentabilidad y la Sostenibilidad". Primera edición: 2003 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA - Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Universidad Bolivariana de Santiago – Chile- ISBN 968-7913-25-8

está instalada y con las políticas que de allí se derivan, luego es fundamentalmente un problema moral.

2. Siendo un problema ético moral su salida tiene que ver con los *comportamientos* individuales y colectivos y con los *valores* asociados a ellos.

3. Los valores de una cultura se corresponden a un *sistema de creencias* socialmente construidas, en las cuales ésta opera.

4. Para cambiar comportamientos y valores será necesario cambiar conjuntamente las creencias que los sustentan y que han llevado a ellos.(...)

La UNAM tienen un instituto de pensamiento latinoamericano con estudios e investigaciones de varias décadas, que nos permitirán consultar referentes filosóficos, sociológicos e ideológicos pertinentes. Martín Heidegger propuso en su libro sobre los eventos para la constitución de sujetos; un salto filosófico cualitativo hacia otro comienzo, otra manera de pensar, una nueva ruptura con el pasado y el presente, una construcción del ser en sí y ahí, una nueva identidad y otras prácticas sociales para una mejor comprensión y transformación de las realidades sociales y culturales.

EDUCACIÓN

La educación¹⁰⁹ es un Derecho Social Comunitario, un bien común de la sociedad y un proceso permanente de carácter social y personal, mediado básicamente por la cultura y por prácticas comunicativas, que procuran tanto la construcción de significaciones subjetivas e intersubjetivas, *para* la apropiación y aplicación de saberes y conocimientos requeridos por una sociedad para su emancipación o mantener o transformar estructuras y relaciones sociales o promover el desarrollo humano y social sustentable y sostenible.

En esta perspectiva hablamos de una educación para la constitución de sujetos, construcción de conocimientos y proyección social y cultural, una educación que de sentido al Desarrollo del cuerpo, la inteligencia emocional, la Mente, la Conciencia y la voluntad y que permita el reconocimiento y desarrollo de las Inteligencias Múltiples. El desarrollo del Pensamiento concreto, Conceptual, Categorical y el pensamiento Complejo. Igualmente la formación en una Investigación Holística, investigación Acción Participativa-IAP; Innovación, Creación, arte, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

Una educación que asuma como principal desafío construir una política pública de desarrollo económico y social de la ciudad y del país de largo plazo (2014-2038) que, además,

¹⁰⁹ Lozano, Luis Antonio y Carlos Julio Lara "Paradigmas y tendencias de los Proyectos educativos institucionales-Una Visión Evaluativa - Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Facultad de educación, Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales - IDEP- ISBN958-20-0485-1. Editorial Magisterio. Colección Mesa Redonda. Tomo 79. Primera Edición. Santa Fe de Bogotá, D.C. Colombia (1.999)

de partir de la noción propuesta por Amartya Sen sobre el desarrollo; según Sen, el desarrollo es posible como fin y como medio, y solo es posible con y a través de la comunidad, pues «La expansión de la libertad es, al mismo tiempo, el fin último y el principal medio del desarrollo... el desarrollo es con la gente o no lo es...» Una educación capaz de articularse a la perspectiva de la *ciudad de derechos* y el *derecho a la ciudad*, así como a la reconfiguración de procesos de innovación, investigación y desarrollo que coloquen la productividad al servicio de las personas. Esto significa que la Universidad de la ciudad, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, debe participar de manera protagónica por lo menos en tres dimensiones claves de este proceso de articulación: la planeación educativo-científica, la planeación económica y la planeación territorial; procesos que deberán garantizar la convergencia entre vida digna y distribución de los beneficios económicos para la sociedad en su conjunto; especialmente para la población en condición de vulnerabilidad y con el fortalecimiento de las capacidades del Estado para contribuir al desarrollo de una vida digna¹¹⁰:

(...) una educación, una universidad y una pedagogía para la integración, la reconstrucción y la reconciliación nacional. Se requiere una universidad que haga ciencia con conciencia y con compromiso social, y que apueste a una sociedad generadora de bienestar común y ambiental y socialmente responsable. Esta reflexión permite comprender y asumir un nuevo imperativo categórico bioético relacionado con la importancia de tener y practicar una conciencia humana en el contexto de la planetarización, la supervivencia del planeta tierra (entendida como morada para los humanos) y en una relación de correspondencia con la naturaleza y el medio ambiente;

(...) Educar para *un/otros mundos posibles*, en términos de Moacir Gadotti (2010), implica también un compromiso con la descolonización y la desmercantilización de la educación; lo que supone emprender deconstrucciones profundas alrededor de la escolarización, la infancia, la juventud y la comunidad. En tal sentido, perspectivas como las de Boaventura De Sousa Santos (2008) invitan a valorar y aprender de proyectos instalados en globalizaciones y educaciones para mundos posibles, basados en otras epistemologías que no necesariamente se inscriben en la perspectiva logocéntrica occidental. En este contexto una educación que asuma el compromiso de sustituir la sociología de las ausencias y la sociología impuesta por las formas de pensamiento y los procesos adscritos al capitalismo en sus distintas versiones. Dando prioridad a visibilizar y materializar *proyectos de otro modo* (Escobar, 2005), para con ellos agenciar, organizar y deconstruir nociones como ciencia, educación, desarrollo, bienestar, territorio y memoria histórica, entre otras; generando otros tiempos posibles (Tarde, 2006, citado por Lazzarato, 2006). En la conferencia realizada en la Universidad Distrital en mayo de 2010, Moacir Gadotti, director del instituto Freire en Sao Paulo (Brasil), sobe la necesidad de otorgarle nuevos contenidos a la relación entre la educación y la transformación social. *Educar para un/otros mundos posibles*: (Foro Social Mundial y Foro Mundial de Educación con base en el estudio de otros

¹¹⁰ Universidad Distrital Francisco José de caldas, Comité Institucional de Currículo: “Aportes al Proyecto Educativo de la U.D.-Una Construcción Colectiva. Proyecto Educativo Socio-Cultural y Ético-Político. Facultad de Ciencias y Educación. pp 7-71. Bogotá. Noviembre de 2013.

procesos de deconstrucción que proceden del aprendizaje de otros sujetos, otros grupos y otras sociedades más cercanas al Sur, que al norte neocolonizador.

(...) ¹¹¹ Educar para mundos posibles implica iniciar un proceso de valoración de otras formas de conocimiento, otras vías de acceso al saber y otras formas de vivir juntos. Son innumerables las experiencias que hoy son motivo de aprendizaje en América Latina y el Caribe. Así, por ejemplo, la educación basada en el principio zapatista de *mandar obedeciendo* revela una redefinición del poder en la que niños y jóvenes optan por otras formas de relacionarse y de crear en lo colectivo, dentro en una educación que reivindica y valora la tierra, la tradición y la justicia social. La construcción de la noción *buen vivir*, formulada por comunidades indígenas del Ecuador ¹¹², da cuenta de otras formas de organización y de concebir el bienestar, más allá de la acumulación capitalista, y cuyos efectos replantean los modelos de producción y consumo.

(...)«El *diálogo de saberes* que proponen programas académicos universitarios, como los implementados en la Universidad Andina Simón Bolívar en el Ecuador, cuyo propósito es animar procesos interculturales de aprendizaje, basados en el reconocimiento del otro en sí mismo y no como inferior dominado, han logrado importantes procesos de articulación y diálogo entre diversos sistemas de conocimiento como lo son las epistemologías ancestrales y étnicas, saberes populares, saberes de movimientos sociales y experiencias del mundo rural, entre otros. Así mismo, vale destacar los esfuerzos realizados en Colombia por las *comunidades de paz*, quienes basados en el principio de la *no violencia* promueven un poder desde la periferia en el que proponen deconstruir la acción de actores armados legales e ilegales (...) Reivindican en la diferencia, pero a la vez en la interculturalidad ¹¹³ la formulación de apuestas por mundos posibles, las luchas por los bienes comunes, las expresiones divergentes que demandan el buen vivir a través del acceso a la tierra y a medios alternos de economía y producción, entre otros, son la expresión de una política del acontecimiento (Lazzarato, 2006) (...)» ¹¹³

¹¹² «Catherine Walsh (2002, 2009) ha planteado en varios trabajos que en Ecuador, que se define como país predominantemente mestizo, su nueva Constitución tiene como eje transversal el concepto de «sumak kawsay», el cual es definido por los pueblos quechuas como el «buen vivir», es decir, unir lo tangible y lo intangible, vivir en armonía y complementariedad y sin tener más ni menos que el otro. »

¹¹³ *Ibid.* La interculturalidad crítica es un proyecto epistemológico y político que pretende descolonizar la presencia de nuevas y viejas prácticas hegemónicas en las que diversos grupos y poblaciones subalternizadas son objeto de intervenciones procedentes del Estado, la sociedad y, en la actualidad, de los organismos multilaterales como medio de control social en la vía de la estrategia neoliberal multiculturalista (Walsh, 2002, p.8). No es posible que las acciones afirmativas prosperen sin que se produzcan prácticas interculturales en las que el *otro* sea reconocido en su diferencia; pero que además se le garantice opciones efectivas de vida digna, tal como históricamente se le ha otorgado a la sociedad blanco-mestiza mayoritaria.

¹¹⁴ *Acontecimiento* es un término abordado por la filosofía de múltiples maneras. Recientemente, Mauricio Lazzarato (2006), apoyado en las formulaciones de Mijail Bajtin (1997), ha definido el acontecimiento como algo que puede ser creado en el orden de lo posible; derivación ingeniosamente formulada a raíz de las nociones de polifonía y acto ético propuestas por el filósofo ruso. Para Lazzarato (2006), las prácticas políticas contemporáneas y las mutaciones de la subjetividad ya no están basadas en la homogeneización propia de las instituciones modernas, sino en la diferencia y la multiplicidad.

Para la Unesco la educación de alta calidad es un derecho humano fundamental, un bien común de la humanidad, responsabilidad del Estado y la Sociedad, debe tener en cuenta entre otros criterios los siguientes: Práctica de los derechos humanos; participación democrática de la comunidad, reconocimiento y desarrollo de los valores identitarios pasados, presentes y futuros de lo mejor de la cultura propia, transformación de toda práctica que ponga en riesgo la seguridad ambiental y social de la humanidad; constitución de sujetos deliberantes, cuidadores y comprometidos con las transformaciones sociales, formación ciudadana y ambientes de aprendizajes propicios para el desarrollo humano y social sostenible y sustentable. Construcción y aplicación de todas las formas de conocimiento y proyección social y cultural de los mismos.

La Unesco, la OEI y la conferencia Regional de Educación Superior – CRES (2008), acordó los siguientes criterios relacionados con la Calidad de la educación:

- Pensar en una educación orientada hacia el futuro o, en palabras de Gadotti (2003), pensar una educación que «rebata y supere los límites impuestos por el Estado y por el mercado, por lo tanto, una educación mucho más orientada hacia la *transformación social* que a la *transmisión cultural*» (p. 18).
 - Una educación que demuestre que el conocimiento es histórico y socialmente construido para hacer visible el carácter perfectible y de aproximación del conocimiento humano, y como tarea de la comunidad académica y de los demás actores sociales. El desarrollo de los *procesos del pensamiento* y el conocimiento permitirán *aprender a pensar, a sentir, a conocer* y a relacionarse con el mundo a través de formas del saber que construyan sistemas de interpretación y de acción para el mejoramiento de la calidad de vida.
 - Una educación que aborde los principios de un conocimiento pertinente (Morin, 2001), es decir, conocimiento contextualizado y global que relaciona el todo y las partes y que complementa el vínculo entre lo multidimensional del ser humano y la sociedad. Un conocimiento que aporta a la Universidad tanto en la excelencia académica y en su organización como productora de conocimientos y centro de saberes; así entendidas, la investigación, la innovación y la creación son actividades permanentes, fundamentales y sustento del espíritu crítico para alcanzar proyección distrital, nacional e internacional.
 - Educar *en y para* la autonomía. La universidad define sus formas de gobierno y organización, y es propio de su naturaleza el ejercicio libre y responsable de la crítica, de la cátedra, del aprendizaje, de la información, de la expresión, de la asociación, y de la controversia ideológica y política. La autonomía universitaria no es un fin para sí, sino un
-

medio para materializar los principios y valores de la equidad, la libertad, la justicia, la paz y el bienestar de los ciudadanos¹¹⁴.

- Una educación que dé cuenta de la dimensión planetaria de los conflictos de orden ambiental, social y cultural para poder hacer frente a sus problemáticas. El conocimiento del ser humano debe ser contextualizado; así, en palabras de Morín (2001), el *quiénes somos* es inseparable de las preguntas *en dónde estamos, de dónde venimos y adónde vamos*. Todo progreso humano significa desarrollo conjunto de las autonomías individuales, de las participaciones comunitarias y del sentido de pertenencia con la especie humana. La educación deberá mostrar el destino individual, social, global de todos los sujetos y su arraigamiento como ciudadanos de la tierra.
- Educar para enfrentar las incertidumbres significa «la toma de conciencia de la incertidumbre histórica” (Morín, 2001, p. 84) y de todas las incertidumbres producidas por los procesos complejos y aleatorios que nuestra mente no puede anticipar; y no sólo se habla aquí de la incertidumbre ante el futuro que no conocemos, sino de aquella que cuestiona la validez de los conocimientos y de la de nuestras propias decisiones.
- Una educación que promueva la comprensión y que permita abordar la interpretación y explicación del mundo, la naturaleza, lo humano y las interacciones sociales. Generar una apertura mental en la búsqueda de la otredad y la alteridad para desarrollar la empatía hacia los demás, el respeto y el reconocimiento hacia las ideas y expresiones de la diversidad y la dignidad humana.¹¹⁵
- Una educación que promueva la ética del género humano (Morin, 2001), es decir, trabajar por la humanización y la dignidad para lograr la unidad planetaria en la diversidad, el respeto por el otro y la ética de la comprensión y la solidaridad. Todo desarrollo humano debe comprender la práctica de los derechos humanos, el reconocimiento de las autonomías individuales y colectivas, las participaciones comunitarias y la conciencia de pertenecer y actuar como miembros de la especie humana.
- Educar para vivir con otros hace referencia a la capacidad de relacionarnos e interactuar con otros en el marco de una cultura. Aprender a vivir juntos implica la conciencia de sí como actor y sujeto de la historia y el reconocimiento del otro en su diversidad. La materialización de una educación pluralista y abierta a quienes en ejercicio de la igualdad de oportunidades demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan las condiciones académicas exigidas en cada caso. Una universidad democrática por cuanto no puede estar limitada ni limitar a nadie por consideraciones de ideología, sexo, raza, credo o ideas políticas.

¹¹⁴ Opcit: Universidad Distrital Francisco José de caldas, Comité Institucional de Currículo: “Aportes al Proyecto Educativo de la U.D.-Una Construcción Colectiva. Proyecto Educativo Socio-Cultural y Ético-Político. Facultad de Ciencias y Educación. pp 49-50. Bogotá. Noviembre de 2013.

¹¹⁵ Íbid

- Una educación para la construcción de sentido. La asignación de sentido y de significado a la vida y al conocimiento en el marco de una cultura, como función integradora de la cultura humana tal como lo plantea Jerome Bruner (1997), (...) la tarea central de la educación es « crear un mundo que dé significado a nuestras vidas, a nuestros actos, a nuestras relaciones.. el objetivo de la educación es ayudarnos a encontrar nuestro camino en nuestra cultura, a comprenderla en sus complejidades y contradicciones”
- Educar para la descolonización y la desmercantilización significa reconocer otras formas de saber, pensar, actuar y vivir en comunidad, así como la creación de escenarios para la construcción del libre pensamiento, del ejercicio del pensamiento crítico y creativo y del diálogo de saberes desde una perspectiva intercultural e identitaria desde el contexto de América Latina.
- Educar para la paz y no para la guerra, educar para la equidad, las autonomías y la emancipación humana.

COMUNICACIÓN

La comunicación

Comentario [L4]: Se eliminó la definición de comunicación para evitar cita de página web.

Los siguientes son algunos puntos de vista sobre la comunicación y de la teoría de la comunicación en términos de acción mecánica instrumental como lo es la afectación psicológica o la construcción o control social por las mediaciones de carácter publicitario, comercial y recreativo. Las teorías comunicacionales pueden ser estudiadas y organizadas de acuerdo a diversos campos: la ontología, la epistemología y la axiología cada una de ellos con sus respectivas tendencias y paradigmas.

La Ontología para indagar sobre la existencia del ser de los sujetos o de los objetos, sus características, propiedades y relaciones en el orden de lo universal o de lo singular de ellos, de los conceptos, ideas, pensamientos ,experiencias y eventos para su constitución como Ser en sí y Ser -ahí, en su calidad de ser humano y de su existencia en el tiempo y en el espacio ya sea desde la perspectiva de la realidad o del lenguaje o de las relaciones entre lo subjetivo y lo intersubjetivo, lo interno o lo externo de los sujetos.

La Epistemología para dar cuenta del cómo se estudia un objeto de un fenómeno o un conocimiento y los métodos empíricos o teóricos para su construcción, comprensión interpretación y desarrollo del mundo natural o social. La axiología para establecer los fundamentos bioéticos y estéticos de los actos humanos, los contenidos y formas de comprensión y expresión de las creaciones generadas por la cultura.

El mundo de los emporios y oligopolios de la industria de la comunicación no solo se aliaron a los intereses y políticas de la globalización económica y política¹¹⁶, (...) sino a las estrategias de desterritorialización y el control de la opinión pública mundial y la imposición de modelos estéticos virtuales y de los medios masivos de comunicación con el objeto de lograr el monopolio de los imaginarios y representaciones sociales a los intereses del mercado y del consumo capitalista y la modernización neoliberal, no están siendo incorporadas como tales ni a los mapas de la sociedad ni a los sistemas educativos (...) posibilitando la puesta en marcha de un lenguaje común de datos, textos, sonidos, imágenes, videos que afectan cada vez más los hábitos y mentalidades, especialmente de la juventud a través de artefactos producidos por las NTICs, afectando y transformando las sensibilidades y la malformación de las emociones, (...) y a la vez la configuración de un nuevo espacio público y de ciudadanía en y desde las redes de movimientos sociales y de medios comunitarios, como el espacio y la ciudadanía que ha hecho posible, sostiene y conforma, el Foro Mundial social por un mundo mejor que está generando un compromiso emancipador y una cultura política en la que la resistencia es al mismo tiempo forjadora de alternativas (...).

Vivimos pues dos procesos contradictorios el de la globalización y homogenización cultural del homo economicus y el del homo planetarius que están transformando radicalmente el lugar de la cultura en nuestras sociedades, revitalización la construcción de identidades y la revolución de las técnicas. Los procesos de globalización económica e informacional (...) están reavivando la cuestión de las identidades culturales —étnicas, raciales, locales, regionales— hasta el punto de convertirlas en dimensión protagónica de muchos de los más feroces y complejos conflictos internacionales de los últimos años, al tiempo que esas mismas identidades, más las de género y las de edad, están reconfigurando la fuerza y el sentido de los lazos sociales, y las posibilidades de convivencia en lo nacional y aun en lo local (...).

No obstante lo anterior no tenemos claridad sobre las identidades, personales y colectivas y el rumbo de nuestros países del “Sur” y de América Latina, más allá de la filosofía del mercado y la economía neoliberal; en un contexto glocal, -global y local-, que nos permita pensar y actuar a un mismo tiempo desde lo global y desde lo local, generando diálogos e interacciones de (...) integración y de exclusión, de desterritorialización y de relocalización, de saberes y conocimientos ancestrales y de epistemologías, racionalidades, lógicas y acciones de empoderamiento de nuestra propia idiosincrasia y nuestra propia cultura y el surgimiento o regreso de un nuevo sujeto político con responsabilidad colectiva de sus actuaciones. Para ello es necesario:

- a. Superar el fundamentalismo sectario que acompañó, desde el siglo pasado hasta bien entrado el actual, el ejercicio de la militancia tanto en las derechas como en las izquierdas y sus extremas.
- b. Superar los modelos de desarrollo asistencialistas, paternalistas, populistas y clientelistas.
- c. Visibilizar las acciones de resistencia y los cambios culturales.
- d. La formación de nuevas ciudadanías y nuevas culturas regionales

¹¹⁶ Barbero, Jesús Martín-“Identidad, Tecnicidad, Alteridad”. - Apuntes para re-trazar el *mapa nocturno* de nuestras culturas- *Revista Iberoamericana*, Vol. LXIX, Núm. 203, Abril-Junio 2003, 367-387. *iteso, guadalajara, México. (2003)*

- e. Generando nuevos estilos de acción e interacción de las redes sociales virtuales y los procesos de deliberación, crítica y movilización. - Formación de masa crítica virtual-
- f. El cambio de imaginarios, representaciones y prácticas sociales que se opongan a los procesos de manipulación, domesticación, sujetamiento y alienación de los medios masivos de comunicación y de las formas y métodos educativos.
- g. La generación de nuevas racionalidades, epistemologías, metalenguajes y gramáticas para la generación de saberes y conocimientos propios.
- h. La comprensión de que vivimos un pluriuniverso y una pluriuniversidad fundamentada en la relación Bioética, biopolítica, biojurídica y una estética de la existencia.
- i. La exigencia de una responsabilidad social de los medios de información y Comunicación

DIVERSIDAD INTERCULTURAL

La cultura es un proceso social, generador de redes de significación, mediadas por imaginarios colectivos compartidos y representaciones simbólicas socialmente legitimadas. que se expresan a través de acciones realizadas por sujetos ubicados en contextos geopolíticos específicos en el marco de determinados intereses, relaciones, modos y medios de autoridad, poder, producción material, espiritual y social; responsabilidades y distribución de beneficios colectivos.

Para Geertz, la cultura es el conjunto de ideas que se adquieren mediante el aprendizaje de lo simbólico. “El concepto de cultura que propugno (..) es esencialmente un concepto semiótico. Creyendo con Max Weber que el hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido, considero que la cultura es esa urdimbre y que el análisis de la cultura ha de ser por lo tanto, no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones. Lo que busco es la explicación, interpretando expresiones sociales que son enigmáticas en su superficie.”(GEERTZ, 2001:129-145) “

Entendemos la cultura como un proceso social, generador de redes de significación, relación y acción, mediada por imaginarios colectivos que se expresan a través de sentidos y prácticas cotidianas en el orden del pensamiento, el sentimiento y las costumbres que caracterizan la idiosincrasia de una sociedad. La cultura es un “Conjunto de significados y comportamientos que en un determinado espacio y tiempo configuran una determinada manera de pensar y de vivir individual y colectiva”. En ese sentido, la cultura configura un proyecto de ser de un pueblo, nación o grupo organizado de personas.

Definición que se puede complementar con la que aparece en los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación, en donde se dice que la "cultura es el signo distintivo de una sociedad que revela los rasgos que la caracterizan: la visión del mundo de la sociedad, su

mentalidad, su estilo de vida, sus formas de expresión y actuación en el orden de la comunicación y la lingüística, la ética, la moral, la política, la estética y la acción social y económica. La cultura crea consciente o inconscientemente un determinado tipo de sociedad, crea una diversidad de dispositivos y normas que moldean y generan prácticas sociales de comportarse, de pensar, de juzgar, de percibirse y percibir a los demás”, por ello hay diversidad de tipos de culturas: de grupos étnicos, o de civilizaciones: cultura europea, americana, africana, asiática, Latinoamérica, etc. Cultura de los jóvenes, cultura escolar y otras formas culturales: contra cultura, subculturas y cultura de resistencia.

JUSTICIA

La justicia está relacionada con los derechos y responsabilidades de las personas y comunidades sociales en condiciones de participación, equidad, honestidad, veracidad, merecimiento y respeto a la ley justa y legítima. La justicia es la virtud de cumplir, respetar exigir y otorgar los derechos y las responsabilidades ciudadanas.

Norberto Bobbio considera que la justicia es "aquel conjunto de valores, bienes o intereses para cuya protección, distribución o incremento los hombres recurren a esa técnica de convivencia a la que llamamos Derecho". El Derecho es justicia, el Derecho es el arte de lo bueno y lo equitativo, sin tener ningún tipo de discriminación o preferencia hacia ninguna persona o interés particular. Si el derecho no es justo no es derecho.

John Rawls considera que los principios básicos con los cuales actúa la justicia no son adoptados a causa de la posición social o de las dotes naturales, o en función del particular tipo de sociedad en la cual se vive, sino en cuanto las personas sean racionales libres e iguales, conociendo solamente aquellas circunstancias que hacen surgir la necesidad de los principios de justicia establecidos en códigos legales y legítimos de responsabilidades y derechos.

Platón: La Justicia como armonía social. En su libro La República, Platón propone para la organización de su ciudad ideal, a través del diálogo de Sócrates, que los gobernantes de esta ciudad se transformen en los individuos más justos y sabios, o sea en filósofos, o bien, que los individuos más justos y sabios de la comunidad, es decir, los filósofos, se transformen en sus gobernantes.

Aristóteles: La Justicia como igualdad proporcional: Dar a cada uno lo que es suyo, o lo que le corresponde. Dice que lo que le corresponde a cada ciudadano tiene que estar en proporción con su contribución a la sociedad, sus necesidades y sus méritos personales. Santo Tomás de Aquino: La Ley Natural. Dice que los ciudadanos han de tener los derechos naturales, que son los que Dios les da. Estos derechos son más tarde llamados Los Derechos Humanos. Para los utilitaristas las instituciones públicas se componen de una forma justa cuando consiguen maximizar la utilidad agregada (en el sentido de felicidad). Según esta teoría, lo justo es lo que beneficia al mayor número de personas a la vez.

Comentario [L5]: Se eliminó la definición de comunicación para evitar cita de página web.

Amartya Sen¹¹⁷: La justicia tiene que ver con las utilidades y beneficios para el bienestar, la felicidad y la calidad de vida de todas y todos en condiciones de equidad. Y teniendo en cuenta que hay Heterogeneidad y diversidad de necesidades, capacidades, diversidad de condiciones; preferencias, deberes y responsabilidades de orden, económico, político, social y ambiental. No hay utilidad sino hay bienes, los bienes comunes a todos son más prioritarios que los bienes individuales, el criterio de equidad en la producción, distribución o circulación de los bienes requiere un criterio ético y social. En este contexto se hace complejo medir o interpretar en cada caso como ordenar, clasificar y satisfacer la heterogeneidad de libertades, de derechos y responsabilidades y determinar a “cada quien lo suyo” como referente principal de la justicia.

La libertad en función del bienestar y la justicia colectiva de bienes básicos primarios, es diferente a la libertad en función del beneficio personal individual del utilitarismo instrumental. La oferta y demanda de capacidades o limitaciones, depende de las diversas condiciones de los beneficiarios ya sea por incapacidades, enfermedad o características de orden ambiental, frío. Calor, tradición cultural, etcétera, requiere la aplicación de controles a derechos y obligaciones que se presentan entre los más fuertes, los más débiles, lo esencial y lo complementario, lo relacionado con el cómo compartir y ordenar los bienes y rentas existentes, es una acción demasiado compleja y se necesita una lógica de equidad en función de los bienes existentes o producidos.

Toda ley que vaya contra esos principios y criterios no es ni ética ni justa, puede ser legal pero no justa. Las instituciones y las organizaciones deben ser justas. Existe una desventaja en la perspectiva utilitarista. El derecho y la responsabilidad de una economía solidaria y de bienestar permiten la generación y distribución de recursos y de riqueza colectiva. Los derechos imponen deberes, límites y responsabilidades en condiciones de equidad y de justicia.

AUTORIDAD

La autoridad¹¹⁸ es una condición o capacidad jurídica, académica o científica –crédito que se da a una persona o conocimiento en determinada materia-; para argumentar, convocar, ordenar o gobernar en una organización o institución social, otorgada o recibida por un rama del poder público ya sea jurisdiccional, político o social legítimo y legal. La autoridad siempre está fundamentada en la ética, la honestidad, la transparencia, la responsabilidad y el cumplimiento de los derechos y de la Ley.

BUEN GOBIERNO¹¹⁹

¹¹⁷ Sen, Amartya. “Desarrollo y Libertad Editorial Planeta Barcelona España. ISBN 978-84-08-03524-4.

¹¹⁸ 1) Diccionario Manual de la Lengua Española Vox. © 2007 Larousse Editorial, S.L. 2) Diccionario Enciclopédico Vox 1. © 2009 Larousse Editorial, S.L.

¹¹⁹ (Commission on Global Governance, 1995:2 <http://es.wikipedia.org>)

El gobierno es normalmente la autoridad que dirige, regula, gestiona, ejecuta, controla y administra las instituciones del Estado, según el ordenamiento constitucional y legal, la conducción política general y el ejercicio del poder en coordinación y armonía con los poderes legislativo, y jurisdiccional; que ejerce el poder político sobre una sociedad. También puede ser el órgano que dirige cualquier comunidad política.

El gobierno no es lo mismo que el Estado, está vinculado a este por el elemento de autoridad legítima por medio del orden jurídico. El gobierno pasa, cambia y se transforma, mientras que el Estado permanece. La misión del gobierno es crear un sistema de auto-protección social para y con todas las personas que viven en el Estado, que respete los derechos humanos, sea autofinanciable, eficiente y sin corrupción y garantice la construcción, mantenimiento y modernización de infraestructuras física e informacionales y las empresas de servicios públicos.

El buen gobierno debe ser de democracia participativa en cuanto que obedece a un contrato social que ofrece y garantiza oportunidades educativas, empresariales, políticas, económicas, sociales y culturales a todas y todos los habitantes de una nación; no puede ser totalitarista o de dictaduras unipersonales, unigrupales o de partidos corruptos que se apropien de todas las competencias del poder o de la propiedad social de los bienes del Estado.

GOBERNANZA

Según la Comisión sobre Gobernanza Global, la gobernanza es: "la suma de las múltiples maneras como los individuos y las instituciones, públicas y privadas, manejan sus asuntos comunes. Es un proceso continuo mediante el que pueden acomodarse intereses diversos y conflictivos y adoptarse alguna acción cooperativa. Incluye las instituciones formales y los regímenes con poder para imponer obediencia, así como arreglos informales que las personas y las instituciones han acordado."

La Comisión Europea en su Libro Blanco sobre la Gobernanza Europea (2001) también proporciona una definición: "Reglas, procesos y conductas que afectan el modo como se ejerce el poder a nivel europeo, particularmente en lo que se refiere a la apertura económica, la participación, la responsabilidad, la efectividad y la coherencia en la conducción del gobierno."

El término gobernanza¹²⁰ se viene utilizándose desde la década de 1990 para designar el arte o la manera de gobernar; la eficacia, calidad y buena orientación de la intervención del Estado en su forma de gobernar con legitimidad social, eficiencia y

¹²⁰ Prats, Joan *Pero¿Qué es la gobernanza?*

eficacia técnica y de recursos, centrada en el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, en especial de la niñez y los adultos mayores. La gobernanza y el gobierno constituyen un nuevo paradigma en las relaciones y maneras de ejercer el poder y las autonomías políticas y económicas ya sea en el orden nacional o internacional.

La perspectiva desde la que se utiliza el término gobernanza, no se restringe a una posición puramente tecnocrática sino que asume un cierto grado de valoración y enjuiciamiento moral de las prácticas de legitimidad y buen o mal gobierno. La legitimidad no se consigue sólo con eficacia y eficiencia, sino que es también fundamental el elemento democrático en el que se subsumen la transparencia, la rendición de cuentas y el beneficio social en términos de lograr un equilibrio entre la eficiencia y la participación democrática. Existen diversos tipos de gobernanza:

- Gobernanza global
- Gobernanza política
- Gobernanza económica
- Gobernanza estratégica
- Gobernanza en internet
- Gobernanza local, principalmente con el uso de procesos del tipo de "planificación Estratégica urbana".
- Gobernanza de la ciencia y la tecnología y de las TICs
- Gobernanza corporativa o empresarial

La reflexión en pro de una mayor inclusividad va ganando terreno, siendo la participación ciudadana uno de los puntales del nuevo estilo de gobernanza. Sin embargo, la implementación de instrumentos y procesos participativos es todavía un reto enorme.

Durante la última década ha sido ostensible la Internacionalización y Globalización del control de la gobernanza mundial en términos económicos, políticos y de los gobiernos. (...)Uno de estos instrumentos de medición de la gobernanza sirve para comparar los países a nivel internacional es el proyecto Worldwide Governance Indicators (WGI) (indicadores de gobernanza a través del mundo), desarrollado por los miembros del Banco Mundial y del Instituto del Banco Mundial. El proyecto publica indicadores globales e individuales para más de 200 países en seis dimensiones de la gobernanza: voz y rendición de cuentas, estabilidad política y erradicación de la violencia, efectividad gubernamental, calidad de la regulación y el control, estado de derecho y eliminación de los factores públicos y privados generadores de la corrupción; paz y seguridad; derechos humanos y participación ciudadana. (...) ¹²¹ De todas maneras gobierno y gobernanza son categorías que están enmarcadas dentro del paradigma neoliberal y de globalización capitalista.

El Buen gobierno pretende alejarse de las ideologías de izquierda o de derecha, busca construir confianza organizacional y social, transparencia en la gestión y la actuación de los

¹²¹ Opcit.

funcionarios y recomienda buenas prácticas y principios de probidad, transparencia, rendición de cuentas, Autonomía y Responsabilidad social; Honestidad, Coherencia bioética, Biopolítica y biojurídica (cumplimiento de la Ley) Democratización de oportunidades; Equidad, justicia, Paz y Desarrollo a escala humana. Ahora bien, si bien es cierto que los análisis pueden ser globales (macro política), son más frecuentes los referidos a la vida institucional -micro política-. Las aportaciones de Ball ¹²² que se presentan a continuación permiten conocer más las prácticas de micro políticas de gobierno o gobernanza institucional:

PERSPECTIVA CRITICA/ MICROPOLÍTICA (Enfoque explícito)	CIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN /INSTRUMENTAL (Enfoque explícito o implícito)
Construcción de Poder comunitario	Ejercicio y respeto a la Autoridad
Diversidad de metas	Coherencia de metas
Disputa ideológica Asertiva	Neutralidad ideológica
Conflicto-consenso-Concertación	Consenso-control
Toma de decisiones participativa	Toma de decisiones centralizada
Responsabilidad y control social colectivo (Interno y externo)	Control Directivo (Supervisores o capataces)
Interés económico colectivo	Interés económico individual
Actividad política abierta	Actividad política disimulada

Versión Luis Antonio Lozano 1.999

RESILENCIA

La resiliencia es la capacidad de afrontar la adversidad o situaciones de fracaso. Desde la Neurociencia se considera que las personas más resilientes tienen mayor equilibrio emocional frente a situaciones complejas y mayor capacidad para afrontar con éxito, sin pensar en la derrota, a pesar que los resultados estén en contra, al final surge un comportamiento ejemplar a destacar en situaciones de incertidumbre con resultados altamente positivos. (E. Machacón 2011, «Aspectos vividos», nov.-dic. 2010). Esa capacidad de superación se prueba en situaciones de fuerte y prolongado estrés, como por ejemplo el debido a la pérdida inesperada de un ser querido, al maltrato o abuso psíquico o físico, a

¹²² BALL, S.J. La micropolítica en la escuela. Hacia una teoría de la organización escolar. Paidós:1989

prolongadas enfermedades temporales, al abandono afectivo, al fracaso, a las catástrofes naturales y a las pobreza extremas. Se habla de niños con una enorme capacidad de resiliencia al maltrato, en contraposición con aquellos que posteriormente presentan enormes problemas de adaptación a diversas actividades de su vida (escuela, establecimiento de relaciones sociales consistentes, entorno familiar, etc.), pudiendo manifestar retraimiento excesivo o una gran agresividad, que en cualquier caso les lleva a ser muy vulnerables ante los demás y a proyectar sus sentimientos de rabia contra objetos o personas.

En síntesis la Resiliencia es la capacidad de respuesta de una persona ante situaciones adversas en la perspectiva de auto regular y transformar las condiciones y factores negativos en un proceso de cambio o metamorfosis personal y social, a través de un trabajo personal o en equipo que tiene por objetivo asumir una actitud constructiva y de vitalidad para la superación de obstáculos.

CALIDAD DE VIDA Y DE CULTURA

En la página 97 y 98 se presentó un breve concepto sobre cultura como (...) un proceso social, generador de redes de significación, mediadas por imaginarios colectivos compartidos y representaciones simbólicas socialmente legitimadas. Prácticas sociales en determinados y diversos contextos con intereses, relaciones, modos y medios de autoridad, poder, producción material, espiritual y social; responsabilidades y maneras de compartir beneficios colectivos. (...)

La calidad de vida se evalúa analizando cinco áreas diferentes. Bienestar físico (con conceptos como salud, seguridad física), bienestar material (haciendo alusión a ingresos, pertenencias, vivienda, transporte, bienestar social (relaciones personales, amistades, familia, comunidad), desarrollo y bienestar emocional (autoestima, inteligencia emocional, religión, espiritualidad).

La Organización Mundial de la Salud ha definido Calidad de Vida como "la percepción de un individuo de su situación de vida en su contexto de su cultura y sistemas de valores y en relación a sus objetivos, expectativas, estándares y preocupaciones". Es un concepto amplio en las áreas de la salud física, psicológica, ambiental y social. Específicamente en materia de salud considera las políticas y programas de prevención, tratamiento y erradicación de enfermedades y otros relacionados con factores básicos como familia, educación, trabajo, infraestructura y salud de las personas según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Comentario [L6]: Se eliminó el párrafo cita de página web.

3.6 Propuesta de Ruta de vías posibles superar la crisis de Cultura y Sociedad.

Con base en los componentes y elementos indicados en numeral 3.6 La “Universidad como un proyecto cultural”- se presenta en las páginas siguientes una “Ruta de vías posibles para superar la crisis de humanidad y sociedad Contemporánea planteada en los capítulos anteriores”.

En el transcurso de este libro se ha hecho una descripción y una interpretación de las fortalezas y debilidades relacionadas con las ideas y modelos de universidad, con la necesidad de repensar la educación para superar la crisis de la educación superior, aprovechando el avance de la ciencia y la tecnología y de las universidades investigativas con excelencia académica internacional, de las recomendaciones del III encuentro de rectores de “Universia” en Rio de Janeiro celebrado en julio de 2014”. Así como el convencimiento de crear y refundar una universidad contra hegemónica para la equidad socio cultural y el desarrollo humano ambientalmente sostenible y sustentable.

A continuación se presenta una propuesta de organización académica institucional conformada por facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos y centros que responde a un interés académico no burocrático¹²³, enmarcado en el contexto de una propuesta de cultura planetaria y no una cultura de globalización política, económica y cultural hegemónica mundial para la sociedad en general y como una idea y modelo ideal para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

106 Opcit Morín, Edgar. “La Vía para el Futuro de la Humanidad”. Traducción de Nuria Petit Fontseré. 2ª Edición. Espasa Libros, S.I.U. Paidós.(2011) ISBN: 978-84-493—2593-9

Ruta de "vías" posibles para superar la Crisis de Cultura y Sociedad ^{1.06}



Reforma del Pensamiento, Democracia Cognitiva y Comunicacional, Reforma Política; Reforma de lo urbano y de lo rural, Reforma de las organizaciones y administraciones públicas, Reforma de la educación en todos los niveles, Reforma de la cultura humana y de la vida; Reforma ética y moral de la sociedad



Estructuración de Facultades, Escuelas, Departamentos académicos generales interdisciplinarios encargados de coordinar curricularmente la estructura, desarrollo y puesta en marcha de un núcleo común de educación general básica en el nivel de la educación superior organizado en seminarios y módulos relacionados con los siguientes temas problemáticos contemporáneos:

Departamento de Ciencias Naturales, la Tierra, la vida y la salud planetaria

Departamento del desarrollo humano y social sostenible y sustentable. (Ciencias humanas y sociales. Sustentabilidad y sostenibilidad.)

Departamento de la Salud (Física, Alimentaria, Psicológica y Social)

Departamento de la era planetaria (Globalización, Civilización y Barbarie, Colonización del Planeta, Globalización. Sociedad Mundo. Sociedad consumo y mercado. Contaminación, violencia. Cultura de masas y comunicación La Tierra como Patria Universal. Sociedad contra hegemónica.

Departamento de la civilización contemporánea:

- Política de civilización, cultura, ciencia y tecnología, familia, niñez y juventud, trabajo y tercera edad
- Vida urbana, vida rural y buen vivir
- Cultura del trabajo digno y Salario Justo
- Educación y consumo
- La Vida es Sagrada-Calidad de Vida
- Bioética, Biojurídica y Biopolítica



VICERRECTORIAS, FACULTADES, ESCUELAS, DEPARTAMENTOS, INSTITUTOS Y CENTROS DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

Funcional	PROPUESTA DE ESTRUCTURA ACADÉMICA								
	AREAS Y DIVISIONES								
	ORGANIZACIÓN TIPOS DE CIENCIAS Y DE LOS CAMPOS DE CONOCIMIENTO								
Estructura misional	CIENCIAS EMPÍRICO ANÁLITICAS: Racionalidad Instrumental (positivismo y neo positivismo científico)			CIENCIAS HISTORICO HERMENÉUTICAS: Racionalidad ética, práctico moral y estética. (Conocimiento y Acción comunicativa)			CIENCIAS CRÍTICO SOCIALES: Racionalidad intersubjetiva. (Sujeto, Saber y poder).		
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DOCENCIA Y FORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Lógica, Matemáticas y Ciencias Exactas • Astronomía-Astrofísica • Ciencias de la Información-NTI- • Ciencias Naturales (Física ,Química) • Ciencias de la Vida (Biología) • Ciencias Médicas y de la Salud • Ciencias de la Tierra y del Espacio • Ciencias Ambientales • Ciencias Agronómicas y Veterinarias • Ciencias, Ingeniería y Tecnología • Otras Ciencias Afines 			Artes Arquitectura Educación artística Filosofía y Ética Idiomas y lenguas extranjeras Lingüística, Lengua castellana y Literatura. Otras Ciencias Afines			Ciencias Humanas, Políticas y sociales <ul style="list-style-type: none"> • Geografía e Historia • Ciencias Jurídicas y Derecho • Ciencias económicas, Administrativas y Contables • Educación Pedagogía y Didáctica • Ciencias del Lenguaje y la Comunicación • Filología y Lingüística • Otras Ciencias Afines 		
NIVELES DE FORMACIÓN: Formación inicial, básica y media Formación Tecnológica y Profesional Formación Posgradual: Especialización Maestría Doctorado Posdoctorado	VICERRECTORIAS, FACULTADES, ESCUELAS, DEPARTAMENTOS, INSTITUTOS Y CENTROS								
	FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES, NATURALES Y MATEMÁTICAS			FACULTAD DE ARTES Y COMUNICACIÓN			FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES y HUMANAS		
	Departamentos:	Institutos:	Centros	Departamento:	Institutos:	Centros:	Departamentos	Institutos:	Centros:
Biología. Física. Química. (Bioquímica) Ciencias Ambientales y Recursos Naturales Catastro, Geomática e infraestructura	Instituto de Bioética y Estudios Ambientales		Artes Plásticas Artes Musicales Artes Escénicas Artes Danzario Educación artística. Idiomas y lenguas extranjeras Lingüística, Lengua castellana y Literatura. Ciencias de la comunicación.	Instituto de Lenguas "ILUD". Instituto de Artes	Centro de Comunicación, Arte y Cultura.	ciencias Humanas, Políticas y sociales (Filosofía y Ética, historia, Geografía y Antropología sociología, Geopolítica y problemas contemporáneos ciencias Jurídicas y derecho Ciencias administrativas, económicas, Financieras y contables. Trabajo social.	Instituto de Estudios de la Mujer. Institutoo	Centro de Educación, Desarrollo y Sociedad.	

3.8 PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN EL CONTEXTO DE LA REFORMA ACADÉMICA

Niveles de Formación	FACULTAD DE TECNOLOGÍA FACULTAD DE INGENIERÍA			FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			FACULTAD DE EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA		
Formación inicial, básica y media	Departamentos: <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas eléctricos y electrónicos. • Sistemas de producción mecánicos y gestión industrial. • Informática y sistemas computacionales. • Ciencia y tecnología: ---Nucleares y del Espacio, ---Aeronáuticas y Navales -, -Sistemas y TIC, - nano tecnología, -mecánicas y metalúrgicas, -Industriales y empresariales. 	Institutos: <ul style="list-style-type: none"> • Instituto de innovación, creación y desarrollo tecnológico. • Instituto de Desarrollo Urbano y Territorial. • Instituto de Geomática y Ciencias de la Tierra • Ingeociencias 	Centros: <ul style="list-style-type: none"> • Centro de competitividad y emprendimiento. • Centro de tecnologías de la información y las comunicaciones . • Centros de servicios ambientales y tecnologías limpias. • Centro de Transferencia y desarrollo Tecnológico • Centro de desarrollo urbano. 	Departamentos: <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la Vida: Auto-eco-organización; ecología, biología, problemática de la evolución. (Conservación y Reforma de la Vida) • Ciencias biológicas • Ciencias de la medicina. • Ciencias de la Salud. (Salud física, Salud Alimentaria. • Psicología: (salud Psicológica, salud Social. • Medicina y Patología Humana • Especialidades clínicas. 	Institutos: <ul style="list-style-type: none"> • Medicina y Ciencias de la vida. • Genética. 	Centros: <ul style="list-style-type: none"> • Estudios de medicina general, medicina preventiva, familiar y comunitaria. • Telemedicina. • Observatorio de la salud. • . • . 	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Pedagogía y Didáctica • Departamento de Pedagogías y didácticas especiales • Departamento de educación virtual. • Departamento de materiales para el aprendizaje 	unidad académica de integración y articulación de la Educación Inicial, Básica, Media y la Educación Superior	Instituto de altos estudios en educación, pedagogía y Didáctica
Formación Tecnológica y Profesional									
Formación Posgradual:									
Especialización									
Maestría Doctorado Posdoctorado									

3.9 Estructura del Currículo y de los Programas Académicos en el marco de la propuesta de organización de los campos del conocimiento.

3.9.1 Definición de currículo

Se entiende por Currículo el proceso investigativo integral de construcción cultural colectiva de imaginarios, representaciones y prácticas sociales, académicas, pedagógicas, de docencia y formación, investigación, extensión y proyección social expresados en el Proyecto Educativo Institucional; la organización y planeación de los programas académicos, los contenidos, tiempos y espacios, experiencias, actividades y metodologías de enseñanza-aprendizaje de la comunidad universitaria, orientadas al logro de los fines y objetivos de la formación personal, ciudadana y profesional del estudiante en los campos de la ciencia, la tecnología, las ciencias socio-humanísticas, el arte y la comunicación. La concurrencia y diálogo de saberes y conocimientos para el desarrollo humano y social sostenible y sustentable para el mejoramiento de la calidad de vida. Visto de esta manera, el currículo permite dar cuenta de los propósitos de formación, así como los elementos que organizan el plan de estudios y las diversas formas de integración y articulación contempladas en los programas académicos para alcanzar el perfil del egresado propuesto en el currículo universitario.

3.9.2 Lineamientos y características del currículo. En el contexto de la construcción y desarrollo de las autonomías universitaria y social, las comunidades universitarias desarrollarán y evaluarán el currículo teniendo en cuenta las siguientes características y lineamientos curriculares:

- a. **Integración y articulación curricular** de los contextos internos y externos de la Universidad y del mundo de la vida cotidiana; la educación, la interculturalidad, la ciencia y la tecnología a los requerimientos de los sectores sociales, culturales políticos, económicos, industriales y empresariales para el desarrollo humano y social del país y la Ciudad-Región de Bogotá, D. C. Integración de las funciones universitarias, integración y articulación disciplinar, multidisciplinar y transdisciplinar en los programas y planes de estudio en todos los niveles, grados y ciclos de la educación.
- b. **Pertinencia social.** Los componentes y elementos curriculares deben ser coherentes con las necesidades y problemas de la sociedad que ayuda a resolver y de la manera como forma a sus profesionales para que contribuyan a generar conocimiento y mejores condiciones de vida para las personas y la comunidad en general.
- c. **Pertinencia académica.** La pertinencia en la educación superior se expresa en su cometido y en la función social que cumple (los servicios que presta y sus interacciones). La pertinencia académica pone al programa en relación con otros que les son similares en el campo profesional, tanto a nivel nacional como internacional. En esta perspectiva, se valora el nivel de actualización que tiene el

proyecto curricular y el reconocimiento de las discusiones, temas y problemas propios del campo o área de conocimiento. Con base en lo anterior, se definen los contenidos y los propósitos de formación, atendiendo a las características del contexto social y cultural en el cual se van a desempeñar sus profesionales.

- d. **Flexibilidad y movilidad.** Se entiende por flexibilidad curricular toda actividad o programa académico que permita la formación integral y el pleno desarrollo de las capacidades del estudiante y el aprovechamiento de las condiciones y oportunidades de desarrollo de los factores y contextos universitario y no universitario de orden natural, social, económico y cultural. La flexibilidad institucional se operacionaliza en acuerdos de cooperación con entidades de carácter público o privado de orden local, nacional o internacional; en convenios y políticas de intercambio profesoral y estudiantil; en las transferencias, homologaciones y convalidaciones de títulos y otras estrategias, de común acuerdo con los estatutos y reglamentos de la Universidad. La flexibilidad se relaciona también con la actitud de apertura curricular para incorporar nuevos conocimientos, formas de enseñar, aprendizajes, desarrollos tecnológicos y modos de acceder a las realidades sociales cambiantes para potenciar la creatividad de docentes y estudiantes.
- e. **Disciplinarietàad, multidisciplinarietàad, interdisciplinarietàad y transdisciplinarietàad.**¹²⁴

La multidisciplinarietàad favorece la comprensión y el análisis de temas (o problemas) desde las interpretaciones que aportan las disciplinas participantes. La interdisciplinarietàad, por su parte, supone la configuración de un campo nuevo que se enriquece con los aportes de varias disciplinas que se ocupan del mismo tema, es decir, esta relación entre disciplinas propicia un diálogo que permite la construcción de la unidad a partir de la multiplicidad de las voces provenientes desde los diversos campos del conocimiento.

La transdisciplinarietàad, cuando existe una coordinación entre todos los niveles de comprensión o transformación de las realidades que nos permiten aprender las leyes físicas de la naturaleza y los principios que gobiernan la vida, (Ciencias Básicas) y las sociedades, (Ciencias humanas y sociales); sobre lo que existe y el porqué de lo que existe; la sociología, la economía, la lógica, el lenguaje y la comunicación.

Un segundo nivel de transdisciplinarietàad contiene las disciplinas tecnológicas que abordan la teoría y las aplicaciones del hacer (...Represas, computadores y otras máquinas mecánicas o digitales, los barcos, aviones y transbordadores espaciales y las ciencias ambientales (...))

¹²⁴ Max-Neef, Manfred. Conferencia sobre "Desarrollo Humano a Escala Humana"; "Interdisciplinarietàad y Transdisciplinarietàad". 27 de Agosto de 2014. Centro Nacional de Memoria Histórica. Conversatorio sobre dichos temas en la sede de la Universidad de la Aduanilla de Paiba. 28 de Agosto, Bogotá, D.C.

— "Fundamentos de la Transdisciplinarietàad. Universidad Austral de Chile, Valdivia, Chile. Agosto de 2004.

Un tercer nivel de transdisciplinariedad superior o nivel valórico de orden filosófico, ético y estético de comprensión de totalidad holística que le dan sentido a los niveles anteriores (sobre lo que existe, la transformación de lo que existe) y finalmente (principio y fin) relacionado con él para que comprenda lo existente y para que su transformación. Este nivel lo podemos denominar supra o super transdisciplinariedad.

En síntesis transitamos desde un nivel empírico hacia un nivel propositivo, para empezar y terminar en un nivel valórico, los cuales definen, estructuran y desarrollan una acción transdisciplinaria. (...)

- f. **Investigación.** La investigación es considerada como una actividad permanente y fundamental para el desarrollo de la autonomía del pensamiento crítico y la constitución de sujetos que puedan incidir en la búsqueda de soluciones a los problemas y a las necesidades sociales. La investigación propiamente dicha responde a los diversos tipos de investigación, metodologías y planes operativos, recolección, análisis, comprensión e interpretación de instrumentos y presentación de informes de investigación; la concepción de investigación formativa diseñada desde el inicio y a través del proceso formativo y con base en las necesidades e intereses del estudiante; y la vinculación de los estudiantes a los proyectos investigativos que se realizan a nivel institucional, de acuerdo con las características que asume la investigación en desarrollo de sus objetivos misionales.
- g. **Evaluación.** La evaluación hace referencia al conjunto de actividades que permiten valorar los resultados de las acciones realizadas en el proceso de formación y que permite elaborar un juicio argumentado con base en determinados criterios, procesos y procedimientos que permiten constatar si realmente los docentes y los estudiantes alcanzaron los propósitos y objetivos del proceso de enseñanza antes, durante y después de los aprendizajes.
- h. **Praxis.** La praxis de todo proceso curricular debe entenderse como la integración creativa entre la dimensión teórica y la dimensión práctica de todo saber socialmente legitimado. La praxis implica la posibilidad de acercamiento a la cotidianidad del estudiante, a sus expectativas, al conocimiento de su entorno y de su realidad como experiencias potenciales de aprendizaje. Esto quiere decir que lo aprendido debe tener relación con la vida cotidiana, con el trabajo, con la familia, la comunidad y el contexto político, económico, social y cultural, de manera tal que los saberes, conocimientos y experiencias se conviertan en espacios potenciales de análisis, reflexión, acción, creación o transformación.
- i. **Innovación.** La innovación se entiende como la capacidad de transformar los procesos de formación; supone tomar como referencia una realidad educativa conocida, que se considera como tradicional o convencional y frente a la cual la innovación se ofrece como una alternativa nueva y diferente, tanto en la forma como en el contenido y los métodos de enseñanza y aprendizaje. Innovar requiere introducir cambios sistemáticos, intencionales y duraderos en los procesos educativos y asumir procesos de transformación, cambio e incertidumbre frente a

la formación y la manera de establecer relaciones con la realidad del contexto científico, tecnológico, artístico, social y educativo.

- j. **Participación.** La participación se asume como el ejercicio responsable de la democracia y la convivencia armónica entre los sujetos educativos. Se entiende como la vinculación real, activa y organizada de los miembros de la comunidad universitaria para tomar parte en las decisiones curriculares relacionadas con los procesos interactivos del desarrollo, evaluación y acreditación institucional y social de calidad.
- k. **Creación.** La creación, además de una acción transformadora, es una función dinamizadora que permite expresar la interpretación de la realidad con nuevas comprensiones del mundo y de las funciones universitarias en los campos de las ciencias, la tecnología y el arte. Para lograr acciones creativas se requiere de un pensamiento crítico y del uso de métodos y medios originales. Las modificaciones logradas por la acción creadora confirman el cambio y la evolución, y establece nuevos modelos.

3.9.3 Tipos de ofertas curriculares:

- a. **Currículo de carreras profesionales:** Se denomina currículo de carrera a las actividades y programas académicos relacionados con un campo profesional de estudios superiores reconocido por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
- a. **Currículo de énfasis:** Denomínase currículo de énfasis a los programas académicos que permiten a la Universidad ofrecer a los estudiantes la opción de seleccionar, además del currículo básico de una carrera, un énfasis particular académico de la misma carrera o de otra carrera del sistema de educación superior ofrecido por la misma Universidad, de común acuerdo con lo establecido en los estatutos y reglamentos de la Universidad.
- b. **Doble titulación:** Entiéndase por doble titulación la opción académica que ofrece la Universidad a un estudiante de cursar y optar por este tipo de titulación, previo el cumplimiento de las condiciones y requisitos académicos establecidos para tal efecto en los estatutos y reglamentos de la Universidad.
- c. **Cotitulación:** Denominase cotitulación la opción de titulación por parte de dos universidades de orden nacional o internacional, que previamente hayan formado convenios académicos y curriculares para tal efecto con la Universidad Distrital.

El Consejo Académico, el Consejo de Currículo y la Unidad de Relaciones Interinstitucionales establecerán las políticas, mecanismos y procedimientos normativos del sistema de flexibilidad, movilidad y currículo que deben cumplir tanto los docentes como los estudiantes de la Universidad.

3.9.4 Programas académicos- Estructura y organización.

Denominase programas académicos al conjunto de asignaturas, créditos y actividades curriculares y pedagógicas de una carrera tecnológica o profesional inscrita e identificada con código del SNIES, registro calificado o acreditación de calidad y autorizado por el MEN y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para otorgar certificados y títulos de pregrado o posgrado. Los programas académicos de la Universidad presenciales o virtuales estarán orientados por los principios fundamentales y la relación Hombre-Sociedad y Universidad establecidos en los ejes de constitución y formación personal y ciudadana de sus estudiantes y egresados. Los programas académicos y la programación académica de la Universidad facilitarán la flexibilidad y la movilidad curricular de tal forma que sean los estudiantes quienes, bajo la orientación de un sistema de orientación académica, permitan el desarrollo de sus capacidades, talentos y aptitudes personales, creativas y socio-afectivas.

Estructura y organización. Los programas académicos de la Universidad estarán organizados en currículos básicos; cursos, espacios académicos o asignaturas de fundamentación, cursos o asignaturas de profundización, cursos o asignaturas de énfasis; cursos o asignaturas para doble titulación; cursos o asignaturas de libre elección o complementarios, según las siguientes características:

a. Currículo Básico. Tipos y clases de cursos o asignaturas:

- 1) Cursos preuniversitarios. Los cursos preuniversitarios son opcionales para estudiantes que asuman sus costos académicos y sean aprobados por la Vicerrectoría Académica de Docencia y Formación.
- 2) Cursos de nivelación. Orientados a mejorar las competencias genéricas de los estudiantes en comprensión lectora, en lengua castellana e inglés; y los fundamentos de las Matemáticas y Ciencias Naturales: Física, Biología y Química.

b. Organización de programas académicos de pregrado:

- 1) Cursos o asignaturas de fundamentación.
- 2) Cursos o asignaturas de profundización.
- 3) Cursos o asignaturas de énfasis o profundización.
- 4) Cursos y asignaturas de proyección o especialización.
- 5) Cursos o asignaturas para doble titulación o cotitulación
- 6) Cursos o asignaturas de libre elección o complementarios.

c. Organización de programas académicos de posgrado:

- 1) Especializaciones por campos y áreas del conocimiento.
- 2) Maestrías por campos y áreas del conocimiento.
- 3) Doctorados y posdoctorados por campos y áreas del conocimiento.

d. Organización y dirección de programas virtuales:

- 1) Organización sistema académico virtual.

- 2) Dirección sistema académico virtual.
- 3) Plataforma virtual.
- 4) Pedagogía y acción tutorial virtual.
- 5) Sistema de Registro, Control y Evaluación.
- 6) Promoción, certificación y titulación.

Gradualmente la Universidad adoptará el sistema curricular interdisciplinar y transdisciplinar para el desarrollo de las funciones universitarias de docencia, investigación, innovación, creación, extensión y Proyección Social Universitaria.

Los cursos preuniversitarios o de nivelación serán recomendados o aprobados por el Consejo Curricular de la facultad o programa académico. Y serán programados y desarrollados por los departamentos académicos correspondientes.

Los programas académicos de pregrado y de posgrado permitirán la flexibilidad y movilidad curricular, de común acuerdo con el Sistema de Créditos Académicos adoptado por la Universidad.

Sistema de créditos académicos. El sistema de créditos corresponde a las formas de trabajo académico, presencial, colaborativo o autónomo de los estudiantes y docentes y a los requerimientos académicos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para el Sistema de Educación Superior y por las normas y reglamentos de la Universidad.

Se entiende por Sistema de Créditos el conjunto de criterios que orientan el diseño de los planes de estudio y de normas académicas, administrativas y financieras que regulan el paso de los estudiantes por los programas académicos, utilizando el concepto de Crédito Académico. El sistema de créditos incluye la medición académica, la evaluación y la promoción mediante promedios ponderados no inferiores a una calificación de 3,5.

Las unidades académicas de la Universidad establecerán la integración y articulación entre los programas y estudios de pregrado y de posgrado.

Los programas académicos adscritos o asignados a las vicerrectorías cumplirán las condiciones, factores, características, indicadores y recursos establecidos por los órganos y dependencias previstas por la Universidad y el MEN para su Acreditación de Calidad.

3.9.5 Ejes y núcleos básicos de Formación General y profesional

Ejes de Formación. La universidad en su Proyecto Educativo tiene establecido los siguientes ejes de formación para el desarrollo humano, social y profesional:

- Constitución de sujetos como personas y ciudadanos;
- Construcción y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos para el desarrollo;
- Proyección social y cultural.

Núcleos Básicos de Formación General. Además de los ejes de formación los estudiantes tendrán los siguientes núcleos formativos:

- Formación Personal y Ciudadana
- Formación Profesional
- Formación Investigativa

Facultades de la universidad – La universidad está organizada en las siguientes facultades:

- Facultad de Ciencias Ambientales, Naturales y Matemáticas.
- Facultad de tecnología e Ingeniería
- Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
- Facultad de Facultad de Artes y Comunicación
- Facultad de Ciencias de la Salud
- Facultad de Educación, Pedagogía y Didáctica

Recomendación

Cualquiera que se la o las Facultades de la Universidad, su creación o mantenimiento debe tener un mínimo de condiciones:

- Las condiciones exigidas por CONACES y el MEN para el registro calificado y/o para la acreditación de calidad de sus programas académicos y para la acreditación institucional.
- Un Proyecto Educativo de Facultad
- Un programa científico y/o tecnológico
- Un programa de proyectos de alto impacto social y cultural
- Un programa de Bilingüismo para profesores
- Un programa de creación-aplicación de epistemologías y metodologías de saberes y conocimientos propios
- Alto nivel de requisitos y exigencia académica para profesores, estudiantes y directivos universitarios.
- Actualización científica de sus currículos
- Flexibilidad y Movilidad curricular
- A mediano plazo, ser una Facultad-Universidad Bilingüe (Mínimo 10 años)
- Calificar y estar en el ranking de las 300 mejores universidades del mundo
- Calificar en el ranking de revistas indexadas a nivel internacional
- Calificar en el ranking de universidades con patentes de creación-innovación a nivel internacional.
- Aumentar el número de estudiantes y egresados.
- Aumentar el número de profesores doctores invitados.
- Ser una Facultad-Universidad investigativa de excelencia académica internacional

3.10 Estructura de las Facultades

Las Facultades estarán organizadas por las siguientes Escuelas, Departamentos, Institutos, centros y programas académicos.

A. FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES, NATURALES Y MATEMATICAS (912 Estudiantes)

I. ESCUELA DE CIENCIAS NATURALES, AMBIENTALES Y EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA (2.110 Estudiantes)

a. Departamentos:

1. Departamento de Ciencias de la naturaleza y de la Vida (Biología, Física, Química)
2. Departamento de Ciencias ambientales
3. Departamento de Desarrollo Urbano y Rural

b. Instituto de Estudios Ambientales

c. Centro de recursos renovables y de materiales

d. Programas Académicos de pregrado¹²⁵:

1. Biología *o Microbiología*.
2. Licenciatura en Biología. (814 Estudiantes)
3. Física*.
4. Licenciatura en Física. (622 Estudiantes)
5. Licenciatura en Química (663 Estudiantes)
6. Química*.
7. Bioquímica*

e. Programas académicos de posgrado:

1. Maestría en Educación con énfasis en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología. **(11 Estudiantes)**

II. ESCUELA DE MATEMÁTICAS Y EDUCACIÓN MATEMÁTICA

a. Departamentos:

1. Departamentos de Matemáticas y Educación Matemática

b. Programas de Pregrado

1. Matemáticas.
2. Licenciatura en Matemáticas. (396 Estudiantes)
3. Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemática. (478 Estudiantes)

c. Programas de Posgrado

1. Especialización en Educación Matemática. (26 Estudiantes)

¹²⁵ * Programas Académico que requieren el cumplimiento de todas las condiciones y requisitos establecidos por el MEN, CONACES, SNIES-ICFES.

2. Maestría en Educación. Énfasis en Educación Matemática. (12 Estudiantes)

d. Institutos:

1. Instituto de Estudios y servicios Ambientales, y tecnologías limpias.

e. Centros:

1. Centro de recursos y de materiales renovables*
2. Centro de desarrollo urbano y Rural

B. FACULTAD DE TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE (18.020 Estudiantes)

I. ESCUELA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

a. Departamentos:

1. Sistemas Eléctricos y Electrónicos y Recursos Energéticos
3. Sistemas y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
4. Tecnología y nanotecnología (Tecnologías Nucleares y del Espacio)
5. Mecánica y Metalurgia
6. Sistemas Industriales y empresariales

b. Institutos

1. Instituto de Innovación, Creación y Desarrollo Tecnológico.
2. Instituto de Desarrollo Urbano y Territorial.
3. Instituto de Geociencias y Geomática

c. Centros

1. Centro de competitividad y emprendimiento.
2. Centro de tecnologías de la información y las comunicaciones.

d. Programas de Pregrado

1. Ingeniería Electrónica. (1.237 Estudiantes)
2. Ingeniería Eléctrica. (888 Estudiantes)
3. Ingeniería Eléctrica por Ciclos Propedéuticos. (322 Estudiantes)
4. Ingeniería en Distribución y Redes Eléctricas (Actualmente no se oferta), (0 Estudiantes)
5. Ingeniería en Control. (232 Estudiantes)
6. Ingeniería en Telecomunicaciones. (269 Estudiantes)
7. Tecnología en Electricidad. (770 Estudiantes)
8. Tecnología en Electrónica. (824 Estudiantes)

e. Programas de posgrado:

1. Especialización en Bioingeniería. (21 Estudiantes)
2. Especialización en Telecomunicaciones Móviles. (20 Estudiantes)
3. Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones. (85 Estudiantes)
4. Doctorado de Ingeniería. (3 Estudiantes)

II. ESCUELA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTACIONALES (2.656 Estudiantes)

a. Departamento:

1. Informática y Sistemas Computacionales

b. Programas de Pregrado

1. Ingeniería de Sistemas. (1.247 Estudiantes)
2. Ingeniería en Telemática. (308 Estudiantes)
3. Tecnología en Sistematización de Datos. (816 Estudiantes)

c. Programas de Posgrado:

1. Especialización en Proyectos Informáticos. (69 Estudiantes)
2. Especialización en Teleinformática. (44 Estudiantes)
3. Especialización en Ingeniería de Software. (84 Estudiantes)
4. Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones (85)
5. Doctorado de Ingeniería. (3 Estudiantes)

III. ESCUELA DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN, MECÁNICOS Y GESTIÓN INDUSTRIAL

a. Departamentos:

1. Sistema de Producción mecánicos
2. Gestión industrial y empresarial.

b. Programas de Pregrado:

1. Ingeniería Industrial. (1.319 Estudiantes)
2. Ingeniería Mecánica. (113 Estudiantes)
3. Ingeniería de Producción. (263 Estudiantes)
4. Tecnología Industrial. (1.010 Estudiantes)
5. Tecnología Mecánica. (774 Estudiantes)

c. Programas de Posgrado:

1. Especialización en Ingeniería de Producción y Logística. (70 Estudiantes)
2. Especialización en Higiene y Salud Ocupacional. (148 Estudiantes)
3. Especialización en Informática y Automática Industrial. (32 Estudiantes)

4. Maestría en Ingeniería Industrial. (114 Estudiantes)
5. Doctorado de Ingeniería. (3 Estudiantes)

IV. ESCUELA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (3.128 Estudiantes)

a. Departamentos:

1. Medio Ambiente y Recursos Naturales

c. Programas de Pregrado:

1. Ingeniería Forestal. (601 Estudiantes)
2. Ingeniería Ambiental. (885 Estudiantes)
3. Ingeniería Sanitaria. (102 Estudiantes)
4. Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos. (646 Estudiantes)
5. Tecnología en Saneamiento Ambiental. (680 Estudiantes)

d. Programas de Posgrado

1. Especialización en Gerencia de Recursos Naturales. (43 Estudiantes)
2. Especialización en Ambiente y Desarrollo Local. (50 Estudiantes)
4. Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental. (98 Estudiantes)
5. Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque. (23 Estudiantes)

V. ESCUELA DE CATASTRO, GEOMÁTICA E INFRAESTRUCTURA (3.719 Estudiantes)

a. Departamentos:

1. Catastro
2. Geomática e Infraestructura

b. Programas de Pregrado:

1. Ingeniería Catastral y Geodesia. (1.305 Estudiantes)
2. Ingeniería Topográfica. (548 Estudiantes)
3. Ingeniería Civil. (327 Estudiantes)
4. Tecnología en Topografía. (577 Estudiantes)
5. Tecnología en Construcciones Civiles. (849 Estudiantes)

c. Programas de Posgrado:

1. Especialización en Sistemas de Información Geográfica. (49 Estudiantes)
2. Especialización en Avalúos. (42 Estudiantes)
3. Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte. (19 Estudiantes)
4. Doctorado de Ingeniería. (3 Estudiantes)

C. FACULTAD DE ARTES Y COMUNICACIÓN

I. ESCUELA DEL LENGUAJE Y COMUNICACIÓN (1.843 Estudiantes)

a. Departamentos:

1. Departamento de Ciencias de la comunicación
2. Departamento Idiomas y lenguas extranjeras
3. Departamento de Lingüística, Lengua castellana y Literatura.
4. Departamento de Ciencias de la comunicación

b. Institutos:

1. Instituto de Lenguas "ILUD".

c. Centros:

1. Centro de Comunicación, Arte y Cultura.

d. Programas de Pregrado:

1. Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. (747 Estudiantes)
2. Licenciatura en Educación Básica con énfasis en inglés. (810 Estudiantes)

e. Programas de Posgrados:

1. Especialización en Lenguaje y Pedagogía de Proyectos. (Estudiantes)
2. Especialización en Pedagogía de la Comunicación y Medios Interactivos. (13 Estudiantes)
3. Maestría en Lingüística aplicada a la Enseñanza del Inglés. (46 Estudiantes)
4. Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna. (63 Estudiantes)
5. Maestría en Comunicación-Educación. (153 Estudiantes)
6. Maestría en Educación. Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural. (11 Estudiantes)

II. ESCUELA SUPERIOR DE ARTES Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA (2.092 Estudiantes)

a. Departamentos:

1. Departamentos de Artes Plásticas
2. Departamento de Artes Musicales
3. Departamento de Artes Escénicas
4. Departamentos Arte Danzario

b. Centros:

1. Centro de Arte y Cultura

c. Pregrados:

1. Artes Escénicas con énfasis en Actuación o Dirección. (352 Estudiantes)
2. Artes Musicales. (473 Estudiantes)
3. Artes Plásticas y Visuales. (399 Estudiantes)
4. Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística. (673 Estudiantes)
5. Arte Danzario. (149 Estudiantes)
6. Departamento de Educación artística.

d. Posgrados:

1. Maestría en Estudios Artísticos. (46 Estudiantes)
2. Doctorado en Artes*

D. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

I. ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

a. Departamentos:

1. Departamento de ciencias sociales y humanas:
(Historia, Geografía, Antropología, Filosofía, Ética, Sociología, Geopolítica y problemas contemporáneos, ideología; Antropología. Civilización- Globalización / Planetarización; Cultura General. Cultura de Masas y Alienación)
2. Departamento de Derecho, Ciencias Políticas y Trabajo Social
3. Departamento de la civilización contemporánea

b. Institutos:

1. Instituto de Estudios de la Mujer.
2. Instituto para la Paz -IPAZUD-.
3. Instituto de Bioética

c. Centros:

1. Centro de Educación, Desarrollo y Sociedad.

d. Programas de pregrado:

1. Filosofía e Historia.*
2. Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales. (788 Estudiantes)

3. Licenciatura en Pedagogía Infantil. (739 Estudiantes)
4. Derecho y Ciencias Políticas.*

e. Programas de Posgrado

1. Especialización en Desarrollo Humano con énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad. (66 Estudiantes)
2. Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria. (124 Estudiantes)
3. Maestría en Educación. Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación. (11 Estudiantes)

**II. ESCUELA DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
(1.294 Estudiantes)**

a. Departamentos:

1. Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas y Contables
2. Departamento de Ciencias Jurídicas, derecho y Ciencias Políticas

b. Institutos:

1. Instituto de Altos Estudios en Gestión y Proyección Empresarial.

c. Programas de pregrado:

1. Administración Ambiental. (723 Estudiantes)
2. Administración Deportiva. (462 Estudiantes)
3. Administración de empresas Comunitarias*
4. Contaduría*
5. Economía*
6. Tecnología en Administración de Empresas.*
7. Tecnología en Administración Pública con énfasis en Empresas Comunitarias. *
8. Tecnología en Contaduría.*
9. Tecnología en Desarrollo Regional.*
10. Tecnología en Estadística.*

d. Programas de Posgrado:

1. Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería. (109 Estudiantes)

E. FACULTAD DE EDUCACIÓN PEDAGOGIA Y DIDACTICA

**I. ESCUELA DE PEDAGOGÍA, DIDACTICA Y EDUCACIÓN BÁSICA, SECUNDARIA Y MEDIA
(282 Estudiantes)**

a. Departamentos

1. Departamento de Educación, Pedagogías y didácticas especiales
2. Departamento de Educación virtual
3. Departamento de materiales para el aprendizaje
4. Departamento de Evaluación y Desarrollo Regional

II. INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS EN EDUCACIÓN, DIDÁCTICA Y PEDAGOGÍA

a. Departamentos:

1. Educación, Currículo, Pedagogía y didácticas especializadas
2. Departamento de Educación Básica, Secundaria y Media.
(Colegios Metropolitanos Asociados)

b. Programas de Pregrado:

1. Programas tecnológicos en las siguientes áreas
 - a) Técnicas, Tecnologías e Ingenierías.
 - b) Políticas, Económicas y Administrativas.
 - c) Ciencias de la Salud y del Medio Ambiente.
 - d) Bellas Artes Educación y Humanidades.
 - e) Comunicación e Idiomas
2. Cursos libres
3. Diplomados

c. Programas de Posgrados:

1. Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo.(64 Estudiantes)
2. Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales. (60 Estudiantes)
3. Especialización en Educación en Tecnología.50 (Estudiantes)
4. Especialización en Educación y Gestión Ambiental.
4. Especialización en Educación y Gestión Ambiental. 108 (Estudiantes)
5. Especialización en Docencia Universitaria*
6. Maestría en Educación Con énfasis
5. Doctorado Interinstitucional en Educación 81 (Estudiantes)

F. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

I. ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD

a. Departamentos

1. Departamento de la Vida: Auto-eco-organización; ecología, biología, problemática de la evolución. (Conservación y Reforma de la Vida)
2. Departamento de la Salud. (Salud física, Salud Alimentaria, salud Social.
3. Psicología

4. Departamento de Medicina y Patología Humana
5. Departamento de especialidades clínicas.

b. Institutos

1. Instituto der Medicina y Ciencias de la Vida
2. Instituto de Genética

c. Centros

1. Estudios en medicina General, Medicina preventiva, familiar y comunitaria
2. Centro de Telemedicina
3. Observatorio de la Salud

d. Programas de Pregrado:

1. Auxiliares de Enfermería.*
2. Auxiliares en Instrumentación.*
3. Terapia Ocupacional.*
4. Atención a la Primera Infancia.*
5. Atención al Adulto Mayor.*
6. Atención a jóvenes con alto riesgo social o fármaco-dependencia.*
7. Enfermería.*
8. Medicina.*
9. Psicología

e. Programas de Postgrado

1. Especialización en Bioingeniería.
2. Especialización en Higiene y Salud Ocupacional.
3. Especialización en Medio Ambiente y Salud.

TOTAL ESTUDIANTES 27.999

Notas:

1. Cuadro elaborado con los datos de población por proyecto curricular del periodo 2013-1 del área de estadística de la Oficina de Planeación y Control
2. La distribución de los estudiantes de doctorado se realizó dividiendo el total de estudiantes entre las áreas específicas.
3. La agrupación por escuelas se realizó con base en el documento "EJEMPLO POSIBLES ESCUELAS "enviado a la Oficina Asesora de Planeación por parte de la Comisión de Reforma de la Vicerrectoría Académica de la universidad.
4. Se proyectan siete colegios metropolitanos asociados, distribuidos en el territorio del Distrito Capital y se ofrecerán programas académicos de pregrado, cursos libres y diplomados según necesidades educativas de las Localidades.

3.11 Relaciones y diferencias entre Ciencia, Tecnología y Técnica

No hay claridad sobre las relaciones y diferencias entre el quehacer de la ciencia y el que hacer de la tecnología. Algunos consideran que esa distinción es un falso dilema, pues hay que hablar de Tecnología en razón a que tal articulación permite la integración de factores y procesos científicos, tecnológicos industriales, empresariales, económicos y socio culturales.

La ciencia es el resultado de un análisis riguroso y sistémico de fenómenos de la naturaleza y de conocimientos teóricos de la realidad, expresado a través de leyes, teorías y paradigmas científicos. La ciencia es el conjunto de conocimientos estructurados sistemáticamente. La ciencia es el conocimiento obtenido mediante la observación de patrones regulares, de razonamientos y de experimentación en ámbitos específicos, a partir de los cuales se generan preguntas, se construyen hipótesis, se deducen principios y se elaboran leyes generales y sistemas organizados por medio de un método científico.¹²⁶

La ciencia es el conjunto organizado de proposiciones lógicas que constituyen una totalidad de pensamiento resultante de la reflexión, la acción intelectual, la experimentación; la observación, convalidación teórica y práctica; la generación de propuestas de leyes y teorías científicas que son compartidas por las comunidades o asociaciones científicas. La aplicación de esos métodos y conocimientos conduce a la generación de nuevos conocimientos objetivos en forma de predicciones concretas, cuantitativas y comprobables referidas a hechos observables pasados, presentes y futuros. Con frecuencia esas predicciones pueden formularse mediante razonamientos y estructurarse como teorías o leyes generales, que dan cuenta del comportamiento de un sistema y predicen cómo actuará dicho sistema en determinadas circunstancias. La ciencia tiene una visión y una lógica de conocimiento científico. **La Tecnología** es el conjunto de conocimientos técnicos, científicamente ordenados, que generan y aplican teorías científicas del hacer y la aplicación de procesos tecnológicos y recursos naturales, (Materias primas), recursos humanos y materiales, Recursos instrumentales, (máquinas y herramientas); para la producción de artefactos y bienes indispensables para satisfacer necesidades y el logro del bienestar social de la sociedad, a través de soluciones “prácticas” a problemas del mundo de la vida cotidiana.¹²⁷ Según Mario Bunge la tecnología es el conocimiento teórico del hacer¹²⁸ y para Popper es ciencia aplicada¹²⁹ En ese sentido se habla de biotecnología, energía nuclear, bioingeniería, biomédica, informática, etcétera.¹³⁰ El sistema tecnológico es un conjunto de unidades activas de carácter científico y tecnológico interdependientes con la finalidad de producir nuevas tecnologías, mejorar las existentes y transmitir las a la sociedad.

¹²⁶ Tomado, con añadidos, de la definición de *ciencia* del *Diccionario de la Real Academia Española*

¹²⁷ *Ibid.*

¹²⁸ Bunge Mario

¹²⁹ Popper, Karl. “Tecnología y Cultura –Páginas 329-347- La tecnología es ciencia aplicada-

¹³⁰ Borrero, Cabal, Alfonso. “Los Sistemas Educativos y los sistemas Postsecundarios de Educación. Asociación Colombiana de Universidades. ASCUN., Fundación para la Educación Superior-FES-Instituto Colombiano para el Fomento de la educación-ICFES-, Bogotá. 1990.

La tecnociencia¹³¹ es una forma de integrar, articular y aplicar teorías en el campo de la ciencia y la tecnología. El sujeto de la tecnociencia es un híbrido, plural y complejo de grandes equipos y amplias redes de investigación interdisciplinar donde el conocimiento tecnocientífico no es un fin en sí mismo, tiene una función instrumental generadora de poder y de riqueza económica y empresarial. La informática y en general las TIC son las herramientas básicas para el desarrollo de la tecnociencia, se podría decir que la tecnociencia representa la absorción de la ciencia y la tecnología por parte del capitalismo como fuerza productiva fundamental y característica de la sociedad informacional que ella misma ha creado. Una sociedad donde más que ciudadanos hay clientes, usuarios y consumidores.

La técnica tiene su saber primario en la aplicación de habilidades y destrezas y el manejo de herramientas, máquinas e instrumental de diversos tipos para la producción de artefactos o desempeñar determinados oficios que en la antigüedad recibían el nombre de artesanos y hoy el de expertos o técnicos en un determinado puesto de trabajo.

Diferencia entre Ciencia y tecnología. Según José Antonio Acevedo¹³² la ciencia y la tecnología tienen cada una su propia autonomía epistemológica y metodológica. La visión desde la perspectiva científica defiende la fundamentación teórica como el resultado de la construcción del criterio de verdad disciplinar y de predicción y convalidación científica. El saber tecnológico es un conocimiento teórico práctico interdisciplinar instrumental que sirve para el desarrollo de políticas económicas que contribuyen de manera significativa a la modernización de la industria y el comercio a través de la producción de artefactos tecnológicos que aportan soluciones a muchas necesidades y problemas sociales; pero también se reconoce que la tecnología en muchos campos de aplicación, afecta la salud ambiental del mundo y la salud humana.

Diferencia Entre Método Científico y Método Tecnológico

En la siguiente tabla se muestran las principales diferencias entre los métodos científicos y los tecnológicos:

MÉTODO CIENTÍFICO	MÉTODO TECNOLÓGICO
Observación	Análisis
Formulación del Problema	Diseño de producto
Elaboración Hipótesis	Ensayo-Simulación
Contrastación	Valoración
Sí Confirmación –Convalidación	Innovación
Ley o Teoría	Avances: (Nanotecnología)

En el contexto del análisis de la ciencia y la tecnología, varios intelectuales han adoptado una posición crítica tanto de la primera, como de la segunda concepción relacionada con ciencia y tecnología y sus métodos; Marcuse¹³³ considera que ambas están al servicio del estatus quo y en ese mismo sentido Jürgen Habermas¹³⁴, hace observaciones críticas por las graves consecuencias que algunas aplicaciones de la ciencia y la tecnología tienen

¹³¹ García Moreno Francisco. " La relación Ciencia y Tecnología en la Sociedad Actual" IES. Doñana. Almonte (Huelva) España. Asociación Andaluza

¹³² Acevedo, José Antonio, "La enseñanza de las Ciencias- N°16-1998- páginas 409-420

¹³³ Marcuse, H. El Hombre unidimensional, Barcelona Seix Barral-1971-

¹³⁴ Habermas, J. "Ciencia y Técnica como ideología, Madrid, Tecnos 1994

_Conocimiento e interés, Madrid Tauros, 1992 p 176

_Control Político y Social de la Ciencia y la Tecnología – Ética Científica, Responsabilidad social, cultural de la C. y la T.-

contra la salud ambiental del mundo y la dignidad y la calidad de vida de la sociedad humana. En ese contexto, el hombre, el trabajo, la educación, el arte, la ciencia, y la tecnología se convierten en medios y recursos de capital y en formas de alienación y domesticación del hombre y la sociedad.

Habermas en su obra conocimiento e interés considera que las ciencias empírico analíticas que estudian el mundo de la naturaleza, obedecen a una racionalidad y a una acción instrumental, las ciencias histórico hermenéuticas que estudian el mundo interior de las personas se relacionan con el interés cognoscitivo práctico y una racionalidad y una acción práctico comunicativa, finalmente plantea que las ciencias crítico sociales estudian el mundo de la cultura y las organizaciones e instituciones sociales en el marco de un interés cognoscitivo emancipatorio y una acción crítica transformadora.

El **arte**

El arte es un componente de la cultura, reflejando en su concepción los sustratos económicos y sociales, y la transmisión de ideas y valores, inherentes a cualquier cultura humana a lo largo del espacio y el tiempo. El arte es conocimiento artístico, intuitivo y creativo expresado y aplicado en las artes plásticas, musicales, escénicas, danzarias y del mundo de las comunicaciones.

La ingeniería

La **ingeniería**¹³⁵ es el conjunto de conocimientos y técnicas científicas aplicadas a la creación, perfeccionamiento e implementación de estructuras (tanto físicas como teóricas) para la resolución de problemas que afectan la actividad cotidiana de la sociedad. En la ingeniería el estudio, conocimiento, manejo y dominio de las matemáticas, la física y otras ciencias básicas afines; es aplicado profesionalmente tanto para el desarrollo de tecnologías, como para el manejo eficiente de recursos o fuerzas de la naturaleza en beneficio de la sociedad. La ingeniería es la actividad que transforma el conocimiento científico y tecnológico en algo práctico. La Ingeniería permite también la invención o perfeccionamiento de nuevas técnicas a través del ingenio, la innovación y la creación; en ese sentido la ingeniería y la tecnología hacen parte de un mismo campo de conocimiento.

A manera de conclusión

1º Es claro que existe un entorno, una vecindad y una interdependencia entre la ciencia, la tecnología y la ingeniería.

2º Existe una fuerte relación entre las ciencias básicas, las ciencias tecnológicas y la ingeniería. La secuencia histórica y actual es que la base de tal relación son las ciencias básicas, la Tecnología como ciencia aplicada que desarrolla las teorías generadas en el ámbito y los procesos de las ciencias básicas y en su orden la ingeniería que utiliza las teorías y herramientas de las ciencias tecnológicas.

3º El tamaño y la complejidad de una facultad de tecnología e ingeniería, puede simplificarse y reorganizarse en áreas, secciones o divisiones como por ejemplo:

Facultad de Tecnología e Ingeniería:

¹³⁵ es.wikipedia.org/wiki-Ingeniería

Comentario [L7]: Se eliminó la definición de Arte para evitar cita de página web.

- Área de Recursos Energéticos y Sistemas Eléctricos y Electrónicos
- Área de Informática y Sistemas Computacionales
- Área de Sistemas de Producción, Mecánicos y Gestión Industrial
- Área de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Área de Catastro, Geomática e Infraestructura

Las anteriores facultades, escuelas y áreas contemplan la creación de la facultad de Ciencias Naturales, Ambientales y Naturales con sus respectivas Escuelas, Departamentos, Institutos y centros. La misma estructura general la tendrían las demás facultades de la Universidad.

CAPÍTULO 4

PROCESOS, SISTEMAS, MODELOS Y TEORÍAS EN LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS Y EDUCACIÓN ¹³⁶

El Dr. Carlos Eduardo Vasco, Profesor del Doctorado Interinstitucional en educación-DIE- en su lección inaugural del Doctorado, planteó sobre el tema de Procesos, Sistemas, Modelos y Teorías en la investigación Educativa lo siguiente:

(...) Allá afuera y aquí adentro de la “Realidad” existen estructuras, relaciones y funciones Complejas y fronteras imprecisas de saberes y conocimientos”(Edgar Morín, Pensamiento Complejo y pensamiento sistémico (...)) en tal dimensión se relativizan los discursos las miradas críticas y autocríticas de la sociedad, la política, la economía, la cultura y la educación, tal telescopio nos permite reflexionar y observar una especie de “Big Bang” resultante de un proceso y una serie de eventos, procesos y subprocesos sobre los modelos, teorías, concepciones y discursos sobre la o las realidades del universo, solo intuimos o verificamos aproximaciones de tales procesos y nos preguntamos:¿ qué es un sistema?, ¿ a qué llamamos procesos y subproceso?

Un proceso es una categoría básica filosófica inicial de una teoría general de procesos no restringidos. A una ciencia particular o teoría filosófica. Un sistema es un constructo mental que da cuenta de modelos mentales elaborados por agentes o sujetos producto de un dialogo de intersubjetividades en espacios y tiempos dinámicos y complejos.

Los sistemas son procesos de eventos mentales auxiliares para modelar otros procesos, subprocesos, cadenas, redes de otros procesos generadores de acciones guiadas por esos modelos. Los sistemas físicos o sociales responden a procesos-sistemas que vienen, pasan y van, desaparecen o reaparecen a manera de explosión de galaxias o estrellas en un mismo universo complejo, que en adelante llamaremos Teoría General de procesos-TGP- y Teoría General de Sistemas -TGS-.

Lo real, las realidades y la realidad.

Hay subprocesos para mirar afuera, pero a la vez subprocesos de modelos mentales para mirar, reconstruir o construir desde adentro para ver o separar la realidad y el universo del mundo de los procesos que conforman lo real. El mundo sería el agregado de todos los modelos mentales y de lo que decimos de ellos. Modelos en leguajes articulados o discursos que llamamos teorías.

¹³⁶ Vasco Uribe Carlos Eduardo. “Procesos, Sistemas, Modelos y teorías en la Investigación Educativa. Lección Inaugural del Doctorado Interinstitucional en educación –DIE-Serie Lecciones Inaugurales. Perspectivas Educativas Nº 1. Bogotá. Colombia.(2014)

Los modelos y las teorías conforman un nivel superior de realidad constituidos por teorías de lo no conocido o la existencia de un “tercero incluido” que constituye y descubre otros niveles superiores de realidad; realidad de su realidad o percepciones de nuestra mente individual y colectiva. La teoría general de procesos y la generación de procesos de reflexión, acción, transformación o de creación de procesos- reales de lo conocido.

En este estado de construcción de saberes y conocimientos científicos sobre viene el peligro de la crítica corrosiva entre la TGP y la TEGS, - En realidad las teorías y los modelos no pueden ser totalmente verdaderos o falsos, sino pretensiones de validez de la verdad o aproximaciones científicas a manera de visiones y proyecciones hacia afuera de sus propios modelos y teorías. La teoría general de procesos permite pensar series críticas y actos criticantes que con rigor científico se hace sobre el mundo y el universo de las teorías y modelos mentales de lo conocido y búsqueda permanente de lo no conocido.

Iniciándose así un ejercicio de mediaciones semióticas que conforman las teorías generales de Modelos (**TGM**); las teorías generales de Procesos y subprocesos, (**TGP**), y las teorías Generales de Sistemas, (**TGS**). Desde las mediaciones tenemos las teorías Generales de las representaciones e Interpretaciones que conllevan intencionalidades y sentidos (**TGRI**), con las cuales podemos desagregar/agregar; deconstruir, traducir o hacer cronotopias (Historia y relatos de Ciencia y Tecnología), que permiten agregados de nuevos componentes y elementos y análisis de forma, fondo, trasfondo de objetos o campos que generan operaciones o transformaciones de modelos, teorías, procesos y sistemas.

Estas relaciones o nexos generan dinámicas en el análisis y producción de “nuevos procesos y de sistemas” que permiten hacer acercamientos o distanciamientos para entender o diferenciar lo real, mi realidad o las realidades a través de un lenguajear semióticamente sobre las representaciones e interpretaciones y así modelizar o modelar y teorizar a través de distintos lenguajes y registros semióticos o morfismos interpretativos, o reconstructivos o generativos de nuevos modelos mentales de otros agentes o modelos mentales personales¹³⁷.

Un morfismo es un conectivo de modelos de teorías / categorías / traductores / predicados y sintagmas de sentido completo de una actividad noética y semiótica interpretativa que permite singularizar, generalizar o sistematizar, innovar o crear nuevos procesos o sistemas.

El análisis procesual y sistémico de las teorías o metodologías no está desprovista de intereses de orden técnico, práctico, (Praxico) o emancipatorio, (Habermas 1968-1982). La subordinación de la teoría de sistemas a la teoría de procesos deviene del estudio de lo que existe “afuera” de la mente, para luego y paralelamente considerarlos en sistemas, procesos y subprocesos, nos permite modelar mentalmente otros procesos o sistemas Ejemplo sistema solar antes y después de Galileo Galilei, antes y después del funcionamiento de los satélites y de los viajes espaciales y del telescopio Hubble se reconocen diversas realidades, distintas complementarias respecto al sistema solar,

¹³⁷Ibid Vasco Uribe Carlos Eduardo. “Procesos, Sistemas, Modelos y teorías en la Investigación Educativa. Lección Inaugural del Doctorado Interinstitucional en educación –DIE-.Serie Lecciones Inaugurales. Perspectivas Educativas N° 1. Bogotá. Colombia. (2014) Ver tabla 1 Mapa General de las categorías. Clave para una Filosofía Primera.

presentándose niveles diversos y superiores de realidades, saberes y conocimientos de tal forma que podemos pasar de los sistemas a los procesos y viceversa identificando nuevos conceptos, nuevas estructuras, nuevas funciones. En ese sentido se elaboran códigos abiertos con posibilidades de cambio y transformación.

Que existen mapas mentales, mapas de conceptos, mapas físicos. Mapas de procesos y mapas de sistemas, que el mapa es diferente a la imagen y diferente al territorio. Que toda ciencia tienen su gramática, sus metalenguajes, sus teorías, su estatuto de conocimientos que cuando se habla de dialogo de saberes y conocimientos establecemos una interacción de diversas perspectivas, de diversos registros semióticos y hay posibilidades de juegos de lenguajes, miradas, representaciones, interpretaciones, modelos y teorías diversas.

Carlos Eduardo Vasco considera que los modelos son constructos humanos, modelos mentales expresados en discursos representativos e interpretativos del mundo de la naturaleza (Hobbes, 2004), modelos fundamentados en teorías y en experiencias probadas para la solución de un tipo determinado de problemas usando determinadas herramientas de inteligencia humana y de interconexiones de redes neuronales o artificiales.

En tal situación los procesos son eventos dinámicos de desagregación-integración-transformación y los sistemas "Artificios, ilusiones" generadoras de realidades en procesos, sistemas y ambientes diferentes. Podemos entonces reconocer la existencia de códigos restringidos y abiertos, de la diferencia entre lo real, mi realidad y las realidades, de la existencia de modelos, sistemas y ambientes diversos, tanto en lo físico, lo social y lo cultural. Que los espacios tienen fronteras, bordes, superficies y los tiempos comienzos, momentos frecuencias, estadios, periodos. Que los agentes o sujetos tienen autoconciencia y conciencia de sí y del otro y de lo otro.

Que semióticamente la expresión modelo tiene múltiples acepciones, casa modelo, modelo de traje a la medida, cárcel modelo de Bogotá, carro último modelo, modelos mentales, modelos teóricos. Que imaginar, representar, simbolizar, significar en el orden mental, ético y estético son modos de crear. Que un modelo mental es un sistema humano construido por procesos o subprocesos que se relacionan entre sí. Que todo modelo representa varios subprocesos y que un sistema es un modelo representativo de procesos, que existen procesos y sistemas estáticos o dinámicos Toda investigación tienen un propósito de crear o modificar un modelo mental de un subprocesos investigado con base en una teoría que explicita o explica una estructura, una dinámica operacional de relaciones de la tabla y el mapa general de categorías a través de las cuales identificamos procesos, reconstruimos o transformamos teorías o metodologías de procesos y sistemas mentales conocidos o descubrimos y creamos nuevos subsistemas o procesos en términos de TGP-TGS- TGRI-, expresiones lingüísticas y gramáticas disciplinares o dialogo interdisciplinar o transdisciplinar.

Existen modelos para teorizar procesos o sistemas; esos modelos corresponden a sistemas lingüísticos y no lingüísticos, que pueden ser falsados o sustituidos por otros o que pueden sufrir reformulaciones en subprocesos o en sus sistemas. La comprensión de las TGPS se logran cuando hay una adecuada y pertinente TGRI); especialmente cuando hay una teoría general de modelos para lo cual se requiere teorías y métodos semióticos o de gramáticas

especializadas en los niveles de comprensión de nuevos subprocesos y operaciones, transformaciones mentales complejas que son de difícil comunicación en las diversas ciencias según sean los morfemas de representación y de interpretación, aplicación y comprobación.

Evidentemente estamos en el campo de las teorías de la complejidad tanto del orden epistemológico, como semiótico de los modelos y las teorías, Complejidad componencial o de sustratos, Operacional, relacional disciplinar e interdisciplinar en las ciencias básicas, humanas, socio culturales. Hay procesos de acomodación, falsación, transformación, actualización, innovación y creación de modelos teorías procesos, subprocesos y sistemas, nuevos registros semióticos, nuevas formas de razonamiento, dialogo entre lo cualitativo y lo cuantitativo, diversidad de proposiciones y alternativas de construcción y deconstrucción de las realidades.

Pensamiento, Epistemología y Lenguaje Matemático

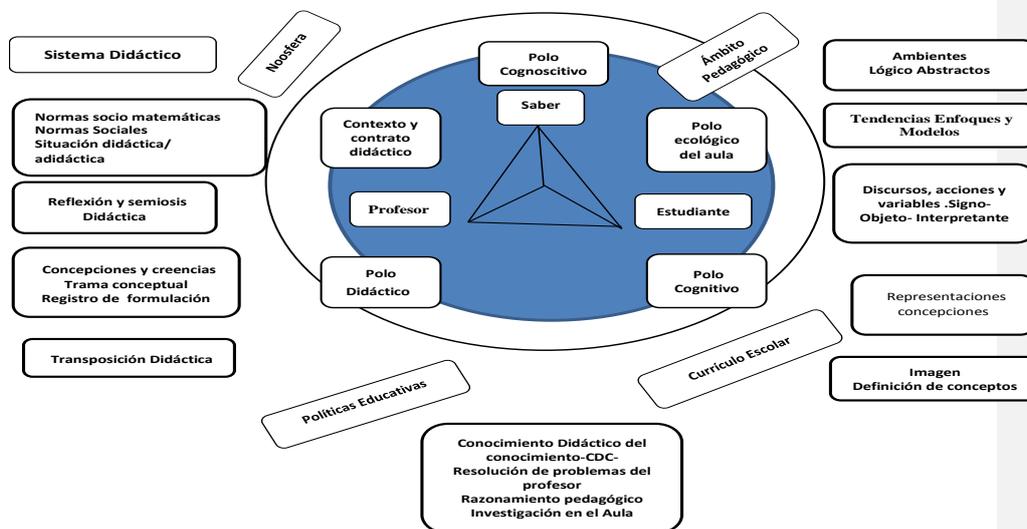
El profesor Jorge Orlando Lurduy Ortegón considera la importancia del triángulo didáctico constituido por la semiosis didáctica, la competencia didáctica y los procesos de estudio del sistema de las prácticas docentes y de mediación de la enseñanza y el aprendizaje de los significados de objetos didácticos y fenómenos cognitivos y epistémicos de docentes y estudiantes en el aprendizaje de las matemáticas en el mundo escolar y del aula. En ese contexto relacional y de interacción, el profesor Lurduy habla de epistemología de la modelación en la cual el conocimiento se considera un proceso de reflexión-acción, acerca de cómo determinados organismos, conocen, piensan, deciden el significado de los objetos y el conjunto de prácticas discursivas operativas y normativas de una persona o de un problema contextual, en el marco de una semiosis o semiótica reflexiva de las relaciones entre cuerpo-mente-pensamiento del sujeto educativo y su contexto.

Tal reflexión se da entre polos didácticos de -acción-intervención que se inscriben en el marco de la relación de sistemas didácticos que dan cuenta de las relaciones entre profesor, entorno, medios, mediaciones y ambientes saber, estudiante, currículo, pedagogía y evaluación. y el mundo de la vida. El sistema didáctico estudia los polos cognoscitivos, cognitivo, didáctico y ecológico del aula. La dimensión cognitiva, entendida como el contenido mental de signos y significaciones de las gramáticas disciplinares; la interacción social, cultural y comunicativa entre los sujetos educativos entre transmisor-interpretante, (Profesor-Estudiantes) quienes se ocupan del contenido matemático, didáctico y contextual o de una determinada disciplina.

El análisis del objeto didáctico tiene una complejidad ontosemántica, (Percepción y cognición de significación y sentido que es a la vez espacio socio constructivo cultural compartido. En tales procesos interactúan docentes y estudiantes para comprender o aplicar conceptos, solucionar problemas desde una perspectiva semiótica reflexiva de las funciones mentales y de intervenciones requeridas para una mejor comprensión y transformación de las realidades sociales y culturales en sus diferentes niveles: la apropiación y transferencia de lo conocido, lo que hay que conocer y el abordaje de lo no conocido o el nivel de creatividad.

La perspectiva semiótica de reflexión- comprensión -acción de apropiación y transferencia-, incluye también la inteligencia emocional y comunicativa. La problematización, la comprensión gramatical disciplinar y transdisciplinar que requiere: i) revisión de diseños semióticos, ii) planificación de la gestión procedimental, Significado de contenidos, comprensión de signos y herramientas simbólicas, normas, reglas, etcétera, constituyen la reflexión didáctica. iii) Evaluación del tipo de pensamientos, construcción mental de conceptos o empleo de mediaciones y relaciones dialógicas; aplicación de modos y métodos de representación gráfica, comprensión y aplicación de conceptos en la resolución de problemas prácticos y teóricos, nuevos diseños, nuevos problemas, nueva aplicaciones y soluciones.

Esta perspectiva semiótica y didáctica comprende los siguientes procesos: Configuraciones de objetos, contenidos y procesos, trayectorias e idoneidad semántico- didáctica Intervenciones e idoneidad cognitiva y su evaluación correspondiente. Idoneidad instruccional (Logros del proceso de enseñanza- aprendizaje). Idoneidad sobre las mediaciones del proceso E-A; diseño, gestión de evaluación y meta evaluación de la E. A. Análisis general o particular de procesos e idoneidades profesionales de los docentes (Godino 2007). Análisis de problemas y sistema de prácticas. Análisis de trayectorias e interacciones didácticas. Identificación del sistema de normas y de todo el proceso de la enseñanza y el aprendizaje. Evaluación, (Valoración) del conjunto de idoneidades y de los objetos y procesos y resultado de las prácticas y formas de interacción trayectorias y del enfoque onto semántico de la Didáctica descriptiva y de comprensión y explicación ética y estética de la pedagogía y la didáctica disciplinar. Meta-acción (Investigativa) del sistema Didáctico cuyo ideograma del modelo se presenta en la página siguiente:



3.2 Educación, Pedagogía, Saber y Ciencias,¹³⁸

La agenda sobre el debate de pedagogía y ciencias contempla las siguientes preguntas y ejes temáticos: ¿Existe un pedagogismo y un psicologismo extremos que afecta la formación científica de los profesores en el campo de las ciencias básicas?, ¿Realmente hay una marcada ausencia de procesos investigativos de innovación y creación en el campos de los métodos y procesos de enseñanza y aprendizaje. ¿Se forma estudiantes para el mundo del trabajo, el mundo de las ciencias, el mundo de la formación personal y ciudadana, el lenguaje y la comunicación y para el mundo de la vida?

En esa diversidad de pretensiones de formación ¿cuál es el centro de interés principal de la formación?, ¿cuál son los tiempo y los espacios para la integración de la teoría y la práctica?; ¿de qué manera se organiza y se articula lo disciplinar y lo interdisciplinar?, ¿Cómo se determinan o imponen, sin previo conocimiento de las potencialidades y capacidades de los niños una infinita cantidad de objetivos, logros, estándares, competencias, exámenes, evaluaciones y pruebas objetivas y al mismo tiempo ciencias ético morales y políticas, todo ello con unos resultados de bajísimo rendimiento académico y pobres resultados en el comportamiento humano y ciudadano de los estudiantes y en general de la sociedad?; ¿cuál es la diferencia entre educación, pedagogía y didáctica ?. ¿Es la educación un referente para la construcción de identidades nacionales e internacionales y espacio de trasmisión de lo mejor de la cultura de una generación a otra generación? ¿Es la universidad un modelo de vida abierta y eterna o un modelo de vida cerrado mecánico e instrumental?

¿Cuál es el lugar de las ciencias de la educación en el campo de las ciencias humanas?, Humberto Quiceno Castrillón, considera que el saber pedagógico permite un nuevo ordenamiento de los conceptos y categorías de la educación, ha hecho aportes desde la psicologías, la sociología, la antropología, el cognitivism neurofisiológico, al mundo escolar de las instituciones educativas, las prácticas experimentales educativas en el aula; la educación propia de los indígenas, la educación rural y la educación urbana, Los diseños y paquetes instruccionales, la educación individual, la educación del yo para la libertad y la autonomía personal, la educación masiva, la formación ciudadana, la educación a distancia y la educación virtual.

Resalta Quiceno que Kant hay auto educación del yo o su transformación en términos de su grado de madures, entendida como el gobierno de sí mismo sin la ayuda de otros pero con respeto a todos, que la pedagogía es un saber sobre la completitud y la unidad del ser y la realización del ser. Kant considera que la autonomía personal, no el discurso externo de un saber hipotético, o formación del yo interno y externo, nos permite diferenciar el saber sobre el hombre, sobre el individuo o sobre los procesos y eventos del saber hacerse así mismo. Kant considera que la educación es una ciencia humana del hombre en su dimensión individual subjetiva desde adentro y su capacidad para interactuar con el afuera

¹³⁸ Sánchez, Obregón, Javier;(Editor); Olga Lucia Zuluaga y otros. "Pedagogía, Saber y Ciencias". Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Centro de Estudios Sociales-CES- Universidad de Antioquia. Facultad de Educación. Colección CES-. Bogotá, 2010.

desde un proceso de inter subjetividad, en términos de su experiencia personal y su experiencia social.

Durkheim plantea el discurso de la ciencias disciplinares y prácticas desde el afuera del sujeto educativo y con la ayuda de la dimensión del arte en la formación de un sujeto como persona, un sujeto social y un sujeto cultural que recibe la herencia cultural de una generación a otra generación. La educación y la pedagogía se apoyan en la psicología, la sociología y demás disciplinas conexas o auxiliares. La función de la pedagogía es reunir la mayor cantidad posible de hechos instructivos convertidos en métodos y reducir al mínimo las posibilidades de error en el marco de una racionalidad discursiva que exige una "eficacia" instrumental instruccional.

La pedagogía es la reflexión-acción aplicada a las ciencias de la educación. La educación es un hecho social, comúnmente es la acción ejercida sobre los niños por parte de los padres, maestros, profesores y medios de información y comunicación, La pedagogía son las teorías o maneras de concebir la educación NO su manera de aplicarla y practicarla. Las prácticas educativas del sistema educativo son una teoría de las ideas educativas y no una teoría de las prácticas

Paolo Freire hablará de la pedagogía crítica orientada a la construcción de una sociedad desde la conciencia de los problemas sociales que se viven a diario y que afectan de manera directa e indirecta a las aulas de clase. Freire plantea que la educación en cada país debe de convertirse en un proceso político, cada sujeto es un sujeto político desde cualquier espacio donde se encuentre y el aula de clase no puede ser indiferente frente a este proceso y debe construir el conocimiento, desde la comprensión y la transformación de las diferentes realidades que afectan tanto al sujeto maestro, como al sujeto estudiante a través de la investigación acción participativa de las comunidades educativas.

Freire dará importancia a la comprensión y producción textual como una manera de leer y escribir nuestra propia ideología desde una pedagogía crítica conscientizadora y liberadora, desde una pedagogía del oprimido para ser libres, que se concentra en la lectura del mundo de la realidad, antes de la lectura de las palabras ofrecidas por los textos hechos por sus amos. El docente y el estudiante deben convertirse en un agente de cambio y de producción cultural, en oposición al modelo de reproducción cultural que impera en la escuela. Freire se oponía a la memorización mecánica de la descripción de un objeto si no a la comprensión de la significación profunda de ser del texto y del ser de la realidad. En ese nuevo contexto de aprendizaje se diferencia *hablar con el estudiante* frente a *hablarle al estudiante*. Autores como Giroux pedagogía crítica y Cassany nuevos estudios de literacidad entre otros, suscriben los planteamientos de Freire. Cassany, por ejemplo, en sus estudios sobre las nuevas formas de leer y escribir del nuevo siglo, enfatiza en la importancia de lo vernáculo, al hacer referencia a los efectos negativos del uso de las nuevas tecnologías digitales tanto en el aula como fuera de ella. Para Freire el docente y los estudiantes son sujetos situados, contextualizados que genera saberes y conocimientos para la constitución de sujetos, conocimientos y la emancipación y proyección social y cultural de las comunidades. En tales condiciones la escuela debe por lo menos agenciar unas prácticas culturales de resistencia y alternativas para un mundo mejor.

Las siguientes máximas de Paulo Freire reflejan su filosofía de la educación y la pedagogía¹³⁹:

- Es necesario desarrollar una pedagogía de la pregunta. Siempre estamos escuchando una pedagogía de la respuesta. Los profesores contestan a preguntas que los alumnos no han hecho.
- Mi visión de la alfabetización va más allá del ba, be, bi, bo, bu. Porque implica una comprensión crítica de la realidad social, política y económica en la que está el alfabetizado.
- Enseñar exige respeto a los saberes de los educandos.
- Enseñar exige la materialización de las palabras por el ejemplo.
- Enseñar exige respeto a la autonomía del ser del educando.
- Enseñar exige seguridad, capacidad profesional y generosidad.
- Enseñar exige saber escuchar.
- Nadie es, si se prohíbe que otros sean.
- La Pedagogía del oprimido, deja de ser del oprimido y pasa a ser la pedagogía de los hombres en proceso de permanente liberación.
- No hay palabra verdadera que no sea unión inquebrantable entre acción y reflexión.
- Decir la palabra verdadera es transformar al mundo.
- Decir que los hombres son personas y como personas son libres y no hacer nada para lograr concretamente que esta afirmación sea objetiva, es una farsa.
- El hombre es hombre, y el mundo es mundo. En la medida en que ambos se encuentran en una relación permanente, el hombre transformando al mundo sufre los efectos de su propia transformación.
- El estudio no se mide por el número de páginas leídas en una noche, ni por la cantidad de libros leídos en un semestre. Estudiar no es un acto de consumir ideas, sino de crearlas y recrearlas.
- Solo educadores autoritarios niegan la solidaridad entre el acto de educar y el acto de ser educados por los educandos.
- Todos nosotros sabemos algo. Todos nosotros ignoramos algo. Por eso, aprendemos siempre
- La cultura no es atributo exclusivo de la burguesía. Los llamados “ignorantes” son hombres y mujeres cultos a los que se les ha negado el derecho de expresarse y por ello son sometidos a vivir en una «cultura del silencio».
- Alfabetizarse no es aprender a repetir palabras, sino a decir su palabra.
- Defendemos el proceso revolucionario como una acción cultural dialogada conjuntamente con el acceso al poder en el esfuerzo serio y profundo de concienciación.
- La ciencia y la tecnología, en la sociedad revolucionaria, deben estar al servicio de la liberación permanente de la HUMANIZACIÓN del hombre.
- La educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo.

¹³⁹ Tomado de http://books.google.com.co/books/about/Alfabetizaci%C3%B3n.html?id=2rS1PwAACAJ&redir_esc=y La Alfabetización y La Pedagogía Crítica], Alfabetización, Lectura de la palabra y lectura de la realidad (1989). Editorial PAIDOS IBERICA. Rio de Janeiro (Sep de 2014)

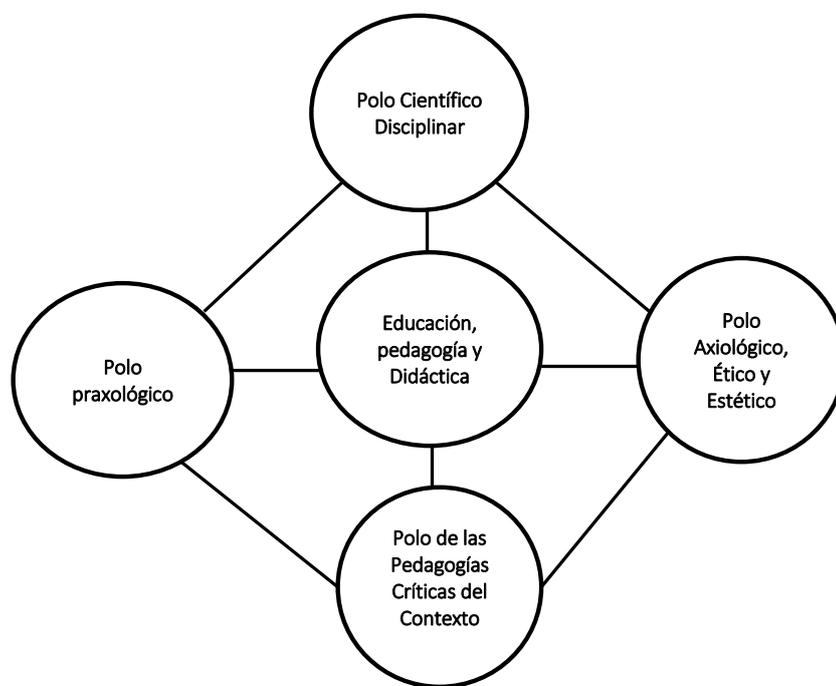
- La lucha ya no se reduce a retrasar lo que acontecerá o asegurar su llegada; es preciso reinventar el mundo.
- La educación es indispensable en esa reinención.
- Jamás acepté que la práctica educativa debería limitarse sólo a la lectura de la palabra, a la lectura del texto, sino que debería incluir la lectura del contexto, la lectura del mundo.
- El mundo no es, el mundo está siendo.
- Si soy puro producto de la determinación genética o cultural o de clase, soy irresponsable de lo que hago en el moverme en el mundo y si carezco de responsabilidad no puedo hablar de ética.
- Somos seres condicionados pero no determinados.
- Todo acto educativo es un acto político.
- No puedes enseñar a amar. La única forma de enseñar a amar, es amando. El amor es la transformación definitiva.
- La utopía cierta para nosotros no podría ser aquella en que llegáramos a una especie de reino de la irresponsabilidad en que toda la gente usase su libertad para hacer lo que quieren. No es posible.
- No hay vida sin límites [...] Yo reconozco que sin límites no es posible vivir.
- Sería en verdad una actitud ingenua esperar que las clases dominantes desarrollasen una forma de educación que permitiese a las clases dominadas percibir las injusticias sociales en forma crítica.

En este contexto transformador se sienten aires frescos de renovación y emergencia de nuevas concepciones sobre los sujetos educativos y nuevas maneras de resolver los problemas educativos, Surgen nuevas interrogantes:¿Qué es un educador?, ¿Qué es el acto de educar, ¿Qué es la pedagogía?, ¿Cuál es el lugar del sujeto en la pedagogía institucional ?, ¿Cuáles son las nuevas relaciones de poder del sujeto y el saber?¿El hombre es un objeto manipulado y sujetado o es un sujeto de deberes y responsabilidades para consigo mismo y la sociedad?¿Cómo formar a los formadores de formadores?

Otras tendencias educativas y pedagógicas hacen énfasis en la constitución de sujetos como seres racionales generadores de cultura que hacen rupturas epistemológicas con la cultura escolar tradicional y se oponen a las teorías educativas y pedagógicas que instrumentalicen o automaticen o tiendan a homogenizar a los estudiantes. Pareciera que la educación y la pedagogía se vuelven una especie de bola de nieve, que en su paso arrasa con cualquier tradición y con cualquier paradigma.

La fundamentación de la educación ya no es desde la ley y el aparato educativo, sino desde la investigación interdisciplinar, desde las ciencias humanas; vuelven a tener vigencia las pedagogías críticas, la formación disciplinar científica, las pedagogías y las didácticas científicas. Una nueva concepción de los currículos, los tiempos y espacios educativos, los planes, programas y métodos de estudios, la formación de los docentes se hace por proyectos para resolver preguntas científicas de la pedagogía y la didáctica con aplicaciones en las prácticas escolares y prácticas sociales. Como entender, integrar y articular lo universal, lo singular, lo general, lo transversal y lo particular de los diversos saberes y conocimientos disciplinares, multidisciplinares y transdisciplinar. En ese contexto

es necesario integrar y articular el polo axiológico, el polo científico disciplinar, el polo praxológico y el polo de las pedagogías críticas.



El esquema anterior supone una pedagogía institucional con referentes Externos e Internos- donde actúan fuerzas instituidas e instituyentes estáticas, reaccionarias o transformadoras, estas últimas generadoras de nuevos mundos, nueva sociedad escolar, a partir de la participación organizada para el cambio, dándole un nuevo sentido a una nueva educación y una nueva pedagogía.

En esta nueva dinámica surge la necesidad de una actividad terapéutica, una psicoterapia para vencer las anomias sociales y escolares –Burocracia pedagógica, pedagogía escuela cuartel infierno carcelario, autoritarismo docente, represión oculta o manifiesta, caos o corrupción administrativa, etcétera; posibilitando nuevas responsabilidades y libertades, donde existan relaciones de interactividad que permitan nuevas prácticas educativas, pedagógicas y didácticas. En esta “Escuela Nueva”, los sujetos educativos, (Directivos, Docentes, estudiantes, padres de familia y demás funcionarios administrativos); se auto dirigen y se auto organizan como comunidad educativa, es decir como comunidad académica investigativa, auto critica, propositiva, creativa y auto responsable de su propia autonomía institucional, con prácticas comunicativas cooperativas horizontales – reconocimiento y respeto por el otro-, en una comunidad de dialogo de saberes y conocimientos y no de transmisión y evaluación de información o de prácticas de exclusión/segregación, que asumen la construcción y desarrollo de proyectos educativos, pedagógicos y socio culturales con nuevas mediaciones, estructuras organizacionales,

nuevas estrategias y mecanismos de trabajo y socio productividad colectiva para el desarrollo humano y social sustentable y sostenible.

En este nuevo contexto posible se facilitan pedagogías que favorezcan las diferencias individuales o grupales de acuerdo con diversos tipos de inteligencias, talentos y capacidades, organizados en centros de interés y /o proyectos de aula o de carácter institucional. Los docentes pueden tener sus propios proyectos de reflexión para la innovación y creación pedagógica y saberes teórico, empírico experimental disciplinar en talleres y laboratorios generales o especializados, saber hermenéutico y crítico social a través de foros, seminarios simposios, saber deconstructivo para la generación de nuevos meta relatos y nuevos mundos posibles.

El polo axiológico, ético y estético, representa por una parte la suma de intuiciones y destrezas para producir obras artísticas. En el campo de la educación, la pedagogía y la didáctica el arte se convierte en mediación que permite al docente y al estudiante la facilitación de niveles de expresión o materialización de conceptos, saberes y conocimientos para su comprensión y aplicación. La ética tiene como objeto los principios y actos que el ser humano realiza de modo consciente y libre según sean estos éticamente buenos o éticamente malos para la conciencia individual o social. Fernando Savater, en su libro (Ética para Amador), define la ética como el arte de vivir de acuerdo con principios y practicas bioéticas, biopolíticas y biojuridicas que den cuenta del cuidado de sí mismo, el cuidado del mundo de la naturaleza y el respeto a las normas y costumbres personales y costumbres morales aceptadas por la sociedad.

Para Quiceno¹⁴⁰, la educación es un proceso de formación del hombre o del sujeto en contextos sociales, culturales y escolares. La Pedagogía es un saber disciplinar o interdisciplinar que da cuenta de la educación en tanto hecho político, cultural, histórico y social. La enseñanza es el conjunto interactivo de acciones responsables de estudiantes y maestros mediante procesos de comunicación, es también una acción didáctica planeada o experimental de un currículo o de contenidos de aprendizaje de la teoría y la práctica de una disciplina científica.

En Alemania existen sub disciplinas pedagógicas: Historia de la educación, historia de la pedagogía, historia de la formación; Pedagogía General y Sistemática; antropología, sociología: (general, de la familia, de la edad adulta, Sicolología política y de la comunicación de masas); filosofía de la educación, Escuela superior de pedagogía (Orientación vocacional y profesional). Pedagogía intercultural, Pedagogía social, pedagogía laboral, pedagogía cultural, uso del tiempo libre, pedagogía del arte y de las artes, Pedagogía comparada, pedagogía escolar, Pedagogías en ciencias de la enseñanza disciplinar: didáctica, metódica, medios y recursos para la enseñanza y el aprendizaje, uso de las TIC; pedagogía de adultos, Pedagogía por especialidades a nivel de posgrado, Pedagogía en NEE, Educación para la salud, pedagogía del preescolar, Gerencia educativa

¹⁴⁰ Opcit. Sánchez, Obregón, Javier;(Editor); Olga Lucia Zuluaga y otros. "Pedagogía, Saber y Ciencias". Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Centro de Estudios Sociales-CES- Universidad de Antioquia. Facultad de Educación. Colección CES-. Bogotá, 2010. Pp 85-126" El lugar de las ciencias de la educación en las ciencias humanas "–De la educación del hombre a la educación del sujeto. Humberto Quiceno Castrillón.

Las facultades se organizan en departamentos: departamentos de pedagogía infantil, departamento de pedagogía escolar, departamento de Ciencias de la enseñanza, las mencionadas instancias académicas no se reducen a solo la formación de los maestros sino a la discusión de los problemas de la educación, la pedagogía y la didáctica de las ciencias. Las facultades cuentan con los siguientes institutos: Instituto de Pedagogía General, Instituto de Educación Inicial, preescolar y la educación Primaria; Instituto de sociología de la información y la comunicación, Instituto de educación de Adultos; Instituto de pedagogía infantil, Instituto de pedagogía social, instituto de psicología clínica y para la comunidad; instituto de psicología laboral; Instituto de psicología de la salud; instituto de pedagogía y medios educativos, Instituto de ciencias del deporte y la recreación.

Para ser profesor universitario se debe tener un doctorado y posdoctorado en un área de investigación en docencia y pedagogía en un campo profesional específico, e inscribirse en la carrera docente como profesor auxiliar, asistente o titular después de haber calificado en una prueba especial de pedagogía y didáctica general y especializada. Las ciencias de la educación y la pedagogía tienen un reconocimiento en el marco de las ciencias humanas

Los estudiantes previo examen escogen en qué nivel de enseñanza desea ser formado, ya sea en enseñanza en preescolar o en escuela básica (Primaria, Secundaria) Docencia Universitaria o educación especial (NEE). No hay claridad si en Alemania en la formación de profesores hay formación en un núcleo básico general y en formación disciplinar específica.

Los estudiantes cursan de 6 a 8 semestres de formación básica teórica y les expiden un certificado de formación pedagógica y luego presentan un primer examen estatal en el nivel respectivo como requisito para el ejercicio profesional. Posteriormente cursan tres semestres de formación complementaria y / o especializada (Maestrías) con prácticas académicas, a manera de cursos de actualización y especialización y para el ingreso al ejercicio profesional en su respectivo nivel presentan un segundo examen estatal. Después realizan otro curso pos gradual de formación Doctoral entre 2 y 5 años de duración y con énfasis como asesor, consejero, planeador, experto en educación. Este es un programa de formación en la carrera docente que exige altos niveles de calidad. Los egresados trabajan en instituciones d educación superior, en escuelas, empresas o en escuelas populares.

Cultura de las prácticas pedagógicas reales de las maestras y maestros en el mundo de la vida cotidiana

A continuación se presenta un resumen de un estudio de caso relacionado con las prácticas pedagógicas en una escuela popular, el "Caso de Clotilde" según un relato del profesor Luis Alberto Echeverry Sánchez¹⁴¹. Clotilde representa la cultura de las prácticas reales del mundo de la vida cotidiana, es un personaje que encarna su experiencia

¹⁴¹ Opcit. Sánchez, Obregón, Javier;(Editor); Olga Lucia Zuluaga y otros. "Pedagogía, Saber y Ciencias". Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Centro de Estudios Sociales-CES- Universidad de Antioquia. Facultad de Educación. Colección CES-. Bogotá, 2010. Pp 85-126." El caso y las cartas de Clotilde". Echeverry Sánchez, Luis Alberto. Pp 155--185

pedagógica desde las exterioridades e interioridades de los sujetos educativos y desde una filosofía diferente a los de la intelectualidad y las teorías de los libros y memorias de la pedagogía surgida de la esencia viva de las experiencias y proyectos de construcción y desarrollo del territorio donde habita, nace se reproduce y muere la existencia de las comunidades educativas.

Clotilde es una pensadora de su experiencia interna y externa del mundo real, el mundo institucional y el mundo escolar, reflexiona sobre las contradicciones entre las teorías de los grandes pedagogos y las teorías construidas desde y en el contexto del mundo de la vida cotidiana; el territorio escolar y las prácticas pedagógicas y didácticas que se presentan en los procesos de enseñanza y aprendizaje, donde formar es enseñar y enseñarse a preservar la vida en medio de la guerra y la muerte; donde la geografía humana ensangrentada por sierras descuartizadoras y casa de pique de víctimas vivas, y las guerras terroristas de ejércitos, guerrillas, paramilitares y narcotraficantes y narco- políticos corruptos, practican la orgía de contratos y el robo de los dineros públicos; sentaron sus reales en las ramas del poder legislativo judicial y ejecutivo resultantes de la compra de votos y conciencias.

En ese contexto, impera también la lógica de las políticas de la globalización económica y de las Tics, generadas por el capitalismo salvaje y el neoliberalismo económico y social, Dichas políticas quebraron la columna vertebral de las instituciones del estado y la nación Colombiana. En ese mundo globalizado, nuestros productos se compran barato y nuestras importaciones se venden y se compran muy caras pues los tratados de libre comercio favorecen a los de afuera y perjudican a los productores nacionales. En ese contexto y territorio transcurre la vida de Clotilde, que carga un luto, una tristeza y una esperanza en el amor a la pedagogía y a la refundación de las Normales como “dispositivos productores de vida y de conocimientos y de subjetividades pedagógicas y didácticas para una mejor comprensión y transformación de las realidades sociales y culturales de ese mundo de tragedia y de muerte colectiva. En ese mundo son derrotados los niños y las mujeres, mientras los vividores de la guerra viven de la sangre derramada de padres, hijos y huérfanos de todo.

Clotilde se mira en el espejo de su conciencia e identidad subjetiva - Ser en sí- y su conciencia intersubjetiva- identidad colectiva, viendo y viviendo especies de larvas, crisálidas, flores, mariposas y diversas pieles y camaleones de más de 650 y 60 años de memoria histórica de miseria, pobreza, esclavitud, violencia y discursos eclesiales, laicos Bolívarianos, Santaderistas y de cultura estatal encubridora liberal-conservadora y de izquierdas y derechas corruptas; dejaron millones de víctimas, desplazados sin rumbo ni horizonte; y tierras sometidas, que arrasadas y anegadas de sangre que corría río arriba, inundando y ahogándolo todo en cien años de soledad.

A pesar de todo, Clotilde se rencuentra más con su cultura propia, con el arte precolombino y prehispánico, con sus raíces indígenas, afrodescendientes y campesinas de allí, de allá y de acullá, de México hasta la Patagonia que son nuestros universos más próximos. En ellos encontramos civilizaciones amerindias que descubrieron e inventaron artefactos culturales con muy avanzados calendarios, herramientas para la caza, la pesca y la agricultura; sistemas de riego y cultivos para evitar la erosión de la tierra y el

mejoramiento genético del maíz y la papa, sistemas de construcción antisísmicos, así como un dominio artístico en la creación de esculturas en piedra, sistemas de gestión ambiental de amplias zonas geográficas, nuevos sistemas de escritura, nuevos sistemas políticos y sociales, una avanzada técnica para hacer hilos de oro y con ellos crear obras de arte e hilos de colores para la confección de vestidos, hamacas y bolsos para guardar hojas de coca, poporos y fiambres para los viajes por territorios libres y acogedores.

Otro de los elementos comunes de las culturas precolombinas fueron el diseño y construcción de malocas y bohíos, templos y monumentos religiosos y vestigios en zonas arqueológicas como las de Caral, Chavín, Moche, Pachacámac, Tiahuanaco, Cuzco, Machu Picchu y Nazca, en los Andes Centrales; y Teotihuacan, Templo Mayor, Tajín, Palenque, Tulum, Tikal, Chichén-Itzá, Monte Albán, en Mesoamérica. La ciudad del valle de **Tenochtitlan** con sus calendarios, sus pirámides, sistemas económicos, con comercio y uso de monedas de granos de cacao y habichuela para el intercambio de productos de pan coger; el sentido de la propiedad comunal y demás bienes comunes, los cultivos flotantes; la tecnología hidráulica y el conocimiento de las bondades energéticas del agua y del viento, la construcción de represas naturales, la producción de abonos y control orgánico de plagas, los cultivo de terrazas y la construcción de acueductos, plataformas de madera y canoas para el transporte vial, la construcción de calles, la medicina del pensamiento y el uso de plantas medicinales, toda una cultura y un desarrollo sustentable y sostenible.

La economía agropecuaria con cultivos de maíz, algodón, tabaco y árboles frutales, las técnicas y herramientas para la caza, la pesca, las formas de aprovechar la naturaleza y la conservación del medio ambiente, la arquitectura, el arte, las escultura en piedra. El descubrimiento y uso de la rueda, la técnica para hacer hilos de oro y la elaboración de piezas artísticas, instrumentos musicales, música, danza, joyas y adornos que plasmaban imaginarios y representaciones de carácter simbólico para adorar Dioses, mitos y creencias.



A Clotilde le convencen más las lecturas de los clásicos de la pedagogía, a Comenio y sus talleres donde los estudiantes formaban a sí mismos su mente, su corazón, sus manos y sus pies para pensar en forma crítica y autónoma, amar su tierra y su familia, crear la

escultura de su propia existencia y andar por la senda que lleva a un mundo mejor. Las pedagogías de Alejandro de Humboldt orientadas a la exploración, la indagación y la investigación científica del Nuevo Mundo y su expedición por América, México, el nuevo Reino de Granada, **por** Venezuela, Cartagena de Indias, Santafé de Bogotá, Quito y el Perú:

La producción textual de Humboldt de textos y libros científicos, atlas, tratados de geografía y economía de Cuba y México reconocimiento de sus historias y narraciones críticas sobre los fenómenos terrestres y celestes de los pueblos de Suramérica. Igualmente los libros de José Celestino Mutis sobre la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada. Los textos del sabio Francisco José de Caldas sobre sus observaciones astronómicas y análisis sobre la altura y el nivel del mar y el comportamiento del agua y la presión atmosférica, su participación en la expedición botánica y su contribución al estudio de nuestros recursos naturales: inventario de especies vegetales, insectos, aves; producción de un herbario y equipos astronómicos para poner en marcha y dirigir el Observatorio Astronómico. Estudios geográficos y elaboración de diarios de sus viajes por Colombia, Quito, Perú y México.

Aportes al periodismo científico al fundar el *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, órgano de difusión del pensamiento científico y cultural, artículos publicados en “El papel periódico de Santa Fe de Bogotá. Liderazgo político y militar en las gestas y luchas por la independencia nacional y su fusilamiento por orden del general chapetón Pablo Morillo, comandante del ejército realista español. Igual de importante fue don Agustín Nieto Caballero quien conformó un “Ejército de maestros que contribuyera en la tarea de la modernización e industrialización del país, el crecimiento y el desarrollo de la nación colombiana.

No era ajeno a Clotilde los conocimientos y técnicas de Célestin Freinet que estimulan a los estudiantes a participar y a ejercer la democracia escolar, la libre expresión y la autonomía del pensamiento y el espíritu de indagación e investigación acción participativa a partir de las propias experiencias y vivencias, la observación de las realidades y el estudio de sus contextos, la expresión de sus vivencias, aprender haciendo con un sentido social y de cooperación y ayuda colectiva en un ambiente en el aula en donde exista docentes mediadores en la relación y dialogo maestro–alumno- en la construcción de saberes y conocimientos para la solución de problemas, siempre con el objetivo de mejorar las condiciones de la escuela y la calidad de vida de la comunidad.

El dominio de la lectoescritura con sentido global y no mecánica, la comprensión y producción textual creativa e individual de los alumnos a partir de sus propias ideas, sin tema y sin tiempo prefijado y la creación colectiva de textos, el uso del diccionario; la publicación de los escritos en la revista escolar. La organización de planes de trabajo y la realización de proyectos de aula aprobados por el colectivo de estudiantes, estructuraban el currículo, los planes y programas de estudio en un marco de autonomía escolar.

Las charlas académicas y científicas, la consulta a la biblioteca escolar, los talleres en el aula las clases –paseos o expediciones es colares, los informes de las salidas de campo; el parlamento escolar o la asamblea de clase, los foros y debates y de análisis de la realidad externa e interna. El trabajo escolar responsable, riguroso y ordenado. El respeto por las ideas el otro y los trabajos de los otros, el uso responsable de los recursos personales, del

aula y de la escuela. La aplicación de los conocimientos matemáticos y de las ciencias naturales como fundamento científico de sus trabajos y escritos con base en el estudio del mundo de la vida cotidiana la formación ciudadana, la comunicación veraz y productiva y la responsabilidad social.

Esto referentes de cambio y transformación sustituyeron el asignaturismo por la formulación y desarrollo de proyectos y asesorías interdisciplinarias para investigar y resolver problemas y generar nuevos imaginarios y representaciones y nuevos espejos donde mirarse y mirarnos de manera diferente tanto al exterior como al interior del yo-nosotros y de diversos contextos, en instituciones educativas de escuelas pedagógicas experimentales, la construcción de comunidades de maestros formadores de formadores y estudiantes; a pesar de los docentes y programas académicos tradicionales, en el marco de las luchas de maestros y estudiantes por el derecho a la educación pública estatal.

En esta escuela nueva se crean nuevos modelos pedagógicos para la formación de maestros con nuevos contenidos, tiempos, espacios y estrategias pedagógicas y didácticas diferentes; cambio de las relaciones de sujetos –poder corrupto, clientelista y burocrático, por el poder del saber y el conocimiento científico; y construcción y apropiación social de nuevos territorios que trascienden la “Suprema inspección y Vigilancia de un Estado; por otro Estado que no persiga solamente la domesticación, alienación de las conciencias y de los sujetos sujetados que hacen parte de la extinción de lo humano y de los formadores de las clases de los muertos de espíritu y reproductores de la ignorancia y la cultura de la guerra y la corrupción.

Por el contrario la germinación de una nueva clase de maestros y estudiantes para la generación y distribución de riqueza colectiva, la defensa y práctica de los derechos humanos la creación de un nuevo paisaje, un nuevo territorio, una nueva cultura y una nueva comunidad que haga posible la razón propia y no la razón de los demás, que nos prepare para comprender y emprender la tarea y el reto de construir y vivir la felicidad humana; más allá de las cadenas del cuerpo, el alma y del pensamiento al servicio de la sociedad mercantil capitalista.

Pasar de la oscuridad y la noche a la luz de un nuevo día y una nueva primavera que comprende: dejar de traicionar-nos nuestras utopías, recuperar la pasión por la transformación del mundo de inequidades e injusticias, desterrar el burocratismo para beber el agua de la investigación, la innovación y la creación; Superar los hábitos y las prácticas instrumentales y el miedo a los cambios, hacer la actualización científica de nuestros saberes y conocimientos propios; superar nuestra pereza mental, recuperar el sentido de familia y no dejarnos adormecer por la TV, el internet y el celular; realizar talleres interdisciplinarios de inteligencia emocional y desarrollo humano, hacer contratos para vivir mejor, realizar prácticas de auto constitución de sujetos con responsabilidad individual y colectiva, constituirnos como hombres y mujeres cuyos cuerpos valen por sí mismos y no por las modas, la marca de fábrica la cultura light; realizar seminarios, lecciones inaugurales, métodos de proyectos, proyectos de aula y proyectos de proyección social y formación ciudadana y comunitaria con su respectiva evaluación de impacto de variables e indicadores de mejoramiento de la calidad de vida y de bienestar comunitario.

La crisis de las pedagogías y el desconocimiento de las didácticas de las ciencias que se enseñan

Ha habido una crisis de las pedagogías, las normales y las facultades de educación abandonaron la pedagogía y la didáctica de las ciencias y se dedicaron a formar a los maestros en la memorización de los fundamentos generales de la filosofía, la psicología, la sociología, pretendiendo con ello preparar a los maestros en el dominio de la filosofía, la psicología y la sociología de la educación, campos de saber y conocimiento ajeno al pensamiento docente y desde luego a la ignorancia que los filósofos, los psicólogos y los sociólogos tenía de la pedagogía, la didáctica y la educación. En ese contexto no era ni es claro cuál es el objeto de conocimiento de los maestros y profesores, cuando sus prácticas académicas reproducen saberes de otras ciencias pues los docentes no son científicos ni pedagogos ni didactas de las ciencias que enseñan. Al maestro se le exige que sepa de todo y no saben todo de las materias que enseñan.

CAPITULO 5

LA CUESTIÓN DE LA FORMACIÓN DE PROFESORES

Cuando se habla de formación de profesores debemos hacerlo desde la perspectiva de todos los niveles, ciclos, modalidades, grados y modalidades educativas, desde la educación inicial y de la primera infancia pasando por el preescolar, la primaria, secundaria, media y superior. En todos los casos y dadas las diferencias entre niveles educativos, estamos hablando de la docencia como ejercicio profesional. Carlos Furio Más¹⁴², presentó los resultados de una investigación sobre la formación del profesor destacándose entre otros los siguientes conocimientos:

Grupo	Tipología	Dominios Específicos	Frecuencia de respuestas	Porcentaje de Respuestas	Clasificación final de los grupos
1	Docente Investigador Transformador	Integra todos los conocimientos requeridos por un docente con excelente formación Tiene una Formación Intensiva investigativa sobre el conocimiento del profesor y de los estudiantes en su disciplina pertinente	3	5%	Docente Investigador Transformador
2	Docentes Innovadores	Da énfasis en las estrategias innovadoras El profesor tiene Conocimiento disciplinar a profundidad y del contenido didáctico y estilos de aprendizaje	7	11.6%	Docentes Innovadores
3	Docente innovador moderado	Innovador ecléctico Innovador Moderado	10	16,6%	Docentes innovadores moderados
4	Docente no innovador	Transmisor Tradicional moderado	15	25%	Docentes no innovadores
5	Docentes tradicionales	Transmisor Tradicional radical	20	33.3%	Docentes tradicionales
6	Utiliza las TICs	Diseña y aplica ambientes virtuales de aprendizaje interactivos	5	8.3%	Utiliza las TICs
Total				100%	

¹⁴² Furio Más, Carlos. "Conocimiento Profesional del Profesor de Ciencias y Conocimiento Escolar. Conferencia 1° de Septiembre de 2014. Sede posgrados. Doctorado inter institucional en Educación -DIE-: Universidad Pedagógica, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad de Pereira. Bogotá Colombia. (1994 "Tendencias actuales en la formación del profesorado de Ciencias. En Enseñanza de las ciencias.

Resumen: de las encuestas aplicadas: Solo el 5% de la muestra son Docentes Investigadores Transformadores; 11.6% son Docentes Innovadores; 16,6%, son Docentes innovadores moderados; 25% docentes no innovadores; 33.3% Docentes tradicionales radicales y solo un 8.3% utiliza las TICs pero no en forma plenamente interactiva.

Las prácticas empíricas transmisionistas tradicionales¹⁴³ inciden negativamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje, por el contrario el rigor científico disciplinar de profesores y el rigor académico de los estudiantes incide en su éxito académico. El conocimiento de los contextos y el conocimiento disciplinar coadyuva a la comprensión y aplicación de los conocimientos científicos y a su proyección social. Hay una perspectiva instrumental empírico -positivista, otra perspectiva restringida con códigos restringidos y una perspectiva minoritaria, multidimensional contextualizada con códigos elaborados problematizadores, innovadores y de formulación de propuestas y estrategias alternativas para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las ciencias.

¿Los profesores nobles o principiantes en la docencia, no se desempeñan con idoneidad y eficiencia profesional, no porque no conozcan su disciplina, sino por desconocimiento del contexto escolar y del perfil de los estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje? En el contexto de los resultados de la investigación del profesor Furió nos volvemos a hacer la misma pregunta:¿Qué conocimientos, destrezas y actitudes se requieren para la enseñanza de las ciencias?

Se han organizado las respuestas dadas por docentes en ejercicio y por alumnos maestros en formación en tres momentos, antes, durante y después de su formación profesional. Tales respuestas han sido aportes significativos de diferentes autores¹⁴⁴ Tardif, M. (2004); Connelly, f. m. y Claudinin, D.J. (1984); Perafan, G. (2004) Shulman, L. (1984); Vasco, C. (1990). Quienes aportan la existencia de otros saberes y conocimientos del profesor de ciencias, entre otros los siguientes¹⁴⁵:

5.1 Conocimientos Antes del ejercicio profesional *:

- Conocimiento del origen de las teorías científicas y de los problemas de la práctica profesional, así como de las relaciones e interacciones docente-estudiante
- Conocimientos y saberes disciplinares, meta disciplinares, multidisciplinarios y transdisciplinares
- Modelos y conocimientos de los contenidos científicos disciplinares y profesionales específicos del profesor

¹⁴³ Martínez Rivera Carmen Alicia y Edgar Orlay Valbuena Ussa. (Compiladores) Conocimiento Profesional del Profesor de Ciencias de Primaria y Conocimiento Escolar. Serie Grupos Número 8. Doctorado Interinstitucional en Educación. Universidad Distrital Francisco José de Caldas (2013) Bogotá, D.C.

¹⁴⁴ *El listado que se presenta no es el que se supone, hace parte de la formación profesional del docente, ni si tal conocimiento es transmitido por docentes de Pedagogía General o por docentes Especialistas en el saber y el conocimiento Disciplinar

¹⁴⁵ Cifuentes, María Cristina. "Los conocimientos docentes". Doctorado interinstitucional en Educación-DIE-Universidad Distrital Francisco José de Caldas; Reyes Roncancio, Jaime Duvan. Conocimiento Didáctico del Contenido y formación de Profesores de Física DIE. Colección Libros de Énfasis Número 7: Perspectivas Epistemológicas, culturales y Didácticas en educación en Ciencias y la Formación de profesores. Avances de Investigación. Bogotá, D.C. Colombia.(2012)

- Eficacia de la enseñanza por contenidos y por objetivos
- Métodos y Metodología desde la teoría y desde la práctica; modelos y metodologías (Validez del Constructivismo o limitaciones del mismo.)
- Conocimiento didáctico de la enseñanza y del contenido de las ciencias. Conocimiento técnico instrumental basado en contenidos. Finalidad de la enseñanza de las ciencias y estrategias de enseñanza: Tradicional, nominalista, tradicional conceptualista y estrategias alternativas de investigación, innovación, creación y transferencia de contenidos y conocimientos disciplinares e interdisciplinares.
- Actividades de memorización de información, actividades según, Actividades de comprensión, técnica y movilización de preguntas e interrogantes Actividades de aplicación con énfasis en procesos y análisis de contextos y transferencia de saberes y conocimientos al interior y al exterior del aula, actividades de investigación o indagación. Actividades de innovación o nuevos interrogantes problémicos.
- Conocimiento pedagógico y didáctico especializado de las ciencias y dominio de las materias
- Estilos de Aprendizaje: constructivista, problémico, significativo, autónomo, colaborativo
- Conocimiento sintáctico y de las gramáticas de las disciplinas y contenidos que se enseñan, como requisito tanto de los maestros como de los estudiantes.
- Conocimiento de los contenidos esenciales sobre los secundarios de las asignaturas que se enseñan
- Saber las estrategias de los procesos para la motivación, comprensión y aplicación de los conceptos
- Conocimiento del Contenido disciplinar, el contenido didáctico y la semiótica del lenguaje y la gramática de la disciplina que se enseña.
- Conocimiento de las formas de representación y formas de enseñar y de aprender de los docentes y de los estudiantes
- Metodologías y evaluación de la enseñanza y del aprendizaje.
- Conocimiento del profesor desde las pedagogías y didácticas generales
- Conocimientos de experiencias previas, conceptos previos y lenguajes previos de los estudiantes y sustitución de experiencias, conceptos y lenguajes durante el aprendizaje en una disciplina dada. (Piaget-Vigotsky)
- Conjunto de cualidades personales del profesor en el proceso enseñanza aprendizaje
- Orientación y sentido de las tareas y trabajos asignados a los estudiantes
- Conocimiento de la Elaboración de materiales de aprendizaje y para la enseñanza
- Sentido común del profesor, pensamiento espontáneo – pensamiento disciplinar
- Ejercicio profesional y cambio didáctico y conocimiento del saber disciplinar
- Modelo didáctico para la transmisión de los conocimientos de la asignatura Modelo didáctico Dominio tecnológico e instruccional del currículo
- En Finlandia los profesores son doctores en la disciplina específica de su ejercicio profesional. Los docentes tienen el conocimiento de la gramática, la semántica cognitiva y la sintaxis de su conocimiento disciplinar. El profesor investigador, consume, y produce investigación sobre su conocimiento, el currículo y las prácticas propias de su disciplina.

5.2 Conocimientos Durante el ejercicio profesional:

- Conocimiento de los Modelos didáctico de los docentes: espontaneo, aprendido en la formación profesional, Modelo didáctico general, modelo didáctico específico, modelos alternativos; Modelo didáctico de investigación en la escuela y/ o en la teoría. Modelo didáctico por contenidos, por objetivos, por procesos, por proyectos.
- Equilibrio entre el saber y el conocimiento disciplinar y los saberes y conocimientos del contexto escolar y extra escolar
- Conocimiento de los ambientes de estudio en el aula y su contexto interno y externo
- Conocimiento escolar, conocimiento de la comunidad, conocimiento de la localidad
- Desarrollo de actividades en el aula, actividades fuera del aula, actividades de laboratorio, otras actividades extra curriculares
- Saber de los docentes, saberes procedentes de la formación anterior profesional, de los programas y estrategias didácticos y saberes desde la propia experiencia. Los métodos de enseñanza y el conocimiento profundo de la disciplina y de las asignaturas a su cargo.
- Conocimiento de los currículos, programas y planes de estudio, conocimiento pedagógico general y de los contenidos disciplinares, conocimiento de los estudiantes y sus dificultades de aprendizaje, conocimiento del contexto educativo, de los fines y objetivos de la educación, conocimiento de los sistemas de auto evaluación, evaluación y acreditación institucional y social de calidad.
- Transferencia de y generalización de medios orientados a la apropiación y generación de sentidos y aplicaciones prácticas relacionadas con situaciones particulares de enseñanza- aprendizaje en condiciones y requerimientos socio afectivos, y emocionales y el desarrollo humano y social.
- Saber experiencial docente para la acción y la interacción con otros sujetos educativos, asumidos con conciencia histórica discursiva propia y flexible capaces de transformar tanto la carrera docente y la interacción con la cultura universitaria y escolar.
- Conocimiento de los Sistemas de construcciones pedagógicas del profesor y de los contenidos de la disciplina, la enseñanza y el aprendizaje de los contenidos curriculares y de los contextos escolares (PCK).
- Conocimiento, y creencias sobre el currículo de las ciencias. Conocimiento de creencias, ritos, estrategias sobre la enseñanza y la evaluación de los aprendizajes. Conocimiento investigativo innovador o transformador de las prácticas pedagógicas y didácticas.
- Conocimientos del Pensamiento e ideas del estudiantes sobre el aprendizaje de las ciencias y Contenidos escolares
- Valoración formativa contextualizada y perceptiva de los aprendizajes de los estudiantes
- Perfil de las ideas previas del estudiante sobre el profesor o sobre la asignatura y de los textos y materiales de E-A.
- Conocimiento de las dificultades de aprendizaje de los estudiantes

- Saber que se enseña, que se aprende, que y como se evalúa lo que se aprende
- Conocimiento de la mente, el pensamiento y los procesos cognitivos y subprocesos del estudiante. Responsabilidades del estudiante. Conocimiento de los Aprendizajes efectivos del estudiante. Saber Evaluar los logros del aprendizaje y de la enseñanza. Saber, saber hacer pero facilitando el aprendizaje en sus estudiantes
- Liderazgo del profesor investigador para motivar a los profesores que no investigan
- Estudio de las Practicas investigativas del profesor
- Enriquecer el conocimiento de los estudiantes
- Capacidad para solucionar problemas de comunicación y aprendizaje del ejercicio profesional

5.3 Conocimientos del docente después de la formación docente y con base a su experiencia profesional:

- Saber que evaluar, como evaluar, cuando evaluar, (Meta evaluación) como investigar los resultados de la evaluación.
- La secuencia y la gradación de los objetivos y contenidos de la E-A.
- Relatos verbales y/ o escritos de los profesores sobre sus prácticas y sus referentes teóricos
- Reflexiones del profesor sobre sus prácticas
- Narraciones orales o escrita de los docentes en ejercicio
- Comparación entre las prácticas docentes antes y después de estudios de posgrado
- Nivel de productividad científica, pedagógica y didáctica del docente con experiencia significativa en su ejercicio profesional
- Nivel de satisfacción personal o social como profesional de la educación

Discusión:

¿Formación generalista o formación disciplinar?

¿Formación Disciplinar o interdisciplinar?

¿Formación Transdisciplinar?

¿Pedagogía de las ciencias o pedagogía de los contenidos

Hipótesis:

- El conocimiento didáctico de contenido, contempla las mismas categorías investigativas que las del conocimiento pedagógico del contenido. (Jaime Duvan Reyes Roncancio)
- Existe un nivel acrítico de la docencia
- No hay un conocimiento y una reflexión sobre los estudios de las prácticas pedagógicas y didácticas de los docentes
- Aun cuando es minoritario, hay un nivel de profesores innovadores de sus procesos de E-A en el aula
- Si hay, aunque en forma débil, un nivel de profesores investigativos y creativos que han mejorado significativamente los procesos de E-A en el aula.

- Es necesario profundizar y mejorar la integración entre la teoría y la práctica docente y la formación de profesores.

5.4 La experiencia de la universidad Distrital Francisco José de Caldas en la facultad de Ciencias y educación.

Desde el punto de vista de la teoría la pedagogía se considera como una Saber fundante¹⁴⁶ organizado en campos de formación profesional disciplinares e interdisciplinares que tienen en cuenta, por una parte, los siguientes Ejes de Formación: Constitución de sujetos en el campo de formación ético político en las áreas bioética, impolítica y biojurídica; eje de construcción de conocimientos en los Campos de formación científico disciplinar específico; Campo pedagógico y didáctico para la educabilidad, la enseñabilidad, y la aprendibilidad de dominios, saberes y conocimientos científicos; métodos de estudio, comprensión y aplicación de conocimientos; igualmente en el campo de formación en investigación social y educativa, campo comunicativo y estético; habilidades de comprensión y producción textual y bilingüismo; Finalmente el eje de proyección social y cultural, a través de proyectos pedagógicos y sociales

Tal estructura teórica permite el necesario dialogo de docentes de una misma área disciplinar, y dialogo con otras áreas disciplinares, dialogo con los estudiantes y posteriormente; dialogo con padres de familia y otros actores sociales de la comunidad educativa.

Preguntas investigativas

¿Existe diferencia entre la teoría y la práctica durante los espacios académicos de formación de los profesores? Conoce la universidad el impacto de sus egresados en el ejercicio profesional en las instituciones educativas? ¿Qué otros conocimientos y habilidades necesita un buen profesor, habilidades artísticas y habilidades de interacción y comunicación, tiempo para investigar con otros docentes en los colegios, aprender de y con los otros profesores sobre los conocimientos didácticos y pedagógicos tanto del contenido como de las epistemologías y procesos de la enseñanza y el aprendizaje? ¿La formación en investigación de la enseñanza mejora los procesos de E-A del docente y de los estudiantes?

Según Furió¹⁴⁷ después de haber realizado varias investigaciones sobre modelos de enseñanza, encontró los siguientes tipos o modelos de profesores: Docentes tradicionales, Docente no innovadores, Docente innovador moderado, docente que utiliza las TICs; Docentes Innovadores y profesores Investigadores de sus propias y otras prácticas docentes y finalmente, docentes transformadores; el profesor Furió afirmó que los

¹⁴⁶ Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Facultad de Ciencias y educación. Temes de Acreditación número 1: Acreditación Previa-Compromiso social Institucional y número 2: Formación de Docentes e Investigadores para la comprensión y transformación de las realidades sociales y culturales. Bogotá (1999).

¹⁴⁷ Furió Más, Carlos. "Conocimiento Profesional del Profesor de Ciencias y Conocimiento Escolar. Conferencia 1° de Septiembre de 2014. Sede posgrados. Doctorado Inter institucional en Educación -DIE-: Universidad Pedagógica, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad de Pereira. Bogotá Colombia

docentes investigadores y transformadores si mejoran los procesos de enseñanza aprendizaje (E-A).

El modelo de información transmisionista no es efectivo ni para la acción docente ni para los aprendizajes de los estudiantes. Además de los conocimientos disciplinares mencionados, se necesita en la formación de los docentes, el conocimiento bioético y el conocimiento ecológico y ambiental al igual que conocimientos interdisciplinares.

A la pregunta de si los cursos de capacitación tienen el mismo efecto que las prácticas investigativas del profesor y sus efectos sobre los conocimientos del profesor en la enseñanza de las ciencias, el profesor Furió respondió: se ha encontrado que los efectos de cursos de capacitación son muy relativos: Los docentes van a estos cursos motivados por el reconocimiento de créditos de mejoramiento académico para el ascenso en el escalafón docente, reciben mucha información teórica pero no encuentran ambientes favorables al mejoramiento de los modelos de enseñanza-aprendizaje; los profesores continúan con sus prácticas tradicionales. Para que la capacitación tenga efectos en el mejoramiento de las prácticas docentes, se necesita un ambiente de aprendizaje investigativo intensivo con preguntas relevantes sobre los resultados de la formación y las prácticas pedagógicas y didácticas de los profesores, al igual que un seguimiento y una evaluación sobre el resultado práctico de la información recibida.

Los formadores de formadores saben que la educación, la pedagogía y la didáctica son disciplinas teóricas y prácticas que requieren un saber interdisciplinario, un componente investigativo donde los docentes tengan conocimientos prácticos para la solución de los problemas complejos que se presentan en la práctica de la enseñanza y la naturaleza del contenido de las disciplinas¹⁴⁸, (Biología, Física, Química, etcétera); pero también los docentes deben tener conocimientos del contexto socio cultural y complementar sus saberes con las dimensiones del arte y el oficio de la enseñanza, la pedagogía y la didáctica, todas ellas relacionadas con las ideas de la enseñanza, las ideas del profesor, las ideas del estudiante, las ideas del currículo, las ideas no solo de una disciplina, sino también la acción interdisciplinaria del quehacer de la educación, la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación integral de los saberes y conocimientos escolares.

El profesor no solo debe dar cuenta del deber ser de la teoría, sino también el ser de lo real de la práctica del ejercicio profesional y del mundo del contexto escolar, del mundo de las aulas u del mundo cultural e intercultural. La educación la pedagogía y la didáctica son conocimiento reflexivo en la acción y la deliberación y construcción de nuevas teorías sobre la racionalidad científica-teórica y la racionalidad práctica- tecnológica de los saberes académico de las disciplinas científicas, así como el dialogo de saberes y conocimientos diversos tanto del mundo escolar como del mundo de la vida cotidiana sirve para la construcción del sentido y la práctica de los contenidos científicos, pedagógicos y didácticos de la formación profesional en el antes, durante y después de la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes, he aquí la complejidad y la responsabilidad de los formadores de formadores y de los docentes en su ejercicio profesional.

¹⁴⁸ Cifuentes María Cristina "¿La educación es una disciplina práctica? Doctorado interinstitucional –DIE. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Libros de énfasis. DIE Número 7 Bogotá, D.C. (2012)

Se trata de organizar los perfiles académicos, socio culturales, morales, emocionales y el conocimiento de los contextos y pretextos que dan sentido a las intencionalidades, historias y narrativas de los docentes y de los estudiantes; la construcción de los imaginarios, representaciones, relaciones e interacciones de tipo general y particular relacionadas con los contenidos pedagógicos y didácticos de las disciplinas científicas; el conocimiento de las relaciones educación-cuerpo, mente-entendimiento, y conciencia de los estudiantes indispensables para el desarrollo de su pensamiento científico.

Así mismo las relaciones ambiente, (Contexto), Teoría-práctica, (Conocimiento) y demás procesos cognitivos, emocionales y sociales, (Cultura) propios de la enseñanza y el aprendizaje; todos ellos facilitan y permiten la constitución de comunidades de prácticas y comunidades académicas. La educación, la pedagogía y la didáctica son una práctica social y cultural. Este conocimiento de las prácticas personales y conocimientos y prácticas colectivas se convierten en espacio de investigación y dialogo de saberes y conocimientos.

El conocimiento educativo de la cultura. (CEC), el conocimiento de las prácticas personales. (CPP); el conocimiento de las prácticas Colectivas, (CPC); el conocimiento pedagógico y didáctico de los Contenidos, (CPK-CPD), suponen una amalgama entre disciplina científica y disciplina pedagógica disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar de todos los saberes y conocimiento. En ese marco se da la interacción, integración y articulación de la teoría y la práctica del conocimiento social Escolar, (CSE). Pero la centricidad de la acción del profesor es el conocimiento del contenido del currículo y la asignatura que se enseña, el conocimiento y los perfiles epistemológicos de la disciplina y del profesor, (CED,-CEP); el Conocimiento de la Gramática y la sintaxis del conocimiento semiótico del sentido y el significado del contenido científico; el conocimiento pedagógico del contenido, -PCK-; el conocimiento didáctico del contenido, -CDC; el conocimiento pedagógico de la ciencia, CPC; al igual que el conocimientos de los campos de aplicación de los contenidos y el Conocimiento epistemológico del estudiantes-CEE- igualmente el conocimiento pedagógico del profesor, CPP. Finalmente el Perfil conceptual (PC) de las investigaciones sobre la enseñanza de las ciencias¹⁴⁹. En síntesis el profesor debe saber qué se enseña, donde enseña, a quien enseña y cómo se enseña.

¿Cómo organizar el estudio de ese complejo mundo de conocimientos en el proceso de formación de los profesores de una manera integral?¿Cómo superar los vacíos de conocimientos didácticos y pedagógicos de las práctica de enseñanza y aprendizaje de los maestros en ejercicio?

Al respecto, Pedreros, cita algunos autores sobre las investigaciones relacionadas con la enseñanza de las ciencias y la formación de profesores de ciencias, las cuales se han centrado en aproximaciones sobre las ideas, concepciones y representaciones de lo enseñado y en los cambios estructurales en las nociones y conceptos individuales o colectivos de profesores y estudiantes en áreas y dominios específicos de conocimiento: Piaget, (1972) Nusbaun ,(1989) en el reconocimiento y cambios en el contenido

¹⁴⁹ Pedreros, M. Rosa. "Dimensión del Perfil Conceptual- (PC)- en las investigaciones sobre la enseñanza de las ciencias". Profesora de la U.P.N. En Perspectivas epistemológicas, culturales y didácticas en educación en ciencias y la formación de profesores: Avances de Investigación. Doctorado Institucional en Educación -DIE- Colección Énfasis número 7. p.p.111-148. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá, D.C. (2012)

conceptual y en los perfiles epistemológicos de las ciencias-PEC-. A pesar de esos esfuerzos investigativos, no se han alcanzado claridad para lograr dichos objetivos.

Moreira y Greca (2002-2003); agrupan los estudios y propuestas como de acomodación cognitiva, (Piaget); como dinámica de los sistemas de conocimiento) Carey, (1985), como evaluación conceptual, Toulmin, (1977); en la esfera de los campos semánticos, Lins, (1994) y desde la perspectiva de los modelos mentales, (Johnson –Laird, (1996), estudios relacionados con la forma de conceptualizar las teorías científicas, las representaciones e imaginarios, los modelos mentales y los procesos de construcción o sustitución y diversidad de los perfiles conceptuales de profesores y estudiantes, como requisito para enseñar o aprender ciencias. Tales estudios nos permiten identificar la existencia de diversos modelos de pensar tanto de los estudiantes como de los profesores y en consecuencia la complejidad para responder a la heterogeneidad del pensamiento y del lenguaje en el aprendizaje y la enseñanza de las ciencias escolares en el aula; en tal contexto de análisis, se han identificado algunas bases hipotéticas para conocer, estructurar e implementar un perfil conceptual pertinente y adecuado y se concluyó que No existe una única forma homogénea de pensar los diferentes tipos de pensamiento, ni las diferentes formas de expresarlo.

5.5 El Pensamiento de los estudiantes

Algunos estudiosos del tema han encontrado la posibilidad de coexistencia de dos o más significados para una misma palabra o conceptos que pueden ser correctamente diferentes en diferentes contextos, encontrándose diferencia entre un perfil conceptual, el pensamiento conceptual y las estructuras de lenguaje para expresar el pensamiento y hacer aproximaciones conceptuales. Al respecto veamos los siguientes ejemplos: Rómulo Gallego Badillo-UPN- (2000) presenta el siguiente ejemplo de una alumna de tercer año de primaria: “Mi mamá está en la esquina mandándose hacer un cucurucho en la cabeza”, cuando en realidad quería decir: “mi mamá está en el salón de belleza de la esquina y le están haciendo un peinado especial para la fiesta de cumpleaños de mi tía”.

Otro caso lo presenta Noam Chomsky con el siguiente ejemplo de un aviso comercial: “Se venden carteras para señoras de cuero de cocodrilo”. Aparentemente tal oración cumple con la condición de sintaxis y estructura gramatical, a pesar de ello, una expresión semántica correcta podría ser: “Se venden carteras de cuero de cocodrilo para señoras”. En el caso del párrafo anterior se reconoce el lenguaje popular y del habla cotidiana y su estructura en el lenguaje formal, y en el segundo ejemplo la agramaticalidad semiótica de una oración, (No hay señoras con cuero de cocodrilo); en este último caso, Chomsky aplica su teoría de la gramática generativa –transformativa de una oración aparentemente correcta en su estructura gramatical; pero no en su sentido semántico. Antanas Mockus habla del paso del lenguaje cotidiano al lenguaje académico o científico, como una tarea del profesor y de las instituciones educativas.

Tales ejemplos nos permiten considerar que la evaluación conceptual de los conocimientos de los profesores y de los alumnos, es un mecanismo para valorar en forma pertinente la interpretación de las ideas previas de los aprendices como un momento de

enriquecimiento del espectro de las ideas, la comprensión de las ideas y los procesos de construcción de los conceptos y el reconocimiento de diferentes modelos de pensar por parte de los estudiantes, quienes deben tener la oportunidad de reflexionar a través de actividades gráficas, verbales, orales y escritas de representación y significación de sus experiencias previas, sus conceptos y lenguajes previos y la sustitución de los mismos como parte de los procesos de aprendizaje.

Con lo anterior queremos relieves y significar la importancia de la lectoescritura en el ámbito de las gramáticas disciplinares en los procesos de la enseñanza y aprendizaje como herramienta para analizar la diversidad de formas de estructurar modelos de pensamiento y la existencia de una heterogeneidad de lenguajes generales y especializados de saberes y conocimientos: el lenguaje de la vida cotidiana y el lenguaje académico y científico disciplinar e interdisciplinar.

De igual manera hay que reconocer que los estudiantes tienen diversas capacidades y dominios cognitivos o mentales para el aprendizaje y su desarrollo, es el caso de la existencia de las inteligencias múltiples que permiten a los estudiantes desempeñarse académicamente de diversas formas.

De lo anterior tenemos que existen diversidad de perfiles conceptuales (PC) y diversidad de modos de pensar o significar ideas diversas relativas a un mismo concepto; en tales situaciones corresponde al profesor ser el mediador en los procesos de validez y confiabilidad en la construcción permanente de la verdad científica. La escuela y el docente deben ayudar al estudiante a tener "Conciencia" de su propio perfil conceptual y a la vez la importancia del rigor académico para el aprendizaje y comprender el avance y desarrollo de la ciencia y la tecnología; Así por ejemplo pasamos de la física mecánica, a la física orgánica, del ADN y el átomo clásico al concepto de genoma, procesos de actualización científica para profesores y estudiantes, que nos ha permitido el estudio de las posibilidades de diagnóstico de potenciales enfermedades congénitas que pueden ser intervenidas antes del nacimiento de un neonato.

En este contexto podemos decir que cada ciencia tiene su propia gramática, cada gramática especializada tiene sus propias reglas y normas; en ese sentido el perfil conceptual (PC) debe estar sustentado por un perfil epistemológico (PE) o conocimiento epistemológico (CE), (Bachelard)¹⁵⁰ que tiene su historia, su estatuto provisional de conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos, reconocidos y legitimados por las asociaciones y academias científicas del mundo. El CE es un sistema supraindividual, es un conocimiento social, avalado provisionalmente por las comunidades científicas.

5.6 Aspectos metodológicos del perfil conceptual y del perfil epistemológico

¹⁵⁰ Bachelard considera que el acceso al conocimiento como la historia de las ciencias, está marcado por la separación de lo pre científico de lo científico; lo cual implica una verdadera ruptura epistemológica. Bachelard consideraba que la ciencia progresaba a través de la superación de obstáculos epistemológicos, pues todo conocimiento, es aproximado y no una verdad absoluta. Lo cual supone el ejercicio de la razón crítica y la simultánea experimentación, demostración y ulteriores nuevas preguntas permiten reconocer zonas, áreas, tensiones, problemas, vacíos y complejidades de conocimiento no suficientemente resueltas.

Hay diversidad de significados de un mismo concepto y diversidad de contextos, resultantes de la categorización ontológica y la teorización del discurso epistemológico, que puede ser realista, (idea experiencial de Calor) animista, (el reconocimiento de una Fuente de Energía); substancialista, (Substancia del componente de un objeto) empírico, (Uso del Termómetro), racionalista, (Diferencia de temperatura) todo lo anterior en un marco de diversidad de métodos e instrumentos de construcción, producción, distribución y circulación de significados, contenidos y conocimientos, los cuales deben ser tenidos en cuenta en el proceso de enseñanza aprendizaje, según los perfiles conceptuales y epistemológicos de estudiantes y profesores, entre ellos los siguientes:

- Identificación y construcción de perfiles que permiten el enriquecimiento y comprensión de modos científicos de pensar
- Toma de conciencia de la multiplicidad de modos de pensar (PC-PE), de modos de comprender, apropiar, transferir y aplicar saberes y conocimientos
- Realización de un dialogo de saberes y conocimientos a manera de discusión y construcción social en el aula de conceptos y solución de preguntas y problemas científicos debidamente contextualizados
- Evaluación y convalidación científica y social de los procesos de enseñanza y aprendizaje
- Proyección sobre cuestiones de filosofía, ciencias, cultura y contextos del aprendizaje.

Otra dimensión a explorar e indagar son el dialogo interdisciplinar o transdisciplinar desde diversos campos y objetos de conocimiento, (Ciencias naturales, -física-química, biología), Ciencias humanas y sociales, (Filosofía, ética, estética, historia, geografía, etcétera). Este aprendizaje de las ciencias como cambio de perfiles conceptuales y epistemológicos genera relaciones, discusiones, situaciones, preguntas, problemas, elaboración de ensayos, formulación de proyectos y otras estrategias de aprendizaje. La enseñanza depende de los perfiles epistemológicos y conceptuales y de pensamiento tanto de docentes como de estudiantes, de tal forma que se pase de las preconcepciones a los modelos teóricos y meta cognitivos. Está dinámica discursiva permite el aprovechamiento de zonas percepto-intuitivas, empíricas, críticas, innovativas y creativas. La escuela se convierte así en observatorio o laboratorio de investigación en educación, pedagogía y didáctica.

5.7 Reflexiones en torno a la investigación sobre la formación de profesores desde la perspectiva del cambio didáctico

El Doctor Carlos Javier Mosquera Suárez¹⁵¹ en sus reflexiones en torno a la formación de los profesores desde la perspectiva del cambio didáctico de las ciencias, plantea la necesidad de Abordar el estudio de los saberes y conocimientos epistemológicos de las disciplinas científicas, los conceptos, modelos, métodos y la axiología de las ciencias; y su diferencia con los saberes y conocimientos pedagógicos y didácticos de los profesores. Esta agenda académica requiere un nivel especializado de saberes y conocimientos

¹⁵¹ Mosquera Suárez, Carlos Javier-Reflexiones en torno a la investigación sobre la formación de profesores desde la perspectiva del cambio didáctico. En *Perspectivas Educativas. Serie Lecciones Inaugurales* N° 1. Doctorado Interinstitucional en educación-DIE. Universidad Distrital Francisco José de Caldas (2014)

relacionados con el análisis crítico de las tendencias actuales en la formación de los profesores formadores de formadores, sino también de los profesores en ejercicio de sus funciones docentes.

En ese sentido se requiere la cualificación de los docentes como profesionales especializados que dominan un campo y un cuerpo de conocimientos didácticos sobre la educación científica disciplinar e interdisciplinar de las ciencias básicas y en los saberes y conocimientos de las gramáticas y la semiótica de cada disciplina en particular, pues dichos conocimientos inciden en el cuerpo teórico y práctico de las Pedagogías y didácticas disciplinares.

Hay que insistir en la diferencia entre los modelos tradicionales de E-A, pedagogías generalistas y los modelos especializados de E-A para cada una de las disciplinas de las ciencias básicas y que el profesor de ciencias, como docente investigador de su disciplina debe asumir su desarrollo profesional en forma permanente y actualizada.

En este contexto hay que reconocer que no es suficiente para la formación de los profesores el saber y el conocimiento disciplinar, pues necesariamente hay que integrar y articular dichos conocimientos con el estudio de las áreas socio humanísticas y del mundo de la vida cotidiana, pero fundamentalmente el mundo de los estudiantes y profesores en el aula y en su contexto escolar y social. Dichos conocimientos son esenciales en los procesos de constitución de los sujetos que aprenden, lo cual conlleva la generación de nuevos saberes y métodos de formación pedagógica, epistemológica y didáctica de los profesores.

Estas reflexiones nos permite inferir la complejidad epistémica de las disciplinas de las ciencias naturales y de sus prácticas profesionales, en el sentido que no es posible tener estrategias pedagógicas y didácticas generales para la solución de problemas particulares de ciencias y que por tal razón es necesario conocer y aplicar didácticas específicas especializadas de las ciencias naturales (Biología, química, Física y matemáticas.) Más allá del concepto artesanal de considerar el magisterio un oficio y una inclinación vocacional del profesor, a los docentes se les exige una sólida y profunda formación disciplinar que habilite al profesor y a los estudiantes a una mejor comprensión y transformación de las prácticas docentes y de los estudiantes para dar solución a problemas teóricos y prácticos de las disciplinas científicas.

En la historia de la formación de los maestros se les exigía, para poder recibir su título de maestros, pasar un examen de cultura general, otro de cultura científica y finalmente un tercer examen de cultura pedagógica y didáctica generales. Posteriormente, se les exigía a los maestros formación en enseñanza por contenidos, por objetivos, métodos y procesos generales, logros, estándares y actualmente se les exige a estudiantes y profesores logros por competencias en el marco de una tendencia de neo conductismo y de paquetes instruccionales de tecnología educativa presencial y /o virtual-TICs; pero a la vez la sociedad solicita que la escuela y la educación ofrezca también formación cívica y ciudadana a los jóvenes debido a problemas de comportamiento personal y desadaptación social. Estas tensiones entre la formación académica y la formación social han complejizado a un más el papel y la función escolar y educativa y desde luego de los

profesores y directivos docentes. En ese sentido se hizo una pedagogización general de los conocimientos y una psicologización de la enseñanza y el aprendizaje.

A nivel internacional y nacional se le exige a los estudiantes de educación básica primaria, secundaria, media y superior (Pruebas Saber, saber Pro, pruebas TIMSS y pruebas Pisa) la apropiación y aplicación de contenidos científicos para la solución científica de problemas y preguntas científicas y de la vida cotidiana

En tal contexto se generaron concepciones espontáneas sobre las ciencias, sobre los procesos de la E-A, de las ciencias con paradigmas induccionistas a partir de la experiencia-Ensayo error-; asociacionistas, centrado en la transmisión de información de contenidos y la taxonomía de objetivos (Bloom), desconociendo las capacidades y potencialidades del niño; el reconocimiento de destrezas de aprendizaje (Gagné). Pedagogía y psicología cognitiva, aprendizaje significativo (Ausubel), aprendizaje por descubrimiento y autodidactismo, (Novak); aprendizaje por desequilibrios y equilibrios de experiencia previas, lenguajes previos, conceptos previos y nuevas experiencias, para el logro de nuevos lenguajes, nuevos conceptos, nuevos aprendizajes,. Epistemología genética de las estructuras de las operaciones formales cognitivas para la apropiación de conceptos y teorías científicas, (Piaget).

Otras teorías de aprendizaje socio cultural son las de Vigotsky relacionadas con su teoría de la “Zona de Desarrollo Próximo”(ZDP), que significa, en palabras del mismo Vigotsky, “la distancia entre el nivel de desarrollo, determinado por la capacidad para resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz”. La zona de desarrollo potencial estaría, así, referida a las funciones que no han madurado completamente en el niño, pero que están en proceso de hacerlo; mecanicismo teórico-práctico a partir del dominio del profesor y del estudiante de una determinada disciplina; también el paradigmas del constructivismo autodidáctico del estudiante y los paradigmas asociacionistas y conexionistas de la neurociencia y el aprendizaje colaborativo y protagónico de profesores y estudiantes del aprendizaje en el aula –Aprender comprendiendo y haciendo.(Mc Carty, R. Salas - versión de Luis Lozano)¹⁵²

En este recorrido histórico de la formación didáctica del profesor se encontraron diversas “Epistemologías”. Epistemología de las disciplinas científicas y sobre la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias. Epistemología sobre la didáctica de las ciencias. Epistemologías y perfiles del profesor en su formación y en sus prácticas pedagógicas para entender los procesos de E-A y su evaluación, el currículo de la disciplina y las características de la práctica escolar y del docente. Epistemologías de los procesos de cognición y del perfil de los estudiantes. Reglas de producción, distribución, validación y relación de los saberes y conocimientos de otras ciencias.

5.8 Conclusiones sobre la formación de los profesores:

¹⁵² Mc. Carty, R. Salas. Diplomado en Neuro-Ciencia –Cerebro y Aprendizaje – Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Medicina. Bogotá, D.C. (2004)

En la formación o el desarrollo profesional de los docentes en ciencias se debe tener en cuenta entre otros los siguientes conocimientos: Epistemologías de los componentes cognitivo, Conativo, Valorativo, Actitudinal y Metodológico de la Didáctica de la ciencia. Las dimensiones Ontológicas relacionadas con diversidad de paradigmas: realismo, instrumentalismo, empirismo; dominio particular de las disciplinas en cuanto desarrollo profesional de los profesores de ciencias, fundamentación teórica y experiencia práctica, capacidad de innovación y creación; Concepciones sobre ciencia y sobre la enseñanza y el aprendizaje, capacidad de cambio didáctico, actitud autocrítica, generación y desarrollo de proyectos, metodologías de investigación en didácticas de las ciencias, necesidad de transformaciones curriculares, nuevos cuerpos teóricos disciplinares, filosofía y epistemología pedagógica y didáctica de la ciencia, organización y desarrollo de comunidades académicas y científicas consolidadas, elaboración y construcción de modelos y teorías científicas; son de preocupación de los teóricos de la educación, la pedagogía y la didáctica.

A pesar de existir prácticas escolares de profesores de ciencias de carácter empírico, se puede afirmar que el resto de prácticas escolares de los profesores de ciencias deben ser de conocimientos científico; en ese contexto, existen epistemologías del profesor de carácter científico y otras no científicas.

El saber y los conocimientos docentes, hacen parte de una profesión práctica para la acción que pueda dar solución a problemas de un currículo en acción y del ejercicio profesional. La profesión docente no puede reducirse ni a las disciplinas particulares ni a otras prácticas profesionales generales, se requiere un organización académica que por un lado garantice la formación disciplinar y por la otra la comprensión de los campos de formación de las pedagogías críticas generales, pero también las relacionadas con el arte y la comunicación; es decir hay que integrar la acción disciplinar y la acción interdisciplinar y transdisciplinar de los campos y componentes de la formación docente en investigación e innovación social y educativa, campo comunicativo y estético; habilidades de comprensión y producción textual y bilingüismo, Campo de proyección social y cultural, a través de proyectos pedagógicos y sociales. Se aclara que tal estructura organizativa y académica requiere de campos de formación y conocimientos disciplinares, pedagógicos y didácticos encargados de la formación disciplinar autónoma, tales campos son: Campo de formación científico disciplinar específico; Campo pedagógico y didáctico, educabilidad, enseñabilidad y aprendibilidad de dominios, saberes y conocimientos científicos; métodos de estudio, comprensión y aplicación de conocimientos.

Estado de la discusión

¿La pedagogía general, (Supra pedagogía), sirve para la enseñanza de todas las ciencias?

¿Las pedagogías disciplinares particulares dan cuenta del conocimiento de los contextos escolares?

¿Las pedagogías críticas dan cuenta de los conocimientos de los contenidos de las disciplinas particulares?

¿La didáctica de la enseñanza debe dar cuenta de la relación profesor, estudiantes y contextos?

¿Hay una pedagogía y una didáctica de la interdisciplinariedad o de la transdisciplinariedad?

¿Cómo utilizar los estudios sobre el conocimiento didáctico del profesor en cada uno de los campos disciplinares?

Pedagogías críticas: “un lenguaje de posibilidades para la universidad y los maestros”¹⁵³

Las gramáticas de las disciplinas científicas le dan sentido y proyección a las ciencias, las disciplinas tienen sus propias didácticas y pedagogías y configuran el universo propio de quehacer científico, no obstante el universo de las ciencias naturales hace parte también del universo de las ciencias humanas, sociales, del arte y la cultura. Las ciencias tienen su contexto geopolítico, ambiental, bioético, biopolítico y biojurídico, las ciencias hacen parte del mundo de la vida.

Las pedagogías críticas nos permiten superar el dilema de la ciencia por la ciencia o el arte por el arte, da posibilidades de situar y comprender la complejidad de nuestro pluriuniverso, del cual la tierra es apenas un de sus millones de estrellas y da posibilidades de integrar y articular interdisciplinariamente los demás saberes y conocimientos científicos o no científicos; saberes populares, saberes indígenas y esotéricos de otras culturas, diferentes a las conocidas por el mundo occidental y que constituyen caja de herramientas indispensables para el proceso de restauración o transformación de las realidades sociales y culturales, la reconfiguración de los sentidos y las prácticas sociales, no solo de las comunidades académicas, sino en general de la sociedad.

La pedagogía crítica permite oponerse a la mercantilización de la educación y la cultura, y a la homogenización, dominación y alienación de los sujetos y comunidades en una cultura que va contra la naturaleza y contra la vida, contra los efectos del capitalismo salvaje neoliberal y contra la globalización política y económica en detrimento del buen vivir, la salud social y la salud alimentaria y la reproducción ideológica que genera inequidad, injusticia, miseria espiritual, violencia, deshumanización y afectación de los derechos, deberes, libertades y responsabilidades de la humanidad y en ese sentido la responsabilidad social de las instituciones educativas, entre ellas de la universidad.

La universidad debe ser tanque o depósito de conocimiento para enfrentar y solucionar los problemas que afectan la vida y a la sociedad humana es el ámbito donde se forma una masa crítica creadora y generadora de mejores condiciones de producción y adquisición de conocimientos para el desarrollo humano y social sustentable y sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, para ello se constituye en proyecto ético, político, social y cultural, considerando que la educación y particularmente la universidad es un bien público comunitario, no transable en términos de mercado, sino espacio de empoderamiento y primacía de la relación sujeto, saber y poder en proyectos educativos institucionales para la emancipación social.

¹⁵³ Freire, P. (1996) Política y educación.

Giroux, H (1997) Escritura y pensamiento crítico en los estudios sociales. Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje. Barcelona. Paidós.
<http://www.instituto.paulofreire.org/>

Paulo Freire, al igual que Antonio Gramsci, Henry Giroux, Michel Foucault, Manfred Max-Neef destacan la importancia de la educación liberadora, como un vehículo para la construcción de la razón crítica que le permita a los ciudadanos romper con las estructuras de dominación existente tanto por parte del Estado como por parte de escuelas, universidades y maestros que desarrollan su profesión a favor de los intereses de las economías del mercado y no por la transformación cultural y social para un desarrollo a escala humana para lo cual es necesario cambiar las lógicas y las epistemologías para la creación, construcción y aplicación de saberes y conocimientos alternativos de las políticas y las ideologías instrumentalistas y operacionales de las organizaciones e instituciones de las sociedades dominantes, (Giroux,1997) Las pedagogías críticas promueven la conciencia crítica, la libertad y la democracia responsable respecto al orden o desorden social y el compromiso por la construcción de un mundo mejor. Hay que superar la educación de elites que se orienta hacia el ejercicio del poder y la riqueza individual y la educación de los marginados educados para la obediencia y las nuevas formas de colonialismo y esclavitud. Se trata de formar una sociedad crítica capaz de ser una sociedad investigadora que puede oponer al sistema al modelo económico de acumulación de capital individual privado una economía solidaria para la generación y distribución de riqueza colectiva.

La pedagogías críticas no son solo para el ámbito de la las escuelas de niños y niñas en la educación básica, también lo son para las instituciones de educación media, superior y la educación ciudadana en general.

Las siguientes máximas de Paulo Freire reflejan su filosofía de la educación y la pedagogía:

- Es necesario desarrollar una pedagogía de la pregunta. Siempre estamos escuchando una pedagogía de la respuesta. Los profesores contestan a preguntas que los alumnos no han hecho.
- Enseñar exige la materialización de las palabras por el ejemplo.
- Enseñar exige respeto a la autonomía del ser del educando.
- La Pedagogía del oprimido, deja de ser del oprimido y pasa a ser la pedagogía de los hombres en proceso de permanente liberación.
- El estudio no se mide por el número de páginas leídas en una noche, ni por la cantidad de libros leídos en un semestre. Estudiar no es un acto de consumir ideas, sino de crearlas y recrearlas.
- Todos nosotros sabemos algo. Todos nosotros ignoramos algo. Por eso, aprendemos Siempre.
- La ciencia y la tecnología, deben estar al servicio de la equidad, la justicia, la democracia y la paz .
- La educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo.
- Jamás acepté que la práctica educativa debería limitarse sólo a la lectura de la palabra, a la lectura del texto, sino que debería incluir la lectura del contexto, la lectura del mundo.
- si carezco de responsabilidad no puedo hablar de ética.
- Todo acto humano es un acto político.
- La única forma de enseñar a amar, es amando. El amor es la transformación definitiva.

CAPÍTULO 6

RELATORIA SEMINARIO TALLER SEPTIEMBRE 27 Y 28 DE 2013 SOBRE REFORMA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Comisión de Reforma C.S.U.
Comisión de Reforma Vicerrectoría Académica

Mesa Uno: CONTEXTOS, PROSPECTIVA, FINES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Participantes. -

Consejo Superior:

- Juanita Benavides
- José David Lamk

Consejo Académico

- Octavio Salcedo
- William Castrillón

Comisión de Reforma:

- Luis Antonio Lozano
- Cesar García

Moderador: Juanita Benavides

Relator: Luis Antonio Lozano

Resumen:

6.1 Análisis de Contexto global y regional

Durante el trabajo de discusión de la comisión se trataron los siguientes temas: contexto Internacional, Nacional y Distrital en el marco de los temas de principios y fines de la reforma académica y administrativa de la Universidad. A continuación se presenta un esquema de resumen general y desarrollo¹⁵⁴ de lo tratado en la mesa de trabajo:

Los temas planteados giraron en torno a dos subtemas. Por una parte los relacionados con los efectos positivos y negativos de la apertura, internacionalización y globalización económica, política, tecnológica, educativa y por la otra, los efectos de la globalización¹⁵⁵

¹⁵⁴ Versión actualizada por José David Rivera y Luis Antonio Lozano, Bogotá, D.C. Junio de 2014.

¹⁵⁵ Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Juan Carlos Amador Báquiro, Piedad Ramírez Pardo y Luis Antonio Lozano.: "La Facultad de Ciencias y Educación como Proyecto Educativo, Político y Cultural-Documento borrador- Versión Número 2- Bogotá, D.C. Noviembre de 2011.

³ Opcit.

en las áreas de la ecología y el medio ambiente y en lo relacionado con la afectación de la calidad de vida, la exclusión, la desigualdad y la inequidad social.

La globalización¹⁵⁶ es el escenario de nuevas manifestaciones, irrupciones, tránsitos y transiciones en el que los sujetos, las sociedades, los procesos de socialización, los entornos económicos y productivos, así como los regímenes políticos, cambian irremediabilmente. Este suceso, el cual empezó a finales del siglo xx, (...). La primera lectura, en coherencia con la noción de capitalismo como bastión de la internacionalización e integración regional de los diversos ámbitos de la vida social, observa la globalización como una nueva fase que reorganiza las sociedades nacionales e introduce fuerzas de configuración económica capaces de rearticular el trabajo, las relaciones de producción, las instituciones sociales y el ejercicio de la ciudadanía. En términos de Daniel Mato (2005), más allá de las oposiciones entre modernidad y posmodernidad, la sociedad global se encuentra de cara a un tránsito de una sociedad –Estado Nación-, basada su constitución en la política de partidos, la ciudadanía y la producción industrial, a una sociedad-Estado Global-Región, cuya base reside en la apertura e internacionalización económica, la comunicación, el consumo y las estéticas de la existencia.

Los cambios del siglo xx reflejan una serie de transformaciones que estuvieron precedidas por dos revoluciones tecnológicas: la agrícola y la que impulsó la revolución industrial de finales del siglo xviii. Luego se ubican dos movimientos socio-técnico-culturales¹⁵⁷ de gran influencia por las alteraciones que produjeron en la vida de las sociedades y por el giro que ejercieron en el modelo económico mundial. De una parte, se encuentra el modelo fordista que en la segunda década del siglo xx orientó la producción en serie. Y de otra, en la década de los setenta la relación estrecha entre economía, política e investigación científica y técnica, impulsó la explotación hidrocarburífera, la comunicación, la microelectrónica y la biotecnología (Castells, 2006).

La articulación entre los sectores educativo, productivo y político se convirtió en una alianza propicia para la conformación de una plataforma en la que se consolidó el sistema mundo (Wallerstein, 1979) y su actualización contemporánea (sistema mundo moderno colonial [Castro- Gómez, 2007; Mignolo, 2008]), y en el que se recompuso la economía política en escalas georreferenciadas que demarcaron lo local y lo global en torno a nuevas relaciones de poder¹⁵⁸.

¹⁵⁷ Aquí se asume el término socio-técnico-cultural en la perspectiva de Levy (2007) y Santos y Bueno (2003); autores que proponen asumir la historia de los procesos tecno-científicos en un marco cultural. La producción técnica se apartaría del paradigma eurocéntrico y positivista del progreso y el desarrollo y, más bien, se asumiría como un fenómeno de la cultura, en el que el sujeto y la sociedad han sido fundamentales

¹⁵⁸ Con las modificaciones introducidas al modelo económico proteccionista en la década del ochenta, planteado como ajuste estructural, flexibilización, libre mercado y estado minimalista, se agudiza la precarización, y la gestión del cuerpo viviente y del cuerpo social empieza a ser adelantada de otras formas. Si el objeto de las luchas sociales en la época del Estado de Bienestar fue agenciado a través de las conquistas laborales, en este tránsito epocal la precarización y la pauperización, promovidas por el modelo capitalista transnacional global, al dejar anclada a la población en el desempleo estructural, deja también por fuera la presencia de intereses de lucha social centrados en los derechos de segunda generación. A esto se le añade la pérdida de capacidad organizativa, la pérdida de confianza en la organización sindical y un profundo escepticismo frente a los modelos de representatividad política.

Se trata entonces de un entorno que funciona vinculando lo interpersonal, lo local, lo regional, lo nacional y lo internacional, alrededor de lo que comúnmente se conoce como local-global o glocal. Vinculación que no es un simple encuentro entre lo micro y lo macro, sino que supone una nueva forma de presencia en donde lo global está en lo local, conduciendo a un proceso de desterritorialización en el que los sujetos y grupos se vuelven habitantes de otras culturas y del mundo sin salir de su propio territorio, pero volviéndose ciudadanos de la aldea global.

En términos de Anthony Giddens (1999) y Ulrich Beck (2008), teóricos de la sociedad contemporánea, hay un especial quiebre en la configuración del sujeto y en las relaciones sociales que acompañan su tránsito por el mundo. Aspectos como el riesgo y la subpolitización serán centrales para comprender cómo se produce cierto distanciamiento del sujeto de las instituciones disciplinarias (Foucault, 2005) y cómo se renuevan los procesos de participación y ciudadanía, a propósito del lugar central que ocupaban en el Estado nacional en la modernidad y se ubican en un lugar especial el imaginario del riesgo. Por su parte, fenómenos como el deterioro ambiental, el terrorismo y la volatilidad de los mercados financieros harán presencia en la vida de las comunidades locales y en la configuración de sus discursos y prácticas sociales (Beck, 2008).

Para Manuel Castells (2006), el advenimiento de redes, software y máquinas en la vida cotidiana de los individuos y en la mediación de sus relaciones sociales, académicas, económicas y productivas, harán que la sociedad contemporánea sea una sociedad de la información y una sociedad en red, cuyo núcleo de funcionamiento está fundado en una especie de relación dicotómica y contradictoria entre control y libertad. A juicio de este pensador, la Internet y la cibercultura son mucho más que consumo y diversión, dado que experiencias como las de los hackers, el software libre y los movimientos sociales en red dan cuenta de una gran potencialidad de este dispositivo en el orden de inteligencia y contrainteligencia para responder a los enormes retos del control que hoy ejercen los Estados nacionales y sus programas de seguridad nacional, así como las empresas transnacionales cuyas hegemonías están siendo capaces de alterar las prioridades existenciales de los individuos a través de renovadas formas de consumo cultural.

En suma, la primera lectura del cambio de época, en medio de sus matices, está atravesada por posturas optimistas –incluso, apologéticas– que conciben el actual proceso de globalización como la consolidación del proyecto moderno, el cumplimiento de sus promesas y la extensión de la acumulación capitalista a escala planetaria. El énfasis en una relación global-local en la que lo global está adscrito al capital, al espacio y al desarrollo, y que inscriben lo local a la tradición, al folclor, al trabajo y a la subalternización, indican no solo la distancia entre un proyecto de globalización en singular, como proyecto anclado en un tiempo-espacio capitalista, y que opera a través del pensamiento único y las políticas de lugar (Escobar, 2005)¹³, sino el posicionamiento del globalismo transnacional (Grosfoguel, 2007; Mignolo, 2008) a través de su correlato neoliberal y neoinstitucional promovido por organismos multilaterales y sectores hegemónicos. Así, conviene introducir las palabras de Marco Raúl Mejía (2007) para comprender mejor esta perspectiva:

En ese sentido, cuando se la mencione en singular es parte de la forma ideológica del pensamiento único de estos tiempos, que vuelve a plantear como la única manera de desarrollo la del mundo del Norte y de las clases transnacionalizadas del Sur; globalización hecha a la manera y semejanza de sus intereses y necesidades y que se nos presenta al resto del mundo como la única propuesta de mundo posible, no obstante que el modelo económico y tecnológico imperante tiene efectos perversos contra el mundo de los seres vivos. Muestra de la anterior afirmación son los efectos de la lluvia ácida, el calentamiento anormal del planeta; los terremotos, tsunamis, inundaciones, y otras tragedias naturales que han afectado y contaminado en forma grave la tierra, el aire, el agua y demás recursos naturales.

Esta acción depredadora ha sido acompañada con una estrategia de utilización de las NTIC como nuevas formas culturales para la promoción y venta de productos de consumo que afectan no solo el medio ambiente, sino también la salud alimentaria, la salud psicológica y la salud social de la población mundial. La segunda lectura de este fenómeno parte de una hipótesis diferente: no existe sólo una globalización, pues así como es evidente la presencia de un proyecto hegemónico de globalización –globalismo transnacional-, emergen globalizaciones desde abajo; algunas situadas en las prácticas contra-hegemónicas, y otras promotoras de globalizaciones para mundos posibles¹⁵⁹, es decir, como opción de desprendimiento, descolonización, desmercantilización y reconocimiento de otras formas de saber, pensar, actuar y vivir en comunidad.

El marco de análisis de estos *proyectos otros*, parte de reconocer que, al llegar a los albores del siglo xxi, parece ser que el desvanecimiento de la centralidad del Estado nacional (así como de sus procesos de desnacionalización y desestatalización-privatización; ha contribuido significativamente a la emergencia de una crisis económica mundial y de una crisis civilizacional sin precedentes.

De una parte, la desnacionalización del Estado ha traído como consecuencia la pérdida del poder de regulación de éste sobre la economía nacional; situación que con el tiempo se ha agudizado debido al predominio de las fuerzas transnacionales de la economía de mercado, las cuales han llegado a gestionar las actividades económicas locales, promoviendo así la subsunción de la política social a la política económica global.

De otra parte, la desestatalización del Estado nacional, entendida como un proceso de adelgazamiento del Estado y su correspondiente minimalización, da cuenta de la presencia hegemónica de las fuerzas del sector privado, el cual asume parte de las funciones de éste bajo las lógicas del mercado y las fuerzas económicas supra estatales. De modo que el Estado, más que un garante de políticas, será el ejecutor de éstas. Incluso, varias de las medidas macroeconómicas adoptadas tendrán su origen en organismos multilaterales.

El tránsito de un mundo organizado alrededor de la conformación de naciones como artificios que invocan identificaciones vacías (Lacau, 2009), derivadas de esencias universales,

¹⁵⁹. Sin que existan consensos al respecto, se puede señalar que estas teorías refieren a procesos como las migraciones, la desterritorialización, los desplazamientos y las transformaciones fronterizas, en el marco de la globalización y sus pretensiones hegemónicas. En consecuencia, lo local adquiere una valoración especial en relación con sus subordinaciones, prácticas, saberes, entre otros aspectos (Ver Dirlik, 2000; Escobar, 2005).

a un escenario de mundialización cuyos correlatos pretenden imponer la ambigüedad de lo universal -apelando al libre mercado- y de lo local -como demarcación de una diferencia que pretende ubicar al otro en tanto inferior dominado- ratifican además de la presencia inevitable de un cambio de época, la existencia de un *tiempo heterogéneo* (Chatterjee, 2009), de un no tiempo en el que la agencia política demanda otras posibilidades más allá de las ciudadanías que gestionan sus acciones alrededor del Estado, las instituciones y los partidos políticos.

Este tiempo heterogéneo es la expresión de la simultaneidad, de la diferencia y de la puesta en escena de nuevos actores sociales, quienes por mucho tiempo han estado ubicados en el umbral de la exclusión y el desarraigo. Según Chatterjee, este es el terreno de la *sociedad política*, la cual desplaza la vieja abstracción de sociedad civil y que es el proceso que interpela con vehemencia la idealidad del cosmopolitismo liberal contemporáneo¹⁶⁰. Al respecto, se pueden señalar cuatro condiciones emergentes que describen panorámicamente las nuevas prácticas políticas de la escena socio-cultural latinoamericana.

La primera condición está relacionada con prácticas políticas que ya no se circunscriben exclusivamente a la acción del Estado y sus instituciones, los partidos políticos y los sindicatos. Al parecer, el protagonismo de movimientos sociales, de grupos poblaciones y, en general, de grupos subalternos en la conquista progresiva de sus derechos a través de la *sociedad política* constatan la emergencia de otros actores sociales y otras prácticas que preferiblemente agencian procesos en torno a proyectos a favor de la desmercantilización, la descolonización y el valor de los bienes comunes.

La segunda circunstancia está vinculada a un proceso de reconfiguración de aquello que en occidente se conoce como epistemología; proceso que implicó la valoración de otros sistemas de conocimiento. Esto significa que los saberes, narrativas y lenguajes producidos en el sur empiezan a adquirir significados que van más allá de las idea de folclor, exotismo e hibridación cultural; concepciones colonialistas que por mucho tiempo han contribuido al sostenimiento de una modalidad de diferencia colonial enmarcada en las geopolíticas del conocimiento, impuestas por el logocentrismo de occidente y el efecto del epistemicidio producido en las Américas desde hace algo más de cinco siglos, lo cual no significa negar los saberes occidentales o la ciencia moderna, se trata de reconocer y valorar otros saberes y conocimientos ancestrales y utilizarlos en la comprensión y transformación de nuestras realidades sociales y culturales. (Landers, 2005, castro y Gómez, 2007)

¹⁶⁰ Tres son los planteamientos que caracterizan el pensamiento subalterno de Partha Chatterjee (2009): su posición frente a la recomposición de las naciones y los nacionalismos contemporáneos; la sustitución del concepto de sociedad civil por el de sociedad política; y el análisis de los móviles que concretan el nuevo sistema de dominación global. El análisis de estos elementos le conceden un lugar especial a la acción de los grupos subalternos y su vigencia en estas recomposiciones. Toda esta plataforma de ideas se sustenta en la necesidad de fundar una epistemología que interprete la historia acudiendo a categorías diferentes del paradigma creado por Europa y los países del norte para interpretar la historia de las sociedades occidentales y de aquellas que fueron occidentalizadas a través de la colonización.

Como tercera condición aparece un interés por la reivindicación de las posibilidades de construcción de territorio como categoría fundamental y objeto de las luchas contemporáneas. Pese al posicionamiento de una tendencia mundial acerca de la enunciación de lo global como noción de poder que pretende la desterritorialización y la subsunción de lo local –en tanto correlato de la desactivación de las luchas por la tierra–, los recursos y la armonía hombre-naturaleza, han surgido en las últimas dos décadas importantes proyectos que proponen la reinención del territorio en torno a iniciativas asociadas con organizaciones comunitarias, organizaciones económicas populares, cooperativas y proyectos que propugnan por los bienes comunes y las economías solidarias comunitarias (por ejemplo a través de luchas contra la privatización del agua; tema fundamental en las agendas de las políticas sociales en varios países de la región).

En este contexto hay sin embargo sectores sociales que defienden los aportes de la economía global y la ciber economía, porque ha roto barreras políticas, geofísicas, económicas y tecnológicas, dio solución mercantil al problema del costo de la mano de obra y la manufactura; introdujo la automatización tecnológica de los puestos de trabajo a nivel internacional; amplió y profundizó la firma de tratados de libre comercio y se fortalecieron instituciones internacionales como el FMI, la OMC, el Banco mundial y otras que cumplen el papel de gobierno mundial de los procesos de globalización.

Lo cierto es que en el contexto económico y social globalizado, se encuentra que más del 85 % de la población mundial vive en condiciones de miseria y pobreza y solo un 10 % de la población mundial posee el 85 % del Capital, el resto de los países del mundo sufre las consecuencias de la hambruna, la violencia y las guerras por motivos políticos, económicos, militares y religiosos como las del medio oriente, Afganistán, Irak, Libia, Egipto, Siria y el conflicto Palestino – Israelí; así como el terrorismo generado por el narco tráfico en países asiáticos, centro americanos y latinoamericanos. En todos estos casos y países se sustituyó la intervención de las instituciones del Estado-nación tradicional retardatario y asistencialista por un nuevo Estado-Región Globalizado.

Este nuevo paradigma recibió el nombre de neo conservatismo o neoliberalismo, sistema económico que fracasó en la primera década del siglo XXI, generando la más grave crisis económica de los países occidentales de los últimos cien años.

En los años 2008-2010, la economía mundial sufrió un colapso financiero, parecido o peor que el de la gran crisis de 1930 debido a la desestabilización del Dólar, la crisis hipotecaria en el sector de la vivienda en los Estados Unidos; los deficit y la deuda externa impagable de la mayoría de los países de Europa; la no utilización oportuna de los dineros inactivos depositados en la banca mundial; los altos precios del petroleo y el desempleo mundial, así como los inmensos deficit financieros causados por el dinero imaginario representado en papeles sin respaldo de fondos efectivos en la mayoría de los países del mundo Occidental, en los cuales en vez de superliquidez lo que hay es super crisis del sistema capitalista. En ese sentido la globalización no solucionó sino que agravó y profundizó los problemas del desempleo, la baja capacidad de demanda y del poder adquisitivo del salario, mantiene preferencias arancelarias y el proteccionismo a los productos de las grandes potencias afectando los intereses de los países en vía de desarrollo.

¿Qué significado para el mundo occidental, el fracaso de sus políticas y modelos financieros y económicos de la sociedad capitalista? Se demostró que ni los Estados Naciones, ni los Estados-Regiones del mundo capitalista pasaron la prueba ácida de su prosperidad y desarrollo sostenido, ni la solución a los problemas de pobreza y miseria de la mayoría de la población mundial, ni la contaminación ambiental de la vida y de los seres vivos, ha sido solucionada, sino que por el contrario, se han agravado en grado sumo.

Hay un sector de la opinión mundial que consideran que la globalización no se solucionó sino que por el contrario se agrandaron y profundizaron los problema del desempleo, la baja capacidad de demanda y del poder adquisitivo del salario, la inflación, la devaluación, con disminución de las oportunidades educativas, la calidad y los precios de los servicios de salud y vivienda, igualmente continuó la contaminación del medio ambiente y la afectación de la capa de ozono y el calentamiento global.

¿Para qué continuar estructuras de poder y Gobiernos Nacionales, cuando las decisiones políticas, económicas, jurídicas y tecnológicas, están fuera de las fronteras de los Estados-Nación, cuando no hay modernización de los modos de producción y de los sistemas de producción y no hay una adecuada interacción con otros países del mundo y no contamos con poblaciones bilingües ?

¿Cómo lograr un pragmatismo y una flexibilidad entre lo global, lo local, lo regional, el corto y el largo plazo, la macroeconomía y la microeconomía?, ¿Cómo lograr inclusión y equidad, solidaridad y cooperación de todos y todas los países y naciones?, ¿cómo lograr una cultura planetaria y no una cultura globalizada bajo el control supremo de los E.U. y de Europa?

Para construir respuestas a esos interrogantes hay que reinventar los modelos económicos, la cultura social, la utilidad de la ciencia y la tecnología, el sentido de lo público y de lo privado, la libre entrada de capitales generadores de trabajo y empleo socio productivos y las estructuras gubernamentales y el derecho internacional. ¿Cuáles son los próximos escenarios posibles para el nuevo milenio en la era postglobal?

Se necesitan nuevos actores en nuevas estructuras geopolítica en un nuevo escenario apuesta con nuevos Estados-Región, que comprometa la aprobación y desarrollo de voluntades, objetivos y metas comunes, esta es una tarea político económica, social y cultural de toda la comunidad socio productiva. Se trata de un nuevo proyecto mundial para la construcción de una "Cultura Planetaria" más humana y sostenible, un nuevo mapa, para la construcción de un nuevo territorio y un nuevo atlas mundial, político, económico y social.

¿Cómo hacer para generar y distribuir riqueza colectiva a quienes sean socialmente responsables y socio productivos?, ¿cómo encontrar una salida al asistencialismo y al paternalismo y al proteccionismo interno o externo de los Estados-Nación o Estados-Región?

¿Cómo lograr un pragmatismo y una flexibilidad entre lo global, lo local, lo regional, el corto y el largo plazo, la macroeconomía y la microeconomía?, ¿Cómo lograr inclusión y

equidad, solidaridad y cooperación de todos y todas los países y naciones?, ¿cómo lograr una cultura planetaria?

En síntesis dos grandes problemas se han identificado: la acentuación de los procesos de extinción del planeta tierra, la afectación y contaminación del medio ambiente, la capa de ozono y el calentamiento global y la consideración de como la raza humana también está en riesgo.

6.2 El Foro Social Mundial: Una perspectiva y prospectiva para un mundo mejor

El foro social Mundial -FSM- ha venido desde hace años creando espacios de reflexión y movilización de la opinión mundial a fin de abrir un espacio de discusión sobre los grandes problemas mundiales y hace recomendaciones orientadas a lograr compromisos de solidaridad ,resistencia y denuncia mundial sobre los problemas de la humanidad y del mundo.

El FSM, además de convertirse en un espacio libre de auto-organización (Santos, 2009), también es un escenario pedagógico y de re-educación planetaria (Gadotti, 2007). En tal sentido, es importante destacar que la metodología de esta experiencia busca articular la plataforma de las luchas de los movimientos sociales, de la vía campesina, de la vía urbana, de la campaña global por el derecho a la educación, del movimiento de educación de jóvenes y adultos, del movimiento de mujeres, del movimiento ambiental, del software libre, de la economía solidaria, de víctimas de la violencia, y muchos otros, con las agendas de discusión y diálogo que se desarrollan en los diferentes encuentros como opción de aprendizaje colectivo y como bien común de la humanidad (Whitaker, 2010). En ese contexto se busca oponer al concepto de globalización el de planetarización:

(...) vivimos en un planeta y no en un globo. El globo se refiere a la superficie, a las divisiones geográficas, a sus paralelos y meridianos...en cuanto al planeta, al contrario de esa visión lineal, se refiere a una totalidad en movimiento. La tierra es un súper organismo vivo y en evolución. Nuestro destino, en cuantos seres humanos, está ligado al destino de ese ser llamado Tierra, hoy también es un ser oprimido. Hay que Educar para otros mundos posibles; educar para tener una relación sustentable con todos los seres vivos de la tierra, sean ellos humanos o no (Gadotti, 2010:3)

El Foro Social Mundial acepto el reto de trabajar el tema de construcción de una nueva cultura, un nuevo modo de pensar, observar y actuar frente a la realidad en el marco de un proyecto de construcción de una ecología mental, una ecología social y una ecología ambiental que permita construir un nuevo mundo posible; para ello se ha venido desarrollando una bioética, una biopolítica y una biojurídica de la sociedad civil diferente, por ejemplo, adoptando la Declaración Mundial del foro social mundial de Octubre de 2010 que declaró como bienes comunes y patrimonio de la humanidad la tierra, el agua, el aire, la energía y la educación, bienes que no deben ser objeto del mercado del Capitalismo Salvaje, sino bienes para cuidar, bienes para renovar, bienes para

compartir, bienes para la generación y distribución de riqueza colectiva, bienes para un desarrollo humano y social sostenible.

La declaración del Foro Social Mundial de 2006¹⁶¹, nos invita a rescatar nuestro derecho a soñar, a generar una utopía de esperanza, de cambio y transformación a las actuales realidades políticas, económicas, sociales y culturales. Invita a sustituir la idea de la globalización económica y tecnológica por una cultura planetaria para el desarrollo humano y social sostenible.

Desafortunadamente la realidad es otra, continúan los problemas de erradicación de la corrupción, la burocracia y el paternalismo estatal, los procesos de privatización radical de las empresas publicas del Estado y los impactos negativos del sistema capitalista en forma inhumna y salvaje a través de la super explotación de los obreros y el mantenimiento de condiciones de pobreza y miseria de la mayoría de miles de millones de habitantes del mundo, sin que opere un sistemas de normas, responsabilidades, derechos humanos y garantías democráticas para la población mundial.

El Foro Social Mundial se opone a toda visión totalitaria y reduccionista de la economía, del Desarrollo y de la historia, así como al uso de cualquier tipo de violencia como medio de control social por parte del Estado. Propugna además por el respeto a los derechos Humanos, la práctica de una democracia verdadera, participativa y responsable. El foro Procura por unas relaciones igualitarias, solidarias y pacíficas entre las personas, etnias, géneros y pueblos. Igualmente condena todas las formas de dominación o de sumisión de un ser humano a otro.

El Foro Social Mundial estimula la reflexión y divulgación de sus resultados sobre el estudio y solución de los problemas de exclusión y desigualdad social causados por el proceso de la globalización capitalista, las culturas racistas, sexistas y destructivas del medio ambiente. El Foro Social Mundial busca fortalecer y crear articulaciones nacionales e Internacionales en la esfera pública como privada para el fortalecimiento de aquellas iniciativas de humanización a través de la acción de esos movimientos y entidades para mejorar la capacidad de resistencia Social no violenta al proceso de deshumanización que vive el mundo y la violencia utilizada por el Estado, grupos subversivos narco terroristas, narco políticos y para políticos. En ese contexto, es pertinente hacernos el siguiente interrogante:

¿Qué significa para el mundo occidental, el fracaso de sus políticas y modelos financieros y económicos de la sociedad capitalista? Se demostró que ni los Estados Naciones, ni los Estados-Regiones del mundo capitalista pasaron la prueba ácida de prosperidad y desarrollo sostenido, ni la solución a los problemas de pobreza y miseria de la mayoría de la población mundial, ni las consecuencias de la contaminación ambiental de la vida y de los seres vivos; ninguno de dichos problemas ha sido solucionado; por el contrario, se han agravado en grado sumo.

¹⁶¹ Whitaker, Chico. "Foro Social Mundial-otro modo de ver, otro mundo posible-. Icaria Editorial Antracita, Barcelona, 2006.

¿Cuál sería entonces, el nuevo paradigma que sustituya los Estados –Nación proteccionistas y asistencialistas, así como los estados-Región intervencionistas y neoliberales?

¿Cómo hacer para generar y distribuir riqueza colectiva a quienes sean socialmente responsables y socio productivos?, ¿cómo encontrar una salida al asistencialismo y al paternalismo y al proteccionismo interno o externo de los Estados-Nación o Estados-Región, o de los países Europeos? ¿Cómo lograr una cultura que permita que la riqueza colectiva sea el resultado del mérito, el esfuerzo y la socio productividad de toda la sociedad ?, ¿ cómo hacer para que los bienes comunes sean de todos, con la contribución y el trabajo de todos y para el bienestar de todos? Ese es el gran reto y la utopía necesaria para un mundo mejor.

6.3 Objetivos del Tercer Milenio

La ONU estableció los siguientes objetivos, metas e indicadores básicos para ser alcanzados antes de finalizar el año 2015, la mayoría de países no han cumplido tales metas mínimas de Desarrollo humano y social, las cuales se mantienen como agenda estratégica mundial.

Objetivo 1: Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre

Indicador: Disminución de la Pobreza extrema y el hambre

Meta 1 A

- La tasa mundial de pobreza de personas que viven con menos de 1,25 dólares al día descendió en 2010 a menos de la mitad de la registrada en 1990. Si bien en 2010, 700 millones de personas habían dejado de vivir en condiciones de extrema pobreza en comparación con 1990, actualmente 1.200 millones de personas en todo el mundo se encuentran todavía en esa situación.

Meta 1. B: Alcanzar el empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes

Indicadores: Persiste la desigualdad de género en la tasa de empleo, que en 2012 alcanzaba una diferencia de 24,8 puntos porcentuales entre hombres y mujeres.

Meta1.C: Se calcula que en todo el mundo hay 870 millones de personas desnutridas. Todavía más de 100 millones de niños menores de cinco años están desnutridos y tienen un peso y talla inferior al normal

Objetivo 2: Lograr la Enseñanza Primaria Universal

Meta2.A: Asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria

Indicadores: Las esperanzas son cada vez más débiles de que en 2015 se logre la educación universal, a pesar de que muchos países pobres han hecho tremendos avances. Las desigualdades obstaculizan el avance hacia la educación universal, especialmente en el área rural.

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la Mujer

Meta3.A: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015

Indicadores: Para las adolescentes de algunas regiones, hacer realidad el derecho a la educación sigue siendo una meta difícil de alcanzar. La pobreza es un importante obstáculo para la educación, especialmente entre las niñas de mayor edad. En todas las regiones en vías de desarrollo, salvo en los países de la CEI, hay más hombres que mujeres en empleos remunerados. A las mujeres se les suele relegar a las formas de empleo más vulnerables. Gran cantidad de mujeres trabajan en empleos informales, con la consiguiente falta de prestaciones y seguridad laboral. Los puestos en los niveles más altos siguen obteniéndolos los hombres, la diferencia es abrumadora. Las mujeres están accediendo lentamente al poder político, pero por lo general gracias a cuotas y otras medidas especiales

Objetivo 4: Reducir la Mortalidad de los niños menores de 5 años

Meta4.A: Reducir en dos terceras partes, antes de 2015, la mortalidad de niños menores de cinco años

Indicadores: La mortalidad infantil está disminuyendo, pero no lo suficientemente rápido como para alcanzar la meta. La reactivación de la lucha contra la neumonía y la diarrea, junto con un refuerzo de la nutrición, podría salvar a millones de niños. El reciente éxito en el control del sarampión podría ser efímero si no se cubren las interrupciones en el suministro de fondos.

Objetivo 5: Mejorar la Salud Materna

Meta 5.A: Reducir un 75% la tasa de mortalidad materna entre 1990 y 2015

Indicadores: Muchas muertes maternas podrían evitarse. La brecha entre las áreas rurales y urbanas en cuanto a atención adecuada durante el parto se ha reducido

Meta 5.B: Lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva

Indicadores: Más mujeres están recibiendo cuidado prenatal. Existen desigualdades en la atención durante el embarazo. Sólo una de cada tres mujeres en áreas rurales de regiones en vías de desarrollo recibe la atención recomendada durante el embarazo. El progreso

para reducir la cantidad de embarazos de adolescentes se ha estancado, lo cual deja a más madres jóvenes en situación de riesgo. La pobreza y la falta de educación perpetúan las altas tasas de alumbramientos entre adolescentes. El progreso en la ampliación del uso de métodos anticonceptivos por parte de las mujeres se ha ralentizado. El uso de métodos anticonceptivos es menor entre las mujeres más pobres y las que no tienen educación. La escasez de fondos para la planificación familiar es una enorme falla en el cumplimiento del compromiso de mejorar la salud reproductiva de las mujeres.

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades

Meta 6. A: Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015

Indicadores: La propagación del VIH parece haberse estabilizado en la mayoría de las regiones, y más personas sobreviven más tiempo. Mucha gente joven sigue sin saber cómo protegerse contra el VIH. Empoderar a las mujeres a través de la educación sobre el SIDA sí es posible, varios países lo han demostrado. Existen disparidades en uso de preservativo por género y por ingresos del núcleo familiar.

Meta 6.B: Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten.

Indicadores: La tasa de nuevas infecciones por VIH sigue superando a la expansión del tratamiento. La expansión de los tratamientos para mujeres seropositivas también protege a los recién nacidos

Meta 6. C: Se ha detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves.

Indicadores: Los niños de los hogares más pobres tienen menor probabilidad de recibir tratamiento para malaria; se necesita apoyo externo adicional para reducir la incidencia de malaria y las muertes. Continúan los avances en tuberculosis en la mayoría de las regiones, no obstante, la tuberculosis sigue siendo la segunda causa de muertes en el mundo, después del VIH.

Objetivo 7: Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente

Meta 7. A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.

Indicadores: La tasa de deforestación muestra signos de remisión, pero sigue siendo alarmantemente alta. Se necesita urgentemente dar una respuesta decisiva al problema del cambio climático. El éxito sin precedentes del Protocolo de Montreal demuestra que una acción concluyente sobre cambio climático está a nuestro alcance.

Meta 7. B: Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en el periodo 2010-2013.

Indicadores: El mundo no ha alcanzado la meta de 2010 de conservación de la biodiversidad, con posibles graves consecuencias. Los hábitats de las especies en peligro no están siendo adecuadamente protegidos. La cantidad de especies en peligro de extinción sigue creciendo a diario, especialmente en países en vías de desarrollo. La sobreexplotación de la pesca global se ha estabilizado, pero quedan enormes desafíos para asegurar su sostenibilidad.

Meta7.C: Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

Indicadores: El mundo está en camino de cumplir con la meta sobre agua potable, aunque en algunas regiones queda mucho por hacer. Se necesitan esfuerzos acelerados y específicos para llevar agua potable a todos los hogares rurales. El suministro de agua potable sigue siendo un desafío en muchas partes del mundo.

Meta 7.D: Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.

Indicadores: Las mejoras de barrios marginales, si bien han sido considerables, son insuficientes para compensar el aumento de personas pobres en zonas urbanas. Se necesita una meta revisada sobre la mejora de barrios marginales para fomentar las iniciativas a nivel país.

Objetivo 8: Fomentar una Alianza Mundial para el Desarrollo

Meta8.A: Atender las necesidades especiales de los países menos desarrollados, los países sin litoral y los pequeños estados insulares en vías de desarrollo.

Indicadores: Sólo cinco países donantes han alcanzado la meta de la ONU en cuanto a ayuda oficial.

Meta8.B: Continuar desarrollando un sistema comercial y financiero abierto, basado en reglas establecidas, predecibles y no discriminatorias.

Indicadores: Los países en vías de desarrollo logran un mayor acceso a los mercados de los países desarrollados. Los países menos desarrollados se benefician más por las reducciones de tarifas, especialmente en sus productos agrícolas.

Meta8.C: Lidar en forma integral con la deuda de los países en vías de desarrollo.

Indicadores: La carga de la deuda disminuyó para los países en vías de desarrollo y continúa muy por debajo de sus niveles históricos.

Meta 8. D: En cooperación con el sector privado, hacer más accesible los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de información y comunicaciones.

Indicadores: Crece la demanda de tecnologías de telecomunicación, pero no se previenen los efectos negativos de su implementación. Internet sigue siendo inaccesible para la mayoría de los habitantes del planeta.

6.4 Contexto Nacional

En el estudio diagnóstico realizado en el Plan estratégico 2007-2016 se afirmó la necesidad de una mejor comprensión y transformación de las realidades sociales y culturales, en ese sentido se observa como los problemas críticos de Colombia identificados por la Universidad Nacional en el primer quinquenio del año dos mil continúan en el año 2014, tales problemas son los siguientes:

- Violencia
- Poder y Democracia
- Exclusión social y económica
- Incapacidad y debilidad del estado
- Salud Alimentaria
- Insostenibilidad ambiental
- Atraso científico, cobertura, equidad y calidad educativa.

6.4.1 Estado de la Nación

Los siguientes son los principales problemas de la nación colombiana, en ese contexto encontramos que la mayoría de ellos siguen siendo vigentes. A continuación se presentan las conclusiones que a ese respecto contiene el trabajo elaborado por Amaya Pulido y otros¹⁶² en el propósito de reiterar el compromiso de la Universidad Distrital de aportar desde el cumplimiento de sus funciones de docencia, investigación, innovación, creación y proyección social a la solución de por lo menos aquellos problemas que se relacionan con los campos de actuación de la universidad, como contribución al desarrollo Humano y Social del país y en particular al proceso de construcción de condiciones efectivas de un proyecto de Ciudad-Capital -Región.

- **Problemas de seguridad nacional:** Relacionados con el conflicto armado nacional: Expresado en los 60 años de guerra con sus consecuencias de insurgencia de guerrillas y paramilitares con 6.231.617 desplazados, 220.000 muertos; 39.000. Desplazados; 10.000 víctimas de minas antipersonas¹⁶³ de terrorismo, desplazamiento forzado, masacres de población campesina causadas por terrorismo, narcotráfico, secuestro, falsos positivos, apropiación ilegal de tierras baldías y propiedad campesina, daño ambiental, narco y paraparlítica regional y nacional.

¹⁶²Amaya Pulido, Pedro José y otros. "Colombia un país por construir –Problemas y retos presentes y futuros. Editorial Unilibros, pp. 20 y subsiguientes.2001-2005. Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.

¹⁶³ Informe Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH-Bogotá, D.C. año 2014.

- **Problemas del conocimiento y la Educación:** relacionados con la baja calidad y cobertura de la educación, Atraso y dependencia científica y tecnológica, condiciones de domesticación y alienación y descomposición social, débil identidad nacional.
- **Problemas del ecosistema y el medio ambiente:** expresados en el desconocimiento, y desaprovechamiento de los recursos naturales y la pérdida de calidad de vida ambiental por los efectos de la contaminación de los recursos naturales y la contaminación mental y social.
- **Problemas económicos:** derivados de la concentración de la riqueza y del ingreso, la baja capacidad de ahorro, baja competitividad, débil infraestructura física vial, férrea, marítima y aeroportuaria y de comunicaciones; desequilibrio y desigualdad en el desarrollo regional, el desempleo, la informalidad económica y comercial, el contrabando, la economía subterránea y delincuencia, el narcotráfico y el contrabando; la inequitativa acumulación de capital del sector financiero, el déficit fiscal y la débil balanza de pagos, el uso de las reservas internacionales y el pago del servicio de la deuda externa.
- **Problemas sociales:** como consecuencia del bajo capital social, la pobreza y la miseria, la inseguridad de la seguridad social, el no futuro académico y laboral de la juventud, la desinformación, la corrupción y la violencia. La violencia en todas sus manifestaciones ha dejado un trágico saldo de pérdida de vidas humanas y de posibilidades de progreso y equidad social para la sociedad colombiana.
- **Problemas políticos:** derivados de la concentración y manipulación del poder, la corrupción y la narco para política; la ausencia de una democracia de igualdad de oportunidades para el progreso y la prosperidad social. La irresponsabilidad de la alta dirección de las corporaciones de las ramas del poder legislativo y del poder ejecutivo que han permitido que la organización política nacional y regional se haya convertido en empresas electorales dominadas por sectores proclives a intereses de orden ilegal y de organizaciones paraestatales con gran afectación de la paz, la democracia y la reconciliación nacional.
- **Problemas culturales:** vinculados a los imaginarios, representaciones, mentalidades y prácticas socioculturales signados por la cultura de la violencia y la ausencia de respeto por la vida, la contaminación ambiental que conduce a la indiferencia e incapacidad para comprometerse con la reflexión crítica y la acción colectiva ciudadana a fin de enfrentar de manera propositiva y creativa los problemas del país y de la nación.
- **Problemas de la justicia:** Preocupa su ineficiencia administrativa, impunidad pero fundamentalmente los gérmenes politización y corrupción generalizada en los diferentes niveles de la estructura del poder jurisdiccional y demás organismos de control.

Resulta preocupante que las universidades estén dedicadas principalmente a la formación de profesionales para el sector industrial, financiero y empresarial, con descuido del estudio y solución de los grandes problemas nacionales.

En el contexto anterior surge la pregunta ¿Cuál es el papel o la responsabilidad que le corresponde a la sociedad, la cultura, la educación y fundamentalmente a las instituciones de educación superior; específicamente a la Universidad Distrital, en dicha problemática universal y nacional ?

La universidad Distrital, esté en deuda con su ciudad sede, máxime cuando su sostenimiento financiero se debe a fondos económicos resultantes de los impuestos pagados por todos los ciudadanos; en ese sentido está a prueba la responsabilidad social de nuestra universidad con Bogotá y su población.

6.4.2 Perspectiva y prospectiva Nacional

Revisado el conjunto de problemas identificados se requiere una Constituyente Nacional para una verdadera refundación nacional; el reordenamiento y transformación regional que asuma las siguientes reformas:

- Reforma política y social que permita la superación del conflicto armado, la reconciliación, la paz y la justicia social con prioridad en la atención a la primera infancia, el futuro posible para los jóvenes y la atención al adulto mayor.
- Reforma al plan de ordenamiento territorial -POT- con beneficio social y el mejoramiento de la infraestructura vial y de telecomunicaciones
- Reforma urbana de las principales ciudades colombianas
- Reforma al modelo económico que permita la generación y distribución de riqueza colectiva y equidad social, reforma tributaria para la paz, racionalización de la calidad y eficiencia del gasto público; control al contrabando y la evasión tributaria; control a la concentración del PIB y la riqueza nacional; lograr la redistribución de los bienes de capital y el desarrollo de los programas de vivienda social. Transparencia y equidad en las regalías en el sector minero; control fiscal por proyectos de inversión y beneficio social.
- Reforma laboral para mejorar las condiciones de calidad de vida de los trabajadores y pensionados de Colombia, así como la generación de empleo y trabajo socio productivo digno, justo y decente.
- Reforma Agraria que permita el desarrollo y bienestar rural y agro industrial, la exportación agrícola y el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los campesinos.
- Reforma de la salud como un derecho humano fundamental y un servicio con eficiencia y rentabilidad social para toda la sociedad colombiana
- Reforma del sector de la justicia, y los órganos de control: contraloría, auditoría, procuraduría, fiscalía y veedurías ciudadanas.

- Reforma al sector de la Educación, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología para el Desarrollo y la democratización de las TIC
- Reforma política para acabar con la reelección, el clientelismo y la corrupción; aprobar el estatuto de la oposición, el estatuto de garantías electorales y el establecimiento del voto obligatorio y la eliminación del voto preferente
- Reforma para la modernización científica, tecnológica y social de la Fuerzas Armadas. Creación de una escuela tecnológica superior en cada brigada militar. Racionalización del presupuesto de la guerra para la paz.

6.5 Contexto Distrital

6.5.1 Problemas de Bogotá.

Planeación Distrital identificó en los años 2011-2014 los siguientes problemas:

- Mal estado de la malla vial, obras viales inconclusas, Movilidad vehicular y Sistema Integrado de Transporte Público-SITP- Transmilenio. Tren de Cercanías-Metro y metro cable
- Falta de planeación de mediano y largo plazo, Corrupción y mal manejo de los recursos públicos; Ineficiencia Administrativa, alcaldes con problemas jurídicos, desprestigio de los partidos; Ineficiencia del Consejo y corrupción de concejales.
- Deficiencia en los servicios de salud, alta corrupción en instituciones públicas y privadas; falta de seguridad social y Contaminación ambiental
- Inseguridad ciudadana, atención a desplazados, intolerancia social; drogadicción, delincuencia, necesidades básicas insatisfechas.
- Desempleo, salarios bajos; alto costo de la canasta familiar, crecimiento de la economía informal
- Falta de solidaridad y de cultura ciudadana
- Baja cobertura en educación superior y deficiente calidad educativa
- Clientelismo y corrupción pública administrativa
- Bajos niveles de equidad y bienestar, calidad de vida; desarrollo económico y social de la población que sufre la miseria y la pobreza absoluta; así como de los estratos 1 y 2
- Conflicto de intereses Atraso en la organización del POT-
- Afectación de la sostenibilidad ambiental
- Baja capacidad tecno científica de productividad y competitividad a nivel internacional en los diferentes sectores industrial, agro industrial, educativo, empresarial, de servicios y de la industria turística

6.5.2 Perspectiva y prospectiva para intervenir en la solución de problemas de Bogotá:

Teniendo en cuenta los anteriores referentes y problemas de Bogotá referenciados en páginas anteriores, le corresponde a la Universidad intervenir en los siguientes campos estratégicos de actuación en los cuales se despliega la acción educativa de la Universidad:

I) Integración regional, nacional e internacional; II) Educación, Derechos Humanos, Desarrollo y Sociedad; III) Ciencia, Tecnología, Innovación y Creación; IV) Comunicación, Arte y Cultura; V) Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; VI) Competitividad social y Emprendimiento; y VII) Espacio Público, Ambiente, Salud, Biodiversidad y Sostenibilidad.

La Universidad Distrital ha iniciado el despliegue de estrategias para que docentes, investigadores y estudiantes tengan en cuenta en los procesos de producción científica y tecnológica, la inserción de la universidad en el contexto nacional, regional e internacional; pero muy especialmente en función de mejorar las condiciones de vida de la población de Bogotá, en las siguientes áreas críticas del Desarrollo y el bienestar común de las comunidades marginadas de la ciudad:

- Superar el alto índice de miseria y pobreza absolutas, en especial de la población considerada de mayor riesgo (niños, jóvenes, mujeres y ancianos), el desempleo y la falta de fuentes de trabajo socio productivo, la contaminación y el deterioro ambiental, y la ausencia de un futuro posible para todas y todos los jóvenes de la ciudad.
- Contribuir a la disminución del problema de inequidad¹⁶⁴ en el acceso a la educación superior solicitando un mayor presupuesto al Concejo de Bogotá.
- Disminuir el alto índice de mortalidad académica y de deserción estudiantil universitaria.
- Creación y ofrecimiento de programas académicos en nuevas áreas y disciplinas del conocimiento: nanotecnología, biotecnología, ciencias de la salud, psicología, trabajo social, ciencias contables, económicas y administrativas, derecho y filosofía
- Establecer un programa científico y tecnológico¹⁶⁵ de investigación, innovación y creación que contribuya a la generación de bienes y servicios de calidad, competitividad y productividad y asociatividad de las localidades por redes de los sectores sociales, públicos y empresariales, apoyadas en un plan de sostenibilidad fiscal.

A manera de ejemplo de acciones específicas de intervención en áreas relacionadas con problemas de Bogotá, se presenta los siguientes ejemplos:

¹⁶⁴ Peña N. Omar D. La Educación Superior en Colombia y la Teoría de los costos de transacción política. Universidad Externado de Colombia (2004)

¹⁶⁵ Al respecto la Universidad de Antioquia plantea que: "en el país no es posible hablar de la existencia de una cultura científica y tecnológica. Es mínima la vocación científica de los jóvenes y muy baja la proporción de los investigadores con relación al total de la población" (Universidad de Antioquia. Plan de Desarrollo 2006-2016, Pág. 38). Según la UNESCO en el año 2000 la proporción de investigadores por habitantes era de 101 por cada millón, mientras que Japón contaba con una proporción de 5095 por millón.

Problemas de Bogotá	% de Incidencia de Percepción Ciudadana.	Aportes por Facultad y Unidades académicas	Proyectos Plan Trienal 2014-2016.
Inseguridad/violencia:	45%	IPAZUD	Cultura Ciudadana
Mal estado de la malla vial /obras viales inconclusas.	50 %	FACULTAD DE INGENIERÍA FACULTAD TECNOLÓGICA	Interventoría. Calidad y resistencia del Concreto.
Movilidad / el tránsito de la ciudad	50 %	FACULTAD DE INGENIERÍA FACULTAD TECNOLÓGICA	Mantenimiento Semáforos Automatización Semáforos Erradicación Contrabando Energía Eléctrica
La corrupción/mal manejo de los recursos.	45 %	FACULTAD DE INGENIERIA IPAZUD	Racionalización y Eficiencia de los Recursos Públicos
Desempleo/salarios bajos/ falta de seguridad social.	28 %	FACULTAD DE INGENIERIA - IDEXUD	Emprendimiento y empresarismo en economía solidaria
Drogadicción/ vicios.	30 %	FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN	Prevención y Tratamiento
Salud/ deficiencia en los servicios, mala y alta corrupción.	30 %	FACULTAD DE INGENIERIA	Mejoramiento continuo
Pobreza.	25%	FACULTAD TECNOLÓGICA	Generación Y distribución de riqueza Colectiva
Intolerancia /falta de solidaridad/ falta de cultura ciudadana	20 %	IPAZUD FACULTAD DE ARTE	Formación Ciudadana Arte, Ciudad y ciudadanía.
Calidad educativa	15 %	FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN IEIE DOCTORADO EN EDUCACIÓN	Articulación Educación Superior con la Educación Media. Acuerdo 384 Concejo de Bogotá. Calidad de la Educación Imaginarios y Representaciones educativas, sociales y culturales en la Escuela
Contaminación/ Medio Ambiente.	25 %	FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	PIGA (SIAC) gestión Ambiental. Educación Ambiental Servicios Ambientales

6.5.3 Perspectiva y prospectiva de Ciudad- Región -Capital de Bogotá.

- Visión de Ciudad- Región -Capital de Bogotá Humana y en paz con una cultura de bienes comunes para el desarrollo humano y social de niñas, niños, jóvenes, adultos y de la tercera edad, así comunidades indígenas, desplazadas afro descendientes y comunidades LGBT.
- Se requieren nuevas alianzas público-privadas el progreso y el Desarrollo regional. Plan de mejoramiento del hábitat, el bienestar y la convivencia social

- Creación del Estatuto Orgánico de la Ciudad-Región-Capital de Bogotá. Uso de transferencias de las reservas internacionales para el desarrollo: Creación de la Federación regional interdepartamental, con nuevo Plan de ordenamiento territorial regional-POTR-
- Creación de zonas francas regionales para el bienestar y el desarrollo
- Reforma política a nivel de la Ciudad-Región-Capital de Bogotá. Creación del Estado social de responsabilidades y derechos comunitarios, Teniendo en cuenta los siguientes indicadores:
 - Crecimiento poblacional a 50 años. Infraestructura de servicios, salud alimentaria, vivienda, educación y fuentes de trabajo. Transporte eléctrico-Movilidad intermunicipal.
 - Equidad Democracia y responsabilidad social
 - Desarrollo territorial integral regional
 - Cultura de responsabilidad y sostenibilidad integral. Previsión efectos del cambio climático y contaminación ambiental.
 - Cultura de una Ciudad-Región-Capital Humana de inclusión y solidaridad y justicia social.
 - Gestión interinstitucional alianzas estratégicas nacionales e internacionales
 - Desarrollo de proyectos de investigación Ciencia Tecnología, innovación y creación a nivel regional
- Formación y desarrollo de capital social comunitario, capital intelectual, ambiental, de NTIC, cultural, político y de participación honesta y responsable.
- Creación de Polos de desarrollo Regional PODER
- Planeación de rellenos sanitarios y reciclaje de basuras
- Reorganización sector de cooperativismo, asociaciones comunales y asociaciones inter gremiales
- Campañas de respeto ciudadano y por los bienes públicos
- Creación de las áreas metropolitana distritales y regionales.
- Formulación y desarrollo del Plan decenal de exportaciones
- Creación y desarrollo de Programas de seguridad social y seguridad público privada
- Creación de programas de Seguridad y equidad económica, financiera y jurídica; Inversión y transferencias reservas internacionales. Creación del Banco de los pobres.
- Declaración de la emergencia social económica regional. cierre financiero para la inversión social
- Creación del Sistema de educación superior ciudad-Región –Capital. Mejoramiento calidad de la educación a nivel regional, nacional e internacional. Previsión de nuevos puestos de trabajo y nuevas carreras profesionales o Tecnológicas; programas de bilingüismo y plan regional de Acreditación social de calidad. Formulación y desarrollo del Plan decenal de mejoramiento de la gestión directiva, docente, estudiantil y de la comunidad educativa.
- Formulación y desarrollo del Plan decenal de formación de Doctores para el desarrollo regional. Integración regional del plan de ciencia y tecnología y redistribución de las regalías del sector minero. Formulación y desarrollo del Plan energías renovables ambientales y del plan regional de Innovación y creación aplicable en redes eléctricas, de telecomunicaciones y de

nanotecnologías para el desarrollo de la Ciudad-Región-Capital, Exportación de bienes tecnológicos.

- Plan estratégico integral de desarrollo Bogotá-Ciudad Región-Capital 2015-2038-2050
- Formulación y desarrollo rural y urbano con la creación de nuevas centralidades y aglomeraciones económicas para el desarrollo-
- Formulación y desarrollo del plan de conectividad y gobierno el línea Ciudad-Región-Capital.
- Formulación de alianzas universidad, sector público y privado.
- Formulación y desarrollo de un Programa de cultura ciudadana Ciudad-Región-Capital.
- Formulación y desarrollo de un Programa decenal de producción limpia industrial y redes.
- Formulación de un plan de Manejo creativo de las economías informales.

6.5.4 Perspectiva y prospectiva de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

a. A nivel Internacional:

- **La Ciudad-Región-Capital debe emular con las ciudades capitales de Brasil, Asia, Rusia, China y otras del primer mundo.**

b. Contexto institucional

- Consecuente con los argumentos expuestos los planes de Desarrollo de la Universidad Distrital impulsará a través de sus diversos programas, estrategias, planes y proyectos, acciones tendientes a la superación de problemas identificados en el contexto de la Ciudad-Región- Capital. En consecuencia, aspira a contribuir a la solución de algunos de los problemas mencionados, a través de un nuevo plan de Desarrollo estratégico 2014-20138-2050.

- La Universidad Distrital será tanque de pensamiento como institución pública estatal, para la actuación e intervención constructora de saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social a través de los siguientes campos estratégicos de desarrollo académico, científico y social:

I) Integración regional, nacional e internacional; II) Educación, Derechos Humanos, Desarrollo y Sociedad; III) Ciencia, Tecnología, Innovación y Creación; IV) Comunicación, Arte y Cultura; V) Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; VI) Competitividad social y Emprendimiento; y VII) Espacio Público, Ambiente, Salud, Biodiversidad y Sostenibilidad.

- Estructuración de un portafolio de servicios a las Secretarías del Despacho de la Alcaldía Mayor de Bogotá, las Localidades y los municipios de la ciudad-región-capital

- Formulación y desarrollo de un Programa científico para la ciudad-Región-capital
- Formulación y desarrollo de un Programa de actualización y modernización académico y curricular-
- Apertura de nuevos cupos en Educación Superior pública estatal de calidad y gratuidad en el nivel tecnológico y profesional.
- Integración y articulación de la Educación Superior con la educación inicial, básica y media en un sistema de Colegios Distritales Metropolitanos asociados con la Universidad Distrital.
- La promoción de formas asociativas para el trabajo, en el marco de una política de generación de oportunidades de trabajo socio productivo para la creación y distribución de riqueza colectiva y la generación de ingresos mediante formas asociativas, comunitarias y solidarias; micro, pequeña y mediana empresa-Mipyme-. En alianzas con el sector público y privado.
- En este sentido la Universidad Distrital busca constituirse en un proyecto para el desarrollo cultural, político, económico y social que contribuya al fortalecimiento de la democracia participativa, la erradicación de la marginalidad, la pobreza y la miseria, la construcción de la paz y el logro del bienestar con justicia social.
- La productividad y la pertinencia de sus acciones para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar colectivo, el desarrollo de las fuerzas socio productivas y del medio ambiente en condiciones de sostenibilidad; el desarrollo de centros e institutos tecnológicos locales, el trabajo académico interdisciplinario y transdisciplinario, la innovación y la flexibilización curricular, la formación y el desarrollo permanente de los recursos humanos y el fortalecimiento de grupos de investigación y de comunidades académicas y de mesas de trabajo inter gremiales.
- El desarrollo científico tecnológico y las tecnologías de la información y la comunicación, orientadas a la construcción y democratización de los resultados del conocimiento científico y tecnológico como capital social el desarrollo, la inclusión, la solidaridad y el bienestar común.
- La construcción y aplicación de marcos éticos y de responsabilidad social y ciudadana a partir de prácticas fundamentadas en los derechos humanos y el logro de una sociedad crítica, honesta, creativa, justa, socio productiva, cohesionada, conoecedora y orgullosa de sus raíces, y, además, multicultural, ideológicamente plural, respetuosa de la construcción individual y colectiva de formas heterogéneas de manifestación que enriquecen las posibilidades sociales por medio de la existencia y expresión de la diversidad cultural.
- La pertenencia de la Universidad Distrital a la Ciudad de Bogotá le confiere una particular identidad, al tiempo que la Compromete con el desarrollo de la Región. Por lo tanto, el Plan Estratégico de Desarrollo 2007 – 2016 “Saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social espera contribuir a la solución de los problemas y retos identificados en su ámbito natural de influencia, la Ciudad – Región de Bogotá, en el marco de las políticas y planes sectoriales de educación, ciencia tecnología e innovación y cultura partiendo de los referentes

institucionales establecidos en el Proyecto Universitario Institucional y sus campos estratégicos.

- No acreditación institucional internacional y nacional
- Currículo no flexible y sin actualización científica
- Deficiencias en planeación y administración académica
- Deficiencias en planeación y gestión de recursos
- Insostenibilidad financiera de mediano y largo plazo
- Débil cobertura y escaso capital científico y tecnológico en términos de logro y registro de patentes de innovación y creación de conocimientos de frontera y competitividad nacional e internacional.
- Deterioro de las condiciones ambientales en la Universidad

6.5.5 La ética y la estética un problema estructural de la vida universitaria y de la vida social

La palabra ética proviene del latín *ethicus*, y este del griego antiguo ἠθικός o, transcrito a nuestro alfabeto, *êthicós*. Según algunos autores, es correcto diferenciar *êthos*, que significa 'carácter', de *ethos*, que significa 'costumbre'. Las costumbres se reconocen actualmente como moral, de tal forma que la moral desarrolla los principios y fines de la ética.

Según una corriente «clásica», la ética tiene como objeto los actos que el ser humano realiza de modo consciente y libre (es decir, aquellos actos sobre los que ejerce de algún modo un control racional). No se limita sólo a ver cómo se realizan esos actos, sino que busca emitir un juicio sobre estos, que permite determinar si un acto ha sido éticamente bueno o éticamente malo.

Fernando Savater, en el primer capítulo de su libro *Ética para Amador* («De qué va la ética»), define la ética como «el arte de vivir, el saber vivir, por lo tanto el arte de discernir lo que nos conviene (lo bueno) y lo que no nos conviene (lo malo)». La ética teleológica es generalmente una ética orientada hacia fines, hacia un *télos* (en griego, 'fin u objetivo que perfecciona a quien lo alcanza).

Para Nietzsche, la ética y la moral responden a ilusiones o valores que en la mayoría de los casos son simples apariencias que de alguna manera predeterminan un sentido a la existencia, «Lo que a mí me espanta en este espectáculo no es el error en cuanto error (...) es la falta de naturaleza, es el hecho absolutamente horripilante de que la anti naturaleza misma, considerada como moral, haya recibido los mayores honores, y haya estado suspendida sobre la humanidad como ley. En tal caso diríamos hoy, La ilusión o el valor de la vida no ha sido garantizado por cuanto que el estado de extinción del planeta tierra, legítima, contrariando la bioética, la cultura depredadora del capital y del consumo y los intereses del mercado, sobre las necesidades de la naturaleza y de la vida. Todo ello aceptado y legitimado por la sociedad.

Nietzsche contempla su época, la forma cultural por ella producida; ahí encuentra los signos que la caracterizan y, por todas partes, los reconoce como síntomas que posibilitan

el nihilismo, el estado fisiológico de donde nace el suspiro que expresa la desorientación, la pérdida de sentido. Frente a esa cultura actual -caracterizada por estados fisiológicos de nula o baja excitación-, el filósofo vuelve la mirada hacia el mundo helénico, que le había sido develado en sus estudios de filología; pero lo contempla bajo el aspecto de la filosofía, sacando a la luz la estimación que esta metamorfosis de la crueldad y el vacío de sentido de la existencia del pasado y del presente supone más allá de la indignación, el absurdo de la nada del valor de la vida y a la vez la afectación de del reino de la estética y del arte.

Lo cierto es que lo que hoy se llama arte no supera los grandes momentos de la historia del arte. Pero sobre todo lo que caracteriza la cultura del hombre de hoy es su estupidez, su barbarie, su deshumanización, así lo demuestran nuevos holocaustos contra la humanidad y contra la naturaleza; en ese escenario no hay ni ética ni arte, ni verdad ni belleza; hay una miseria y una pobreza existencial

Para Nietzsche el poder real lo constituye la fuerza del hombre a través de la cultura para abandonar la historia del desarraigo, de lo inútil de la nada, de la inquisición medieval y de la modernidad y la posmodernidad utilitaria; cuyo resultado es hoy el consumismo, el capitalismo salvaje, la instrumentación de la vida y de los seres humanos convertidos en sujetos objetos, sujetos dependientes, alienados, domesticados producto del Post Industrialismo y el Post Capitalismo a través de los efectos de la globalización ejercida por la prevalencia de la economía y de la acción robotizada de los efectos de la tecnología y de la tecnicidad de la industria de la informática, las telecomunicaciones y la virtualidad sin sentido; a través del neocolonialismo y la neo esclavitud, y de los efectos de los llamados tratados de libre comercio con sus consecuencias proteccionistas y en las nuevas formas de los poderes geopolíticos y de la industria militar, patrimonios culturales necrófilos de la era contemporánea.

El pensar y el otro pensar¹⁶⁶

La posibilidad de pensar y actuar sobre el sentido del ser fue abortada por la razón y la racionalidad occidental (Habermas) de la modernidad y la post modernidad centrada en el saber ilustrado de la física mecánica, la técnica, la tecnología, la sociedad industrial y capitalista, la sociedad de consumo, la sociedad de la información y ahora la sociedad del conocimiento para la supervivencia del capitalismo. Esta filosofía sigue manteniendo el olvido y el ocultamiento de la pregunta por quienes somos nosotros y la pregunta por el ser del hombre, no el ser de las cosas y su utilización; la posibilidad de la transformación del hombre mismo. Dichas sociedades y sistemas se constituyen como obstáculos del pensar, el decidir y actuar de manera diferente.

El hombre –objeto, acepta permanecer como “sujeto” sujetado, prisionero, sometido a ser “animal”, no humano, “sujeto “a una “inesencia”, a una “racionalidad” y a una “cultura” de no ser sujeto humano en sí. Los sujetos-objetos se han convertido en “entes” sin ser y sin eventos para ser, son “sujetos-objetos por efectos de la maquinación del ser y la instrumentalización del mundo vital; es decir no sujetos en sí.

¹⁶⁶ Heidegger, Martín. "Aportes a la Filosofía-Acerca del Evento 2ª edición. Buenos Aires. Biblos: Biblioteca Internacional. Traducción de Dina V. Picotti C. (2006)

La Decisión.

Ante esa situación la DECISIÓN es la ruptura, la alteridad, la otredad para ser otro y otros. Recordemos que todo ser habita un ente, pero que no todo ente es y tiene ser. La decisión es darle salida a la indignación, la decisión es no tolerar más esa situación y esa condición, oponernos a la estructura y los mecanismos de la maquinación, a las prácticas de domesticación individuales y colectivas, a las leyes de la maquinación; la decisión es denunciar la falsa “Verdad” del ente y de la eternidad del ente, la decisión es asumir procesos de metamorfosis (Edgar Morín) que transformen la condición de “Gusanos” o “camaleones”. La decisión es salir del abismo y de la oscuridad de la nada, para ser capaces de construir una nueva primavera, la primavera del ser como sujetos con dignidad humana.

En la primera década del siglo XXI existen diversidad de movimientos de “Indignados” que expresan su resistencia y acción de contra cultura por el resultado nefasto y trágico del orden ambiental, económico, social, tecnológico y cultural tanto de la modernidad, como de la postmodernidad y la llamada contemporaneidad. Supone esta protesta y esta resistencia civil un no rotundo a las ideologías, a los partidos políticos, a las organizaciones e instituciones sociales; a los modelos de Desarrollo imperantes, a la sinrazón del comportamiento humano en sus relaciones con la naturaleza y los seres vivos, responsables de la miseria humana y el proceso de extinción del planeta tierra.

Las máquinas y la maquinación

Las máquinas de la maquinación-domesticación-alienación- favorece la inecencia del ser. Las máquinas instrumentalizadoras “Imponen” modos y formas de vida de los intereses de los dueños de las máquinas-sistemas políticos, económicos y culturales- que detentan y usufructúan el poder manipulador instrumentalizador- entes supremos del no ser. Hay que superar la incertidumbre del no ser. Reemplazar las vivencias encadenadas por nuevas vivencias decididas y asumidas en libertad. Hay que abandonar la situación de abandono, las falsas apariencias del ser en sí, hay que dar nuevos sentidos, contenido y formas para redescubrir nuevos imaginarios, nuevas representaciones y nuevas prácticas personales y sociales, nuevas metas, nuevas esencias al ser en sí de nuestras vidas, a manera de un nihilismo y un escepticismo creador, liberador, emancipador y una movilización social que exprese nuestra crítica y nuestra indignación ciudadana.

6.5.6 Cultura Universitaria¹⁶⁷

El contexto local, nacional y global se caracteriza por: “la existencia de movimientos sociales impulsados por la indignación, entendida como la intolerancia al incumplimiento del estado en la efectucción de los derechos fundamentales y a la exclusión sistemática de sujetos como mecanismo del capitalismo contemporáneo. Igualmente movilizaciones estudiantiles por el derecho a la educación: en Colombia y en Chile movilizan a los ciudadanos en torno a la defensa del derecho a la educación pública y hacen solicitudes

¹⁶⁷ Lozano, Luis Antonio. Referentes sobre propuesta a Vicerrectoría Académica sobre campus cultural universitario Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá, D.C. febrero de 2012

sociales a la educación superior, denuncian la tendencia estatal a la educación técnica y tecnológica como capacitación de mano de obra calificada y a la formación de emprendedores: Movimiento ciudadano que exige la formación de sujetos éticos y de ciudadanos críticos. En ese contexto la percepción ciudadana sobre la Universidad Distrital es la de no identificar a la U.D. como su universidad y es frecuente una percepción de ineficiencia y mal manejo administrativo. Las constantes anteriores inciden y configuran la mentalidad y las costumbres de las personas y de la sociedad en su conjunto, y desde ese ámbito nos preguntamos sobre la cultura de los estamentos de la comunidad universitaria”.

¿Cómo influye la procedencia socio económica, la estructura y cultura familiar, el uso del tiempo libre de sus miembros y cuál su mirada sobre los acontecimientos del mundo, sobre los principales problemas de América Latina, Colombia y la Ciudad de Bogotá?; Cuáles son los comportamientos de los funcionarios administrativo y del personal de órdenes de prestación de servicios, trabajadores y del personal de servicios generales?

Se tiene información, parcial y muy generalizada en el sentido de que más del 95 % de los estudiantes de la universidad proviene de los estratos socio económicos 1 y 2, que es mínimo el porcentaje de estudiantes que estudia y trabaja para sostenerse a sí mismo y a su familia, que muchos estudiantes tienen una mirada asistencialista en el sentido que el Estado y la Universidad deben garantizar y responder por la satisfacción de sus necesidades básicas insatisfechas.

¿ cuáles son sus costumbres y tradiciones, ¿, cómo es su tradición en desarrollo de los objetivos misionales de investigación, docencia, extensión y proyección social?; ¿Cuál es la noción de cultura que se recibe desde las políticas y currículos educativos y su incidencia en la vida de los sujetos educativos, ¿ cuál es la formación académica que reciben, las formas y estrategias que caracterizan los procesos de enseñanza de los docentes, la evaluación de los aprendizajes y los métodos de aprendizaje de los estudiantes y ¿ cuál es el impacto de sus egresados?;

En la universidad existen grupos y asociaciones de estudiantes vinculados con temas de investigación, diseño y formulación de propuestas innovativas, los estudiantes de ingeniería, miembros de IEEE tienen reconocimiento nacional e internacional, igualmente los estudiantes de la Facultad tecnológica, así como los profesores de la Facultad de Ciencias y Educación

Culturalmente hablando podemos afirmar que muchos de los miembros de la comunidad universitaria piensan de una manera (antropológica), pero viven de otra (sociológica) y que los referentes ético-religiosos son unos y las prácticas socio culturales del mundo de la vida cotidiana son otras.

La actualización de los currículos y de las disciplinas y campos del conocimiento no corresponde a la frontera de la ciencia y la tecnología mundial. Las formas y metodologías de enseñanza aprendizaje siguen siendo mayoritariamente tradicionales con pedagogías frontales y escaso protagonismo de los estudiantes. Igualmente los sistemas de evaluación. En ese sentido urge la actualización de los currículos y de las disciplinas de las ciencias

básicas y aplicadas y de saberes y conocimientos de los programas académicos profesionales en el marco de una acción interdisciplinaria

La excelencia académica no es un presupuesto significativo para los estudiantes. Por el contrario se habla de la existencia de un bajo nivel educativo y rendimiento académico, alto porcentaje de reprobación, prueba académica, deserción (52%) y un promedio muy alto de tiempo de duración en la terminación de estudios y en los procesos de titulación, así como en la vinculación pronta a fuentes de trabajo socio productivo.

Una primera aproximación a la prioridad dada por los estudiantes de la universidad en campos temáticos como las relaciones con el entorno, la familia, el uso del tiempo libre, los amigos, el estudio, la excelencia académica, el cuidado del medio físico, el interés por los medios masivos de información y comunicación, el trabajo y el estudio, las prácticas religiosas, la participación y el interés por los problemas de la universidad y acontecer distrital, nacional e internacional, no nos mostraría grandes diferencias entre hombre y mujeres en el plano de la construcción y desarrollo de parámetros existenciales.

Hay un sector representativo de estudiantes que tienen militancia política en movimientos y partidos de izquierda, otros realizan actividades de resistencia civil al interior y exterior de la universidad a través de mítines, marchas y protestas, un gran sector es indiferente respecto a los problemas socio-políticos, económicos y culturales de la ciudad, el país y el mundo. Caso especial es el de los estudiantes del área de sociales que demuestran no solo solidaridad sino compromiso con las organizaciones y movimientos sociales.

Existen grupos de actores protagónicos significativos a nivel de estudiantes y profesores que impulsan acciones a favor de buenas prácticas ciudadanas: práctica de los derechos humanos, respeto a la diversidad cultural, defensa de los derechos género y minorías étnicas, diversidad sexual, multiculturalismo, biodiversidad; respeto a la diferencia y al disenso y a la diversidad y construcción de identidades, igualmente a la recuperación de la memoria histórica, a la inclusión y a la solidaridad social.

Existen también núcleos de profesores y semilleros de investigación que desarrollan proyectos de investigación y prácticas de proyección social comunitaria.

Al mismo tiempo se identifican grupos de docentes, trabajadores oficiales y funcionarios públicos de tradición feudal, o neo corporativo, que viven de la universidad y no viven para la universidad y sus intereses no son institucionales sino personales o de grupos de presión ya sea de orden de clientelismo político o de actividades de corrupción. El personal de funcionarios administrativos y de trabajadores oficiales esta agrupado en sindicatos de carácter burocrático, pero la mayoría de ellos son de carácter provisional y dependen de alguna manera del apoyo interno o externo de grupos o personas con influencia política o de grupos internos con influencia administrativa.

Existen prácticas conflictivas y ausencia de dialogo y comunicación asertiva entre directivos, docentes y estudiantes que han afectado la gobernabilidad de la universidad, igualmente enfrentamientos entre líderes o caciques de grupos que desde hace años, luchan en forma no civilizada por el ejercicio del poder en la universidad, haciéndola

inviabile para el logro de transformaciones estructurales que le permitan ejercer el liderazgo que corresponda a sus 66 años de existencia.

La Universidad tiene un reconocimiento social especialmente en los sectores de los estratos socio económicos 1 y 2 que valoran los aportes y beneficios dados por la universidad a sus habitantes. Los tecnólogos, docentes e ingenieros egresados tienen reconocimiento social y empresarial, no obstante no tienen el mismo reconocimiento en los puestos ejecutivos y de liderazgo político, económico y social. La tradición investigativa, de innovación y creación en los campos de la ciencia, la técnica y la tecnología es escasa y su nivel no es de competitividad nacional o internacional. El personal de vigilancia y servicios generales es contratado por empresas externas que los vinculan con carácter provisional y no tienen el mismo nivel de identidad y pertenencia a la universidad.

En los últimos años ha habido grandes inversiones en materia de desarrollo físico y tecnológico en la universidad, lo cual es bueno y conveniente. No obstante la universidad no solamente necesita un campus de infraestructura física más amplio; sino que es necesario construir un campus cultural que permita a los estudiantes tener un equipamiento de orden ético, estético, político, profesional y de calidad humana, base fundamental para el desarrollo humano y social sostenible y sustentable de sus egresados. En general podemos decir que nuestra comunidad universitaria no se diferencia mucho de otras comunidades en el sentido de ser sujetos-objetos de consumo y víctimas de los procesos de homogenización, ideologización, alienación y domesticación a los intereses del mercado capitalista y de sus sistemas políticos, económicos, sociales y culturales.

Cultura estudiantil.

Las familias de los estudiantes son en su mayoría tradicionales y fragmentadas, existen casos de parejas en unión libre, madres cabeza de familia y algunos pocos estudiantes que se auto sostienen, trabajan y estudian en forma independiente o en el sector informal de la economía.

Pesan más en los estudiantes los amigos que la integración y dependencia familiar. El uso del tiempo libre no es creativo y socio productivo. Igualmente se habla al interior y exterior de la universidad de la existencia de drogadicción, promiscuidad sexual, alcoholismo, prostitución y mal aprovechamiento de los espacios de participación de los movimientos estudiantiles. Desde luego que no se puede generalizar que dichos problemas sean de la mayoría de los estudiantes, pero si preocupa que a futuro dichos problemas puedan generalizarse.

Desde el punto de vista positivo se reconoce el liderazgo de muchos egresados y estudiantes en los campos de las áreas profesionales y en el mundo empresarial, industrial, educativo y artístico. En general la universidad es eminentemente credencialista y su trabajo académico se centra en la formación de profesionales para los sectores productivos.

En lo que respecta al cuidado, mantenimiento y uso de los recursos de infraestructura física, baños, salones, restaurantes, prados y otros espacios académicos es mucho el

deterioro existente de los mismos. Las tres ecologías, mental, social y ambiental propiamente dicha, no es la mejor en la vida cotidiana universitaria.

En ese contexto tendríamos que en su orden los estudiantes dan prioridad a sus amigos, la familia, el consumo de música, televisión, menos al estudio y la calidad académica, las actividades religiosas o la responsabilidad, política y ciudadana.

Una primera aproximación a la prioridad dada por los estudiantes de la universidad en campos temáticos como las relaciones con el entorno, la familia, el uso del tiempo libre, los amigos, el estudio, la excelencia académica, el cuidado del medio físico, el interés crítico por los medios masivos de información y comunicación, el trabajo y el estudio, las prácticas religiosas, la participación y el interés por los problemas de la universidad, del acontecer distrital, nacional e internacional ,etcétera, no nos mostraría grandes diferencias entre hombre y mujeres en el plano de la construcción y desarrollo de parámetros existenciales. Los objetivos misionales de la universidad no han cambiado sustancialmente en los últimos 20 años, en ese sentido la universidad debe refundarse no solo como una universidad investigativa, sino también como una universidad pública formadora de ciudadanos críticos al servicio de Colombia y la Ciudad-Región de Bogotá. La Misión de la UD no puede comprenderse sólo como ampliación de su cobertura de estudiantes.

6.5.7 Proyecto de “Campus Cultural Universitario”¹⁶⁸

De común acuerdo con lo planteado, se presenta una propuesta de creación de un “Campus Cultural Universitario para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, bajo los siguientes criterios:

- La Cultura es la aplicación de la capacidad humana y social para la transfiguración o transformación de las realidades sociales y culturales.
- El sujeto hace la cultura; el proyecto Universitario-PUI- de la U.D. considera tres ejes de formación:
 - Constitución de Sujetos
 - Construcción de conocimientos
 - Proyección social y cultural
- La búsqueda del “ser” del sujeto corresponde a dar respuesta a la pregunta de quienes somos nosotros y cuál es el sentido de nuestra existencia personal y colectiva (Ser en sí y no sujeto-objeto de las maquinaciones e instrumentaciones del mundo vital) para ser sujetos con saber, poder creatividad y autoridad ética, estética y científica
- La cultura Universitaria debe asumir como parte de su idea de universidad un salto cualitativo para transformar la esencia de la realidad y de los sujetos educativos – Docentes-Estudiantes – Directivos y funcionarios-; superar la crisis cultural,

¹⁶⁸ Perea, Adrián. y Luis Antonio Lozano, "Proyecto UDECENCIA" Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Facultad de Ciencias y Educación. Bogotá, D.C. Enero de 2012.

educativa y universitaria y lograr su acreditación cultural, científica, académica y social desde una perspectiva interdisciplinaria y humanística.

6.5.8 Proyecto UDECENCIA

El Profesor Adrián Perea presentó a la Vicerrectoría Académica una propuesta de proyecto para una Universidad Distrital Decente, bajo la denominación de UDECENCIA que haría parte de una unidad de direccionamiento estratégico en ética y cultura universitaria con los siguientes objetivos:

- Constituir un centro de pensamiento en ética y cultura universitaria que funcione como ente consultor para el diseño e implementación de política académica en las áreas de cultura crítica ciudadana, bioética, biopolítica y biojurídica; género, diferencia y diversidad, a través de la investigación de las prácticas éticas, políticas y ambientales que llevan a cabo los distintos sujetos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el fin de apoyar desde estrategias innovadoras el cumplimiento de su misión institucional.

Componentes del Proyecto:

Observatorio de Bioética y Cultura Universitaria con los siguientes objetivos:

- Promover los valores institucionales, en el sentido del reconocimiento de su papel, es decir, de su uso, en el cumplimiento de la misión institucional.
- Construir estrategias innovadoras capaces de impulsar una cultura crítica ciudadana como núcleo valorativo central de la misión institucional
- Proponer, luego de investigar los documentos existentes, un nuevo código de ética unificado para docentes, estudiantes y administrativos de la Universidad Distrital.
- Servir como asesor en los casos de ética profesional docente que deba afrontar la Vicerrectoría Académica.
- Establecer el observatorio permanente de buenas prácticas universitarias
- Creación del comité de bioética, ética científica y ciudadanía ambiental

Objetivos del Comité de Bioética y Prácticas Culturales:

- Constituir el comité de bioética según requerimientos de Colciencias.
- Establecer las políticas y directivas bioéticas y de ética científica que harían parte del cumplimiento de la misión institucional.
- Impulsar de manera creativa la constitución de una ciudadanía ambiental en la universidad Distrital
- Promover investigaciones académicas en temas bioéticos y ambientales, de desarrollo sostenible y sustentable, en las diferentes facultades de la Universidad Distrital.
- Servir como organismo consultor interno y externo en temas de bioética y de estrategias de desarrollo sostenible y sustentable.

Creación del Centro de Estudios para la mujer, la diversidad y la diferencia con los siguientes objetivos:

- Constituir un centro de promoción y defensa de los derechos de género, a la diferencia y de la diversidad.
- Diseñar e implementar estrategias innovadoras para articular la cultura crítica ciudadana con la defensa de los derechos mencionados.
- Impulsar la investigación académica sobre estas formas de subjetividad en las diferentes facultades de la UD.
- Servir de consultor a la vicerrectoría académica en los casos relacionados con los derechos mencionados.

Creación del Comité de Arte: ética y estética con los siguientes objetivos:

- Constituir el comité de Arte y cultura ciudadana.
- Establecer las políticas y directivas relacionadas con el arte y la cultura.
- Impulsar de manera creativa la constitución de una cultura artística y ciudadana
- Promover investigaciones académicas en temas de arte y cultura ciudadana.
- Servir como organismo consultor interno y externo en temas de arte y cultura ciudadana.

Creación del Centro de estudios ético, políticos y de cultura ciudadana, con los siguientes Objetivos:

- Constituir un centro de promoción, investigación y formación ética, política y de cultura ciudadana.
- Diseñar e implementar estrategias innovadoras para articular la cultura ética, política y ciudadana.
- Impulsar la investigación académica sobre estas formas de subjetividad en las diferentes facultades de la universidad Distrital.
- Servir de consultor a la vicerrectoría académica en lo relacionado con el fomento, divulgación y prácticas ético política y de convivencia ciudadana.

Fases del proyecto:

1. Constitución de equipos de trabajo.
2. Planteamiento de prioridades estratégicas e investigativas.
3. Diseño e implementación de fase diagnóstica.
4. Diseño e implementación de fase propositiva.
5. Evaluación de impacto y replanteamiento de prioridades estratégicas

Sostenibilidad financiera del proyecto

El proyecto hará parte estructural del Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016 “Saberes, conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el desarrollo Humano y Social” y del

Plan Trienal 2011-2013, así mismo de los Campos Estratégicos: Educación, Desarrollo y Sociedad; Comunicación, Arte y Cultura; Espacio Público, Ambiente, Biodiversidad y Sostenibilidad y sus respectivos programas y estrategias.

La financiación del proyecto será inicialmente con cargo a los recursos de funcionamiento y de común acuerdo con el proceso de armonización del Plan Trienal. De lo anteriormente expuesto se observa la necesidad de mejorar la convivencia interna y las relaciones con los entornos y comunidades externas, en términos del logro de una mejor cultura ciudadana, de respeto a la diferencia y a lo diverso y el respeto al medio ambiente; la necesidad de construir una cultura académica que reconozca los mejores logros y actores significativos de la universidad Distrital, un mejoramiento de su imagen corporativa, así como una inserción y posicionamiento de la universidad como líder en la ciudad por su conocimiento y aportes de solución a los principales problemas de la Ciudad-Región-Bogotá-Región, así como el fomento y práctica de una nueva cultura ética y universitaria.

El anterior diagnóstico de las áreas críticas de la universidad, hace necesaria una reforma estructural y a profundidad administrativa, financiera y académica. Por tales razones y luego de analizada la información de contexto, se acordó reformular la Visión y la Misión institucional en los siguientes términos:

6.6 Políticas y escenarios prospectivos para una universidad contra hegemónica, para la equidad socio cultural y el desarrollo humano ambientalmente sostenible y sustentable.

La universidad Distrital tiene los siguientes escenarios o futuros posibles para el periodo 2015- 2038, fecha en la cual se celebra los quinientos años de fundación de la Ciudad de Bogotá, D.C.

Escenario Uno: Seguir haciendo más de lo mismo de los últimos 66 años de existencia

Es evidente la falta de inserción, posicionamiento y pertinencia de la Universidad Distrital tanto en el contexto mundial, nacional y de la Ciudad de Bogotá, no solo por su no acreditación institucional, nacional e internacional, la no actualización científica y tecnológica de sus programas académicos y la no pertinencia de los mismos con las necesidades reales de la ciudad; los altos índices de deserción y mortalidad académica, así como el tiempo promedio de terminación de materias y para la graduación de sus estudiantes.

También es preocupante la carencia de resultados investigativos en términos de patentes de innovación y creación de conocimiento de frontera, sus bajos resultados en las pruebas saber profesional, la restringida movilidad salarial, profesional y social de sus egresados. Igualmente la crisis continuada de gobierno y gobernanza universitaria y la no atención de la demanda de cupos para los bachilleres egresados de los colegios de la ciudad.

Escenario Dos: Desaparecer por su inviabilidad académica, administrativa y financiera.

El alto índice de déficit de recursos de gastos de funcionamiento, el pasivo pensional por la carencia de un fondo de prestaciones sociales y profesionales de los pensionados, el agotamiento de recursos de inversión y de financiación de sus planes maestros de planta física actual y para nuevas sedes universitarias; bibliotecas presenciales y virtuales; laboratorios modernos y especializados, centros culturales, infraestructura informática y de telecomunicaciones, así como la carencia de recursos de inversión para el sostenimiento, desarrollo y mejoramiento de la investigación, causas de la no competitividad académica, científica y tecnológica de sus proyectos curriculares, así como la no gobernabilidad de la universidad; son condiciones de inviabilidad a mediano y largo plazo de la universidad.

Escenario 3: Ser una universidad de y para la Ciudad-Región Capital de Bogotá, D.C.

Se ha mejorado significativamente el gobierno, la gobernabilidad y la sostenibilidad financiera y administrativa de la universidad, se tiene la acreditación institucional nacional, así como las condiciones de mejoramiento de la gestión y resultados de las funciones de docencia, formación, investigación, innovación, creación, extensión y proyección social comunitaria con un alto nivel competitivo y de valor agregado de rentabilidad social y cultural. La universidad se caracterizan por un reconocimiento de la ciudad-Región (Cundinamarca, Tolima, Meta y Boyacá) Capital, por sus contribución al ordenamiento, planeamiento territorial-POT- y de desarrollo económico y productividad social regional en condiciones de inclusión, solidaridad, cooperación, responsabilidad, desarrollo humano y socio cultural sostenible y sustentable.

Escenario Cuatro; Ser una universidad investigativa contra hegemónica de excelencia humana y académica mundial para la equidad y el desarrollo humano y socio cultural sostenible y Sustentable.

Las condiciones y resultados de la universidad son de excelencia académica regional y nacional, La universidad tiene acreditación internacional y social, está entre las 100 mejores universidades del mundo. El proyecto educativo universitario es pertinente a las necesidades de la Ciudad-Región. Cuenta con una comunidad universitaria de Doctores y de investigadores de alto impacto para el desarrollo humano y social, ofrece ciclos de programas de maestrías y doctorados de alta calidad acreditados internacionalmente, Tiene un modelo de financiamiento estatal sostenible por parte del Concejo Distrital y del Gobierno Nacional y un portafolio de servicios para la obtención de recursos propios y sus utilidades sirven para subsidiar programas y proyectos de desarrollo comunitario para la equidad. Social.

VISIÓN

Para los años 2038-2050, La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en su condición de universidad autónoma y estatal del Distrito Capital, será reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia en los procesos de formación de personas y profesionales con capacidades, talento humano y liderazgo que les permitan contribuir a la construcción, apropiación y transferencia de saberes, conocimientos, investigación,

innovación y creación de alto impacto para la comprensión y transformación de las realidades sociales, económicas, ambientales y culturales de la Ciudad-Región-Capital de Bogotá y del país, utilizando modelos pedagógicos innovadores, que conduzcan a la creación y funcionamiento de sedes presenciales, virtuales y digitales y una cobertura de 70.000 estudiantes que contribuyan a la construcción de comunidades académicas y tejido social y cultural para el mejoramiento de la calidad de vida, la equidad y la justicia social.

MISION

La formación integral de ciudadanos de bien con sentido crítico y responsabilidad social, que contribuyan a la construcción de una democracia participativa y consensuada, mediante el acceso al conocimiento en condiciones de equidad y transparencia en áreas del conocimiento pertinentes, el crecimiento y desarrollo humano y social sostenible como contribución a la solución de problemas de la Ciudad – Región-Capital y la sociedad en su conjunto. Utilizando modelos y herramientas pedagógicas y didácticas en consonancia con el desarrollo de las ciencias, las tecnologías y las artes del siglo XXI.

6.7 Principios éticos y valores institucionales

En el marco de la Visión y la Misión se proponen los siguientes principios y valores institucionales:

PRINCIPIOS ÉTICOS

Respeto a la dignidad humana.

Todos los miembros de la comunidad universitaria procurarán un tratamiento respetuoso hacia las personas sin distinción de credo, raza o condición, entendiendo que el ser humano como individuo es único y diferente.

Cumplimiento Cabal de la Ley

Todas las actividades desarrolladas por los miembros de la comunidad universitaria, se fundamentarán en el cumplimiento de la ley, los estatutos y los reglamentos.

Calidad humana y Excelencia académica y administrativa

La calidad humana y la excelencia académica y administrativa permitirán buenas prácticas ciudadanas, pedagógicas, didácticas y de aprendizaje, así como la optimización de los procedimientos académicos y administrativos de Directivos, docentes y estudiantes y demás funcionarios de la universidad.

Búsqueda permanente del conocimiento

Los miembros de la comunidad universitaria procurarán participar de manera permanente de los procesos de creación de nuevo conocimiento, la optimización de los procedimientos a través de procesos de innovación, tanto en el aula, como en el cumplimiento de las funciones misionales y de apoyo institucional.

Responsabilidad social

La administración de recursos públicos implica la rendición de cuentas a la comunidad y a la sociedad en general, sobre el buen uso de los mismos con responsabilidad individual y colectiva.

VALORES INSTITUCIONALES

Honestidad

Valor que nos mueve a actuar con rectitud, honradez y veracidad en todos y cada uno de los actos, de acuerdo con las reglas y valores aceptados por la sociedad.

Responsabilidad

Capacidad de reconocer y aceptar con responsabilidad las consecuencias de las decisiones que se tomen libremente. Es la obligación de cumplir con los deberes personales y colectivos.

Transparencia

Las actividades que se desarrollen por todos y cada uno de los funcionarios administrativos, directivos y los docentes de la UD deben estar enmarcados dentro de los principios de legalidad y equidad, respetando los derechos de los demás, ajustando el comportamiento individual al derecho que tiene la comunidad en particular y la sociedad en general de ser informada oportuna y suficientemente sobre el cumplimiento de las funciones misionales de la universidad.

Compromiso

El personal directivo, administrativo y docente de la UD admiten como propios los objetivos estratégicos, las funciones misionales institucionales, asumiendo con responsabilidad y liderazgo su cumplimiento, en términos de eficiencia, eficacia, economía, equidad y solidaridad. Así mismo la Universidad se compromete a incluir la dimensión ambiental en el currículo universitarios, avanzando hacia la constitución de una universidad ambientalmente sostenible y su contribución al logro del desarrollo humano y social sustentables.

Actitud constructiva

Los directivos, administrativos y docentes de la UD deben actuar siempre buscando la defensa de los intereses institucionales, por encima de los particulares; se abstendrán de

cualquier práctica académica, administrativa o financiera que comprometan los intereses y el deber ser de la UD.

Democratización de la Educación

La UD facilitará el acceso y la permanencia del mayor número de estudiantes que se presenten en cada período para ingresar a la Universidad y diseñará estrategias para suplir falencias en la formación de los estudiantes que pongan en peligro su permanencia y terminación oportuna y efectiva de los programas en los que se matriculen.

Democracia y participación

La UD permitirá e incentivará la libre expresión del pensamiento de los miembros de su comunidad y la activa participación propositiva en los procesos electorales y de consulta, de manera que sea la comunidad la que determine de manera responsable el rumbo de la universidad y su forma de gobierno, teniendo en cuenta el respeto a la diversidad de pensamiento, que caracteriza los ambientes académicos y la responsabilidad social universitaria.

6.8 Procesos Misionales y Funcionales

Funciones Universitarias. Para el cumplimiento de los Principios y Objetivos Institucionales, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas realiza las funciones misionales de Educación Integral, Docencia y Formación; Investigación – Creación, Extensión y proyección social.

Educación Integral¹⁶⁹

A diferencia de la educación instruccional-profesionalista para el mercado, en la universidad la educación integral consiste en la contextualización, creación, construcción, apropiación y desarrollo de conocimientos y valores por medio de una relación dialógica, ética, participativa y respetuosa de la diferencia. Desde el ejercicio de esta función misional, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas tiene en cuenta los siguientes referentes misionales:

Investigación – Innovación- Creación

Las sociedades se desarrollan gracias al avance de la ciencia, la tecnología y el arte en sus diversos campos de conocimiento, disciplinas y relaciones entre ellas. La mejora de la

¹⁶⁹ Según Juan Amos Comenio la educación debe crear los espacios, ambientes y procesos para que los seres humanos se formen así mismos en su corazón para aprender a amar, su mente para aprender a pensar, sus manos para ser arquitectos de sí mismo y sus pies para caminar hacia un horizonte de vida superior y trascendente. Edgar Morín Los Siete Saberes Para una Educación del Futuro (coautoría con la Unesco, 2000) considera que la educación es la luz que ilumina y libera al hombre de las cegueras del conocer lo pertinente y superior de la condición humana, el uso creativo de la inteligencia para relacionar cerebro, mente, cultura, razón, afecto, persona y sociedad. La construcción de nuestra identidad para conservar y hacer posible la vida planetaria, colmar las incertidumbres con proyectos que mejoren la calidad de vida del género humano y la comprensión y el diálogo vital armónico con la complejidad del universo.

calidad de vida de las personas, el reconocimiento a las idiosincrasias culturales propias, el respeto a la diversidad y la búsqueda de nuevas y mejores interacciones con el entorno natural, y social a través de la generación y práctica conocimientos innovadores y socialmente útiles. Por ello, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, debe favorecer el fortalecimiento de culturas investigativas, de modo que los grupos culturales de su influencia, reconozcan su protagonismo académico al liderar investigaciones de impacto social.

Extensión

La Extensión, como proceso y actividad derivada de la articulación sinérgica entre la educación integral y la investigación, se evidencia mediante la interacción de la Universidad con su entorno local, regional, nacional e internacional, a través de los programas de extensión en términos de asesorías, consultorías y servicios de transferencia de ciencia y tecnología .

La Proyección Social

Es la integración de la Universidad con su entorno y con la sociedad, planeada desde la razón de ser de la institución, que corresponda al quehacer universitario, entendido en su sentido más estricto: una universidad que impacte la sociedad, tales como alianzas universidad – estado, para la ejecución de proyecto de contenido social; la oferta de programas de educación para el trabajo y de cualquier programa que impacte la calidad de vida de la comunidad sobre la cual actúa o que contribuya al fortalecimiento del tejido social en los sectores más vulnerables de la sociedad a través del fortalecimiento de iniciativas distritales y locales de desarrollo de proyectos productivos para la generación y distribución de riqueza colectiva y el mejoramiento del hábitat,

Procesos Funcionales

Los procesos académicos, administrativos y financieros estarán integrados y articulados en modelos matriciales de gobierno en línea, uso de sistemas inteligentes de productividad académica, científicas y de gestión universitaria que garanticen eficiencia, eficacia y efectividad de los macro procesos de direccionamiento estratégico y técnico operativo en el uso de los recursos, los resultados e impactos de la acción universitaria sobre el medio y el bienestar universitario con una rentabilidad social y cultural

6.10 Prospectiva Estratégica Universidad Distrital

En el contexto de los anteriores campos estratégicos de actuación de la universidad se ha previsto el siguiente escenario apuesta para los años 2015-2038:

Escenario apuesta¹⁷⁰:

¹⁷⁰ El escenario apuesta propuesto tiene en cuenta algunos elementos no neoliberales de la propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la Paz para el año 2034 del Consejo Nacional de Educación Superior CESU: ISBN: 978-958-691-668-4

“En el año 2038-2050 la Universidad Distrital contará con las condiciones necesarias y medios adecuados para proyectarse como una universidad investigativa de alto impacto en la solución de problemas de la Ciudad – Región-Capital de Bogotá y el país y para la formación de profesionales integrales en las diversas áreas del conocimiento, comprometidos con los procesos socioculturales de su contexto. Al mismo tiempo, participará de manera efectiva en diferentes instancias desde las cuales incidirá en la formulación de políticas públicas y acciones de impacto social en los campos estratégicos institucionales. Para tal efecto, ampliará la cobertura y diversificará sus modalidades educativas, así como las áreas de conocimiento, niveles y ciclos de formación pertinentes, a través del desarrollo de mecanismos internos e interinstitucionales, nacionales e internacionales, de manera tal que generará inclusión social, bajo principios de calidad, eficiencia y equidad. En ejercicio de su autonomía desarrollará una gestión incluyente, pertinente y transparente, reconocedora de la participación y los aportes de los actores de la comunidad académica en un escenario de gobierno y gobernabilidad institucional, con el soporte de una estructura orgánica, apropiada para su desarrollo y contará con una infraestructura física, tecnológica, de conectividad y de medios educativos adecuada y coherente para garantizar el cumplimiento de sus funciones misionales, el mejoramiento de los procesos de comunicación y la generación de mayores condiciones y bienestar individual y colectivo”.

La universidad da un salto cualitativo de transformación de sus prácticas y objetivos misionales, se transforma en una universidad investigativa contra hegemónica de excelencia humana y académica mundial para la equidad y el desarrollo humano y socio cultural sostenible y Sustentable. Desarrolla programas académicos y científicos de alta calidad. Tiene una cobertura de 100.000 estudiantes de alta excelencia académica e investigativa, Crea nuevas Facultades y nuevos programas académicos. En el marco de la responsabilidad social universitaria, todos los estudiantes de pregrado y de posgrado, bajo la dirección y asesoría de sus profesores desarrollarán proyectos de investigación y acción participativa de beneficio social comunitario; además de sus prácticas profesionales. En la Ciudad de Bogotá se hará un estudio de cartografía en las localidades y UPZ donde se pudiera iniciar un plan piloto de ordenamiento territorial micro en algunas áreas metropolitanas del Distrito capital.

La universidad reduce el número de estudiantes de pregrado y aumenta el de estudiantes de posgrado. Reduce su deserción y mortalidad académica a menos del 10%. Sus estudiantes se titulan máximo al año siguiente de haber terminado las asignaturas de su plan de estudios. Moderniza sus programas de pregrado con modalidades de énfasis y doble titulación. Cualifica sus programas de postgrado de maestrías y doctorados con acreditación internacional y social de calidad. Cuenta con un sistema de indicadores de autoregulación, auditoria académica y administrativa de calidad.

La universidad es reconocida por sus pares institucionales de Latinoamérica e Iberoamérica y está entre las 100 mejores universidades del mundo. Es una universidad bilingüe, logra la integración y articulación de los niveles y ciclos educativos. Tiene 10 colegios

metropolitanos asociados distribuidos en el territorio de la ciudad de Bogotá. Desarrolla programas universitarios interculturales y programas universitarios virtuales. Hace parte del Sistema de Universidades Estatales-SUE- de la Ciudad-Región-Capital Comparte recursos, instalaciones, infraestructura y capacidades de talento humano.

La universidad cuenta con un sistema de información integral y eficiente y con un centro de costos que desarrolla un plan de racionalización de sus gastos y la optimización de las fuentes, usos y ejecución presupuestal, que le permitan la implementación de un plan de sostenibilidad y transparencia financiera. Tendrá un sistema de bienestar universitario que supere la concepción asistencialista y paternalista que procure una gestión responsable de ayudas y servicios de beneficio estudiantil, para la universidad y en general para las comunidades del Distrito Capital de Bogotá.

El escenario apuesta que se recomienda es el tercero y cuarto: “Ser una universidad de y para la Ciudad-Región Capital de Bogotá, D.C. y ser una universidad investigativa contra hegemónica de excelencia humana y académica mundial para la equidad y el desarrollo humano y socio cultural sostenible y Sustentable”. Tales escenarios se convertirán en planes de desarrollo estratégico de la universidad: Primera Fase 2015-2016, de reforma académica y administrativa; Segunda Fase 2017-2026, para la conformación y desarrollo del proyecto de Universidad Ciudad-Región Capital; y la Tercera Fase 2026-2036, será una universidad investigativa contra hegemónica de excelencia humana y académica mundial para la equidad y el desarrollo humano y socio cultural sostenible y sustentable. Durante los años 2037 y 2038 la universidad se preparará para la celebración de los 500 años de fundación de la Ciudad de Bogotá. La reforma universitaria tendrá en cuenta los escenarios y fases propuestas, especialmente la superación de los escenarios uno y dos, realizará la puesta en marcha de los escenarios tres y cuatro y de los planes estratégicos y proyectos académicos, investigativos, administrativos y financieros correspondientes.

Bogotá, D.C. Septiembre de 2013- Junio de 2014.
Comisión Mesa uno de contextos Principios y fines.

CAPÍTULO 7

REFERENTES TEÓRICOS SOBRE ORGANIZACIONES MATRICIALES Y MODELO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA¹⁷¹

Las organizaciones emprenden proyectos para transformarse en más competitivas como empresas de cualquier sector productivo –Bienes- recursos o servicios de tal forma que sean eficientes, eficaces y efectivas económica y socialmente. Muchas veces no se trata de implementar proyectos, sino de su impacto académico, científico, tecnológico, social y cultural. Las organizaciones en las empresas industriales, comerciales y del sector social están adoptando cada día más un esquema matricial para enfocar el surgimiento de proyectos, de modo que cada nuevo proyecto sea visto en la organización como una regla y no como una excepción. Con un esquema matricial, la organización está facultada para generar en forma rápida y exitosa equipos de proyecto ad-hoc que organicen, administren y gestionen sus recursos en tiempos, costos, espacios, operaciones y procesos eficientes y de calidad.¹⁷²

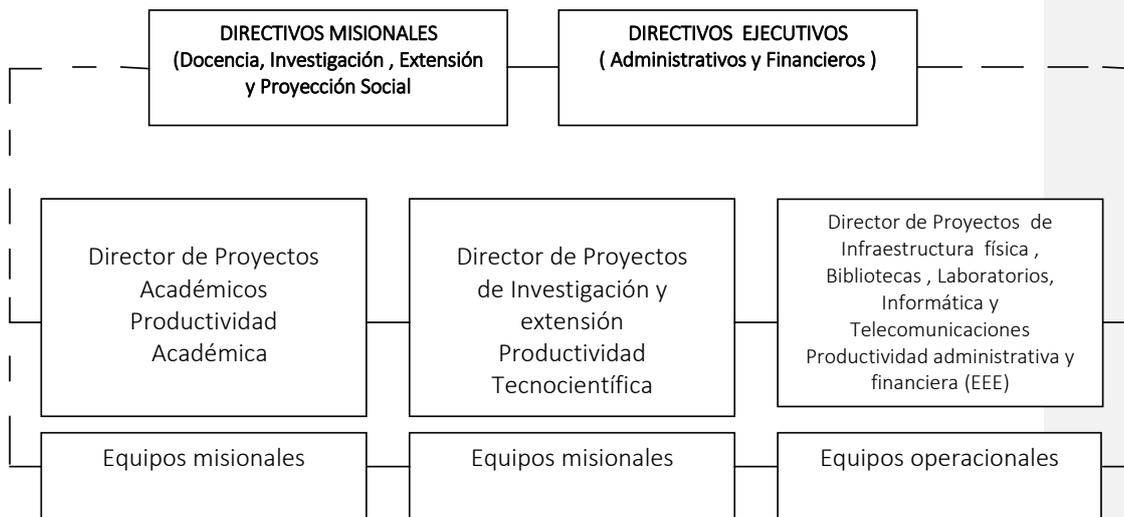
7.1 Referentes teóricos y conceptuales : ¿Qué es una organización matricial?

Es una estructura organizacional que usa tanto Directivos Académicos y administrativos funcionales o misionales, como Directivos de proyecto para la gerencia y gestión eficiente de todos los recursos de la organización, sea esta privadas o estatal, de tal forma que si existen N proyectos en curso en la organización, existen N Directivos o gerentes de proyecto que coordinan N equipos compuestos por recursos provenientes de las áreas misionales o funcionales. El resto de los recursos permanece en su área funcional de la organización, bajo la coordinación del Director o gerente funcional.

El siguiente esquema representa como los directivos misionales y los directivos ejecutivos coordinan la dirección de los proyectos estratégicos académicos científicos y tecnológicos, los proyectos de apoyo y los correspondientes equipos de trabajo del orden misional y operativo:

¹⁷¹ Lozano, Luis Antonio." Referentes Teóricos sobre Organizaciones Matriciales para el seguimiento y evaluación del pilotaje de la reforma universitaria.

¹⁷² Galbraith, Jay."Organizaciones Matriciales" 2009



Al integrar un equipo de proyecto existe un proceso de negociación entre el Director del proyecto y los Directivos Misionales para asignar los recursos al proyecto. Una vez que estos recursos sean asignados al proyecto, los equipos reportan durante el período de desarrollo del proyecto información pertinente al Directivo Misional y al Directivo del Proyecto. El grado de independencia de los Directores de proyecto con respecto a los Directivos Misionales determinan si estamos hablando de una organización matricial fuerte o débil. Fuerte: si los gerentes de proyecto tienen libertad total de decisión con respecto al uso del tiempo de los recursos del proyecto. Débil: si los Directivos Misionales tienen más peso en ese tipo de decisiones. De todas maneras debe existir un flujo de información entre los Directivos.

¿Cuáles son las ventajas de un esquema matricial?

- Más facilidad para integrar el Equipo coordinador de Proyecto.
- Flexibilidad de elegir recursos más idóneos para el proyecto.
- Los proyectos se transforman en algo estándar en la organización y dejan de ser una excepción.
- La coordinación fomenta la promoción de Equipos Multidisciplinarios.
- Crea una trayectoria de carrera de Administración de Proyectos definida y reconocida dentro de la organización.
- Fomenta la pro actividad en Administración de Proyectos a nivel de proveedores externos e internos en el proceso de implementación del proyecto.

¿Cuáles son las desventajas de un esquema matricial?

Los miembros de los Equipos de Proyecto tienen dos jefes durante el proyecto. Existe un proceso de negociación entre el Gerente de Proyecto y los Directores de Área de producción académica, científica y administrativa para la asignación de recursos al

proyecto. Debe existir ante cada proyecto un proceso de Construcción de Equipos, sin el cual el proyecto no puede comenzar.

Estructura matricial: ¿Qué es y para qué sirve?¹⁷³

Una estructura matricial es una herramienta técnico administrativa para facilitar el flujo de información, la planeación y la implementación de procesos con un eficiente nivel de coordinación, seguimiento y control de las actividades de un proyecto por parte de una red organizada de unidades académicas o administrativas.

En el encadenamiento de funciones y responsabilidades de los niveles directivos, ejecutivos y operativo se debe estructurar, planear y organizar las diferentes unidades académicas y administrativas de una organización de tal forma que armonicen y las áreas de producción Académica, Investigativa, Científica y Tecnológica, conservando y compartiendo la unidad de mando, supervisión, ejecución, evaluación y logro de metas y resultados, evitando la diferencia de criterios la duplicación de tareas y estructuras, o ineficiencias administrativas y económicas.

Comentario [L8]: Se eliminaron cuatro párrafos para evitar cita de página web.

Pero, ¿en qué consiste exactamente una estructura matricial?

La forma más habitual es la de articular áreas misionales y la gerencia o dirección de proyectos específicos. Así, típicamente, cada trabajador tiene dos jefes: Por un lado, un jefe "funcional" o Misional, es decir, un especialista en la misma temática que el empleado o miembro de un equipo de trabajo. Este jefe es el responsable de la coordinación y supervisión de las tareas desde el punto de vista "técnico". Por el otro, un jefe "ejecutivo" que aprovecha las habilidades de ese equipo o empleado para aplicarlo al éxito de un determinado proyecto, o unidad de producción.

Todo cambio organizacional genera resistencias que pueden ser superadas a través del mejoramiento de los sistemas de comunicación, trabajo en equipo que permitan la introducción de estructuras matriciales y procesos de planeación participativa en el marco de un liderazgo organizacional, donde los jefes actúan como líderes en los procesos de gestión académica y administrativa.

Comentario [L9]: Se eliminó un párrafo para evitar cita de página web.

Así, en esta configuración, un miembro de un equipo puede responder, al mismo tiempo, al Director misional o al Director de un Proyecto en la que se desempeña. Desde el punto de vista administrativo, el reporte formal del empleado es hacia uno de los dos. El otro es lo que se llama habitualmente su "reporte matricial". Los equipos se evalúan por la calidad de sus productos y el impacto social de sus acciones.

Comentario [L10]: Se eliminaron cuatro párrafos para evitar cita de página web.

En este contexto temas como los proceso de Acreditación Institucional de Calidad, el logro de alto impacto científico y social o la competitividad internacional de la docencia, la

¹⁷³ Castro, Gustavo. "Las organizaciones "(2010) Google.

investigación y el Desarrollo Social son más fáciles de conseguir si existe una organización matricial que lo permita.

Desde luego que este nuevo tipo de coordinación de las unidades académicas y administrativas generan nuevos procesos de organización de los sistemas de información y comunicación organizacional. Desde luego que estas nuevas formas organizativas y de funcionamiento cambian la percepción que cada uno tiene de su rol y las relaciones de autoridad y de poder, las cuales se reorientan en función del logro de los objetivos misionales de la organización.

En la página siguiente se presenta una Propuesta de esquema organizacional matricial y en páginas subsiguientes su desarrollo de complejidad.

7.2 Marco Conceptual del Modelo de Reforma Académica y Administrativa para la Gestión Universitaria.

El Sistema Viable es un modelo cibernético utilizado como metodología de diseño y diagnóstico organizativo. El Sistema Viable es un modelo puramente cibernético y muy formal. Es una aportación importante dentro del estudio de los sistemas organizativos, principalmente por el grado de formalización alcanzado en muchos de sus conceptos. Estos conceptos son los que a continuación se resumen. Su diagrama principal se muestra en la página siguiente, (ver figura 1), modelo basado en lo expuesto por su autor, Beer, y en las mejoras introducidas por su discípulo Raúl Espejo¹⁷⁴.

Referentes básicos: Entorno, Operación y Gestión

Entorno, Operación y Gestión son los tres referente básicos a considerar en todo sistema viable. El entorno es todo lo que es externo al sistema y le es relevante, el entorno es el sector económico en el que se encuentra, los factores sociales, las circunstancias económicas y políticas que la rodean, etc. El término 'operación' representa todas las actividades que producen el sistema y le dan su significado. Cada una de estas operaciones puede constituir un sistema viable en sí misma, de ahí la recursividad del modelo.

Como se puede observar todos los componentes y elementos del modelo interactúan en todos los niveles de dirección de la organización y sus sistemas y subsistemas se integran y articulan tanto en la gestión académica como en la gestión administrativa y financiera, considera el modelo las externalidades e internalidades de la organización. El modelo como su nombre lo indica es el resultado de investigaciones operacionales y cibernéticas y en este libro se ha hecho la adaptación para la gestión académica, administrativa y financiera de la universidad Distrital Francisco José de Caldas.

¹⁷⁴ Anthony, Stafford Beer y Raul Espejo. "Modelo Viable"-Investigación operacional y cibernética organizacional-Adaptación para organizaciones universitarias. (2002)

Comentario [L11]: Se eliminó un párrafo para evitar cita de página web.

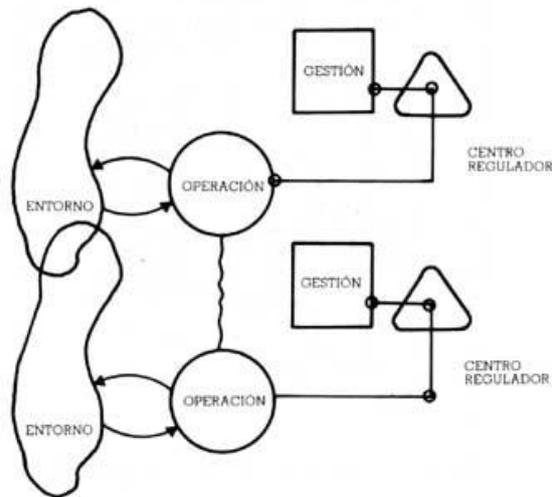


Figura 1. Diagrama de Sistema Viable Matricial¹⁷⁵

Comentario [L12]: Se incluyó el pie de página correspondiente.

La gestión representa todas las actividades de dirección necesarias para hacer funcionar el sistema, no tiene capacidad de existencia en sí misma pero sí articula los elementos externos e internos y permite que las decisiones sean efectivas y alcancen a todas las operaciones y el logro de productos y resultados con una agregado social y cultural. Entre el entorno, las operaciones y la gestión se establecen una serie de canales de información encargados de mantener la conectividad necesaria entre ellos; conectividad que además tiene la propiedad de ser adaptativa merced a los reductores y amplificadores utilizados para «traducir» y aplicar la información y las decisiones que la hacen viable e inteligible. La variedad de gestión ha de traducirse en información que los actores en la ejecución de las operaciones puedan entender, y esto, que parece obvio, se olvida con frecuencia en la actividad socio productiva, generando problemas de descoordinación al no entenderse unas partes de la organización con otras, pese a la existencia de un flujo adecuado de información entre ellas. Es el caso en nuestra universidad entre el sistema académico y el sistema administrativo.

Principios de organización

- **Primer principio.** La variedad integradora de gestión, operación y entorno, institucional, tiende necesariamente a igualarse y articularse, más que a jerarquizarse.
- **Segundo principio.** La gestión, operación y entorno institucional, tienen mayor interacción y transmisión de información y de decisiones unificadas.
- **Tercer principio.** Dondequiera que haya un canal con información, cada vez que interactúa y cruza una frontera, ha de ser «transducido»; la variedad del transductor ha de ser, al menos, equivalente a la del canal. Desde este punto de

¹⁷⁵ Ibid

vista, un transductor se dice que transduce (traduce) el contenido de conectores, cadenas o redes de entrada y de salida mediante la aceptación de una cadena en la cinta de entrada, y la generación de otra cadena en la cinta de salida. Esta transducción se puede realizar de forma no-determinista y entonces se producirá más de una salida por cada cadena de entrada. Un transductor también puede no producir ninguna salida para una cadena de entrada, y en este caso se dice que el transductor puede o no rechazar la entrada. En general, un transductor establece una relación entre dos lenguajes formales. La clase de relaciones computadas por un transductor de estados finitos se conoce como una clase de relaciones racionales. En ese sentido la flexibilidad de comprensión e interpretación posibilita cursos paralelos de acción no dependientes ni jerárquicos entre si. En ese contexto Hay transductores de estados finitos:

- Transductor secuencial
- Transductor subsecuencial
- Transductor subsecuencial adelantado
- Transductor de estados finitos p-subsecuencial
- Traductor de estados finitos determinista p-secuencial
- Transductor de estados finitos determinista, psubsecuencial adelantado

Un **transductor de estados finitos**, o **transductor finito**, es un sistema automático de insumos, procesos y productos-salidas de cadenas paralelas coordinadas dentro de un conjunto de operaciones de unión, concatenación, intersección o transiciones, en términos de lenguajes regulares. Desde este punto de vista, un transductor se dice que transduce (traduce) el contenido de la información de entrada y salidas entre cadenas de proyectos y procesos que determinan secuencias de aceptación o de rechazo según la coherencia o disfuncionalidad de las cadenas de información y, actividades de conformidad a objetivos y metas previstas¹⁷⁶. Los transductores de estados finitos utilizan un sistema de ecuaciones matemáticas para su estructura y operación.

- **Cuarto principio.** La operación de los tres principios anteriores debe mantenerse cíclicamente a través del tiempo, sin interrupciones.

7.3 Funciones del modelo de Gestión Matricial

La estructura del modelo de gestión matricial comprende las siguientes funciones: Función de Ejecución –Implementación, Función de Coordinación, Función de Seguimiento; Función de Políticas. Inteligencia y Control con sus correspondientes subsistemas.

¹⁷⁶ Ver:

- Jurafsky, Daniel; James H. Martin (2000). *Speech and Language Processing*. Prentice Hall. pp. 71–83. ISBN 0-13-095069-6.
- Roche, Emmanuel; Yves Schabes (1997). *Finite-state language processing*. MIT Press. pp. 1–65. ISBN 0-262-18182-7.
- Galvez, Carmen; Félix Moya-Anegón (2006). *An Evaluation of Conflation Accuracy Using Finite-State Transducers*. *Journal of Documentation*. pp. vol. 62 (3), 328–349. ISSN 0022-0418. (2007). *Approximate Personal Name-Matching Through Finite-State Graphs*. *Journal of The American Society for Information Science and Technology*. pp. vol.58 (13), 1960–1976. ISSN 1532-2882.

Función de Ejecución -Implementación¹⁷⁷

No se puede implementar, un sistema o un proceso sino se tiene ,el diseño y la documentación de las normas y procesos. Por tal razón se debe prever los procesos de la planeación estratégica (PHVA); los insumos y actividades de producción, distribución y/o mejora del bien o servicio.

La Implementación requiere también la puesta en marcha de las funciones de coordinación , seguimiento , control de calidad , distribución , circulación y transferencia, así como los procesos de autoevaluación, evaluación y acreditación social de calidad . En el texto del modelo viable propuesto por Beer se encuentran en forma detallada cada uno de los pasos y procesos de cada una de las funciones mencionadas .

Función de Coordinación

Entre la operación y la gestión de cada actividad primaria existe un proceso de coordinación entre cada uno de los niveles de gestión institucional a través de planes, procedimientos, programas, requisitos, etc. Esto es lo que se denomina centro regulador y es el encargado de amplificar la variedad de los gestores y atenuar la variedad de las operaciones. Este centro es vital para garantizar la estabilidad y posibles ajustes del conjunto de actividades y procesos en las instancias académicas y administrativas correspondientes.

Comentario [L13]: Se eliminó el párrafo para evitar cita de página web

Función de Seguimiento

Debe tenerse una ruta clara y precisa de los momentos y componentes para el seguimiento de los proyectos académicos y administrativos de cada uno de los procesos misionales y funcionales. Para ello existirán las normas técnicas y las auditorías especiales de orden académico, financiero y administrativo que permitan las actividades de supervisión en forma oportuna y eficiente. Se trata de la aplicación de instrumentos e indicadores que buscan no sancionar a los funcionarios sino la recolección de información útil para la toma de decisiones orientadas a a la conservación o mejora de la calidad del bien o servicio

Comentario [L14]: Se eliminó los párrafos para evitar cita de página web.

Función de Políticas. Inteligencia y Control

Se destaca el hecho estratégico de integración de principios, gestión, operación y entorno, institucional, más que a jerarquizarse en los niveles de orden superior. Estos canales de comunicación existen efectivamente y dependen de la alta dirección –Dirección organizacional La interacción entre la dirección general, por así decirlo, y la gestión de cada actividad primaria se lleva a cabo a través de tres canales: Contabilidad, Negociación de Recursos y Requisitos Legales y Corporativos.

¹⁷⁷ Anthony, Stafford Beer y Raul Espejo." Modelo Viable"-Investigación operacional y cibernética organizacional-Adaptación para organizaciones universitarias. (2002)

A través de estos canales se transmite la información necesaria para la normal operación de las diferentes actividades. También aquí debe cumplirse la ley de la Variedad Requerida y estos tres canales son reductores de variedad. La contabilidad, porque es una forma de reducir la información financiera de cada actividad y hacerla asimilable al nivel superior. Los requisitos legales y corporativos, porque son normas filtradas por el nivel superior para hacerlas asumibles por otros niveles y con la negociación de recursos, porque a través de ella las actividades participan de los objetivos corporativos y la organización asume las necesidades de cada actividad, con cero inconformidades, cero desperdicios y cero desperfectos de calidad.

La función de alta dirección corresponde al Consejo superior Universitario, Al consejo Académico y la Rectoría de la Universidad. Dichas instancias formulan y aprueban las políticas programas, estrategias de los planes y proyectos de desarrollo estratégico de la universidad. Estas instancias se ocupan de la inteligencia, desarrollo y control de la gestión Académica y administrativa de la universidad.

La función de la dirección ejecutiva corresponde a los vicerrectores, Decanos y Vice Decanos y los consejos de facultad, Escuelas, Institutos y Centros. Igualmente a los directores o jefes de las unidades administrativas y financieras.

En este nivel de dirección se establecen la coordinación y desarrollo de los proyectos de los planes de Desarrollo Universitario.

Las funciones técnico operativas le corresponden a los directores o coordinadores de programas académicos o jefes de división, oficinas o departamentos de orden administrativo y financiero se encargan de la coordinación, armonización, implementación, supervisión y evaluación de los proyectos de los planes de desarrollo de la organización.

Comentario [L15]: Se eliminó los párrafos para evitar cita de página web.

7.4 Aplicación del Modelo y Metodología para su Implementación

El sistema viable requiere de tiempos y procesos de gestión del cambio organizacional – Equipos formales e informales y un tiempo mínimo de 18 meses de adecuaciones y ajustes de operación – previa preparación del personal para manejar las herramientas proporcionadas para gestionar en nuestro caso la reforma académico administrativa de la universidad. Igualmente se formulará un modelo de gobierno en línea institucional para cada uno de los niveles de organización y dirección.

Comentario [L16]: Se eliminó los párrafos para evitar cita de página web.

Metodología para la implementación en la Gestión Universitaria

Como se ha mencionado este modelo de Beer se compone de cinco (5) subsistemas a saber:

1. Subsistema de Ejecución - Implementación: Incluye las actividades de docencia, investigación y proyección social, estas se articulan en unidades académico-administrativas como son las Facultades, Escuelas, Departamentos, Centros e Institutos y Programas Académicos. Por otro lado, se tienen las unidades administrativas que en este caso se redefinirían las estructuras, recursos y funcionamiento de las Jefaturas de Recursos Físicos, Recursos Humanos y Recursos Financieros así como el de Bienestar Universitario, entre otros.
2. Subsistema de Coordinación: Estas se representan en principio por los consejos de vicerreorías, facultades y sus unidades académicas y en los programas académicos en su nivel básico
3. Subsistema de Seguimiento: Constituido por la Oficina de Acreditación y Auto-evaluación. y por el Control Interno y externo institucional.
4. Subsistema de Política: En la actualidad son denotados por los diferentes Consejos curriculares, de Facultad y los Consejos académicos y Superior.
5. Subsistema de Inteligencia y Control: Este sistema recae en las manos del Consejo Superior.

A continuación se hace un despliegue de cada uno de estos sistemas y el rol que juega cada una de las unidades de la Universidad a fin de garantizar como es de suponer que este sistema sea viable y se constituya en un sistema preliminar y básico para que la universidad sea considerada como una organización Inteligente.

Unidades operativas. (Función de Ejecución- Implementación)

Las unidades operativas tendrán la función principal de diseñar, planificar, coordinar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas de Docencia, Investigación y Extensión Universitaria, así como los objetivos y metas, establecidos para cada uno de los Programas Académicos y su impacto, desde y hacia, el entorno en el que se encuentran asentadas las actuales Facultades (Sedes), así como el correcto uso de los diferentes recursos que les sean asignados, contando con la mayor autonomía posible.

Para este fin, se tendrían cuatro (5 o 6) unidades técnico operativas que se corresponden con su entorno social, comunitario, medioambiental, político-territorial y productivo de las localidades que presentan una mayor relación con el lugar donde se encuentra su planta física, los proyectos académicos y administrativos y los Programas académicos con los cuales se conformarían las siguientes Unidades Académicas, Administrativas y Operativas:

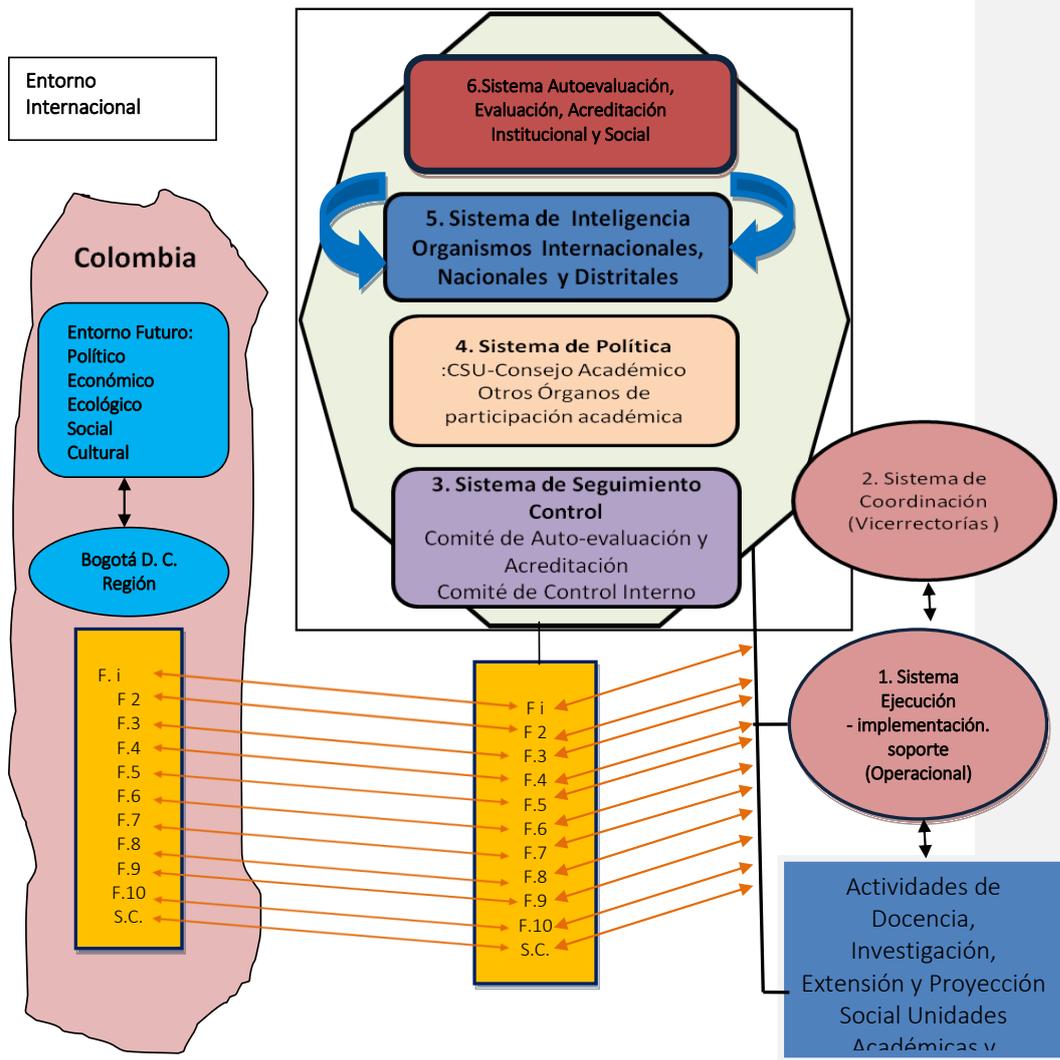
- Facultad de Ciencias Ambientales, naturales y Matemáticas
- Facultad de Artes y Comunicación
- Facultad de Tecnología e Ingeniería (Calle 40 Ingeniería y Tecnología – Ciudad Bolívar)
- Facultad de Ciencias de la Salud (Ciudadela Educativa El Porvenir)
- Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
- Facultad de Educación y Pedagogía.
- Sede Administrativa (aduanilla de Paiba) y sedes por Facultades.

En las páginas siguientes se presentan los esquemas correspondientes a la estructura organizativa general y específica de los modelos y sistemas propuestos para la Reforma académica y administrativa de la universidad¹⁷⁸:

- El modelo Viable de Organización y Administración Universitaria
- El modelo de Gestión de Direccionamiento Estratégico
- El Sistema de Gestión Administrativa Matricial
- El Modelo para la Gestión del Cambio Organizacional

¹⁷⁸ Germán Méndez y Luis Antonio Lozano. Comisión de Reforma Vicerrectoría Académica Bogotá, D.C. 2012

MODELO VIABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA



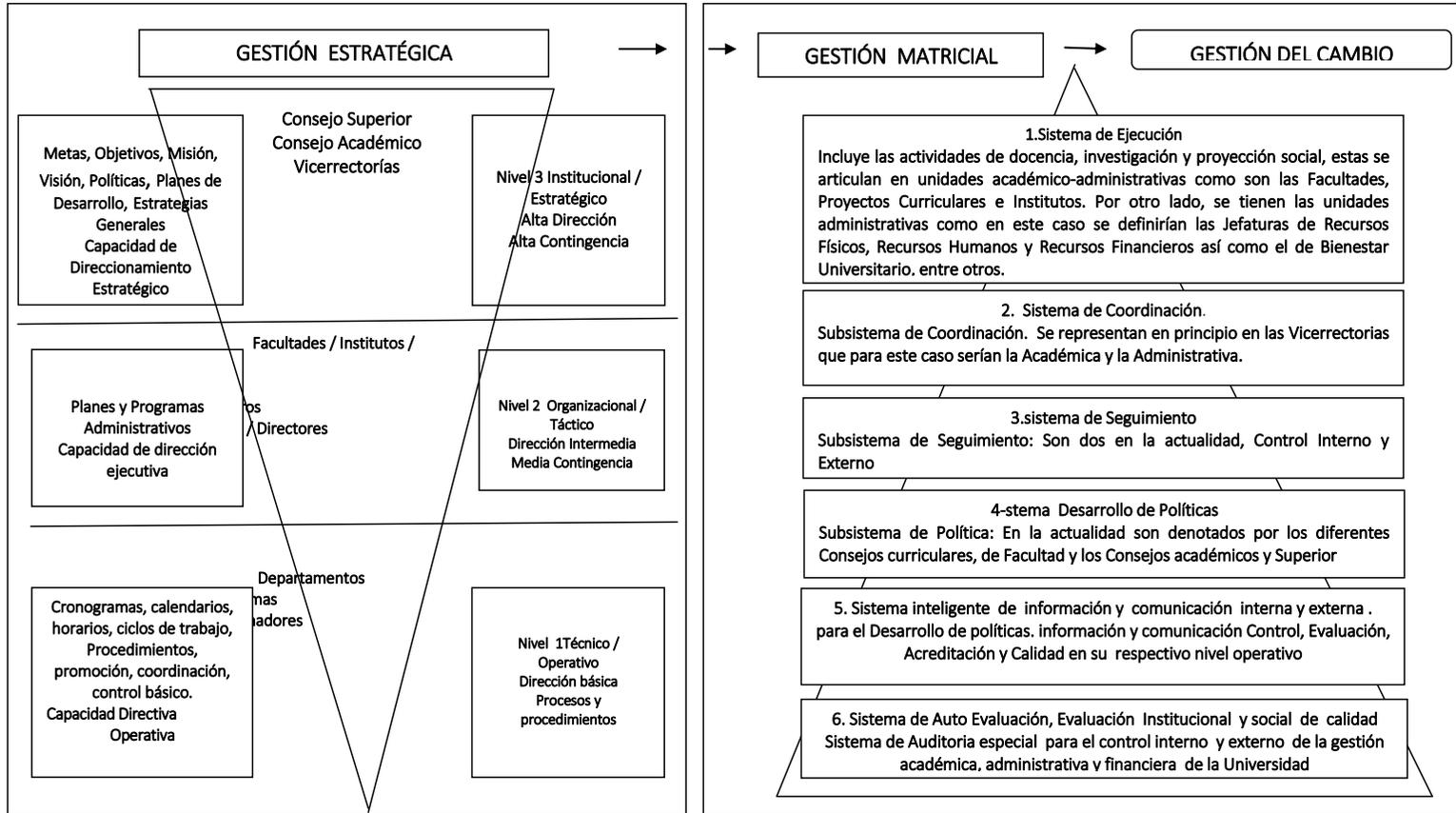
En la página siguiente se encuentra el modelo de Gestión de Direccionamiento Estratégico, el cual describe tres niveles de organización: el nivel institucional estratégico para la toma de decisiones de alta dirección y alta contingencia; El nivel Organizacional Táctico de Dirección Intermedia y decisiones de media contingencia y el nivel Técnico Operativo para la Dirección básica de procesos y procedimientos.

El primero de ellos determina la Misión y la visión, las políticas, planes de Desarrollo y las estrategias generales constitutivas del Direccionamiento estratégico de la universidad.

El segundo nivel prevé la coordinación y seguimiento de la ejecución de los planes y proyectos académicos y administrativos.

El tercer nivel desarrolla la capacidad operativa en la coordinación e implementación de los procedimientos y controles básicos de la productividad académica, investigativa, administrativa y de proyección social universitaria, (Ver página siguiente)

MODELO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA. MATRICIAL Y PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL



En el marco del modelo de gestión estratégica matricial y para el cambio organizacional, por niveles¹⁷⁹ se hace el despliegue de complejidad del mismo de la siguiente manera:

Organización de Primer Nivel.

El Primer Nivel es la Unidad Básica de Gestión Académico – Administrativa correspondiente a las escuelas o Departamento dentro del sistema denominado de ejecución- implementación, las cuales son interdependientes de los sistemas de Coordinación. Seguimiento. Desarrollo de políticas. Información y comunicación Control, Evaluación, Acreditación y Calidad en su respectivo nivel operativo.

Atiende este nivel los procesos de planeación estratégica y el soporte operacional para la gestión administrativa y financiera, a saber:

- Infraestructura física: Salones, Auditorios, Cubículos de Estudio, Salas de profesores
- Servicios y medios académicos: Bibliotecas, Centros de documentación, Talleres, Laboratorios, Ayudas audiovisuales, Aulas Especializadas. Sistemas virtuales.
- Informática y telecomunicaciones
- Compras, Almacén e inventarios
- Comunicaciones Institucionales.
- Presupuesto y Ejecución presupuestal – Unidad o Centro de Costos. Contabilidad.
- Indicadores de gestión.

Asume las actividades propias del subsistema de Bienestar y medio universitario.

- .Desarrollo y evaluación del bienestar Institucional
- Desarrollo del Talento Humano
- Servicios de Salud, Cultura y Deporte.
- Actividades de Recreación y Productividad socio económica

Planea, desarrolla y aplica el Reglamento académico de la función de Docencia

- Procesos de personal académico y científico:
Reglamento docente- Régimen disciplinario: Vinculación – Perfiles – concursos – contratación – inducción – Carga académica Plan de trabajo; Retiros – Pensiones

- Formación y desarrollo de la Comunidad Académica:
Escalafón, Evaluación, Promoción; Desarrollo profesional docente, Estímulos Comisiones de Estudio, Pasantías. Convenios y Relaciones Interinstitucionales.

- Procesos académicos, curriculares y pedagógicos:
Programas de pregrado y de posgrado; Carrera Docente y Profesional Estructuración e Integración y Articulación programas académicos de pregrado y de posgrado, ofrecimiento de créditos académicos

¹⁷⁹ Lozano, Santos Fabio y otros. Referentes para la construcción de un Modelo integrado “Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá, D.C. 2012

- Procesos académicos estudiantiles:

Inscripciones, matrículas Cronogramas, calendarios, horarios, ciclos de trabajo, de grado Procedimientos, desarrollo y evaluación procesos pedagógicos, Prácticas académicas – Pasantías - promoción, Titulación – Egresados, Vinculación posgradual

- Actividades de investigación:

Programa científico, áreas y líneas de investigación, semilleros y grupos de investigación, producción científica y tecnológica, carrera docente Trabajos y proyectos de extensión y proyección social.

- Actividades de extensión o proyección social

Programas de educación no formal – Diplomados o Certificados, Inscripción, Ingreso o admisión, matrícula, registro y control académico. –créditos, Promoción–

Las escuelas o Departamentos pueden estructurarse por Disciplinas, profesiones, campos o regiones conceptuales; diálogo interdisciplinar por asignaturas de una misma profesión o por núcleos problemáticos investigativos o por campos de conocimiento, Ejemplo ingeniería y ciudad, arte y ciudad, medio Ambiente y Ciudad, Lenguaje, comunicación y ciudadanía, etcétera.

Cada Escuela o Departamento tendrá un director, una coordinación docente y una administrativa y financiera.

Tendrá un Consejo Directivo de Escuela o Departamento. Conformado por: Dirección General, coordinadores de programas académicos, delegado de docentes y delegado de estudiantes.

El Segundo Nivel corresponde a las Facultades, los Institutos y los Centros., los cuales desarrollan la coordinación, seguimiento, control de las funciones de investigación, docencia, formación, extensión y proyección social universitaria.

El Tercer Nivel está relacionado con el direccionamiento estratégico por parte del Consejo Superior, Consejo Académico, Rectoría y Vicerrectorías

- Establece los lineamientos para el Direccionamiento de políticas y planes Estratégicos y de Desarrollo, soporte legal y financiero para la gestión administrativa y académica.
- Aprueba estructuras orgánicas, estatutos y reglamentos
- Formula la Misión, Visión, Políticas de Desarrollo, Planes y, Estrategias de Desarrollo Universitario

1. Ejerce la dirección y el control de los procesos de Gestión de las funciones universitarias de Investigación, Docencia, Extensión y Proyección Social

Primer Nivel Escuelas y/o Departamentos¹⁸⁰

Escuelas / Departamento / Organización en red / Nodos y sedes	Docencia – Reglamento académico	Investigación	Extensión y ps	
Unidad Básica de Gestión Académico – Administrativa 1. Unidad de ejecución. 2. Coordinación. 3. Seguimiento. 4. Desarrollo de políticas. 5. Visión, información y comunicación. 6. Control, Evaluación, Acreditación y Calidad.	Procesos de personal académico y científico. Comunidad Académica.	Reglamento de Investigación.- Régimen disciplinario: Vinculación – Perfiles – concursos – contratación – inducción – Plan de trabajo.	Reglamento de Extensión.- Régimen disciplinario: Vinculación – Perfiles – concursos – contratación – inducción – Plan de trabajo.	
		Escalafón – Evaluación – Promoción.	Escalafón – Evaluación – Promoción.	
		Desarrollo profesional docente. Estímulos – Comisiones de Estudio – Pasantías – Convenios y Relaciones Interinstitucionales.	Desarrollo docente Investigativo. Estímulos – Comisiones de Estudio – Pasantías – Convenios y Relaciones Interinstitucionales.	Desarrollo docente en extensión y proyección social. Estímulos – Comisiones de Estudio – Pasantías – Convenios y Relaciones Interinstitucionales.
		Carga académica	Carga de función investigativa	Carga en extensión y proyección social.
		Retiros – Pensiones	Auditoría proyectos de investigación	Auditoría convenios y proyectos de extensión y proyección social
		Programas de pregrado a nivel tecnológico Cronogramas, calendarios, horarios, ciclos de trabajo, Procedimientos, promoción, coordinación, control básico. Capacidad Directiva Operativa	Programa Científico	Programas de educación no formal - Convenios
1. Infraestructura física: Salones, Auditorios, Cubículos de Estudio, Salas de profesores 2. Servicios y medios académicos: Bibliotecas, Centros de documentación, Talleres, Laboratorios, Ayudas audiovisuales, Aulas Especializadas. Sistemas virtuales. 3. Informática y telecomunicaciones 4. Compras, Almacén e inventarios 5. Comunicaciones Institucionales. 6. Presupuesto y Ejecución presupuestal – Unidad o Centro de Costos. Contabilidad. 7. Indicadores de gestión.	Estructuración y ofrecimiento de créditos académicos Programas de postgrado: Especialización, Maestrías y Doctorados	Programas de pregrado a nivel profesional Grupos y semilleros de investigación.	Grupos y Equipos de trabajo.	
	Planes de Desarrollo físico, Bibliotecas, Laboratorios, Infraestructura informática y de telecomunicaciones	Programas de educación no formal – Diplomados o Certificados	Áreas, Líneas y Programas de Investigación. Investigación formativa Investigación aplicada. Investigación científica y tecnológica.	Áreas, líneas, grupos y convenios De extensión y proyección social universitaria
Bienestar y medio universitario. 1.Desarrollo y evaluación del bienestar 2.Desarrollo del Talento Humano 3.Sercicios de Salud – Cultura – Deporte – 4. 4.Actividades de Recreación y Productividad socio económica	Procesos académicos estudiantiles	Inscripción, Ingreso o admisión, matrícula, registro y control académico. -créditos - Promoción– Prácticas académicas – Pasantías - Trabajos de grado – Titulación - Vinculación posgradual Egresados	Gestión y transferencia tecnológica – Propiedad Intelectual – Patentes. Publicaciones Programas de divulgación y gestión cultural.	
	Supervisa Programas de pre y postgrado: Especialización, Maestrías y Doctorados. Garantiza la Acreditación y la Calidad de los programas.			

¹⁸⁰ Fabio Lozano Santos y Luis Antonio Lozano. Agosto de 2013

Segundo Nivel de la Organización Misional: Las Facultades, las Escuelas los Institutos y los Centros.

Facultades, Institutos y Centros. Organización en red / Nodos y sedes	Docencia – Reglamento académico		Investigación	Extensión y ps
1. Procesos de Direccionamiento políticas y planes Estratégicos y de Desarrollo, soporte legal y financiero para la gestión y la Dirección Ejecutiva.	Procesos de personal académico y científico. Desarrollo Comunidad Académica.	Supervisa procesos de vinculación, y carrera docente	Reglamento de Investigación.- Régimen disciplinario: Vinculación – Perfiles – concursos – contratación – inducción – Plan de	Reglamento de Extensión.- Régimen disciplinario: Vinculación – Perfiles – concursos – contratación – inducción – Plan de trabajo
2. Unidad de Dirección y control de procesos de Gestión Directiva funciones universitarias de Investigación, Docencia, Extensión y Proyección Social.	Procesos académicos, curriculares y pedagógicos. Articulaciones intra e inter programas.	Ejercen la Dirección científica de los programas académicos Supervisan los procesos administrativos y financieros	Establecen y direccionan las políticas, programa científico, áreas y líneas, grupos y semilleros de investigación	Establecen, Direccionan las políticas, programas y proyectos de extensión y proyección social universitaria.
3. Sistemas de Educación Virtual	Autoriza, asesora, supervisa y coordina procesos de educación formal y no formal.	Apoyo a programas presenciales Programas de educación no formal – Diplomados o Certificados	Programa Científico Líneas y Programas de Investigación. Investigación formativa Investigación aplicada. Investigación científica y tecnológica.	Grupos y Equipos de trabajo.
4. Informática y telecomunicaciones 5. Compras, Almacén e inventarios 6. Comunicaciones Institucionales. 7. Presupuesto y Ejecución presupuestal – Unidad o Centro de Costos. Contabilidad. 8. Indicadores de gestión.	Supervisión y coordinación de Procesos de Planeación, Ejecución, Verificación, Actuación y mejoramiento., auto evaluación, evaluación y acreditación institucional y social de calidad			
9. Bienestar y medio universitario. Desarrollo y evaluación del Talento Humano Salud – Cultura – Deporte – Recreación – Productividad socio económica	Procesos académicos estudiantiles	Inscripción, Ingreso o admisión, matrícula, registro y control académico. -créditos - Promoción- Prácticas académicas – Pasantías - Trabajos de grado – Titulación - Egresados Vinculación posgradual	Gestión y transferencia tecnológica – Propiedad Intelectual – Patentes. Publicaciones Programas de divulgación y gestión cultural.	Grupos y Equipos de trabajo.

Íbid: Fabio Lozano Santos y Luis Antonio Lozano. Agosto de 2013

Facultades, Institutos y Centros. Organización en red / Nodos y sedes	Docencia – Reglamento académico	Investigación	Extensión y ps	
Lineamientos de política académica – Dirección y Orientación General	Estatutos, Reglamentos– Funciones Universitarias: Docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social	Vicerrectoría Académica de Docencia y Formación / Institutos de Vicerrectoría.	Vicerrectoría de Investigación y Extensión y Proyección Social./ Centros de Vicerrectorías-	Vicerrectoría de Gestión Administrativa y Financiera / Unidades administrativas de apoyo operativo y sostenibilidad financiera
Unidad Directiva que formula Misión, Visión, Políticas de Desarrollo, Planes, Estrategias Generales, estructuras orgánicas, estatutos y reglamentos	Generación y Evaluación Direccionamiento estratégico, Políticas Institucionales y Planes de Desarrollo, Control nivel Organizacional / Táctico de Dirección Intermedia y Media Contingencia	Reglamento de Investigación.- Régimen disciplinario: Vinculación – Perfiles – concursos – contratación – inducción – Plan de trabajo. Escalafón – Evaluación – Promoción. Desarrollo docente Investigativo. Estímulos – Comisiones de Estudio – Pasantías – Convenios y Relaciones Interinstitucionales Carga función investigativa Programa Científico	Reglamento de Extensión.- Régimen disciplinario: Vinculación – Perfiles – concursos – contratación – inducción – Plan de trabajo. Formulación desarrollo y evaluación de Convenios o Proyectos Desarrollo docente en extensión y proyección social. Estímulos – Comisiones de Estudio – Pasantías – Convenios y Relaciones Interinstitucionales Carga en extensión y proyección social. Programas de educación no formal - Convenios	Políticas, Estrategias Planes, Programas y Proyectos Administrativos y Financieros
<ol style="list-style-type: none"> Unidad de Dirección y control de procesos de Gestión Directiva funciones universitarias de Investigación, Docencia, Extensión y Proyección Social. Unidad de ejecución. Coordinación. Seguimiento. Desarrollo de políticas. Visión, información y comunicación. Control, Evaluación, Acreditación y Calidad. 	Planes, Programas, Estrategias y planes académico-administrativos, eficiencia Capacidad de dirección ejecutiva. Comisiones Estratégicas Concejo Superior Universitario: Desarrollo Estratégico/Planes de Desarrollo/Órganos de Gobierno/ Comunidad Universitaria Funciones Universitarias: Docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social Organización y Dirección Administrativa, Financiera y Desarrollo: Sostenibilidad Financiera Infraestructura Física, Informática y Tecnológica Planes Maestros Coordinación y control	Consejo Superior Consejo Académico Vicerrectoría Académica, de Docencia Y Formación: Acuerdos Resoluciones Planes, Programas, Estrategias y planes Procesos de Autoevaluación y Evaluación –Indicadores de Gestión Procesos de Acreditación Institucional y Social de Calidad	Vicerrectoría de Investigación y Extensión y Proyección Social./ Acuerdos Resoluciones Planes y Programas Procesos de Autoevaluación y Evaluación –Indicadores de Gestión Procesos de Acreditación Institucional y Social de Calidad	Vicerrectoría de Gestión Administrativa y Financiera Resoluciones Planes y Programas Acuerdos Procesos de Autoevaluación y Evaluación –Indicadores de Gestión Procesos de Acreditación Institucional y Social de Calidad Procesos de control interno y externo

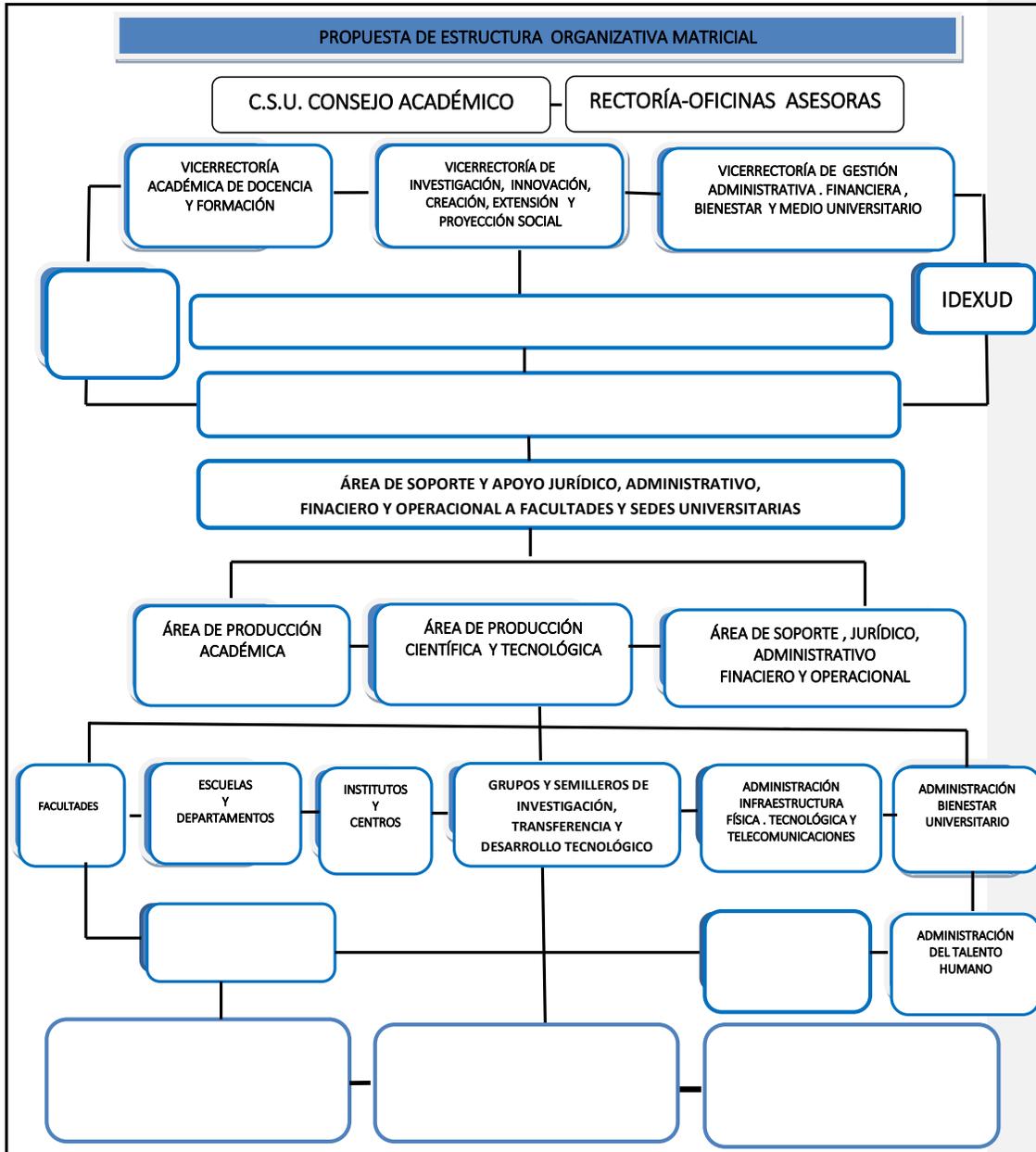
fbid: Fabio Lozano Santos y Luis Antonio Lozano. Agosto de 2013

Tercer Nivel de la Organización Misional: Consejo Superior, Consejo Académico, Rectoría y Vicerrectorías.

Consejo Superior, Consejo Académico, Rectoría y Vicerrectorías Organización en red / Nodos y sedes	Docencia – Reglamento académico		Investigación	Extensión y ps
Procesos de Direccionamiento políticas y planes Estratégicos y de Desarrollo, soporte legal y financiero para la gestión y la Dirección Ejecutiva.	Articulación y coordinación con organismos externos Internacionales-Unesco Organismos Nacionales D.NP- MEN- COLCIENCIAS Sector Social, Educativo, Productivo y Cultural Organismos Distritales: Administración Central, Alcaldía Mayor ,Concejo Distrital, Secretaría de Educación IDEP	Integración y Articulación Interinstitucional .Convenios Integración y Articulación Interinstitucional .Convenios	. Integración y Articulación Interinstitucional .Convenios Integración y Articulación Interinstitucional .Convenios	Informes y reportes Informes y reportes

Íbid: Fabio Lozano Santos y Luis Antonio Lozano. Agosto de 2013

A continuación se presenta un esquema de propuesta de estructura organizativa matricial y en las páginas subsiguientes su desarrollo de complejidad:



7.5 Descripción de la estructura organizativa matricial para la Reforma Académica y Administrativa:

7.5.1 Nivel de Direccionamiento Estratégico

C.S.U. Este Consejo ejerce funciones de formulación, aprobación y evaluación de Políticas Públicas universitarias y de control administrativo, financiero y académico de la universidad, así como la información de inteligencia externa e interna y de direccionamiento estratégico de los Planes de Desarrollo universitario y de integración y articulación ante organismos gubernamentales internacionales, nacionales y de la Ciudad-Región de Bogotá..

CONSEJO ACADÉMICO: Este Consejo asume funciones de formulación, aprobación, coordinación y seguimiento de las políticas académicas de docencia y formación personal, ciudadana y profesional, así como de integración y apoyo a las funciones de investigación, extensión y proyección social universitaria.

RECTORÍA-OFICINAS ASESORAS: La Rectoría tiene a su cargo la representación legal de la universidad, así como la gerencia general de la organización y asume la supervisión y control de las demás instancias de la Universidad y es el directivo responsable de la obtención de los objetivos, metas y resultados de los diferentes planes de Desarrollo y los objetivos misionales de la de la Universidad.

Las oficinas asesoras ejercen funciones para el control interno, la planeación estratégica y operativa, los sistemas de información, seguridad Jurídica, veeduría ciudadana y relaciones interinstitucionales y especialmente lo relacionado con el desarrollo estratégico universitario para los próximos veinte años.

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

La Vicerrectoría de Investigación, innovación, creación, Extensión y Proyección Social tiene la responsabilidad de la gestión de la producción científica y tecnológica. Ejerce funciones de orientación, coordinación, seguimiento y control de las instancias de dirección de investigación y creación, gestión y transferencia de tecnología, el empoderamiento de la vicerrectoría y de la universidad a nivel Distrital, nacional e internacional en calidad y cantidad de artículos indexados, patentes de inventos e innovaciones, producción de libros, ensayos y revistas científicas, dirección de proyectos de extensión y proyección social universitaria. Tiene un consejo ético científico y otro consejo técnico y asesor de investigaciones; unas unidades de investigación: Instituto de Investigaciones, Instituto de desarrollo y transferencia de tecnología, Instituto de extensión y proyección social, Escuelas y centros de investigación, semilleros y grupos de investigación y Programas académicos de Postgrado.

Realiza la orientación y dirección científica de los programas de investigación, gestiona las políticas y proyectos de formación de investigadores y establece los procedimientos para el oportuno y eficiente registro y control de investigadores y grupos de investigación.

Prepara las visitas de pares académicos en los procesos de evaluación y acreditación de los factores de investigación y proyección social solicitados por CONACES, el SNIES, el ICFES Y el MEN.

ÁREA DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA:

La Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social hará la coordinación, el seguimiento y evaluación de la producción intelectual, académica, científica.. la apropiación y transferencia científica y tecnológica, así como la proyección social de los docentes de la universidad, para ello coordinará con las Vicerrectorías Académica Docencia y Formación: Bienestar y Medio Universitario y la vicerrectoría de gestión administrativa y financiera la información relacionada con la carrera docente y desarrollo profesoral a fin de lograr altos niveles de excelencia académica tanto en el desempeño de los docentes, como del rendimiento académico de los estudiantes y egresados de la universidad.

VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE DOCENCIA Y FORMACIÓN: Ejerce funciones de coordinación y seguimiento de las facultades y decanaturas Es responsable del área de producción académica, orientación y dirección científica de los programas académicos de pregrado y de posgrado, así como el desarrollo de la comunidad académica de docentes y sus actividades curriculares, pedagógicas, didácticas y de evaluación de los procesos de enseñanza – aprendizaje. Igualmente gestiona las políticas y proyectos de formación y evaluación docente y establece los procedimientos para el oportuno y eficiente registro y control académico de docentes y estudiantes. Para el cumplimiento de sus funciones presidirá el Consejo académico; el Consejo de Gestión curricular pedagógica, académica y de medios educativos presenciales y virtuales, así como las dependencias relacionadas con infraestructura física, tecnológica y de telecomunicaciones dedicada a la gestión académica de la universidad.

ÁREA DE PRODUCCIÓN ACADÉMICA: La Vicerrectoría Académica de Docencia y Formación hará el seguimiento y evaluación de la producción intelectual, académica, científica. Tecnológica y de proyección social de los docentes de la universidad, para ello coordinará con los vicerrectores de investigación, innovación , creación , extensión y proyección social y con el Vicerrector de Gestión administrativa, financiera , Medio y Bienestar Universitario, la información relacionada con la carrera docente y desarrollo profesoral a fin de lograr altos niveles de excelencia académica tanto en el desempeño de los docentes, como del rendimiento académico de los estudiantes y egresados de la universidad.

ORGANIZACIÓN DE PROFESORES:

- Directivos Académicos (Administración Académica, Administración de Recursos, Administración de espacios y Horarios)
- Áreas del Conocimiento y funciones universitarias: Investigación, Docencia, Extensión y Proyección Social.

TIPOS DE CURSOS Y ASIGNATURAS:

Cursos de Nivelación (Lectoescritura, Inglés, Matemáticas Básicas)

Cursos de pregrado: 30% Obligatorios, 70 % no obligatorios

- Cursos de Fundamentación

- Cursos de profundización
- Cursos de Énfasis o Profundización
- Cursos de libre elección o complementario

DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES ACADÉMICAS Y PLANES DE TRABAJO DOCENTE

FUNCIONES	OPCIÓN A	OPCIÓN B	OPCIÓN C
Investigación	30 %	50 %	60%
Docencia	50 %	30 %	20 %
Extensión y Proyección Social	20 %	20 %	20%
TOTAL	100%	100%	100%

Dedicación Exclusiva: 44 Horas Semanales . Otros: Entre 12 y 24 horas Según número de horas académicas. SALARIOS: A mayor Trabajo y Productividad, mayor reconocimiento académico y mayor salario.

VICERRECTORÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, BIENESTAR Y MEDIO UNIVERSITARIO

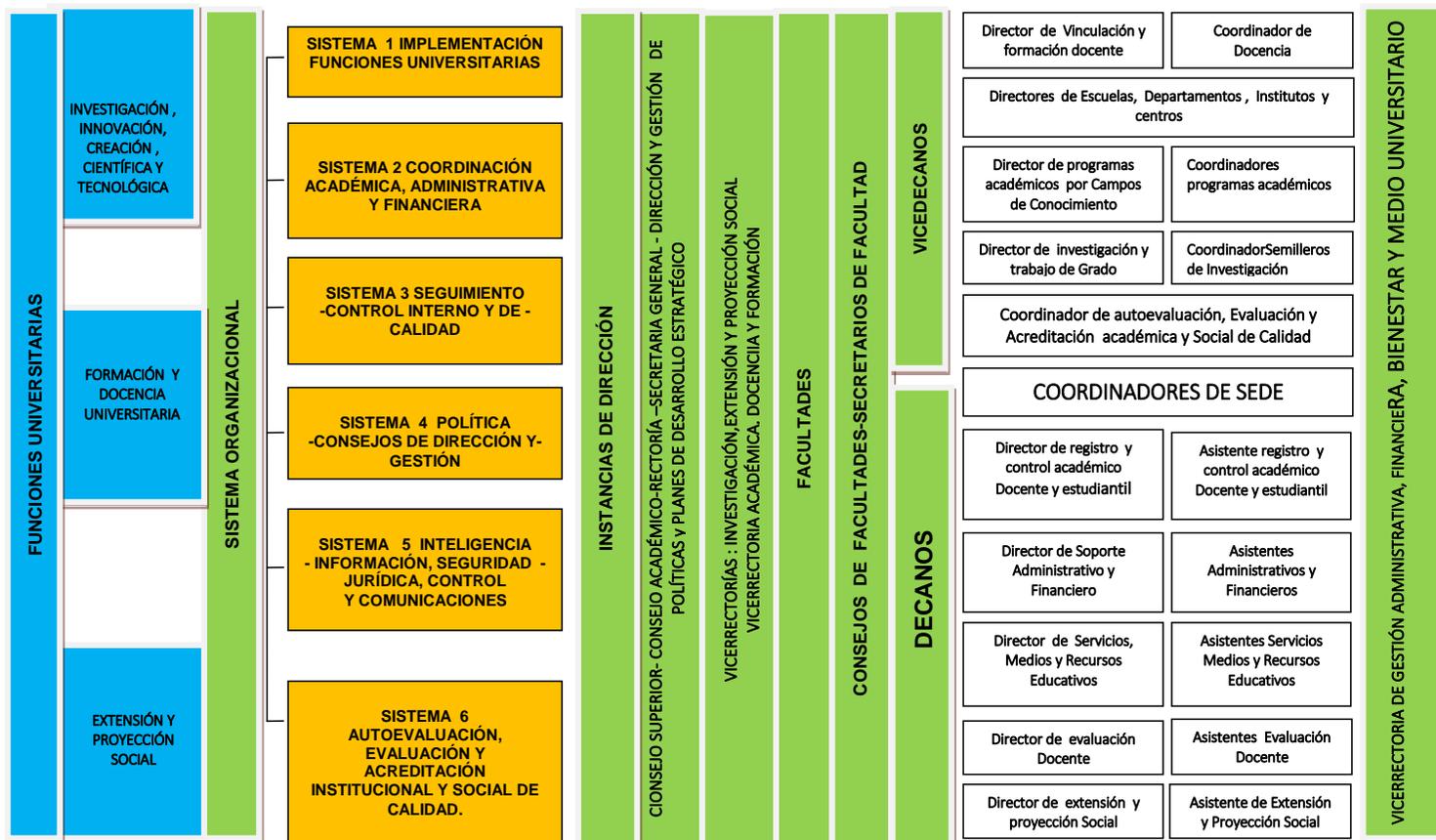
La Vicerrectoría de Gestión Administrativa y Financiera hará la coordinación de la planeación estratégica y técnico operativa como , soporte central y descentralizado de operaciones administrativas, financieras, de infraestructura física, , informática y telecomunicaciones, almacén e inventarios y comunicaciones institucionales. Para ello establecerá los mecanismos para el control interno y externo de las funciones universitarias. el seguimiento y evaluación de la producción de la Gestión Administrativa y financiera de la universidad, seguridad Jurídica, eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos y procesos a su cargo.

La Rectoría y la Vicerrectoría de gestión administrativa y financiera harán énfasis especial en la aplicación estricta del código de ética institucional, la auditoría especial de vigilancia y control fiscal y administrativo, la autoevaluación, evaluación y acreditación social de calidad; el mantenimiento y mejoramiento del clima organizacional y el desarrollo del talento humano académico y administrativo de la universidad.

En la páginas siguiente se incluye un diagrama representativo del modelo viable de Gestión Administrativa universitaria:

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Modelo Viable de Gestión Académica y Administrativa universitaria



7.5.2 EL MODELO COMO GESTIÓN DEL CAMBIO¹⁸¹

Pasos para el cambio del modelo de gestión :

- 1º Identifique un mapa de fuerzas favorables y no favorables al cambio organizacional
- 2º Conforme una alianza y unos equipos de trabajo favorables al cambio.
- 3º Construya una visión y un escenario apuesta de desarrollo estratégico universitario de largo plazo para la institución.
- 4º Realice eventos de sensibilización y divulgación de la visión y del Escenario Apuesta de cambio organizacional, su filosofía, objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo.
- 5º Establezca estrategias de reducción o eliminación de obstáculos que afecten la materialización y puesta en marcha de los proyectos principales del cambio académico, administrativo y financiero.
- 6º Divulgue los logros y resultados de corto plazo.
- 7º Cerciórese y consolide las diferentes fases o etapas del cambio. Comunique las ventajas y éxitos del cambio.
- 8º Realice eventos de institucionalización de la nueva cultura de la organización.

En la página siguiente se presenta el modelo de gestión del cambio con sus principales componentes:

- Principios, visión y misión
- conceptos y criterios estructurantes del modelo
- Prácticas deseables para el desarrollo organizacional.

¹⁸¹ Kotter, Jhon. "Modelo de Gestión del Cambio" Universidad de Harvard. 2006

**MODELO DE GESTIÓN DEL CAMBIO
(Jhón Kotter-Harvard-)**

PRINCIPIOS – MISIÓN Y VISIÓN

RESPONSABILIDAD
Y
COMPROMISO
SOCIAL

AUTONOMIA DEL
PENSAMIENTO

EXCELENCIA
ACADÉMICA

AUTONOMÍA
UNIVERSITARIA

CONCEPTOS ESTRUCTURANTES

LIDERAZGO Y
GESTIÓN DEL
CAMBIO

EFICIENCIA,
EFICACIA Y
EFECTIDAD CON
RENTABILIDAD
SOCIAL

REMOCIÓN DE
BARRERAS
ESTRUCTURALES
Y HUMANAS

PRODUCTIVIDAD
ACADÉMICA,
CIENTÍFICA Y
TECNOLÓGICA
PARA EL
DESARROLLO

PRACTICAS DESEABLES

PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA Y
OPERATIVA

TRABAJO EN EQUIPO
MULTI-NIVEL

SOSTENIBILIDAD
FINANCIERA

MODIFICACIÓN DE
ESTRUCTURAS Y
COMPORTAMIENTOS

- IMPLEMENTACIÓN
- COORDINACIÓN
- SEGUIMIENTO
- POLÍTICAS
- INTELIGENCIA Y CONTROL

AUTOEVALUACIÓN, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y SOCIAL DE CALIDAD

7.3 Principios Misión y Visión institucional

Principios:

- Responsabilidad y compromiso social
- Autonomía del pensamiento ético, crítico y creativo
- Excelencia Académica y humana
- Autonomía universitaria para la autonomía social
- Remoción de barreras estructurales y humanas

Conceptos Estructurales Básicos:

- Liderazgo y Gestión del Cambio
- Eficiencia, eficacia y efectividad de procesos, recursos, mecanismos, resultados e impactos con rentabilidad social
- Productividad Académica, Científica y Tecnológica para el Desarrollo

EL MODELO COMO CULTURA

- Filosofía: Ser los mejores para contribuir al Desarrollo humano , social y cultural sustentable y sostenible.
- Estrategia: Participación y compromiso responsable de la Alta Dirección y construcción del liderazgo organizacional. Todos movilizándolo el mismo bus hacia el mismo destino y horizonte.
- Reingeniería : Cambio de actitud, mentalidad y formas de pensar y hacer el cambio y la transformación.
- Pedagogía (Sensibilización)
- Operación basada en el desarrollo de proyectos estratégicos: Proyecto Científico; Proyecto académico, Proyecto de Gestión administrativa y financiera.
- Evaluación, Control, Reconocimiento , Bienestar y Acreditación Institucional y social de Calidad

BIBLIOGRAFÍA.

Aldana Valdés, Eduardo. El drama y el reto de la educación superior. En Comisión Nacional para el desarrollo de la educación superior.

Aldana, Eduardo y Otros. Colombia al filo de la oportunidad (1993). Informe Conjunto. Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Superior (1997)

Amartya Sen, Reflexiones acerca del Desarrollo a comienzos del siglo XXI. 1996. Washington. D.C.

Vélez Carlos Eduardo. Gasto social y desigualdad: logros y extravíos. Bogotá. DNP. 1996

AMAYA DE OCHOA, Graciela. (1994). *La escuela el maestro y su formación*. Misión de Ciencia educación y Desarrollo. Santa Fe de Bogotá.

Ayala, Ulpiano. La regulación de la educación superior en Colombia: una propuesta de reforma. COLCIENCIAS/FEDESARROLLO. Bogotá. nov. 1998 Banco Mundial. Higher Education in Developing Countries. Peril and Promise. Washing Febrero 2000.

Banco Mundial. El control de la calidad en la educación superior: avances recientes. Dificultades por superar (Elaine El-Khawes). Washington 1998.

BARCENA, F. (1997). *El oficio de la ciudadanía. Introducción a la educación política*. Paidós, Barcelona.

BRUNER, Jerome. (1997). *La educación puerta de la cultura*. Visor, Madrid.

Berger y Lukman. La construcción social de la realidad. Amorrortu eds. México.1968.

Brunner J. J. ¿Sobrevivirá la Universidad? Debates. Universidad de Antioquia. Medellín enero-abril de 2000.

Caballero, Liliana La inspección y vigilancia de la educación superior colombiana. Obligación, facultad y funciones estatales. Consejo Nacional de Acreditación. Santafé de Bogotá. 1998 (doc. En mineó.)

CAMPO, Rafael y Mari luz, Restrepo. (1999). *Formación integral: modalidad de educación posibilitadora de lo humano*. Universidad Javeriana. Facultad de Educación. Santa Fe de Bogotá. Junio de 1999.

CEPAL Transformación productiva con equidad. Santiago de Chile 1990.

Charúm, Jorge. Estructura científica y entorno social. Misión de Ciencia y Tecnología. Vol. II. FONADE/DNP. Bogotá, 199

Clavijo Galo Adán. LA MODERNIZACIÓN CURRICULAR Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colección Autoevaluación y acreditación, serie

cuadernos de acreditación, número 1. Bogotá, D. C. Agosto de 2002, Página 42 T.1. Bogotá, 1995. ICFES.

Comisión Nacional para la modernización de la Universidad pública. Bogotá, 1995.

Comisión Técnica de Reforma de la Educación Superior. Bogotá, Diciembre de 1990 Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la acreditación institucional. Bogotá. Junio de 2000.

Educación Superior, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1997.

Forero, Pineda Clemente. De la trampa al desarrollo endógeno: limitaciones y potencial de la comunidad científica colombiana. Bogotá. Nov. 2 de 2000. (doc.)

Gasset, y, José Ortega. Misión de la Universidad Revista de Occidente. Madrid. 1930.

Gibbons Michel. La nueva producción del conocimiento. Ed. Pomares-Corredor. Barcelona 1997

GÓMEZ BUENDÍA, Hernando (Director). (1998). *Educación. La agenda del siglo XXI. Hacia un desarrollo humano*. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Tercer Mundo Editores. Santa Fe de Bogotá. 1998

Gómez, Victor Manuel La Educación tecnológica en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 1995.

Granés, José. La Formación académica. Bogotá. Hemeroteca Universitaria. 2000.

Habermas, J. Conocimiento e interés, Science et technique comme idéologie. París, Gallimard, 1973.

Hans-Georg Gadamer, Verdad y Método, Ed. Sígueme, Salamanca, 1992, I Vol.

Henoa Willes, Myriam. Hacia la renovación de la educación superior. Elementos básicos 2000

Henoa, Willes Myriam. La Universidad Colombiana y lo Público. Documento (s.p.).

Herbert, R. Kells, Procesos de Autoevaluación. Una guía para la autoevaluación.

Fernández, Carlos Augusto "Ciencia, Universidad e Investigación. La Universidad y la vigencia de la cultura académica", en Nómadas. N.12 Abril de 2000.

Horkheimer. Teoría tradicional y teoría crítica. Amorrortu Edit. Bs. As. 1974.

ICFES: MISIÓN NACIONAL PAR LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Bogotá, 1996.

ICFES. La educación superior a distancia en Colombia. Visión histórica y lineamientos para su gestión. Bogotá. 2.000.

ICFES-CNA- Criterios y procedimientos para la verificación de estándares de calidad de programas académicos de pregrado versión preliminar, Serie instrumentos N° 2 Bogotá, D.C. año 2.002

ICFES-MEN ESTANDARES MINIMOS DE CALIDAD PARA LACREACION Y FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS DE PREGRADO, Referentes básicos para su formulación. Bogotá, D. C. Agosto de 2001

Jamil Salmi Opciones para reformar el financiamiento de la enseñanza superior. UNESCO/CRESALC. La Habana, Cuba. Nov. 1996.

Khun, Thomas. Estructura de las revoluciones científicas. F.C. E. México 1985.

Le Goff, Jacques. Los intelectuales en la edad media. Ed. Gedisa, Barcelona, 1990.

Lozano Luis Antonio y Luzardo Peñate. Educación flexible para jóvenes y adultos desde una perspectiva de desarrollo humano y social sostenible. Impresos Pirámide,. Bogotá, 2001.

Lozano Luis Antonio. EL ACONTECER HISTÓRICO DE LAS POLÍTICAS UNIVERSITARIAS Y LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colección Autoevaluación y acreditación, serie cuadernos de acreditación, número 1. Bogotá, D. C. Agosto de 2002,

Lozano, Luis Antonio y Carlos Julio Lara. Paradigmas y tendencias de los Proyectos Educativos Institucionales. Editorial Magisterio, colección Mesa redonda, Volumen 79. 1999.

Lozano, Luis Antonio y otros. MODELO DE AUTO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL. Segunda versión. Universidad Distrital. Bogotá 1999.

MAYOR, Federico. (1998). *La educación Superior y los retos del nuevo milenio*. En: Diálogo. La Educación Superior: una puerta abierta al siglo XXI. Unesco. No. 25. México.

MEN, Decreto 792 de 2.001. Por el cual se establecen estándares de calidad en programas académicos de pregrado en ingeniería.

MEN. "Criterios y procedimientos para la acreditación previa de los programas académicos de pregrado y de especialización en educación. Santafé de Bogotá, Junio de 1.998

MORIN, Edgar et Christoph Wulf. (1997). *Planète: l' aventure inconnu*. Mille et une nuit. Turín.

Morín, Edgar. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO. Paris. 1999

Morín, Edgard. Los siete saberes de la educación superior. UNESCO 1998

Noguera Calderón, Camilo y Patricia Linares Prieto. El proceso de construcción de la educación superior. Una tarea inconclusa de la sociedad. ASCUN. ICFES. Bogotá, 1998.

Orozco Silva, Luis Enrique. Formación integral. Mito y realidad. Universidad de los Andes/Editorial Tercer Mundo. Bogotá, 1999.

Orozco Silva, Luis Enrique. "El malestar de la planeación en la universidad. Caracas, Universidad Simón Bolívar. Junio 14 de 2000. (s.p).

Orozco Silva, Luis Enrique. Acreditación institucional y calidad de la educación superior en Colombia. Universidad de los Andes. Bogotá. 1993

Orozco Silva, Luis Enrique. El Sistema de la Educación superior y la Modernidad. Hacia la reforma del Decreto 80 de 1980. Documento Base, Bogotá. Mayo de 1990.

Orozco Silva, Luis Enrique. Ciencia(s) positiva y filosofía. En Campos del Saber. Universidad de los Andes. Bogotá, 1982. Pp. 141 y ss.

Ortega y Gasset. Misión de la Universidad. Revista de Occidente, Madrid. 1982 pp. 35 y ss.

Quiroz Rey, María del Pilar. La Universidad una industria académica en bancarrota. 1997. Universidad de los Andes. Bogotá. Magister en Dirección Universitaria. 1997.

ROGERS, C. La persona de funcionamiento cabal. Teorías de la personalidad. Interamericana.

SAVATER, Fernando. (1998). *Educación un acto de coraje*. En: Gómez Buendía. Hernando (Director). (1998). *Educación. La agenda del siglo XXI. Hacia un desarrollo humano*. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Tercer Mundo Editores. Santa Fe de Bogotá.

Sociología de la ciencia. Alianza Edit. Barcelona, 1980.

Solano Gutiérrez, Luis Ernesto. Raíces fundantes de la autonomía universitaria. Tesis de grado. M.D.U. Universidad de los Andes (en curso), Bogotá, 1999

SHUTZ, Alfred. (1993). *La construcción significativa del mundo social*. Paidós, Barcelona

Steiner, George Pasión Intacta, Ed. Siruela, Norma, Bogotá, 1997,

.

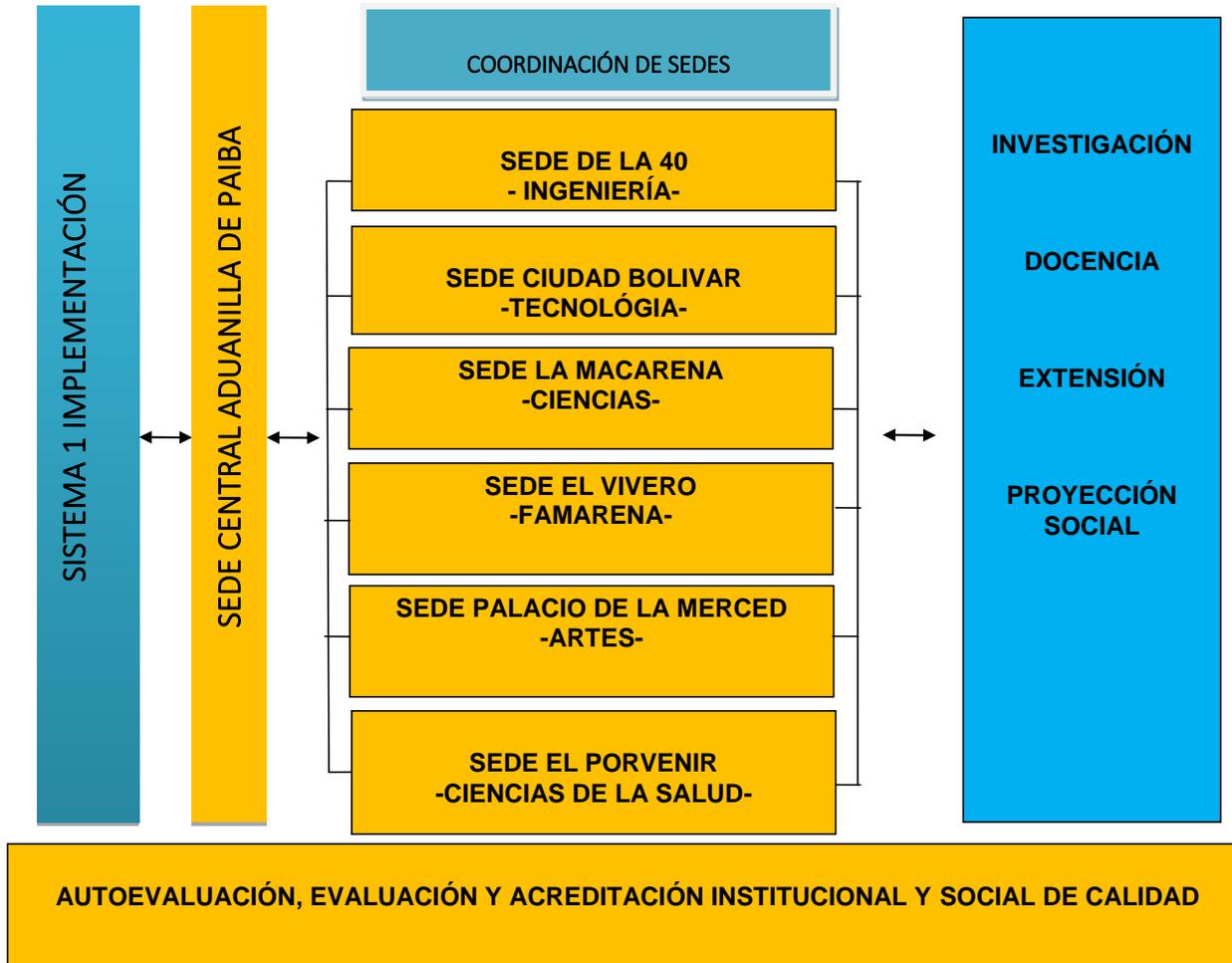
Tunnermann, Carlos. La educación en el horizonte del S. XXI UNESCO/Caracas. 2000.

Universidad Distrital, Francisco José de Caldas, "PROYECTO UNIVERSITARIO INSTITUCIONAL. PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO-Educación de Calidad para la Equidad Social, Bogotá, Enero de 2001

Ursúa, N. y Mardones, J. (1982). Filosofía de las Ciencias Humanas y Sociales. Materiales para una fundamentación científica. España: Fontamara.

Vallejo, Claudia y Otros. Educación técnica y tecnológica en Colombia. Diagnóstico y recomendaciones. FEDESARROLLO. Bogotá. 1996

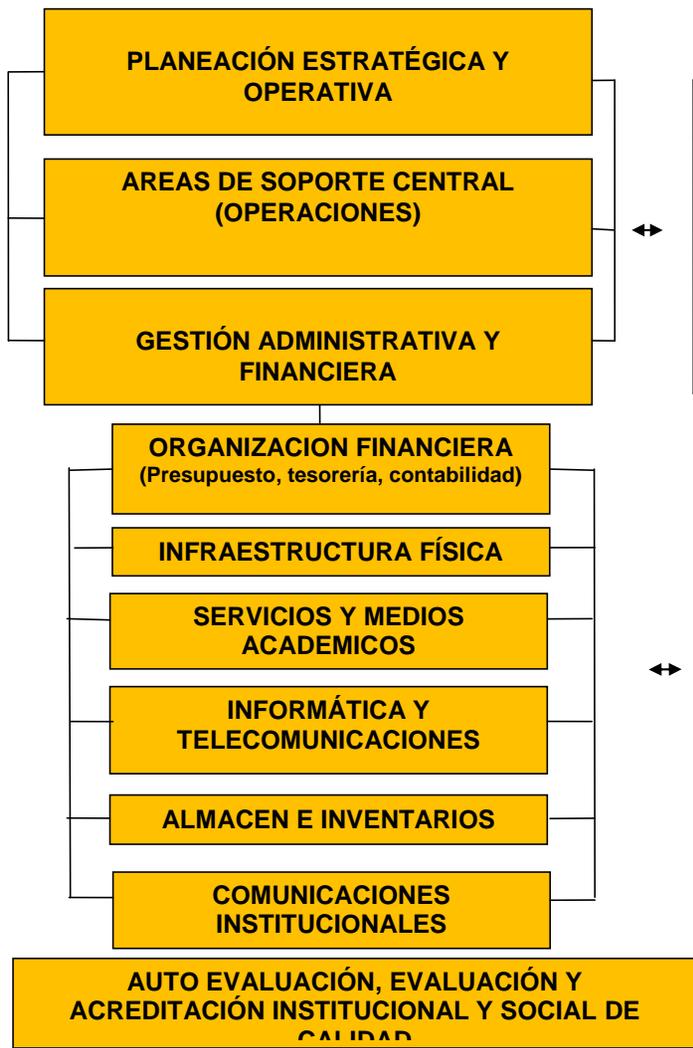
ANEXOS ESQUEMAS Y GRÁFICAS DEL CAPÍTULO 7



SISTEMA 1 IMPLEMENTACIÓN

SEDE CENTRAL ADUANILLA DE PAIBA

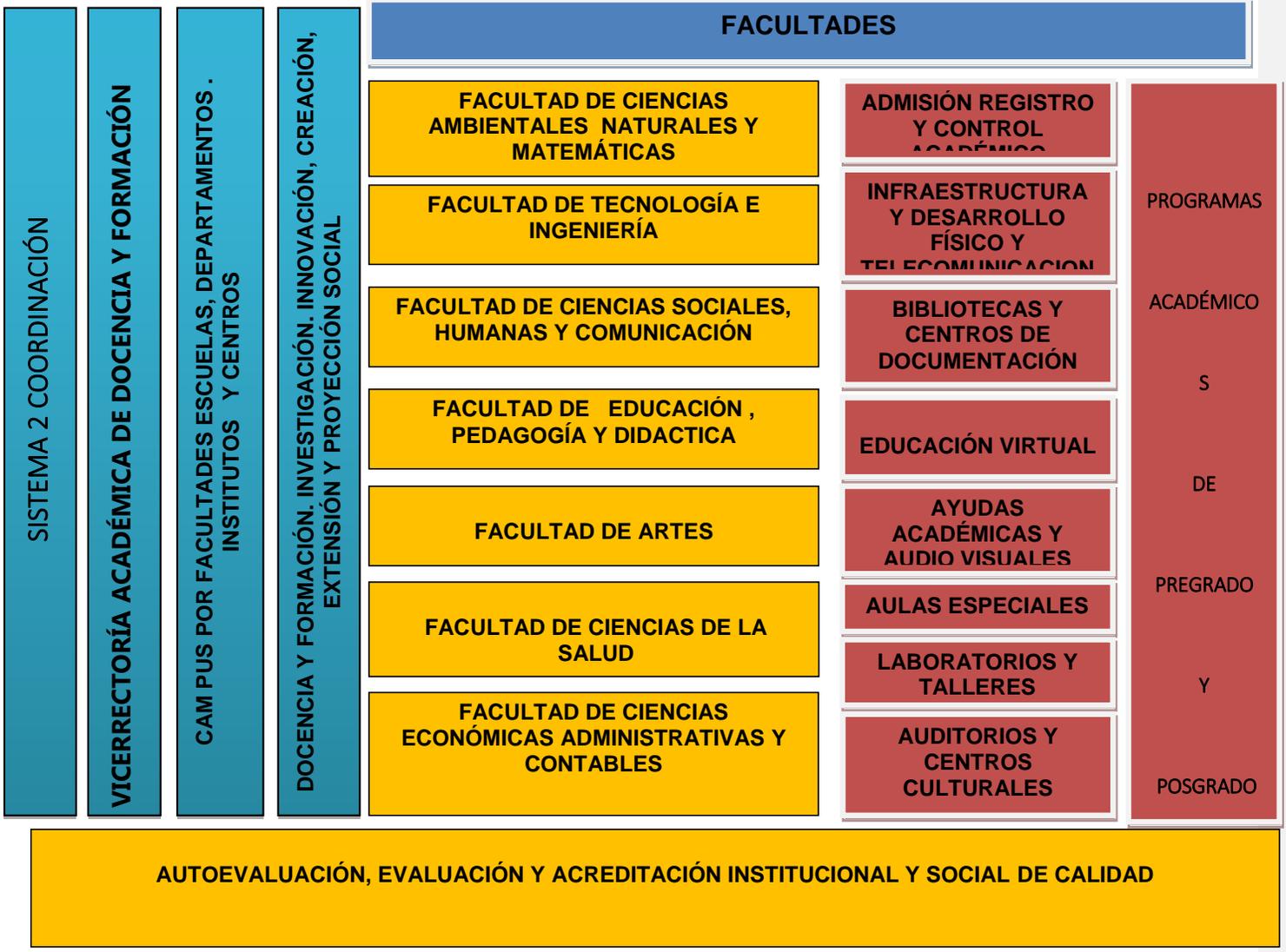
VICERRECTORIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

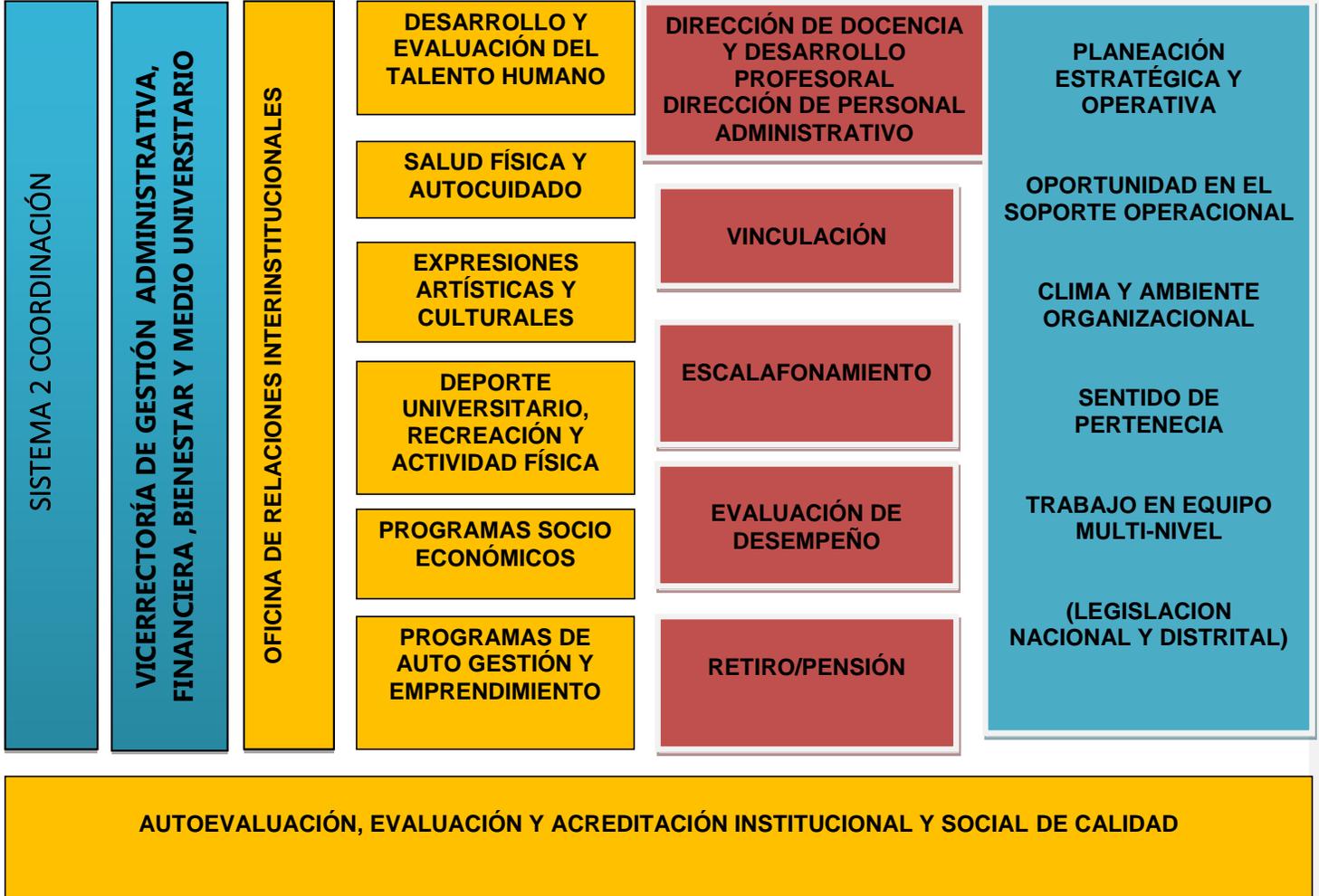


Galbraith, Jay, "organizaciones matriciales" 2009

ESTRUCTURA GENERAL FACULTADES







SISTEMA 3 SEGUIMIENTO

**ORGANOS DE DIRECCION
CONSEJO SUPERIOR - CONSEJO ACADEMICO - RECTORIA -
SECRETARIA GENERAL**

EQUIPO DE ASESORIA

ASESORIA JURIDICA

**ASESORIA EN DESARROLLO
ESTRATEGICO UNIVERSITARIO**

**ASESORIA EN ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**

CONSEJO DE VICEDECANOS

EQUIPOS DE CONTROL

CONTROL INTERNO

ASUNTOS DISCIPLINARIOS

**OFICINA DE QUEJAS Y RECLAMOS
Y ATENCION AL CIUDADANO**

**AUDITORIA: CONTROL INTERNO y
EXTERNO
AUTOEVALUACION, EVALUACION
Y ACREDITACION SOCIAL DE
CALIDAD**

EQUIPO DE COORDINACION

EQUIPO DE COORDINACION

CONSEJO DE GESTION

CONSEJO ELECTORAL

VICERRECTORIAS

**VICERRECTORIA DE
INVESTIGACION, INNOVACION,
CREACION, EXTENSION Y
PROYECCION SOCIAL**

**VICERRECTORIA ACADÉMICA DE
DOCENCIA Y FORMACION**

**VICERRECTORIA DE GESTION
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,
BIENESTAR Y MEDIO UNIVERSITARIO**

**EQUIPOS DE APOYO TÉCNICO
OPERATIVO**

SISTEMA 4 POLÍTICAS

ORGANOS DE DIRECCION
CONSEJO SUPERIOR - CONSEJO ACADEMICO – RECTORÍA – SECRETARIA
GENERAL

GEOPOLÍTICA

ACREDITACION INTERNACIONAL

POLITICAS SECTORIALES

**COMISIONES ESTRATÉGICAS
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSITARIO:**

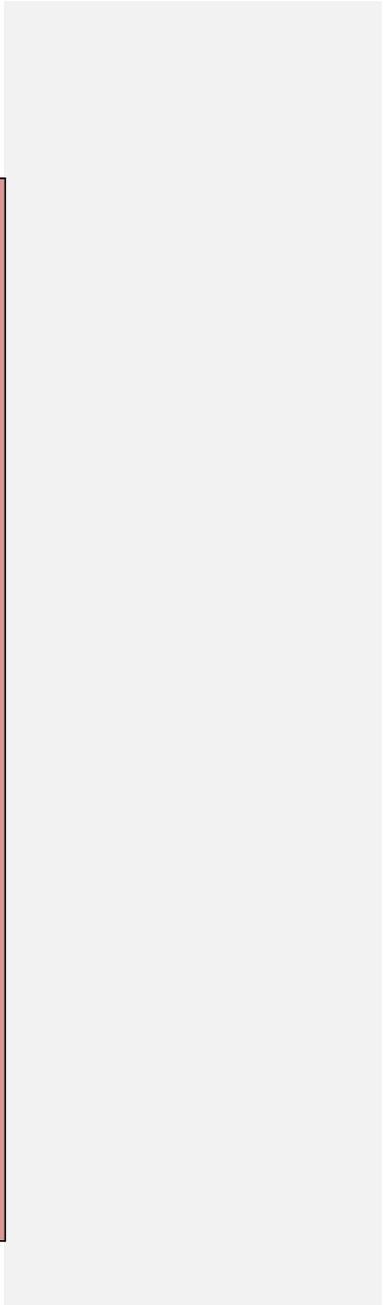
- DESARROLLO ESTRATÉGICO:
 - Planes de desarrollo
 - Órganos de gobierno
 - Comunidad universitaria
- FUNCIONES UNIVERSITARIAS:
 - Investigación
 - Docencia
 - Extensión
 - Proyección social
- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DESARROLLO FÍSICO:
 - Sostenibilidad financiera
 - Planes maestros
 - Coordinación y control

**EQUIPOS DE APOYO PARA LA
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN
DE POLÍTICAS.**

- Equipo de Asesoría
- Equipo de Coordinación
- Equipo de Control
- Equipo Tecnológico

**GENERACIÓN Y
EVALUACIÓN DE
POLÍTICAS**

- Estratégicas
 - Desarrollo
 - Investigación +ciencia+tecnología
 - Sostenibilidad Financiera
- Planes de Desarrollo Universitario
 - Implementación
 - Coordinación
 - Seguimiento
 - Control
 - Evaluación



SISTEMA 5 INTELIGENCIA Y CONTROL
(Información pertinente para la toma de decisiones)

POLÍTICAS SECTORIALES

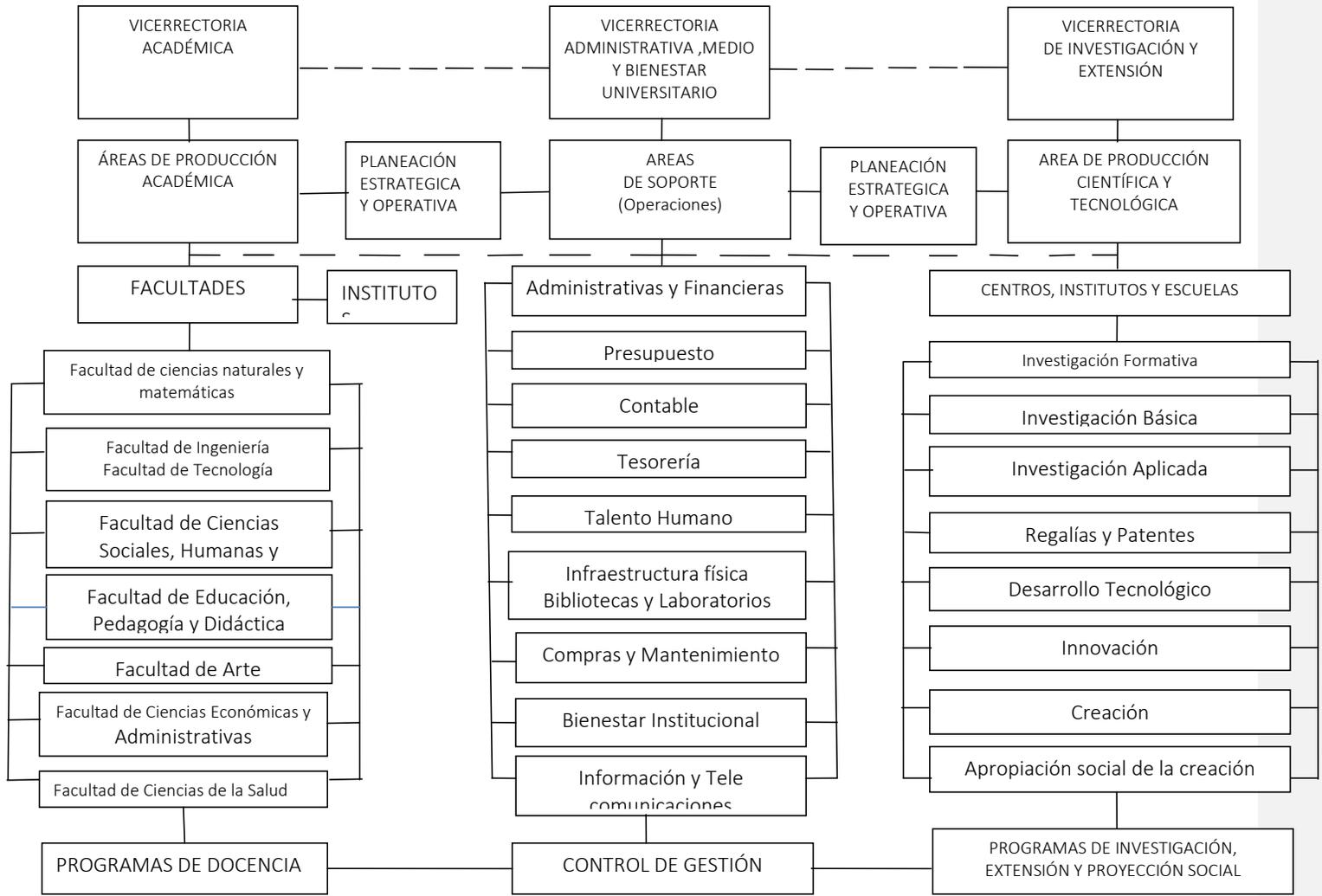
POLÍTICAS Y PLANES ESTRATEGIOS DE DESARROLLO U.D.

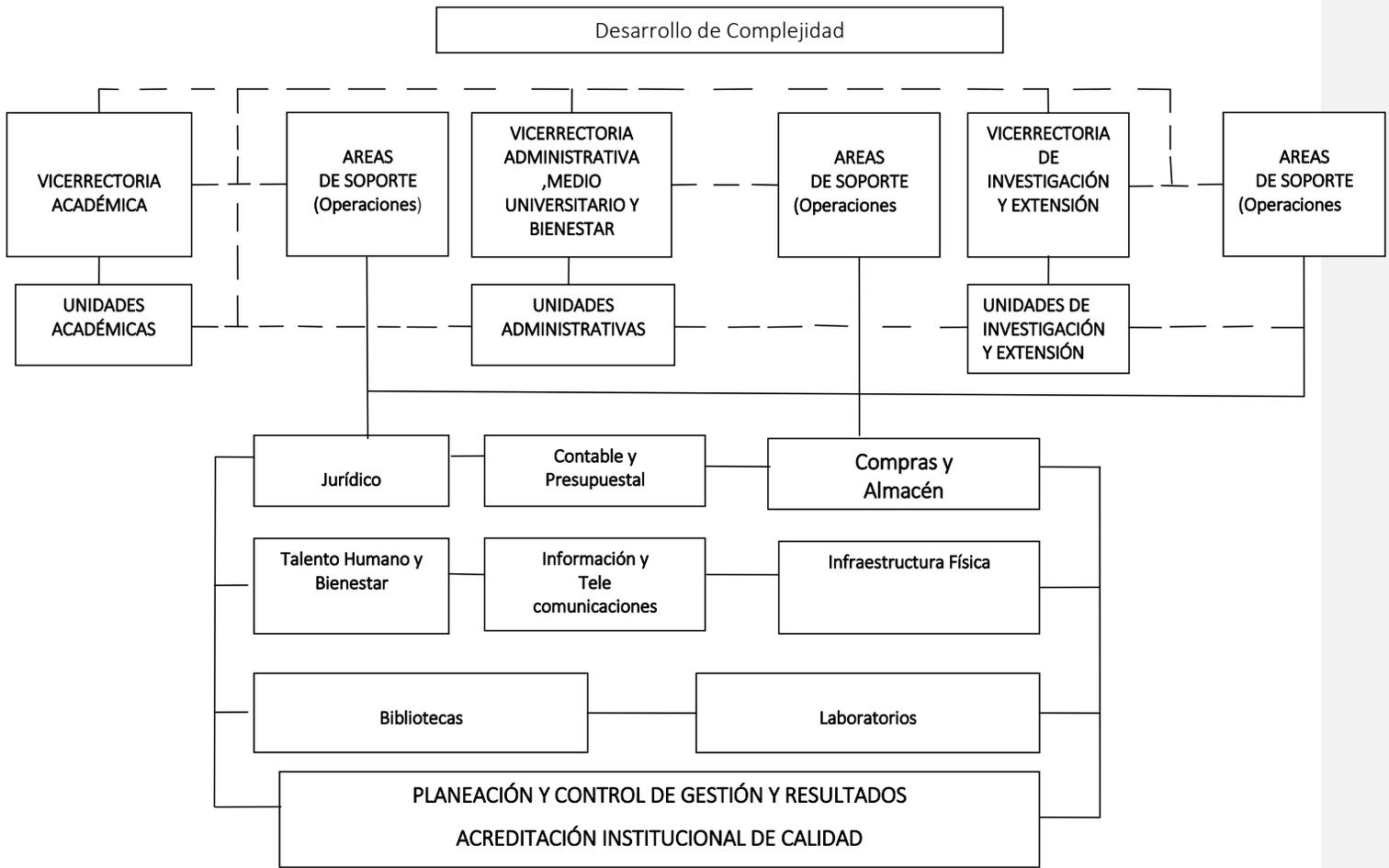
**ORGANISMOS EXTERNOS
INTERNACIONALES -UNESCO-,
NACIONALES:
-DNP-CyT-CNA
SECTOR SOCIAL, EDUCATIVO
,PRODUCTIVO Y CULTURAL**

**DISTRITALES:
ADMINISTRACIÓN CENTRAL:
ALCALDÍA MAYOR
CONCEJO DISTRITAL
SED**

- TOMA DE DECISIONES
- MONITOREO DEL ENTORNO
- SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS DECISIONES
- INTELIGENCIA TECNOLÓGICA
- INSPECCIÓN Y VIGILANCIA ESTRATÉGICA

PROPUESTA REFORMA ACADÉMICO - ADMINISTRATIVA
(SHORE SERVICE CENTER)





BIBLIOGRAFÍA.

Aldana Valdés, Eduardo. El drama y el reto de la educación superior. En Comisión Nacional para el desarrollo de la educación superior.

Aldana, Eduardo y Otros. Colombia al filo de la oportunidad (1993). Informe Conjunto. Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Superior(1997)

Amartya Sen, Reflexiones acerca del Desarrollo a comienzos del siglo XXI. 1996. Washington. D.C.
Vélez Carlos Eduardo. Gasto social y desigualdad: logros y extravíos. Bogotá. DNP. 1996

AMAYA DE OCHOA, Graciela. (1994). La escuela el maestro y su formación. Misión de Ciencia educación y Desarrollo. Santa Fe de Bogotá.

Ayala, Ulpiano. La regulación de la educación superior en Colombia: una propuesta de reforma. COLCIENCIAS/FEDESARROLLO. Bogotá. nov. 1998 Banco Mundial. Higher Education in Developing Countries. Peril and Promise. Washing Febrero 2000.

Banco Mundial. El control de la calidad en la educación superior: avances recientes. Dificultades por superar (Elaine El-Khawes). Washington 1998.

BARCENA, F. (1997). El oficio de la ciudadanía. Introducción a la educación política. Paidós, Barcelona.

BRUNER, Jerome. (1997). La educación puerta de la cultura. Visor, Madrid.

Berger y Lukman. La construcción social de la realidad. Amorrortu eds. México.1968.

Brunner J. J. ¿Sobrevivirá la Universidad? Debates. Universidad de Antioquia. Medellín enero-abril de 2000.

Caballero, Liliana La inspección y vigilancia de la educación superior colombiana. Obligación, facultad y funciones estatales. Consejo Nacional de Acreditación. Santafé de Bogotá. 1998 (doc. En mineó.)

CAMPO, Rafael y Mari luz, Restrepo. (1999). Formación integral: modalidad de educación posibilitadora de lo humano. Universidad Javeriana. Facultad de Educación. Santa Fe de Bogotá. Junio de 1999.

CEPAL Transformación productiva con equidad. Santiago de Chile 1990.

Charúm, Jorge. Estructura científica y entorno social. Misión de Ciencia y Tecnología. Vol. II. FONADE/DNP. Bogotá, 199

Clavijo Galo Adán. LA MODERNIZACIÓN CURRICULAR Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colección Autoevaluación y acreditación, serie cuadernos de acreditación, número 1. Bogotá, D. C. Agosto de 2002, Página42 T.1. Bogotá, 1995. ICFES.

Comisión Nacional para la modernización de la Universidad pública. Bogotá, 1995.

Comisión Técnica de Reforma de la Educación Superior. Bogotá, Diciembre de 1990 Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la acreditación institucional. Bogotá. Junio de 2000.

Educación Superior, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1997.

Forero, Pineda Clemente. De la trampa al desarrollo endógeno: limitaciones y potencial de la comunidad científica colombiana. Bogotá. Nov. 2 de 2000. (doc.)

Gasset, y, José Ortega. Misión de la Universidad Revista de Occidente. Madrid. 1930.

Gibbons Michel. La nueva producción del conocimiento. Ed. Pomares-Corredor. Barcelona 1997

GÓMEZ BUENDÍA, Hernando (Director). (1998). Educación. La agenda del siglo XXI. Hacia un desarrollo humano. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Tercer Mundo Editores. Santa Fe de Bogotá. 1998

Gómez, Víctor Manuel La Educación tecnológica en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 1995.

Granés, José. La Formación académica. Bogotá. Hemeroteca Universitaria. 2000.

Habermas, J. Conocimiento e interés, Science et technique comme idéologie. París, Gallimard, 1973.

Hans-Georg Gadamer, Verdad y Método, Ed. Sígueme, Salamanca, 1992, I Vol.

Henao Willes, Myriam. Hacia la renovación de la educación superior. Elementos básicos 2000

Henao, Willes Myriam. La Universidad Colombiana y lo Público. Documento (s.p.).

Herbert, R. Kells, Procesos de Autoevaluación. Una guía para la autoevaluación.

Fernández, Carlos Augusto "Ciencia, Universidad e Investigación. La Universidad y la vigencia de la cultura académica", en Nómadas. N.12 Abril de 2000.

Horkheimer. Teoría tradicional y teoría crítica. Amorrortu Edit. Bs. As. 1974.

ICFES: MISIÓN NACIONAL PAR LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Bogotá, 1996.

ICFES. La educación superior a distancia en Colombia. Visión histórica y lineamientos para su gestión. Bogotá. 2.000.

ICFES-CNA- Criterios y procedimientos para la verificación de estándares de calidad de programas académicos de pregrado versión preliminar, Serie instrumentos N° 2 Bogotá, D.C. año 2.002

ICFES-MEN ESTANDARES MINIMOS DE CALIDAD PARA LACREACION Y FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS DE PREGRADO, Referentes básicos para su formulación. Bogotá, D. C. Agosto de 2001

Jamil Salmi Opciones para reformar el financiamiento de la enseñanza superior. UNESCO/CRESALC. La Habana, Cuba. Nov. 1996.

Khun, Thomas. Estructura de las revoluciones científicas. F.C. E. México 1985.

Le Goff, Jacques... Los intelectuales en la edad media. Ed. Gedisa, Barcelona, 1990.

Lozano Luis Antonio y Luzardo Peñate. Educación flexible para jóvenes y adultos desde una perspectiva de desarrollo humano y social sostenible. Impresos Pirámide,. Bogotá, 2001.

Lozano Luis Antonio. EL ACONTECER HISTÓRICO DE LAS POLÍTICAS UNIVERSITARIAS Y LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colección Autoevaluación y acreditación, serie cuadernos de acreditación, número 1. Bogotá, D. C. Agosto de 2002,

Lozano, Luis Antonio y Carlos Julio Lara. Paradigmas y tendencias de los Proyectos Educativos Institucionales. Editorial Magisterio, colección Mesa redonda, Volumen 79. 1999.

Lozano, Luis Antonio y otros. MODELO DE AUTO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL. Segunda versión. Universidad Distrital. Bogotá 1999.

MAYOR, Federico. (1998). La educación Superior y los retos del nuevo milenio. En: Diálogo. La Educación Superior: una puerta abierta al siglo XXI. Unesco. No. 25. México.

MEN, Decreto 792 de 2.001. Por el cual se establecen estándares de calidad en programas académicos de pregrado en ingeniería.

MEN. "Criterios y procedimientos para la acreditación previa de los programas académicos de pregrado y de especialización en educación. Santafé de Bogotá, Junio de 1.998

MORIN, Edgar et Christoph Wulf. (1997). Planète: l' aventure inconnu. Mille et une nuit. Turín.

Morín, Edgar...Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO. Paris. 1999

Morín, Edgar. Los siete saberes de la educación superior. UNESCO 1998

Noguera Calderón, Camilo y Patricia Linares Prieto. El proceso de construcción de la educación superior. Una tarea inconclusa de la sociedad. ASCUN. ICFES. Bogotá, 1998.

Orozco Silva, Luis Enrique. Formación integral. Mito y realidad. Universidad de los Andes/Editorial Tercer Mundo. Bogotá, 1999.

Orozco Silva, Luis Enrique. "El malestar de la planeación en la universidad. Caracas, Universidad Simón Bolívar. Junio 14 de 2000. (s.p).

Orozco Silva, Luis Enrique. Acreditación institucional y calidad de la educación superior en Colombia. Universidad de los Andes. Bogotá. 1993

Orozco Silva, Luis Enrique. El Sistema de la Educación superior y la Modernidad. Hacia la reforma del Decreto 80 de 1980. Documento Base, Bogotá. Mayo de 1990.

Orozco Silva, Luis Enrique... Ciencia(s) positiva y filosofía. En Campos del Saber. Universidad de los Andes. Bogotá, 1982. Pp. 141 y ss.

Ortega y Gasset. Misión de la Universidad. Revista de Occidente, Madrid. 1982 pp. 35 y ss.

Quiroz Rey, María del Pilar. La Universidad una industria académica en bancarrota. 1997.. Universidad de los Andes. Bogotá. Magister en Dirección Universitaria. 1997.

ROGERS, C. La persona de funcionamiento cabal. Teorías de la personalidad. Interamericana.

SAVATER, Fernando. (1998). Educar un acto de coraje. En: Gómez Buendía. Hernando (Director). (1998). Educación. La agenda del siglo XXI. Hacia un desarrollo humano. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Tercer Mundo Editores. Santa Fe de Bogotá.

Sociología de la ciencia. Alianza Edit. Barcelona, 1980.

Solano Gutiérrez, Luis Ernesto. Raíces fundantes de la autonomía universitaria. Tesis de grado. M.D.U. Universidad de los Andes (en curso), Bogotá, 1999

SHUTZ, Alfred. (1993). La construcción significativa del mundo social. Paidós, Barcelona
Steiner, George Pasión Intacta, Ed. Siruela, Norma, Bogotá, 1997,

.
Tunnermann, Carlos... La educación en el horizonte del S. XXI UNESCO/Caracas. 2000.

Universidad Distrital, Francisco José de Caldas, "PROYECTO UNIVERSITARIO INSTITUCIONAL. PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO-Educación de Calidad para la Equidad Social, Bogotá, Enero de 2001

Ursúa, N. y Mardones, J. (1982). Filosofía de las Ciencias Humanas y Sociales. Materiales para una fundamentación científica. España: Fontamara.

Vallejo, Claudia y Otros. Educación técnica y tecnológica en Colombia.
Diagnóstico y recomendaciones. FEDESARROLLO. Bogotá. 1996

CAPÍTULO 8

COMISIÓN DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN PROCESO DE REFORMA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA: MODELO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA¹⁸²

Para el proceso de implementación de la Reforma Académico Administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se requiere un modelo de gestión y una metodología de gestión de los proyectos de reforma, así como unos cuadros maestros de trabajo que permitan hacer un seguimiento y control de todas las fases y etapas de su implementación.

La gestión universitaria de los proyectos de reforma está constituida por tres modelos y niveles de Dirección, Gestión y Operación, centrados en el cumplimiento de los objetivos misionales de Formación y Docencia; Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social Universitaria, teniendo en cuenta los entornos y contextos internacional, nacional y de la Ciudad-Región-Capital de Colombia en los órdenes político, social, económico, científico, tecnológico, educativo y cultural, que se presentan a continuación:

- Modelo de Gestión de Direccionamiento Estratégico.
- Modelo de Gestión Administrativa Matricial.
- Modelo de Gestión del Cambio Organizacional.

El Modelo de Gestión de Direccionamiento Estratégico tiene tres Niveles de Gestión: el Nivel Institucional / Estratégico de Alta Dirección y Alta Contingencia. El nivel Organizacional / Táctico de Dirección Intermedia y Media Contingencia y El nivel Técnico / Operativo.

8.1 Funciones de los Modelos de Gestión:

Nivel 1. Institucional de Direccionamiento Estratégico de Capacidad de Alta Dirección y Alta Contingencia encargado de la proyección y control de Macro procesos, Metas, Objetivos, Misión, Visión, Políticas, Planes de Desarrollo y Estrategias Generales ejercido por el Consejo Superior, el Rector, el Consejo Académico y las Vicerrectorías de la universidad.

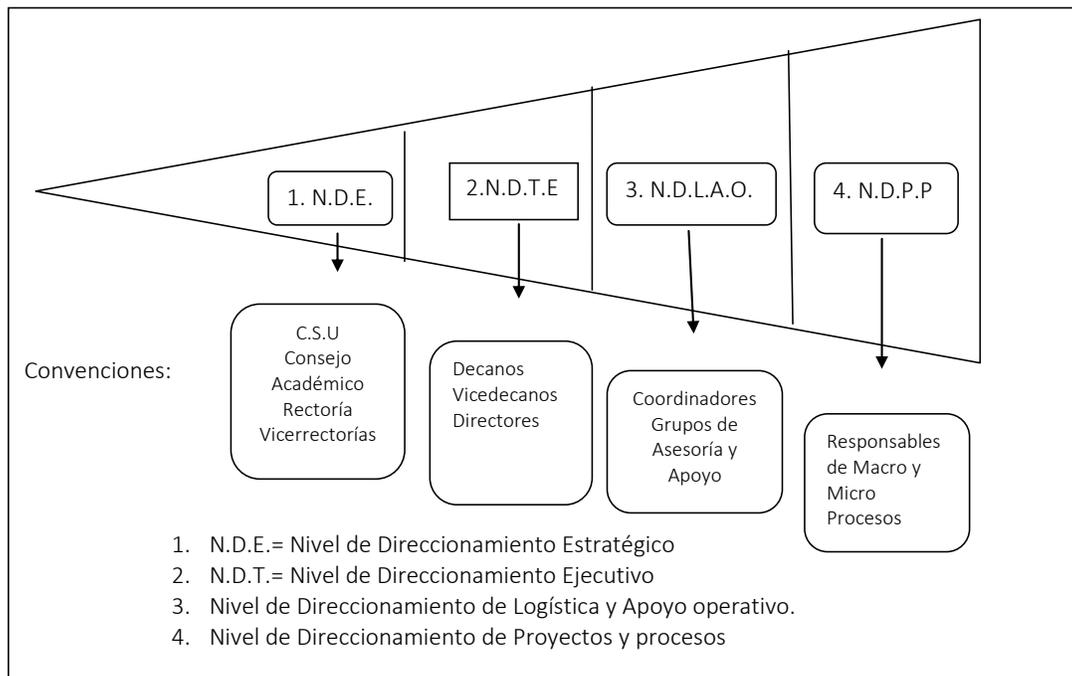
Nivel 2. Organizacional de *Capacidad de dirección ejecutiva* Intermedia y Media Contingencia encargado de los *Planes y Programas Administrativos* académicos de Facultades. Decanos y Vicedecanos; Institutos y Centros con sus Directores o Coordinadores.

Nivel 3. Técnico de capacidad Directiva operativa de Proyectos, Procesos y procedimientos básicos encargado de la programación de Cronogramas, calendarios, horarios, ciclos de trabajo, procedimientos, promoción, coordinación, control básico, ejercido, coordinado y ejecutado por las Escuelas o Departamentos y Programas académicos de la universidad.

¹⁸² -Documento de Trabajo para la discusión interna de la comisión-

Ver grafica 1 del Modelo de Gestión en las Páginas siguientes

MODELO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA - I -



8.2 Elementos estructurales del Modelo de Gestión

El Modelo de Gestión integra y articula los componentes y elementos de los siguientes sistemas: i) Sistema de Inteligencia, información y telecomunicaciones; ii) Sistema de Políticas y Relaciones Interinstitucionales, iii) Sistema de Coordinación, iv) Sistema de ejecución/implementación, v) sistema de Seguimiento; y Control; y vi) Sistema de Auto Evaluación, Evaluación y Acreditación Institucional y Social de Calidad. Tales sistemas tienen las siguientes características:

8.2.1 Sistema de Inteligencia, Información y Telecomunicaciones

Este sistema de Información, Comunicación y Control lo coordina el Consejo Superior Universitario a través de subsistemas de análisis de contextos internacionales, Nacionales y Distritales para la toma de decisiones de políticas de Desarrollo Estratégico Universitario en los campos científico, tecnológico, educativo, social y cultural de común acuerdo con las necesidades de la nación y la Ciudad-Región Capital de Colombia.

8.2.2 Sistema de Políticas y Relaciones Interinstitucionales

El sistema de Política tiene la función de definir y garantizar la participación académica de los representantes de la sociedad civil y de la comunidad universitaria, así como la materialización de las políticas públicas en educación, ciencia, tecnología, arte y cultura en las diferentes instancias académicas como el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico, los claustros académicos de profesores y los consejos de Facultad a través de tres canales: el de requisitos legales, financieros y de recursos corporativos. Igualmente la dirección y coordinación entre la dirección general, la dirección ejecutiva y la gestión operativa de las diversas actividades académicas y administrativas de la Universidad. Los órganos de Dirección, la Rectoría y la Secretaría General son los encargados de administrar información de geopolítica internacional, las políticas Sectoriales nacionales y distritales.

También es indispensable la información financiera de cada plan, proyecto y actividad, así como la negociación de recursos para el logro de los objetivos misionales, de esta forma la organización asume las necesidades de todas y cada una de las actividades Institucionales. La labor fundamental de la dirección estratégica de nivel superior es dirigir el funcionamiento de la organización. Para ello necesita una forma de interactuar con la organización misma y otra para interactuar con el entorno.

8.2.3 Sistema de Coordinación

La función del sistema de Coordinación es la de proporcionar canales comunes de orientación, Dirección, Comunicación, interacción y regulación institucional e interinstitucional que permitan garantizar la estabilidad de las actividades y operaciones de las áreas académicas de Investigación, innovación, creación, Producción, Gestión y Transferencia académica, científica y tecnológica de los grupos y semilleros de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social; Producción Académica de la Vicerrectoría de Formación y Docencia, así como el desarrollo del talento humano de los docentes, estudiantes, con el apoyo logístico y operativo de la vicerrectoría de gestión administrativa, financiera, bienestar y medio universitario, en lo relacionado con la oportunidad de los recursos, medios y servicios y medios educativos de Bibliotecas, Laboratorios, ayudas audiovisuales, talleres, Aulas Especializadas; infraestructura física, informática, tecnológica y de telecomunicaciones.

El sistema de Coordinación está representado por los consejos, direcciones o coordinaciones de las Unidades Académicas de Facultad y / o los consejos de Escuelas, Departamentos, Institutos o centros académicos.

8.2.4 Sistema de Implementación- Ejecución –

La función de Ejecución - implementación corresponde a la identificación, estructuración organización y desarrollo de todos los elementos, componentes, estructuras, funciones, operaciones y procesos de cada uno de los sistemas de coordinación, seguimiento y control, que permiten establecer la identidad de la organización; el sistema total relacionado con el cumplimiento de los objetivos misionales de la Universidad. Las unidades operativas de la estructura universitaria, tendrán la función principal de diseñar, planificar, coordinar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas de Docencia, Investigación, extensión y proyección social, funciones que se articulan en unidades académico-administrativas como son las Facultades, escuelas Departamentos, Institutos, Centros, Secciones, áreas o y grupos, encargados de las transformaciones que se desarrollen en la organización y puesta en marcha de las siguientes actividades:

- Actividades y procesos de Apoyo administrativo y financiero - Planeación Estratégica y operativa para el funcionamiento de los servicios de infraestructura, física, informática y de telecomunicaciones, servicios y medios académicos y educativos de las diferentes Vicerrectorías, sedes y Facultades de la Universidad:
- Actividades Investigativas, académicas, científicas y tecnológicas y de Proyección Social universitaria para la - gestión, operación, evaluación y acreditación institucional y social destinadas a la generación, circulación y distribución de saberes y conocimientos que constituyen la razón de ser de la organización.
- Actividades Reguladoras de control y calidad de los procesos de administración y apoyo a las actividades investigativas y académicas.

8.2.5 Sistema de Seguimiento

La función del sistema de seguimiento es la de lograr que los directivos de nivel intermedio tengan la posibilidad de realizar un control de eficiencia, eficacia y efectividad de las funciones, procesos, recursos objetivos, metas, resultados e impactos de las funciones universitarias. Para ello es necesario disponer de un canal alternativo de información formal y no formal, que permita realizar un seguimiento y control de las estrategias. Planes y operaciones de todos y cada uno de los niveles y sistemas, aplicando modelos de auditorías de gestión académica, investigativa, administrativa y financiera realizados por los directivos de la institución y de común acuerdo con los diferentes equipo de trabajo de las diferentes unidades académicas y administrativas de la universidad. Son también parte del sistema de Seguimiento: las oficinas de quejas y reclamos, la veeduría ciudadana, la Oficina de Control Interno y asuntos disciplinarios, los entes de Control Externo; así como, la oficina de autoevaluación, evaluación y acreditación institucional y social de calidad. Los equipos de Asesoría de Desarrollo Estratégico Universitario, asesoría y Seguridad Jurídica y de control, al igual que la Oficina de Informática y telecomunicaciones y la Oficina de Registro y Control Docente y Académico,

8.2.6 Sistema de Auto Evaluación, Evaluación, control y Acreditación Institucional y Social de Calidad.

El sistema de Auto Evaluación, Evaluación y Acreditación Institucional y Social de Calidad es el encargado de establecer y cumplir la información, las evidencias y procesos internos y externos relacionados con los factores, categorías e indicadores del Sistema Nacional de Auto Evaluación, Evaluación y Acreditación Institucional y Social del MEN-CNA- CONACES y de los contextos cultural, Social, Normativo, Científico y Tecnológico Universitario, orientados al logro de los registros calificados, la acreditación Institucional e internacional de calidad relacionados con las funciones universitarias para la producción, apropiación, distribución, circulación y democratización de saberes, conocimientos, Formación, Docencia, investigación, Ciencia y Tecnología de Alto impacto para el Desarrollo Humano, Social y Cultural. Cada uno de los anteriores sistemas funciona de común acuerdo con las características de los tres niveles de Direccionamiento Estratégico, Ejecutivo y Técnico Operativo.

A continuación se presenta la gráfica 2 representativa de la segunda y tercera parte del modelo de gestión:

MODELO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA - I -				
FUNCIONES UNIVERSITARIAS	OBJETIVOS	POLÍTICAS	CAMPOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	
Investigación	Universidad Investigativa de Excelencia Académica y Rango Mundial	Posicionamiento Nacional e Internacional	1.Integración , Regional, Nacional e Internacional	4. Comunicación, Arte y Cultura
Docencia y Formación	Acreditación Institucional y Social	Calidad y Pertinencia	2.Educación Desarrollo y Sociedad. Competitividad y Productividad Social	5.Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones
Proyección Social	Calidad de Vida	Equidad	3.Ciencia, Tecnología ,	6.Espacio Público, Ambiente,

**MODELO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA - II -
Gestión de Sistemas Matriciales**

Niveles de Direccionamiento	Instancias De Dirección	Sistema de Inteligencia. Información y comunicación	Sistema de Políticas	Sistema de Coordinación; Ejecución/Implementación.	Sistema de Seguimiento Y Mejoramiento	Sistema de Control de Calidad Y Acreditación	PROGRAMAS Planes y Proyectos de Desarrollo
1. Nivel de Direccionamiento Estratégico (Buen Gobierno)	C.S.U Consejo Académico Rectoría Vicerrectorías	X	X	X	X	X	Estratégicos Académicos Investigativos
2. Nivel de Direccionamiento Ejecutivo	Decanos Vicedecanos Directores	X	X	X	X	X	Administrativos Y Financieros
3. Nivel de Direccionamiento de Logística y Apoyo	Directores	X	X	X	X	X	Logísticos y Operativos (EEE)
4. Nivel de Direccionamiento De Proyectos y Procesos	Grupos de Trabajo	X	X	X	X	X	
	Procesos Estratégicos	Procesos Misionales	Procesos de Apoyo	Procesos de Control	Aplicación de Indicadores	Productos y Resultados	

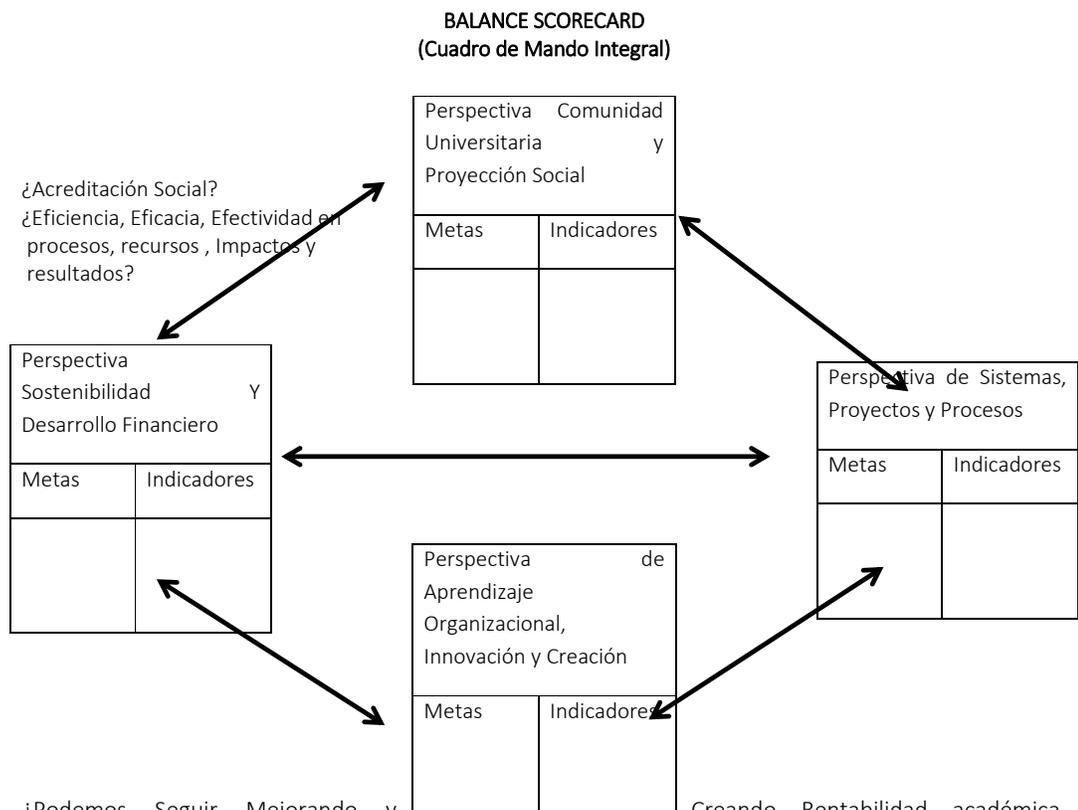
MPO-SBC- CMI-SOFTWARE DE PROCESOS - III -

Tipos de Programas y /o Proyectos	Procesos Estratégicos	Procesos Misionales	Procesos de Apoyo
Programas y proyectos estratégicos	X	X	X
Programas y Proyectos Académicos	X	X	X
Programas y Proyectos Investigación, Innovación, Creación y Proyección Social	X	X	X
Programas y Proyectos Financieros y Administrativos	X	X	X
Programas y Proyectos de Logística y Apoyo	X	X	X
Aplicación de Indicadores Análisis de Perspectivas, Productos y Resultados	Perspectiva Comunidad Universitaria y Proyección Social.	Perspectiva de Sistemas Proyectos y Procesos.	Perspectiva Sostenibilidad y Desarrollo Financiero.
PROCESOS DE AUTO REGULACIÓN, CONTROL, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL			

La tercera parte del modelo incluye el Modelo de de Gestión de Proyectos-PMO- PROJCT MANAGEMENT OFFICE y Cuadro de Mando Integral – CMI (Balanced Scorecard – BSC), basado en el trabajo de Robert Kaplan y David Norton. Sus autores, plantean que elPMO- CMI es un sistema de administración o sistema administrativo (management system) de proyectos, puesto en práctica con gran éxito en diferentes empresas en el mundo. El modelo se basa en cuatro perspectivas de análisis y desarrollo:

1. Perspectiva Comunidad Universitaria y Proyección Social.
2. Perspectiva de Sistemas de Proyectos y Procesos.
3. Perspectiva Sostenibilidad y Desarrollo Financiero.
4. Perspectiva de Aprendizaje Organizacional, Innovación y Creación

Igualmente el modelo integra y articula los procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo con sus respectivos controles e indicadores de metas, resultados y de calidad. Veamos a continuación la gráfica cuatro representativa del PMO Cuadro de Mando Integral (Balance Scorecard):



El CMI es por lo tanto un sistema de gestión estratégica organizacional para:

- Formular una estrategia consistente y transparente.
- Comunicar la estrategia a través de la organización.
- Coordinar los objetivos de las diversas unidades organizacionales.
- Conectar los objetivos con la planificación financiera y presupuestaria.
- Identificar y coordinar las iniciativas estratégicas.
- Medir de un modo sistemático la realización, proponiendo acciones correctivas oportunas.

A continuación se presenta la estructura del Cuadro de Mando para la implementación e institucionalización de todas las fases, etapas, y proyectos para la reforma académica y administrativa de la Universidad.

8.3.1 ESTRUCTURA DE UN CUADRO DE MANDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

8.3.2

IDENTIFICACIÓN: Universidad Distrital Francisco José de Caldas –Reforma Académica y Administrativa				
INSUMO DE DATOS INSTITUCIONALES	PERSPECTIVA	Seguimiento y Control de pilotaje. implementación de procesos, competencias e indicadores (Diagramas de Flujo)	Productos Control Mensual y Semestral (Cronogramas)	Reconocimientos y mejoras
Misionales: Políticas , Estrategias , Programas y Planes	Perspectiva Comunidad Universitaria y Proyección Social.	Análisis de Indicadores y Ratios estratégicos	Estadísticas Informes	Valoración
Contables	Perspectiva Sostenibilidad y Desarrollo Financiero.	Análisis de balance y estados financieros	Balances, crecimiento y prospectivas	Valoración
Operativos	Perspectiva de Sistemas Proyectos y Procesos.	Análisis de metas y resultados Obtenidos	Estadísticas Informes	Valoración
Cambios y Transformaciones	Perspectiva de Aprendizaje organizacional, Innovación y Creación.	Análisis potencial de innovaciones, reformas o transformaciones	Propuestas, factibilidad y resultados	Valoración
Resultado Integración de Datos	Resultados de Gestión, ajustes y Presentación de Proyectos de Acuerdos modificadorios ante el Consejo Superior Universitario			
INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA REFORMA				

Metodología de Diseño Organizacional Integrando de procesos y competencias- Methodology of Organizational Design integrating process-Complejo de Investigaciones con aplicación de Tecnologías Integradas (CTI)

Esta Metodología permite integrar los procesos de una organización, previa identificación de las áreas de producción y servicios de acuerdo a los objetivos misionales. Autores como Porter (1990) [6], Fernández (2000) [4], Beltrán (2002) [2], y el colectivo de autores del Centro de Estudios Técnicas de Dirección (2004) [7], entre otros; La norma cubana NC 3000, 3001 y 3002:2007, La metodología tiene como objetivo fundamental brindar una herramienta que permita diseñar o rediseñar una organización sustentada en una plataforma integrada y que puede ser aplicada a una organización ya existente con el fin de lograr que La organización se oriente alrededor de proyectos, procesos y competencias claves orientados a la solución de problemas estratégicos y de gestión operacional de la institución; contribuir a la creación de valor, innovación y creación, facilitar la implementación de sistemas y tecnologías de la información que permitan maximizar eficiencia de la gestión institucional.

El esquema general de la metodología consta de 6 fases integradas que se presentan a continuación:

Figura 5. Metodología para el diseño organizacional integrando enfoque a procesos y competencias laborales.

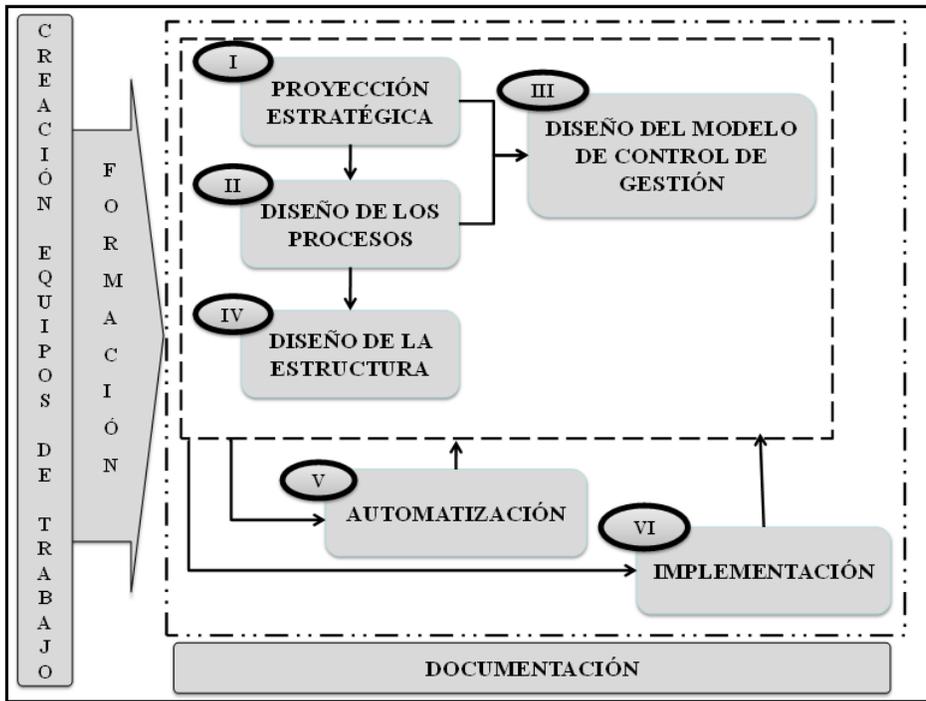


Tabla 3. Ejemplo de Codificación Proyectos, código, procesos, subprocessos en el marco del Complejo de Investigaciones Tecnológicas Integradas -CITI-

Proyecto	Código	Proceso	Subproceso	Código
O1-Gestión Investigativa	01.1	Programa Científico	Componentes, factores y categorías	

02-Gestión Académica	Gestión	02.1	Programa Académico	Componentes, factores y categorías	
03-Administrativa	Gestión	03.1	Programa de Logística y apoyos	Componentes, factores y categorías	
04- Gestión de Control y Acreditación		04.1	Programa de Control y Acreditación	Componentes, factores y categorías	

Resumen de los Modelos de Gestión :

Ya hemos visto los tres modelos de gestión universitaria, que constituyen una propuesta alternativa de modelo integral de gestión universitaria: i) Modelo Integral de Gestión Universitaria ii) el Modelo de Gestión de Direccionamiento Estratégico, iii) el Modelo de Gestión Administrativa Matricial. Igualmente tres metodologías de Gestión matricial, la de Proyectos-PMO- PROJCT MANAGEMENT OFFICE y Cuadro de Mando Integral – CMI (*Balanced Scorecard – BSC*) y la *Methodology of Organizational Design integrating process-* Metodología de Diseño Organizacional integrando el enfoque de procesos y competencias y el uso de tecnologías de información para la sistematización y operación de un sistema de gestión de proyectos.

8.4 Modelo de Gestión Administrativa Matricial ¹⁸³

El modelo de gestión universitaria prevé la integración y aplicación del modelo de gestión administrativa Matricial -MGM-. El Modelo de Gestión Administrativa Matricial propende por la Eficiencia, la Eficacia y la efectividad de los recursos, proyectos y procesos orientados al logro de metas, resultados e impactos educativos, académicos, científicos, tecnológicos, económicos, sociales y culturales de calidad de la organización. Es una estructura organizacional matricial que usa tanto Directivos Académicos y administrativos funcionales o misionales, como Directivos de apoyo para el éxito de los planes y proyectos institucionales. Cada uno de ellos establece adecuados niveles de coordinación y responsabilidad, independientemente de los niveles de jerarquía o autoridad. Situación que permite multiplicidad de funciones de coordinación, seguimiento, control y de informes para el logro de objetivos, productos y resultados comunes en cumplimiento de las funciones universitarias de Formación, Docencia, investigación, innovación, creación, extensión y Proyección Social Universitaria.

Las estructuras matriciales articulan las áreas misionales y la Dirección y Gestión de proyectos específicos. Así, las vicerrectorías de la universidad actuarán en forma integrada y articulada, los funcionarios de cada una de esas dependencias responderán solidariamente por los resultados de los proyectos académicos, administrativos y financieros de tal manera que tanto los directivos como los funcionario gestionen e informen oportunamente el resultado y calidad de sus áreas de producción; en ese contexto administrativo, los funcionarios tienen varios jefes: un jefe "funcional" o Misional, es decir, un especialista en una temática o proyecto institucional y /o varios jefes en el proceso de ejecución y evaluación de los proyectos. En este esquema los jefes son responsables de la coordinación y supervisión de las tareas desde el punto de vista "técnico" y un jefe "ejecutivo" que aprovecha las habilidades de diversos equipos o grupos de trabajo en cada una de las unidades de producción académica, científica, investigativa y /o Administrativa.

¹⁸³Kotter, Jhon "Modelo de Gestión Del Cambio" – Harvard- 2006.

Así, en esta organización matricial, un miembro de un equipo puede responder, al mismo tiempo, al Director misional o al Director de un Proyecto. En esta estructura hay un cambio radical en la manera en que los individuos se insertan en la organización y se relacionan entre sí y con sus tareas. A raíz de ello, este modelo organizacional impacta en la comunicación y la percepción que cada uno tiene de su rol y las relaciones de autoridad y de poder.

Las organizaciones¹⁸⁴ emprenden proyectos para transformarse en más competitivas como empresas de cualquier sector productivo –Bienes- recursos o servicios de tal forma que sean eficientes, eficaces y efectivas económica y socialmente. Muchas veces no se trata de implementar proyectos, sino de su impacto académico, científico, tecnológico, social y cultural.

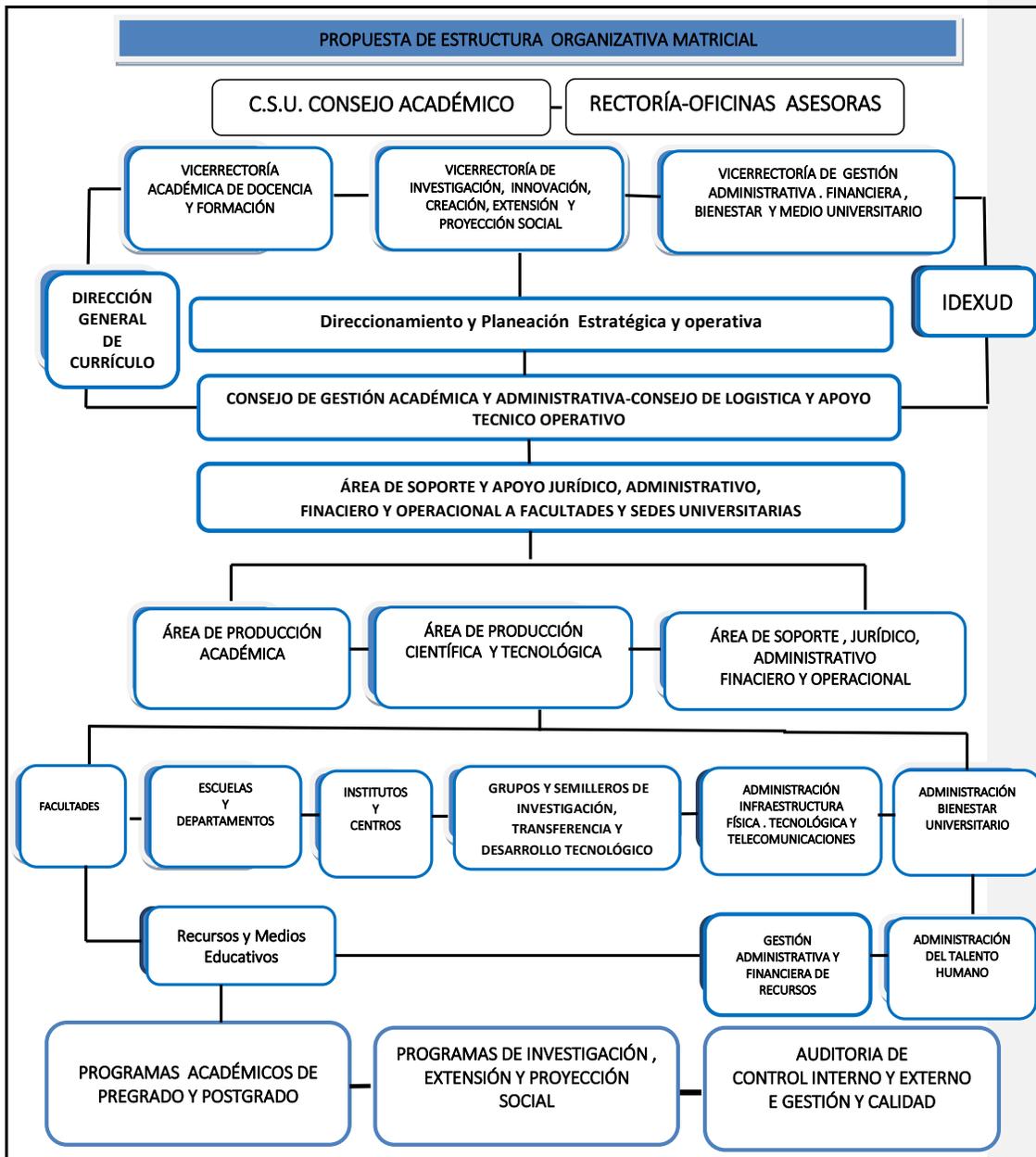
En la figura 3 se presenta un esquema demostrativo del esquema matricial:

Las estructuras matriciales, intenta combinar, integrar y articular procesos, o proyectos en áreas de producción académica o administrativa para aprovechar los beneficios que cada uno tiene por separado. Por ejemplo los planes maestros se pueden armonizar en términos de economías de inversión o procesos de coordinación o ejecución presupuestal.

Según el especialista Jay Galbraith, las estructuras matriciales alteran significativamente la distribución de poder en las organizaciones, a pesar de que todos crecimos en una estructura de poder dual (padre-madre). El poder en este modelo es la capacidad de creación, impacto y proyección social y cultural. En la figura 3 se presenta un esquema demostrativo del esquema matricial de Gestión Administrativa Matricia y en las páginas subsiguientes su desarrollo de complejidad:

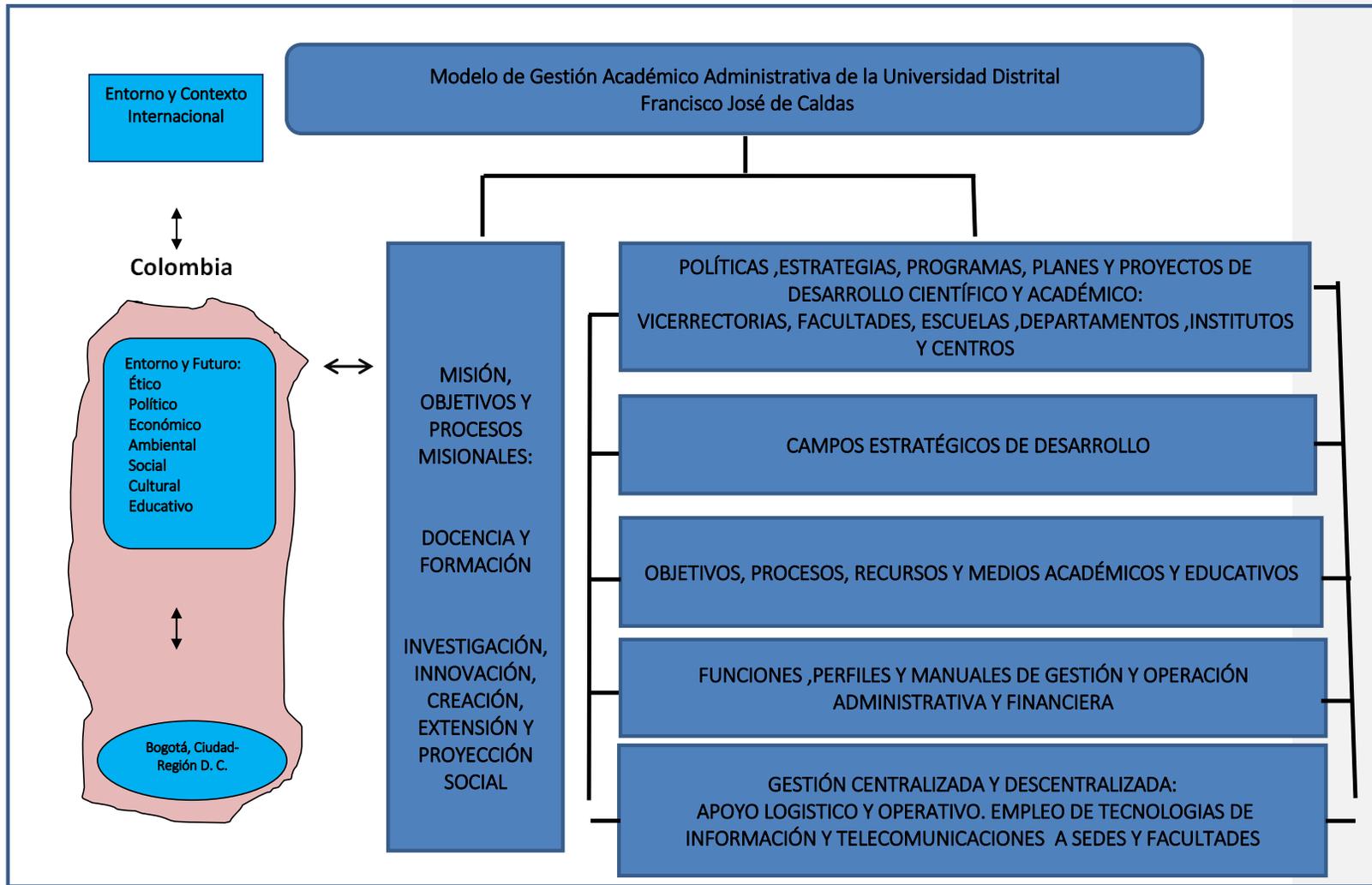


¹⁸⁴ Galbraith, Jay. "Organizaciones Matriciales" 2009



8.5 Descripción de la estructura organizativa matricial para la Reforma Académica y Administrativa:

8.5.1 Nivel de Direccionamiento Estratégico



8.6 Modelo de Gestión para el Cambio Organizacional. Este modelo sirve para prevenir y disminuir los efectos producidos por los procesos de transformación. Para tal efecto Kotter, presenta y desarrolla un modelo para gestionar los procesos para el cambio de cultura institucional, teniendo en cuenta los siguientes pasos:

- 1º Formación de una alianza organizacional para el cambio
- 2º Informar y capacitar sobre la filosofía del cambio como transformación Cultural en la Organización.
- 3º Establecimiento de un sentido de prioridad y urgencia estratégica del cambio
- 4º Construir a partir del reconocimiento de las fortalezas existentes y del talento humano de la organización.
- 5º Construir participativamente y comunicar en forma clara la nueva visión estratégica del Cambio
- 6º Prevenir y eliminar obstáculos o fuerzas negativas al cambio.
- 7º Establecer metas a alcanzar de corto y mediano plazo
- 8º Afianzar y desarrollar la Visión del Cambio cultural universitario

Los modelos, los proyectos y los procesos por si solos no son garantía de cambio y transformación organizacional. Por tal razón a continuación se presenta una herramienta de gestión de proyectos, En nuestro caso la gestión de los proyectos de reforma académica, investigativa y administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

8.6.1 Plan de Acción Inicial

A continuación se presenta el Plan de Acción Inicial que contiene las actividades, objetivos, costos, participantes, responsables y cronogramas respectivos:

Nº	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	COSTOS	PARTICIPANTES	RESPONSABLES	CRONOGRAMAS				
						F	M	A	M	J
1	Conformación equipo de apoyo a la comisión de dirección y coordinación de la reforma académica y administrativa.	Identificar alcances y objetivos de la Comisión Formular modelos y metodologías para la implementación de la reforma		Miembros de la Comisión	Miembros de la Comisión	X				
2	Sensibilización del proyecto de reforma:	Busca que la comunidad conozca los alcances y objetivos del mismo. Realización de Talleres		Miembros de la comisión y Vicerrectores	Consejeros Fabio Lozano y Nelson Pérez	X	X	X		
3	3.1 Socializar procesos de Creación e implementación Vicerrectoría de Investigación	Formular Misión, Visión y Objetivos Vicerrectoría de Investigación		Miembros de la comisión y Vicerrectores	Vicerrectores	X	X	X	X	X
	3.2 Implementar proceso de Reforma Vicerrectoría Académica	Socializar y Presentar Diseño y proyectos de Reforma		Consejo Académico	Consejo Superior Vicerrector Académico	X	X	X	X	X
4	Implementar Reforma Vicerrectoría Académica	Socializar y Presentar Diseño y proyectos de Reforma		Consejo Académico	Consejo Superior Vicerrector Académico	X	X	X	X	X
5	Implementar Reforma Vicerrectoría Administrativa	Socializar y Presentar Diseño y proyectos de Reforma		Consejo superior Consejo de Gestión Consejo de Logística y Apoyo Administrativo y Financiero	Consejo Superior Vicerrector de Gestión Administrativa, Financiera, medio y Bienestar Universitario	X	X	X	X	X
6	Integración y Articulación Vicerrectorías de Investigación ; Académica de Docencia y Formación y Vicerrectoría de Gestión Administrativa.	Formular y coordinar el programa académico, el programa científico y los programas de gestión Administrativa y Financiera.		Vicerrectores Vicedecanos Docentes y personal de apoyo	Vicerrectores				X	X

Nº	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	COSTOS	PARTICIPANTES	RESPONSABLES	CRONOGRAMAS				
						F	M	A	M	J
8	Documentación de procedimientos Y Actualización Sistema de Indicadores por Proceso	Formulación y aplicación de los indicadores de procesos		Equipo de apoyo a la Comisión	OAPC Luis Antonio Lozano					
9	Etapas de automatización de los procesos e Implementación de la reforma	Aplicación del Software de TI del modelo y las metodologías adoptadas.		Equipo de apoyo a la Comisión	OAPC Luis Antonio Lozano					
Total Costos						x	x	x	x	x

8.6.2 Especificación del Plan de Acción Inicial:

- a. Evaluación de las funciones, perfiles y cargas de trabajo.
- b. En conjunto con los responsables de los procesos y el equipo de apoyo a la comisión de Dirección y Coordinación de la reforma el grupo implementa los modelos y métodos para el proceso de la reforma Académica y Administrativa. (Proyectos y procesos, cargas de trabajo, perfiles, personal requerido, costos de acuerdo con la Ejecución de Actividades, los volúmenes de trabajo con los perfiles establecidos en cada uno de los procesos.
- c. Definición de la estructura organizativa: A cargo de equipo de dirección y coordinación de la reforma para ser presentada al consejo superior. Busca definir la estructura organizacional más adecuada que dé solución a los problemas que se tienen y que haga una organización flexible, rápida en la toma de decisiones y que obedezca a los principios de eficiencia, eficacia efectividad y sobre todo que brinde servicio con calidad y oportunidad. Se utiliza la gestión por proyectos y estructura matricial.
- d. Formulación del Manual específico de funciones y competencias: Busca establecer cuáles son las funciones de cada uno de los cargos y definir las competencias tanto específicas como generales que deben de tener los empleos de la Universidad Distrital
- e. Análisis financiero de los costos de la reforma académica y administrativa
- f. Fases y etapa de automatización de los procesos (Aplicación Software TI **para la sistematización y operación** del Sistema de Gestión Universitaria de la U.D.) con la Asesoría y apoyo de la Oficina Asesora de Sistemas.
- g. Seguimiento, control y evaluación del proceso de implementación de la reforma

- h. Ajustes finales a los estatutos de Reforma Académica y Administrativa
- i. Presentación de los ajuste para la aprobación del Consejo Superior Universitario por parte de la Comisión de Dirección y Coordinación de la reforma.
- j. Información y comunicación a los entes pertinentes del Ministerio de Educación, Ministerio de hacienda y Entidades de la Administración Distrital: Alcaldía Mayor, Secretaria de Hacienda.

8.7 Integración niveles de Dirección y Gestión Organizacional de los Macros Sistemas Misionales y Funcionales .

En las páginas siguientes se presentan y describen en varias tablas los diferentes niveles de dirección , los sistemas estructurantes del modelo ; los macro sistemas de gestión misional y los sistemas de gestión de Planes, Proyectos y procesos de apoyo y logística operacional:

NIVELES DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Sistemas Estructurantes del Modelo*	MACRO SISTEMA DE GESTIÓN MISIONAL: Organización y Direccionamiento Estratégico y Ejecutivo		MACRO SISTEMA DE GESTIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y PROCESOS DE APOYO Y LOGÍSTICA OPERACIONAL
1. NIVEL ESTRATÉGICO: Consejo Superior, Consejo Académico, Rectoría Oficinas Asesoras y Vicerrektorías	1. Sistema de Inteligencia, Información, Y telecomunicaciones 2. Sistema de políticas y Relaciones Interinstitucionales 3. Sistema de Coordinación 4. Sistema de Seguimiento 5. Sistema de implementación/ Ejecución 6. Sistema de Auto evaluación, evaluación, acreditación y Control	FUNCIONES UNIVERSITARIAS: Docencia y Formación, Investigación, Innovación, Creación Extensión y Proyección Social		Funciones de Gestión de de planes, proyectos y procesos de apoyo y logística Operacional.
		VICERRECTORÍAS		
		1. Vicerrektoría Académica de Docencia y Formación Consejo Académico Vicerrektor Decanos. Vicedecanos	2. Vicerrektoría de Investigación, Innovación, Creación Extensión y Proyección Social Consejo Científico de investigación y creación. Vicerrektor Dirección de la Gestión de programas científicos Consejo de Extensión y Proyección Social. Dirección de Extensión y Proyección Social Consejo Instituto de Altos Estudios Estudios en Educación Pedagogía y Didáctica Director Instituto Consejo Editorial y de Publicaciones Dirección editorial y de publicaciones Dirección de Fondos Especiales	3. Vicerrektoría de Gestión Administrativa, Financiera, Medio y Bienestar Universitario 3.1 SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA 3.1.1 Patrimonio y Bienes materiales y tecnológicos de la Universidad 3.1.2 Consejo de Gestión Académica y Administrativa: 3.13 Consejo de Gestión Administrativa y Financiera 3.1.4 Vicerrektoría de Gestión Administrativa, Financiera, Medio y Bienestar Universitario 3.1.5 Gestión ambiental. 3.1.6 Regímenes Especiales y Estatuto financiero y de presupuesto
2. NIVEL TÁCTICO: Consejo de Gestión Académica y Administrativa Facultades, Departamentos, Institutos y Centros: (Organización en red / Nodos y sedes; consejos de vicerrektorías, Claustros Académicos, facultades, institutos, centros programas académicos de pregrado y posgrado y demás funciones universitarias)		1. FACULTADES 1.1 Ciencias Naturales y Matemáticas 1.2 Ingeniería y Tecnología 1.3 Ciencias Sociales y Humanas 1.4 Artes y Comunicación 1.5 Ciencias de la Salud 1.6 Instituto de Altos Estudios en Educación, Didáctica y Pedagogía 2. DEPARTAMENTOS Y ÁREAS ACADÉMICAS 3. GESTIÓN CURRÍCULAR Y DE PROGRAMAS ACADÉMICOS 3.1 Unidad de Gestión de Administración de Estudiantes 3.2 Unidad de Gestión de Administración de Docencia y Carrera Docente 3.3 Unidad de Servicios de Medios y Recursos Académicos.	2. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN 2.1 Consejo de laboratorios. 2.1.1 Coordinación de laboratorios. 2.2. Coordinación Grupos y semilleros de investigación 2.3 Coordinación plataformas virtuales, medios y recursos investigativos 2.4 Coordinación de gestión de apropiación y transferencia tecnológica. 2.5 Coordinación de formación investigativa, semilleros y grupos de investigación	3.1 SISTEMA DE APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICA Consejo de Logística y apoyo operacional a. Subsistema de Logística Administrativa b. Subsistema de Logística Financiera y Centros de costos c. Subsistema de Logística de Medio y Bienestar Universitario d. Subsistema de Logística de Sedes universitarias

***MODELO DE GESTIÓN ACADÉMICA, INVESTIGATIVA Y ADMINISTRATIVA UNIVERSITARIA**

NIVELES DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Sistemas Estructurantes del Modelo	MACRO SISTEMA DE GESTIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y PROCESOS DE APOYO Y LOGISTICA OPERACIONAL	INDICADORES DE EVALUACIÓN
<p>3. NIVEL OPERACIONAL</p> <p>CONSEJO DE LOGÍSTICA Y APOYO TECNICO OPERATIVO</p> <p>Gestión Personal Administrativo, Docente, de Medios ,Recursos académicos y de Estudiantes en Sedes y Facultades</p>	<p>1. Sistema de Inteligencia, Información, Y telecomunicaciones</p> <p>2. Sistema de políticas y Relaciones Interinstitucionales</p> <p>3. Sistema de Coordinación</p> <p>4. Sistema de Seguimiento</p> <p>5. Sistema de implementación/ Ejecución</p> <p>6. Sistema de Auto evaluación, evaluación, acreditación y Control</p>	<p>3. Departamentos Administrativos:</p> <p>3.1 Departamento de Información y Tecnología.</p> <p>3.1.1 Organización y Gestión de Información Registro y Control Académico</p> <p>3.1.2 Organización y Gestión de información Administrativa</p> <p>3.1.3 Organización y Gestión de información financiera</p> <p>3.1.4 Organización y Gestión de Información de seguridad Jurídica</p> <p>3.1.5 Organización y gestión sistema de Inteligencia de Negocios.</p> <p>3.1.6 Organización y gestión sistema de información de Docencia y Formación</p> <p>3.1.7 Organización y Gestión Sistema de información de Investigación, extensión y proyección Social</p> <p>3.1.8 Organización y Funcionamiento Sistema de Gestión de Servicios de TIC.</p> <p>3.1.9 Organización y Gestión de información de Control, evaluación, acreditación institucional y auditoría</p> <p>3.1.10 Organización y funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.</p> <p>3.2 Oficina de Medios y Comunicaciones Institucionales.</p> <p>3.2.1 Jefe Oficina de medios y comunicaciones institucionales</p> <p>3.2.2 Dirección Emisora</p> <p>3.2.3 Dirección Periódico.</p> <p>3.2.4 Dirección Medios Audiovisuales.</p> <p>3.3. Oficina de Relaciones Interinstitucionales.</p> <p>3.3.1 Convenios Internacionales</p> <p>3.1.2 Movilidad Estudiantes y Docentes</p> <p>3.4 Departamento de Gestión Financiera y Administrativa.</p> <p>3.4.1 Gestión Financiera y Centro de Costos</p> <p>3.4.2 Gestión de presupuesto y tesorería</p> <p>3.4.3 Gestión de logística Universitaria y Servicios universitarios</p> <p>3.4.4 Gestión Administrativa y procesos de contratación Compras, Almacén e Inventarios</p> <p>3.4.5 Gestión de Fondos Especiales</p>	<p>Indicadores Internacionales y Nacionales</p> <p>De impacto</p> <p>De resultados Académicos:</p> <p>-Campos y áreas del Conocimiento</p> <p>-investigación</p> <p>-Innovación</p> <p>-Creación</p> <p>-Producción Científica(Patentes)</p> <p>-Docentes</p> <p>-Estudiantes</p> <p>-Infraestructura:</p> <p>-Física</p> <p>-Informática</p> <p>-Tecnológica</p> <p>Indicadores de Gestión:</p> <p>-De Extensión</p> <p>-De Proyección social</p> <p>-De Bienestar Universitario</p> <p>-Sostenibilidad Financiera</p>

NIVELES DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Sistemas Estructurantes del Modelo	MACRO SISTEMA DE GESTIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y PROCESOS DE APOYO Y LOGISTICA OPERACIONAL	INDICADORES DE EVALUACIÓN
<p>3. NIVEL OPERACIONAL</p> <p>CONSEJO DE LOGÍSTICA Y APOYO TECNICO OPERATIVO</p> <p>Gestión Personal Administrativo, Docente, de Medios ,Recursos académicos y de Estudiantes en Sedes y Facultades</p>	<p>1. Sistema de Inteligencia, Información, Y telecomunicaciones</p> <p>2. Sistema de políticas y Relaciones Interinstitucionales</p> <p>3. Sistema de Coordinación</p> <p>4. Sistema de Seguimiento</p> <p>5. Sistema de implementación/ Ejecución</p> <p>6. Sistema de Auto evaluación, evaluación, acreditación y Control</p>	<p>3.5 Departamento de Planeación y Desarrollo Universitario.</p> <p>3.5.1 Dirección del Departamento</p> <p>3.5.2 Oficina de Coordinación y control de políticas, estrategias, programas, planes y proyectos de desarrollo universitario</p> <p>3.5.3 Oficina de Coordinación gestión de Presupuesto</p> <p>3.5.4 Oficina Coordinación de planeación, armonización, desarrollo y control de planes maestros y de desarrollo físico</p> <p>3.5.5 Oficina de Coordinación administración y mantenimiento de sedes universitarias</p> <p>3.6 Departamento de Medio y Bienestar Universitario</p> <p>3.6.1 Consejo de Bienestar</p> <p>3.6.2 Dirección de Bienestar</p> <p>3.6.3 Coordinaciones de sede</p> <p>3.7 Departamento de Gestión de Medios y Servicios</p> <p>3.7.1 Coordinación de Bibliotecas y Centros Culturales, Teatros, Medios Audiovisuales y Auditorios</p> <p>3.7.2 Coordinación de Laboratorios y Talleres.</p> <p>3.7.2 Oficina de gestión documental y Archivística.</p> <p>3.8 Departamento de Gestión del Talento Humano</p> <p>3.8.1 Dirección Departamento.</p> <p>3.8.2 Coordinación de Relaciones Laborales y Carrera Administrativa</p> <p>a) Coordinación oficina clima y Cultura Organizacional</p> <p>b) Coordinación de Egresados</p> <p>c) Coordinación personal de Retirados, jubilados y Pensionados.</p> <p>d) Grupo de trabajo</p>	<p>Indicadores Internacionales y Nacionales</p> <p>De impacto</p> <p>De resultados</p> <p>Académicos:</p> <p>-Campos y áreas del Conocimiento</p> <p>-investigación</p> <p>-Innovación</p> <p>-Creación</p> <p>-Producción Científica(Patentes)</p> <p>-Docentes</p> <p>-Estudiantes</p> <p>-Infraestructura:</p> <p>-Física</p> <p>-Informática</p> <p>-Tecnológica</p> <p>Indicadores de Gestión:</p> <p>-De Extensión</p> <p>-De Proyección social</p> <p>-De Bienestar Universitario</p> <p>-Sostenibilidad Financiera</p>

NIVELES DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Sistemas Estructurantes del Modelo	MACRO SISTEMA DE GESTIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y PROCESOS DE APOYO Y LOGISTICA OPERACIONAL	INDICADORES DE EVALUACIÓN
		<p>3.9 Departamento de Gestión y seguridad jurídica</p> <p>3.9.1 Dirección de Departamento.</p> <p>3.9.2 Coordinación de gestión Contractual y Convenios interinstitucionales.</p> <p>3.9.3 Coordinación de procesos judiciales</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Coordinación de asuntos académicos b) Coordinación Asuntos Laborales c) Grupo de trabajo <p>3.10 Departamento de Acreditación y Control interno y externo</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Oficina de Autoevaluación, Evaluación y Acreditación de Calidad Institucional <ul style="list-style-type: none"> 1) Coordinación Acreditación programas académicos de pregrados 2) Coordinación acreditación programas académicos de postgrado 3) Coordinación acreditación programas académicos virtuales y digitales b) Oficina de Control interno, quejas y reclamos ,auditoría Institucional y veeduría ciudadana <ul style="list-style-type: none"> 1) Coordinación Control Interno 2) Coordinación Quejas y reclamos y Veeduría ciudadana 	

CAPITULO 9

PROPUESTA SISTEMA REGIONAL DE UNIVERSIDADES ESTATALES¹⁸⁵

Antecedentes

Desde hace más de 20 años el sociólogo colombiano Orlando Fals Borda le propuso a la nación colombiana una propuesta de organización territorial para la construcción de una república regional a partir de la posible aprobación de una ley orgánica de ordenamiento territorial (LOOT), que años después recibió el nombre de Plan de ordenamiento territorial –POT-.

La última de estas leyes ordinarias, la 388 de 1997, obliga a los municipios a tener planes parciales de ordenamiento territorial (uso de la tierra) para los próximos diez años: revivió el tema general, en efecto, pero omitió admitir planes más amplios para modernizar municipios en Distritos Especiales o en el caso de Bogotá en el Distrito Capital y en el resto del país la acción de combinar municipios a nivel de asociaciones, áreas metropolitanas o provincias, lo que era y sigue siendo más realista y económico. Dichos antecedentes se desarrollaron después en el marco del conflicto para el control de territorios por parte de la guerrilla, el narcotráfico y el paramilitarismo en departamentos del Choco, putumayo, Nariño, Antioquia, cesar, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Tolima, Sucre y otros departamentos, se suma a lo anterior, el control del territorio rural y la ocupación de asentamientos agropecuarios, mineros, silvícolas y campesinos en general, tienen sitio privilegiado en los diseños estratégicos y tácticos de los grupos enfrentados, constituyendo dichos conflictos en gérmenes de una guerra civil en el campo y no tanto en las ciudades del país.

En los últimos años este diagnóstico social y cultural se ha generalizado a una significativa parte de la población campesina y de mineros, cafeteros, camioneros, ganaderos y otros sectores productivos de la gran mayoría de regiones de la nación colombiana. Dicha situación se ha agravado con expresiones violentas y delincuenciales en barrios, calles y espacios definidos en los espacios de desarrollo urbano como consecuencia del desplazamiento de víctimas de la violencia rural; ahora generalizada en las grandes ciudades de Colombia a través de paros cívicos en todo el territorio nacional. Fals Borda continuó sus propuestas tomando como centro la mirada hacia la constitución y fortalecimiento de las regiones entendida como la integración y articulación orgánica de los 32 departamentos en un proyecto de regiones que tengan identidades históricas, geográficas culturales y de potencialidades para nuevo modelo de desarrollo económico, político y social en el marco del artículo 287, 306 y 307 de la C.P.C.; aprobadas por medio de plebiscito autorizados por el congreso o por asambleas constituyentes para tal efecto y fin.

¹⁸⁵ Borys R. Bustamante Bohórquez & Luis Antonio Lozano. " Propuesta Sistema Regional de Universidades Estatales de Bogotá, D.C. Vicerrectoría Académica, Universidad Distrital Francisco José de Caldas . Agosto de 2013.

9.1 Propuesta de Orlando Fals Borda

En el año 1998 Orlando Fals Borda propuso las siguientes provincias que las denominó Regiones Territoriales Descentralizadas RTD :

- 1.- Provincia del Magdalena Medio
- 2.- Provincia de los Llanos Orientales (Arauca y Casanare),
- 3.- Provincia del Suroccidente con el Pacífico y el Nororiente (Guajira y Cesar).
- 4.- Provincia de la Costa Caribe,
- 5.- Provincia del Cauca
- 6.- Provincia Central (Bogotá, Cundinamarca, Tolima, Boyacá y Meta)

En el año 2010 el Profeso l Normando José Suárez Fernández de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia propuso la creación de las siguientes regiones:

Región Costa

Región Amazonía

Región Occidente

Región Orinoquía

Región Centro

Regiones especiales de comunidades ribereñas afrocolombianas e indígenas.

Ambas propuestas buscan un *equilibrio regional*. Respeto a las comunidades tanto de dentro como entre las Regiones y el país, que por una parte evite la injusta acumulación de recursos y aportes en determinadas secciones (como las urbanas y más prósperas) olvidando las necesidades de las demás, y para combatir la malversación de los dineros públicos en la corrupción pública y privada el clientelismo y los demás factores generadores de violencia y terrorismo. Las mencionadas propuestas se basan en la consulta y la participación popular de las organizaciones sociales, la unidad nacional, la presencia plena de las Regiones en instancias de poder como el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), el Departamento Nacional de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, los Fondos de Inversión Regional (FIR), el FINDETER y el Fondo Nacional de Regalías. A este último fondo tienen acceso directo las Regiones, por disposición constitucional. En ese sentido no es cierto que las Regiones, al constituirse, se conviertan en carga adicional para el fisco. Diversos estudios han demostrado que tienen un costo fiscal cero o neutro, porque racionalizan gastos ya existentes y la no demanda de nuevas erogaciones; resultan comparativamente inferiores a las que registra el nivel nacional. Con una simple fracción de los recursos nacionales existentes se abriría el camino para las Regiones.

Fals Borda propone la constitución de una república regional y de provincias con autonomía, integración y coordinación nacional en un marco de Estado social comunitario de responsabilidades y derechos para la generación y distribución de riqueza colectiva, equidad y justicia social. Sería una apuesta de ganar-ganar para los actuales departamentos y municipios.

Según Orlando Fals Borda (1998), “Colombia puede proclamarse como República Regional Unitaria conformada por Estados Regiones sin que se produzca ningún trauma, excepto por aquella resistencia creada por la inercia de los intereses centralistas y por políticos de vieja tradición caracterizada por empresas electorales de clientelismo político y de centros generadores de corrupción que desvían los dineros del presupuesto público en magnos de intereses particulares. Está claro que el gobierno central conservaría las funciones clásicas de representación internacional, justicia, defensa y control de políticas y recursos nacionales; y que los gobiernos regionales traducirían códigos y leyes a la realidad local”.

UNIVERSIDAD Y DESARROLLO REGIONAL

El sistema de Universidades estatales -SUE- ha venido desarrollando su misión en el marco del sostenimiento de las políticas tradicionales del ordenamiento económico, político y social; con énfasis en los intereses del mercado y de los empleadores, lo cual no está mal, pero es insuficiente, pues no da prioridad al conocimiento y solución de las grandes problemas nacionales, y en nuestro caso de la Ciudad de Bogotá, D.C.

En ese contexto preocupa la no integración y articulación de las universidades públicas estatales de la región central de Colombia, sus prácticas universitarias y de sus funciones universitarias de Investigación, innovación, creación, extensión y proyección social, Docencia y Formación académica, no han considerado seriamente y a profundidad las posibilidades de un sistema regional universitario de las universidades estatales. **En ese sentido se ha hablado de Universidad de la región Caribe y otras regiones centrales y principales de Colombia. Dichas propuestas han encontrado incontables contradictores y enemigos, dado los feudos académicos y burocráticos existentes desde hace décadas de existencia.**

Propuesta de Integración y Articulación de las universidades públicas Estatales que funcionan en la Ciudad de Bogotá, D.C. -

Sería muy productiva una alianza estratégica de las universidades estatales que funcionan en Bogotá para generar sinergias que permitan economías de escala, ampliación de cobertura, mejoramiento de los tamaños y niveles de investigación ciencia y tecnología para el Desarrollo de la calidad de vida de los ciudadanos de la Ciudad-Región – Capital de Bogotá. Dicha integración sería favorable para lograr una mejor flexibilidad curricular que permita una mejor movilidad de docentes y estudiante, el fortalecimiento de las comunidades académicas y sus aportes a proyectos de construcción y desarrollo de nación y de ciudades de la región central de Colombia. Este proyecto podría iniciarse en la ciudad de Bogotá a partir de la integración estratégica de las universidades Nacional de Colombia, Universidad Distrital, Universidad Pedagógica, Escuela superior de Administración Pública y Universidad Nueva Granada.

Fases para la estructuración de la Propuesta:

- Fase uno: Acuerdo de voluntades y objetivos comunes
- Fase Dos: Nombramiento una comisión interinstitucional conformada por los vicerrectores Académicos y de Investigación de las universidades con el fin de formular una propuesta de integración y articulación universitaria.
- Fase Tres. Análisis del proyecto de propuesta unificada por parte de los Consejos Académicos y Consejos Superiores universitarios.
- Fase Cuatro Elaboración y aprobación de convenios inter administrativos para la implementación de la propuesta
- Fase Cinco Puesta en marcha de la Propuesta.

Bogotá, D. C. 20 de Agosto de 2013.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ballvé, Alberto M., 2007, Tablero de Control, Información para crear valor, Emece – Planeta, ISBN Tablero de Control, Información para crear valor
- Drucker, P., 1985: La Gerencia. Tareas, responsabilidades y prácticas, El Ateneo, Buenos Aires.
- Eccles. Robert G., “The Performance Measurement Manifesto”, Harvard Business School Publishing DOI: 10.1225/91103.
- Kaplan R.S. y Norton D.P. (1992): “The balanced scorecard- Measures that drive performance” Harvard Business Review, enero-febrero.
- Johnson, H.T. y Kaplan, R.S. (1986): “Relevance lost: The rise and fall of management accounting”, Harvard Business School Press.
- Kaplan, R.S. y Norton, D.P. (1996): “The Balanced Scorecard: Translating strategy into action”, Harvard Business School Press, Boston.
- Kaplan, R.S., Ballvé, A. y Dávila, A. (2000): “Microsoft Latin America”, Caso, Harvard Business School, Boston.
- Narayanan, V.G. y Ballve, A. (2002): “Andina Bottling Co”, Caso 9-102-040, Harvard Business School, Boston.

Consultar: SBC-Wikipedia:

- Almacén de datos (Datawarehouse)
- Control de gestión
- Datamart
- Empoderamiento
- Inteligencia empresarial (Business Intelligence)
- Know-how
- Plan estratégico
- Dinámica de sistemas
- Sistema complejo
- Sistema dinámico
- Sistemas de soporte a decisiones
- Sistemas de información ejecutiva
- Composición de un Sistema de trazabilidad
- Tablero de control
- Valor económico agregado

Consultar Tableros Integrales de Mando.

- 1 Tipos de Tableros
- 2 Alcance del Tablero
- 3 Utilidad del Tablero de Control Empresarial
- 4 Diferencia con los cuadros de mando

Bibliografía modelo cubano:

1. HERNÁNDEZ, M.; GARCÍA, J.; ALFONSO, D., *Gestionando el cambio hacia una empresa integrada*, Registrado en CENDA: 975-2003, 2002-2005, La Habana, Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría, Cujae, 2005.
2. BELTRÁN, J.; CARMONA, M. A.; CARRASCO, R.; RIVAS, M. A.; TEJEDOR, F., *Guía para una gestión basada en procesos*, Andalucía (España), Instituto Andaluz de Tecnología, 2002, ISBN 84-923464-7-7.
3. OFICINA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN (ONN), *NC ISO 9000:2005 Sistema de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario*, La Habana, 2005.
4. FERNÁNDEZ, A., *Modelo europeo de calidad total. EFQM*, Asturias (España), Instituto de fomento regional, 2000, ISBN 84-89594-09-0.
5. OFICINA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN (ONN), *ISO 9004: 2009 Gestión para el éxito sostenido de una organización – Enfoque de gestión de la calidad*, La Habana, 2009.
6. PORTER, M. E., *The Competitive Advantage of Nations*, New York, Ed. Free Press, 1998, ISBN 0-684-84147-9.
7. Colectivo de autores, *Construyendo la empresa integrada. Apuntes para un libro*, La Habana, Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría, Cujae, 2004.
8. OFICINA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN (ONN), *NC ISO 9001:2008 Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos*, La Habana, 2008.
9. ACEVEDO, J. A., *Metodología de análisis y diseño de procesos, Organización de la Producción y los servicios*, La Habana, Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría, Cujae, 1999.
10. MARCHANT, L. (Editora y Compiladora), *Actualizaciones para el desarrollo organizacional, Primer Seminario*, Chile, Universidad de Viña del Mar, 2005, ISBN 956-8135-04-9.
11. MORALES, A., «Contribución para un modelo cubano de gestión integrada de recursos humanos», [tesis de doctorado], La Habana, Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría, Cujae, 2006.
12. Oficina Nacional de Normalización (ONN), *NC 3000: 2007 Sistema de Gestión Integrada de Capital Humano - Vocabulario*, La Habana, 2007.
13. CUESTA, A., *Tecnología de Gestión de Recursos Humanos*, 4ta. ed., La Habana, Editorial Academia/Editorial Félix Varela, 2010, ISBN 978-959-07-1340-8.

14. Oficina Nacional de Normalización (ONN), *NC 3001: 2007 Sistema de Gestión Integrada de Capital Humano - Requisitos*, La Habana, 2007.

15. Oficina Nacional de Normalización (ONN), *NC 3002: 2007 Sistema de Gestión Integrada de Capital Humano - Implementación*, La Habana, 2007.

16. LABRADA, A., «Modelo de Diseño Organizacional para el Complejo de Investigaciones de Tecnologías Integradas», [tesis de maestría], La Habana, Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría, Cujae, Facultad de Ingeniería Industrial, 2008.



CAPÍTULO 10

PROYECTOS DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

10.1 Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el reglamento de las Convocatorias para la financiación de la Investigación, la Innovación y la Creación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas: **EXPOSICION DE MOTIVOS**

ANTECEDENTES

El Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, “Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social” contempló como uno de sus objetivos, planear las estrategias para garantizar la adecuada asignación de los recursos por parte del Estado, racionalizar su ejecución e incrementar y diversificar la generación de ingresos. El mismo documento, en su Política 3, “Investigación de alto impacto para el desarrollo local, regional y nacional”, pretende la integración al Sistema Nacional, Distrital y Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El Acuerdo 14 de 1994 reglamento el Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, estableciendo como uno de sus objetivos, promover investigaciones y actividades de fomento y apoyo que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa, al desarrollo de innovaciones y nuevas tecnologías. El Acuerdo 09 de 1996 del Consejo Superior Universitario reguló la organización y desarrollo de la investigación Universidad Distrital Francisco José de Caldas, estableciendo como una de las funciones del Jefe del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, adelantar las diligencias necesarias para la financiación o cofinanciación de proyectos de investigación por entidades del orden distrital, nacional o internacional.

JUSTIFICACIÓN

La Universidad Distrital debe fijar mecanismos en los cuales se fundamente la administración de recursos para la financiación de proyectos de investigación que se adelanten en la Universidad Distrital, así como la divulgación de sus resultados con el objeto que sean siempre distribuidos bajo los principios de calidad, pertinencia, transparencia, participación, compromiso y ética con lo público.

Por lo anterior, y en la medida que es política del estado considerar a la investigación como un principio orientador en el afán de involucrar a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad y la competitividad, establecer el reglamento aplicable a las convocatorias para la recepción de solicitudes para el cumplimiento de las actividades de investigación para ser financiadas de acuerdo con la disponibilidad de recursos presupuestales

APORTES

El proyecto de Acuerdo que se presenta a consideración del Consejo Superior, incorpora disposiciones sobre las convocatorias como el mecanismo mediante el cual se distribuye un presupuesto determinado entre docentes y estudiantes de la Universidad conforme a unos criterios de evaluación para apoyar el desarrollo de proyectos de investigación, y aspectos relacionados con las mismas entre otros, apertura, publicidad, modificación y cierre; financiación, términos de referencia, reclamaciones y obligaciones de los beneficiarios

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ACUERDO No.

()

“Por el cual se reglamenta el mecanismo de Convocatorias para la financiación de la Investigación, la Innovación y la Creación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que en virtud del artículo 69 de la Constitución Política de Colombia de 1991, las universidades son instituciones autónomas de educación superior y, por tanto, tiene la libertad de regirse por sus propios estatutos

Que la Ley 30 de 1992, garantiza y reconoce a las instituciones de educación superior la autonomía universitaria para darse y modificar sus estatutos.

Que el Acuerdo No. 008 de 2013 expedido por el Consejo Superior Universitario, señala a la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social como una instancia del macro sistema de gestión académica encargada de la dirección de los subsistemas de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, Que la misma norma establece como una de sus funciones, *coordinar el desarrollo estratégico y la implementación de las políticas, estrategias y proyectos relacionados con el cumplimiento*

de los objetivos misionales de la investigación en la Universidad. Que la misma norma delega en la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social la reglamentación de las modalidades de asignación de los recursos de los fondos especiales.

Que el Vicerrector de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social es el responsable de administrar Fondos Especiales para dichas actividades de acuerdo a lo estipulado por el literal e) del artículo 5º del Acuerdo 009 de 2013 CSU

Que es indispensable fijar mecanismos en los cuales se fundamente la administración de recursos para la financiación de proyectos de investigación que se adelanten en la Universidad Distrital, así como la divulgación de sus resultados con el objeto que sean siempre distribuidos bajo los principios de calidad, pertinencia, transparencia, participación, compromiso y ética con lo público.

Que es necesario establecer el reglamento aplicable a las convocatorias para la recepción de solicitudes para el cumplimiento de las actividades de investigación para ser financiadas de acuerdo con la disponibilidad de recursos presupuestales

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. ADOPCIÓN. Adoptar el presente reglamento para las convocatorias de proyectos de investigación, innovación, creación cuyo fin sea la financiación de los mismos.

ARTÍCULO SEGUNDO. CONVOCATORIA. Es el proceso administrativo mediante el cual se distribuye un presupuesto determinado entre docentes y estudiantes de la Universidad conforme a unos criterios de evaluación para apoyar el desarrollo de proyectos de investigación.

ARTÍCULO TERCERO. RECURSOS. Los recursos para la financiación de las convocatorias provendrán del Fondo Especial de Promoción de Investigación, Creación e Innovación; sin embargo, se podrán incorporar recursos de fuentes de financiación externas. Para efectos de la ejecución de los recursos que se asignen por medio de estas convocatorias, la ordenación del gasto será competencia de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social

ARTICULO CUARTO. TERMINOS DE REFERENCIA. La Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, diseñará los términos de referencia de las convocatorias, los cuales serán presentados al Consejo Científico de Investigación y Creación para su aprobación. Para el efecto, se deberá incluir en los mismos como mínimo lo siguiente:

1. Destinatarios
2. Objetivo

3. Campos Estratégicos
4. Requisitos
5. Procedimiento de Inscripción
6. Evaluación y selección
7. Proceso de reclamación
8. Cronograma
9. Cuantía y duración
10. Rubros financiados y no financiados
11. Productividad
12. Propiedad Intelectual. Productos Editoriales
13. Habeas Data
14. Régimen de incompatibilidades e inhabilidades
15. Observaciones Generales

PARAGRAFO PRIMERO. EJES TEMATICOS. Las convocatorias deben plantearse a partir de los campos estratégicos definidos en el Acuerdo 008 de 2013, Estatuto Académico, y las líneas de investigación establecidas en el Plan Maestro de Investigación, Creación e Innovación con el objeto de direccionar estratégicamente el apoyo ofrecido.

PARAGRAFO SEGUNDO. REQUISITOS. Hacen referencia a todos aquellos requerimientos de tipo administrativo, académico y operativo que son relevantes para validar la participación de los investigadores en la convocatoria.

PARAGRAFO TERCERO. REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES. Las personas que participen en la elaboración de los términos de referencia de una convocatoria y quienes intervengan en los procesos de selección y evaluación de las propuestas deben expresar oportunamente su impedimento con el fin de evitar conflictos de interés y recusaciones. Así mismo, quienes tengan interés particular en las propuestas objeto de evaluación están impedidos para actuar como pares internos y deben expresar su impedimento con el fin de nombrar el reemplazo correspondiente. Los pares, internos y externos, deben conocer los términos de referencia de la respectiva convocatoria

De igual forma, los docentes que se encuentren en situación administrativa de comisión de estudios o año sabático están impedidos, a la luz del párrafo 3º del artículo 1º del Acuerdo 05 del 1º de septiembre de 2011 proferido por el Consejo Superior Universitario y que modificó el artículo 84 del Acuerdo 011 de 2002, para presentarse a las convocatorias de movilidad o de proyectos de investigación que promueva la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social.

PARAGRAFO CUARTO. EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS DE INVESTIGACION. La evaluación de las propuestas de investigación será hecha por Consejo Científico de Investigación y Creación, previa inscripción de las mismas en el Sistema de Información SICIUD por parte del docente o estudiante, y cargue de los respectivos documentos soportes, teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

1. La aprobación de las propuestas ganadoras será realizada por los miembros del Consejo Científico de Investigación y Creación, quienes deberán realizar su selección según lo establecido en los términos de referencia. La decisión respectiva será consignada en acta en donde se señalaran los puntajes asignados para cada propuesta de investigación. Cuando dos más propuestas presenten empate en su puntaje de evaluación y estas ocupen la última posición para la asignación de recursos, se remitirán a un segundo evaluador. El concepto de los evaluadores será consignado en el formato designado para el efecto; será inapellable, y se dará a conocer en forma anónima

2. La calificación mínima para aspirar a la aprobación del apoyo económico tendrá que ser igual o superior al sesenta por ciento (60%) del puntaje total de acuerdo a los criterios de evaluación enunciados en los términos de referencia. En todo caso, para la asignación de recursos se ordenarán de mayor a menor puntaje las propuestas que cumplan con la calificación referida, y el Consejo Científico de Investigación y Creación determinará el número de propuestas a apoyar conforme a los recursos disponibles

PARAGRAFO QUINTO. PROPIEDAD INTELECTUAL. Los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan de los proyectos que se presenten a las convocatorias, están sujetos a lo dispuesto en el Estatuto de Propiedad Intelectual, Acuerdo 004 de 2012, y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.

PARAGRAFO SEXTO. PRODUCTOS EDITORIALES. El(los) producto(s) editorial(es) que constituya(n) el(los) resultado(s) del proyecto de investigación en el marco de la presente convocatoria, estará(n) sujeto(s) a la Política Editorial de la Universidad Distrital, Acuerdo 023 de 2012 del Consejo Académico, y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.

PARAGRAFO SEPTIMO. HABEAS DATA. Para el tratamiento de datos personales que sea necesario almacenar con ocasión de esta convocatoria en el sistema de información de Investigaciones (SICIUD), la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social dará cumplimiento a las disposiciones de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, el Decreto 1377 de 2013, y la Resolución de Rectoría 727 de 2013.

ARTICULO QUINTO. APERTURA, PUBLICIDAD, MODIFICACION Y CIERRE DE LAS CONVOCATORIAS. Previa a la publicación de las convocatorias, la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social expedirá el acto administrativo que ordene su apertura y establezca los términos de referencia.

PARAGRAFO PRIMERO. Toda convocatoria y sus resultados deben ser publicados en el Sistema de Información SICIUD y en la página web de la VIICEPS, de tal manera que se garantice que su contenido sea puesto en conocimiento de los interesados. Así mismo, se utilizará el mecanismo de listas de correos para notificar a los interesados dichos resultados.

PARAGRAFO SEGUNDO. Cualquier modificación de los términos de referencia, se hará utilizando el mecanismo de adendas debidamente motivadas por el Consejo Científico de Investigación y Creación, y deberá publicarse por los mismos medios utilizados para la apertura de la respectiva convocatoria.

PARAGRAFO TERCERO. Todas las convocatorias deberán cerrarse mediante acto administrativo debidamente motivado por el Consejo Científico de Investigación y Creación, y publicado por los mismos medios utilizados para la apertura de la respectiva convocatoria.

ARTICULO SEXTO. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS. Los beneficiarios de la convocatoria deben respetar las condiciones establecidas en los términos de referencia, y serán responsables de desarrollar la propuesta aprobada, así como de la firma del acta compromisorio, el acta de inicio, y demás documentos que deban suscribirse para el efecto. En caso de no cumplir con las anteriores obligaciones los ganadores, además de perder automáticamente la financiación, serán inhabilitados para participar en las convocatorias que promueva la VIICEPS por un periodo de (6) meses, salvo que medie una situación de fuerza o caso mayor validada por el Consejo Científico de Investigación y Creación.

ARTICULO SEPTIMO. PROCESO DE RECLAMACION. Contra el acto administrativo mediante el cual se seleccionan preliminarmente las propuestas de investigación que continúan en el proceso de evaluación, procede el recurso de reposición ante el Consejo Científico de Investigación y Creación, y ahí se agota la vía gubernativa. Las reclamaciones deberán formularse dentro de los (5) días siguientes a la publicación del correspondiente acto administrativo, a través del Sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social; el correo electrónico viiceps@correo.udistrital.edu.co, o mediante radicación en físico en la recepción de la VIICEPS ubicada en el 3º piso de la sede administrativa de la Universidad Distrital.

ARTÍCULO OCTAVO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE, Dado en Bogotá, a los

10.2 Proyecto de Acuerdo por medio del cual se expide el Estatuto de Investigaciones de la Universidad Distrital". EXPOSICION DE MOTIVOS.

ANTECEDENTES

El Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, "Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social" contempló como uno de sus objetivos, generar las condiciones académicas para que pueda proyectarse como una universidad investigativa de alto impacto en la solución de problemas de la Ciudad-Región y el país, la formación de profesionales integrales en las diversas áreas del conocimiento y la oferta de programas de

educación continua. El mismo documento, en su Política 3, “Investigación de alto impacto para el desarrollo local, regional y nacional”, buscaba generar una cultura investigativa que posibilite el desarrollo de Investigación de alto impacto científico y social que tenga incidencia efectiva en el ámbito local, regional y nacional. El Acuerdo 009 de 1996, reglamentó la organización y el desarrollo de la investigación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

JUSTIFICACIÓN

El avance de la ciencia y tecnología en la última década hace imperativo establecer los parámetros e instrumentos que de manera dinámica y estratégica le permitan a la Universidad Distrital y a su comunidad académica, vigorizar la investigación de acuerdo a las tendencias globales en la materia con el fin de lograr su inserción en el campo nacional e internacional como una institución de avanzada en el desarrollo de la investigación, la creación y la innovación.

Por lo anterior, y en la medida que es política del estado considerar a la investigación como un principio orientador que vincula a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los derechos humanos inherentes y la inclusión social, la organización de la investigación en la Universidad Distrital debe reformarse en concordancia con los avances alcanzados por ella misma en los últimos años y con la reciente reforma académica promovida al interior de la Institución, con el fin de afrontar los retos que plantea el desarrollo de la ciencia y tecnología.

APORTES

El proyecto de Acuerdo que se presenta a consideración del Consejo Superior, incorpora disposiciones sobre la política institucional de investigación, innovación y creación; los estímulos económicos por actividades de investigación, innovación y creación; las modalidades de investigación; la institucionalización, evaluación y seguimiento de proyectos y convenios de investigación, creación e innovación; los grupos y semilleros de investigación; los institutos y centros para que la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social como la instancia del sistema de gestión académica encargada de la dirección de los subsistemas de Investigación, Ciencia, Tecnología, Extensión y Proyección Social; coordinación desarrollo y evaluación de políticas, estrategias, programas científicos en pregrado y posgrado en áreas, líneas y proyectos de investigación, en coordinación con la Vicerrectoría Académica de Docencia y Formación; la Formación investigativa de creación y desarrollo de semilleros y grupos de investigación en institutos y centros académicos; la apropiación, desarrollo y transferencia de Ciencia y Tecnología, extensión y proyección social; así mismo, la gestión editorial y de publicaciones de la Universidad, cuente con un marco de referencia que le permita conseguir dichos propósitos.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.

()

“Por medio del cual se expide el Estatuto de Investigaciones de la Universidad Distrital”

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que en virtud del artículo 69 de la Constitución Política de Colombia de 1991, las universidades son instituciones autónomas de educación superior y, por tanto, tiene la libertad de regirse por sus propios estatutos

Que la Ley 30 de 1992, garantiza y reconoce a las instituciones de educación superior la autonomía universitaria para darse y modificar sus estatutos.

Que la ley 1286 de 2009, en su artículo 3º promueve la calidad de la educación formal en la educación superior para estimular la participación y desarrollo de las nuevas generaciones de investigadores, como una de las bases para la consolidación de una política de Estado en ciencia, tecnología e innovación. Que la ley 1286 de 2009, en su artículo 17 busca fomentar y consolidar con visión a largo plazo, los centros y grupos de investigación e instituciones de educación superior, como uno de los objetivos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, *“Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social”* contempla como uno de sus objetivos, generar las condiciones académicas para que pueda proyectarse como una universidad investigativa de alto impacto en la solución de problemas de la Ciudad-Región y el país.

Que el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo No. 03 de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario establece como principios y objetivos de la Institución, entre otros los siguientes: a) la investigación es una actividad permanente, fundamental e imprescindible en la Universidad Distrital. Tiene como finalidad fundamental, orientar y viabilizar la formación de líderes de su campo, así como proveer el desarrollo de la técnica, la ciencia y demás áreas del saber para buscar soluciones a los problemas de la comunidad, b) las actividades académicas de enseñanza, investigación y de extensión de la Universidad Distrital deben estar orientadas a satisfacer las necesidades y atender las conveniencias del país y del distrito capital de acuerdo con los principios de la planeación, procurando la armonía con los planes de desarrollo económico y social, c) propiciar su integración con los demás sectores de la sociedad, d) desarrollar programas de prestación de servicios,

asesorías y consultorías que permitan articular la Universidad con la solución de los problemas de su entorno social.

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo 009 del 25 de octubre de 1996 reglamentó la organización y desarrollo de la Investigación en la Universidad Distrital. Que la organización de la investigación establecida en estas normas, debe reformarse en concordancia con lo establecido por el Acuerdo 008 de 2013, Estatuto Académico, y los desarrollos alcanzados por la Universidad Distrital en materia de investigación en los últimos años, con el fin de afrontar los retos misionales y de desarrollo de la Universidad en el siglo XXI.

Que el Acuerdo No. 008 de 2013 expedido por el Consejo Superior Universitario, señala a la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social como una instancia del macro sistema de gestión académica encargada de la dirección de los subsistemas de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, Que la misma norma establece como una de sus funciones, coordinar el desarrollo estratégico y la implementación de las políticas, estrategias y proyectos relacionados con el cumplimiento de los objetivos misionales de la investigación en la Universidad

Que de acuerdo al parágrafo 2º del artículo 53 de la citada norma, la Universidad establecerá o implementará un sistema de estímulos académicos y no académicos, de común acuerdo con los méritos de la carrera docente, los recursos presupuestales existentes y lo establecido en los estatutos y reglamentos de la Universidad.

Que la Corte Constitucional en Sentencia C-053 de 1998, aclaró que los órganos de gobierno de cada universidad pueden motivar a los profesores mediante el reconocimiento de incentivos monetarios que no afecten el régimen prestacional, siempre y cuando ellos contribuyan, a través de sus proyectos y del desarrollo de tareas específicas, a producir los recursos necesarios para el efecto.

Que la Sentencia C-006 de 1996 de la misma instancia, consagró la igualdad en materia prestacional en proporción al servicio para los docentes ocasionales, por lo cual se considera razonable darles el mismo tratamiento para efectos de incentivos

Que es prioritario incentivar la participación de los docentes de carrera y ocasionales de la Universidad en actividades de investigación con el propósito de promover el quehacer científico, tecnológico, la transferencia de tecnología y las relaciones con el entorno socio-económico mediante la generación de estímulos que motiven la productividad de los investigadores.

Que en ese orden de ideas, es primordial generar disposiciones sobre la política institucional y sus lineamientos; los mecanismos para promover la participación de los docentes de carrera y ocasionales de la Universidad en actividades de investigación mediante el reconocimiento de incentivos monetarios; las modalidades de investigación que se promoverán la interior de la Universidad; la institucionalización, evaluación y

seguimiento de proyectos y convenios de investigación, creación e innovación; los grupos y semilleros de investigación; los investigadores; los institutos y centros de investigación para fomentar y desarrollar la investigación, la generación del conocimiento, la creación artística y cultural, el desarrollo tecnológico y la innovación, de acuerdo con los campos definidos en el Estatuto Académico, que permitan actualizar la organización y desarrollo de la investigación en la Universidad Distrital, con el propósito de fomentar el trabajo académico e investigativo en todas sus modalidades; impulsar las diferentes formas de investigación, y reglamentar los aspectos académicos y administrativos de la misma.

Que es necesario establecer una metodología para realizar un seguimiento y evaluación constante de las actividades de investigación desarrolladas por los grupos de investigación reconocidos que permita establecer mecanismos de regulación del Sistema de Investigaciones.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

CAPITULO I POLITICA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN

ARTICULO 1º. DEFINICIÓN. La Investigación, la Innovación y la Creación comprenden las estrategias, programas y proyectos orientados a consolidar el Subsistema de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social de la Universidad Distrital, y generar una cultura investigativa que posibilite el desarrollo de investigación de alto impacto científico y social que tenga incidencia en el ámbito local, regional y nacional de acuerdo al Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ARTICULO 2º. LINEAMIENTOS POLITICA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN. Los siguientes son los lineamientos para el desarrollo de la Política Institucional de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social. La Investigación, la Innovación, y la Creación desarrollaran las estrategias institucionales de acuerdo al Plan Maestro de Investigación, Innovación, y Creación, que tiene por objeto de trazar las políticas y estrategias que orienten el desarrollo, consolidación y fortalecimiento de la investigación de alto impacto en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través de la puesta en marcha de programas y proyectos con principios de responsabilidad social, autonomía y calidad del nuevo conocimiento producido por las estructuras en términos de responder nuevos retos de una institución competitiva y las necesidades de la Ciudad - Región y el país.

1. En ese orden de ideas, la investigación se orientara según programas definidos por una coherencia temática y por la necesidad de formar investigadores de diferentes disciplinas a fin de desarrollar los campos estratégicos definidos en el Estatuto Académico, a partir de la identificación de demandas de la sociedad y los sectores productivos. Los programas pueden dar origen a la creación de institutos y centros de investigación.

2. La Investigación, la Innovación, y la Creación promoverán la articulación con la docencia para suscitar en los estudiantes una formación integral y la construcción de programas académicos basados en la interacción de las dos actividades; así mismo, lo hará con la extensión para establecer vínculos con organizaciones de carácter científico, gubernamental, empresarial y social con el fin de desarrollar actividades investigativas para satisfacer las necesidades de la sociedad local, regional y nacional.

3. La Investigación, la Innovación, y la Creación son actividades que para su desarrollo debe contar con un componente ético, que implica que los proyectos de investigación deben ser concebidos en base a valores éticos que suponen una responsabilidad frente a las posibles consecuencias de sus resultados. En consecuencia, los investigadores deben garantizar a la sociedad credibilidad ética de todas las propuestas de investigación en seres humanos, animales o ecosistemas con el fin de garantizar su bienestar y el respeto de sus derechos.

4. La Investigación, la Innovación, y la Creación abordarán la interdisciplinariedad como una forma efectiva de dar solución a problemas complejos de conocimiento para crear y consolidar una práctica investigativa institucional que dé respuesta a problemáticas sociales que demandan soluciones integrales a partir de procesos de investigación formativa y aplicada que ofrezcan a los estudiantes una formación integral que garantice la calidad de la misma; sin embargo, será prioritario fortalecer la investigación aplicada como el medio idóneo para responder oportunamente a las necesidades del sector productivo y de los ciudadanos en todos los ámbitos geográficos.

5. La Investigación, la Innovación, y la Creación deben generar y fortalecer canales de interacción entre la investigación institucional y el sector productivo, la sociedad civil y el Estado, en especial con empresas e instituciones dedicadas a la y Creación:

La Investigación, la Innovación, y la Creación desarrollaran las estrategias institucionales de acuerdo al Plan Maestro de Investigación, Innovación, y Creación, que tiene por objeto de trazar las políticas y estrategias que orienten el desarrollo, consolidación y fortalecimiento de la investigación de alto impacto en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través de la puesta en marcha de programas y proyectos con principios de responsabilidad social, autonomía y calidad del nuevo conocimiento producido por las estructuras en términos de responder nuevos retos de una institución competitiva y las necesidades de la Ciudad - Región y el país.

1. En ese orden de ideas, la investigación se orientara según programas definidos por una coherencia temática y por la necesidad de formar investigadores de diferentes disciplinas a fin de desarrollar los campos estratégicos definidos en el Estatuto Académico, a partir de la identificación de demandas de la sociedad y los sectores productivos. Los programas pueden dar origen a la creación de institutos y centros de investigación.

2. La Investigación, la Innovación, y la Creación promoverán la articulación con la docencia para suscitar en los estudiantes una formación integral y la construcción de programas

académicos basados en la interacción de las dos actividades; así mismo, lo hará con la extensión para establecer vínculos con organizaciones de carácter científico, gubernamental, empresarial y social con el fin de desarrollar actividades investigativas para satisfacer las necesidades de la sociedad local, regional y nacional.

3. La Investigación, la Innovación, y la Creación son actividades que para su desarrollo debe contar con un componente ético, que implica que los proyectos de investigación deben ser concebidos en base a valores éticos que suponen una responsabilidad frente a las posibles consecuencias de sus resultados. En consecuencia, los investigadores deben garantizar a la sociedad credibilidad ética de todas las propuestas de investigación en seres humanos, animales o ecosistemas con el fin de garantizar su bienestar y el respeto de sus derechos.

4. La Investigación, la Innovación, y la Creación abordarán la interdisciplinariedad como una forma efectiva de dar solución a problemas complejos de conocimiento para crear y consolidar una práctica investigativa institucional que dé respuesta a problemáticas sociales que demandan soluciones integrales a partir de procesos de investigación formativa y aplicada que ofrezcan a los estudiantes una formación integral que garantice la calidad de la misma; sin embargo, será prioritario fortalecer la investigación aplicada como el medio idóneo para responder oportunamente a las necesidades del sector productivo y de los ciudadanos en todos los ámbitos geográficos.

5. La Investigación, la Innovación, y la Creación deben generar y fortalecer canales de interacción entre la investigación institucional y el sector productivo, la sociedad civil y el Estado, en especial con empresas e instituciones dedicadas a la innovación, al desarrollo tecnológico y la gestión cultural para la difusión del conocimiento en el contexto socio-cultural de acuerdo a las políticas y planes de desarrollo distrital, regional y nacional.

PARAGRAFO PRIMERO. Para la aplicación de estos lineamientos se tendrán en cuenta los siguientes conceptos:

1. Campo Estratégico: Es el espacio donde se realiza de manera prioritaria la actividad investigativa de la Universidad; surge de la articulación de los principios y objetivos misionales con la identificación de los problemas del conocimiento y los retos que plantean las diferentes dimensiones de las realidades sociales. Corresponden a los siguientes: i) Integración regional, nacional e internacional; ii) Educación, Derechos Humanos, Desarrollo y Sociedad; iii) Ciencia, Tecnología, Innovación y Creación; iv) Comunicación, Arte y Cultura; v) Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; vi) Competitividad social y Emprendimiento; y vii) Espacio Público, Ambiente, Salud, Biodiversidad y Sostenibilidad.

2. Programa de Investigación: Es un conjunto de proyectos interdisciplinarios articulados con los diferentes saberes que existan al interior de la Universidad para satisfacer las necesidades de la sociedad y el sector productivo a nivel local, regional y nacional. Los programas de investigación definen de manera estratégica los objetivos, los lineamientos,

los campos de interés y los planes de acción de la investigación de una manera articulada con los planes de desarrollo institucional, regional y nacional.

3. Línea de Investigación: Es el eje, tema o problema conductor sobre el cual se desarrollan un conjunto articulado de actividades de investigación sobre un tema común alrededor del cual se desarrollan sistémicamente proyectos concretos desde distintos métodos, enfoques, teorías, modelos, estrategias y metodologías. Las líneas de investigación serán propuestas al Consejo Académico por la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social en consonancia con los campos estratégicos institucionales, y los planes de desarrollo nacional, regional, distrital.

4. Área de Investigación: Es el espacio asociado con disciplinas afines que se desarrolla en una facultad; requiere de la preexistencia de una práctica investigativa y de un posicionamiento académico del Departamento y su respectiva Facultad.

5. Núcleo de Investigación: Es el espacio académico integrado por áreas de conocimiento que agrupan materias y disciplinas afines con el objeto de fomentar el trabajo investigativo en equipo

6. Proyecto de Investigación: Es el planteamiento y desarrollo de un problema desde enfoques teóricos, prácticos y metodológicos que aporten a la solución o ampliación del mismo, con una delimitación temporal y presupuestal. Los proyectos de investigación serán desarrollados desde cualquier estructura de investigación definida en el Subsistema y financiados por la misma Universidad a través de convocatorias o por cualquier otra entidad externa que cofinancie el desarrollo del proyecto. Los proyectos de investigación deben estar enmarcados dentro de unas líneas de investigación previamente definidas.

PARAGRAFO SEGUNDO. La definición de programas de investigación responde a los siguientes principios: a) fortalecimiento de las políticas y la planeación de la investigación al interior de la Universidad en concordancia con los programas nacionales de ciencia, tecnología e innovación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación b) visión prospectiva de la Universidad en los temas científicos a fin de consolidar la investigación a largo plazo c) generación de impactos sociales, ambientales, educativos, económicos y culturales que promuevan el desarrollo local, regional y nacional d) articulación del enfoque de los programas con los contenidos de la formación académica de la Universidad.

PARAGRAFO TERCERO. Para definir las líneas de investigación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: a) concordancia con el enfoque del Sistema de Investigaciones de la Universidad b) correlación con las políticas y programas nacionales de ciencia, tecnología e innovación del sector correspondiente c) definición explícita de su propósito con prospectiva relacionada con las tendencias científicas, tecnológicas y de innovación d) revisión del estado del arte regional, nacional e internacional e) correspondencia con la tradición investigativa del área en el departamento; instituto, centro y facultad f)

organización basada en la inserción en redes especializadas, grupos y centros de investigación g) disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos y de información.

PARAGRAFO CUARTO. Para determinar la viabilidad de un proyecto de investigación se deben tener en cuenta, además de lo señalado en el párrafo anterior, los siguientes criterios de evaluación: a) el proyecto debe contribuir a la optimización de los recursos disponibles para la investigación y evitar la duplicidad de propuestas b) el proyecto debe basarse en la conveniencia, viabilidad y pertinencia institucional c) el proyecto debe ser de impacto para el desarrollo social, científico, tecnológico o cultural del país.

CAPITULO II ESTIMULOS POR ACTIVIDADES DE INVESTIGACION, INNOVACIÓN Y CREACIÓN

ARTICULO 3º SERVICIO DE INVESTIGACIÓN REMUNERADO (SIR). Crease la denominación de Servicio de Investigación Remunerado (SIR) como el mecanismo por medio del cual se reconocen estímulos económicos a los docentes de carrera y ocasionales de la Institución, que por fuera de su labor académica (plan individual de trabajo), participen de manera voluntaria en la gestión, dirección, coordinación, administración, ejecución o asesoría de proyectos, contratos, consultorías, o convenios de investigación, creación o innovación que suscriba la Universidad con terceros y que generen a la institución excedentes financieros por consecución de recursos externos, después de descontados todos los costos, con el propósito de incentivar la captación de recursos externos que potencien el desarrollo de las actividades referidas en la Universidad Distrital

PARAGRAFO PRIMERO. Se le asigna la facultad para tramitar y suscribir los (SIR) al Vicerrector de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales, los estímulos económicos por actividades de investigación, creación e innovación a los que se refiere el presente Acuerdo, no se constituyen en salario, ni se tendrán en cuenta como factor salarial o prestacional.

PARAGRAFO TERCERO. Los demás aspectos de los estímulos económicos descritos en este artículo serán reglamentados por el Rector dentro de los dos (2) meses siguientes a la expedición de este Acuerdo.

CAPITULO III MODALIDADES DE INVESTIGACION

ARTICULO 4º. MODALIDADES DE INVESTIGACIÓN. La Investigación, Creación e Innovación en la Universidad Distrital se desarrollara mediante las siguientes modalidades: 1) Investigación Formativa, es la actividad vinculada al ejercicio de la docencia investigativa y a la función pedagógica de formar para la investigación mediante la formación de jóvenes investigadores, semilleros de investigación, y auxiliares de investigación 2) Investigación Científica, se dirige a la producción sistemática de conocimiento nuevo orientado a

incrementar los diferentes saberes de acuerdo con los métodos establecidos por las comunidades científicas de referencia, a fin de obtener reconocimiento nacional 3) Investigación Aplicada, aquella que de manera sistemática se orienta a la utilización del conocimiento y sus resultados en la creación, validación e implementación de nuevos instrumentos y tecnologías para la resolución de problemas de cualquier índole.

PARAGRAFO. Los demás aspectos de las modalidades de investigación aquí descritas serán reglamentados por el Consejo Superior Universitario.

CAPITULO IV INSTITUCIONALIZACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y CONVENIOS DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN

ARTICULO 5º. PROYECTOS Y CONVENIOS DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN. Los proyectos de investigación, creación e innovación corresponden al conjunto de actividades de investigación, creación e innovación que buscan ofrecer servicios especializados a través de la celebración de contratos y convenios que tengan por objeto proyectos de investigación, creación e innovación, así como de gestión tecnológica, emprendimiento empresarial, transferencias de resultados de investigación, servicios científicos y tecnológicos, proyectos especiales y cualquier otra modalidad que el Consejo Científico de Investigación y Creación considere como tal. La realización de tales proyectos se presentará por solicitud de: a) empresas e instituciones dedicadas a la innovación y el desarrollo tecnológico b) cualquier otra entidad pública o privada c) iniciativa de la Universidad, o de la sociedad civil en cumplimiento de la gestión de investigación que desarrolla la Universidad.

PARAGRAFO PRIMERO. Las propuestas de proyectos y convenios de investigación deben contener la justificación de factibilidad y conveniencia para la Institución de la ejecución del proyecto, así como la estructuración académica, técnica y presupuestal de las mismas, y deben orientarse a los campos estratégicos definidos en el Estatuto Académico, Acuerdo 008 de 2013, así como a las necesidades y prioridades de las líneas de investigación existentes o aquellas que se requieran para la buena marcha del plan de acción de cada facultad, departamento, área, instituto o centro, según corresponda.

PARAGRAFO SEGUNDO. La producción científica comprende los resultados de las actividades relacionadas con la investigación, creación e innovación que se enmarquen en las políticas y programas del Sistema de Investigaciones de la Universidad y los planes de acción de los Institutos, Centros y Grupos de Investigación, y debe registrarse ante la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social. La Universidad apoya la producción científica relacionada con la publicación de los productos editoriales señalados en el Acuerdo 023 de 2012 del Consejo Académico y el registro de los derechos de propiedad intelectual, establecidos en el Acuerdo 004 de 2012 del Consejo Superior Universitario.

ARTICULO 6º. INSTITUCIONALIZACION DE PROYECTOS Y CONVENIOS DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN.

La institucionalización de proyectos, y convenios de investigación, creación e innovación propuestos por los investigadores de la Universidad debe realizarse en los siguientes casos: 1) cuando los investigadores adelantan proyectos que no requieren financiación por parte de la Universidad 2) cuando los investigadores se presentan a las convocatorias que la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social programa anualmente para el apoyo económico de proyectos de investigación 3) cuando los investigadores adelantan proyectos en los cuales la Universidad se comprometa con recursos de contrapartida. En el primer caso, la institucionalización está sujeta al siguiente trámite:

1. El investigador solicitara la institucionalización de su propuesta, previamente avalada por el director del grupo de investigación, ante el Comité de Investigaciones de la respectiva unidad académica (facultad, departamento, área, instituto o centro)

2. El investigador sustentara su proyecto de investigación ante el Comité de Investigaciones de la Facultad a la cual se encuentra vinculado, a fin de que sus miembros estudien la viabilidad del proyecto en función de su calidad, originalidad pertinencia, cobertura e impacto para el desarrollo de la ciencia, así como también, su concordancia con las políticas de investigación de la Universidad y los lineamientos de Colciencias

3. Una vez se surta el paso anterior, el proyecto será evaluado de acuerdo al procedimiento que establezca la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social; sí la evaluación es favorable, el Comité de Investigaciones de la respectiva unidad académica, o la instancia que haga sus veces (facultad, departamento, área, instituto o centro) lo remitirá al Consejo de Facultad para su institucionalización. En caso de que la evaluación sea desfavorable, el investigador realizará los correspondientes ajustes a la propuesta para su nueva presentación y estudio por parte del Consejo de Facultad en un término máximo de (1) mes.

4. Una vez institucionalizado el proyecto, el Consejo de Facultad informará a la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social para su registro en el Sistema de Información de la Investigación, SICIUD y de esta forma actualizar la información en lo que respecta a investigadores y grupos de investigación. En el segundo caso, los proyectos se consideran institucionalizados mediante el acto administrativo que los declara como beneficiarios del apoyo objeto de la respectiva convocatoria, previa evaluación de acuerdo al procedimiento que establezca la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social; mientras que para el tercer caso, se atenderá lo dispuesto en la reglamentación que al respecto expida el Consejo Superior Universitario.

PARAGRAFO PRIMERO. Para la evaluación de propuestas de investigación, la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social determinará el

procedimiento que se debe seguir para el efecto dentro de los (2) meses siguientes a la expedición de este Acuerdo.

PARAGRAFO SEGUNDO. En cualquiera de los casos en que la propuesta sea institucionalizada el responsable de la misma, deberá suscribir un acta de inicio o compromisoria con el objeto de definir objetivos; cronograma; productos; informes, y demás obligaciones que le competen al investigador para de esta forma poder iniciar la ejecución del proyecto de investigación.

PARAGRAFO TERCERO. El presupuesto que acompañe a todo proyecto de investigación debe detallarse por rubros para realizar una adecuada evaluación sobre la pertinencia y empleo del mismo y para programar el flujo de recursos que deben girarse a las investigaciones aprobadas. Los responsables de cada proyecto de investigación, al final de cada etapa de la investigación o cuando les sea solicitado, deberán presentar un informe financiero a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social. Los recursos serán gestionados por la citada Dirección de acuerdo a los procedimientos institucionales establecidos para el efecto.

ARTICULO 7º. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN. El Investigador se compromete a ejecutar el proyecto de investigación en los términos de las actas compromisorias y de inicio que haya firmado para el efecto. Corresponde a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social hacer el seguimiento del proyecto, teniendo en cuenta especialmente la duración del proyecto de investigación y su cronograma, en caso de que el investigador haga solicitudes de prórrogas y suspensiones.

PARAGRAFO. Los informes parciales de carácter académico y financiero que presente el investigador sobre la ejecución de sus proyectos serán evaluados por la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de Investigación, que de acuerdo con los resultados de dicha evaluación, deberá recomendar al Consejo de Investigación y Creación, la viabilidad en la continuación, o suspensión del proyecto; en todo caso, cualquier modificación en el plan de trabajo, cronograma y presupuesto, deberá ser aprobada por el citado Consejo.

ARTICULO 8º. TERMINACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN. Cuando el investigador finaliza las etapas previstas para la realización del proyecto, presenta los resultados finales ante la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de Investigación, quien remitirá el documento para su evaluación. Los evaluadores contarán con un plazo máximo de 6 semanas para conceptuar sobre los resultados del proyecto, de acuerdo con los criterios establecidos para la evaluación de tales resultados por parte de Colciencias en la resolución 1584 de 2013 (Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación), o las normas que la reglamenten o la modifiquen.

PARAGRAFO PRIMERO. Todo proyecto de investigación, creación e innovación debe arrojar como resultados de investigación los productos que son reconocidos como tales por Colciencias en la resolución 1584 de 2013 (Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación), los cuales serán validados por la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de Investigación de acuerdo a los parámetros fijados para el efecto en el citado documento.

PARAGRAFO SEGUNDO. Concluido el proceso de evaluación final de resultados, la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de Investigación comunicará al investigador las recomendaciones y observaciones del evaluador a fin de que sean incorporadas en el informe final. El investigador contará con dos meses de plazo, a partir del recibo de la evaluación, para realizar el proceso de ajuste final a los resultados.

PARAGRAFO TERCERO. Una vez concluido por parte del investigador el proceso de ajuste final de resultados, se procede a la elaboración del Acta de Cierre y Liquidación del proyecto, previa expedición de los paz y salvos respectivos por parte de la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de Investigación. La suscripción de dicha acta de cierre, es condición indispensable para que el investigador pueda volver a presentarse a cualquier convocatoria que promueva la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social

PARAGRAFO CUARTO. Los resultados de la investigación serán publicados de acuerdo a los lineamientos de la Política Editorial de la Universidad Distrital establecidos en el Acuerdo 023 de 2012, o en las normas que lo reglamenten o modifiquen. En tal sentido dichos resultados podrán ser publicados, ya sea como un artículo de investigación en una revista científica o en otras publicaciones seriadas, o como un libro resultado de la investigación, siempre que en el proceso de evaluación del respectivo producto editorial se haya determinado la pertinencia, originalidad, calidad, objetividad, estilo e impacto del producto editorial propuesto para publicar y distribuir.

PARAGRAFO QUINTO. Cuando el investigador incurra en incumplimiento de las obligaciones inherentes a su labor investigativa, será responsable por las sanciones que se deriven de dicho incumplimiento de acuerdo con los compromisos adquiridos en el respectivo contrato. La VIICEPS comunicará este hecho a las instancias correspondientes para lo de su competencia.

CAPITULO V GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

ARTÍCULO 9º. DEFINICIÓN. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 58º del Estatuto Académico, se entiende como grupo de investigación, desarrollo tecnológico o innovación "al conjunto de personas que interactúan para investigar y generar productos de conocimiento en uno o varios temas, de acuerdo con un plan de trabajo de corto, mediano o largo plazo tendiente a la solución de un problema" de acuerdo a lo establecido por la resolución 1584 de 2013 de Colciencias, por la cual se adopta el Modelo de Medición de

Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, o las normas que la reglamenten o modifiquen.

ARTICULO 10º. RECONOCIMIENTO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN. En concordancia con las políticas de clasificación de los grupos de investigación establecido por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, los grupos de investigación serán reconocidos por el Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital de la siguiente forma:

1. Clasificados y Reconocidos. Grupos que cuentan con una clasificación en el SNCTyI
2. Registrados. Grupos que se encuentran registrados en la plataforma GrupLAC de COLCIENCIAS.
3. Institucionalizados. Grupos que se encuentran institucionalizados en el SICIUD pero que no han registrado información en COLCIENCIAS.

ARTICULO 11º. INSTITUCIONALIZACION DE GRUPOS DE INVESTIGACION. El procedimiento mediante el cual se institucionaliza un grupo de investigación es el siguiente:

1. El (los) interesado(s), previo diligenciamiento del formato respectivo, presentarán la solicitud de aval para el Grupo de Investigación ante el respectivo Consejo de Facultad
2. El Consejo de Investigación y Creación de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, mediante acto administrativo aprueba la institucionalización del Grupo de Investigación, después de verificar que cuenta con el aval del Consejo de Facultad, y luego de evaluar la pertinencia del mismo, procediendo a la actualización respectiva en el sistema SICIUD a partir de la fecha de institucionalización.
3. En el acto administrativo en el que se apruebe la institucionalización del Grupo de Investigación se dejará constancia de los siguientes aspectos: a) denominación del grupo b) código de registro en la Red Scienti y en la plataforma GrupLac de Colciencias c) identificación y perfil de investigadores integrantes; d) presentación del documento de constitución y el plan de acción; e) acreditación de la producción investigativa.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el aval institucional, el grupo de investigación deberá:

1. Presentar un documento de constitución de grupo que debe contener las razones por las que la producción que se desarrolle en el grupo no puede producirse en un grupo de investigación ya constituido y avalado por la institución, y la descripción de la(s) línea(s) de investigación institucional, así como la clase de investigación que trabajará el grupo.
2. Elaborar y sustentar ante el Comité de Investigaciones de cada facultad, un plan de acción proyectado a (3) años que contenga: 1) visión; 2) misión; 3) objetivos generales y específicos; 4) áreas y temas de estudio; 5) roles y funciones de los investigadores; 6) presupuesto de gastos; 7) cronograma de actividades; 8) antecedentes, trayectoria e información de los integrantes. 9) planes de trabajo anuales

3. Demostrar producción investigativa de acuerdo a lo establecido por la resolución 1584 de 2013 de Colciencias, por la cual se adopta el Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e innovación.
4. Tener como integrantes mínimo dos docentes de la universidad que estén clasificados como de carrera, o de vinculación especial de acuerdo con el Estatuto Docente y la certificación que expida la Oficina de Docencia; que tengan experiencia demostrable en investigación, y que no pertenezcan a otro grupo de investigación de la Universidad.
5. Contar con una clasificación en la Red Scienti de Colciencias.
6. Estar registrado como tal en la plataforma GrupLac de Colciencias

PARÁGRAFO SEGUNDO. Anualmente se promoverá una convocatoria para la autorización de nuevos grupos o la continuidad de grupos ya constituidos. El resultado de la misma, será determinante para clasificar al grupo en las categorías que establece el parágrafo primero del artículo trece de este Acuerdo.

PARÁGRAFO TERCERO. Sera responsabilidad de la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de Investigación, elaborar los términos de referencia de la convocatoria señalada en el parágrafo anterior, los cuales deberán ser aprobados por el Consejo de Investigación y Creación de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social.

ARTICULO 12º. CONFORMACION DE GRUPOS DE INVESTIGACION. Los integrantes de los grupos de investigación son las personas que desempeñan alguna tarea relacionada con la actividad investigativa del Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico o Innovación; cuando están vinculadas como integrantes de un grupo, se clasifican automáticamente dentro de cuatro tipos: 1) investigadores, 2) investigadores en formación, 3) estudiantes de pregrado 4) integrante vinculado. A su vez estos cuatro tipos, se dividen en ocho (8) subtipos que son asignados a partir del cumplimiento de las características requeridas en cada uno según lo señalado en la resolución 1584 de 2013 de Colciencias, por la cual se adopta el Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e innovación.

PARAGRAFO PRIMERO. Todo grupo de investigación debe conformarse en atención a su interés por el estudio especializado en un tema de investigación que este referido a un programa línea, área, o núcleo de investigación institucional, en torno del cual, logre consolidar una tradición de problema que se acredite por la validación de la producción académica que se deriva de su actividad investigativa y el reconocimiento que logre por su inserción en redes académicas

PARÁGRAFO SEGUNDO. *Los grupos de investigación deben vincular y contribuir con la formación de por lo menos un estudiante matriculado en los programas de pregrado o posgrado, así como de egresados que acrediten su vinculación a procesos de formación investigativa.*

PARÁGRAFO TERCERO. Los Líderes de los grupos de investigación deberán notificar a los Comités de Investigaciones de las facultades los nombres de los estudiantes y docentes que sean vinculados para el reconocimiento formal por parte de Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de Investigación, y su registro en el SICIUD.

PARÁGRAFO CUARTO: Para la creación de Grupos de Investigación interdisciplinarios e interinstitucionales, se entenderá que quien tenga la iniciativa de creación de este tipo de grupos, debe haber desarrollado las gestiones necesarias en las instancias correspondientes a través de redes internas o externas de investigadores que surjan a partir de un interés común por el estudio de una cosa, persona, colectivo o fenómeno. En todo caso, se entenderá que la propuesta de creación cuenta con un aval interdisciplinario o interinstitucional, según sea el caso.

PARÁGRAFO QUINTO: El grupo de investigación podrá vincular investigadores externos, siempre que acrediten su requerimiento por las condiciones de experticia para el desarrollo del respectivo proyecto, atendiendo los parámetros de selección y vinculación establecidos para el efecto por Colciencias.

ARTICULO 13º. FUNCIONAMIENTO. Para el funcionamiento de los grupos de investigación la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de Investigación verificará que se cumplan los siguientes criterios: 1) el grupo de investigación deberá dar cumplimiento al plan de acción y los planes de trabajo presentados para la ejecución de las actividades de investigación de acuerdo al cronograma 2) Los grupos de investigación deben tener como Coordinador a uno de sus investigadores principales, quien será responsable de: a) la presentación del documento de constitución y el plan de trabajo; b) la orientación conceptual y metodológica del grupo; c) el cumplimiento del plan de acción; d) el seguimiento a la actividad de los integrantes del grupo, y e) la elaboración del reglamento del grupo 3) al finalizar el segundo año de funcionamiento, el grupo de investigación deberá acreditar su inserción en por lo menos una red académica de promoción científica o tecnológica, especializada en el tema objeto de la investigación.

ARTÍCULO 14º. EVALUACION Y SEGUIMIENTO El proceso de evaluación y seguimiento que se realiza a los grupos de investigación, debe tener como base los principios de calidad, pertinencia, oportunidad, utilidad pública y aplicación institucional de los productos de investigación.

PARÁGRAFO PRIMERO. La evaluación y seguimiento de las actividades del grupo de investigación estará a cargo de la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de Investigación, quien deberá verificar a partir de los informes trimestrales y semestrales, el avance del plan de trabajo de las actividades de investigación desarrollado por el respectivo grupo con el propósito de determinar en qué categoría se encuentra de acuerdo a los siguientes parámetros:

1. Grupo de Investigación Activo: todo aquel grupo que estando institucionalizado, se encuentre desarrollando actividades de investigación por las cuales fue creado, y no haya incurrido en ningún caso que genere sanciones, inactividad o cierre del mismo. Dentro de

esta categoría, los grupos deben estar reconocidos y clasificados por Colciencias de acuerdo a los parámetros que para el efecto establezca esta institución, y estar institucionalizado en la Universidad en los términos del artículo cuarto de este Acuerdo.

2. Grupo de Investigación Inactivo: todo aquel grupo que estando institucionalizado, no se encuentre al día con los informes trimestrales y semestrales de actividades de investigación y planes de acción anuales entregados a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de Investigación; no haya obtenido algún producto de nuevo conocimiento, y no haya desarrollado un proyecto de investigación financiado por la Universidad o una entidad de financiación externa en los últimos (3) tres años.

3. Grupo de Investigación Desinstitucionalizado: todo aquel grupo que no haya desarrollado cualquier actividad de investigación durante un año, o que haya sido cerrado por voluntad de sus integrantes

PARÁGRAFO SEGUNDO. El Líder del grupo deberá presentar informes trimestrales sobre el avance del proyecto de investigación a su cargo. Además, deberá convocar una reunión de seguimiento mensual con el fin de establecer el cumplimiento del plan de trabajo, y si es el caso, las modificaciones que se le deben hacer, las cuales deberán ser comunicadas a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de Investigación, o la dependencia que haga sus veces. De cada reunión, se levantará un acta que dé cuenta de los compromisos que se establezcan para conocer en la próxima reunión los avances del plan de trabajo reflejados en el formato de seguimiento que para el efecto elabore la citada Dirección.

PARÁGRAFO TERCERO. Al inicio de cada semestre, Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de Investigación, o la dependencia que haga sus veces basado en los planes de trabajo de cada grupo de investigación, socializará el PLAN OPERATIVO GENERAL donde se relacionaran las actividades de fomento y apoyo tendientes a la producción y transferencia de los resultados de los proyectos de investigación de cada grupo. Además, la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social acompañará y orientará el trabajo que adelanten los grupos, velando porque la investigación se desarrolle dentro de las normas éticas y el respeto a los seres vivos y al medio ambiente con el apoyo del Comité de

Bioética para la Investigación.

ARTICULO 15º. FINANCIACION. Corresponde a la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social para cada vigencia, programar los recursos financieros necesarios para atender los compromisos requeridos para la financiación de proyectos de investigación presentados por los grupos de investigación.

ARTICULO 16º. PROYECTOS DE INVESTIGACION. Todos los proyectos de investigación presentados por los grupos deben cumplir con los requisitos establecidos para el efecto en este Acuerdo y estarán sujetos al cumplimiento de las obligaciones que se establezcan en el acta compromisoria, la cual debe ser firmada por el Director del proyecto.

ARTICULO 17º. INCENTIVOS. La participación en los grupos de investigación dará lugar, siempre que las funciones desarrolladas por quienes participan en el grupo de investigación sean cumplidas de manera satisfactoria, a los siguientes incentivos:

1. Docentes. a) subir de categoría en el escalafón docente de carrera de acuerdo a lo establecido en la reglamentación institucional para el efecto b) aumento en salario según la productividad académica que genere el trabajo investigativo y teniendo en cuenta para el efecto la normatividad vigente c) acceso sin costo a capacitación continua en temas de su interés

2. Estudiantes. Siempre que el estudiante haya permanecido como mínimo tres semestres en el Grupo de Investigación, y haya contado con buena calificación por parte del Líder del Grupo de Investigación, esta participación será homologada como proyecto de grado bajo las condiciones indicadas en la reglamentación institucional pertinente.

3. Grupos. a) participar en las convocatorias de proyectos de investigación de Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social b) apoyos económicos para la socialización de resultados de investigación c) acompañamiento en eventuales procesos de transferencia de resultados de investigación d) cofinanciación de proyectos de investigación de acuerdo a la reglamentación institucional vigente

En todo caso, para el reconocimiento de los incentivos es necesario que, tanto el grupo de investigación como sus miembros, hayan cumplido con todos los compromisos adquiridos con la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social.

ARTÍCULO 18º. SOLUCION DE CONFLICTOS. Los conflictos que se presenten en desarrollo de la actividad propia de los grupos, en su interior o con otros grupos, deberá solucionarse teniendo en cuenta los siguientes criterios: a) el interés de la Universidad prima sobre cualquier otro b) el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con ocasión del desarrollo de proyectos de investigación c) la normatividad institucional vigente para la regulación de la propiedad intelectual y la bioética de la investigación.

El Consejo de Investigación y Creación será competente para conocer estos casos y se apoyará para el efecto en los Comités de Propiedad Intelectual y de Bioética de la Investigación de la Universidad Distrital.

ARTÍCULO 19º. PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS EDITORIALES. La propiedad intelectual que se genere a partir de los resultados obtenidos en las actividades desarrolladas por los grupos de investigación con fundamento en el presente Acuerdo, se registrará por lo estipulado en el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital, y subsidiariamente por la legislación nacional. Así mismo, los productos editoriales que constituyan el(los) resultado(s) de los proyectos de investigación desarrollados por los grupos de investigación, estarán sujetos a la Política Editorial de la Universidad Distrital, Acuerdo 023 de 2012 y las normas que lo reglamenten, adicionen o modifiquen.

CAPITULO VI SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

ARTÍCULO 20º. DEFINICIÓN. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 58º del Estatuto Académico, se entiende como semillero de investigación el espacio de formación en investigación organizado por estudiantes de pregrado que se vinculen a los grupos o institutos de investigación reconocidos por la Universidad, con el fin de abordar de manera sistemática el estudio de un tema de interés referido a las líneas de investigación institucionales y orientado al cumplimiento de objetivos que deben ser plasmados en planes de acción.

ARTÍCULO 21º. INSTITUCIONALIZACION DE SEMILLEROS. El procedimiento mediante el cual se institucionaliza un semillero de investigación es el siguiente:

1. El interesado, previo diligenciamiento del formato respectivo, presenta la solicitud de aval para el Semillero de Investigación ante el Consejo de Facultad, junto con la recomendación del grupo de investigación que lo apoya.

2. El Consejo de Investigación y Creación, o la dependencia que haga sus veces, mediante acto administrativo aprueba la institucionalización del Semillero de Investigación, después de verificar que cuenta con el aval del Consejo de Facultad, y luego de evaluar la pertinencia del mismo, procediendo a la actualización respectiva en el sistema SICIUD a partir de la fecha de institucionalización

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el aval institucional, los interesados deberán presentar un plan de acción proyectado a dos años que contenga: a) visión; b) misión; c) objetivos generales y específicos; d) áreas y temas de estudio; e) actividades a desarrollar por los estudiantes y el docente; f) presupuesto de gastos; g) cronograma de actividades; h) antecedentes, trayectoria e información de los integrantes.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Anualmente se promoverá una convocatoria para la autorización de nuevos semilleros o la continuidad de los ya constituidos. El resultado de la misma, será determinante para clasificar al semillero en las categorías que establece el artículo 26º de este Acuerdo.

PARÁGRAFO TERCERO. Sera responsabilidad de la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de Investigación de la VIICEPS, o de la dependencia que haga sus veces, elaborar los términos de referencia de la convocatoria señalada en el párrafo anterior, los cuales deberán ser aprobados por el Consejo de Investigación y Creación

ARTÍCULO 22º. CONFORMACION DE SEMILLEROS DE INVESTIGACION. Los grupos de investigación institucionalizados deben apoyar la conformación de semilleros de investigación, los cuales deberán trabajar la misma línea de investigación del grupo, y podrán estar conformados por estudiantes de diferentes proyectos curriculares o semestres pero siempre con un mínimo de 5 estudiantes y un máximo de 10.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para que una persona se considere integrante de un semillero debe: a) ser un estudiante activo de acuerdo a las normas institucionales vigentes; b) estar vinculado a un grupo de investigación formalmente reconocido por la Universidad; c) mantener un promedio acumulado igual o superior a 3.5; d) tener el aval de un profesor de

la Universidad vinculado al grupo de investigación; e) haber diligenciado el CvLac de Colciencias.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los tutores de los semilleros de investigación deberán notificar a los Comités de Investigaciones de las Facultades los nombres de los estudiantes que sean vinculados para el reconocimiento formal por parte de la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de Investigación de la VIICEPS, y su registro en el SICIUD.

PARÁGRAFO TERCERO. El ingreso de nuevos integrantes a los semilleros, se realizara durante el primer mes del semestre académico, con el aval del Tutor del semillero. Estos estudiantes, deberán firmar un acta compromisoria con el fin de definir las obligaciones que les correspondan, y reconocer el tiempo de participación en el respectivo semillero.

ARTICULO 23º. FUNCIONAMIENTO. Para el funcionamiento de los semilleros de investigación se atenderán los siguientes criterios:

PARÁGRAFO PRIMERO. Las actividades del semillero estarán orientadas por un docente ocasional o de hora cátedra en calidad de Tutor, quien tendrá la responsabilidad de orientar a sus miembros metodológicamente para el desarrollo de cualquier tipo de actividad de investigación que se enmarque en el respectivo Plan de Acción. Como tal, deberá firmar un acta compromisoria con el fin de definir las obligaciones que les correspondan, y reconocer el tiempo de participación en el respectivo semillero.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El semillero de investigación articulara sus actividades de forma coordinada con los grupos de investigación, teniendo en cuenta que correspondan a las líneas de investigación definidas institucionalmente, y de forma paralela con las políticas de investigación institucional; se reunirá como mínimo una vez al mes, dejando constancia del trabajo realizado en el acta respectiva.

ARTICULO 24º. FINANCIACION. Corresponde a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de Investigación de la VIICEPS, programar los recursos financieros, de cada vigencia, necesarios para atender los compromisos requeridos para la promoción de los semilleros de investigación.

ARTICULO 25º. PROYECTOS DE INVESTIGACION. Todos los proyectos de investigación presentados por los semilleros deben cumplir con los requisitos establecidos para el efecto por la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de Investigación de la VIICEPS y estarán sujetos al cumplimiento de las obligaciones que se establezcan en el acta compromisoria que debería ser firmada por el Tutor del grupo en representación del mismo.

ARTICULO 26º. ESTIMULOS. A los estudiantes que integren los semilleros se les reconocerán los créditos académicos que determine la instancia competente para el efecto. Además, serán considerados en convocatorias de apoyo económico para la financiación de trabajos de grado, y para presentar resultados de investigación en eventos locales, regionales o nacionales. A los docentes tutores se les asignaran la descarga que determine la instancia

competente para el efecto; sin embargo, se aceptaran como tales, profesores de cualquier categoría sin asignación de horas. En todo caso, para el reconocimiento de los estímulos es necesario que, tanto el estudiante, como el semillero de investigación, hayan cumplido con todos los compromisos adquiridos con la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de Investigación de la VIICEPS

ARTÍCULO 27º. EVALUACION Y SEGUIMIENTO. Para evaluar y hacer seguimiento a la actividad de los semilleros de investigación y a la gestión de los tutores, la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de Investigación de la VIICEPS deberá verificar a partir de los informes semestrales, el avance del plan de actividades de investigación desarrollado por el respectivo semillero con el propósito de determinar en qué categoría se encuentra de acuerdo a los siguientes parámetros:

1. Semillero Activo: todo aquel semillero que estando institucionalizado, se encuentre desarrollando actividades de investigación por las cuales fue creado, y no haya incurrido en ningún caso que genere sanciones, inactividad o cierre del mismo.
2. Semillero Inactivo: todo aquel semillero que estando institucionalizado, no se encuentre al día con los informes semestrales de actividades de investigación y planes de acción anuales entregados la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de Investigación de la VIICEPS; no haya participado en algún encuentro regional de semillero de investigación en la cual la Universidad participe activamente, o no haya desarrollado cualquier actividad de investigación durante un año.

PARAGRAFO. Cuando un semillero de investigaciones incurra en alguna de las situaciones descritas en el párrafo anterior, la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de Investigación de la VIICEPS podrá mediante acto administrativo declarar la inactividad del mismo, y por ende, la pérdida del aval institucional. Además, y en la medida que sea procedente, habrá lugar a las correspondientes sanciones disciplinarias establecidas en el estatuto estudiantil vigente.

ARTÍCULO 28º. PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS EDITORIALES. La propiedad intelectual que se genere a partir de los resultados obtenidos en las actividades desarrolladas por los semilleros de investigación con fundamento en el presente Acuerdo, se registrará por lo estipulado en el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital, y subsidiariamente por la legislación nacional. Así mismo, los productos editoriales que constituyan el(los) resultado(s) de los proyectos de investigación desarrollados por los semilleros de investigación, estarán sujetos a la Política Editorial de la Universidad Distrital, Acuerdo 023 de 2012 y las normas que lo reglamenten, adicionen o modifiquen.

CAPITULO VII DE LOS INVESTIGADORES

ARTICULO 29º. DEFINICIÓN. Los investigadores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas son aquellos docentes y estudiantes que participan en actividades de investigación, innovación, creación, emprendimiento y generación de nuevo conocimiento realizadas en nombre de la institución, en forma individual o como miembros de grupos de investigación.

ARTICULO 30º. CLASIFICACIÓN. Como integrantes de grupos de investigación, los investigadores se clasifican en los tipos establecidos en la resolución 1584 de 2013 de Colciencias, por la cual se adopta el Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, siempre que cumplan los requisitos allí señalados de la siguiente forma:

1. Investigadores: a) sénior b) asociado c) junior
2. Investigadores en formación: a) estudiante de doctorado b) estudiante de maestría o especialidad clínica c) joven investigador d) postdoctorado e) investigador del programa ondas
3. Estudiantes de pregrado
4. Integrante vinculado: a) con doctorado b) con maestría c) con especialización d) con pregrado e) Integrante vinculado propiamente dicho

PARAGRAFO. Como parte del Sistema de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, los investigadores pueden ser:

1. Docente Investigador: investigador que participa en la producción sistemática de conocimiento a partir del desarrollo de diferentes actividades de investigación y que principalmente desarrolla actividades de investigación en el marco del plan de trabajo
2. Estudiante Investigador: estudiante de pregrado activo que desarrolla actividades de investigación en el marco de un proyecto de investigación institucionalizado
3. Auxiliares de Investigación: estudiantes de pregrado que colaboran en las actividades de un proyecto de investigación, principalmente en la búsqueda, registro, análisis y síntesis de información científica, en el procesamiento estadístico de datos, en la formulación de problemas y pruebas de hipótesis y en la elaboración de informes relacionados con los procesos y resultados de la investigación
4. Joven Investigador: profesional universitario estudiante de posgrado orientado a la investigación en ciencia, tecnología e innovación que hace parte de grupos de investigación y participa en la realización de proyectos de investigación prestando servicios profesionales. Su participación, funciones y derechos deben definirse expresamente en el momento de su vinculación previa aprobación del Comité de Investigaciones de la Facultad, Instituto o Centro.
5. Investigador Principal: investigador encargado de la dirección de un proyecto de investigación.
6. Tutor: docente que participa en el desarrollo de un proyecto de investigación o trabajo de grado acompañando académica y financieramente al estudiante.

ARTICULO 31º. RECONOCIMIENTO DE INVESTIGADORES. En concordancia con la resolución 1584 de 2013 de Colciencias, a los investigadores serán reconocidos por el Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital de la siguiente forma:

1. Clasificados y Reconocidos. Investigadores que cuentan con una clasificación en el SNCTyI
2. Registrados. Investigadores que se encuentran registrados en la plataforma CVLAC de COLCIENCIAS.

ARTICULO 32º. DERECHOS. A los investigadores de la Universidad Distrital les corresponden los siguientes:

1. La Universidad reconocerá a los investigadores la autoría intelectual de los trabajos de investigación conforme a la ley y al estatuto de propiedad intelectual de la Universidad, Acuerdo 004 de 2012. Los derechos morales serán ejercidos por los autores, en cuanto su ejercicio no sea incompatible con los derechos y obligaciones de la institución.
2. Los investigadores de planta, tendrán prioridad para participar con recursos de la Universidad Distrital, en actividades de carácter académico- científico, con el fin de divulgar los resultados de la investigación.
3. Los investigadores de grupos institucionalizados, podrán ser postulados ante organismos nacionales e internacionales para el otorgamiento de becas.
4. Los investigadores de grupos institucionalizados, podrán participar en intercambios y pasantías con otras instituciones nacionales e internacionales.
5. Desarrollar su trabajo en espacios dotados de la infraestructura necesaria para el efecto denominadas aulas para investigación.

ARTICULO 33º. DEBERES. Sin perjuicio de lo señalado en el artículo 50º del Acuerdo 008 de 2013 del CSU, los investigadores de la Universidad Distrital deben cumplir con los que se relacionan a continuación:

1. Presentar periódicamente informes sobre las actividades y los avances de los proyectos de investigación.
2. Divulgar los resultados de la investigación en actividades institucionales, nacionales o internacionales.
3. Promover el desarrollo de actividades relacionadas con el tema de la investigación en conjunto con entidades públicas o privadas con el objeto de obtener recursos que permitan la financiación de las líneas y programas institucionales de investigación.
4. Documentar en forma periódica los resultados de sus investigaciones con el fin de aportar a la construcción de centros de documentación de la investigación en las Facultades, Departamentos, Centros e Institutos.
5. Proponer estrategias de comunicación según el tipo de proyecto y certificar, al finalizar el mismo, la publicación(es) o gestión adelantada en este sentido (trámites de evaluación por pares en revistas indexadas o editoriales).

PARAGRAFO. Así mismo, los docentes deben cumplir las funciones investigativas señaladas en el literal b) del artículo 51º del Estatuto Académico.

CAPITULO VIII INSTITUTOS Y CENTROS

ARTICULO 34º. CREACIÓN DE INSTITUTOS O CENTROS DE INVESTIGACIÓN. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Académico, le corresponde a la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social aprobar la creación de institutos y centros de investigación. Para el efecto, se tendrán en cuenta además de los requisitos señalados en la Resolución 668 de 2012 de Colciencias, o las normas que la reglamenten o modifiquen, los siguientes lineamientos:

1. La propuesta de creación deberá contener: a) Plan estratégico de desarrollo incluyendo un marco de referencia; estudio de impacto de la dependencia, estudio de productividad de los grupos de investigación, orientación del trabajo investigativo a desarrollar, descripción de las líneas de investigación; listado de proyectos de investigación o creación terminados por los grupos de investigación, trayectoria investigativa de los investigadores adscritos al instituto o centro; cronograma a corto, mediano y largo plazo b) Estructura académico administrativa acorde con el Estatuto Académico y el grado de desarrollo c) Presupuesto d) Plan para la gestión de recursos internos y externos e) Plan para la formación de la generación de relevo profesoral

2. Las propuestas de creación pueden ser presentadas por los grupos de investigación que lo conforman; por las facultades, y por los departamentos que consideren necesario la consolidación de líneas de investigación de carácter interdisciplinario o transdisciplinario y que puedan mostrar su capacidad de gestión para la obtención de recursos financieros a través del trabajo mancomunado de grupos de investigación.

3. Quienes sustenten la propuesta de creación deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Títulos de posgrado. Poseer por lo menos tres profesores con título de Ph.D. y un 30% de profesores con título de Maestría. Se incluyen tanto los títulos ya obtenidos como los que están en proceso b) Publicaciones en revistas nacionales o internacionales de reconocido prestigio. (Se requiere un mínimo de 50 artículos nacionales en revistas de reconocido prestigio o 10 internacionales en revistas arbitradas) c) Formación de investigadores en los programas propios de Maestría o Doctorado. (Un mínimo de 10 graduados en Maestría) d) Proyectos de investigación debidamente institucionalizados. (Un mínimo de 10 proyectos de investigación terminados satisfactoriamente) e) Convenios e Intercambios con pares nacionales e internacionales. (Un mínimo de 2 convenios nacionales y 2 internacionales).

PARAGRAFO PRIMERO. Las funciones, dirección y estructura administrativa de los Institutos y Centros son las señaladas en los capítulos 12 y 13 del Acuerdo 08 de 2013 CSU, y su creación se formalizará mediante acuerdos del Consejo Superior Universitario.

PARAGRAFO SEGUNDO. Los siguientes son los criterios para la permanencia de los Institutos y Centros de investigación de la Universidad: a) pertinencia y oportunidad: los institutos y centros deben responder a la búsqueda de soluciones específicas de problemas significativos en el campo del conocimiento o en la aplicación de tales conocimientos a la solución de necesidades de la sociedad o el sector productivo b) competitividad: se

manifiesta en la calidad y el cumplimiento de los estándares internacionales de la investigación científica que realicen los institutos y centros; para el efecto, es necesario que contar con el mayor nivel de formación de sus investigadores; presentar indicadores de productividad elevados; adelantar una gestión financiera permanente para la consecución de recursos económicos para la investigación, y mantener actualizado el Plan estratégico de desarrollo a mediano y largo plazo c) sostenibilidad: los institutos y centros deben asegurar la continuidad y permanencia de las líneas y proyectos de investigación mediante la generación de impactos sobre las realidades locales, regionales y nacionales; la permanente formación de nuevos investigadores; el apalancamiento de recursos externos para la Universidad; la conexión con redes de investigación especializada y la aplicación rigurosa de las normas de propiedad intelectual d) proyección social: los institutos y centros deben propiciar el reconocimiento de los resultados de la investigación por parte de la comunidad científica y la opinión pública en la apropiación social del conocimiento; en el aporte a la solución efectiva de problemas y la creación de nuevas oportunidades

ARTICULO 35º. REGIMEN LEGAL. La gestión investigativa en la Universidad Distrital se regulara por las disposiciones de Ciencia y Tecnología vigentes en la normatividad nacional, en particular por los Decretos 393 y 591 de 1991 y la ley 1286 de 2009, así como por la reglamentación institucional, en especial, el Acuerdo 027 de 1993, Estatuto Estudiantil, el Acuerdo 03 de 1997 Estatuto General, el Acuerdo 011 de 2002 Estatuto del Docente de Carrera, el Acuerdo 008 de 2003 Estatuto de Contratación, el Acuerdo 023 de 2012 Política Editorial, Acuerdo 004 de 2012 Estatuto de Propiedad Intelectual, el Acuerdo 08 de 2013 Estatuto Académico y las normas que los reglamenten o modifiquen.

ARTÍCULO 36º. ALCANCE Y VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación, deroga el Acuerdo 009 de 1996, y las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá a los

Presidente

Secretario

10.3 Proyecto de Acuerdo por medio del cual se crea y reglamenta el Fondo Especial Editorial y de Publicaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

ANTECEDENTES: Inicialmente, el tema editorial al interior de la Universidad fue regulado por el Acuerdo 025 de 1987, que creó el Fondo de Publicaciones de la Universidad Distrital, cuyo funcionamiento fue reglamentado mediante la Resolución 023 de 1989. Posteriormente, el Acuerdo 02 de 2002, creó el Fondo de Publicaciones y definió el proyecto de política editorial de la Universidad Distrital, derogando las normas anteriores. Recientemente, el Consejo Académico mediante Acuerdo 022 de 2012, trazó la Política Editorial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con base, entre otros, en los siguientes fundamentos:

1. En el marco del principio constitucional de la Autonomía Universitaria y de universalidad en la actividad de creación de medios de difusión cultural y educativa, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas establece su política editorial como elemento dinamizador de los campos misionales de la institución y herramienta que posibilita contribuir con los planes de desarrollo y acciones estratégicas de la Universidad, encaminadas al cumplimiento de la misión institucional, la democratización del acceso al conocimiento bajo los criterios de excelencia, equidad y competitividad mediante la generación y difusión de saberes y conocimientos con autonomía y vocación hacia el desarrollo sociocultural para contribuir fundamentalmente al progreso de la Ciudad-Región de Bogotá y el País
2. La política editorial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en concordancia con las políticas nacionales, procura estimular la producción intelectual de los escritores y creadores de obras científicas, artísticas y culturales, a través del fomento y apoyo a la producción de libros, textos didácticos, revistas y demás publicaciones y productos editoriales impresos y digitales o medios alternativos en sus fases de edición, producción, difusión y comercialización.

Finalmente, el Acuerdo 023 del 19 de Junio de 2012, reglamentó la Política Editorial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas respecto a los objetivos de la Política Editorial, el Sistema Editorial (estructura y composición), productos editoriales, procedimientos y criterios de evaluación, mecanismos de distribución y comercialización

JUSTIFICACIÓN: El Artículo 7º del Acuerdo 023 del 19 de Junio de 2012 establece que: “Para el adecuado funcionamiento del sistema Editorial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se garantizará la creación y regulación de un fondo especial de recursos para asegurar su sostenimiento, continuidad, consolidación e impacto de la producción universitaria”

APORTES: El proyecto de Acuerdo que se presenta a consideración del Consejo Superior Universitario, crea el Fondo Especial Editorial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como mecanismo de sostenibilidad financiera de las actividades desarrolladas por el Sistema Editorial de la Universidad. Como tal, actualiza la normatividad vigente en la materia incorporando disposiciones, que regulan la administración de los recursos presupuestales que permitan la promoción y la apropiación social del conocimiento, a través de la publicación y distribución de la producción académica, investigativa, de extensión y proyección social, asegurando el adecuado funcionamiento del Sistema Editorial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y de esta forma contribuir para que la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social como la instancia del sistema de gestión académica encargada de la gestión editorial y de publicaciones de la Universidad cuente con los recursos económicos necesarios para el fortalecimiento de las actividades de publicación, así como al fomento de la divulgación de productos académicos, investigativos, de extensión y proyección social, en el marco de la reforma académica.

Acuerdo por el cual se crea y reglamenta el Fondo Especial Editorial y de Publicaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

El Consejo Superior de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Acuerdo 03 de 1993, en su artículo 14, literal k; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 69 de la Constitución Política reconoce y garantiza la autonomía universitaria, en los aspectos académicos, administrativos y financieros. Que los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 en desarrollo de la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia, reconocen a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, adoptar sus correspondientes regímenes, establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que según el Decreto 3130 de 1968, el Decreto Ley 111 de 1996, la creación y administración de fondos especiales se concibe como un instrumento financiero que garantiza la ejecución, control y seguimiento de los recursos que administra la Universidad, bajo los principios de exige la Ley General de Presupuesto

Que el artículo 3 del Acuerdo 03 de 1993, Estatuto General, determinó la autonomía financiera y presupuestal de la Universidad en el sentido de que tiene la potestad de administrar los recursos generados en desarrollo de actividades académicas de investigación, asesoría o extensión; para el efecto, se puede crear fondos especiales con el fin de garantizar el fortalecimiento de las funciones propias de la Institución.

Que la misma norma, en su artículo 14, literal k), establece como una de las funciones del Consejo Superior Universitario, crear, organizar y reglamentar fondos.

Que el Acuerdo No. 008 de 2013 expedido por el Consejo Superior Universitario en el artículo 56 estableció como funciones de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, entre otras las siguientes: c) coordinar el desarrollo estratégico y la implementación de las políticas, estrategias y proyectos relacionados con el cumplimiento de los objetivos misionales de la investigación en la Universidad.

Que el artículo 57 de la misma norma establece dentro de su estructura y organización el Consejo Editorial Institucional, la Dirección Editorial y de Publicaciones, y la Dirección de Fondos Especiales para Investigación, Extensión y Proyección Social.

Que el artículo 2º del Acuerdo 009 de 2013 del CSU modificó el inciso primero del artículo 21 A del Acuerdo 03 de 1997, Estatuto General, para incluir como vicerrectoría de la

Universidad Distrital, a la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social.

Que el artículo 5º de la misma norma en su literal e) establece como función del Vicerrector de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, administrar los Fondos Especiales para Investigación, Extensión y Proyección Social de la Universidad, atendiendo la política y la normatividad expedida para tal fin. Que el Consejo Académico mediante el Acuerdo No. 022 del 19 de Junio de 2012, trazó la política editorial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, señalando que él mismo reglamentará lo correspondiente al Fondo Editorial, así como la modificación de estructuras, cargos y recursos financieros requeridos para el funcionamiento de la Editorial Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que el Acuerdo No. 023 del 19 de Junio de 2012 reglamentó la política editorial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, señalando en su artículo 7º, que se requiere de un Fondo Editorial que permita la administración de los recursos destinados para asegurar el sostenimiento, continuidad, consolidación e impacto de la producción universitaria.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. CREACIÓN. Crear el Fondo Especial Editorial y de Publicaciones de la Universidad Distrital como un sistema especial para el manejo y administración de recursos financieros generados por la Sección de Publicaciones (Editorial e Imprenta) de la Universidad. Estos recursos están orientados al fortalecimiento de las actividades de publicación, así como al fomento de la divulgación de productos académicos, investigativos, de gestión universitaria, de extensión y proyección social.

ARTICULO SEGUNDO. UNIDAD EJECUTORA. La Unidad Ejecutora del Fondo Especial Editorial y de Publicaciones de la Universidad Distrital será la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social.

ARTICULO TERCERO. DELEGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL GASTO. La ordenación del gasto del Fondo Especial Editorial y de Publicaciones Universidad Distrital se asigna al Vicerrector de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, VIICEPS, quien queda facultado para suscribir contratos, convenios y demás proyectos orientados al fortalecimiento de las actividades de publicación, así como al fomento de la divulgación de productos académicos, investigativos, de gestión universitaria, de extensión y proyección social hasta por un monto inferior o igual a cien (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Esta ordenación incluye la contratación requerida para la correcta ejecución de los mismos hasta por el monto de sus respectivos presupuestos debidamente aprobados por el Consejo Editorial Institucional

PARÁGRAFO PRIMERO. El ordenador de gasto del Fondo Especial Editorial y de Publicaciones podrá delegar en el director de la Dirección Editorial y de Publicaciones la ordenación del gasto señalada en este artículo hasta por un monto inferior o igual a cien (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes para la contratación requerida para el funcionamiento de la citada dirección.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El ordenador de gasto del Fondo Especial Editorial y de Publicaciones deberá suscribir una póliza anual de seguros que ampare el manejo de los recursos hasta por el monto del presupuesto de ingresos aprobado al Fondo para la vigencia fiscal respectiva.

ARTICULO CUARTO. CENTROS DE COSTOS. La Dirección de Fondos Especiales de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, VIICEPS, deberá adelantar la implementación y el funcionamiento de un Sistema de Centros de Costos que le permita identificar, registrar y controlar de manera independiente, efectiva y confiable la actividad contable del Fondo de acuerdo con lo que las normas legales regulen la materia.

Para el efecto, contará con el apoyo de la División de Recursos Financieros que definirá los respectivos requerimientos para adelantar el seguimiento y consolidación de la información contable a que hace referencia el presente artículo,

ARTICULO QUINTO. COMITÉ TÉCNICO. Para efectos de la ordenación de gasto, el Fondo Especial Editorial y de Publicaciones contará con un Comité Técnico Asesor el cual actuará como órgano consultivo en el desarrollo de la ordenación el gasto aquí delegada, y el cual estará conformado por el Vicerrector de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, o la persona que éste delegue y por dos miembros del Consejo Editorial Institucional.

ARTICULO SEXTO. APROBACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO. Para la aprobación del presupuesto anual del Fondo Especial Editorial y de Publicaciones, el Vicerrector de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, previa aprobación del Consejo Editorial Institucional de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social presentará oportunamente al Rector el proyecto anual de presupuesto del Fondo para su aprobación antes del inicio de la siguiente vigencia fiscal. La propuesta de presupuesto del Fondo Especial Editorial y de Publicaciones deberá estar acompañada del informe de ejecución del Fondo para la vigencia respectiva y el proyecto de Resolución de Liquidación de la vigencia fiscal.

PARÁGRAFO PRIMERO. Se autoriza al Rector para revisar y aprobar el Presupuesto Anual del Fondo Especial Editorial de la Universidad Distrital.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El Rector deberá informar al Consejo Superior Universitario sobre el presupuesto anual aprobado para el Fondo Especial Editorial y de Publicaciones y la liquidación anual para la vigencia fiscal anterior, al inicio de la vigencia fiscal respectiva.

ARTICULO SEPTIMO. CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO ESPECIAL EDITORIAL Y DE PUBLICACIONES. Los recursos financieros del Fondo Especial Editorial y de Publicaciones se clasifican en:

a) Recursos con destinación regulada. Los recursos correspondientes a: i) las transferencias que los demás fondos puedan realizarle; ii) los recursos percibidos por concepto de ventas de publicaciones institucionales, iii) los rendimientos financieros que genera el mismo Fondo; iv) las transferencias que se realicen desde el presupuesto general de la Universidad, v) los recursos generados como regalías o donaciones.

b) Recursos con destinación específica. Son los recursos recibidos por concepto de contratos y acuerdos para la realización de proyectos editoriales. Cada uno de ellos, deberá contar con un presupuesto cuya ejecución y control es responsabilidad de la Unidad Ejecutora.

ARTICULO OCTAVO. INGRESOS DEL FONDO ESPECIAL EDITORIAL Y DE PUBLICACIONES. Los ingresos del Fondo Especial Editorial y de Publicaciones están constituidos por:

a) Los recursos transferidos desde el presupuesto general de la Universidad, de conformidad con la reglamentación vigente.

b) Los recursos obtenidos por la comercialización y distribución de productos editoriales, así como aquellos referidos al desarrollo de actividades de divulgación.

c) Los recursos obtenidos por servicios que pueda ofertar la Dirección Editorial y de Publicaciones de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social que se deriven de las capacidades institucionales en el área de publicaciones impresas y electrónicas.

d) Los rendimientos financieros que resulten de la administración de los recursos del fondo, y los excedentes financieros del mismo fondo.

e) Los recursos que se perciben por coediciones, cofinanciaciones, subvenciones, empréstitos, donaciones y demás apoyos a la publicación y divulgación.

f) Las transferencias que realicen entidades públicas y privadas por concepto de contrapartidas para ejecución de actividades de publicación y divulgación.

g) Los demás recursos que hayan sido gestionados con entidades externas y dependencias de la Universidad, para el desarrollo de las actividades propias de la Dirección Editorial y de Publicaciones de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social.

PARÁGRAFO. El Comité Técnico queda facultado para expedir anualmente la tabla de costos pecuniarios de los procesos editoriales, y de la venta de publicaciones y servicios de asesoría del Fondo Especial Editorial y de Publicaciones Universidad Distrital.

ARTICULO NOVENO. EGRESOS. Los recursos financieros del Fondo Especial Editorial y de Publicaciones solamente se podrán destinar según la siguiente clasificación:

a) De destinación regulada. Estos egresos se clasifican a su vez en:

- 1) Prestación de servicios por personas naturales y jurídicas en actividades de administración y gestión del mismo Fondo Especial Editorial y de Publicaciones.
- 2) Adquisición de bienes y equipos.
- 3) Mantenimiento y reparación de bienes y equipos.
- 4) Servicios de mensajería, correo, comunicaciones, acarreo.
- 5) Inscripciones y matrícula para la participación en eventos editoriales
- 6) Gastos de transporte, viáticos y estadía.
- 7) Financiación de contrapartidas en proyectos de cofinanciación de interés institucional, avalados institucionalmente.
- 8) Prestación de servicios por personas naturales y jurídicas en estudios y asesorías relacionadas con las funciones de la Dirección Editorial y de Publicaciones de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social.

b) De destinación específica. Los egresos de destinación específica son los recursos destinados a solventar los gastos de la ejecución de contratos y acuerdos para la realización de proyectos editoriales de conformidad con el presupuesto individual aprobado para cada proyecto.

ARTICULO DECIMO. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL. Toda erogación con cargo a los recursos del Fondo Especial Editorial de la Universidad Distrital deberá ceñirse a las disposiciones legales, administrativas, fiscales y contables vigentes.

PARÁGRAFO. El control presupuestal y contable del Fondo Especial Editorial y de Publicaciones lo llevará a cabo la Dirección Financiera de la Universidad

ARTICULO DECIMO PRIMERO. MANEJO CONTRACTUAL. Todos los procesos contractuales se tramitarán a través de la Dirección Editorial y de Publicaciones de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, dando cumplimiento a lo estipulado en el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital y las normas que lo reglamentan.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. REGLAMENTACIÓN. Se faculta al Rector para reglamentar lo que sea pertinente y no se encuentre contemplado sobre el Fondo Especial Editorial definido en el presente acuerdo, de conformidad con la ley, los estatutos y las demás normas vigentes para la Universidad, por lo cual contará con un plazo no mayor de dos (2) meses, contados a partir de la expedición del presente acuerdo.

ARTICULO DECIMO TERCERO. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, exclusivamente en lo relacionado en el presente acto administrativo.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá a los

Presidente Secretario

10.4 Ante Proyecto de Acuerdo por medio del cual se reglamenta la aceptación, recepción y legalización de las donaciones que recibe la Universidad Distrital. EXPOSICION DE MOTIVOS.

ANTECEDENTES

El Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, "Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social" contempló como uno de sus objetivos, planear las estrategias para garantizar la adecuada asignación de los recursos por parte del Estado, racionalizar su ejecución e incrementar y diversificar la generación de ingresos. El mismo documento, en su Política 3, "Investigación de alto impacto para el desarrollo local, regional y nacional", pretende la integración al Sistema Nacional, Distrital y Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación. El artículo 4º del Acuerdo 03 de 1993, Estatuto General, el patrimonio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas está constituido por: e) los bienes muebles e inmuebles; los derechos materiales que le pertenecen o que adquiera a cualquier título y las rentas o recursos que genere por cualquier concepto El Acuerdo 09 de 1996 del Consejo Superior Universitario reguló la organización y desarrollo de la investigación Universidad Distrital Francisco José de Caldas, estableciendo como una de las funciones del Vicerrector de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, presentar y tramitar las propuestas de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social ante entidades financiadoras o cofinanciadoras atendiendo la política y los mecanismos definidos por la Universidad

JUSTIFICACIÓN

La financiación de los proyectos de investigación, creación e innovación no puede depender exclusivamente de los recursos internos sino que es necesaria la consecución de otras fuentes de ingresos que cubran las necesidades de carácter económico que plantea el desarrollo de dichos proyectos.

Por lo anterior, y en la medida que es política del estado considerar a la investigación como un principio orientador en el afán de involucrar a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad y la competitividad, la financiación de la investigación en la Universidad Distrital debe dirigirse a lograr el apoyo de las entidades estatales o privadas que se comprometan con recursos de envergadura para impulsar este objetivo.

APORTES

El proyecto de Acuerdo que se presenta a consideración del Consejo Superior, incorpora disposiciones sobre definiciones, competencia; insinuaciones y certificados de donaciones; donaciones de bienes muebles; donación de títulos valores.

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**ACUERDO No.
()**

“Por medio del cual se reglamenta la aceptación, recepción y legalización de las donaciones que recibe la Universidad Distrital”

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que en virtud del artículo 69 de la Constitución Política de Colombia de 1991, las universidades son instituciones autónomas de educación superior y, por tanto, tiene la libertad de regirse por sus propios estatutos

Que los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, garantiza y reconoce a las instituciones de educación superior la autonomía universitaria para darse y modificar sus estatutos; adoptar sus correspondientes regímenes; establecer, y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función social

Que el Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, "Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social" contempla como uno de sus objetivos, planear las estrategias para garantizar la adecuada asignación de los recursos por parte del Estado, racionalizar su ejecución e incrementar y diversificar la generación de ingresos

Que de acuerdo al artículo 4º del Acuerdo 03 de 1993, Estatuto General, el patrimonio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas está constituido por: e) los bienes muebles e inmuebles; los derechos materiales que le pertenecen o que adquiera a cualquier título y las rentas o recursos que genere por cualquier concepto

Que según el literal f) del artículo 16 de la citada norma, corresponde al Rector de la Universidad Distrital, dirigir la conservación y administración del patrimonio de la Universidad

Que el artículo 158-1 del Estatuto Tributario, establece que las personas jurídicas que realicen directamente o a través de universidades aprobadas por el Icfes u otros organismos señalados por el Departamento Nacional de Planeación, inversiones en investigaciones de carácter científico o tecnológico, tendrán derecho a deducir anualmente de su renta el valor de dichas inversiones que hayan realizado en el respectivo año gravable.

Que es necesario fortalecer los vínculos de la Institución con los diversos sectores sociales, la empresa privada, y la ciudadanía en general, implementando herramientas que faciliten a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas cumplir con su misión de democratizar el acceso al conocimiento para garantizar, a nombre de la sociedad y con participación de Estado, el derecho social a una Educación Superior con criterio de excelencia, equidad y competitividad mediante la generación y difusión de saberes y conocimientos con autonomía y vocación hacia el desarrollo sociocultural para contribuir fundamentalmente al progreso de la Ciudad – Región de Bogotá y el país, a través de la participación de estos actores directamente mediante el mecanismo de donaciones, en dinero o en especie.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

CAPITULO PRIMERO. GENERALIDADES

ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO Y ALCANCE. El presente Acuerdo tiene por objeto determinar el marco dentro del cual deberán surtirse los trámites de aceptación, legalización, recepción, registro y certificación de las donaciones recibidas por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

PARAGRAFO. No se contemplan dentro del alcance del presente Acuerdo y por lo tanto no se consideran como donación los siguientes eventos: a) recepción y aceptación de bienes

recibidos a título gratuito como resultado de negociaciones comerciales b) La aceptación de servicios personales gratuitos, los cuales no constituyen donación c) La aceptación y recepción de bienes y derechos trasladados entre entidades públicas, los cuales se denominan "Traslados entre Entidades Públicas" y no constituyen donación.

ARTÍCULO SEGUNDO. DEFINICIONES. Para efectos de este Acuerdo se adoptan las siguientes definiciones:

1. Donación: Es el acto mediante el cual una persona natural o jurídica transfiere parte de sus bienes, de forma gratuita e irrevocable a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y ésta lo acepta.
2. Donante: Persona natural o jurídica de derecho privado, nacional o extranjera, que tiene capacidad legal e interés en transferir gratuita e irrevocablemente parte de sus bienes a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
3. Bienes objeto de la Donación: Son aquellos que hacen parte del patrimonio del donante y serán transferidos de manera gratuita e irrevocable a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para el desarrollo de sus fines misionales. Pueden ser objeto de donación bienes muebles, tanto de consumo como de permanencia relativa, los inmuebles, dineros o títulos valores que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Acuerdo.
4. Bienes de consumo: Son aquellos bienes que se gastan o consumen por el primer uso que se hace de ellos, o dentro de un período corto de tiempo.
5. Bienes de permanencia relativa: Son aquellos bienes muebles, inmuebles o intangibles, que no se extinguen o consumen de manera inmediata, y que, desde el punto de vista de su administración, control y seguimiento, requieren ser controlados.

ARTÍCULO TERCERO. COMPETENCIA. La aceptación de donación de bienes inmuebles, es de competencia exclusiva del Rector. Se delega la competencia para aceptar la donación de bienes muebles, dineros y títulos valores, entre otros, así:

1. En la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para aceptar donaciones de bienes cuya cuantía sea superior a seis mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (6.000 smlmv) siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Acuerdo.
2. En la Vicerrectoría Académica para aceptar donaciones de bienes cuya cuantía sea superior a cuatrocientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (400 smlmv) e inferior a seis mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (6.000 smlmv), siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Acuerdo.
3. En las Decanaturas para aceptar donaciones de bienes con destino a las facultades cuya cuantía sea superior a cuatrocientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (400 smlmv) e inferior a seis mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (6.000 smlmv), siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Acuerdo.
4. En la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social para aceptar donaciones de bienes cuya cuantía sea superior a cuatrocientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (400 smlmv) e inferior a seis mil salarios mínimos

legales mensuales vigentes (6.000 smlmv), siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Acuerdo.

5. En el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, IDEXUD, para aceptar donaciones de bienes cuya cuantía sea superior a cuatrocientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (400 smlmv) e inferior a seis mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (6.000 smlmv), siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO. INSINUACIÓN DE DONACIÓN. Todo donante deberá expresar por escrito, su intención de hacer una donación a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; además de los requisitos específicos que se establecen en el presente Acuerdo según la naturaleza de los bienes objeto de donación, la intención de donación deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombres y Apellidos en caso de tratarse de persona natural, o razón social en caso de tratarse de persona jurídica.
2. Identificación, o N.I.T. en caso de tratarse de persona jurídica nacional.
3. Datos de localización: País de origen, domicilio, dirección y número telefónico.
4. Valor y moneda de la donación.
5. Procedencia y titularidad del bien objeto de donación.
6. Descripción de los bienes objeto de la donación.
7. Adicionalmente, según aplique en cada caso, deberá incluirse lo siguiente: a) Estado del bien o bienes objeto de la donación (nuevo o usado) b) Unidad de medida c) valor unitario d) tiempo de vida útil.

PARAGRAFO PRIMERO. El donante podrá establecer el destino o uso que desea que la Universidad le dé al bien objeto de la donación. En caso de no hacerlo expresamente, la Universidad podrá destinarlo a los fines misionales que considere convenientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Conforme a lo dispuesto en el artículo 1458 del Código Civil colombiano, toda donación cuyo valor exceda la suma de cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (50 smlmv), deberá ser autorizada mediante escritura pública por un notario. La insinuación de donación que no esté sometida a este requisito, podrá hacerse a través de cualquier medio escrito.

ARTÍCULO QUINTO. CERTIFICADOS DE DONACIÓN. El certificado de donación será expedido por el jefe de la Sección de Contabilidad, una vez los bienes objeto de donación hayan sido registrados en los estados financieros de la Universidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 125-3 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 3 de la Ley 6 de 1992 y modificado por el artículo 11 de la Ley 633 de 2000, para que proceda el reconocimiento de la deducción por concepto de donaciones, se requiere una certificación de la entidad donataria, firmada por revisor fiscal o contador, en donde conste la forma, el monto y la destinación de la donación. Así mismo, en ningún caso procederá la

deducción tributaria por concepto de donaciones, cuando se donen acciones, cuotas partes o participaciones, títulos valores, derechos o acreencias, poseídos en entidades o sociedades.

CAPITULO SEGUNDO. DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARTÍCULO SEXTO. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA. La aceptación de donación de bienes inmuebles debe contar con un análisis de conveniencia institucional suscrito por el jefe de la dependencia a la cual se destinará el inmueble, que contendrá como mínimo los siguientes requisitos:

1. Concepto de viabilidad técnica emitido por el área de planeación y proyectos o el área que haga sus veces en la respectiva sede.
2. Proyecto de destinación del bien, en concordancia con los fines misionales de la Universidad, beneficios académicos o administrativos que se espera obtener con el bien
3. Estudio de costos o gastos de mantenimiento, sostenimiento o conservación, indicando si los asumirá el donante o la Universidad, caso en el cual deberá determinarse con cargo a qué recursos serán asumidos tales costos, avalado por el área financiera competente. El análisis de conveniencia deberá acompañarse del Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo al presupuesto de la dependencia beneficiaria de la donación, que permita a la Universidad sufragar los o gastos de escrituración del inmueble, según lo pactado con el Donante.

ARTÍCULO SEPTIMO. REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN. Además de los contemplados en el artículo cuarto del presente Acuerdo, deberán cumplirse los siguientes:

1. Avalúo del bien inmueble.
2. Certificado de Tradición y Libertad del inmueble, expedido por la correspondiente oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en el que se encuentre consignado el acto de donación a favor de la Universidad.
3. Declaraciones de impuestos sobre el inmueble, presentados para el trámite de escrituración.
4. Formato de aceptación de la donación, proyectada por la Oficina Jurídica y suscrita por el Rector.
5. Escritura pública, mediante la cual se efectuó la transferencia de propiedad del donante a la universidad.
6. Designación del área que recibirá los bienes y del responsable asignado

PARAGRAFO. Corresponde a la Oficina Jurídica, adelantar el trámite de registro del acto de donación ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Los requisitos de legalización deberán ser remitidos a la Sección de Almacén General e Inventarios, o quien haga sus veces, para su registro, y a la Sección de Contabilidad para la correspondiente verificación y seguimiento.

CAPITULO TERCERO. DONACIÓN DE BIENES MUEBLES DE CONSUMO O DE PERMANENCIA RELATIVA

ARTÍCULO OCTAVO. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA. La aceptación de donación de bienes muebles debe contar con un análisis de conveniencia institucional, suscrito por el superior jerárquico en el área a la cual será destinado. Dicho análisis deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:

1. De acuerdo con la naturaleza del bien objeto de donación deberán tramitarse las autorizaciones, directrices, consultas o conceptos técnicos aplicables en los términos de las normas institucionales
2. Estudio de costos o gastos de transporte, instalación, mantenimiento, sostenimiento o conservación, indicando si los asumirá el donante o la Universidad, caso en el cual deberá determinarse con cargo a qué recursos serán asumidos tales costos, avalado por el área financiera competente.
3. Proyecto de destinación del bien, en concordancia con los fines misionales de la Universidad, beneficios académicos o administrativos que se espera obtener con el bien.
4. Área que recibirá los bienes y responsable asignado
5. En caso de tratarse de un bien proveniente del exterior, deberán discriminarse los costos o gastos de nacionalización, transporte o aduaneros, indicando si serán asumidos por el Donante o por la Universidad.

PARAGRAFO. El análisis de conveniencia deberá acompañarse del Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo al presupuesto de la unidad ejecutora correspondiente al área beneficiaria de la donación que permita a la Universidad sufragar los costos o gastos de transporte, instalación o nacionalización de los bienes objeto de donación, cuando así se requiera, según lo pactado con el Donante.

ARTÍCULO NOVENO. REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN. Además de los contemplados en el artículo cuarto del presente acuerdo, deberán cumplirse los siguientes:

1. La insinuación de donación deberá discriminar la descripción del (los) bien(es) objeto de donación; el estado (nuevo o usado); el tiempo de vida útil, y si se requiere según su naturaleza lo siguiente: a) unidad de medida, b) valor unitario, c) cantidad, entre otros.
2. Formato de aceptación de la donación, proyectada por la Oficina Jurídica y suscrita por el Rector.

PARAGRAFO. Los requisitos de legalización deberán ser remitidos a Sección de Almacén General e Inventarios para su registro y a la Sección de Contabilidad, o quien hagan sus veces, para la correspondiente verificación y seguimiento.

CAPITULO CUARTO. DONACIÓN DE DINEROS O TÍTULOS VALORES

ARTÍCULO DECIMO. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS. Para cualquiera de las modalidades de donación establecidas en el presente capítulo, el donante deberá hacer la insinuación de donación en el formato de términos y condiciones de aceptación de la donación, establecido por la Universidad, en el cual además de lo previsto en el artículo cuarto del presente Acuerdo, deberá manifestar como mínimo lo siguiente:

1. Ser el propietario del dinero o título valor con el que se realiza la donación.
2. Que el dinero a donar proviene de fuentes lícitas.
3. La periodicidad de su donación y el tiempo durante el cual esta será efectiva.

PARÁGRAFO PRIMERO. En aquellos casos en que el donante haya manifestado su voluntad de donar una suma periódica por un determinado lapso de tiempo y requiera la suspensión, modificación o cancelación de la frecuencia de la donación, deberá manifestarlo expresamente a la Universidad mediante el procedimiento que establezca la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

PARÁGRAFO SEGUNDO. De conformidad con el artículo 1458 del Código Civil, la donación de sumas periódicas cuya sumatoria exceda de cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (50 smlmv) en diez (10) años, requiere la presentación de insinuación ante notario público.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. MECANISMOS DE DONACIÓN. El donante podrá manifestar su intención de transferir sumas de dinero a título gratuito e irrevocable, por una sola vez o de forma periódica, a favor de la Universidad a través de los siguientes mecanismos: a) en efectivo b) en títulos valores

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. DONACIÓN EN EFECTIVO. Las donaciones en efectivo se podrán recibir a través de mecanismos materiales o virtuales determinados por la Universidad.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO. DONACIÓN MEDIANTE TÍTULOS VALORES. El valor de la donación efectuada a través de este mecanismo, se estimará a precios de mercado de acuerdo con el procedimiento establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. La aceptación de donación deberá acompañarse de un análisis de conveniencia efectuado por el área financiera competente.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA. Será necesario un análisis de conveniencia para la aceptación de donaciones en dinero sólo en los siguientes casos:

1. Cuando se trate del trámite de aceptación de donaciones mediante títulos valores, la dependencia competente efectuará el análisis respectivo, considerando las condiciones faciales del título.
2. Cuando se trate de donaciones de cuantía superior a 50 smlmv la dependencia competente según el nivel, deberá analizar y concertar con el donante los gastos notariales

relativos a la insinuación de la donación. En estos casos, la aceptación de donación deberá acompañarse del Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo al presupuesto de la unidad ejecutora a la que corresponda la dependencia beneficiaria de la donación, que permita a la Universidad sufragar esos gastos.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO. REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN. Deberán ser remitidos a la sección de tesorería, y cumplir los siguientes, además de los contemplados en el artículo cuarto del presente Acuerdo:

1. La insinuación de donación deberá discriminar el valor de la donación, y en caso de tratarse de una suma periódica, la frecuencia y límite temporal de la misma.
2. Formato de aceptación de la donación, proyectada por la Oficina Jurídica y suscrito por el Rector.

ARTÍCULO DECIMO SEXTO. IMPLEMENTACIÓN La Vicerrectoría Administrativa y Financiera establecerá los procedimientos necesarios para el adecuado cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá a los

Presidente

Secretario

10.5 Ante proyecto de Acuerdo por medio del cual se reglamenta Fondo Especial de Promoción de la Investigación, Innovación y Creación de la Universidad Distrital”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

ANTECEDENTES

El Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, “Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social” contempló como uno de sus objetivos, generar las condiciones académicas para que pueda proyectarse como una universidad investigativa de alto impacto en la solución de problemas de la Ciudad-Región y el país. El mismo documento, en su Política 3, “Investigación de alto impacto para el desarrollo local, regional y nacional”, busca generar una cultura investigativa que posibilite el desarrollo de Investigación de alto impacto científico y social que tenga incidencia efectiva en el ámbito local, regional y nacional.

El Acuerdo 009 de 1996, reglamentó la organización y el desarrollo de la investigación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

JUSTIFICACIÓN

El avance de la ciencia y tecnología en la última década hace imperativo establecer los parámetros e instrumentos que de manera dinámica y estratégica le permitan a la

Universidad Distrital y a su comunidad académica, vigorizar la investigación de acuerdo a las tendencias globales en la materia con el fin de lograr su inserción en el campo nacional e internacional como una institución de avanzada en el desarrollo de la investigación, la creación y la innovación.

Por lo anterior, y en la medida que es política del estado considerar a la investigación como como un principio orientador en el afán de involucrar a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, y la inclusión social, el financiamiento de la investigación en la Universidad Distrital debe actualizarse en concordancia con los avances alcanzados por ella misma en la materia en los últimos años, y con el fin de afrontar los retos que plantea el desarrollo de la ciencia y tecnología.

APORTES

El proyecto de Acuerdo que se presenta a consideración del Consejo Superior, incorpora disposiciones sobre el Fondo Especial de Promoción de la Investigación, e Innovación; desarrollo contractual, presupuestal y financiero del fondo especial de promoción de la investigación, e innovación, definición y desarrollo contractual, presupuestal y financiero del fondo especial de promoción de la investigación, e innovación, estructura y funcionamiento del fondo especial de promoción de la investigación, e innovación.

Este documento se generó partiendo de la normatividad institucional que reglamenta la Extensión en la Institución teniendo en cuenta que lo que se pretende es que el alcance de la Investigación como una de las actividades misionales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, comprenda el manejo de los recursos presupuestales, buscando garantizar eficiencia en el fomento y desarrollo de la investigación, y demás actividades de carácter investigativo que desarrollen la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social; las Facultades, los Institutos y Centros de Investigación. En ese orden de ideas, se tomaron como referente normativo para la elaboración de este proyecto de acuerdo las siguientes normas: a) Acuerdo 004 de 2013 CSU b) Resolución de Rectoría 503 de 2013

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No.

()

“Por medio del cual se reglamenta Fondo Especial de Promoción de la Investigación, Innovación y Creación de la Universidad Distrital”

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que en virtud del artículo 69 de la Constitución Política de Colombia de 1991, las universidades son instituciones autónomas de educación superior y, por tanto, tiene la libertad de regirse por sus propios estatutos.

Que los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, garantiza y reconoce a las instituciones de educación superior la autonomía universitaria para darse y modificar sus estatutos; adoptar sus correspondientes regímenes; establecer, y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función social.

Que el Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, *"Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social"* contempla como uno de sus objetivos, generar las condiciones académicas para que pueda proyectarse como una universidad investigativa de alto impacto en la solución de problemas de la Ciudad-Región y el país.

Que el mismo documento, en su Política 3, *"Investigación de alto impacto para el desarrollo local, regional y nacional"*, busca generar una cultura investigativa que posibilite el desarrollo de Investigación de alto impacto científico y social que tenga incidencia efectiva en el ámbito local, regional y nacional, estableciendo como uno de sus programas, la generación de estímulos que motiven la productividad de los investigadores.

Que el artículo 3º del Acuerdo 03 de 1993, Estatuto General, determino la autonomía financiera y presupuestal de la Universidad, entendida como la potestad de administrar recursos que se generen en desarrollo de sus actividades de investigación tales como consultorías, asistencia técnica y tecnológica, interventorías y auditorías, a través de la de fondos especiales que garanticen el fortalecimiento de las funciones propias de la Institución.

Que la creación y administración de fondos especiales constituye un instrumento financiero para garantizar la ejecución, control y seguimiento de los recursos que administra la Universidad de acuerdo a los principios establecidos por el Estatuto Orgánico del Presupuesto, Decreto Ley 11 de 1996.

Que el literal k) del artículo 14 del Acuerdo 03 de 1993, Estatuto General establece como función del Consejo Superior Universitario, crear, organizar y reglamentar fondos.

Que el artículo 18º del Acuerdo 014 de 1994, por el cual se reglamenta el Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital, creó el Fondo de Investigaciones de la Universidad Distrital para el manejo de los recursos presupuestales, buscando garantizar eficiencia en el fomento y desarrollo de la investigación, y demás actividades de carácter investigativo que desarrollen las Facultades, Institutos, y la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico.

Que es necesario actualizar la citada disposición en tanto la reglamentación allí consagrada para el Fondo de Investigaciones debe ajustarse a lo dispuesto en la reforma académica de la Universidad y a los principios de planeación procurando la armonía con los planes de desarrollo del orden institucional y distrital.

Que el Acuerdo No. 008 de 2013 expedido por el Consejo Superior Universitario, señala a la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social como una instancia del macro sistema de gestión académica encargada de la dirección de los subsistemas de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, que contara con un fondo especial para el desarrollo de sus funciones. Que la misma norma establece dentro de sus funciones entre otras las siguientes, coordinar el desarrollo estratégico y la implementación de las políticas, estrategias y proyectos relacionados con el cumplimiento de los objetivos misionales de la investigación en la Universidad; así como ejecutar los fondos especiales y recursos presupuestales

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

CAPITULO I FONDO ESPECIAL DE PROMOCION DE LA INVESTIGACION, CREACIÓN E INNOVACIÓN

ARTICULO 1º. DEFINICION. El Fondo Especial de Promoción de la Investigación, Creación e Innovación constituye un sistema para el manejo y administración de recursos financieros gestionados por la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social y que están orientados al desarrollo de actividades de investigación, innovación y creación

ARTICULO 2º. UNIDAD EJECUTORA. La Unidad Ejecutora del Fondo Especial de Promoción de la Investigación, Creación e Innovación será la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social

ARTICULO 3º. DELEGACION Y ORDENACION. La ordenación del gasto del Fondo Especial de Promoción de la Investigación, Creación e Innovación se delega en el Vicerrector de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, quien queda facultado para suscribir contratos, convenios y demás proyectos de investigación hasta por un monto inferior o igual a mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (1000 smmlv). Esta ordenación incluye la contratación que sea necesaria para la correcta ejecución de los mismos hasta por el monto de sus respectivos presupuestos, aprobados por el Consejo de Investigación y Creación. Los demás que superen dicho monto deben ser suscritos por el Rector

PARÁGRAFO PRIMERO. Todo proyecto de investigación, creación e innovación que se proponga desarrollar la Universidad, deberá ser creado, codificado, identificado y

ejecutado financiera y presupuestalmente por el Vicerrector de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, quien es el ordenador del gasto del Fondo Especial de Promoción de la Investigación, Creación e Innovación, y deberá formalizarse mediante la suscripción de contratos, convenios o acuerdos a través del Vicerrector hasta el límite de su competencia.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La Ordenación del Gasto aquí delegada se desarrollará en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Distrital, así como el Plan Maestro de Desarrollo Físico, Plan Maestro de Informática y Telecomunicaciones, Plan Maestro de Investigación, Creación e Innovación, y los Planes Cuatrienales vigentes.

PARÁGRAFO TERCERO. El ordenador de gasto del Fondo Especial de Promoción de la Investigación, Creación e Innovación será responsable del ejercicio de la actividad aquí delegada, sin perjuicio de la responsabilidad que le corresponda a la autoridad jerárquicamente superior al delegatario.

PARÁGRAFO CUARTO. El ordenador de gasto del Fondo Especial de Promoción de la Investigación, Creación e Innovación deberá suscribir en el primer trimestre del año una póliza de seguros de manera anualizada, que ampare el manejo de recursos hasta por el monto con que cuente el fondo especial a la fecha en que se deba iniciar la ejecución de dichos recursos. Los demás que superen dicho monto, deberán ser suscritos exclusivamente por el Rector.

ARTÍCULO 4º. COMITÉ TÉCNICO. El Ordenador del Gasto del Fondo Especial de Promoción de la Investigación, Creación e Innovación contará con un Comité Técnico Asesor el cual actuará como órgano consultivo en el desarrollo de la ordenación el gasto aquí delegada, y el cual estará conformado por el Rector o su delegado, el Vicerrector de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, el Vicerrector Académico de Docencia y Formación y por dos miembros del Consejo Científico de Investigación y Creación, designados por el Consejo Académico.

ARTÍCULO 5º. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL HUMANO, Y TECNOLÓGICO. Para la correcta ejecución de las líneas, programas, proyectos, contratos, convenios y para la gestión propia del Fondo Especial de Promoción de la Investigación, Creación e Innovación, se faculta al Vicerrector de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social para definir, adquirir, y articular todos los requerimientos de capital humano y tecnológico que sean necesarios, para la eficiente, correcta y oportuna gestión de las actividades de investigación de la Universidad, en especial las que permitan la correcta ejecución y control financiero de los recursos del Fondo Especial de Promoción de la Investigación, Creación e Innovación, con sujeción a lo establecido por la Universidad en materia de sus planes y proyectos institucionales, en especial el Plan Maestro de Informática y Telecomunicaciones, el Plan Maestro de Desarrollo Físico, el Plan Maestro de Investigación, Creación e Innovación, el Plan de Desarrollo y el Plan Cuatrienal para los períodos y vigencias establecidas.

PARAGRAFO. ESPACIOS FISICOS. Para desarrollar las actividades de Investigación, Creación e Innovación de que trata este Acuerdo, en especial aquellas que tienen relación con el funcionamiento de la Coordinación de Gestión de Apropiación, de Transferencia

Tecnológica y de Resultados de Investigación e Innovación y Emprendimiento, se asignan a la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social los espacios correspondientes al área denominada Sala de Investigadores ubicada en la Aduanilla de Paiba, Fase I y Fase II.

CAPITULO II DESARROLLO FINANCIERO, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL DEL FONDO ESPECIAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CREACION E INNOVACIÓN

ARTÍCULO 6º. DEL MANEJO PRESUPUESTAL. El manejo presupuestal de los recursos percibidos por la suscripción de contratos, convenios y demás proyectos de investigación, creación e innovación así como los recursos recibidos para su funcionamiento, estará a cargo del Vicerrector de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social. Toda erogación con cargo al presupuesto de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social y al de cada uno de los contratos, convenios y proyectos, deberá ceñirse a las disposiciones administrativas, legales y fiscales vigentes para la Universidad.

PARAGRAFO PRIMERO. PRESUPUESTO. Por medio del Fondo Especial de Promoción de la Investigación, Creación e Innovación, la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, podrá elaborar su presupuesto según el origen de los ingresos y el destino de los gastos.

PARAGRAFO SEGUNDO. PLANES DEL FONDO. De acuerdo con su destinación, los recursos del Fondo deberán ser distribuidos en los rubros que sean aprobados en los respectivos Planes Presupuestal, Contable, de Tesorería, y en el Sistema de Centros de Costos establecidos para el Fondo Especial de Promoción de Investigación, Innovación y Creación. Estos planes serán implementados por el Vicerrector de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social con el apoyo del jefe de la División Financiera de la Universidad, quien avalara su pertinencia y viabilidad.

ARTÍCULO 7º. OBJETIVOS DEL SISTEMA PRESUPUESTAL. Serán objetivos del Sistema Presupuestal, los siguientes: a) facilitar la gestión de la Unidad Ejecutora para permitir la toma de decisiones por parte del Vicerrector de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social b) evaluar la gestión de la Unidad Ejecutora, especialmente en relación a sus ingresos y egresos c) regular y controlar las finanzas de la Unidad Ejecutora desde la perspectiva de la gestión presupuestal, contable y de tesorería d) administrar la información que genere el sistema con el propósito de que la dirección de la Universidad, los entes de control, los proveedores y los usuarios en general tengan conocimiento de la misma.

ARTÍCULO 8º. PRINCIPIOS DEL SISTEMA PRESUPUESTAL. Los siguientes principios regulan el Sistema Presupuestal: a) Planificación: el presupuesto del Fondo deberá guardar concordancia con el Plan de Acción de la Universidad en lo que sea pertinente b) Universalidad: el presupuesto del Fondo deberá incluir el estimativo total de sus ingresos de acuerdo con la normatividad vigente c) Unidad de caja: la situación financiera del Fondo

y de los centros de costo se atenderá con el recaudo de los aportes e ingresos para el pago oportuno de los compromisos adquiridos con cargo a su presupuesto d) Programación Integral: el programa presupuestal del Fondo deberá contemplar simultáneamente los gastos de funcionamiento y las exigencias técnicas y administrativas necesarias para su ejecución y operación e) Especialidad: las apropiaciones deben referirse a su objeto y funciones y se ejecutaran estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas f) Equilibrio: el presupuesto de gastos debe tener como base el presupuesto de ingresos y entre los dos debe existir equilibrio.

ARTÍCULO 9°. CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO. Los recursos financieros del Fondo Especial de Promoción de la Investigación, Creación e Innovación de la Universidad Distrital se clasifican en:

1. Recursos con destinación específica: Recursos recibidos por concepto de órdenes, contratos, convenios, acuerdos para la realización de actividades de investigación, innovación y creación. Cada proyecto deberá contar con un presupuesto individual discriminado en a) Servicios personales administrativos, b) Servicios personales académicos, c) Gastos Generales, d) Otros gastos generales y, e) Administración y Beneficio Institucional, ABI. Es responsabilidad de la Unidad Ejecutora la ejecución y control de los presupuestos individuales.

2. Recursos con destinación regulada: Los recursos siguientes: a) el ABI de los proyectos de investigación, innovación y creación; b) los rendimientos financieros que genera el mismo Fondo Especial de Promoción de la Investigación, Innovación y Creación a excepción de los rendimientos financieros que generen los recursos de convenios o contratos interadministrativos, los cuales se ejecutarán de conformidad con lo establecido en el contrato o convenio que se suscriba; c) las transferencias que se realicen desde los Fondos Generales de la Universidad, cuando sea del caso d) los recursos generados como regalías, inversiones o donaciones, en ejercicio de la gestión de investigación, innovación o creación e) los excedentes que se generen una vez liquidados los proyectos de investigación, innovación y creación.

ARTÍCULO 10°. INGRESOS: Los ingresos del Fondo Especial de Promoción de la Investigación, Creación e Innovación están constituidos por:

1. Los recursos de terceros obtenidos para el desarrollo de las actividades de investigación e innovación definidas en este Acuerdo.
2. Los recursos transferidos desde los Fondos Generales de la Universidad de conformidad con la reglamentación vigente, cuando sea del caso.
3. Los rendimientos financieros que resulten de la administración de los recursos del fondo.
4. Los excedentes financieros del mismo fondo.
5. Los recursos que se perciben por subvenciones, empréstitos, becas y apoyos a la gestión de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social.
6. Las transferencias que realicen entidades públicas y privadas por concepto de contrapartidas para ejecución de actividades de investigación, e innovación.

7. Los demás recursos que hayan sido gestionados con entidades externas para el desarrollo de las actividades propias de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, en cumplimiento de las disposiciones legales.
8. Inversiones, participación y donaciones de personas o entidades públicas o privadas.
9. Recursos de cooperación nacional e internacional.

ARTÍCULO 11º. EGRESOS: Los recursos financieros del Fondo Especial de Promoción de la Investigación, Creación e Innovación solamente se podrán destinar según la siguiente clasificación:

1. De Destinación Específica: son los recursos destinados a solventar los gastos de la ejecución de actas compromisorias, órdenes, contratos, convenios o acuerdos para la realización de proyectos investigación, o innovación de conformidad con el presupuesto individual aprobado para cada proyecto.
2. De Destinación Regulada: se clasifican en: 1) costos administrativos y académicos requeridos para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora 2) prestación de servicios por personas naturales y jurídicas en actividades de administración y gestión del mismo Fondo Especial 3) prestación de servicios por personas naturales y jurídicas en estudios y asesorías relacionadas con las funciones de la Unidad Ejecutora 4) adquisición de bienes, suministros y equipos 5) equipos de oficina 6) Mantenimiento y reparación de bienes y equipos 7) servicios de mensajería, correo, comunicaciones y acarreo 8) servicios públicos 9) pólizas de seguro y garantías 10) Gastos de transporte, viáticos y estadía 11) programas y proyectos de investigación, e innovación 12) las sentencias, conciliaciones y reclamaciones en el marco de la actividad de investigación, e innovación 13) prestación de servicios por personas naturales y jurídicas en estudios y asesorías relacionadas con las funciones de la Unidad Ejecutora.

PARÁGRAFO PRIMERO: Toda erogación con cargo al Fondo Especial de Promoción de la Investigación, Creación e Innovación, deberá ceñirse a las disposiciones administrativas y fiscales vigentes para la Universidad.

PARÁGRAFO SEGUNDO: No podrán legalizarse actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto del Fondo Especial de Promoción de la Investigación, Creación e Innovación cuando no se cumplan los requisitos legales y reglamentarios previstos.

PARÁGRAFO TERCERO: El Vicerrector de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social distribuirá el cupo asignado para los egresos de destinación regulada entre las diferentes subcuentas y rubros presupuestales del Fondo Especial de Promoción de la Investigación, Creación e Innovación, teniendo en cuenta las necesidades y proyecciones de cada una de ellas. Esta distribución podrá ser ajustada mediante traslados, sin afectar el cupo total del Fondo.

ARTÍCULO 12º. DEL MANEJO CONTRACTUAL. Todos los procesos contractuales se tramitarán a través de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social y para su desarrollo se deberán aplicar los principios de transparencia, responsabilidad, economía y selección objetiva, así como también, lo señalado en el Estatuto de Contratación de la Universidad.

PARAGRAFO. Los trámites precontractuales y contractuales se regirán por las disposiciones legales vigentes aplicables a la contratación con recursos del presupuesto de la Universidad Distrital, en especial lo señalado en el Estatuto de Contratación.

ARTÍCULO 13º. DEL MANEJO FINANCIERO. La ejecución financiera del Fondo Especial de Promoción de la Investigación, Creación e Innovación de la Universidad estará a cargo del Vicerrector de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social; sin embargo, la División de Recursos Financieros de la Universidad coordinará el seguimiento en lo de su competencia y expedirá mediante circular los términos, formatos y demás requerimientos respectivos para adelantar el seguimiento y consolidación de la información financiera a que hace referencia el presente artículo, cuando así se requiera.

ARTÍCULO 14º. DEL MANEJO CONTABLE: La contabilidad del Fondo Especial de Promoción de Investigación, Creación e Innovación y en general de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social se hará de acuerdo a las normas que regulan la gestión contable y se llevará por el funcionario que designe el Vicerrector de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, ciñéndose en todo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Sección de Contabilidad de la Universidad, coordinará lo de su competencia, para el acopio, el registro y la consolidación de la información contable que requiera, en especial para los reportes legales que así lo ameriten.

ARTÍCULO 15º. CENTROS DE COSTO: La Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social deberá adelantar la implementación y puesta en funcionamiento de un Sistema de Centros de Costos, que le permita identificar, registrar y controlar de manera independiente, efectiva y confiable la actividad contable del Fondo Especial de Promoción de Investigación, Creación e Innovación, de acuerdo con lo que las normas legales regulen en esta materia. La División de Recursos Financieros y en especial la Sección de Contabilidad de la Universidad coordinará el seguimiento en lo de su competencia y expedirá mediante circular los términos, formatos y demás requerimientos respectivos para adelantar el seguimiento y consolidación de la información contable a que hace referencia el presente artículo, cuando así se requiera.

PARÁGRAFO. SISTEMA DE CENTROS DE COSTO. El Sistema de Centros de Costo del Fondo Especial de Promoción de Investigación, Creación e Innovación, contará con una estructura especial, que le permita identificar, registrar y controlar de manera independiente, efectiva y confiable la actividad contable del fondo. Este sistema será implementado por el Vicerrector de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social con el apoyo del jefe de la División Financiera de la Universidad.

ARTÍCULO 16º. DEL MANEJO DE TESORERÍA. El Ordenador del Gasto del Fondo Especial de Promoción de Investigación, Creación e Innovación, podrá solicitar a la Tesorería General de la Universidad la apertura de las cuentas que sean estrictamente necesarias, para la ejecución de las líneas, programas, proyectos, contratos, convenios y demás actividades de investigación, creación e innovación. Los recursos que se reciban por concepto de

asesorías, consultorías, asistencia técnica y tecnológica en el marco de actividades investigación o innovación, contarán con una cuenta bancaria independiente, en la que se puedan percibir los respectivos rendimientos financieros.

CAPITULO III ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL FONDO ESPECIAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACION

ARTÍCULO 17º. CONTENIDO PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACION:

1) Ingresos: El presupuesto de ingresos de cada proyecto, deberá especificar la(s) fuente(s) de los recursos, que pueden ser:

- a) Recursos generados por el mismo proyecto
- b) Recursos aportados por la Universidad
- c) Recursos de Cofinanciación.
- d) Recursos de cooperación.

El sistema presupuestal deberá permitir la identificación y discriminación de las diferentes fuentes de ingresos de los proyectos.

2) Gastos: De manera general, los gastos se clasificarán en los siguientes rubros:

a) Servicios personales administrativos: Corresponden a los generados por la contratación de personal necesario para la prestación de servicios relacionados con el desarrollo de proyectos de investigación, innovación y creación.

b) Servicios personales académicos: Corresponden a los generados por el desarrollo de las funciones investigativas que se coligen del desarrollo del proyecto.

c) Gastos generales: Gastos que se causen por la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de cada proyecto, que pueden ser, entre otros: arrendamientos, gastos de computador, gastos de viaje, gastos de transporte y comunicación, impresos y publicaciones, materiales y suministros, seguros y pólizas de seguro, garantías, servicios públicos, eventos académicos, afiliaciones, asociaciones y afines, adquisición de elementos y equipos devolutivos actividades de conservación, mantenimiento y reparación, muebles e inmuebles, y en general todos aquellos que de manera previsible se requieran para la ejecución planificada de cada proyecto.

d) Otros gastos: Es el rubro destinado a cubrir aquellos gastos que por eventualidades presentadas en la ejecución del proyecto, no se pueden prever y que tienen el carácter de imprevistos.

e) Administración y Beneficio Institucional: Corresponde al reconocimiento económico percibido por la Universidad en razón del aporte que representa su trayectoria académica y conocimiento acumulado, para garantizar el desarrollo de los proyectos de investigación, creación e innovación ejecutados institucionalmente.

ARTÍCULO 18º. ADMINISTRACIÓN Y BENEFICIO INSTITUCIONAL: El cálculo, recaudo, ejecución y apropiación de la Administración y Beneficio Institucional se ceñirá a las siguientes reglas:

1) De los recursos financieros generados por los proyectos de investigación, creación e innovación, deben destinarse como mínimo para la Universidad, el diez por ciento (10%)

del valor aportado por la entidad externa, calculado sobre la sumatoria de los gastos definidos en el numeral 1, literales a, c y d, del artículo décimo séptimo del presente Acuerdo. En el caso de los literales c y d, no se deben tener en cuenta los recursos de contrapartida aportados por la Universidad. Cualquier excepción a esta regla, por exceso o defecto del porcentaje establecido, deberá estar expresamente estipulada en el presupuesto del proyecto y deberá ser aprobada por la entidad externa, por exceso o la Universidad, por defecto.

2) El monto de Administración y Beneficio Institucional que se genere, será distribuido de la siguiente manera: El 80% para apalancar el presupuesto del Fondo Especial de Promoción de la Investigación, Creación e Innovación de la Universidad, para cubrir los gastos descritos en el literal b del artículo décimo primero del presente Acuerdo, cómo egresos de destinación regulada. El 20% restante, irá al presupuesto de las Unidades de Investigación de cada Facultad, los Departamentos, los Centros o Institutos o cualquier otra estructura de investigación, creación e innovación que se llegare a crear.

3) El monto de Administración y Beneficio Institucional deberá apropiarse y distribuirse, conforme a lo establecido en el presente Acuerdo, proporcionalmente a los desembolsos del proyecto, contrato o convenio, siempre que se ajuste a lo presupuestado y realmente ejecutado, cuando así corresponda. En ningún caso podrá apropiarse recurso alguno por este concepto, de manera anticipada.

4) La liquidación del monto de Administración y Beneficio Institucional estará a cargo de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social.

CAPITULO IV ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN

ARTICULO 19º. DEFINICION. Corresponden al conjunto de actividades de investigación, creación e innovación que buscan ofrecer servicios especializados a través de la celebración de contratos y convenios que tengan por objeto proyectos de investigación, creación e innovación, gestión tecnológica, emprendimiento empresarial, transferencias de resultados de investigación, servicios científicos y tecnológicos, proyectos especiales y cualquier otra modalidad que el Consejo Científico de Investigación y Creación considere como tal. Dichos servicios se prestaran a partir de la solicitud de a) empresas e instituciones dedicadas a la innovación y el desarrollo tecnológico b) cualquier otra entidad pública o privada c) iniciativa de la Universidad, o de la sociedad civil en cumplimiento de la gestión de investigación que desarrolla la Universidad.

PARAGRAFO. Para todos los efectos, debe entenderse que cuando se habla de proyectos de investigación en este Acuerdo, estos se entenderán como actividades de investigación, creación e innovación.

ARTICULO 20º. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. La evaluación y seguimiento de la gestión de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social en cuanto al manejo del Fondo Especial de Promoción de Investigación, Creación e Innovación estará a cargo del Comité Técnico, de los entes de control, y de la dirección de la Universidad

ARTICULO 21º. REGLAMENTACION. Los aspectos no contemplados en relación a los temas normados en este Acuerdo, serán reglamentados por el Rector dentro de los dos (2) meses siguientes a la expedición de este Acuerdo.

PARAGRAFO. El Vicerrector de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social como ordenador de gasto del Fondo Especial de Promoción de la Investigación, Creación e Innovación, mediante directivas establecerá los lineamientos e implementará los sistemas, procesos y procedimientos necesarios para la correcta aplicación de lo dispuesto en el presente Acuerdo

ARTICULO 22º. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga las normas que le sean contrarias, exclusivamente en lo relacionado con este acto administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

Presidente

Secretario General

10.6 Anteproyecto de Acuerdo “Por medio del cual se reglamenta la Formación Investigativa en la Universidad Distrital”. **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

ANTECEDENTES

El Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, “Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social” contempló como uno de sus objetivos, generar las condiciones académicas para que pueda proyectarse como una universidad investigativa de alto impacto en la solución de problemas de la Ciudad-Región y el país, la formación de profesionales integrales en las diversas áreas del conocimiento y la oferta de programas de educación continua. El mismo documento, en su Política 3, “Investigación de alto impacto para el desarrollo local, regional y nacional”, buscaba generar una cultura investigativa que posibilite el desarrollo de Investigación de alto impacto científico y social que tenga incidencia efectiva en el ámbito local, regional y nacional. El Acuerdo 009 de 1996, reglamentó la organización y el desarrollo de la investigación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

JUSTIFICACIÓN

El avance de la ciencia y tecnología en la última década hace imperativo establecer los parámetros e instrumentos que de manera dinámica y estratégica le permitan a la Universidad Distrital y a su comunidad académica, vigorizar la investigación de acuerdo a las tendencias globales en la materia con el fin de lograr su inserción en el campo nacional

e internacional como una institución de avanzada en el desarrollo de la investigación, la creación y la innovación.

Por lo anterior, y en la medida que es política del estado considerar a la investigación como como un principio orientador en el afán de involucrar a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los Derechos Humanos inherentes y la inclusión social, la organización de la investigación en la Universidad Distrital debe reformarse en concordancia con los avances alcanzados por ella misma en los últimos años y con la reciente reforma académica promovida al interior de la Institución, con el fin de afrontar los retos que plantea el desarrollo de la ciencia y tecnología y los cambios introducidos por el Acuerdo 008 de 2013 del Consejo Superior Universitario en especial lo que hace referencia a la formación investigativa.

APORTES

El proyecto de Acuerdo que se presenta a consideración del Consejo Superior, incorpora disposiciones sobre la formación investigativa y sus componentes, entre ellos la fundamentación teórica básica, la metodología de la Investigación, la aplicación práctica con impacto curricular, el proyecto de investigación como trabajo de grado, los semilleros de investigación, así como las competencias específicas de los estudiantes para que la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social como la instancia del sistema de gestión académica encargada de la dirección de los subsistemas de Investigación, Ciencia, Tecnología, Extensión y Proyección Social, el desarrollo y evaluación de políticas, estrategias, programas científicos en pregrado y posgrado en áreas, líneas y proyectos de investigación, en coordinación con la Vicerrectoría Académica de Docencia y Formación cuente con un marco de referencia que le permita conseguir dichos propósitos.

“Acuerdo Por medio del cual se reglamenta la Formación Investigativa”

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que en virtud del artículo 69 de la Constitución Política de Colombia de 1991, las universidades son instituciones autónomas de educación superior y, por tanto, tiene la libertad de regirse por sus propios estatutos

Que la Ley 30 de 1992, garantiza y reconoce a las instituciones de educación superior la autonomía universitaria para darse y modificar sus estatutos.

Que la ley 1286 de 2009, en su artículo 3º promueve la calidad de la educación formal en la educación superior para estimular la participación y desarrollo de las nuevas generaciones de investigadores, como una de las bases para la consolidación de una política de Estado en Ciencia, Tecnología e Innovación. Que la misma norma en su artículo 17 busca fomentar y consolidar con visión a largo plazo, los centros y grupos de investigación e instituciones de

educación superior, como uno de los objetivos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, "Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social" contempla como uno de sus objetivos, generar las condiciones académicas para que pueda proyectarse como una universidad investigativa de alto impacto en la solución de problemas de la Ciudad-Región y el país. Que el mismo documento, en su Política 3, "Investigación de alto impacto para el desarrollo local, regional y nacional", contempla...

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo 009 del 25 de octubre de 1996 reglamentó la organización y desarrollo de la Investigación en la Universidad Distrital. Que la organización de la investigación establecida en estas normas, debe reformarse en concordancia con lo establecido por el Acuerdo 008 de 2013, Estatuto Académico, y los desarrollos alcanzados por la Universidad Distrital en materia de investigación en los últimos años, con el fin de afrontar los retos misionales y de desarrollo de la Universidad en el siglo XXI.

Que el Acuerdo No. 008 de 2013 expedido por el Consejo Superior Universitario, señala a la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social como una instancia del macro sistema de gestión académica encargada de la dirección de los subsistemas de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, Que la misma norma establece como una de sus funciones, coordinar el desarrollo estratégico y la implementación de las políticas, estrategias y proyectos relacionados con el cumplimiento de los objetivos misionales de la investigación en la Universidad, entre otros la formación investigativa de creación y desarrollo de semilleros de investigación en los institutos y centros académicos

Que la investigación en todas sus dimensiones y en las distintas áreas del saber, debe presidir la actividad académica universitaria y entendida como práctica social, debe estar integrada con las demás actividades académicas de la comunidad universitaria en sus modalidades de docencia, creación, innovación y extensión.

Que la investigación es fundamental para el crecimiento, la consolidación y el desarrollo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuyos resultados se manifiestan en la generación de nuevo conocimiento y en la ampliación de las capacidades críticas y creativas de su comunidad académica, como elementos esenciales que dan soporte a sus programas de formación de pregrado y postgrado como medios efectivos para atender a las necesidades de la sociedad colombiana.

Que el Consejo Superior Universitario, ha considerado en las políticas y en el sistema de investigaciones que la Investigación, Innovación y Creación deben estar presentes desde los periodos académicos iniciales teniendo en cuenta las necesidades de transformación social y la integración de los estudiantes al escenario laboral, contemplando la investigación y la

creación desde dos conceptos de orden académico, el primero de carácter obligatorio, con incidencia en los créditos del programa académico dividido en tres etapas, a) Fundamentación Teórica Básica; b) Metodología de la Investigación; c) Aplicación Práctica con impacto curricular. El segundo concepto de carácter opcional, el cual comporta a) El proyecto de Investigación como Trabajo de Grado, y b) Semilleros de Investigación.

Que es necesario promover y valorar desde el pregrado, las diferentes modalidades de interacción de los futuros egresados con el entorno, tanto en el sector productivo o institucional como en el campo de la investigación, la autogestión y el emprendimiento, así como los logros o reconocimientos que exalten el trabajo de los estudiantes en áreas relacionadas en el respectivo perfil profesional.

Que para desarrollar la formación investigativa, se requiere la implementación y puesta en marcha de un eje de investigación en el pregrado, en el que se generen espacios de aprendizaje donde se posibilite el desarrollo de competencias investigativas con especialización o énfasis en el área de interés para su desarrollo profesional, como parte de su formación integral, para contribuir a formar investigadores que incorporen la generación de nuevo conocimiento, el desarrollo tecnológico o la innovación fomentando el desarrollo de nuevos grupos.

Que es necesario establecer los criterios para insertarla formación investigativa en cada proyecto curricular.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. EJE DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA. Implementar en los proyectos curriculares de la Universidad Distrital, el Eje de Investigación Formativa a partir del segundo periodo académico del año 2014 como estructura académica adscrita a la estructura del proyecto curricular de los programas de pregrado de la UDFJC en función del aprendizaje y ejercicio de competencias en investigación de conformidad con las políticas planteadas por el Consejo Superior.

El Eje de investigación se concibe como una norma marco o lineamiento de política de investigación en el pregrado, establecida y orientada por Consejo Académico; a efecto de lo anterior, se delega en cada Facultad y en sus programas, la competencia para reglamentarlo y desarrollarlo a partir de su conocimiento y particularidad disciplinar e interdisciplinar, articulándolo con el Sistema de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social de la Universidad.

ARTICULO SEGUNDO. COMPONENTES DEL EJE DE FORMACIÓN INVESTIGATIVA. La formación investigativa se fundamenta en los siguientes componentes de orden académico: 1) Componente Curricular, conformado por a) Fundamentación Teórica Básica b) Metodología de la Investigación c) Aplicación Práctica con impacto curricular, y 2) Componente Opcional, del cual hacen parte a) El proyecto de Investigación como Trabajo de Grado, b) Semilleros de Investigación. El eje de investigación se puede cursar a partir del

segundo periodo académico y está conformado por asignaturas con un total de diez (10) créditos, distribuidos de la forma como se indica a continuación

ARTICULO TERCERO. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA BÁSICA. Está orientada a introducir y desarrollar una concepción amplia de la investigación y la epistemología del conocimiento que no se reduzca solo al aspecto científico-técnico y que permita al estudiante comprender la diversidad de enfoques y estrategias a partir de las cuales el conocimiento se hace posible, analizando experiencias en torno a procesos de construcción de conocimientos en el campo específico de cada programa, en las que se consultarán las características y necesidades de cada ciencia o campo especializado del conocimiento. En este componente el estudiante deberá desarrollar las siguientes competencias específicas:

1. Establecer la importancia de reflexionar sobre la teoría y filosofía del conocimiento, la naturaleza de la ciencia y su producto; así como comprender la manera de cómo se construye y válida el conocimiento.
2. Asumir posiciones críticas y analíticas acerca de cómo la humanidad ha trascendido desde un saber mítico a un saber científico contemporáneo, tomando como referencia el estudio de las distintas posibilidades de conocimiento las diversas culturas del mundo.
3. Proponer alternativas de solución a problemas planteados desde hechos o fenómenos de la naturaleza.
4. Desarrollar los análisis epistemológicos estimulando su creatividad y capacidad de innovación.

ARTICULO CUARTO. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. Comprende el conjunto de estrategias creativas para resolver adecuadamente una problemática; corresponde a la asignatura “Metodologías y Técnicas de Investigación” con dos (2) créditos cuyo prerrequisito es el curso “Teoría del Conocimiento”. Cada facultad y programa le asignará a este curso el énfasis que considere pertinente a partir de las prioridades de conocimiento básico de dichas metodologías establecidas desde cada disciplina. En este componente el estudiante deberá desarrollar las siguientes competencias específicas:

1. Conocer los principales procedimientos cuantitativos y cualitativos utilizados para examinar y solucionar un problema o conjunto de problemas de investigación valiéndose de los métodos, técnicas e instrumentos de recolección, sistematización y análisis de información.
2. Utilizar la terminología básica de la investigación mediante la delimitación de los conceptos de método, metodología y técnica, argumentando la evolución histórica de la investigación y valorando su significado en la evaluación de la ciencia, a partir de elementos conceptuales y críticos-reflexivos.
3. Identificar y formular problemas de investigación desde los campos de su disciplina, valorando la importancia de los antecedentes de investigación a partir de la descripción de las características de cada una de las perspectivas metodológicas de investigación.

ARTICULO QUINTO. APLICACIÓN PRÁCTICA CON IMPACTO CURRICULAR. Comprende un conjunto de tres (3) seminarios-taller, teórico-prácticos, de dos (2) créditos cada uno cuyo

prerrequisito es el curso "Metodología de la Investigación. Estos seminarios talleres, están sujetos a las siguientes reglas:

1. Deben orientarse a desarrollar una actitud positiva del estudiante hacia la investigación, en la dimensión afectiva, cognitiva y conductual por medio de la puesta en práctica de estrategias pedagógicas que desmitifiquen la investigación como proceso difícil que conduzca al interés por el conocimiento y la actitud hacia resolver la problematización.
2. Se estructurarán alrededor de la formulación y enunciación de preguntas de investigación pertinentes para cuyo tratamiento el estudiante debe buscar y seleccionar los métodos a la manera de herramientas para emprender la búsqueda o construcción del conocimiento.
3. En cada uno de ellos se debe realizar un ejercicio práctico de investigación por parte de los estudiantes de acuerdo (en correlación) a la formación previa y a las inquietudes o campos problemáticos promovidos desde las diferentes asignaturas del plan de estudio. Cada uno de estos seminarios obtendrá al final un resultado concreto a evaluar que debe implicar un desarrollo del proyecto de investigación, aunque dichos resultados no necesariamente tengan que ser avalados por una comunidad académica.
4. Cada fase del seminario deberá significar una instancia de avance respecto a las anteriores, en cuanto al grado de incorporación del estado del arte sobre los temas abordados en los proyectos, por lo tanto cada Seminario será prerrequisito del subsiguiente.
5. En este componente el estudiante deberá desarrollar las competencias específicas señaladas en el artículo octavo para los estudiantes de pregrado del presente acuerdo.

ARTICULO SEXTO. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN COMO TRABAJO DE GRADO. Debe entenderse como la elaboración del proyecto y el seguimiento y desarrollo de una problemática de investigación, hasta la obtención de un resultado final, en calidad de modalidad de trabajo de grado, de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo Académico para el Trabajo de Grado.

ARTICULO SEPTIMO. SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN. Los semilleros de investigación forman parte del Eje de la Formación Investigativa, sin créditos académicos. Este componente está sujeto a las siguientes reglas:

1. Los semilleros de investigación deben estar adscritos a los Facultades, Departamentos, Institutos o Centros; ser coordinados por esas unidades académicas, y funcionar de manera articulada con el Sistema de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social de la Universidad
2. Los proyectos de investigación financiados por la Universidad parcial o totalmente deberán contemplar la vinculación, en calidad de auxiliares, pasantes o asistentes de investigación, de estudiantes participantes del programa de semilleros o de aquellos que desarrollen proyectos de investigación como modalidad de trabajo de grado.
3. Para el acceso a los programas de postgrado de investigación de la Universidad tendrán prelación aquellos estudiantes que hayan cursado el componente de semilleros o que hayan desarrollado proyectos de investigación como modalidad de trabajo de grado.
4. Para acceder al Programa de Semilleros el estudiante debe haber aprobado los dos (2) cursos iniciales del- Eje de Formación Investigativa, Teoría y Filosofía del Conocimiento y Metodologías y Técnicas de Investigación y no haber terminado académicamente.

5. Las asignaturas del eje y el Programa de Semilleros de Investigación deberían preferiblemente ser orientados por docentes con experiencia en investigación.

6. La Universidad podrá implementar un sistema de incentivos de diverso orden, tales como becas, pasantías en grupos de investigación de la Universidad, participación en eventos formativos y científicos que se llevan a cabo en el ámbito local, regional, nacional e internacional. Este programa de estímulos debe incluir también a los estudiantes que desarrollen proyectos de investigación en calidad de trabajo de grado. Para el acceso a estos incentivos se deberá tener en cuenta el rendimiento académico general del estudiante.

ARTICULO OCTAVO. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LOS ESTUDIANTES. Para los programas de pregrado se busca que el estudiante esté en capacidad de reconocer y caracterizar los elementos básicos del proceso de investigación necesarios para la formulación y desarrollo de un proyecto de investigación; esto implica la necesidad de desarrollar en el estudiante de pregrado las siguientes competencias específicas:

1. Desarrollar procesos investigativos sobre los diferentes dominios del conocimiento de las disciplinas o áreas de conocimiento propias de su formación
2. Desarrollar proyectos de investigación a partir de los procesos formativos y de la comprensión de la realidad en la cual interactúan las disciplinas involucradas en su formación profesional
3. Aplica métodos de investigación cualitativos o cuantitativos en la solución de los problemas relacionados con su especialidad.

ARTICULO NOVENO. IMPLEMENTACIÓN. Las facultades y programas deben efectuar las gestiones necesarias para que en todas las asignaturas de sus currículos se integren los contenidos académicos con ejercicios investigativos, a fin de promover y estimular la vocación por la investigación, incorporando y abordando preguntas de investigación relacionadas con la(s) disciplina(s) específica(s) objeto de estudio, de manera que el ejercicio investigativo trascienda el ámbito del eje de investigación.

ARTÍCULO DECIMO.VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En Bogotá, a los

PRESIDENTE

SECRETARIO

10.7 Proyecto de Acuerdo por medio del cual se reglamenta la Gestión Tecnológica en la Universidad Distrital . EXPOSICION DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

El Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, “Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social” contempló como uno de sus objetivos, generar las condiciones académicas para que pueda proyectarse como una universidad investigativa de alto impacto en la solución de problemas de la Ciudad-Región y el país, la formación de profesionales integrales en las diversas áreas del conocimiento y la oferta de programas de educación continua. El mismo documento, en su Política 3, “Investigación de alto impacto para el desarrollo local, regional y nacional”, buscaba generar una cultura investigativa que posibilite el desarrollo de Investigación de alto impacto científico y social que tenga incidencia efectiva en el ámbito local, regional y nacional.

El Acuerdo 014 de 1994 establece como uno de los objetivos del Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital, promover la investigación en el campo de las innovaciones con el fin de ligar los procesos de producción teórica con los desarrollos teórico-prácticos que atinen a la solución de problemas cruciales que aquejan al hombre y a la sociedad.

El Acuerdo 009 de 1996 reglamentó la organización y el desarrollo de la investigación en la Universidad Distrital con el objetivo de generar innovaciones científico tecnológicas para la comprensión de nuestra realidad económica y sociocultural y así promover una interrelación profunda y fecunda entre la institución y los distintos sectores del distrito y del país.

JUSTIFICACIÓN

El avance de la ciencia y tecnología en la última década hace imperativo establecer los parámetros e instrumentos que de manera dinámica y estratégica le permitan a la Universidad Distrital y a su comunidad académica, vigorizar la investigación de acuerdo a las tendencias globales en la materia con el fin de lograr su inserción en el campo nacional e internacional como una institución de avanzada en el desarrollo de la investigación, la creación y la innovación. Por lo anterior, y en la medida que es política del estado considerar a la investigación como un principio orientador para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los Derechos Humanos inherentes y la inclusión social, la gestión tecnológica en la Universidad Distrital debe reglamentarse en concordancia con los avances alcanzados por ella misma en los últimos años y con la reciente reforma académica promovida al interior de la Institución, con el fin de afrontar los retos que plantea el desarrollo de la ciencia y tecnología y los cambios introducidos por el Acuerdo 008 de 2013 del Consejo Superior Universitario.

APORTES

El proyecto de Acuerdo que se presenta a consideración del Consejo Superior, incorpora disposiciones sobre el programa de gestión tecnológica; los proyectos de gestión tecnológica; la transferencia de resultados de investigación; el emprendimiento empresarial, a fin de que la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social como la instancia del sistema de gestión académica encargada de la dirección de los subsistemas de Investigación, Ciencia, Tecnología, Extensión y Proyección

Social, en coordinación con la Vicerrectoría Académica de Docencia, así como de la apropiación, desarrollo y transferencia de Ciencia y Tecnología, extensión y proyección social, cuente con la estructura académica y administrativa que le permita conseguir dichos propósitos.

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**ACUERDO No
().**

“Por medio del cual se reglamenta la Gestión Tecnológica en la Universidad Distrital”

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que en virtud del artículo 69 de la Constitución Política de Colombia de 1991, las universidades son instituciones autónomas de educación superior y, por tanto, tiene la libertad de regirse por sus propios estatutos.

Que la Ley 30 de 1992, garantiza y reconoce a las instituciones de educación superior la autonomía universitaria para darse y modificar sus estatutos.

Que la Ley 1014 de 2006 de Emprendimiento, establece como uno de sus objetivos, promover alternativas que permitan el acercamiento de las instituciones educativas al mundo productivo;

Que los incisos 2 y 3 del artículo 3 de la ley 1286 de 2009 establecen que las políticas públicas estarán orientadas, entre otros, por los propósitos de "Incorporar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a los procesos productivos, para incrementar la productividad y la competitividad que requiere el aparato productivo nacional"y "Establecer los mecanismos para promover la transformación y modernización del aparato productivo nacional, estimulando la reconversión industrial, basada en la creación de empresas con alto contenido tecnológico y dando prioridad a la oferta nacional de innovación."

Que el inciso 7 del artículo 4 de la ley 1286 de 2009 establece que las instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI- que reciban apoyo del Gobierno Nacional, deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 29 de 1990 y divulgar los resultados de sus investigaciones y desarrollos tecnológicos y

de innovación, sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual correspondientes, y de la información que, por razón de su naturaleza, tenga carácter de reserva.

Que de acuerdo con el artículo 16 de la ley 1286 de 2009 el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación busca integrar las actividades científicas, tecnológicas y de innovación bajo un marco en el que empresas, Estado y Academia interactúen en función de los fines de tal Ley. Que la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación establece los parámetros para la ejecución o financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación por parte de quienes componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que la ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, incorporó como eje transversal en todas las esferas del quehacer nacional, el Buen Gobierno como principio rector en la ejecución de las políticas públicas, y en la relación entre el ciudadano y la Administración.

Que el Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, "Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social" contempla como uno de sus objetivos, generar las condiciones académicas para que pueda proyectarse como una universidad investigativa de alto impacto en la solución de problemas de la Ciudad-Región y el país.

Que el mismo documento, en su Política 3, "Investigación de alto impacto para el desarrollo local, regional y nacional", busca generar una cultura investigativa que posibilite el desarrollo de Investigación de alto impacto científico y social que tenga incidencia efectiva en el ámbito local, regional y nacional.

Que el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo No. 03 de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario establece como principios y objetivos de la Institución, entre otros los siguientes: a) la investigación es una actividad permanente, fundamental e imprescindible en la Universidad Distrital. Tiene como finalidad fundamentar, orientar y viabilizar la formación de líderes de su campo, así como proveer el desarrollo de la técnica, la ciencia y demás áreas del saber para buscar soluciones a los problemas de la comunidad, b) las actividades académicas de enseñanza, investigación y de extensión de la Universidad Distrital deben estar orientadas a satisfacer las necesidades y atender las conveniencias del país y del distrito capital de acuerdo con los principios de la planeación, procurando la armonía con los planes de desarrollo económico y social, c) propiciar su integración con los demás sectores de la sociedad, d) desarrollar programas de prestación de servicios, asesorías y consultorías que permitan articular la Universidad con la solución de los problemas de su entorno social.

Que el Acuerdo No. 008 de 2013 expedido por el Consejo Superior Universitario, determinó que la Vicerrectoría Académica de Docencia y Formación, y la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social son las instancias a las

cuales les corresponde la dirección del Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital, cuya ejecución e implementación debe darse a partir de la identificación, estructuración, organización y desarrollo de todos los elementos, componentes, estructuras, funciones, operaciones y procesos de diseño, planeación, coordinación, evaluación y acreditación de los programas académicos, científicos y su proyección social por parte de cada una de las unidades académico-administrativas de la Universidad para la organización y puesta en marcha de las siguientes actividades. Que la misma norma establece como funciones de las Vicerreorías entre otras, coordinar el desarrollo estratégico y la implementación de las políticas, estrategias y proyectos relacionados con el cumplimiento de los objetivos misionales de la docencia y la investigación en la Universidad, así como supervisar la dirección de los servicios académicos y de investigación de los laboratorios, talleres y aulas especializadas.

Que el Estatuto Académico estableció la Vicerreoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social como la instancia del sistema de gestión académica encargada de la dirección de los subsistemas de Investigación, Ciencia, Tecnología, Extensión y Proyección Social, en coordinación con la Vicerreoría Académica de Docencia, así como de la apropiación, desarrollo y transferencia de Ciencia y Tecnología, extensión y proyección social.

Que en ese orden de ideas, es prioritario reglamentar la Gestión Tecnológica en la Universidad Distrital en concordancia con lo establecido por el Acuerdo 008 de 2013, a partir de disposiciones sobre el programa de gestión tecnológica; los proyectos de gestión tecnológica; la transferencia de resultados de investigación, y el emprendimiento empresarial,

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

CAPITULO I GENERALIDADES

ARTICULO 1º. OBJETO. El objeto del presente Acuerdo es establecer la gestión tecnológica como un programa de los subsistemas de Investigación, Ciencia, Tecnología, Extensión y Proyección Social de la Universidad Distrital con el propósito de participar de manera efectiva en la vinculación al sector productivo del país mediante proyectos orientados a impulsar el desarrollo de un espíritu empresarial con responsabilidad a fin de contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, y la inclusión social en el país.

ARTICULO 2º. AMBITO DE APLICACIÓN. Las disposiciones del presente Acuerdo se aplicaran al desarrollo del Plan Maestro de Investigación, Creación, e Innovación en especial, a la promoción y fortalecimiento de la gestión tecnológica basada en el emprendimiento y la innovación que genere la investigación al interior de la Universidad Distrital, y comprenderá todas aquellas acciones tendientes a difundir, comercializar y proteger la propiedad

intelectual de procesos científicos, tecnológicos, y artísticos resultantes de las actividades de investigación, docencia y extensión

ARTICULO 3º. GESTIÓN TECNOLÓGICA. La gestión tecnológica será considerada como una modalidad de investigación y extensión; tendrá como componentes: el emprendimiento, y la transferencia de resultados de investigación

PARAGRAFO PRIMERO. EMPRENDIMIENTO. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades con visión global mediante la gestión de un riesgo calculado, y cuyo resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

PARAGRAFO SEGUNDO. TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACION. Comprende la transmisión y apropiación de la información científica, tecnológica, el conocimiento, los medios, y los derechos de explotación hacia terceros para la elaboración de un producto, el desarrollo de un proceso o la prestación de un servicio.

CAPITULO II PROGRAMA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

ARTICULO 4º. PROGRAMA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA. El Programa de Gestión Tecnológica será considerado como parte de los subsistemas de Investigación, Ciencia, Tecnología, Extensión y Proyección Social de la Universidad Distrital, que actuara transversalmente frente a la administración, y estará articulado con la Docencia. Tendrá los siguientes objetivos:

1. Articular programas y proyectos innovadores, con las entidades del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y con las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, especialmente con los Institutos y Centros de Investigación.
 2. Desarrollar estrategias encaminadas a dinamizar la oferta científica, tecnológica y artística resultante de la investigación que adelante la Universidad.
 3. Propiciar la transformación de los modelos pedagógicos, y la modernización de los sistemas de capacitación y formación científica, tecnológica y artística.
 4. Contribuir en la conducción de los estudiantes por los caminos de la ciencia, la tecnología, y las artes inculcando en ellos el espíritu emprendedor.
 5. Impulsar la creación de un ambiente que fomente la cooperación y las alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales, con el fin de identificar y establecer áreas de trabajo y posibilidades de innovación tecnológica.
 6. Ofrecer a la comunidad académica, recursos y reconocimientos por los productos, procesos y servicios transferidos a la sociedad y comercializados por la Universidad, que sirvan de estímulo e incentivo al quehacer en el campo de la investigación.
- PARAGRAFO. El Programa Gestión Tecnológica será coordinado por la Dirección de Gestión de Programas Científicos de Investigación, o por la Dirección de Extensión y Proyección Social de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social según corresponda, y contará para su operatividad con el apoyo de la Coordinación de gestión de apropiación, de transferencia tecnológica y de resultados de investigación, innovación y emprendimiento.

ARTICULO 5º. FUNCIONAMIENTO. El Programa Gestión Tecnológica trabajará por planes y proyectos, en los que se definan los lineamientos a tener en cuenta para el desarrollo del mismo. La formulación, y aprobación de dichos planes y proyectos estará sujeta a las reglas que se establezcan en este Acuerdo, y las disposiciones que lo reglamenten.

ARTICULO 6º. FINANCIACIÓN. El Programa Gestión Tecnológica será financiado por la Universidad en sus primeros tres años, y disminuirá sus aportes gradualmente en un 25 por ciento para el cuarto año, y en un 50 por ciento para el quinto año respectivamente. A partir del año sexto deberá ser autosostenible.

PARAGRAFO PRIMERO. Corresponderá a las Facultades, Departamentos, Institutos y Centros, planificar, gestionar y destinar los recursos necesarios para elaborar y ejecutar los planes y proyectos que permitan desarrollar la gestión tecnológica en sus dependencias académicas, por medio de sus proyectos curriculares, y fomentar la cultura de la innovación y la formación de emprendedores de manera articulada con el Programa Gestión Tecnológica

PARAGRAFO SEGUNDO. De los ingresos que perciba la Universidad por la gestión de proyectos con las empresas y comercialización de los resultados de investigación e innovación, se destinará un porcentaje al Programa Gestión Tecnológica para su fortalecimiento

ARTICULO 7º. RESPONSABILIDADES. En adelante será responsabilidad de las Facultades, Departamentos, Institutos y Centros incluir en sus Planes de Acción, la gestión tecnológica para fomentar, como parte de la formación integral, la cultura del emprendimiento y creación de empresas, la innovación y la asociatividad como un sector estratégico en concordancia con el Plan de Desarrollo de la Universidad.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las Facultades, Departamentos, Institutos y Centros, en un plazo de tres meses (90 días) a partir de la expedición del presente Acuerdo, deberán presentar a la Rectoría, los planes, y proyectos con la correspondiente asignación de recursos, para el fortalecimiento de la gestión tecnológica en su dependencia académica. Con el fin de dinamizar la vinculación de las dependencias académicas con las empresas, y la articulación con el Programa Gestión Tecnológica. Para el efecto, podrán designar un Gestor Tecnológico, responsable de la coordinación y ejecución de estos procesos en la dependencia.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los Consejos Curriculares velarán por la incorporación de la gestión tecnológica como un componente estratégico para dotar de mayor pertinencia los programas de formación profesional. En las Unidades de Investigación y Extensión, se integrará la gestión tecnológica como un sector estratégico para la pertinencia de los programas académicos, y el desarrollo de la actividad científica y tecnológica de los grupos de investigación de la Universidad.

PARAGRAFO TERCERO. Las Unidades Académicas deberán informar a la Dirección de Gestión de Programas Científicos de Investigación, o por la Dirección de Extensión y Proyección Social de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social según corresponda, sobre los proyectos de gestión tecnológica

contratados y concluidos con las empresas tanto del sector público como privado, con los indicadores de logro alcanzados con el propósito de hacer seguimiento de los contratos Universidad – Empresa.

CAPITULO III PROYECTOS DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

ARTICULO 8º. PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACION Y APROBACION DE PROYECTOS DE GESTION TECNOLÓGICA. Todos los proyectos de Gestión Tecnológica se formularan y aprobaran de acuerdo a las siguientes reglas:

1. Toda propuesta de proyecto de gestión tecnológica debe formularse ante la Facultad, Departamento, Instituto o Centro, y será evaluada por los diferentes consejos o comités según corresponda
2. Las propuestas avaladas por las referidas instancias serán presentadas por el Coordinador de Investigación o Extensión, o por el Director del Departamento, Instituto o Centro al Consejo Científico de Investigación y Creación, o al Consejo de Extensión y Proyección Social para su aprobación.
3. La presentación de toda propuesta debe contener la justificación de factibilidad y conveniencia que para la Universidad representará la ejecución del proyecto, así como los aspectos técnicos, económicos y académicos de la misma.
4. Todo proyecto de gestión tecnológica deberá contener su presupuesto de ejecución y su flujo de fondos que permita establecer su viabilidad financiera y la sujeción a los rubros presupuestales establecidos.

ARTICULO 9º. COMPETENCIA. Todo proyecto de gestión tecnológica debe formalizarse mediante la suscripción de contratos, convenios o acuerdos a través del Vicerrector de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social hasta el límite de su competencia.

ARTICULO 10º. TRAMITES CONTRACTUALES. Todos los procesos contractuales se tramitarán a través de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social observando las normas institucionales de contratación vigentes.

ARTICULO 11º. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE GESTION TECNOLÓGICA. La Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social adoptará la metodología para realizar el seguimiento y la evaluación del Programa de Gestión Tecnológica teniendo en cuenta lo establecido en éste Acuerdo.

PARAGRAFO PRIMERO. INDICADORES. Para la construcción de los indicadores se tendrá en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes: a) Generación de conocimiento científico y tecnológico b) Pertinencia social y económica c) Régimen de protección, valoración y explotación de la Propiedad Intelectual.

PARAGRAFO SEGUNDO. Las Facultades, Departamentos, Institutos y Centros que realicen proyectos de gestión tecnológica, deberán presentar mensualmente informes de seguimiento y evaluación de la gestión y ejecución de aquellos que se encuentren a su cargo, en base a la información remitida en tal sentido por los directores de los proyectos.

ARTICULO 12º. PROPIEDAD INTELECTUAL. La propiedad intelectual que se genere a partir de los resultados obtenidos en las actividades desarrolladas por los docentes y estudiantes con fundamento en el presente Acuerdo, se regirá por lo estipulado en el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital, y subsidiariamente por la legislación nacional.

ARTICULO 13º. PRODUCTOS EDITORIALES. Los productos editoriales que constituyan el(los) resultado(s) de los proyectos de investigación desarrollados por los docentes y estudiantes con fundamento en el presente Acuerdo, estarán sujetos a la Política Editorial de la Universidad Distrital.

CAPITULO IV TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIONES

ARTÍCULO 14º. RESULTADO DE INVESTIGACION. Hace referencia a un producto, proceso, modelo, diseño, know how, software, obra u otro tipo de aplicativo o conocimiento derivado de las actividades de un proyecto de investigación, susceptible de ser transferido al entorno social o económico

ARTICULO 15º. GESTION DE RESULTADOS DE INVESTIGACION. Comprende las siguientes etapas: 1) Identificación 2) Evaluación 3) Protección 4) Negociación 5) Seguimiento y evaluación. La Unidad de Transferencia de Resultados de Investigación determinará los alcances de cada una de las etapas y su implementación.

ARTICULO 16º. REQUISITOS PARA LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACION
Para la transferencia de resultados de investigación, se deben observar los siguientes requisitos: a) Realizar un estudio de prefactibilidad económica e impacto social de los resultados de investigación b) Contar con un concepto de la Unidad de Transferencia de Resultados de Investigación sobre el alcance de la propiedad intelectual que pudiera corresponderle a los proyectos de investigación que pretendan transferir sus resultados, con el objeto de seleccionar el medio más idóneo de protección c) Presentar propuesta de negociación con la respectiva empresa o institución, de acuerdo a la valoración económica que se haya hecho del resultado(s) de investigación para su concertación d) Formular el proyecto específico de transferencia de resultados de investigación o el convenio de cooperación, estableciendo entre otras cosas, alcance, objetivos, plazos, duración, costos
PARAGRAFO. El proyecto específico de transferencia de resultados de investigación dependerá del estado de desarrollo de desarrollo de la invención, el cual podrá corresponder a: 1) fase de laboratorio: corresponde a proyectos de investigación básica o aplicada 2) fase de prototipo: corresponde a proyectos de validación tecnológica 3) fase de escalamiento: corresponde a proyectos de licenciamiento

ARTICULO 17º. MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACION La transferencia de productos del conocimiento científico y tecnológico desde la Universidad a terceros, se realizará después de la respectiva evaluación y valoración a través de los siguientes mecanismos: a) Convenios de Cooperación b) Licenciamiento c) Emprendimientos empresariales d) Contratos de Transferencias e) Desarrollos conjuntos PARAGRAFO. En el evento que un producto de conocimiento científico o tecnológico no esté listo para ser transferido, y éste se considere de interés para la Universidad, se podrán adoptar figuras para perfeccionar su potencial de transferencia, tales como alianzas, convenios, desarrollos por encargo, y estudios de mercado

CAPITULO V EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

ARTICULO 18º. ALCANCE. El emprendimiento empresarial que apoye la Universidad Distrital podrá ser de base tecnológica preferiblemente pero se podrá llevar a cabo en cualquiera de las modalidades que existan.

ARTICULO 19º. CONSTITUCIÓN DE PERSONAS JURIDICAS. La Universidad Distrital podrá constituir personas jurídicas por sí sola o en colaboración con otras personas jurídicas públicas o privadas, para la transferencia de conocimiento en la modalidad de base tecnológica, observando las siguientes reglas: a) que en su constitución participen docentes de planta o investigadores de la Universidad b) que se utilicen productos de conocimiento científico y tecnológico generados en la Universidad, los cuales estarán debidamente protegidos en su propiedad intelectual c) que la Universidad haga parte de la nueva empresa.

PARAGRAFO PRIMERO. Las propuestas de proyectos de gestión tecnológica, deben incluir lo siguiente: a) presentación y justificación de la propuesta de nueva persona jurídica b) plan de Negocios de la propuesta de nueva persona jurídica c) propuesta de estatutos de la nueva persona jurídica.

PARAGRAFO SEGUNDO. Podrán proponer la creación de nuevas empresas los docentes que como resultado de su vinculación legal y reglamentaria con la Universidad, hayan identificado un resultado de conocimiento científico o tecnológico susceptible de transferirse por este mecanismo.

CAPITULO VI COORDINACIÓN DE GESTION DE APROPIACIÓN, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

ARTICULO 20º. DEFINICIÓN. Es una dependencia de gestión adscrita a la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social responsable de establecer alianzas, convenios, redes y mecanismos de integración y articulación con universidades públicas estatales y con sectores públicos, sociales y productivos para el desarrollo de programas de investigación, innovación, creación, extensión y proyección

social, así como de coordinar los esfuerzos de las instancias institucionales encargadas de implementar los mecanismos de cooperación con dichos sectores

ARTICULO 21º FUNCIONES. La Coordinación de gestión de apropiación, transferencia tecnológica y de resultados de investigación, innovación y emprendimiento de la Universidad Distrital tendrá entre otras las siguientes:

1. Fortalecer la vinculación de la Universidad con la sociedad y las empresas, poniendo su capacidad generadora de conocimientos científicos y tecnológicos, al servicio de los sectores social y productivo, consultando sus problemas y necesidades para contribuir a mejorar su productividad y competitividad
2. Dinamizar la actividad investigadora de la Universidad, estimulando y facilitando la presencia de sus grupos de investigación en las empresas, para acercar los resultados de la investigación al mercado.
3. Gestionar la protección de la propiedad intelectual de los resultados de investigación aplicada y desarrollos de los grupos de investigación de la Universidad, y mantener el registro actualizado de estos bienes patrimoniales.
4. Apoyar a los grupos de investigación en la valoración, la negociación y la contratación de los proyectos de Investigación con las empresas.
5. Determinar los alcances de cada una de las etapas de la gestión de la transferencia de resultados de investigación y la forma de implementarlas.
6. Fomentar en la comunidad universitaria la cultura emprendedora y la creación de empresas.
7. Apoyar las oportunidades de creación de nuevas empresas, a partir de las ideas innovadoras de la comunidad universitaria y de los resultados de investigación aplicada.
8. Capacitar en la formulación de planes de negocio y planes de empresa.
9. Asesorar el proceso de preincubación de empresas.
10. Trabajar en red con otras universidades y organizaciones.

ARTICULO 22º. COORDINADOR UNIDAD DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACION. El Coordinador de esta Unidad tendrá como función principal identificar la oferta de la capacidad tecnológica de los grupos de investigación de la Universidad, y difundir entre las empresas los resultados potencialmente transferibles; así como brindar asesoría, a la comunidad universitaria, en la formulación de los planes de negocios y de los planes de empresa; además, cumplirá las siguientes:

1. Informar sobre las oportunidades de financiación de los proyectos de Gestión Tecnológica a los grupos de investigación de la Universidad.
2. Mantener la base de datos de oferta científica y tecnológica de la Universidad, y ofrecer información sobre las bases de datos existentes en los centros públicos de investigación y en las demás universidades.
3. Asesorar la formulación y el trámite de los proyectos de Investigación y Desarrollo, facilitando a su vez la búsqueda de socios científicos y empresariales.
4. Apoyar la participación de los grupos de investigación con resultados potencialmente comercializables, en eventos de difusión y ferias para su exposición.

5. Promover y apoyar programas y eventos de sensibilización y capacitación sobre la gestión tecnológica, en la comunidad universitaria.
6. Participar en la negociación y formulación de los contratos.
7. Hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos.
8. Apoyar la presentación de las propuestas de proyectos a la entidad contratante.
9. Preparar y coordinar la realización de eventos y actividades de sensibilización de la comunidad universitaria, en el espíritu emprendedor
10. Brindar asesoría, a la comunidad universitaria, en la formulación de los planes de negocios y de los planes de empresa.
11. Mantener un registro de ideas y proyectos de empresas innovadoras de la comunidad universitaria.
12. Apoyar la búsqueda de recursos internos y externos para el Programa y para las iniciativas de los emprendedores.
13. Promover las Cátedras de Emprendimiento y Creación de Empresas, en los programas académicos de la Universidad.
14. Trabajar en Red con otros Programas de Emprendedores de otras instituciones de educación superior, incubadoras de empresas y parques tecnológicos.

ARTICULO 23º. REGLAMENTACIÓN. Se faculta al Rector de la Universidad Distrital para que reglamente el presente Acuerdo, especialmente en lo relacionado con la regulación sobre las unidades de transferencia de resultados de investigación y emprendimiento empresarial, así como los cargos requeridos para su funcionamiento; el apoyo a la creación de empresas; los estímulos a los docentes e investigadores por la comercialización de los resultados de investigación; los recursos financieros asignados para el funcionamiento del Programa de Gestión Tecnológica, y los demás aspectos no regulados en este Acuerdo referidos a la gestión tecnológica

ARTÍCULO 24º. ALCANCE Y VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá a los

Presidente

Secretario

10.8 Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el Plan Maestro de Investigación, Innovación y Creación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. EXPOSICION DE MOTIVOS:

ANTECEDENTES

El Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, "Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social" contempló como uno de sus objetivos, planear las estrategias para garantizar la adecuada asignación de los recursos por parte del Estado, racionalizar su ejecución e incrementar y diversificar la generación de ingresos

El mismo documento, en su Política 3, “Investigación de alto impacto para el desarrollo local, regional y nacional”, pretende la integración al Sistema Nacional, Distrital y Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación

El Acuerdo 14 de 1994 reglamento el Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, estableciendo como uno de sus objetivos, promover investigaciones y actividades de fomento y apoyo que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa, al desarrollo de innovaciones y nuevas tecnologías.

El Acuerdo 09 de 1996 del Consejo Superior Universitario reguló la organización y desarrollo de la investigación Universidad Distrital Francisco José de Caldas, estableciendo como una de las funciones del Jefe del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, adelantar las diligencias necesarias para la financiación o cofinanciación de proyectos de investigación por entidades del orden distrital, nacional o internacional.

JUSTIFICACIÓN

El avance de la ciencia y tecnología en la última década hace imperativo establecer los parámetros e instrumentos que de manera dinámica y estratégica le permitan a la Universidad Distrital y a su comunidad académica, vigorizar la investigación de acuerdo a las tendencias globales en la materia con el fin de lograr su inserción en el campo nacional e internacional como una institución de avanzada en el desarrollo de la investigación, la creación y la innovación.

Por lo anterior, y en la medida que es política del estado considerar a la investigación como como un principio orientador en el afán de involucrar a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los Derechos Humanos inherentes y la inclusión social, la investigación en la Universidad Distrital debe desarrollarse a partir de la adopción de un Plan Maestro de Investigación, Creación e Innovación como el documento guía del proceso misional de Investigación de la Universidad Distrital, en tanto incorpora las estrategias, programas y proyectos a implementar para garantizar el cumplimiento de sus funciones, en concordancia con la reciente reforma académica promovida al interior de la Institución, con el fin de afrontar los retos que plantea el desarrollo de la ciencia y tecnología y los cambios introducidos por el Acuerdo 008 de 2013 del Consejo Superior Universitario

APORTES

El proyecto de Acuerdo que se presenta a consideración del Consejo Superior, incorpora disposiciones sobre ámbito de aplicación, alcance, vigencia, fundamentos, estructura, ejecución, gobierno y gestión, seguimiento, divulgación del Plan Maestro de Investigación, Creación e Innovación de la Universidad Distrital

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No.

()

“Por medio del cual se adopta el Plan Maestro de Investigación, Creación e Innovación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en virtud del artículo 69 de la Constitución Política de Colombia de 1991, es una institución autónoma de educación superior y, por tanto, tiene la libertad de regirse por sus propios estatutos.

Que el artículo 71 de la Constitución Nacional de 1991, declara que el “Estado es responsable de crear incentivos para que las personas y las instituciones puedan desarrollar y fomentar la ciencia y la tecnología entre otras manifestaciones culturales, y ofrecerá estímulos especiales a quienes participen en estas tareas”

Que el artículo 1º de la ley 29 de 1990 estipula que corresponde al Estado promover y orientar el adelanto científico y tecnológico y, por lo mismo, está obligado a incorporar la ciencia y la tecnología a los planes y programas de desarrollo económico y social del país y a formular planes de ciencia y tecnología tanto para el mediano como para el largo plazo. Así mismo, deberá establecer los mecanismos de relación entre sus actividades de desarrollo científico y tecnológico y las que, en los mismos campos, adelanten la universidad, la comunidad científica y el sector privado colombianos.

Que la Ley 30 de 1992, garantiza y reconoce a las instituciones de educación superior la autonomía universitaria para darse y modificar sus estatutos.

Que los incisos 1 y 3 del artículo 2º de la ley 1286 de 2009 establecen como objetivos específicos de la misma, “fortalecer una cultura basada en la generación, la apropiación y la divulgación del conocimiento y la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanentes, e incorporar la ciencia, la tecnología y la innovación, como ejes transversales de la política económica y social del país”

Que el Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, “Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social” contempla como uno de sus objetivos, generar las condiciones académicas para que pueda proyectarse como una universidad investigativa de alto impacto en la solución de problemas de la Ciudad-Región y el país

Que el mismo documento, en su Política 3, “Investigación de alto impacto para el desarrollo local, regional y nacional”, busca generar una cultura investigativa que posibilite el

desarrollo de Investigación de alto impacto científico y social que tenga incidencia efectiva en el ámbito local, regional y nacional, mediante el fortalecimiento del Sistema de Investigaciones; de los grupos y semilleros de investigación; de la gestión investigativa, y de la cultura de propiedad intelectual

Que los artículos 37 y 38 del Acuerdo 03 de 1997, Estatuto General, establecen que el proyecto institucional de la Universidad está conformado por planes estratégicos, y debe contemplar la definición; un diagnóstico, y los logros, con el propósito de definir la misión, la visión y el plan estratégico que comprende los objetivos, las estrategias y los programas.

Que mediante los Acuerdos 014 de 1994 y 009 de 1996, se reglamentó la organización y el desarrollo de la investigación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que el Plan Maestro de Investigación, Creación e Innovación fue construido en armonía con lo establecido por la Universidad en materia de sus planes y proyectos institucionales, en especial el Plan Maestro de Informática y Telecomunicaciones, el Plan Maestro de Desarrollo Físico, el Plan de Desarrollo y el Plan Cuatrienal para los períodos y vigencias establecidas.

Que el Plan Maestro de Investigación, Creación e Innovación traza las políticas y estrategias que orientan el desarrollo, consolidación y fortalecimiento de la investigación de alto impacto en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través del planteamiento de programas y proyectos con principios de responsabilidad social, autonomía y calidad en la generación de nuevo conocimiento producido por las estructuras y procesos de investigación

Que el Comité de Investigaciones del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico aprobó el Plan Maestro de Investigación, Creación e Innovación como consta en el Acta CI 35-2013 del 12 de Octubre de 2013.

Que el Consejo Académico en segundo debate aprobó en sesión del 12 de Octubre de 2013 el Plan Maestro objeto de este Acuerdo.

Que el Acuerdo No. 008 de 2013 expedido por el Consejo Superior Universitario, señala a la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social como una instancia del macro sistema de gestión académica encargada de la dirección de los subsistemas de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, Que la misma norma establece como una de sus funciones, coordinar el desarrollo estratégico y la implementación de las políticas, estrategias y proyectos relacionados con el cumplimiento de los objetivos misionales de la investigación en la Universidad

Que es imperativo, establecer los parámetros e instrumentos que de manera dinámica y estratégica le permitan a la Universidad Distrital y a su comunidad académica, vigorizar la investigación; establecer prioridades; asignar recursos; consolidar grupos y semilleros de investigación; evaluar y hacer seguimiento a las actividades y resultados investigativos.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA
CAPITULO I. GENERALIDADES

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPCIÓN. Adoptar el Plan Maestro de Investigación, Creación e Innovación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en los términos del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. ÁMBITO DE APLICACIÓN. El Plan Maestro de Investigación, Creación e Innovación tiene como ámbito de aplicación a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el marco de los contextos locales, regionales, nacionales e internacionales que se relacionen entre sí a partir de la Investigación, Creación e Innovación

ARTÍCULO TERCERO. ALCANCE. El Plan Maestro de Investigación, Creación e Innovación constituye el mecanismo para el desarrollo y guía del proceso misional de Investigación de la Universidad Distrital, en tanto incorpora las estrategias, programas y proyectos a implementar para garantizar el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA. El Plan Maestro de Investigación, Creación e Innovación tiene una vigencia de (5) años, contados a partir de la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO QUINTO. FUNDAMENTOS. Para su estructuración el Plan Maestro de Investigación, Creación e Innovación, tomo como referentes los siguientes documentos:

1. El Proyecto Universitario Institucional, los requisitos y necesidades definidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2016 y en los planes trienales 2009 – 2011 y 2012-2014.
2. El Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Universidad Distrital, adoptado a través de la Resolución 15 del 30 de junio del 2009.
3. Plan Maestro de Informática y Telecomunicaciones, adoptado mediante el Acuerdo 001 del 28 de Febrero de 2013.
4. Análisis DOFA, para la identificación explícita de las fortalezas y debilidades de la Institución, así como las oportunidades y las amenazas descubiertas por la información proporcionada del contexto externo
5. Documento CONPES 3582: Política nacional de fomento a la investigación e innovación “Colombia construye y siembra futuro”
6. Plan de ciencia, tecnología e innovación de Bogotá, D.C. 2007 – 2019 "Bogotá Sociedad del Conocimiento"
7. La agenda regional de competitividad en el documento “Bogotá – Cundinamarca: hacia una región competitiva”

CAPITULO II. ESTRUCTURA

ARTÍCULO SEXTO. OBJETIVO GENERAL. Fortalecer a la Universidad Distrital como una institución de Investigación, Innovación y Creación de alto impacto.

ARTÍCULO SEPTIMO. OBJETIVOS ESPECIFICOS. Son objetivos específicos del Plan Maestro de Investigación, Creación e Innovación de la Universidad Distrital los siguientes:

1. Establecer políticas que direccionen la gestión de la investigación en la Universidad, que afiancen la cultura y el desarrollo investigativo de alto impacto científico y social teniendo incidencia efectiva en el ámbito local, regional y nacional.
2. Consolidar las capacidades en investigación de la Institución a través de la formación del capital humano y su vinculación al sistema de investigaciones de la Universidad.
3. Articular las funciones misionales investigación, docencia y extensión en procura del fortalecimiento institucional.
4. Proporcionar las condiciones adecuadas para la creación y fortalecimiento de las estructuras de investigación.
5. Generar los escenarios para la creación y conformación de redes académicas, científicas y artísticas nacionales e internacionales que apoyen el desarrollo de la actividad investigativa en la institución.
6. Promover la divulgación, socialización y publicación de los resultados de investigación que permitan la visibilidad, el impacto y la apropiación social del conocimiento fruto de la producción investigativa en la Universidad.
7. Promover la gestión de la propiedad intelectual asociados a los resultados de investigación generadas desde grupos y semilleros.
8. Fomentar las relaciones de la Universidad con el sector productivo a través de convenios de cooperación, la transferencia de resultados y la creación de empresas de base tecnológica.

ARTÍCULO OCTAVO. COMPONENTES. El Plan Maestro de Investigación, Creación e Innovación está conformado por los siguientes componentes:

1. Estado actual del Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital: a partir de un estudio comparativo de las Instituciones de Educación Superior, se compara las prácticas propias la Institución para medir la calidad investigativa de la misma en relación a factores como modalidades de investigadores; grupos y semilleros de investigación; proyectos de investigación; revistas, entre otros.
2. Análisis prospectivo del PMICI-UD: se identifican los logros y limitaciones para el desarrollo y la proyección institucional a partir del diagnóstico interno. Estos elementos, a su vez, permiten la determinación de los factores de cambio y los campos estratégicos de desarrollo. El análisis conduce a la formulación de las variables y estrategias, la prefiguración de las políticas necesarias para la concreción del escenario propuesto y la necesaria orientación para la ejecución del plan.
3. Puesta en marcha del PMICI-UD: se hace necesario el buen gobierno, en lo que se refiere a la ejecución operativa de los lineamientos a largo plazo suministrados y la integración de los mismos en concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016 y su extensión por lo menos al 2019

CAPITULO III. IMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO

ARTÍCULO NOVENO. FORMULACIÓN DE PLANES OPERATIVOS. Para la puesta en marcha del Plan Maestro de Investigación, Creación e Innovación, es imprescindible la formulación de planes operativos que tomen los lineamientos aquí señalados, y que a su vez incluyan proyectos, acciones, indicadores y metas particulares, que en su conjunto procuren el logro de los objetivos estratégicos de la investigación, la creación y la innovación en la Universidad. Así mismo, corresponderá por una parte a las Facultades con representación en las Unidades de Investigación, promover las iniciativas al interior de las estructuras de investigación, y por otra a los cuerpos colegiados, ofrecer las garantías de carácter administrativo que incluya infraestructura física, tecnológica y de recursos en general para el pleno ejercicio de la funciones misionales de investigación, creación e innovación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

PARAGRAFO. La Vicerrectoría de Investigación, Creación, Extensión y Proyección Social propondrá en las instancias correspondientes, la actualización de las políticas de acceso a los recursos humanos, financieros y tecnológicos para el desarrollo de la investigación, en una reglamentación que refleje los cambios que se han venido presentando en el campo de la investigación, tecnología e innovación como eje fundamental de desarrollo, propuesto desde el gobierno nacional, regional y distrital.

ARTÍCULO DECIMO. ESTRATEGIAS. Las estrategias establecidas a continuación se formulan como acciones objetivas, controlables, cuantificables, o susceptibles de hacerles seguimiento acuerdo a las dinámicas de la Universidad y específicamente de la investigación a través de indicadores de gestión, estableciendo la línea base del estado del sistema de investigaciones:

1. Fortalecimiento institucional para apoyar el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital.
2. Consolidación y fortalecimiento de la formación investigativa para mejorar la capacidad institucional en investigación.
3. Creación y fortalecimiento de estructuras de investigación.
4. Articulación de las funciones misionales de la Universidad de cara al fortalecimiento institucional, desde una perspectiva sistémica de la investigación.
5. Integración del sistema de investigaciones de la Universidad con los diferentes actores del entorno.
6. Divulgación y socialización de los resultados de investigación generados desde las estructuras de investigación, que permitan la visibilidad del sistema de investigaciones de la Universidad

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLITICAS. Los programas y proyectos que sean necesarios para el pleno ejercicio de las funciones misionales de investigación, creación e innovación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, serán definidos oportunamente por el Consejo de Investigación y Creación de la Vicerrectoría de Investigación, Creación, Extensión y Proyección Social

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. FASES DE DESARROLLO. La denominación, duración y objetivos de las distintas fases mediante las cuales se implementara el Plan Maestro de Investigación, Creación e Innovación serán definidas oportunamente por Consejo de Investigación y Creación de la Vicerrectoría de Investigación, Creación, Extensión y Proyección Social.

ARTICULO DECIMO TERCERO. FINANCIACION. La ejecución del presente plan requiere la inversión de recursos para soportar los diferentes proyectos que lo componen. La mayoría de ellos están considerados dentro del proyecto del Plan Trienal de Desarrollo 2014-2016, y la totalidad se circunscriben dentro de las políticas y programas de desarrollo institucional. El presente plan considera como fuentes de financiación: a) los recursos provenientes del recaudo por concepto de estampilla, b) los recursos transferidos desde los Fondos Generales de la Universidad de conformidad con la reglamentación vigente, y el Fondo Especial de Promoción de la Investigación, Creación e Innovación c) los recursos de terceros obtenidos para el desarrollo de las actividades de investigación, creación e innovación d) los recursos que se perciben por subvenciones, empréstitos, becas y apoyos a la gestión de la Vicerrectoría de Investigación, Creación, Extensión y Proyección Social e) las transferencias que realicen entidades públicas y privadas por concepto de contrapartidas para ejecución de actividades de investigación, e innovación f) Inversiones, participación y donaciones de personas o entidades públicas o privadas g) Recursos de cooperación nacional e internacional.

ARTICULO DECIMO CUARTO. EJECUCION DEL PLAN. La ejecución del Plan se hará por anualidades y para la incorporación de los recursos necesarios, el Consejo de Investigación y Creación de la Vicerrectoría de Investigación, Creación, Extensión y Proyección Social asegurará la inscripción de los proyectos en el Banco de Proyectos Institucional; previa verificación de la conformidad de estos con los lineamientos y los proyectos estratégicos definidos en este plan.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO. ESPACIOS FISICOS. Para desarrollar las actividades de Investigación, Creación e Innovación de que trata este Acuerdo, se asignan a la Vicerrectoría de Investigación, Creación, Extensión y Proyección Social los espacios correspondientes al área del ala de Investigadores ubicada en la Aduanilla de Paiba, Fase I.

ARTICULO DECIMO SEXTO. GOBIERNO Y GESTION. El gobierno del Plan Maestro de Investigación, Creación e Innovación estará a cargo del Consejo de Investigación y Creación de la Vicerrectoría de Investigación, Creación, Extensión y Proyección Social y su gestión le corresponderá a la Dirección de Gestión de Programas Científicos de Investigación, la cual coordinará las actividades y aprobará los responsables de la dirección y ejecución de los diferentes programas y proyectos contemplados en el plan.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO. SEGUIMIENTO. La Dirección de Gestión de Programas Científicos de Investigación, determinará el estado de los indicadores de calidad de los diferentes proyectos asociados al plan. Así mismo rendirá informe trimestral de su gestión

al Consejo de Investigación y Creación de la Vicerrectoría de Investigación, Creación, Extensión y Proyección Social. Los proyectos estratégicos se desarrollarán conforme a los lineamientos definidos en el Plan Maestro de Investigación, Creación e Innovación.

ARTICULO DECIMO OCTAVO. DIVULGACION. El Consejo de Investigación y Creación de la Vicerrectoría de Investigación, Creación, Extensión y Proyección Social definirá mecanismos de divulgación dirigidos a la comunidad universitaria que permitan aumentar el conocimiento del Plan Maestro, sus componentes y los resultados de seguimiento y control.

ARTICULO DECIMO NOVENO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación del mismo y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, a los

Presidente

Secretario

10.9 Proyecto de Acuerdo por medio del cual se reglamenta el Sistema de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social de la Universidad Distrital. EXPOSICION DE MOTIVOS:

ANTECEDENTES

El Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, "Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social" contempló como uno de sus objetivos, generar las condiciones académicas para que pueda proyectarse como una universidad investigativa de alto impacto en la solución de problemas de la Ciudad-Región y el país, la formación de profesionales integrales en las diversas áreas del conocimiento y la oferta de programas de educación continua. El mismo documento, en su Política 3, "Investigación de alto impacto para el desarrollo local, regional y nacional", buscaba generar una cultura investigativa que posibilite el desarrollo de investigación de alto impacto científico y social que tenga incidencia efectiva en el ámbito local, regional y nacional. El Acuerdo 014 de 1994 reglamentó el sistema de investigaciones en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

JUSTIFICACIÓN

El avance de la ciencia y tecnología en la última década hace imperativo establecer los parámetros e instrumentos que de manera dinámica y estratégica le permitan a la Universidad Distrital y a su comunidad académica, vigorizar la investigación de acuerdo a las tendencias globales en la materia con el fin de lograr su inserción en el campo nacional e internacional como una institución de avanzada en el desarrollo de la investigación, la creación y la innovación.

Por lo anterior, y en la medida que es política del estado considerar a la investigación como como un principio orientador para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los derechos humanos inherentes y la inclusión social, el sistema de investigaciones en la Universidad

Distrital debe reformarse en concordancia con los avances alcanzados por ella misma en los últimos años y con la reciente reforma académica promovida al interior de la Institución, con el fin de afrontar los retos que plantea el desarrollo de la ciencia y tecnología y los cambios introducidos por el Acuerdo 008 de 2013 del Consejo Superior Universitario.

APORTES

El proyecto de Acuerdo que se presenta a consideración del Consejo Superior, incorpora disposiciones sobre los principios y objetivos del sistema de investigaciones; las funciones que le corresponden; la estructura que lo compone, y los recursos que respaldan su funcionamiento a fin de que la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social como la instancia del sistema de gestión académica encargada de la dirección de los subsistemas de Investigación, Ciencia, Tecnología, Extensión y Proyección Social; coordinación desarrollo y evaluación de políticas, estrategias, programas científicos en pregrado y posgrado en áreas, líneas y proyectos de investigación, en coordinación con la Vicerrectoría Académica de Docencia y Formación; la formación investigativa de creación y desarrollo de semilleros y grupos de investigación en institutos y centros académicos; la apropiación, desarrollo y transferencia de Ciencia y Tecnología, extensión y proyección social; así mismo, la gestión editorial y de publicaciones de la Universidad, cuente con la estructura académica y administrativa que le permita conseguir dichos propósitos.

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.**

()

**“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Investigación, Innovación, Creación,
Extensión y Proyección Social de la Universidad Distrital”**

**El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso
de sus atribuciones legales, estatutarias y**

CONSIDERANDO

Que en virtud del artículo 69 de la Constitución Política de Colombia de 1991, las universidades son instituciones autónomas de educación superior y, por tanto, tiene la libertad de regirse por sus propios estatutos

Que la Ley 30 de 1992, garantiza y reconoce a las instituciones de educación superior la autonomía universitaria para darse y modificar sus estatutos.

Que la ley 1286 de 2009, en su artículo 3º promueve la calidad de la educación formal en la educación superior para estimular la participación y desarrollo de las nuevas generaciones de investigadores, como una de las bases para la consolidación de una política de estado en ciencia, tecnología e innovación. Que la ley 1286 de 2009, en su artículo 17 busca fomentar y consolidar con visión a largo plazo, los centros y grupos de investigación e instituciones de educación superior, como uno de los objetivos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que la ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, incorporó como eje transversal en todas las esferas del quehacer nacional, el Buen Gobierno como principio rector en la ejecución de las políticas públicas, y en la relación entre el ciudadano y la Administración.

Que el Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, "Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social" contempla como uno de sus objetivos, generar las condiciones académicas para que pueda proyectarse como una universidad investigativa de alto impacto en la solución de problemas de la Ciudad-Región y el país.

Que el mismo documento, en su Política 3, "Investigación de alto impacto para el desarrollo local, regional y nacional", busca generar una cultura investigativa que posibilite el desarrollo de investigación de alto impacto científico y social que tenga incidencia efectiva en el ámbito local, regional y nacional.

Que el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo No. 03 de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario establece como principios y objetivos de la Institución, entre otros los siguientes: a) la investigación es una actividad permanente, fundamental e imprescindible en la Universidad Distrital; tiene como finalidad fundamental, orientar y viabilizar la formación de líderes de su campo, así como proveer el desarrollo de la técnica, la ciencia y demás áreas del saber para buscar soluciones a los problemas de la comunidad, b) las actividades académicas de enseñanza, investigación y de extensión de la Universidad Distrital deben estar orientadas a satisfacer las necesidades y atender las conveniencias del país y del distrito capital de acuerdo con los principios de la planeación, procurando la armonía con los planes de desarrollo económico y social, c) propiciar su integración con los demás sectores de la sociedad, d) desarrollar programas de prestación de servicios, asesorías y consultorías que permitan articular la Universidad con la solución de los problemas de su entorno social.

Que el Acuerdo No. 008 de 2013 expedido por el Consejo Superior Universitario, determinó que la Vicerrectoría Académica de Docencia y Formación, y la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social son las instancias a las cuales les corresponde la dirección del Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital, cuya ejecución e implementación debe darse a partir de la identificación,

estructuración, organización y desarrollo de todos los elementos, componentes, estructuras, funciones, operaciones y procesos de diseño, planeación, coordinación, evaluación y acreditación de los programas académicos, científicos y su proyección social por parte de cada una de las unidades académico-administrativas de la Universidad para la organización y puesta en marcha de dichas actividades. Que la misma norma establece como funciones de las Vicerreorías entre otras, coordinar el desarrollo estratégico y la implementación de las políticas, estrategias y proyectos relacionados con el cumplimiento de los objetivos misionales de la docencia y la investigación en la Universidad, así como integrar y articular las funciones universitarias.

Que el Estatuto Académico estableció la Vicerreoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social como una instancia del macro sistema de gestión académica encargada de coordinar el desarrollo estratégico de la investigación en la Universidad y la dirección del subsistema de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social.

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo 014 del 3 de agosto de 1994 determinó la estructura para el Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital en donde se definen principios, objetivos, estructura administrativa y académica para el desarrollo de la investigación en la Universidad. Que la estructura administrativa y académica de la investigación establecida en la citada norma, debe reformarse en concordancia con lo establecido por el Acuerdo 008 de 2013 y los desarrollos alcanzados por la Universidad Distrital en materia de investigación en los últimos años, con el fin de afrontar los retos misionales y de desarrollo de la Universidad en el siglo XXI.

Que en ese orden de ideas, es prioritario establecer la estructura del Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital en concordancia con lo establecido por el Acuerdo 008 de 2013, a partir de disposiciones sobre los principios y objetivos, la estructura administrativa, las funciones, los recursos del mismo para fomentar y desarrollar la investigación, la generación del conocimiento, la creación artística y cultural, el desarrollo tecnológico y la innovación, de acuerdo con los campos estratégicos definidos en el Estatuto Académico.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

CAPITULO I PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

ARTICULO 1º. PRINCIPIOS. La Investigación en la Universidad Distrital se rige por los siguientes principios:

1. La investigación es un proceso que busca generar conocimiento científico, tecnológico e innovador con el propósito de transformar la sociedad, y así lograr mejores condiciones de vida para el ciudadano contribuyendo al desarrollo económico-social, y a la competitividad local, regional y nacional.

2. La investigación es una actividad científica que se realiza en el marco de la actividad académica con autonomía e independencia, y debe orientarse a desarrollar los programas, líneas y proyectos de investigación que se establezcan en el marco de los campos estratégicos señalados en el Estatuto Académico.

3. La investigación debe propiciar la apropiación social del conocimiento que transforme la realidad social mediante la socialización, la divulgación, la valoración y la transferencia de resultados de investigación

4. La investigación, sus actividades y producción, deberán ser evaluadas permanentemente mediante los indicadores definidos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología para garantizar la calidad y la difusión de los productos investigativos en la comunidad académica nacional e internacional, y el seguimiento de los mismos.

5. La investigación será financiada con recursos presupuestales internos y externos, a través de un Fondo Especial de Promoción de la Investigación de la Universidad Distrital, priorizándolos y distribuyéndolos según los requerimientos de los programas de investigación de la Universidad.

ARTICULO 2º. OBJETIVOS Son objetivos del Sistema de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social de la Universidad Distrital los siguientes:

1. Propiciar la pertinencia y la calidad académica de los resultados generados en la investigación, la extensión, el desarrollo tecnológico, educativo, la innovación y la creación artística

2. Generar estímulos a todos los investigadores de la universidad buscando el desarrollo de investigadores, e investigaciones de alta calidad, y propender por mecanismos de formación de investigadores

3. Difundir y divulgar nacional e internacionalmente los resultados y la producción derivada de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación artística

4. Generar canales de interacción universitarios que permitan el intercambio de información, medios de socialización, divulgación, exposición y difusión universitaria de los resultados de investigación.

5. Fomentar la movilidad de los investigadores a través de pasantías de investigación, misiones tecnológicas, estancias cortas, socialización de resultados que permita fortalecer la cooperación nacional e internacional.

6. Velar por la protección de la propiedad intelectual de los resultados de investigación

7. Garantizar el desarrollo de convocatorias como medio de aprobación de recursos presupuestales para el apoyo de todas las actividades investigativas

8. Propender por la consecución de infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades de investigación.

CAPITULO II SUBSISTEMA DE INVESTIGACION, INNOVACIÓN, CREACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCION SOCIAL

ARTICULO 3º. DEFINICIÓN. El Subsistema de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social de la Universidad Distrital es el conjunto articulado de principios, definiciones, políticas, objetivos, organización y reglamentación, que hace posible la

interacción de diversos agentes del orden local, nacional y regional con el fin de crear conocimiento, y al mismo tiempo, gestiona y fomenta el desarrollo y promoción de la actividad investigativa, a partir de la administración de recursos de tipo humano, normativo, financiero y logístico que intervienen directa e indirectamente para el logro de los objetivos institucionales de investigación, innovación, creación, extensión y proyección social.

El Subsistema de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social hace parte del Macro Sistema de Gestión Académica Universitaria de la Universidad Distrital y del Sistema de Ejecución/Implementación Académica e Investigativa.

ARTICULO 4º. FUNCIONES. El Subsistema de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social tendrá las siguientes funciones:

1. Ejecutar e implementar los elementos, componentes, estructuras, funciones y procesos necesarios para la organización de las actividades investigativas, académicas, científicas y tecnológicas destinadas a la generación, difusión, circulación y distribución de saberes y conocimientos en la Universidad.
2. Fortalecer y apoyar la actividad investigativa de la Universidad mediante la adopción de programas y líneas de investigación
3. Definir mecanismos de articulación al interior de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social con el objeto de lograr eficiencia y celeridad en la gestión de los diferentes procesos administrativos que implica el desarrollo de proyectos de investigación, innovación, creación, extensión y proyección social.
4. Adelantar procesos de evaluación y seguimiento de la investigación garantizando la pertinencia y calidad de los resultados generados por actividades de investigación, innovación, y creación.
5. Gestionar recursos y estrategias para acceder a fondos que apoyen proyectos de innovación, emprendimiento, desarrollo tecnológico, transferencia y creación.
6. Generar canales de interacción con el sector productivo, el Estado y la sociedad civil como mecanismo de apropiación y transmisión de conocimiento

ARTICULO 5º. ESTRUCTURA. El Subsistema de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social de la Universidad Distrital está conformado por las siguientes instancias y unidades académicas:

1. Consejo Académico
2. Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social
3. Vicerrectoría Académica de Docencia y Formación
4. Consejos de Facultad
5. Facultades. Unidades y Comités de Investigaciones de Facultad
6. Departamentos. Consejos y comités
7. Institutos y Centros. Consejos y comités.
8. Grupos de Investigación
9. Claustros Universitarios
10. Instituto de Altos Estudios en Educación, Didáctica y Pedagogía.

PARAGRAFO PRIMERO. La Vicerrectoría Académica de Docencia y Formación; las Facultades, los Departamentos, los Institutos, los Centros y los Claustros Universitarios ejercerán las funciones de Investigación, Extensión y Proyección Social que les fueron asignadas en el Acuerdo 008 de 2013, Estatuto Académico.

PARAGRAFO SEGUNDO. El funcionamiento y estructura del Instituto de Altos Estudios en Educación, Didáctica y Pedagogía será reglamentado por el Rector, a propuesta de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social

PARAGRAFO TERCERO. El Comité de Bioética para la Investigación actúa como órgano asesor y consultor del Subsistema de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social de la Universidad Distrital desarrollando las funciones consignadas en la Resolución de Rectoría 277 del 17 de mayo de 2013 y las normas que la modifiquen.

ARTICULO 6º. CONSEJO ACADEMICO. Son funciones del Consejo Académico de la Universidad en relación con las actividades de Investigación, Creación, e Innovación las siguientes:

1. Aprobar el proyecto de presupuesto anual de Investigación, Creación, e Innovación Social propuesto por la Vicerrectoría y remitirlo a la Oficina Asesora de Planeación para su inclusión en el Presupuesto General de la Universidad
2. Avalar las políticas, programas científicos, áreas, núcleos, líneas, estrategias, proyectos, recursos y mecanismos de investigación, creación e innovación de alto impacto para el desarrollo humano y social, así como de producción, desarrollo y divulgación editorial propuestos por la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social.
3. Aprobar el Plan Maestro de Investigación, Investigación, Creación, e Innovación que sea puesto a su consideración por parte de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social.
4. Supervisar el ingreso y manejo de los dineros de los Fondos Especiales para la Investigación, Creación e Innovación.
5. Las demás que le asigne el Consejo Superior Universitario

ARTICULO 7º. CONSEJOS DE FACULTAD. Son funciones de los Consejos de Facultad en relación con las actividades de Investigación, Innovación, y Creación, las siguientes:

1. Avalar el Plan Maestro de Investigación, Innovación, Creación de la Facultad propuesto por la Unidad de Investigaciones.
2. Institucionalizar las líneas y proyectos de investigación, innovación y creación presentados por los investigadores de la Universidad Distrital a las Unidades de Investigaciones e informar a la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social sobre dichas institucionalizaciones.
3. Presentar ante el Vicerrector de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social las necesidades de apropiación presupuestal para las líneas y proyectos de investigación, innovación y creación por él aprobados.

4. Validar las recomendaciones de las Facultades para la creación de nuevas formas de organización académica para el desarrollo de la investigación.
5. Las demás que le asigne el Consejo Superior Universitario

ARTICULO 8º. COMITES DE INVESTIGACIONES DE FACULTAD. En relación con las actividades de Investigación, Innovación, y Creación, les corresponden las siguientes:

1. Estimular y propender por la conformación de grupos de investigación interdisciplinarios con capacidad de interacción con grupos pares nacionales e internacionales
2. Incentivar a los proyectos curriculares para que se vinculen a actividades de la investigación como elemento articulador de la docencia
3. Orientar los esfuerzos de la investigación hacia la solución de los problemas de diferentes sectores de la producción y de la sociedad en general, articulando de esta forma la actividad académica con el entorno
4. Capacitar docentes y estudiantes en la formulación y gestión de proyectos de investigación de alta calidad, que les permita competir por recursos en entidades financiadoras
5. Establecer alianzas estratégicas con instituciones de investigación especializadas y con universidades de países con niveles de desarrollo similares o mayores al nuestro
6. Orientación en la creación e institucionalización de Grupos y Semilleros de investigación en la Facultad.
7. Recomendar al Consejo de Facultad el apoyo a Grupos de Investigación que cumplan con los requisitos establecidos para la institucionalización de Grupos de Investigación y que adelantan actividades relacionadas con la naturaleza académica de la Facultad.
8. Presentar al Consejo de Facultad para su institucionalización los proyectos de investigación de los investigadores previa validación del cumplimiento de los requisitos institucionales establecidos para el efecto
9. Fomentar las actividades de producción, desarrollo y comunicación de las investigaciones que se lleven a cabo en la Facultad.
10. Servir de enlace entre la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social y la Facultad en temas como convocatorias; formación continuada en Investigación y apoyo a los investigadores

CAPITULO III VICERRECTORIA DE INVESTIGACION, INNOVACIÓN, CREACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCION SOCIAL

ARTICULO 9º. FUNCIONES. A la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social le corresponde ejercer las funciones asignadas por el Consejo Superior Universitario en el Acuerdo 008 de 2013. Para el efecto, contará con una Unidad de apoyo administrativo y financiero que será reglamentada por la Rectoría, y que tendrá a su cargo como planta de personal a cinco (5) profesionales Asistentes (Jurídico, Académico, Financiero, Contratación y Compras; Grupos y Semilleros de investigación), dos (2) auxiliares de Sistemas y una Secretaria.

ARTICULO 10º. ESTRUCTURA. La Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social está constituida por la estructura definida en el Estatuto Académico, que se describe a continuación.

ARTICULO 11º. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL. Al Vicerrector de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social le corresponde ejercer las funciones asignadas por el Consejo Superior Universitario en el Acuerdo 009 de 2013.

ARTICULO 12º. CONSEJO CIENTIFICO DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN. El Consejo de Investigación y Creación es el órgano responsable de proponer y ejecutar las políticas de Investigación, Creación e Innovación; está conformado por:

1. El Vicerrector de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, o la persona que este delegue, quien lo preside.
2. Un (1) Director de Instituto o de Centro de investigación designado por el Consejo Académico.
3. Dos (2) investigadores representantes de los Grupos de Investigación y Creación institucionalizados en la Universidad
4. Los directores de las Direcciones de Gestión de la Investigación; Extensión y Proyección Social; Editorial y Publicaciones, y Laboratorios.

ARTICULO 13º. FUNCIONES DEL CONSEJO CIENTIFICO DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN. Son funciones del Consejo las siguientes:

1. Proponer para su formulación a la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, los planes de acción necesarios para desarrollar la política institucional de Investigación, Innovación y Creación definida en este Acuerdo.
2. Diseñar, aprobar e implementar convocatorias internas para los programas y proyectos de investigación, innovación y creación.
3. Estudiar, aprobar y evaluar los programas, líneas, áreas y núcleos de investigación en conjunto con la Dirección de la Gestión de programas científicos de investigación de pregrado y posgrado.
4. Diseñar y proponer al Consejo Académico esquemas de estímulos a las actividades de Investigación, Innovación y Creación para los integrantes de la comunidad universitaria.
5. Generar agendas conjuntas de Investigación, Innovación y Creación con los sectores sociales, económicos y productivos del Distrito Capital, la región y el país.
6. Proponer, junto con la Dirección Editorial y de Publicaciones, políticas editoriales y mecanismos para la difusión de resultados de investigación alcanzados por la Universidad.
7. Formular y definir mecanismos para la institucionalización, fortalecimiento, evaluación y seguimiento que propendan por la articulación de las estructuras de investigación y la vinculación de los grupos de investigación de más alta calidad de la Universidad Distrital con grupos y proyectos de otros centros o instituciones públicos o privados, nacionales o extranjeros.

8. Asesorar a la Universidad en materia de políticas de transferencia de resultados de investigación, innovación, y emprendimiento.

9. Las demás que le señalen las políticas y directrices de Universidad, sus Estatutos y Reglamentos.

ARTICULO 14º. DIRECCIÓN DE GESTION DE PROGRAMAS CIENTIFICOS DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO Y POSTGRADO. Es la unidad académica responsable de coordinar, desarrollar, supervisar y evaluar los programas de investigación, innovación y creación de pregrado y postgrado organizados en líneas y proyectos de investigación. Dentro de sus funciones, se encuentran las siguientes:

1. Ejecutar las políticas y planes institucionales establecidos para el desarrollo de los programas, áreas, líneas y proyectos de investigación de pregrado y postgrado.
2. Gestionar y evaluar los proyectos de investigación y las actividades que los mismos desarrollen
3. Fomentar la socialización, divulgación y transferencia de resultados de investigación
4. Asesorar los procesos relacionados con las diferentes convocatorias internas y externas que financian proyectos y programas de investigación y creación
5. Supervisar y velar por las obligaciones contraídas por los responsables en los convenios, contratos y otras actividades de investigación de la Universidad.
6. Las demás que le señalen los reglamentos de la Universidad y su jefe inmediato.

PARÁGRAFO. El Director de Gestión de Programas Científicos de Investigación será nombrado según lo estipulado en el Estatuto General. Sus calidades y funciones serán determinadas por el Consejo Científico de Investigación y Creación.

ARTÍCULO 15º. CONSEJO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL. El Consejo de Extensión y Proyección Social es el órgano encargado de proponer e implementar las políticas institucionales en materia de Extensión y Proyección Social, acorde con los objetivos misionales de la universidad. Este consejo está conformado por:

1. El Vicerrector de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, o la persona que este delegue, quien lo preside.
2. El Vicerrector Académico de Docencia y Formación
3. El Vicerrector Administrativo y Financiero
4. El Director de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales
5. El delegado de los Departamentos.
6. El delegado de los Centros e Institutos
7. El delegado de las Unidades de Extensión de las Facultades

ARTICULO 16º. FUNCIONES DEL CONSEJO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL. Son funciones del Consejo de Extensión y Proyección Social las siguientes:

1. Asesorar a la Universidad en materia de políticas de extensión y proyección social.
2. Aprobar el Plan Institucional de Extensión y Proyección Social, presentado por la Dirección de Extensión y Proyección Social.
3. Evaluar periódicamente el desarrollo de la extensión en la Universidad

4. Aprobar los programas y proyectos de extensión y proyección social que presenten las facultades, departamentos, institutos y centros, tomando en consideración los conceptos que sobre los mismos emita la Dirección de Extensión y Proyección Social.
5. Diseñar, aprobar e implementar mecanismos de integración y articulación de las funciones de extensión y proyección social en las facultades, departamentos, institutos y centros, de conformidad con los planes institucionales y presupuesto.
6. Aprobar el presupuesto de los proyectos de extensión que celebre la Universidad.
7. Conceptuar sobre las divergencias que puedan generarse entre varias dependencias frente a un determinado proyecto de extensión
8. Aprobar mecanismos para la gestión de productos y resultados de extensión y proyección social en las facultades, departamentos, institutos y centros.
9. Las demás que se le asignen o deleguen, de acuerdo con la normatividad vigente de la Universidad

ARTICULO 17º. DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL. Es una dependencia de gestión responsable de la dirección, coordinación promoción y desarrollo de los procesos de extensión y proyección social de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Esta dirección contará con los recursos físicos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de sus funciones, entre otras las siguientes:

1. Supervisar la ejecución de todas aquellas modalidades de extensión y proyección social definidas en este Acuerdo que adelanten las facultades, departamentos, institutos y centros de la Universidad.
2. Elaborar el Plan Institucional de Extensión y Proyección Social y presentarlo al Consejo de Extensión y Proyección Social para su aprobación.
3. Coordinar el desarrollo de actividades de extensión ejecutadas por las facultades, departamentos, institutos, y centros.
4. Establecer esquemas de evaluación y autoevaluación de la extensión y proyección Social de la Universidad.
5. Conceptuar sobre los proyectos de extensión que presenten las instancias que hacen parte del Sistema de Extensión y Proyección Social para su aprobación por parte del Consejo de Extensión y Proyección Social
6. Diseñar y evaluar continuamente los mecanismos de integración con entidades públicas, privadas y particulares en los aspectos relacionados con programas y proyectos de extensión.
7. Elaborar una base de datos de los proyectos de extensión y proyección social que estén ejecutando las instancias que hacen parte del Sistema de Extensión y Proyección Social, consolidando la información de los mismos referida a partes, valor, duración, director, supervisor, fecha de inicio, estado de ejecución entre otros datos, teniendo en cuenta los informes de las facultades, departamentos, institutos, y centros.
8. Definir los mecanismos para la gestión de productos y resultados de extensión y proyección social de las facultades, departamentos, institutos, y centros.
9. Las demás que se le asignen o deleguen, de acuerdo con la normatividad vigente de la Universidad.

PARÁGRAFO. El Director de Extensión y Proyección Social será nombrado según lo estipulado en el Estatuto General. Sus calidades y funciones serán determinadas por el Consejo de Extensión y Proyección Social.

ARTICULO 18º. CONSEJO EDITORIAL INSTITUCIONAL. El Consejo Editorial Institucional estará conformado por:

1. El Vicerrector de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, o la persona que este delegue, quien lo preside.
2. El Director de la editorial universitaria
3. Un (1) representante de los institutos o centros de investigación elegidos por ellos para un periodo de dos (2) años.
4. Un (1) representante de los Departamentos designado por el Consejo Académico.
5. Un (1) representante de las revistas científicas elegidos entre los editores de revistas para un periodo de dos (2) años.

ARTICULO 19º. FUNCIONES DEL CONSEJO EDITORIAL INSTITUCIONAL. Son funciones del Consejo Editorial Institucional las siguientes:

1. Tomar las decisiones sobre los productos editoriales que publica la Universidad con su editorial.
2. Tomar las decisiones sobre los productos editoriales que publica la Universidad con su editorial.
3. Vigilar por la aplicación y cumplimiento de la política editorial.
4. Establecer los procesos y procedimientos de evaluación de todos los productos editoriales
5. Aprobar los aspectos financieros, comercialización, y en general las políticas de precios de los distintos productos editoriales con fundamento en los proyectos que presente la editorial universitaria.
6. Establecer las políticas y estrategias para la divulgación, visibilidad, estabilidad, circulación y uso de los productos editoriales.
7. Avalar la participación institucional en ferias regionales, nacionales e internacionales y en eventos organizados por otras instituciones relacionadas con el sector editorial.
8. Aprobar la creación y modificación de las colecciones editoriales por sugerencia o recomendación de la editorial de la Universidad.

ARTICULO 20º. DIRECCIÓN EDITORIAL Y DE PUBLICACIONES. Es una dependencia de gestión responsable de la dirección, coordinación y promoción del Sistema Editorial de la Universidad Distrital que velará por el cumplimiento de las políticas, lineamientos, y objetivos relativos a los procesos de selección, evaluación, producción, distribución y socialización de productos editoriales de calidad y rigor científico. Esta dirección contará los recursos físicos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de sus funciones, entre otras las siguientes:

1. Supervisar y avalar la creación de publicaciones/revistas seriadas y no seriadas de carácter científico
2. Gestión de productos y proyectos editoriales para su distribución y comercialización

3. Coordinación de los Comités de Publicaciones
4. Gestión del Fondo Editorial.
5. Supervisar el proceso de diseño e impresión de los productos editoriales y establecer criterios editoriales para la estandarización de procesos editoriales
6. Promover mecanismos de capacitación y formación editorial
7. Analizar la pertinencia de distribución y perfil comercial de los diferentes productos editoriales
8. Recomendar la creación de colecciones y líneas editoriales debidamente planificadas en sus temáticas y estructuras
9. Coordinar los cronogramas de trabajo con autores y editores para el buen desarrollo del proceso editorial en sus diferentes etapas
10. Las demás que se le asignen o deleguen, de acuerdo con la normatividad vigente de la Universidad.

PARAGRAFO. El Director de la Editorial y Publicaciones Social será nombrado según lo estipulado en el Estatuto General. Sus calidades y funciones serán determinadas por el Consejo Editorial y de Publicaciones.

ARTICULO 21º. CONSEJO DE LABORATORIOS. El Consejo de Laboratorios estará conformado por:

1. El Vicerrector de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, o la persona que este delegue, quien lo preside.
2. El Vicerrector Académico de Docencia y Formación
3. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
4. El Director de la Dirección de Laboratorios de la Vicerrector de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social
5. Un (1) representante de los Laboratorios, Talleres y Aulas Especializadas de las Facultades designado por el Consejo Académico

ARTICULO 22º. FUNCIONES DEL CONSEJO DE LABORATORIOS. Serán funciones de esta instancia las siguientes:

1. Formular políticas institucionales sobre el uso, adquisición y mantenimiento de todos los laboratorios de la Universidad.
2. Organizar, coordinar y evaluar las actividades tendientes a la creación y sostenibilidad de un sistema de laboratorios para la universidad.
3. Establecer estrategias para la coordinación y articulación de requerimientos de laboratorios con las actividades de docencia, investigación, innovación, creación, extensión y proyección social.
4. Establecer políticas de coordinación de requerimientos de laboratorios basados en los solicitudes de los departamentos y las sedes universitarias.
5. Liderar la toma de decisiones con respecto a la adquisición y mantenimiento de laboratorios para la docencia, la investigación, innovación, creación, extensión y proyección social.

6. Evaluar las actividades y establecer un seguimiento a la gestión de los laboratorios.
7. Definir el responsable institucional del manejo de los residuos químicos, biológicos y radiológicos que se generan en la Universidad.
8. Coordinar la implementación de sistemas de calidad en el manejo integral de una red de laboratorios de la universidad.

ARTICULO 23º. DIRECCIÓN DE LABORATORIOS. Es la dependencia responsable del establecimiento, dirección, gestión, coordinación, y mantenimiento del Sistema de Laboratorios de la Universidad Distrital, así como de liderar los procesos de adquisición de equipamiento con destino a investigación y extensión. Esta dirección contará con los recursos físicos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de sus funciones, entre otras las siguientes:

1. Asesorar a la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social en el manejo de los temas relacionados con los servicios que prestan los laboratorios de investigación y extensión
2. Coordinar las actividades tendientes a la articulación del Sistema de Laboratorios de la Universidad.
3. Realizar el seguimiento a la producción investigativa que se genere en los laboratorios de investigación y extensión
4. Mantener una base de datos de los laboratorios de investigación y extensión en relación con las personas y entidades que los utilicen en desarrollo de proyectos de investigación, innovación, creación, extensión
5. Propiciar la acreditación de los laboratorios de investigación, y extensión de acuerdo a las normas legales vigentes.
6. Las demás que se le asignen o deleguen, de acuerdo con la normatividad vigente de la Universidad.

PARAGRAFO. El Director de Laboratorios será nombrado según lo estipulado en el Estatuto General. Sus calidades y funciones serán determinadas por el Consejo de Laboratorios.

ARTÍCULO 24º. DIRECCIÓN DE FONDOS ESPECIALES PARA LA INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL. Es una dependencia de gestión responsable de dirigir el manejo y administración de recursos financieros asignados a la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social. Esta dirección contará con los recursos físicos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de sus funciones, entre otras las siguientes:

1. Gestionar los recursos que permitan el fomento y desarrollo de la investigación, innovación, creación, extensión, y proyección social desde la perspectiva de la gestión presupuestal, contable y de tesorería.
2. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos para la programación y ejecución de los recursos asignados por la Universidad Distrital y establecidos en el plan de acción de Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social.
3. Reglamentar los procesos y procedimientos para el manejo del presupuesto.

4. Administrar la información que genere el sistema presupuestal de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social con el propósito de que la administración, los entes de control, los proveedores y los usuarios en general tengan conocimiento de la misma.

5. Las demás que le sean asignadas por la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social.

PARAGRAFO. El Director de Fondos Especiales para la investigación, extensión y proyección social será nombrado según lo estipulado en el Estatuto General. Sus calidades y funciones serán determinadas por la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social.

ARTICULO 25º. COORDINACIÓN DE FORMACIÓN INVESTIGATIVA, GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN. Es una instancia de gestión responsable de: 1) coordinar, desarrollar, supervisar y evaluar la formación investigativa; la organización y la producción académica e investigativa de grupos y semilleros de investigación propios de las facultades, departamentos, institutos, centros y claustros universitarios 2) orientar los procesos de integración y desarrollo de grupos y semilleros de investigación de alta calidad

PARÁGRAFO: Las calidades y funciones del Coordinador de formación investigativa grupos y semilleros de investigación serán determinadas por la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social

ARTICULO 26º. COORDINACIÓN DE PLATAFORMAS VIRTUALES, MEDIOS Y RECURSOS INVESTIGATIVOS. Es una dependencia de gestión responsable de diseñar, estructurar, implementar y desarrollar los requerimientos de información y control externo e interno de informática, redes y nodos de telecomunicaciones a nivel de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, y de los institutos y centros académicos de investigación de la Universidad para garantizar el desarrollo de proyectos y convenios de investigación.

PARÁGRAFO: Las calidades y funciones del Coordinador de plataformas virtuales, medios y recursos investigativos serán determinadas por Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social.

ARTICULO 27º. COORDINACIÓN DE GESTION DE APROPIACIÓN, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO. Es una dependencia de gestión responsable de establecer alianzas, convenios, redes y mecanismos de integración y articulación con universidades públicas estatales y con sectores públicos, sociales y productivos para el desarrollo de programas de investigación, innovación, creación, extensión y proyección social, así como de coordinar los esfuerzos de las instancias institucionales encargadas de implementar los mecanismos de cooperación con dichos sectores.

PARÁGRAFO: Las calidades y funciones del Coordinador de Gestión de apropiación, transferencia tecnológica y de resultados de investigación, innovación y emprendimiento serán determinadas por la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social.

ARTICULO 28º. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO. El funcionamiento de las instancias y dependencias descritas anteriormente, está sujeto al reglamento que expida la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social en el marco del Buen Gobierno como principio rector en la ejecución de las políticas públicas y en la relación entre la administración y el ciudadano establecido en la ley 1450 de 2011.

CAPITULO IV FONDOS ESPECIALES PARA LA INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.

ARTICULO 29º. FONDOS ESPECIALES PARA LA INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL. La Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, buscando garantizar eficiencia en el fomento y desarrollo de la investigación, y demás actividades de innovación, creación, extensión y proyección social, tendrá los siguientes fondos especiales para el manejo de los recursos presupuestales que le sean asignados: 1) Fondo Especial para la Promoción de la Investigación, Creación e Innovación 2) Fondo Especial de Promoción de la Extensión y Proyección Social 3) Fondo Especial Editorial y de Publicaciones

ARTICULO 30º. FONDO ESPECIAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN. El Fondo Especial de Promoción de la Investigación, Creación e Innovación serán reglamentados por el Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 31º. FONDO ESPECIAL DE PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL. El Fondo Especial de Promoción de la Extensión y Proyección Social estará sujeto a lo dispuesto en el Acuerdo 004 de 2013 del CSU y a las normas que lo reglamenten o modifiquen.

ARTÍCULO 32º. FONDO ESPECIAL EDITORIAL Y DE PUBLICACIONES. El Fondo Especial Editorial y de Publicaciones será reglamentado por el Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 33º. ALCANCE Y VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación, deroga el Acuerdo 014 de 1994 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá a los

Presidente

Secretario

CAPÍTULO 11

RESULTADOS DE LA COMISIÓN DE EXPERTOS

En el marco del proceso de reforma académica y administrativa y después de derogados los acuerdos 08 y 09 de 2013, el Consejo superior Universitario (CSU) mediante el Acuerdo 01 de 2014 ordenó al Rector, al CSU, así como a los Consejos de Facultad y curriculares, la promoción y el desarrollo de estrategias y mecanismos que garantizarán la participación de toda la comunidad universitaria en la elaboración y discusión de las propuestas de reforma.

La comisión de expertos que acompañó y apoyó este proceso estuvo conformada por tres subcomisiones: financiera, jurídica y de planta de personal. En este capítulo presentaremos los resultados del trabajo desarrollado en cada una de las subcomisiones, elementos que buscan aportar al debate sobre las propuestas de reconstrucción de la Universidad Distrital que el conjunto de actores de la universidad está consolidando.

SUBCOMISIÓN FINANCIERA

El análisis financiero de cualquier institución universitaria, requiere la comprensión del contexto en el que la universidad desarrolla sus labores misionales. Difícilmente se puede entender cómo funciona la universidad en términos financieros, sino se aísla este componente de la estructura académica. La universidad es un sistema en donde sus elementos están estrechamente relacionados, dependiendo los unos de los otros.

Es entonces necesario antes de abordar un estudio financiero de la universidad reflexionar sobre las relaciones de gobernanza que se ejercen al interior de cada uno de estas instituciones, caracterizadas por dinámicas socioeconómicas que se articulan teniendo en cuenta las negociaciones de los grupos de interés que interactúan con la universidad, tanto internos como externos. Aunque las políticas educativas tienen un marco general desde donde se concibe su lógica a nivel incluso global, hay elementos rectores propios de cada universidad que definen su propia identidad y marcan su derrotero a futuro.

En el caso concreto de la Universidad Distrital se están definiendo desde hace unos 15 años proyectos de reforma donde se han problematizado tres elementos centrales: el tipo de universidad que se quiere (ligado al peso que tiene cada una de las funciones sustantivas); el tipo de formación que se quiere incentivar: uno centrado en las disciplinas o más relacionado a enfoques inter-multi o transdisciplinar y finalmente, a las nociones de Autonomía universitaria y Libertad académica que recientemente se han desligado y no

parecen responder al mismo tipo de problemáticas. Estos debates han sido esenciales y siguen siéndolo para determinar el futuro de la universidad.

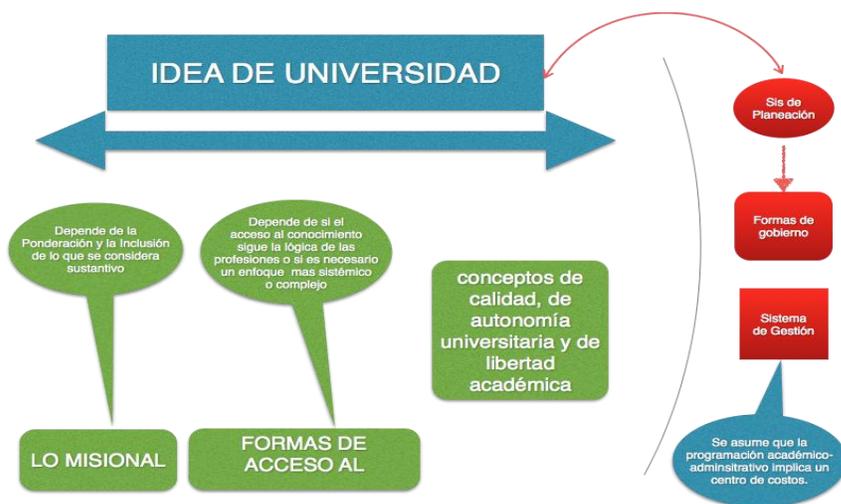
Gobernanza universitaria y sistemas de gestión

La gestión académica y la mejor manera de administrar y planear pasan por un sistema de buen gobierno afín a la idea de universidad que se quiere consolidar, al mismo tiempo esta idea de universidad no es un asunto que se defina rápidamente, por el contrario es un proceso de negociación con el entorno y con los grupos de interés, por lo que lo más sano es lograr a través de procesos de consenso, la mejor manera de definir el rumbo de la universidad.

En el marco de esta negociación, las universidades deben organizarse y ser operadas, tanto internamente (gobierno y gestión), como externamente (relaciones con entidades y actores) con el propósito de asegurar el logro de los objetivos de la educación superior (Brunner, 2011). La gestión universitaria surge en este escenario como un elemento problemático, el cuál en esta primera reflexión, proponemos abordarlo a través de dos elementos esenciales en la discusión: el primero es la estructura de buen gobierno universitario, con respecto a lo cual se mostrará que la misma no es neutra sino que responde a ciertas características que tienen las universidades; en otras palabras a una idea de universidad le sigue una forma de gobernarla. El segundo tiene que ver con un elemento más técnico, relacionado con la organización y consolidación de la información, en el cuál un sistema de centros de costos es necesario para el buen gobierno.

El siguiente gráfico muestra los elementos esenciales de la gestión universitaria y la importancia que en su interior tiene el centro de costos:

Gráfica 1: Elementos esenciales de la gestión Universitaria



Fuente: Elaboración propia

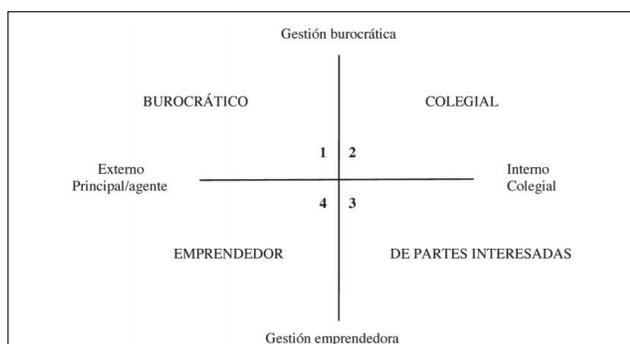
Gobierno académico

El concepto de gobierno o gobernanza académica nace de la tendencia que imparte que las universidades se regulen de acuerdo a los principios de gestión universitaria al mismo tono con la gestión empresarial. Si bien esto puede generar conflictos puesto que algunos piensan que la lógica privada no puede trasladarse a lo público, otros consideran que es necesario reorganizar las instituciones para afrontar los nuevos desafíos que presenta no solamente un contexto de globalización e internacionalización, sino también la búsqueda de garantías de fuentes de financiamiento.

Brunner (2011) plantea una tipología de gobernanza universitaria que explica las diferentes nociones de este concepto que han surgido como respuesta a un entorno cambiante y que exige a los gobiernos académicos adaptarse y mejorar su capacidad de reacción. Las tipologías nos pueden dar luces de la situación en la que se encuentra la Universidad Distrital, permitiéndonos reflexionar sobre las direcciones de los cambios que la universidad requiere para adaptarse y alcanzar sus objetivos.

Explicaremos muy sucintamente los tipos de gobernanza universitaria construidos por Brunner, para posteriormente plantear una reflexión del tipo de gobernanza que se puede encontrar en la Universidad Distrital, sugiriendo los cambios que serían necesarios para mejorar su capacidad de gestión y organización.

Gráfica 2: Regímenes de gobernanza configurados sobre los ejes de legitimidad y efectividad



Fuente: Brunner (2011), Gobernanza universitaria: tipología, dinámicas y tendencias, p.140.

Teniendo en cuenta la gestión burocrática y la gestión emprendedora, así como la relación entre los agentes internos y externos de la universidad se puede examinar el espectro de combinaciones que determinarían 4 tipos de gobernanzas universitarias:

1. Modelo Burocrático: ubicado en el cuadrante 1, este modelo es caracterizado por una fuerte presencia del Estado como agente externo, quien se encarga de las labores de dirección, coordinación y control a través de funcionarios e instituciones estatales jerárquicas formales. Brunner considera que este tipo de gobernanza corresponde al origen de las Universidades modernas (Siglo XIX) en las que en el marco de un proceso de secularización, racionalización, burocratización y especialización, las universidades eran

controladas por el Estado, como en el caso de la Universidad imperial napoleónica y las universidades prusianas. En ellas, los docentes eran funcionarios públicos e integraban la administración de las instituciones.

Financieramente estas universidades dependían del presupuesto fiscal, siendo supervisadas y controladas por el gobierno, lo que implicaba una pérdida de independencia. Con el aumento de tamaño de las instituciones, la ampliación del número de estudiantes y la complejización de los procesos, algunas actividades administrativas se sistematizan y se convierten en rutinas burocráticas (Brunner, 2011:142)

Pese a la participación de los profesores en los órganos de gobierno de las instituciones, la universidad moderna se constituye como un instrumento del Estado para el desarrollo de sus objetivos, vinculando la ciencia al progreso de la nación, lo que requiere el seguimiento y control del sector educativo del Estado.

2. **Modelo Colegial:** en oposición al modelo burocrático, encontramos un agente interno constituido por la comunidad académica cohesionada y moralmente independiente de la acción del Estado. Las universidades gozan de una autonomía que les permite establecer sus propias regulaciones respaldadas por mecanismos internos de jurisdicción.

En términos administrativos están constituidas por facultades que administran los asuntos académicos bajo la dirección de un decano y el apoyo del tesorero. En las comunidades religiosas fundadoras de las antiguas universidades, un representante del obispo era el encargado de la dirección de las comunidades que interactuaba con la asamblea general, autoridad máxima administrativa, legislativa y representativa de las asambleas que existían en otros niveles como las facultades y colegios.

Financieramente, existía una autonomía relativa, en la medida que eran financiadas por mecenas que con su apoyo buscaban contribuir a la labor de la universidad como una comunidad moral al servicio exclusivo del bien público, evitando así la interferencia de intereses externos. Ejemplos de universidades con este tipo de gobernanza son Oxford y Cambridge que logran mantener esta manera de organización y operación hasta que en los años ochenta, las políticas económicas del gobierno replantearon el financiamiento y apoyo de la educación superior, trasladando su tipo de gobernanza hacia los cuadrantes 1 modelo burocrático y 3 modelo stakeholders, que veremos a continuación.

3. **Modelo stakeholders (partes interesadas):** la gobernanza universitaria incorpora la gestión emprendedora, vinculando agentes internos (profesores, estudiantes, personal administrativo) y agentes externos (gobierno nacional, agencias públicas del sector, municipios, egresados, sector productivo, ONG, sociedad civil). Las funciones de las universidades públicas se amplían y complejizan, combinando las tradiciones colegiales y de autogobierno con las demandas de los agentes externos interesados.

Esta apertura radical de la universidad pública hacia la sociedad civil y sus actores, redefine también la relación con el Estado, en el marco de unas nuevas condiciones que exigen a las universidades una respuesta competitiva frente a un entorno en permanente cambio. Inclusive uno de las variaciones significativas es la búsqueda de otras fuentes de financiamiento en donde se involucra, por ejemplo, la empresa privada.

Esta apertura puede representar una mercantilización de las funciones de la Universidad, en el marco de un capitalismo académico como lo señalan Slaughter y Rhoades (Park, 2011), que transformaría la Universidad en una institución con visión empresarial y

perdería de vista su función social. Para otros autores (Brunner, 2011), a pesar de la vinculación de los stakeholders en la gobernanza y la gestión, la universidad pública puede continuar desarrollando sus funciones en nombre del bien público. La participación de la Universidad en cuasi-mercados diseñados por los gobiernos para inducir la competencia entre las instituciones públicas, busca estimular su capacidad de obtener ingresos de fuentes distintas al financiamiento público, aumentar su eficiencia interna y externa, reducir costos –o mantenerlos bajo control– y generar excedentes utilizables en función de las políticas y planes de desarrollo de las instituciones (Brunner, 2011 :145).

Frente a este nuevo panorama algunas instituciones separan la dirección estratégica del manejo de los asuntos académicos. De un lado, se tiene una junta o consejo de gobierno compuesta por agentes internos y externos quienes definen el norte de la universidad, y de otro lado un consejo colegial se encarga de asesorar e inclusive de tomar decisiones en el ámbito académico. Para apoyar la labor de cada parte, se encuentra una estructura de administradores de tipo gerencial.

El Estado asume un rol de direccionar las universidades a distancia, otorgándoles mayor autonomía y siguiendo su gestión a través de indicadores, dispositivos de información, y brindando mecanismos de mercado para su financiamiento y el de sus estudiantes. La aplicación de las políticas del *New public management* implica una reorganización administrativa de la universidad pública en la búsqueda de responder de manera eficiente las demandas de los agentes externos, pero que impregnarían de un lenguaje empresarial el que hacer universitario, imponiendo una lógica de productividad académica ligada a los intereses del mercado o las tendencias internacionales de producción científica.

4. **Modelo de emprendimiento privado:** en oposición a la naturaleza de las universidades públicas, se establece un contrato entre el agente principal externo, propietario de la institución y los agentes encargados de la administración. Las universidades ubicadas en este modelo de gobernanza, se sitúan en un contexto de mercado pleno de estudiantes, profesores, productos y servicios, e inclusive pueden buscar la obtención de financiamiento público participando en cuasi-mercados.

Las condiciones para la implementación de este tipo de gobernanza universitaria son:

- a) Un contrato definido y explícito del principal con el equipo encargado de la gestión, aunque también se debe contar con una comunidad colegiada que asesore como en el modelo de *stakeholders*.
- b) Una «columna vertebral» de departamentos, escuelas, institutos y facultades comprometida con la agenda emprendedora y la generación de ingreso, articulada a una política de marketing para la elaboración y presentación de proyectos.
- c) Una «red de instancias y actividades» que vincule a la universidad con su entorno a través de la gestión, difusión y transferencia de conocimientos, relacionando la academia con los agentes externos como el gobierno, el sector productivo, la comunidad a través de la prestación de servicios como consultoría, intermediación, transferencia tecnológica, etc.
- d) Una «base diversificada de ingresos» para financiar innovaciones, asumir riesgos y realizar subsidios cruzados encaminados a estimular áreas institucionales rezagadas. No sólo se trata de generar ingresos, sino de lograr excedentes sobre los ingresos.

- e) La difusión de una «cultura emprendedora en la organización» que vincule las instancias académicas y administrativas para proyectarse y prolongarse en el tiempo.

Frente a estas tipologías se puede plantear que la Universidad Distrital estaría ubicada en el cuadrante 3, correspondiente a un modelo de gobernanza tipo stakeholders, donde participan agentes internos y externos con intereses directos o indirectos y a los cuales la Universidad debe responder según las demandas de estos actores, sin perder de vista su función social. Precisamente una de las necesidades de cambio organizacional de la Universidad Distrital, apela a un fortalecimiento y visibilización de su capacidad para resolver los problemas de la ciudad y de la comunidad.

Según la propuesta de Brunner, bajo un modelo de gobernanza tipo stakeholders la gestión se reorganiza teniendo en cuenta los principios de New Public Management:

- Atención en los resultados y su impacto
- Utilización de estándares e indicadores de desempeño
- Preferencia por organizaciones más livianas, especializadas, planas y autónomas;
- Sustitución de las relaciones jerárquicas por contratos
- Énfasis en la calidad del servicio y orientación hacia el consumidor
- Colaboración público-privada y con el tercer sector
- Prioridad otorgada a los valores de eficiencia e individualismo.

En el caso de la Universidad Distrital, cada uno de los anteriores aspectos debe ser analizado a profundidad porque representan al mismo tiempo una oportunidad y una amenaza dependiendo del enfoque con el que se aborden. Por ejemplo la utilización de estándares e indicadores de desempeño conlleva a una homogenización, limitando la capacidad de creación e innovación de las universidades, en detrimento de la misión académica. Así mismo, considerar los estudiantes como consumidores, vinculado a la priorización de los valores de eficiencia e individualismo, introduce una visión mercantilista que enmarca la educación como actividad lucrativa, negando su importancia esencial para el desarrollo no solamente económico, sino social, político y cultural del país.

Reconocer que la gestión es indispensable en época de recursos escasos, y que existe el desafío de mantener una idea propia de universidad no reduciendo lo particular a lo común (Globalización, mercantilización, etc) requiere un entendimiento de la complejidad de la dinámica universitaria vinculada con su gestión. Lo central es elegir una manera de hacerlo afín a la forma como la Universidad consolida sus objetivos y sus propósitos a futuro. En este sentido la gestión es un instrumento y no el fin de la dinámica universitaria. Lo administrativo debe necesariamente estar subordinado a las funciones misionales y si esto último es claro la gestión necesariamente será adecuada y los peligros de un exceso de gestión o de un peso mayor de lo administrativo desaparecería, permitiendo la consolidación de la universidad.

Sistemas de información y centros de costos

Uno de los elementos claves de la gestión es que puede ser utilizada flexiblemente para los propósitos propios de la universidad en su proceso esencial de negociación con los grupos de interés internos y externos. Sin embargo, para garantizar una gestión funcional a objetivos de la universidad es indispensable contar con un sistema de información

consolidado, que permita conocer internamente la universidad, de manera que se puedan determinar elementos como sus necesidades, la evolución de su financiamiento, el número de estudiantes y profesores, el espacio físico disponible, el acceso a laboratorios y bibliotecas, así como otros indicadores relacionados con sus actividades. El sistema de información es el corazón del funcionamiento de la universidad y base de las interacciones de la comunidad universitaria.

Una de las herramientas utilizadas por los sistemas de información son los centros de costos. En la búsqueda del financiamiento necesario para el desarrollo de sus funciones misionales, la universidad debe tener muy claro los recursos con los que cuenta y establecer las necesidades reales para su financiamiento. Tener un sistema de información consolidado e integrado constituye un principio de acción básico para poder establecer la situación y los requerimientos de recursos que necesita la Universidad.

La información es entonces una herramienta de apoyo para la gestión. Al establecerse indicadores de seguimiento, más que generarse una presión sobre la universidad, lo que se desea es poder entender cómo se avanzan en los procesos y cuáles son los ajustes necesarios a implementar.

Que cada sector de la comunidad académica pueda conocer el funcionamiento de los procesos de la universidad, es el resultado de una información transparente y oportuna. Incluso es posible tener una idea más cercana de los riesgos que pueden estar amenazando a la universidad, efectuando los ajustes necesarios para mitigarlos y mantenerlos bajo control.

Así por ejemplo al comprender los elementos relacionados con el costo de un proyecto curricular, sería posible identificar las falencias que deben ser ajustadas para brindar una educación de calidad. Así mismo, identificar las condiciones necesarias para el desarrollo de las prácticas académicas, garantiza que los estudiantes puedan aprovechar de la mejor manera la relación entre lo aprendido en el aula y el mundo real.

Desde administraciones pasadas la Universidad Distrital ha intentado consolidarse como una estructura integral, un organismo funcional y articulado. Entre otras dificultades, el no acceder a la información en tiempo real, hace que para un mismo indicador se manejen fuentes y datos divergentes. Este es un síntoma de la duplicación de esfuerzos que se están haciendo y la falta de confianza en la información proporcionada. Teniendo en cuenta que la Universidad constituye una gran estructura, es necesario que la información responda a las exigencias de la comunidad universitaria.

Las directivas de la universidad conscientes de la necesidad de integrar la información vienen desarrollando diferentes esfuerzos para la materialización de un sistema de información integrado, como por ejemplo el levantamiento de los procesos y actividades, la implementación del sistema integrado de gestión SIGUD, el tablero de comando CMI, y los centros de costos entre otros. La resolución 440 de 2013, estableció el sistema de centros de costos utilizando la metodología de costos ABC (Activity based costed). En la implementación del modelo, la subcomisión financiera ha venido acompañando el proceso, apoyando el compromiso institucional así como los procesos de sensibilización y adaptación al cambio.

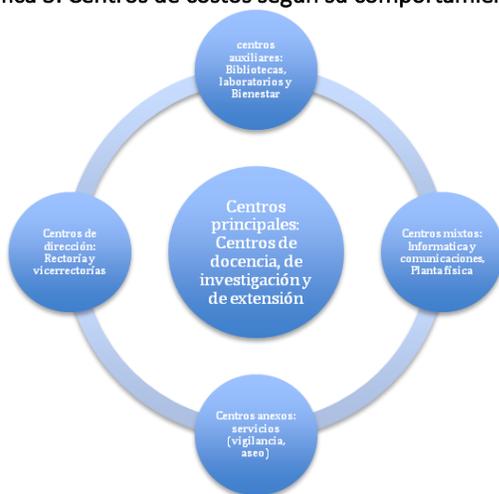
Precisamente frente a la perspectiva de cambio, es muy frecuente una reticencia por parte de la comunidad, producto del desconocimiento sobre el modelo. Más allá del

funcionamiento del modelo, el punto de partida esencial es la comprensión de la lógica del modelo y de los beneficios que aportará a la universidad.

El aspecto clave es entender que los centros de costos se identifican como unidades de análisis a los que se asocian los costos necesarios para el desarrollo de las actividades, como el caso de las facultades, los centros, e institutos. Estos pueden corresponder a una división orgánica de la Universidad donde cada centro de costos tiene una o varias actividades homogéneas, un responsable, una ubicación física y unos objetivos propios.

Sin embargo, no todos los centros de costos tienen la misma naturaleza ni cumplen la misma función. Es entonces necesario conocer cuáles son los tipos de centros de costos y cuál es su lógica de funcionamiento al interior de la universidad, sin que esto implique que el sistema de centros de costos sea un reflejo del organigrama de la institución:

Gráfica 3. Centros de costos según su comportamiento



Fuente: Elaboración propia

Dependiendo del funcionamiento de estos centros podemos encontrar los siguientes ejemplos:

Tabla 1 : Ejemplos de centros de costos

TIPOS DE CENTROS DE COSTOS	DESCRIPCIÓN	EJEMPLO
Centros Principales	Centro que realiza una o varias actividades que configuran el proceso productivo de la Universidad.	Facultades, Centros de investigación, Institutos,
Centros auxiliares	Centro que realiza una actividad de ayuda y que, sin afectar de manera inmediata a la formación del costo, se considera necesario para la correcta realización de las labores académicas, investigativas y de extensión a través del apoyo que realizan a otros centros.	Servicios de Mantenimiento, Laboratorios y bibliotecas

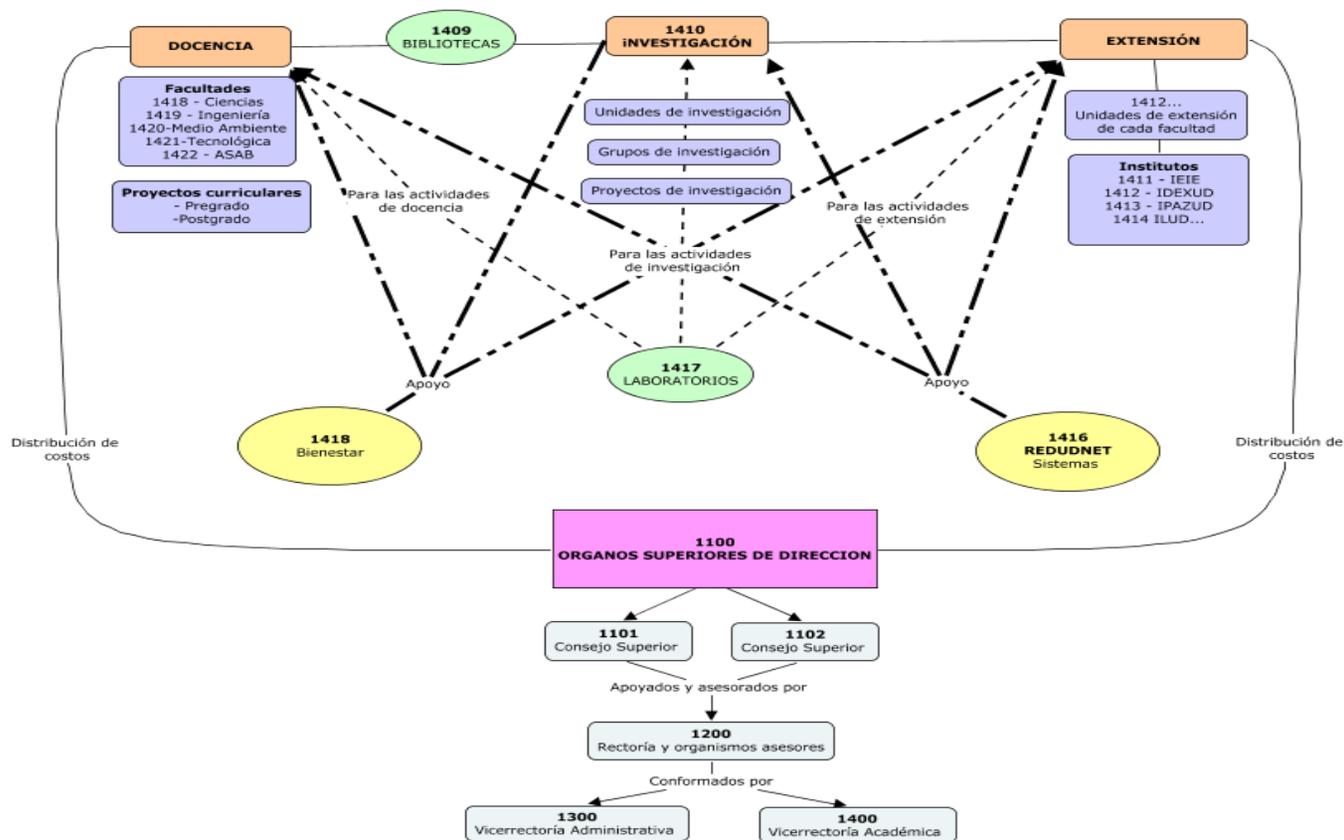
Centros de dirección, administración y generales	Centro encargado de coordinar la actividad de otros centros dependientes de él.	Rectoría, Vicerrectorías, Secretarías de Facultad, direcciones de centros e institutos
Centros Anexos	Centro que realiza actividades no necesarias, o al menos no imprescindibles, para el proceso productivo de la organización.	Cafeterías, tiendas universitarias
Centros Mixtos	Centro que participa simultáneamente de las características de dos o más de los tipos de centros señalados con anterioridad	Servicios de Informática

Fuente: Elaboración propia

El modelo de costos ayuda a entender el funcionamiento integral de la Universidad. Como se observa en la gráfica de la página siguiente las actividades misionales son apoyadas por los centros auxiliares (laboratorios y bibliotecas) que a su vez se articulan con los centros de dirección, los centros mixtos y los anexos, para el funcionamiento integral de la institución. El análisis al nivel de cada uno de estos centros brinda una información más precisa del comportamiento y composición de la universidad.

Después de plantear los anteriores elementos de análisis sobre la gobernanza universitaria, la gestión y los sistemas de información, pasaremos a presentar un examen en términos financieros de uno de los elementos esenciales dentro de las actividades misionales de la universidad como es la investigación. Pensar los escenarios a futuro en los que Universidad Distrital se proyecta como una universidad investigativa con excelencia académica, requiere ser reflexivos sobre la inversión y condiciones necesarias para responder al desafío que el contexto actual dictamina.

Gráfica 4 : Relaciones del Sistema de Centros de Costos



Fuente: Elaboración propia teniendo en cuenta los códigos de los centros de costos de la resolución 440 de 2013.

La producción de la investigación: un análisis económico

En la llamada sociedad del conocimiento los procesos de investigación, adquieren un rol central, si bien no es posible determinar de manera unívoca, el impacto socioeconómico de la investigación si existe una tendencia generalizada en los diversos países para incentivar estos procesos; tanto así que gran parte de la investigación actual se hace por fuera de la esfera pública, situación impensada hace algunos años.

Otra característica de la investigación, como lo plantea el llamado *modo 2 de producción de conocimiento*, es que la investigación se hace en formas de interacción disciplinar que desbordan sus límites y en cooperación entre diferentes agentes y sectores de la sociedad. (Ver Gibbons et al, 1997)

Estos elementos generan presión para posicionar a las universidades en el espacio de la investigación; se busca que sean pertinentes en el sentido de generar redes con otras universidades y con el sector privado (que en ambos casos puede desbordar el espacio del Estado-Nación) para generar alto impacto en sus proyectos de investigación y posicionarse en el conjunto de universidades llamadas de clase mundial (un análisis de este concepto en Nian Cai Liu, Qi Wang and Ying Cheng, 2011 y Jung Cheol Shin and Barbara M. Kehm, 2013) Sin embargo, muy poco se sabe y se ha escrito al menos en el caso de Colombia, sobre los esfuerzos que deben llevar a cabo las universidades para poder determinar el valor económico de este tipo de posicionamiento.

Nos interesa entonces conocer para el caso de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, los esfuerzos que la institución debe hacer para posicionar y mantener un grupo de Investigación en la élite de las Universidades colombianas según la clasificación de COLCIENCIAS.

Partamos entonces de una caracterización básica de la investigación en las universidades de élite en el mundo, que nos permita tener como referencia cuáles son los estándares que a nivel internacional se están imponiendo.

La Investigación en las Universidades de Clase Mundial

El análisis será restringido a la investigación de las ciencias y la tecnología y en menor medida las ciencias sociales. Esta mirada no niega otros tipos de conocimiento como el creativo o el literario, que como diría Goodman son también conocimiento; sin embargo nuestro análisis se limitará al tipo de conocimiento que el mismo autor llama, conocimiento denotativo, es decir aquel que tiene una relación (que podría llegar a ser de correspondencia) con el mundo externo por lo que se puede corroborar o no empíricamente (Goodman, 1990).

Es importante diferenciar los procesos de Investigación de los procesos de creación y de los saberes que no están certificados por prácticas de consenso al interior de las comunidades académicas. La diferencia no obedece a un nivel de importancia diferencial sino más bien, a los criterios de validez de cada saber. No todos los saberes deben ser incluidos dentro de las mismas lógicas y aunque las políticas nacionales tiendan a unificar todos los saberes hay diferencias importantes que no deben dejarse de lado.

Con la ayuda de la economía de la ciencia es posible diferenciar estos saberes en cuatro grandes categorías, teniendo en cuenta si existen tanto normas metodológicas que

“obliguen a aceptar como conocimiento público ciertas proposiciones” y normas legislativas referentes a si ese conocimiento está protegido por derechos de propiedad. Con estos parámetros es posible determinar los siguientes regímenes alternativos de procesos (Investigación) para la creación de conocimiento¹⁸⁶.

1. ***Régimen sin normas metodológicas universalmente obligatorias y con normas legislativas.*** Al no existir normas metodológicas obligatorias no se dice que todo vale; lo importante es que no existe una manera para que todos los miembros de la comunidad acepten que una idea es nuevo conocimiento. Este tipo de régimen es más cercano a ciertas humanidades como a las artes y la literatura.
2. ***Régimen sin reglas metodológicas universalmente obligatorias y sin normas legislativas que permitan obtener rentas por derechos de autor.*** Estas disciplinas no tienen un acuerdo general sobre las normas y los consensos se producen solo al interior de grupos dentro de cada disciplina.
3. ***Régimen con reglas metodológicas estrictas y sin normas legislativas.*** En este caso estamos en el terreno de las ciencias puras y las ciencias básicas. Debe considerarse también una parte de las ciencias sociales (como la teoría económica neoclásica, la econometría y la psicología).
4. ***Régimen con normas metodológicas estrictas y con reglas legislativas.*** Estamos en el terreno de la ciencia aplicada o de las tecnologías.

Como se puede evidenciar cada disciplina (o más coloquialmente como dice Becher (2001) cada tribu o territorio académico) o en términos más adecuados a nuestros momentos de inter, multi o transdisciplinaridad cada campo académico (Bourdieu 2007) ha desarrollado su propio régimen de generación de conocimiento. En este análisis nos referiremos más explícitamente a los regímenes 2, 3 y 4: 2 porque si bien no existen normas metodológicas universalmente aceptadas, son campos de conocimiento que tienen normas que validan los conocimientos al interior de sus comunidades; lo que las diferencia del mundo 3 es que no existen prácticas de consenso en todo el campo. Por su parte 3 y 4 tiene prácticas de consenso sin negar claro está, la existencia de disidentes y 4 además permite entender desarrollos tecnológicos además de conocimiento validado por una comunidad académica a través de los usuales canales de reconocimiento académico sino que tiene una relación más intensa con el mundo donde se utilizan los artefactos tecnológicos.

En resumen, si bien una universidad tiene en su interior los 4 regímenes, nos limitaremos a los 3 últimos porque son los que se validan a través de procesos de investigación convencional basado en la generación de un proyecto de investigación que se legitima con las publicaciones y las citas científicas, se dejan de lado otras formas de generar conocimiento como las actividades de creación y el conocimiento patentado, que si bien, hace parte del régimen 4 no lo agota en su extensión.

Producción de Investigación en las Universidades de Clase Mundial

La ciencia es un proceso dinámico en la cual aparecen nuevas interrelaciones entre diferentes campos del conocimiento, ese diálogo de saberes consolida grandes áreas de conocimiento que concentran el desarrollo científico más avanzado. Las características de

¹⁸⁶ Esta temática será desarrollada tomando como base el trabajo de Zamora 2005.

estos desarrollos son variadas y una de ellas es que la producción de un conocimiento involucra muchos factores y una capacitación importante de los investigadores. En términos generales describiremos algunas características de la producción del conocimiento:

1. Salario de los investigadores: La ciencia en las universidades se ha consolidado incentivando unos campos específicos y la señal de eso es el pago salarial diferencial según el campo del conocimiento entre universidades élite y entre campos del saber. Por ejemplo en las universidades élite (anglosajonas principalmente) los profesores de la facultad de física ganan menos que los de ciencias de la computación pero más que los de la facultad de humanidades. La encuesta de la universidad de Oklahoma muestra los siguientes datos:

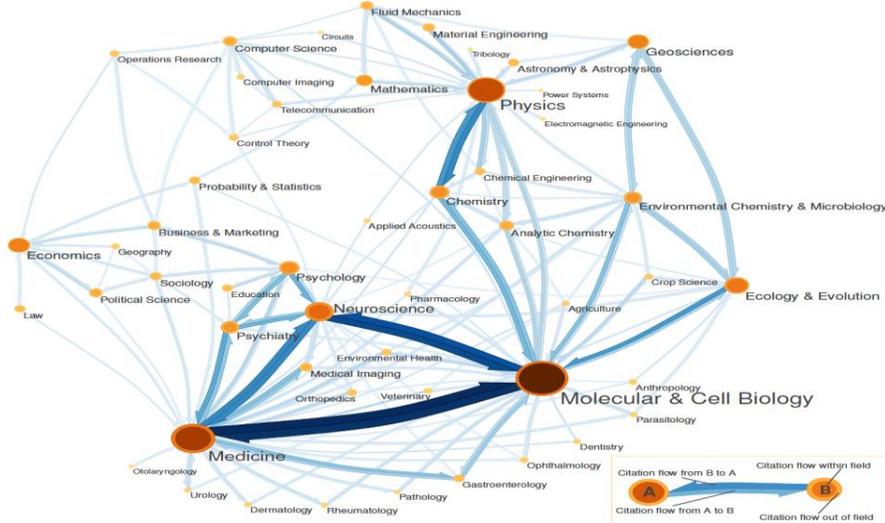
Tabla 2 : Salarios medios y altos por disciplina 2008

Campo	Nivel	Profesor de alto escalafón
Computación y ciencias de la información	Medio	132.828
	Alto	300.999
Ciencias Biológicas y Biomédicas	Medio	116.416
	Alto	422.460
Ingeniería	Medio	129.633
	Alto	317.555
Matemáticas y Estadística	Medio	110.889
	Alto	328.200
Ciencias Físicas	Medio	116.557
	Alto	382.945
Ley	Medio	164.070
	Alto	318.600
Finanzas	Medio	167.269
	Alto	423.866

Fuente: Paula Stephan 2012

Como se aprecia los campos mejor pagados son en promedio leyes y finanzas. Sin embargo los más altos salarios son pagados en finanzas y en las ciencias biológicas que es el campo de la investigación más importante en la actualidad y desde la cual se encadena gran parte del resto de conocimientos incluso de las ciencias sociales, como la psicología y las ciencias económicas:

Gráfica 5: Relación entre los campos del saber



Fuente: Eigenvector.org <http://www.eigenfactor.org/map/maps.php>, 2004

Esta gráfica nos muestra otra característica de la investigación en las ciencias y es la marcada interrelación a través de saberes que trascienden cada campo y que son transdisciplinarios como la neurociencia, la teoría de la elección o las ciencias evolutivas para citar las más centrales tanto en las ciencias sociales, como en las naturales.

Ahora bien las diferencias salariales en un campo no responden solamente a diferencias entre las universidades (públicas y privadas) y entre las de mayor y menor prestigio sino también, en términos de productividad (medida principalmente a través de la citación de las publicaciones); sin embargo, es importante entender que estas diferencias se aplican más bien al mundo anglo-sajón y a un grupo de países de Europa (como España); sin embargo en otros países como en Bélgica, Francia o Italia, los salarios son definidos a través de un proceso de selección pública. Se asume que los profesores son servidores públicos que entran por concurso y donde las facultades no tienen autonomía en la determinación del salario por lo que este no depende de la productividad.

Las universidades de clase mundial en su mayoría pagan salario a través de productividad y eso se ve en que las universidades y los países que quieren entrar a la élite universitaria, han buscado reformar sus sistemas para adecuar los salarios a indicadores de eficiencia académica por lo que además de los países anglosajones, universidades en China desde 2001, Corea desde 2006, Turquía desde 2008 han generado procesos de cambio en este sentido. En algunas partes del mundo se han desarrollado sistemas mixtos donde una parte se paga por productividad y otra es fijada según un escalafón definido por la experiencia y los títulos de los docentes, como es el caso de Colombia.

2. Relación universidad empresa. Las universidades desde los ochentas en Estados Unidos, cuando se permitió el control de la propiedad intelectual de las invenciones producto de las investigaciones, financiadas con recursos del estado o de otras fuentes y los desarrollos en

la biología molecular han ampliado los campos de la ciencia aplicada y los desarrollos tecnológicos permitiendo que las universidades logren, recursos a través de patentes¹⁸⁷, empresas de base tecnológica o actividades de consultoría.

En el caso de las patentes, las universidades han generado conocimiento patentado y han creado oficinas de transferencia y vigilancia tecnológica para canalizar recursos y buscar oportunidades de mercado para generar este tipo de conocimiento. De hecho la parte de las patentes que realiza las universidades ha crecido de 0,3 en los setentas a representar el 2% de todas las patentes en Estados Unidos (Stephan, 2012).

Por áreas de conocimiento las universidades distribuyen sus patentes de acuerdo al siguiente porcentaje:

Menos de un tercio de todas las patentes de las universidades en los últimos 20 años han sido en las áreas tecnológicas del sector farmacéutico y de la biotecnología. Otras áreas con fuerte actividad de patentes son química (19%), semiconductores y electrónica (6%), computadores (5%) y medición y control de equipos (5%) (Stephan, 2012).

Este escenario ha traído importantes ingresos a algunas universidades. Una particularidad de los Estados Unidos es que la mayoría del conocimiento patentado se queda en la universidad (67%) mientras que en Europa aunque se tenga un inventor perteneciente a una determinada facultad, los ingresos de las patentes son apropiados por las firmas: en Francia 60%, en Italia 72% y en Alemania 79%.

Por su parte las *start ups* han tenido un crecimiento importante reportando ingresos a las universidades, aunque la tasa de permanencia no se asegura para todas estas empresas en germinación, sin embargo, alrededor del 60% en Estados Unidos se mantienen en el tiempo, según los datos de la asociación de gestión tecnológica universitaria.

Finalmente, las consultorías y el conocimiento derivado de las publicaciones son insumos que utilizan las empresas y las sociedades para su desarrollo local y regional. De hecho las empresas y la sociedad requiere del conocimiento de muchos científicos para su desarrollo; igualmente los científicos de las universidades buscan a sus pares en la industria para realizar desarrollos investigativos y para publicar conocimientos pertinentes para la sociedad.

Prueba de esto último, es que cada vez un porcentaje importante de los artículos en las revistas más importantes del mundo en campos aplicados como el de las ciencias médicas tiene al menos un autor con intereses financieros en compañías relacionadas a la investigación. Por ejemplo un tercio de los artículos publicados en 14 Journals líderes en biología y ciencias médicas tienen esta característica (Krimsky et al, 1996).

3. Función de producción. Un elemento central del proceso de investigación tiene que ver con el desarrollo científico a través de sus diferentes procesos. En términos económicos se deben definir las personas y los patrones de colaboración, los equipos y materiales y finalmente los fondos para apoyar el proceso.

En términos generales un proceso de investigación combina: “insumos tales como esfuerzo, conocimiento, equipo, materiales y espacio para producir investigación”

¹⁸⁷ Esto no quiere decir que todas las universidades y países puedan desarrollar patentes a gran escala, existe un monopolio grande por parte de algunas empresas y estados (Pagano, 2012)

(Stephan, 2012) obviamente dependiendo del campo, los factores de producción juegan un papel diferente en el proceso; en algunos pesarán más los insumos como los laboratorios y otros el trabajo especializado será el único insumo.

Los elementos más importantes de una función de producción en el proceso de investigación son:

Equipo de trabajo

Comencemos por una característica de los investigadores y es la relación con su equipo de trabajo, en este caso hay diferencias sustanciales en la jerarquía de los investigadores. En estos momentos una característica importante, es la inestabilidad de los científicos nuevos, lo que hace difícil que surja un proceso de investigación continua.

Lo anterior nos hace ver que la pintura ideal del proceso social de la ciencia no es tan claro, esa idea de que la jerarquía de la ciencia donde hay un maestro y su grupo que van trabajando al interior de un paradigma y que los asistentes van publicando con los maestros, hasta que logran la credibilidad suficiente y se vuelven los futuros investigadores no es tan lineal como parece (este análisis en Kitcher, 2001). Los proyectos de investigación se desarrollan con un investigador principal, un grupo donde existe una gran parte de investigadores auxiliares que trabajan duro y que no tienen continuidad en los procesos y además en promedio, no son muy bien pagados, donde al no pertenecer a la planta académica difícilmente avanzarán en status en el largo plazo dentro del proceso académico.

Según los trabajos de Stephan 2012, y 2014 un elemento central del proceso de producción es el tiempo para llevar a cabo un proceso de investigación. En términos generales existe la idea que más importante que el talento es la dedicación y el esfuerzo; esto ha dado pie a que el trabajo de los investigadores ocupe muchas horas a la semana: 52,6 horas para el caso de los investigadores en ciencias e ingeniería, según la encuesta del NSF en Estados Unidos, este número de horas refleja el hecho de que cada científico está involucrado en una carrera de productividad donde divide parte de su tiempo en diversas actividades no solo aquellas que tienen que ver con encontrar un descubrimiento o mantenerse productivos sino que tienen que ver también, con actividades administrativas y de visibilización de los productos en encuentros y el lobby para las publicaciones en las revistas más importantes.

Una vez un científico lidera el proyecto y en el caso donde tenga que desarrollar sus actividades en un laboratorio, es importante tener un personal especializado para la actividad experimental que es central en el proceso. En general, en el proceso de investigación en un laboratorio de una universidad importante, en ciencias como química, física y la ingeniería (asociado a un campo como la nanotecnología) participan aproximadamente 13 científicos: el investigador principal, y su equipo de trabajo compuesto principalmente por un 50% de estudiantes graduados de doctorado pero que no hacen parte de la universidad, 26% por doctores del staff (que si pertenecen a la universidad), 16% por pos doctores y 8% por estudiantes de doctorado.

El peso importante de graduados y pos doctores obedece a muchas razones entre ellas, que al estar en proceso de formación logran el reconocimiento necesario para su posterior inclusión, en el staff universitario y adicionalmente, son fuentes de nuevas ideas; sin embargo detrás de esta retórica se esconde una razón más central y es los bajos costos

de este personal altamente calificado. Un post doctor gana la mitad o dos terceras partes menos, que un científico del staff. Por ejemplo, un graduado en promedio vale 16,000 dólares mientras que un posdoctorado asciende a 38,000 dólares. Ambos valores por debajo del promedio del profesor que pertenece laboralmente a la institución. Esto ha llevado a un debate sobre la manera como se trabaja en los laboratorios que logran grandes rentabilidades para la universidad y los investigadores a bajos costos, debido a lo barato del equipo que apoya y contribuye con sus ideas en el proceso.

En Estados Unidos en casi todos los campos se reemplazan los profesionales que son ya de la planta por estas formas de contratación. Stephan 2014 muestra como la tasa de desempleo de doctores y de pos doctores es mayor que el promedio de las otras actividades, (el desempleo es de cerca del 8% en EUA) igualmente, el pago por hora es similar al promedio nacional de los trabajadores, independientemente de su nivel de formación, que es de 23, 22 dólares la hora, similar al del pos-doctor; sin embargo, las horas de trabajo, son menores en los otros trabajos (34 horas a la semana) mientras que el pos doctor trabaja 53 horas a la semana para lograr 40,000 dólares al año (el análisis en profundidad en Stephan 2014).

El argumento que se da para el pago monetario bajo tiene que ver con que los pos-doctores están en proceso de formación; sin embargo, el problema radica en que difícilmente conseguirán una planta en el futuro o sea que su proceso de formación no será luego recompensado con una carrera científica. Solo el 15% de los doctores logran una posición de planta en una universidad en las ciencias biológicas que es un campo dinámico dentro de la investigación, lo que hace que la mayoría de los investigadores tengan que ir al sector privado en busca de oportunidades más en el desarrollo tecnológico que en el propiamente científico. Adicionalmente, estos investigadores tienen poca autonomía y tiempo para desarrollar sus inquietudes y avanzar en sus propios desarrollos; muchos incluso trabajan simplemente como asistentes de investigación sin desarrollar habilidades más allá de las adquiridas anteriormente en sus procesos previos y amplios de formación.

En este sentido el modelo sobrevive por el exceso de trabajadores altamente calificados y porque:

Los profesionales y pos doctores son flexibles, trabajan duro, son jóvenes, y tiene nuevas ideas; son temporales – no hay acuerdo contractual de largo plazo – y son baratos (Stephan, 2014, 1)

La importancia de estos investigadores en las nuevas ideas se manifiesta en las publicaciones, por ejemplo en la revista *science* que es la más prestigiosa en investigaciones a nivel mundial, el 26% de los artículos tenían como primer autor un estudiante graduado y 36% un pos doctor. En términos generales si se analiza el total de los autores 22% son pos doctores y 20% son estudiantes graduados (Black and Stephan, 2010). Esta forma de contratación barata y generadora de ideas que sostiene la investigación de alto impacto en las universidades de clase mundial explica porque el crecimiento de estos investigadores no formales en el proceso: en el 2008 existían trabajando en las universidades de Estados Unidos, 36, 500 pos doctores (el doble del año 1985) debe resaltarse que la mayoría de los mismos trabajan en el campo de las ciencias de la vida (60%), por otro lado, los estudiantes graduados ascendían a 95,000 en ese mismo año.

Esta estructura entonces genera nuevas ideas y se sostiene con el trabajo barato de muchos doctores y posdoctores. En síntesis la estructura salarial es la siguiente:

Tabla 3 : Estructura salarial de un grupo de investigación

Título o nivel	Valor
Investigador principal	115,895
Staff de científicos	80,000
Pos doctores	40,000
Estudiantes graduados (doctores)	20,000
No graduados	10,000

Fuente: elaboración propia de Stephan 2012. Solo el investigador principal es de planta y en gran parte de los casos no hay un grupo de staff de científicos, porque la colaboración de laboratorios suple estas dificultades.

Equipos y materiales

Otro elemento importante tiene que ver con los elementos necesarios para desarrollar una investigación y que son parte necesaria en muchos campos del conocimiento. En este caso los equipos no deben verse como aparatos que ayudan a la producción del conocimiento sino también, como resultados de un proceso de investigación y como elementos que hacen posible el descubrimiento en el proceso de desarrollo; en este sentido los laboratorios hacen conocimiento junto con los científicos en redes de conocimiento entre artefactos y seres humanos (Knorr Cetina, 2005).

Los gastos agregados son importantes y al ser necesarios un financiamiento adecuado permite la independencia en el proceso de investigación, si bien es difícil determinar los costos de los equipos en un laboratorio porque hay diferencias entre campos, es de resaltar que los laboratorios en ciencias naturales y aplicadas no cuestan menos del medio millón de dólares en el nivel básico y en general exceden del millón de dólares.

Las universidades en Estados Unidos gastan aproximadamente 1,9 billones de dólares de sus fondos en equipos y materiales, 41% en ciencias de la vida, 17% en ciencias físicas y 23% en Ingeniería.

Uniendo estos elementos tenemos más o menos los siguientes valores en un laboratorio promedio de una universidad pública de los Estados Unidos.

Tabla 4: Costo promedio de un laboratorio

Tipo de costos	Tipo de Investigador	Valor US
Costos laborales	Investigador principal	57,9475
	3 pos doctores	120,000
	4 doctores	80,000
	4 No graduados	40,000
	1 administrador	53,000
Costos en materiales y equipos	Nuevos instrumentos	100,000
	Depreciación de equipos existentes	200,000
Total		593,000

Fuente: cálculos propios a partir de Pelkeman 2008 y Stephan 2012. Se asume que el Investigador principal desarrolla sus actividades de investigación en el 50% de su actividad laboral al mes. Se asume una depreciación del 20% de los equipos existentes en el laboratorio que se supone vale 1 millón de dólares.

En conclusión como lo muestra la tabla, sin asumir un grupo de investigación amplio ni pagos de alto nivel como serían los de las universidades top y la gran ciencia, se puede ver que el valor anual de trabajar en una investigación, en un laboratorio es de casi 600 mil dólares al año.

La Investigación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

A diferencia de las Universidades anglosajonas las universidades en Colombia son un híbrido de pago salarial estable y una parte pagado por productividad académica. Igualmente al no existir tribus y comunidades académicas consolidadas no es posible definir el estatus de los investigadores ni los criterios de promoción a través de una medida de productividad como lo sería el número de citas o de patentes.

Los criterios de calidad científica han venido avanzando en búsqueda de generar universidades investigativas al estilo anglosajón. Se han venido desarrollando criterios cada vez más exigentes para tender a un proceso que genere incentivos a la investigación generando jerarquías de científicos a través de las publicaciones científicas.

Las exigencias de COLCIENCIAS han cambiado incentivando la producción de cada investigador. En este sentido se cambió la calificación de las revistas y ahora la calidad A1, A2, B y C se definen por publicar en las revistas de los cuartiles q1, q2 q3 y q4 de las plataformas ISI y SCOPUS; por su parte la categoría D se le otorga a las publicaciones en revistas que están en las plataformas y bases especializadas de cada campo académico. La diferencia de las categorías no da puntos diferentes en la escala del científico pero si mayor visibilidad. Por otro lado, los libros se definen en su categorización según la citación que tengan en revistas de prestigio. Otras formas que tiene un científico para ganar puntaje es a través de patentes y desarrollos tecnológicos. En síntesis la fortaleza del grupo dependerá de los investigadores. Por lo tanto un grupo será bien categorizado si sus investigadores tienen una alta productividad académica, siendo esta última mucho más exigente en su valoración de lo que era en épocas anteriores.

Por lo anterior, una mirada interna a los grupos de investigación específicos de la Universidad se hace necesaria. Para analizar estas características se han analizado los grupos de la institución que tienen una calificación más alta en los recientes resultados de COLCIENCIAS.

Según la nueva calificación se presentaron en el país 13.060 grupos de los cuales se categorizaron 4.304. La Universidad Distrital categorizó 97, que representan el 2,3% del total; este número posiciona a la Universidad en la séptima posición de las instituciones con más grupos de investigación, lista encabezada por la Universidad Nacional de Colombia, con 544 grupos que representan el 12,6 % del total.

Tabla 5: Grupos por categorías

Categoría	No. grupos	Porcentaje
A1	3	3%
A2	9	9%
B	11	11%
C	34	35%
D	33	34%
Reconocido	7	7%
Total	97	

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Colciencias

En comparación con otras instituciones ubicadas en el top ten, la Universidad Distrital tiene un mayor porcentaje de los grupos en categorías C y D, las universidades más importantes: la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de Antioquia y la Universidad de los Andes, tienen un porcentaje importante en categorías A1, A y B. La cantidad todavía reducida de grupos en altas categorías nos hace comparables con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en la composición porcentual según la siguiente tabla:

Tabla 6: Composición de los Grupos por Categoría e Institución

Categorías	UNAL		U. de Antioquia		Andes		Javeriana		UPTC		U. Distrital		U Cartagena		UIS	
	G	%	G	%	G	%	G	%	G	%	G	%	G	%	G	%
A1	102	19%	59	25%	41	28%	16	14%	3	3%	3	3%	7	8%	12	15%
A	67	12%	28	12%	17	12%	22	19%	5	5%	9	9%	6	7%	3	4%
B	116	21%	50	21%	42	29%	32	28%	15	15%	11	11%	18	20%	31	39%
C	125	23%	67	28%	24	16%	27	23%	34	33%	34	35%	29	32%	19	24%
D	34	6%	23	10%	17	12%	11	10%	30	29%	33	34%	24	27%	7	9%
Reconocido	100	18%	12	5%	6	4%	7	6%	15	15%	7	7%	6	7%	8	10%
	544		239		147		115		102		97		90		80	

Fuente: Elaboración propia

Análisis General de la producción de la Investigación A1 en la UDFJC

Ante esta situación y la falta de posicionamiento de la investigación en el conjunto de las universidades colombianas, se hace necesario entender las buenas prácticas y por ello utilizando como referente los grupos categorizados en A1 buscamos indagar por las condiciones básicas que debe tener un grupo para poderse posicionar en la mejor categorización.

Saber qué condiciones se requieren, a través de las mejores prácticas de los grupos de la Universidad Distrital, permitirá saber que inversiones son necesarias para apalancar un grupo en el nivel más alto de las calificaciones colombianas. En otras palabras, el análisis busca determinar el grupo representativo en campos centrales del saber que maneja la UDFJC y a partir del mismo, generar decisiones de política estratégica en el futuro.

Los grupos seleccionados se restringen a la categoría A1 porque es la categoría máxima para los grupos Universitaria y es el lugar donde deben estar posicionados los grupos de la Universidad en el mediano y largo plazo. Para realizar el análisis se tomó como referente la información publicada en COLCIENCIAS que es lo oficial a nivel nacional.

Teniendo en cuenta el análisis de la función de producción en las universidades de clase mundial, hemos tomado conciencia que las investigaciones tanto en el campo social, como en el campo de las ciencias naturales, necesitan de toda una estructura que potencie los resultados más prometedores. Para generar una estructura científica fuerte y al mismo tiempo flexible, se requiere de grupos de investigación que se especialicen en conocimientos especializados en un ambiente trans o interdisciplinar, logrando así, aumentar el acervo de conocimiento, posicionando a la universidad de manera pertinente en el conjunto de la sociedad.

Una estructura macro de redes, en la que se vinculan los diferentes grupos, permitiría comprender de mejor forma, la naturaleza de las sociedades y la naturaleza en sí misma, pero ¿cómo se conforman estos grupos, que tienen la tarea de crear el conocimiento para entender de mejor forma el mundo y lograr su transformación? El proceso de creación del conocimiento, está a cargo de un grupo de académicos destacados; en este sentido, los doctores deben posicionarse como los actores centrales en los grupos de investigación.

A diferencia de la investigación en las universidades de clase mundial la estructura de las investigaciones no tiene la estructura de un pequeño grupo amparado en un investigador principal y un grupo de asistentes (doctorados, estudiantes de doctorado y pos doctores) que son contratados bajo modalidades flexibles. La estructura de la investigación en la UDFJC y las universidades colombianas en general puede incluir en diversos proyectos un investigador principal y uno o dos co-investigadores todos ellos (o en gran parte de los casos) profesores de planta, y un grupo de asistentes de investigación pagados por modalidades de contratación temporal y flexible donde se incluyen estudiantes de maestría, master e incluso estudiantes de pregrado.

Bajo estas condiciones el punto central es el costo general que debería asumir una institución para posicionar un grupo en la categoría A1 partiendo de cero, para ello se asumen varios supuestos fundamentales:

1. El costo del proceso doctoral es asumido totalmente por la Universidad,
2. La formación doctoral en Colombia resultan ser menos costosos pero igual su salario es pagado por la Universidad,
3. Los costos que se muestran en el documento solo representan costos provocados el proceso de titulación del Doctorado, asumimos que los doctores se formarían en las mismas universidades que lo hacen en la actualidad por lo que se asume un costo promedio en la situación actual.

Debemos dividir el proceso en dos partes: el valor del proceso de formación y el valor de llevar a cabo un proyecto de investigación.

Valor del proceso de formación

El promedio de Doctores en un grupo de investigación A1 se ubica entre 38% y 53% del total de los miembros; es decir que por cada 10 miembros de un grupo de investigación, se requieren entre 4 y 5, investigadores con el título de Doctorado (Tablas, 7,8 y 9)

Pero ¿cuánto debe gastar la sociedad para titular a un Doctor? Los resultados no pueden hacerse de manera homogénea sino que dependen de manera importante del campo del conocimiento del que se trate.

En el campo de ingeniería y tecnología (campos del conocimiento a los cuales pertenecen los grupos A1 de la UFJDC) el valor promedio de cada doctor es un poco más de 59 millones de pesos:

Tabla 7 : valor de un doctor en el campo de conocimiento, Ingeniería y tecnología

Campo de conocimiento	Grupo	Promedio del valor del Doctorado
Ingeniería y Tecnología	Grupo de Automática de la Universidad Nacional GAUNAL	\$ 59.820.833
Ingenierías Eléctrica, Electrónica e Informática	Potencia y Energía (U. andes)	\$ 61.785.714
	Internet inteligente (U distrital)	\$ 56.250.000
Valor Promedio de un Doctor		\$ 59.285.516

Fuente : Elaboración propia

En el campo de conocimiento de Ciencias naturales, el valor promedio de un doctor es de 51 millones, que resulta ser más bajo que el del campo de ingeniería y tecnología. Esta diferencia se debe a que en los doctorados en el grupo ciencias naturales, han realizado sus estudios de doctorado en universidades hispanoamericanas que resultan más económicas que las ubicadas en otras latitudes.

Tabla 8: Valor promedio de un doctor en el campo de ciencias naturales

Campo de conocimiento	Grupo	Promedio del valor del Doctorado
Ciencias Naturales	Grupo de Sistemas e Informática (UNAL)	\$49.885.185
Computación y Ciencias de la Información	GIDIA: Grupo de Investigación y Desarrollo en Inteligencia Artificial (GIDIA)	\$48.461.538
	Gicoge	\$ 56.250.000
Valor promedio de un Doctor		\$51.532.241

Fuente : Elaboración propia

En el campo de las ciencias sociales el valor de un doctor es menor al de los dos ejemplos anteriores, y un doctor en este campo de ciencias sociales vale, 46 millones de pesos, esto se debe a la existencia del doctorado interinstitucional en educación en la propia Universidad.

Tabla 9: Valor de un doctor en el campo de las ciencias sociales

Campo de conocimiento	Grupo	Promedio del valor del Doctorado
Ciencias Sociales	Grupo de Educación en Ciencias Experimentales y Matemáticas – GECEM	\$52.722.222
Ciencias de la Educación	Una empresa docente	\$51.500.000
	Intercitec	\$ 35.925.000
Valor total de un doctor		\$46.715.740

Fuente : Elaboración propia

Valor de un magister

Nos interesa ahora determinar el número óptimo de Magister en los grupos de investigación, para poder conformar un grupo que logre que un grupo de investigación sea catalogado como A1, en el escalafón de COLCIENCIAS.

Según las tendencias de los grupos A1 los grupos de investigación tienen aproximadamente 36% de magister, es decir que por cada 10 investigadores se requieren entre 3 y 4 investigadores con Maestría.

Tabla 10 : Porcentaje de magister en los grupos de investigación A1

Grupo	% de magister
Una empresa docente	23%
Gicem	44%
Gicoge	48%
Grupo de Sistemas e Informática	32%
GIDIA	38%
Internet Inteligente	34%
Grupo de Automática de la Universidad Nacional GAUNAL	34%
Potencia y Energía	38%

Fuente : Elaboración propia

A diferencia de los titulados Ph. D. de anteriormente expuestos, los Magister de los grupos observados, son titulados principalmente en universidades del país.

En el campo de la ingeniería y tecnología, la titulación de un magíster es superior a los 15 millones y medio de pesos, este cálculo **se realiza bajo el supuesto de que se haya realizado una maestría de 4 semestres, y se haya cumplido en el tiempo establecido.**

Tabla 11 : Valor de un magister en el campo de la ingeniería y tecnología

Campo del conocimiento	Grupo de investigación	Valor promedio Magister
Ingeniería y Tecnología -- Ingenierías Eléctrica, Electrónica e Informática	Internet Inteligente	\$ 15.686.616
	Grupo de Automática de la Universidad Nacional GAUNAL	\$ 15.528.647
	Potencia y Energía	\$ 15.658.732
Valor promedio de un magister		\$ 15.607.631

Fuente : Elaboración propia

En el campo de las ciencias naturales, los investigadores con magister tienen un valor un poco más alto de los 15 millones de pesos, relativamente menor a lo que se presentó en el campo de ingeniería y tecnología.

Tabla 12 : Valor de un magister en el campo de las ciencias naturales

Campo del conocimiento	Grupo de investigación	Valor promedio Magister
Ciencias Naturales -	Gicoge	\$ 14.380.450

- Computación y Ciencias de la Información	Grupo de Sistemas e Informática (UNAL)	\$ 15.605.080
	GIDIA	\$ 15.605.080
Valor promedio de un magister		\$ 15.196.870

Fuente : Elaboración propia

En el campo de las Ciencias Sociales, el valor promedio de un magister es menor a los 15 millones, lo que lo hace el menor valor de los campos que se han observado en este documento.

Tabla 13 : Valor de un magister en el campo de Ciencias Sociales

Campo del conocimiento	Grupo de investigación	Valor promedio Magister
Ciencias Sociales -- Ciencias de la Educación	Intercitec	\$ 14.380.450
	Una empresa docente	\$ 14.834.896
	Gicem	\$ 15.289.342
Valor promedio de un magister		\$ 14.544.764

Fuente : Elaboración propia

Dado lo anterior podemos definir los costos de formación en un grupo de investigación en los siguientes términos:

Asumimos:

1. 20 personas por grupo 50% doctores y 50% de maestría.
2. Que el proceso de formación es asumido por la Universidad.
3. Diferenciamos el valor de la formación por campo de conocimiento.
4. Se asume un estipendio salarial de 5 millones para los que estudian doctorado y de 4 para los que estudian maestría, esto implica que son profesores con un nivel de puntos salariales moderados incluso en su proceso de formación.

Tabla 14 : Costos salariales y de formación de un grupo de investigación por campo de formación.

Personal	Pagos y estipendios salariales * 10	Valor del doctorado: Ingeniería y tecnología * 10 profesores	Valor del costo en ciencias naturales * 10 profesores	Valor del costo en ciencias sociales * 10 profesores	Total 30 phd y 30 master
Doctor	600.000.000	600.000.000	520.000.000	470.000.000	2.190.000.000
Maestría	400.000.000	160.000.000	160.000.000	150.000.000	870.000.000

Fuente : Elaboración propia

Como se muestra en la tabla anterior, formar 30 doctores y 30 master y poder posicionar el insumo para sostener y fortalecer los grupos de investigación implica una inversión (si la pagara toda la universidad) de 3,000 millones de pesos.

Valor del proceso de Investigación

Hasta aquí se han realizado de los cálculos del monto monetario de la formación de los investigadores con doctorados y maestrías, además de una propuesta de la composición óptima de los grupos, para alcanzar la categoría A1 de Colciencias.

El proceso de investigación se realiza con proyectos de investigación; para el desarrollo de los proyectos, la universidad le proporciona recursos monetarios necesarios para invertir en asistentes, libros, bases de datos, equipos y demás bienes que se requieran para alcanzar los objetivos propuestos, en este documento **se supone que la universidad gira para cada proyecto de investigación 15 millones de pesos.**

Para determinar cuántos investigadores de cada grupo trabajarían en cada proyecto de investigación, se asume una situación similar a la de ahora, en donde la división entre los proyectos de investigación activos y los miembros activos nos dará una aproximación del número de investigadores por proyecto. El número promedio de investigadores por proyecto es de 2.

Al mismo tiempo, los investigadores de cada grupo están vinculados a la universidad como profesores que se distribuyen entre la academia y la investigación. El valor del punto de acuerdo con el decreto 173 de 2014 es de \$10.745. **Se asume que el pago máximo para los investigadores con maestría que tienen un puntaje de 400 puntos es de \$24.800 por hora, y los investigadores con doctorado, tienen un puntaje de 600 puntos, y un valor por hora de \$37.200.**

Los magister tienen un tiempo de dedicación al grupo de investigación aproximado de 17 horas semanales, y los doctores tienen un tiempo de dedicación de 16 horas semanales.

En este sentido el valor de un grupo de investigación representativo tomando como ejemplo el campo de la ciencia y tecnología, asume:

1. 4 investigadores (2 doctores y 2 master por proyecto y un solo proyecto por cada investigador (lo que equivale a 5 proyectos por año),
2. El promedio salarial de los profesores de maestría sería de 24.000 pesos y el de los doctores de 36.000 pesos
3. El valor de apoyo a cada proyecto es de 15 millones de pesos
4. Los laboratorios usados tienen un valor total de 5.000.000.000 millones que se deprecian al 20% anual y se usan en un 20% del tiempo para este grupo de investigación.
5. La dedicación de los investigadores de maestría es de 17 horas a la semana
6. La dedicación de los doctores es de 16 horas a la semana

Tabla 15 : Costos totales de un grupo de investigación

Fuente : Elaboración propia

	Personal	Valor de la formación	Pago anual para investigación	Pago de los 10 investigadores	Pago asistentes e insumos	Uso de laboratorios	Total
Esto quiere decir que el valor	Doctor	600.000.000	28.000.000	280.000.000	75.000.000	100.000.000	1055.000.000
	Maestría	160.000.000	20.000.000	200.000.000			360.000.000

total de un grupo representativo es de aproximadamente 1,415 millones de pesos. Siendo un 53% perteneciente al proceso de formación; del restante porcentaje: el pago a los investigadores representan el 33%, el uso de los laboratorios un 7% y el pago a asistentes para 5 proyectos es de un 5% aproximadamente.

Esto quiere decir que un proyecto de investigación tendrá un valor de:

Tabla 16 : Costos desagregados

Tipo de costos	Tipo de investigador	Valor en pesos	Tipo de Investigador	Valor US\$
Costos laborales	Investigador principal	28.000.000	Investigador principal	57.9475
	1 Doctor	28.000.000	3 pos doctores	120.000
	2 Master	40.000.000	4 doctores	80.000
	Asistentes	7.000.000	4 No graduados	40.000
	Administrador	28.000.000	1 administrador	53.000
Costos en materiales y equipos	Nuevos materiales y asistencia de eventos	8.000.000	Nuevos instrumentos	100.000
	Depreciación de equipos existentes	100.000.000	Depreciación de equipos existentes	200.000
Total		239.000.000		593.000

Fuente: Elaboración propia

Como se aprecia, el realizar un proyecto de investigación con las condiciones adecuadas, equivale aproximadamente a un 22% de la inversión en una investigación media en una universidad pública de los estados unidos dedicada realizar investigaciones conducentes a posicionar a la universidad con las características de clase mundial.

Un elemento importante es que a medida que en Colombia se incentiven los procesos de formación doctoral y se hagan redes claras para la interrelación entre científicos de diferentes partes del mundo, más posibilidad existirá para reducir los costos del proceso de formación y utilizar ese dinero para generar procesos de visibilidad y desarrollos en investigación en una mayor escala.

Teniendo en cuenta los elementos para proyectar la Universidad Distrital como una universidad investigativa, analizaremos junto con los componentes básicos del presupuesto de la universidad tales como los ingresos para funcionamiento, la inversión y los gastos, la capacidad de la Universidad Distrital para afrontar los desafíos dependiendo de los escenarios en los que la universidad podría encontrarse en los próximos años.

Situación Financiera de la Universidad Distrital y escenarios futuros

En el seno del debate sobre la reestructuración de la universidad, es imprescindible conocer la capacidad financiera para financiar los cambios previstos, determinando la necesidad de recursos y comenzando a proyectar los posibles caminos que la universidad podría abordar. A través de un análisis en prospectiva de las variables y situaciones que podrían afectar fuertemente el presupuesto de la Universidad, se realizó la proyección del comportamiento

presupuestal, con el objetivo de ofrecer a la comunidad académica los elementos principales que permitan llegar a consensos de base sobre la Universidad que queremos.

Para el estudio, el presupuesto de la Universidad Distrital se descomponer en tres elementos fundamentales: a) Ingresos para funcionamiento, b) Ingresos para inversión y c) Gastos, con sus respectivas variables de análisis para calcular y proyectar las posibilidades de escenarios, contribuyendo a la discusión sobre las decisiones que la Universidad debe tomar.

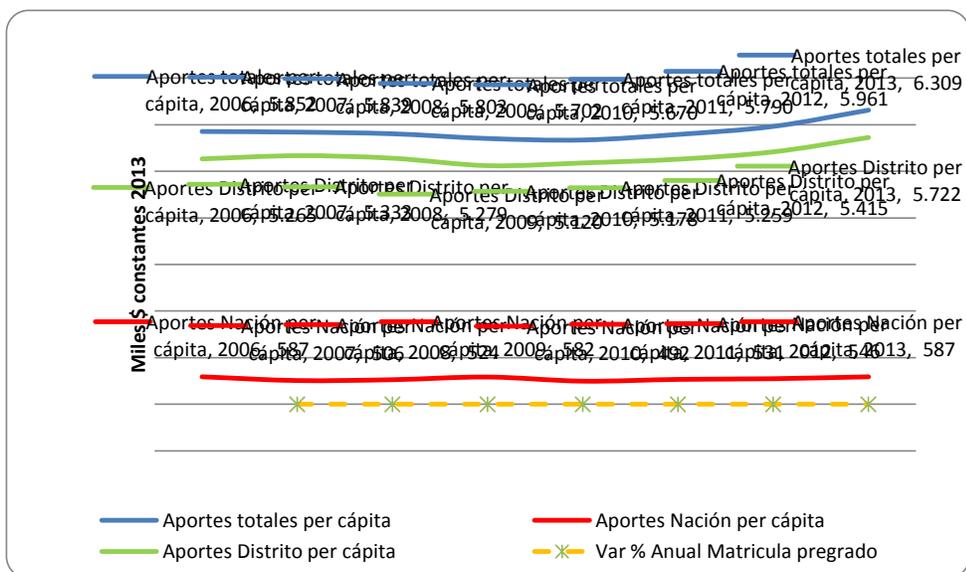
Para cada uno de los componentes, se establecieron los escenarios correspondientes, partiendo de aquellos inerciales en donde se mantiene la tendencia hasta ahora presentada por las variables, y otros escenarios que incluyen variaciones significativas y que plantean nuevos desafíos y retos. Dentro de los cambios importantes introducidos en el análisis encontramos la permanencia de las estampillas para el financiamiento de la Universidad, la consecución del pacto de concurrencia y posterior liberación del presupuesto comprometido con el pasivo pensional, la creación de otras sedes, así como la variación en la estructura de contratación de la Universidad.

Ingresos para el funcionamiento

Los ingresos que la universidad recibe para el desarrollo y cumplimiento de su objeto social están constituidos por tres grandes rubros: a) aportes de la Nación y de la Administración Distrital, b) Recursos propios representados por matrículas, derechos pecuniarios, recursos e ingresos de administración por recursos de terceros IDEXUD, beneficio institucional y c) recursos de capital.

En relación al primer rubro, en los últimos años tanto los aportes de la Nación, como los del Distrito se han mantenido constantes, a pesar de las variaciones del número de estudiantes matriculados. La participación de estos aportes en el total de los ingresos es de 65 % en promedio.

Gráfica 6: Aportes y transferencias per cápita 2003-2013

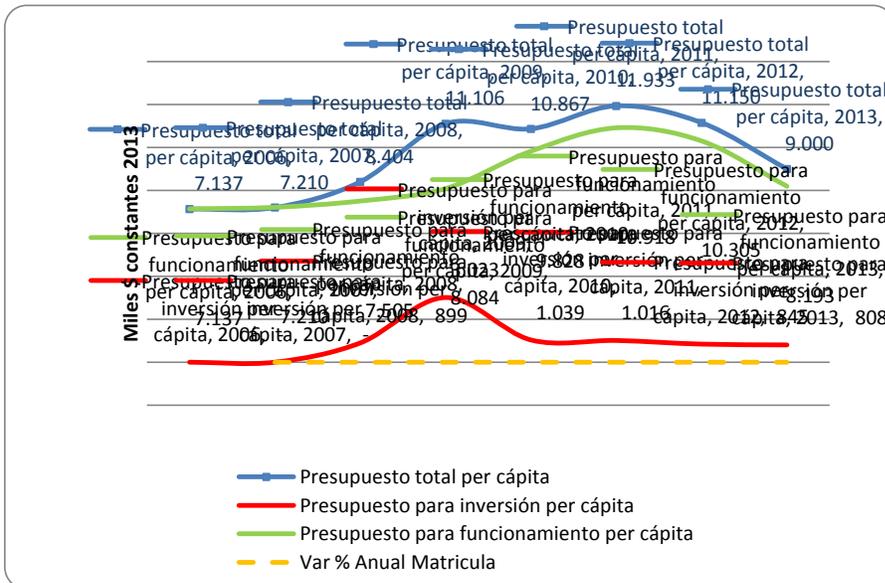


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la oficina de planeación y del MEN

En el anterior gráfico se puede observar la tendencia de los aportes de la Nación, los cuales permanecen constantes, y los aportes del Distrito que aunque aumentan no son proporcionales al incremento del número de estudiantes matriculados.

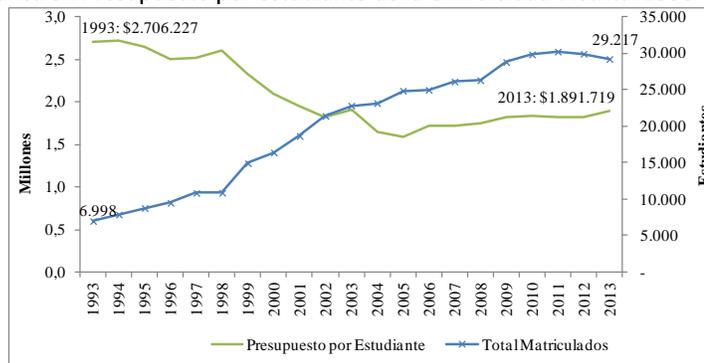
En efecto la falta de relación positiva entre el incremento del número de estudiante y los aportes recibidos conlleva a una situación en la que el presupuesto por estudiante (en términos reales) tiende a disminuir, aún cuando desde 2008 se incrementado mínimamente, como se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 7 : Presupuesto total per cápita 2006-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la oficina de planeación

Gráfica 8 : Presupuesto por estudiante de la Universidad Distrital 1993-2013

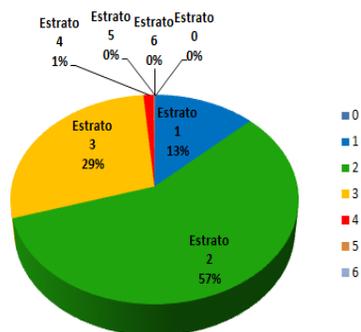


Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control (2014). Ejecución y recaudo histórico del presupuesto de la Universidad Distrital.

En relación con los recursos propios constituidos por los ingresos provenientes de la venta de servicios (matriculas, inscripciones, certificados, etc.), y la venta de productos (carnés, productos especializados de extensión, etc.), aunque se ha evidenciado un aumento en la venta de servicios, esta situación no compensa la necesidad de financiamiento para los gastos de funcionamiento, en parte porque la participación de los recursos propios en el total de los ingresos es en promedio de 10 % y por otro lado en los últimos años el incremento no ha estado acompañado de un aumento de la matricula per cápita.

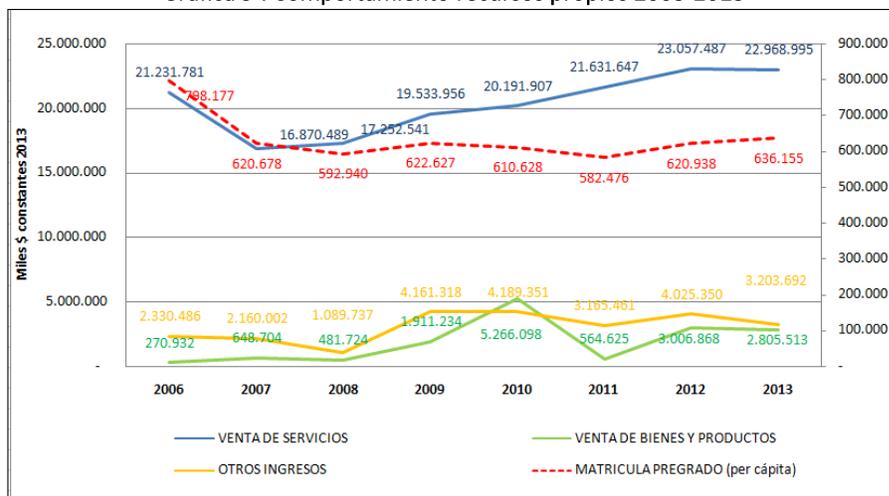
Según la Oficina Asesora de Planeación y control (OAPC, 2013), la participación del recaudo de matrículas de pregrado en el presupuesto de la Universidad, se ha reducido en los últimos años debido a la política de reliquidación de matrícula que ha acumulado 3.474 millones desde el 2007 al 2013-I. La reliquidación de un estudiante es en promedio de 68% de la matrícula inicial y 11.268 estudiantes han solicitado reliquidación de matrícula con una media anual de 1.700 (OPAC, 2013).

Recordemos que la Universidad Distrital cumple una función social fundamental al brindar una educación superior pública de calidad a gran parte de la población de estratos 1, 2 y 3. El problema no es la reliquidación, sino el hecho que ni la Nación ni el Distrito reconozcan los ingresos dejados de percibir por la Universidad.



Fuente : Elaboración propia

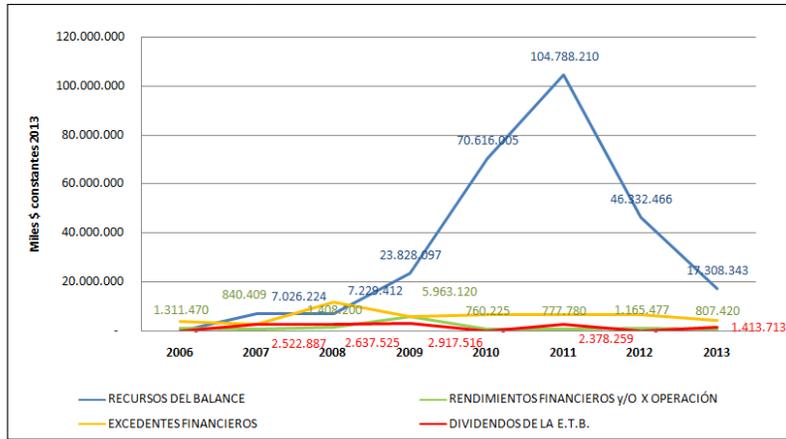
Gráfica 9 : Comportamiento recursos propios 2003-2013



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la oficina de planeación y del MEN

Examinemos ahora los ingresos considerados como recursos del balance (estampilla años anteriores), rendimientos financieros, y excedentes así como los dividendos por las acciones que la Universidad posee en la ETB. Estos recursos tienen una participación en el total de los ingresos de 16 % en promedio. Es importante señalar este apartado, que la Universidad recibe dividendos provenientes de la participación accionaria en la ETB. Sin embargo, la distribución de dividendos es potestad de la junta de la ETB, por lo que se puede presentar el caso de años en los que la Universidad no reciba ingresos por este concepto, como si ocurrió en 2006, 2010 y 2012.

Gráfica 10 : Comportamiento de los recursos del balance



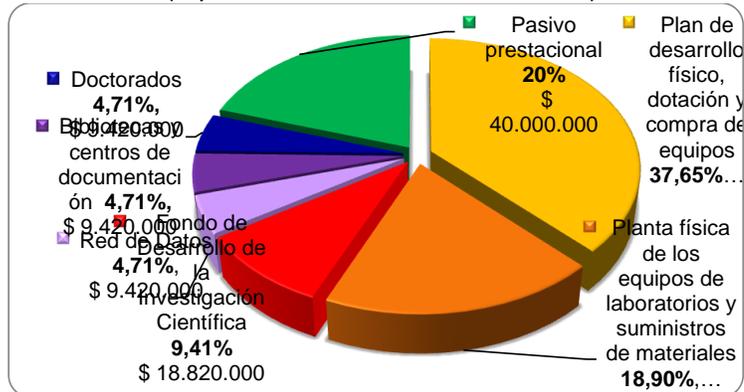
Fuente: Elaboración propia

Ingresos para la inversión

Los ingresos que la universidad recibe para suplir sus necesidades de inversión provienen básicamente de dos estampillas, por un lado la Estampilla Universidad Distrital y por otro la Estampilla Pro-Unal y demás universidades estatales.

La estampilla Universidad Distrital fue establecida por la ley 648 de 2001, designando un total de doscientos mil millones (\$ 200.000.000.000 precios constantes de 1998), para inversión, mantenimiento y ampliación de la planta física, atender el pasivo pensional y la promoción de la investigación científica.

**Gráfica 11 : Distribución recursos de la estampilla
(Ley 648 de 2001 – Acuerdo 053 de 2002)**



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y control

En 2003 se presenta una reasignación en la distribución, teniendo en cuenta el Artículo 47 de la Ley 863 de 2003 que decreta un 20% de retención, por motivo de estampillas con destino a los fondos de pensiones. La redistribución del 80% restante de la estampilla se realiza manteniendo la participación porcentual de cada rubro en el 85% inicial. La estampilla se aprobó para mejorar el déficit que tenía en aquel momento la Universidad en cuanto infraestructura, así como para apoyar el desarrollo de la investigación científica.

	2001	2007	2013
Grupos de investigación	70	163	152
Grupos de investigación clasificados	53	90	96
Área total construida	49.895,64 m ²	64.879,05 m ²	68,540 m ²
Sedes propias	5	8	10
Déficit de espacios	12.642,78 m ²	23.444,83 m ² *	44.352 m ²

*Aumento del déficit como consecuencia del crecimiento de la población estudiantil.

Fuente: Boletines estadísticos, Oficina Asesora de Planeación y control

A precios constantes 2013 la meta de recaudo es de 436.841.831.943 millones, de los cuales faltan por utilizar un 48% es decir 209.684.079.333 millones.

	Ejecutado	Por recaudar
Plan de desarrollo físico, dotación y compra de equipos - 37,65%	85,1%	14,9%
Planta física de los equipos de laboratorios y suministros de materiales - 18,90%	55,1%	44,9%
Fondo de Desarrollo de la Investigación Científica - 9,41%	20,6%	79,4%
Red de Datos - 4,71%	58,1%	41,9%
Bibliotecas y centros de documentación - 4,71%	45,8%	54,2%
Doctorados - 4,71%	31,8%	68,2%

Fuente: Boletines estadísticos, Oficina Asesora de Planeación y Control

Una segunda fuente de financiamiento para la consecución de las inversiones proyectadas es la estampilla Pro Universidades estatales, establecida mediante la Ley 1697 de 2013 por el gobierno nacional. Se espera recaudar durante 20 años 5 billones de pesos. Los 5 primeros años se asignará 70% a la Universidad Nacional y el 30% para el resto de universidades. Al sexto año los porcentajes de repartición se invierten.

Para la asignación de los recursos, el número de graduados es sometido a la siguiente ponderación:

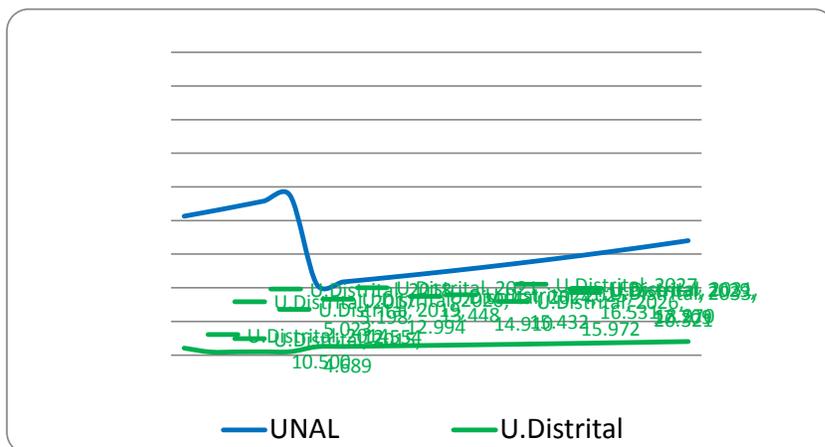
Nivel	Valor
Doctorados	4
Maestrías y especializaciones médicas	3
Especializaciones	2.5
Pregrado	2

Fuente: Art. 3, Ley 1697 de 2013

Este modelo de asignación de recursos puede generar una serie de mecanismos perversos que irían en detrimento de la calidad de la educación, en el sentido que las Universidades son motivadas a graduar el mayor número de estudiantes para poder acceder a más recursos, corriendo el riesgo de dejar de lado la calidad en la educación.

Teniendo en cuenta el número de graduados para cada nivel, tanto para el conjunto de universidades públicas, y específicamente para la Universidad Nacional y Distrital se estima que la Universidad Distrital recibirá 5,12% de los recursos asignados a las demás universidades.

Gráfica 12 : Proyección recaudo estampilla Pro-U. Nacional 2014 – 2024



Fuente: Elaboración propia

Del 2008 al 2013, la Universidad Distrital ha ejecutado los recursos de la estampilla, como se puede observar en la tabla consignada en la página siguiente. Sin embargo, a pesar de las inversiones realizadas, la universidad se encuentra en un proceso de cambio permanente que exige mayores recursos. Presentaremos a continuación un resumen los proyectos de inversión que actualmente se ejecutan:

- **Plan de Desarrollo Físico:**

- Corresponde el 37,65% de los recursos de la estampilla, equivalentes a 75.300 millones (precios corrientes 1998) y se ha ejecutado un 54.55% del total de la apropiación definitiva, lo que ha implicado la adecuación de sedes, reforzamiento estructural y el diseño e implementación de los componentes tecnológicos, normativos y procedimentales del Sistema de Administración de la Planta Física. Entre las obras realizadas en conjunto con los proyectos de inversión 379 “Construcción sede universitaria Ciudadela El Porvenir – Bosa” y 380 “Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad” encontramos la adecuación para la modernización en las sedes Macarena A y B y Calle 40, la construcción de la Nueva sede Aduanilla de Paiba, restauración de 7.006 m2 del inmueble de conservación ubicado en Aduanilla de Paiba.

Tabla 17: Resumen ejecución de los recursos de Estampilla 2008 – 2013 (precios corrientes)

Porcentaje	Destinación	2008	2009	2010	2011	2012 **	2013	2014 a septiembre	TOTAL
40% (37.65%)*	Plan de Desarrollo Físico Dotación y compra de equipos para ampliar la cobertura. Mejorar la Calidad de la Educación	41.400.000	1.178.546.091	103.815.070	58.646.364		43.128.142.494	0	44.510.550.019
	Mantenimiento y ampliación de la planta física de los equipos de laboratorios y suministro de materiales	7.792.083.725	1.589.981.832	39.738.799.861	18.743.716.489		22.074.368.933	595.004.452	90.533.955.292
20% (18,9%)*	Dotación de Laboratorios Universidad Distrital	8.812.688.098	9.837.444.887	3.563.849.529	10.815.367.050		9.334.440.910	104.493.728	42.468.284.202
10 % (9,41%)*	Promoción del Fondo de Desarrollo de la Investigación Científica.	637.793.082	1.855.281.073	887.974.735	1.360.326.406		3.288.795.126	1.618.157.570	9.648.327.992
5 % (4,71%)*	Desarrollo y fortalecimiento de doctorados	396.491.901	2.108.980.944	630.728.494	886.058.110		2.118.442.823	1.176.990.029	7.317.692.301
5 % (4,71%)*	Bibliotecas y centros de Documentación	1.437.784.535	123.082.000	2.386.651.398	1.233.692.468		3.771.081.248	316.888.525	9.269.180.174
5 % (4,71%)*	Fortalecimiento de la Red de Datos	1.072.712.911	2.879.737.458	561.586.358	3.502.162.188		3.250.605.298	918.690.208	12.185.494.421
TOTALES		20.190.954.252	19.573.054.285	47.873.405.445	36.599.969.075		86.965.876.832	4.730.224.512	215.933.484.401

*Nota: En 2003 se presenta una reasignación en la distribución. El Artículo 47 de la Ley 863 del mismo año decreta que el monto de retención por motivo de estampillas con destino a los fondos de pensiones debe ser de 20%. La redistribución del 80% restante de la estampilla se realiza manteniendo la participación porcentual de cada rubro en el 85% inicial.

** Para 2012, la ejecución de los recursos tienen como fuente de financiamiento Excedentes Financieros

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

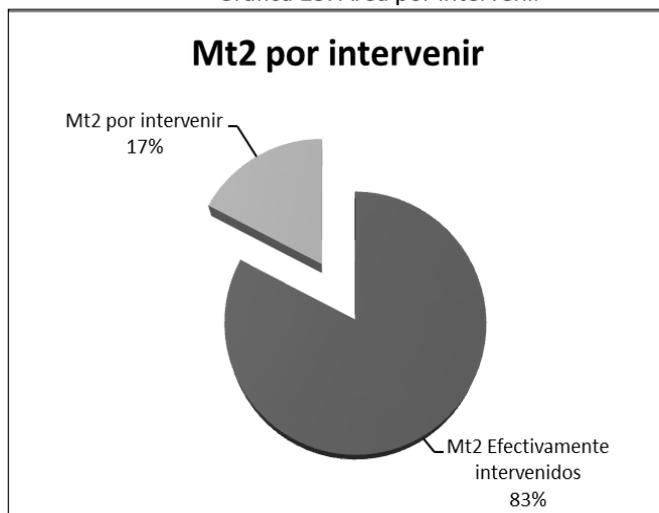
Tabla 18: Destinación de los recursos del Plan de Desarrollo Físico Dotación y compra de equipos para ampliar la cobertura Mejorar la Calidad de la Educación 2008 a sept 2014 (Millones de pesos)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 a septiembre	Total
Adecuaciones				18.802,000		134,000	263,000	19.199,000
Construcciones		1.119,000	24.348,000		40.000,000	41.693,000		107.160,000
Reforzamiento		1.239,000				6.416,000	64,000	7.719,000
Restauración			15.494,000		8.452,000	7.544,000		31.490,000
Adquisición de predios	7.783,000	383,000				9.303,000	222,000	17.691,000
Formulación y saneamiento	50,000	27,000				112,000	46,000	235,000
Total	7.833.000	2.768.000	39.842.000	18.802.000	48.452.000	65.202.000	595.000	183.494.000

Fuente: OAPC

Se han intervenido 27.080m² de los 32.779 m² que se había planificado reestructurar o adecuar en plan maestro de mejoramiento físico, lo que determina que falta por intervenir un 17% del área planificada, específicamente en la sede calle 40, en las sedes Macarena A y Macarena B.

Gráfica 13: Área por intervenir



Fuente: Plan Maestro de Mejoramiento Físico

A 2014, la Universidad ha finalizado la ejecución de las obras correspondientes a:

- Restauración – Biblioteca Aduanilla de Paiba: 39 mil millones de pesos
- Adecuación – Sede Calle 40: 280 millones de pesos
- Reforzamiento y adecuación – Macarena A. 29 mil millones de pesos
- Laboratorios Macarena B: 14 mil millones de pesos

Y además,

- Se adquirió el Lote El Ensueño – Facultad Tecnológica (Ciudad Bolívar) cuyo estado de ejecución de obra se encuentra en estudios. 9,940 millones.
- Se comenzó la construcción de la Sede Ciudadela Educativa El Porvenir primera etapa por 69, 402 millones de pesos. De los cuáles se han financiado por recursos de estampilla 45 mil millones de pesos.

Pese a los esfuerzos significativos para reducir el déficit de espacios, aún queda proyectos pendientes en el marco del Plan de Desarrollo Físico, que incluyen la adquisición de predios, construcción de nuevos equipamientos y adecuación de edificios de la Universidad como son:

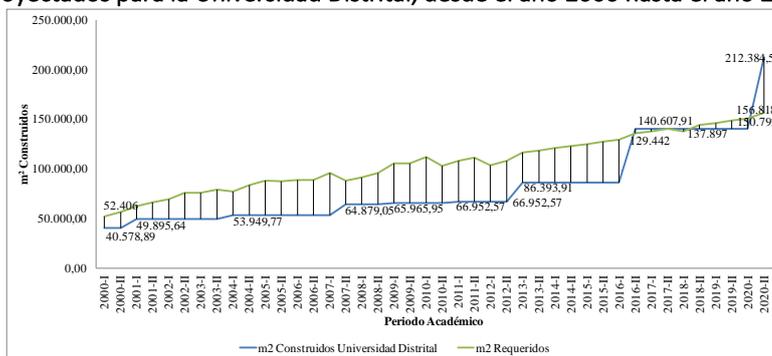
Tabla 19. Proyectos del Plan Maestro de Desarrollo Físico a ejecutar

Prioridad	Condiciones	Proyectos
1	a) Proyectos con contrato de obra en ejecución. b) Saneamiento de sedes por licencias de construcción y/o ocupación de predios. c) Reordenamiento y Administración Óptima de la Planta Física Existente.	<ul style="list-style-type: none"> • Porvenir I Etapa (Obra y Dotación) • Macarena B – Laboratorios (Obra y Dotación) • Regularización sedes existentes (Macarena- Vivero-Tecnológica- Calle 40) • Reordenamiento de Sedes • Implementación Sistema de Administración de la Planta Física
2	Proyectos que cuentan con diseño arquitectónico, Instrumento de Gestión Urbana y licencia de construcción.	Aduanilla de Paiba Fase II (Impuestos Curaduría, Obra, Dotación)
3	Adquisición de predios.	Adquisición de lote para la Facultad de Artes (Res. 030 CSU)
4	Proyectos que cuentan con terrenos para su desarrollo, pero no tienen diseños, Instrumento de Gestión Urbana, ni licencia construcción.	<ul style="list-style-type: none"> • Calle 40 (Diseño, Construcción y Dotación) • Tecnológica (Diseño, Construcción y Dotación) • Monjas Macarena B (Estudios, Obra, Dotación) • Porvenir Fase II (Diseño, Obra y Dotación)

Fuente: Grupo de Desarrollo Físico – Oficina Asesora de Planeación y Control.

Con la realización de estos proyectos se suplirán las necesidades de espacios físicos a partir del periodo 2016-II, donde se espera se incrementen los metros cuadrados construidos en un 110% (73.655,34 m²) con respecto al año 2012, situación que hasta el periodo 2018-II garantizaría suficiencia en cuanto a la cantidad de metros cuadrados construidos necesarios según los requerimientos y a partir del cual se genera nuevamente déficit de espacios físicos por tres periodos más (hasta el 2020-II), fecha en la cual se pronostica se ejecute el Plan Maestro de Desarrollo Físico en su totalidad, con un aumento del 51% (71.776,63 m²) con respecto a los metros cuadrados construidos proyectados para el intervalo 2016-II – 2020-I correspondientes a 140.607,91 m². Lo anterior bajo el supuesto que la población estudiantil crece de forma natural, es decir, no existen variables adicionales como la apertura de nuevos programas que generen un crecimiento considerable del déficit en el intervalo temporal 2012-I – 2020-II. Teniendo en cuenta que el costo del m² se encuentra actualmente en 2.800.000 en promedio y se proyecta que en la segunda etapa de El Porvenir-Bosa se construirán 25.000m², el costo de esta segunda fase solo en términos de infraestructura, sin contar con la dotación, sería de 70.000 millones aproximadamente.

Gráfica 14. Proyección m2 construidos requeridos y m2 construidos existentes y proyectados para la Universidad Distrital, desde el año 2000 hasta el año 2020



Fuente: Grupo de Desarrollo Físico – Oficina Asesora de Planeación y Control.

- **Mantenimiento y ampliación de la planta física de los equipos de laboratorios**

Corresponde el 18,9% de los recursos de la estampilla, equivalentes a 37.800 millones (precios corrientes 1998) los cuales se han venido ejecutando bajo el Proyecto de Inversión 4149 “Dotación Laboratorios UD”. A 2013 la ejecución acumulada es de 84,94%.

Con los recursos invertidos se han mejorado las condiciones para lograr la acreditación de los programas, teniendo en cuenta los factores establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación CNA en cuanto a la dotación de los laboratorios, han obtenido resultado satisfactorio de ALTOS NIVELES DE CALIDAD, en el 24,28 % de los programas académicos.

El mantenimiento y la ampliación de la planta física de los equipos de laboratorios es una labor constante, en una primera etapa la gran inversión de los recursos se destinaron a suplir el déficit existente. La actualización de los laboratorios se encuentra en un 49,2%. Sin embargo, la construcción de la segunda etapa de la sede El Porvenir-Bosa en donde se proyecta la construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud, requerirá una gran inversión en términos de laboratorios considerando la especificidad de esta Facultad

Adicionalmente y teniendo en cuenta la proyección de Desarrollo Físico de la Universidad se hace necesario iniciar con los proceso de dotación de los laboratorios de la Sede Porvenir- Bosa (1 etapa), en donde se proyecta la instalación de la Facultad del Medio Ambiente y recursos Naturales (que incluiría los laboratorios de biología y zoonosis, física y termodinámica, química general, hidráulica, microbiología y biotecnología, ecología, procesos y operaciones, modelación ambiental, generación eléctrica y comunicaciones, diseño de plantas, mecánica de fluidos, gas, higiene y salud ocupacional, contaminación ambiental, evaluación morfofuncional).

En la Sede Macarena B se encuentra pendiente la dotación de los Laboratorios Física (Bajas Temperaturas, Colisiones Atómicas, Física de Metales, Física Estadística, Física Forense, Fusión Nuclear y Física de Plasmas, Propiedades Ópticas, Resonancias Magnéticas, Teoría de Partículas y Campos, Teoría de Sólidos, Física Médica, Física Tecnológica).

- **Promoción del Fondo de Desarrollo de la Investigación Científica**

A este proyecto corresponde el 9,41% de los recursos totales de la estampilla equivalentes a 18.820 millones (precios corrientes 1998) los cuales se han venido ejecutando bajo el Proyecto de Inversión 378 “Promoción de la Investigación y el Desarrollo Científico”. Al 2013 se ha ejecutado un 39.62%.

Tabla 20: Destinación de los recursos del Proyecto de Inversión 378 – Promoción de la investigación y desarrollo científico 2008 a sept 2014 (Millones de pesos)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 a septiembre	Total
Proyectos de investigación	638,000	1.855,000	888,000	1.360,000	1.560,000	3.119,000	1.492,000	10.912,000
Formación						170,000	126,000	296,000
TOTAL	638,000	1.855,000	888,000	1.360,000	1.560,000	3.289.000	1.618.000	11.208.000

Fuente: OAPC

Durante los años 2008-2014, la Universidad Distrital ha incrementado del número de grupos y semilleros de investigación, consolidándose como una universidad generadora de investigación. Hasta 2010, el número de grupos de investigación de la Universidad Distrital avalados y clasificados por Colciencias llegaba a 90 grupos, en 2011 los grupos clasificados son 127 y 97 en 2014. Para el año 2014 tres (3) grupos se clasifican en categoría A1 y se aumentan el numero grupos calificados en categoría A, pasando de 7 a 9.

Recordemos que para continuar con el desarrollo y fortalecimiento de la investigación científica, la Universidad Distrital debe continuar haciendo un esfuerzo significativo para estar al nivel de las otras universidades en términos de grupos de investigación (ver *La producción de la investigación: un análisis económico*). El cálculo del costo total de un grupo de investigación con las condiciones para ser clasificado en la Categoría A de Colciencias, es de aproximadamente 1,415 millones de pesos atendiendo todo el proceso desde la formación de los futuros investigadores.

- **Desarrollo y fortalecimiento de doctorados**

Al proyecto de fortalecimiento de doctorados corresponde el 4,71% de los recursos estampilla equivalentes a 9.420 millones (precios corrientes 1998) los cuales se ejecutan bajo el Proyecto de Inversión 389 “Desarrollo y fortalecimiento de Doctorados y Maestrías”. Al 2013 se ha ejecutado un 42.13% de la apropiación definitiva.

**Tabla 21: Destinación de los recursos del Proyecto de Inversión 389 –
Desarrollo y fortalecimiento de doctorados y maestrías
2008 a sept 2014 (Millones de pesos)**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 a septiembre	Total
Creación y fortalecimiento	433,000	1.953,000	465,000	379,000	957,000	1.693,000	817,000	6.697,000
Pago de estudios doctorales	37,000	156,000	166,000	507,000	370,000	425,000	360,000	2.021,000
Totales	470.000	2.109.000	631.000	886.000	1.327.000	2.118.000	1.117.000	8.718.000

Fuente: OAPC

De los 2.108 millones ejecutados en el 2013, se destacan: \$425.015 millones destinaron a formación docente, 576 millones apoyaron el Doctorado en Educación, 582 al de Ingeniería, se ejecutaron 241 millones en cada uno de los estudios para la creación de los Doctorados en Artes y en Ciencias Sociales y se destinaron 50 millones para medio ambiente. Finalmente se dedicaron 102 millones para el estudio de una nueva maestría en la Facultad Tecnológica.

La calidad de los profesores tiene que ver con su formación, con su competencia pedagógica, con sus cualidades morales, éticas y humanas, con sus condiciones de vida y trabajo, con el compromiso personal que estén dispuestos a asumir con su función docente, investigativa y de proyección a la sociedad y con los resultados que sus actuaciones puedan generar; por tanto y en busca del mejoramiento continuo de la institución, como de sus docentes y estudiantes, es necesario fomentar la inversión para aumentar la calidad académica e institucional a través de Planes de Formación Docente que redunden en un mayor porcentaje de docentes de planta con estudios de nivel Doctoral.

En total se tiene 47 doctorados en comisión desde el año 2008 los cuales pertenecen a las siguientes facultades: 4 de la facultad de artes-ASAB, 12 de la facultad de Ingeniería, 3 de la facultad de medio ambiente, 13 de la facultad de ciencias y educación y 14 de la facultad tecnológica. Ubicados 4 en el área de gestión y producción, 4 en artes, 10 en ingeniería general, 7 en sistemas, electrónica y computación, 5 en ingeniería eléctrica y mecánica, 10 en educación, 5 en ciencias básicas (física y matemáticas), 1 en historia y 1 en nanotecnología y nanociencia.

Para cumplir con los estándares establecidos por el Ministerio de Educación, la Universidad debe realizar un esfuerzo sustancial para aumentar el número de profesores con doctorado, recordemos que tan sólo 4% de los profesores de planta tienen doctorado, y actualmente 64 docentes es decir un 9% se encuentran realizando estudios de doctorado, lo que sitúa a la Universidad Distrital lejos de garantizar el 30% de sus docentes de planta con formación doctoral. Además es importante recordar que la Universidad debe aumentar el número de docentes de planta.

A futuro, Aproximadamente 600 docentes deberían ser financiados para continuar con sus estudios de doctorado. Se calcula que la Universidad debe invertir aproximadamente 80 millones por docente por lo que se deberían invertir unos 48.000 millones.

- **Bibliotecas y centros de Documentación**

A este proyecto corresponde el 4,71% de los recursos de la estampilla, equivalentes a 9.420 millones (precios corrientes 1998) los cuales se han venido ejecutando bajo el Proyecto de Inversión 4150 “Dotación y actualización de la biblioteca”. Al 2013 se han ejecutado 44.88% de la apropiación definitiva.

Tabla 22: Destinación de los recursos del Proyecto de Inversión 4150 – Dotación y actualización biblioteca 2008 a sept 2014 (Millones de pesos)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 a septiembre	Total
Bases de datos			680,000	200,000	222,000	9,000	259,000	1.370,000
Dotaciones informáticas	657,000	123,000	222,000	409,000	524,000	856,000		2.791,000
Material bibliográfico	781,000		535,000	355,000	500,000	786,000	60,000	3.017,000
Dotación de espacios			950,000	270,000	244,000	2.120,000		3.584,000
Total	1.438.000	123.000	2.387.000	1.234.000	1.490.000	3.771.000	319.000	10.762.000

Fuente: OAPC

Con los recursos invertidos, la Biblioteca Ramón E. D’Luy’z Nieto ubicada en la Sede Aduanilla de Paiba fue dotada con 3.340 ejemplares de material bibliográfico de colección, así como la Colección del Convenio Interadministrativo Andrés Bello que corresponde a 7.071 libros de los países miembros del convenio.

En el tema de bibliotecas se han hecho importantes inversiones para el salto cualitativo que consolide el sistema de bibliotecas, un sistema que permita interconectar las diversas sedes con la sede central y con los miembros de la comunidad académica desde cualquier parte donde se encuentren, por lo anterior la inversión en la infraestructura física y tecnológica han sido la prioridad. Esto significa que en el tema de bibliotecas ya se cuenta con una infraestructura que soportaría las nuevas tendencias en el tema de bibliotecas. Estamos ahora en una fase que permitirá darle contenido a las inversiones realizadas.

- **Fortalecimiento de la Red de Datos**

A este proyecto corresponde el 4,71% de los recursos de la estampilla, equivalentes a 9.420 millones (precios corrientes 1998) los cuales se han venido ejecutando bajo el Proyecto de Inversión 188 “Sistema Integral de Información”. Al 2013 se han ejecutado 66.42 % de los recursos equivalentes a 11.266 millones (precios constantes).

Tabla 23: Destinación de los recursos del Proyecto de Inversión 188 – Sistema integral de información y telecomunicaciones 2008 a sept 2014 (Miles de pesos)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
							A septiembre	
Adquisición de equipos informáticos	866,000	2.845,000	530,000	2.699,000	1.903,000	1.788,000		10.631,000
Sistemas de información	207,000	35,000	932,000	803,000	847,000	1.463,000	839,000	5.126,000
Red de investigación							44,000	44,000
Formación virtual							35,000	35,000
Total	1.073.000	2.880.000	1.462.000	3.502.000	2.750.000	3.251.000	918.000	15.836.000

Fuente: OAPC

Sin embargo a pesar de los esfuerzos e inversiones realizadas en el proyecto de consolidación y fortalecimientos de los sistemas de información, la Universidad Distrital requiere de una mayor inversión para lograr los niveles deseados de productividad, oportunidad, eficacia y eficiencia y posicionarse en los estándares promedios del sistema de universidades nacionales. Dentro del marco del proyecto falta desarrollar los siguientes módulos informáticos, los cuales serían ejecutados en 2015 y 2016 que equivalen a 2,500 millones de pesos (ver componentes de la siguiente tabla). Con esta inversión se lograría satisfacer los requerimientos existentes

Tabla 24. Módulos de los sistemas de información previstos por desarrollar 2015-2016

Sistema	Subsistema	Componente	Módulos previstos por desarrollar	
			2015	2016
Sistema de Apoyo Administrativo	Sistema de Talento Humano	Sistema Nomina Docentes Vinculación Especial	5	
		Sistema Nomina Contratistas	5	5
		Sistema de Certificaciones Web	1	
		Sistema Cuotas Partes Pensionales	1	
	Sistema de Contratación		4	4
	Sistema de Correspondencia			2
	Sistema de Almacén e Inventarios		4	
	Sistema de Proveedores			2
	Gestión de proyecto			4
	Gestión de Solicitudes		3	
Archivo Digital UD-Universidad Verde		1	1	

Sistema	Subsistema	Componente	Módulos previstos por desarrollar	
			2015	2016
Sistemas de Apoyo Académico	Servicios Académicos	Bienestar Institucional	4	4
		Trabajos de Grado		
		Sistema de Egresados	1	1
		Laboratorios	1	1
Sistemas de apoyo a la Gestión del Conocimiento	Sistema de Costos ABC		1	
	Sistema de Inteligencia de Negocios		1	1
Sistema de Apoyo Financiero		Sistema de Tesorería	1	
Sistema de Información Geográfica				4
Sistema para el Aseguramiento Calidad del Software		Catálogo de Servicios TI	2	
		Gobierno TI	2	2
		Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	2	
		Arquitectura institucional	2	
		Modelo Institucional para el Desarrollo de Software	2	
Total			43	31

Fuente: Oficina Asesora de Sistemas.

La ampliación de cobertura y sedes previstas (Bosa – El Porvenir etapa 1 y 2, Aduanilla de Paiba etapa 2 y ampliación de la facultad Tecnológica) requieren recursos adicionales del orden de 68,000 millones: 14,000 millones para Bosa primera etapa, 20,000 millones tanto para la segunda etapa de Bosa y de Aduanilla de Paiba, 4,000 millones para la Facultad Tecnológica. Dados los recursos existentes de aproximadamente 7.000 millones de pesos el déficit sería de 63.000 millones.

Teniendo en cuenta los recursos de estampillas para inversión así como las necesidades de inversión, se realizó la proyección de dos escenarios. El primero de ellos inercial, es decir manteniendo la tendencia de las variables consideradas, en donde el recaudo de la estampilla finaliza en el 2021 (teniendo en cuenta las proyecciones elaboradas por la OAPC (2014). Sin embargo esta proyección puede variar, debido a que el nivel de recaudo de la estampilla está ligado a la ejecución de inversión en el distrito. A partir de los cálculos se proyecta un déficit a precios constantes 2013

Para poder realizar la propuesta se hizo un estimativo según la evolución de cada proyecto y las metas a 2021. A continuación presentamos la situación detallada de cada uno de los proyectos:

- **Plan de Desarrollo Físico:**

Según las proyecciones se tiene la siguiente situación de déficit actual

Tabla 25 : Déficit proyectado

Proyecto	Valor
Porvenir Fase 1	\$ 12.500.000.000
Porvenir Fase 2	\$ 77.521.068.689
Paiba Fase 2	\$ 188.647.956.949
Calle 40	\$ 24.018.118.983
Tecnológica (Ensueño)	\$ 37.905.646.359
Macarena B (Lab)	\$ 8.140.252.050
ASAB_1	\$ 67.405.744.664
ASAB_2	\$ 58.129.419.398
Vivero	\$ 11.454.941.834
Macarena A	\$ 600.000.000
Total	\$ 486.323.148.926

Fuente: OAPC

Los recursos de los cuales dispone la Universidad Distrital se calcula aproximadamente a precios de 2013, tanto de estampilla U.Distrital como de la estampilla Pro-Universidad Nacional y universidades estatales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 26 : Déficit proyectado

Recursos Disponibles	
ESTAMPILLA UNAL Y U.ESTATALES (ya recaudado)	\$ 15.344.000.000
ESTAMPILLA UNAL Y U.ESTATALES (total hasta 2023)	\$ 173.744.000.000
ESTAMPILLA	\$ 23.600.000.000
total	\$ 212.688.000.000

Fuente: OAPC y Cálculos propios

Es decir que de los 486.000 millones de pesos podemos financiar con recursos actuales el 43% del proyecto, lo que implica que se la universidad continuaría en una situación en la que el 57% del plan maestro estaría desfinanciado.

- **Promoción del Fondo de Desarrollo de la Investigación Científica**

En este caso los recursos utilizados de los \$ 41.106.816.386 ascienden a solo el 25% es decir \$ 10.276.704.096. Teniendo en cuenta los cambios presentados en el proceso de calificación de los grupos, los esfuerzos que debe asumir la Universidad son bastante exigentes, exigiendo un amplio gasto de recursos.

Assumiendo que el gasto cubierto por proyecto de investigación debe ascender a 15 millones de pesos y que cada grupo de investigación de alta categoría tiene en promedio 4 proyectos por año (A1 y A2), B: 3 proyectos, C: 2 proyectos y D: 1 proyecto.

Si asumimos que en el corto plazo los grupos mejorarán en el ranking de Colciencias y aumentarán los grupos en el mediano plazo, se tiene la siguiente proyección.

Tabla 27 : Proyección del costo grupos de investigación

Categoría	No. grupos	%	2014-2015	Valor grupo	Valor total anual	2016-2021	valor total anual	valor 2014-2021
A1	3	3%	20	60.000.000	1.200.000.000	54	3.240.000.000	21.840.000.000
A2	9	9%	20	60.000.000	1.200.000.000	54	3.240.000.000	21.840.000.000
B	11	11%	30	45.000.000	1.350.000.000	81	3.645.000.000	24.570.000.000
C	34	35%	27	30.000.000	810.000.000	54	1.620.000.000	11.340.000.000
D	33	34%		15.000.000	0	27	405.000.000	2.430.000.000
Reconocido	7	7%						0
Total	97		97	210.000.000	4.560.000.000	270	12.150.000.000	82.020.000.000

Fuente: Cálculos propios

Si tenemos un total de \$ 30.830.112.289 a precios de 2013, sin descontar la inflación se tienen 82.020 millones en necesidades, lo que significa que el déficit ascendería a \$ 51.189.887.711.

- **Desarrollo y fortalecimiento de doctorados**

En este tema el total asignado de estampilla a precios de 2013 ascendió a 20.575.250.285, de los cuales se han utilizado el 37,49% es decir \$7.713.661.332. Si asumimos la tendencia anual de gasto y sus resultados se tiene:

Tabla 28 : Ejecución proyecto desarrollo y fortalecimiento de doctorados

META	FACULTAD / DOCTORADO	ASIGNADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Apoyar el Plan de formación docente.	TODAS LA FACULTADES	1.145.181.500	425.015.034	37,11%
Fortalecer los doctorados de Educación (DIE) y Doctorado en Ingeniería	DOC. EDUCACIÓN	1.662.818.500	1.067.394.641	64,19%
	DOC. INGENIERIA			
	ADMINISTRATIVA			
Elaborar estudios necesarios para la creación de Nuevos Doctorados en los campos artísticos, ambiental y de las ciencias sociales	DOC. ARTES	762.000.000	523.581.529	68,71%
	DOC.CIENCIAS SOCIALES			
	DOC. MEDIO AMBIENT			
Elaborar estudios necesarios para la creación de Nuevas maestrías	FAC. TECNOLÓGICA	180.000.000	102.451.619	56,92%
SUB TOTALES POR COMPONENTE		3.750.000.000	2.118.442.823	56,49%

Fuente: Cálculos propios

Si asumimos que del recurso proyectado, la Universidad va a ejecutar por lo menos en un 70% y que el Doctorado de Medio Ambiente y de Artes tendrán los mismos recursos en años siguientes hasta 2021, se tendría la siguiente proyección de gastos:

Tabla 29 : Proyección costos proyecto desarrollo y fortalecimiento de doctorados hasta 2021

META	FACULTAD / DOCTORADO	TOTAL POR FACULTAD año	Proyección hasta 2021
Apoyar el Plan de formación docente.	TODAS LA FACULTADES	1.700.000.000	11.900.000.000
Fortalecer los doctorados de Educación (DIE) y Doctorado en Ingeniería	DOC. EDUCACIÓN	600.000.000	4.200.000.000
	DOC. INGENIERIA	600.000.000	4.200.000.000
	Doc ARTES desde 2016	600.000.000	3.600.000.000
	Doc en Ciencias Sociales desde 2016	600.000.000	3.600.000.000
	Doc en medio ambiente desde 2018	600.000.000	2.400.000.000
	ADMINISTRATIVA	100.000.000	700.000.000
Elaborar estudios necesarios para la creación de Nuevos Doctorados en los campos artísticos, ambiental y de las ciencias sociales	DOC. ARTES	400.000.000	400.000.000
	DOC. CIENCIAS SOCIALES	400.000.000	400.000.000
	DOC. MEDIO AMBIENT	400.000.000	1.200.000.000
Elaborar estudios necesarios para la creación de Nuevas maestrías	FAC. TECNOLÓGICA	100.000.000	700.000.000
SUB TOTALES POR COMPONENTE		6.100.000.000	33.300.000.000

Fuente: Cálculos propios

Teniendo en cuenta que se tienen un recurso total de \$ 12.861.588.953, el déficit proyectado sería de \$ 20.438.411.047.

- **Mantenimiento y ampliación de la planta física de los equipos de laboratorios**

En este caso la ejecución ha sido del 55, 27% lo que quiere decir un valor a precios de 2013 de \$45.632.628.817, gracias a esta inversión se puede hacer el siguiente balance:

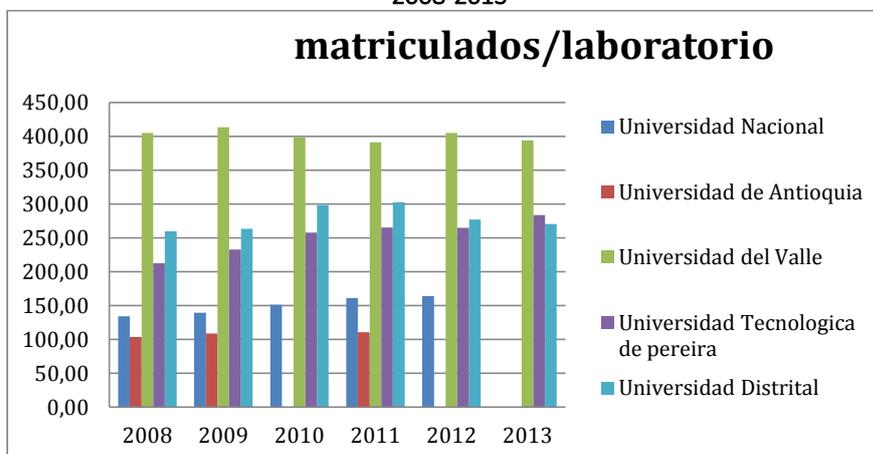
Tabla 30 : Laboratorios en funcionamiento

Universidad Distrital	
Docencia	64
Investigacion	22
Docencia- investigacion	24
Total	110

Fuente: OPAC

Es importante señalar que los laboratorios deben estar en constante actualización, razón por la cual el material anterior existente del proyecto de estampilla difícilmente era utilizable, esto quiere decir que en el tema de laboratorios se han hecho importantes desarrollos que posicionan la Universidad Distrital en un promedio de 270 estudiantes por laboratorio.

Gráfica 15. Proporción comparativa entre el número de matriculados y laboratorio 2008-2013



Fuente: elaboración propia

Si se quiere mejorar el estándar a un nivel de 100 estudiantes por laboratorio y teniendo en cuenta que para 2018, se prevé el ingreso de nuevos estudiantes a las nuevas sedes (dadas las proyecciones a 2021 se estiman 40 000 estudiantes), se calcula que la Universidad debería contar aproximadamente con unos 300 laboratorios, lo que implicaría doblar la inversión inicial.

Lo anterior significa que si tenemos \$ 36.930.477.420 con ello cubriríamos la mitad de la inversión faltando otros 80.000 millones para poder suplir el nuevo déficit. Sin embargo, los laboratorios tienen una dinámica a crecer más con el tiempo, por lo que es de esperar que esta inversión sea insuficiente.

- **Bibliotecas y centros de Documentación**

Partiendo del hecho que el número de programas actuales con los que cuenta la Universidad es de 74 y que el número de matriculados es de 29.217 estudiantes, al momento de examinar los estándares de calidad en el tema de bibliotecas, la Universidad Distrital tiene un déficit de 48% en términos de espacio, 77% en términos de colección de volúmenes, de 99.6 % de libros digitales así como 72% en bases de datos.

Tabla 31: Déficit en bibliotecas y centros de documentación

	Estándar	Lo que se debería tener	Lo que existe	Déficit	% déficit
Espacio	1mt2 por alumno	17.000	8.831	8.169	48%
Colección volúmenes	15 vol por matriculado	438.255	100.460	337.795	77%
Puestos de lectura	20% de los matriculados	5843	855	4988	85%
Computadores para usuario	10% de los puestos de lectura	584	341	243	58%
Libros digitales	10 por cada matriculado	292.170	1.260	290.910	99,6%
Bases de datos	1 X área	4	11	28	72%
Bases de datos	1 X sub área	35			
Total bases de datos		39			

* Se establece una tasa de permanencia de los estudiantes en las instalaciones de 58%.

Fuente : elaboración propia

Por ahora se ha empezado con la compra de bases de datos y libros digitales en pequeña escala dado que se necesita un proceso de educación para que los miembros de la comunidad académica puedan aprovechar al máximo las tecnologías. Las nuevas inversiones entrarán a cubrir el déficit descrito anteriormente en la tabla 19 sin embargo, como se aprecia a continuación, las inversiones a realizar con los recursos del plan maestro son insuficientes. La tabla siguiente mostrará los déficit una vez se ponga en funcionamiento en su pleno potencial aduanilla y entre en funcionamiento la biblioteca de Bosa porvenir y se hagan algunas inversiones adicionales en tecnología.

Hasta 2021 se proyecta un déficit en bibliotecas y centros de documentación:

Tabla 32 : Déficit en bibliotecas y centros de documentación

	Estándar	Lo que se debería tener	Lo que existiría	Déficit	% déficit
Espacio	1mt2 por alumno	23.000	11,200	11.800	52%
Colección volúmenes	15 vol por matriculado	588.000	200.000	388.000	65%
Puestos de lectura	20% de los matriculados	7843	1355	6488	83%
Computadores para usuario	10% de los puestos de lectura	784	541	243	31%
Libros digitales	10 por cada matriculado	392.170	5,000	387.000	99%
Bases de datos	1 X área	5	20	20	50%
Bases de datos	1 X sub área	35			
Total bases de datos		40			

Bosa Porvenir agregaría 2.300mts², asumimos que se completa la capacidad de Bosa (30.000 libros)+ aduanilla (23.500) y nuevas adquisiciones por año (10% del material existente es decir 50,000). El total de libros ascendería a 100.000 nuevas colecciones. Los puestos de lectura incluirían los de Bosa y ascenderían a 500 nuevos puestos de lectura. Se asumen 200 nuevos computadores y una nueva área de conocimiento.

Fuente: Cálculos propios

Lo primero que debe verse es que el estándar cambia porque la inclusión de Bosa Porvenir implica la entrada de 10.000 estudiantes más, es decir que ahora los cálculos deben hacerse con 40.000 estudiantes. Ante esta situación, se tiene que los déficits de espacio siguen existiendo a pesar de una inversión importante. Lo problemático es que cubrir el déficit sobrepasa los recursos de estampilla para la dotación y actualización de bibliotecas.

Teniendo en cuenta que este déficit estructural es por ahora imposible de cubrir y asumiendo que las inversiones que se deben realizar son para las inversiones ya realizadas en espacio físico, entonces las nuevas inversiones en libros ascenderían a precios actuales a 38.800 millones de pesos, la de computadores a 607 millones, las nuevas bases de datos (más las existentes) a 1,500 millones por año, es decir 10.500 millones y la dotación de mobiliario de la biblioteca de Porvenir a 5.800 millones. Con estas inversiones hasta 2021 se tendrían en total que invertir 55.707 millones.

Tabla 33: proyección inversión en bibliotecas y centros de documentación

Valores 2015-2021	
Libros	38.800.000.000
Computadores	607.500.000
Bases de datos 2015-2021	10.500.000.000
Nuevo mobiliario	5.800.000.000
Total	55.707.500.000

Fuente: Cálculos propios

Como se han invertido en total el 47,33% de los recursos con los que aún cuenta la Universidad, a precios de 2013, ascienden a \$ 10.836.984.325 que suplirían solamente el 20% del déficit en general, el cual ascendería a \$ 44.870.515.675. Si la planta física aumenta para reducir el déficit de espacio y con ello generar nuevas adquisiciones entonces el déficit podría ascender a unos 60.000 millones de pesos.

En términos generales se tendría la siguiente situación:

Tabla 34: Requerimientos de Inversión UDFJC en 20 años (millones de pesos)

Proyecto	Valor a precios 2013	Valor a precios 1998
Fortalecimiento de Red de datos bibliotecas y Centros de Documentación	80.000.000.000	36.626.528.940
Desarrollo Y Fortalecimiento de Doctorados	60.870.515.675	27.868.446.300
Fondo de desarrollo de Investigación Científica	30.000.000.000	13.734.948.353
Ampliación de la planta física de los equipos de laboratorios	51.189.887.711	23.436.348.796
Plan de desarrollo físico	80.000.000.000	36.626.528.940
Pasivo Prestacional	273.635.148.926	125.278.821.265
TOTAL	767.695.552.312	351.475.292.051
estampilla anterior libres	146.778.855.533	67.200.000.000
financiamiento nueva estampilla		284.275.292.051

Fuente: Elaboración propia

En un segundo escenario con nueva estampilla vemos como este déficit con una equivalente a 300.000 millones de 1998 se podría cubrir el déficit y funcionar adecuadamente en los siguientes años hasta 2021.

Los ingresos generados por la estampilla U. Distrital han permitido realizar las inversiones que se encontraban en mora. Conscientes que los recursos no alcanzarán para cubrir todas las necesidades en inversión se debe plantear la posibilidad de comenzar a negociar la permanencia de la estampilla para que la Universidad continúe invirtiendo y pueda alcanzar el nivel deseado para el desarrollo de sus objetivos.

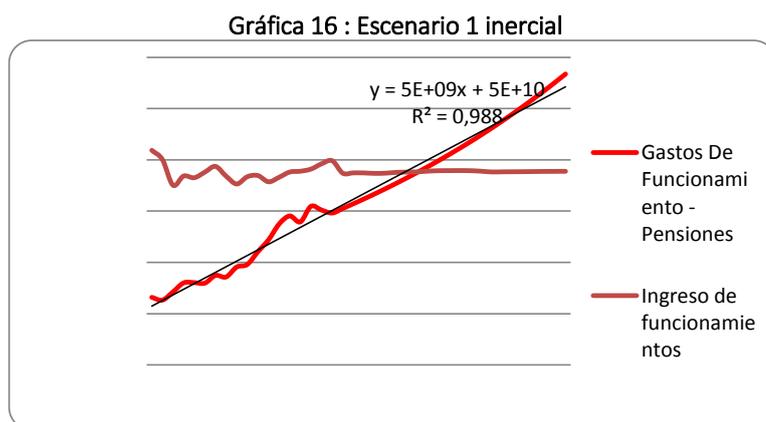
A continuación presentaremos el análisis del componente gastos de funcionamiento, uno de los grandes desafíos de la universidad teniendo en cuenta el desfinanciamiento producto de la expedición de la ley 30 de 1992, que determinó el aumento de presupuestal teniendo en cuenta sólo el efecto de la inflación.

Gastos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento son los recursos necesarios para el normal desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas y están constituidos por los gastos:

- **Administrativos:** remuneración de los servicios personales y aportes patronales y gastos generales correspondientes al nivel administrativo.
- **Operativos (docentes):** gastos operativos como servicios personales, aportes patronales y gastos generales.
- **Transferencias para funcionamiento:** recursos destinados a atender los compromisos Institucionales, sin el carácter de contraprestación en bienes o servicios de acuerdo a disposiciones legales vigentes, así como otras erogaciones externas al funcionamiento ordinario de la Universidad Distrital.

El gasto de funcionamiento está creciendo a una tasa de 3% por encima de la inflación, mientras el crecimiento de los ingresos se mantiene constante. Estas serían las condiciones de un primer escenario inercial en el que el funcionamiento de la Universidad es inviable:



Fuente: Elaboración propia

Una pregunta que nace de las diferencias entre ingresos y gastos de funcionamiento es ¿porqué se presenta la tendencia a un déficit en el corto plazo imposible de suplir con los recursos existentes? La respuesta es sencilla, las universidades por ley aumentan en proporción a lo existente cuando se expidió la ley 30 de 1992 y el decreto 1279 de 2002, sin embargo, la dinámica inercial de las universidades no es estacional, sino que tiene una dinámica de crecimiento. De hecho como se muestra en el gráfico anterior la tasa de crecimiento es de 3% reales.

A continuación abordaremos en detalle algunas dinámicas que hacen que el crecimiento de las universidades este siempre por encima de lo presupuestado teniendo en cuenta las implicaciones del decreto 1279 de 2002 que establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales.

Tabla 35 : Incremento Puntaje Salarial Docentes – Decreto 1279 de 2002

	2010	2011	2012	2013	2014 Septiembre	Proyectado 2014	2015*
Puntos Salariales	23.670	15.303	12.990	16.830	7.635	11.327	14.079
Formación (títulos pregrado y posgrado) y Experiencia	15.622	9.641	8.314	10.962	4.962	6.682	8.306
Producción Académica	8.048	5.662	4.676	5.868	2.672	4.645	5.772
Impacto en el Incremento Salarial (Millones)	\$ 3.967	\$ 2.646	\$ 2.359	\$ 3.050	\$ 1.446	\$ 2.055	\$ 2.551

Fuente: OAPC

Como se observa en la tabla anterior la producción académica tiene un impacto directo sobre el incremento salarial, que no es reconocido con los aportes girados por la nación y el distrito.

Otro elemento a tener muy presente es el análisis de la Universidad en términos de estructura docente. Para cumplir con los estándares definidos por el Sistema Universitario Estatal, para el año 2001 teniendo en cuenta el total de estudiantes de pregrado, se debería contar con mínimo 1.036 profesores siendo de planta el 70%, ocasionales el 10% y de hora cátedra el 20%. **Al menos el 30% debería tener formación doctoral.**

Docentes	2001* Ideal	2001	2007	2013
Planta	726	384	430	694
Vinculación Especial	103	269	284	241
Vinculación Especial Hora Cátedra	207	555	1.001	1.006
TOTAL	1.036	1.208	1.715	1.941
% Profesores con Doctorado	30 %		6%	12 %

Se presenta igualmente un déficit en la estructura administrativa. En términos del personal administrativo de planta la Universidad ha mantenido el mismo número de trabajadores, a pesar del aumento del número de estudiantes, recordemos que en 1993 el número de estudiantes matriculados se encontraba en 6.998, a 2013 este número paso a 29.217, un aumento en promedio de 10.000 estudiantes por década. Una gran parte del trabajo ha sido asumida por el personal contratado mediante órdenes de prestación de servicios.

Si se compara el personal de planta de otras universidades públicas con una cobertura similar a la de la Universidad Distrital es evidente el rezago:

Tabla 36 : Comparativo estructura administrativa

UNIVERSIDAD	ESTUDIANTES 2013-2	PERSONAL 2013-2				TOTAL
		Auxiliar	Directivo	Profesional	Servicios	
Universidad Nacional de Colombia (sede Bogotá)	30.651	1.011	148	490	301	1.950
Universidad de Antioquia	36.540	817	184	461	165	1.627
Universidad del Valle	27.061	488	6	341	473	1.308
Universidad Industrial de Santander	20.656	177	91	35	97	400
Universidad Distrital	29.262	128	9	64	28	229

Fuente: SNIES – Ministerio de Educación

Ante la necesidad de una planta docente en aumento y una reforma de personal que supla las deficiencias en el personal administrativo, a continuación surge la pregunta de las implicaciones de tener una nómina creciente de profesores y un personal administrativo por OPS.

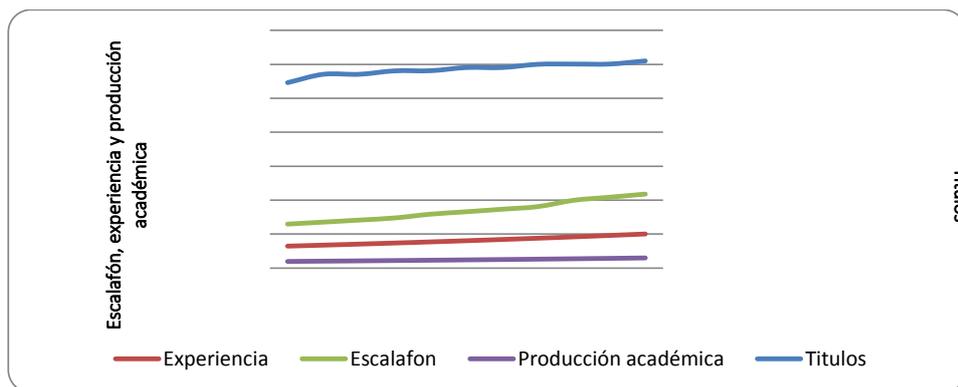
Un elemento adicional de gasto de funcionamiento al tener una cantidad dada de profesores es el aumento anual de puntos salariales, de acuerdo a cada uno de los ítems determinados por el decreto 1279 de 2002. En este caso, para determinar la magnitud del gasto adicional que esto conlleva haremos supuestos sencillos y benevolentes sobre la dinámica de evolución de crecimiento de los factores salariales:

- Supondremos un solo pregrado por profesor
- Asumimos que solo el 10% de los profesores tienen Doctorado, el 75 % de los profesores tienen Maestría y el 55 % de los profesores tienen Especialización
- Que los profesores con Doctorado están en el escalafón de profesor titular
- Se supone que el 70% los profesores con Maestría están en el escalafón de profesor asistente. El 30% de profesores con título de especialización tienen escalafón de asistente.
- Se supone que el 30% los profesores con Especialización están en el escalafón de profesor asociado. El 70% de profesores con título de maestría tiene escalafón de asociado.
- Se supondrá que los profesores con categoría de profesor titular inician con 6 años de experiencia dedicadas a la investigación, y 6 años de experiencia dedicadas a la docencia (60 puntos).
- Se supondrá que los profesores con categoría de profesor asociado tienen inicialmente 4 años de experiencia dedicadas a la investigación, y 4 años de experiencia dedicadas a la docencia (40 puntos).
- Se supondrá que los profesores con categoría de profesor asistente tienen inicialmente 2 años de experiencia dedicadas a la investigación, y 2 años de experiencia dedicadas a la docencia (20 puntos).

- La inflación es 3,5% de acuerdo con la meta de largo plazo del Banco de la República y se suma 1 punto porcentual al sueldo de los empleados públicos.
- Los profesores con doctorado, publican en promedio 1 artículos de calidad A1 o A por año y al menos 1 editorial o artículo corto por año equivalentes A1 o A.
- Los profesores con Maestría, publican en promedio 1 artículos B o C y al menos 1 editorial o artículo corto por año equivalentes B o C.
- Los profesores con Doctorado, publican 1 Libro de texto cada 3 años, es decir 0,33 por 0 1 de libro de ensayo cada 3 años es decir 0,33 por año.
- Los profesores con Maestría, publican 1 Libro de texto cada 5 años es decir 0,2 por año y 1 libro de ensayo cada 5 años, es decir 0,2 por año.
- Se asume que los videos y producción audiovisual está determinado para los profesores de las facultades Ciencias de la educación, Artes e ingeniería, esto de acuerdo con las materias que ofrece cada una y que producirían en promedio 1 por año.
- Patentes se harán validas únicamente para profesores de las facultades de ingeniería, de tecnología y medio ambiente, y que recibirían 1 cada 10 años
- Las obras artísticas y las representaciones que cuenten en el decreto se supone solo para los profesores de la facultad de Artes, se suponen 1 por cada 2 años.
- La producción de software se asumirá únicamente para los profesores de la facultad de Tecnología. Se suponen 1 por cada 2 años

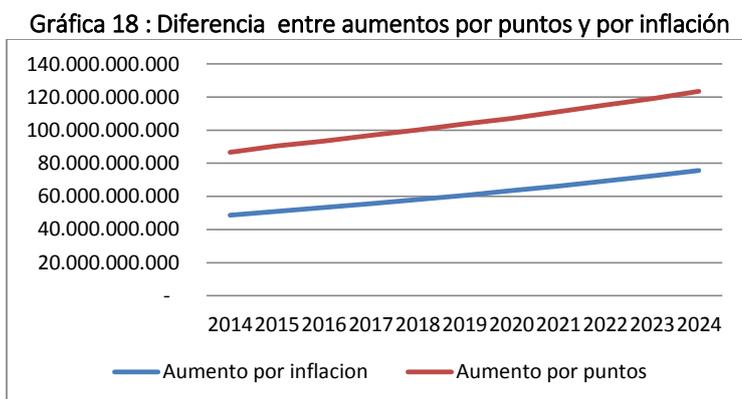
Dado lo anterior se tiene la siguiente dinámica de aumento:

Gráfica 17: Presupuesto del aumento de puntos salariales de los profesores



Fuente: Elaboración propia

La diferencia entre el aumento de salario, inercial y el aumento por puntos se puede ver en la siguiente gráfica, en donde podemos observar que la línea de aumento por puntos tiene una tendencia un poco más pronunciada que la línea de aumento por inflación, esto se debe a que los productividad de los profesores será mayor a través de los años.



Fuente: cálculos propios

Otro elemento a tener en cuenta es el gasto adicional pro-crecimiento de grupos de investigación, en el año 2013 el monto ascendió a lo descrito en la siguiente tabla:

	Presupuesto	Proyectos de investigación	Grupos de investigación	Presupuesto por proyecto	Presupuesto por Grupos de investigación
2013	1.260.000.000	998	235	1.262.525	5.361.702

Fuente: Cálculos propios

En el 2013, se presentó el siguiente presupuesto para el centro de investigación, lo que representa un valor superior a un millón de pesos por proyecto de investigación, y un rubro superior a los cinco millones de pesos por cada grupo de la institución. Si se quiere establecer una universidad de calidad es necesario aumentar el número de proyectos de investigación lo que implicará que este presupuesto aumente de manera importante, siguiendo los requerimientos de COLCIENCIAS.

En relación a las OPS que cumplen con funciones administrativas dado el déficit de personal administrativo en la Universidad, podemos ver su dinámica en el cuadro siguiente:

	Contratos OPS	Equivale a ___ contratos anuales	Valor constante base 2013
2005	970	455,53	7.372.659.878
2006	1.070	543,68	13.960.557.794
2007	1.040	405,95	8.248.866.064
2008	1.184	509,36	17.606.690.460
2009	539	197,85	8.568.941.985
2010	729	614,26	16.310.504.448
2011	892	532,59	15.605.935.361
2012	1.108	641,61	20.998.089.257
2014	673	542,08	13.384.512.547
Total	8.205	4.442,90	122.056.757.794,02

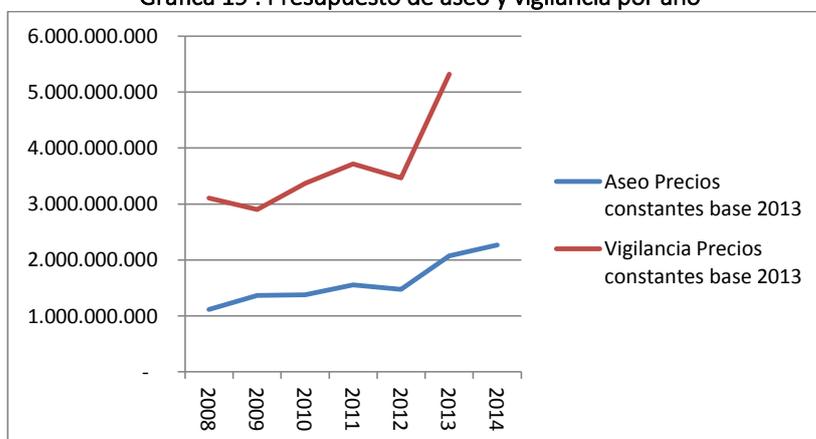
Fuente: Oficina jurídica, cálculos propios

Las OPS, han aumentado en número de contratos equivalentes a un año. Su tendencia en términos de valor, si se analiza desde el 2005, es a crecer. Lo más importante de este dato es que el mantenimiento de más de 500 contratos equivalentes a un año por período de análisis, demuestra la necesidad de una reforma administrativa importante que dé cuenta de las necesidades administrativas de la institución.

Otros elementos que afectan el gasto de funcionamiento y lo hacen crecer más allá de los aportes de la Nación y el Distrito son los gastos en aseo y vigilancia. Estos gastos deben crecer dado el aumento de las nuevas sedes, por la contratación de nuevos gastos administrativos. Sin embargo, al este respecto no se ha recibido un ajuste por parte de los aportantes (Nación y Distrito).

Los servicios de Aseo y vigilancia se contratan año tras año por convocatoria pública. El crecimiento del presupuesto en términos reales ha aumentado en los últimos años de manera constante. Los valores destinados para la contratación son los que aparecen a continuación:

Gráfica 19 : Presupuesto de aseo y vigilancia por año

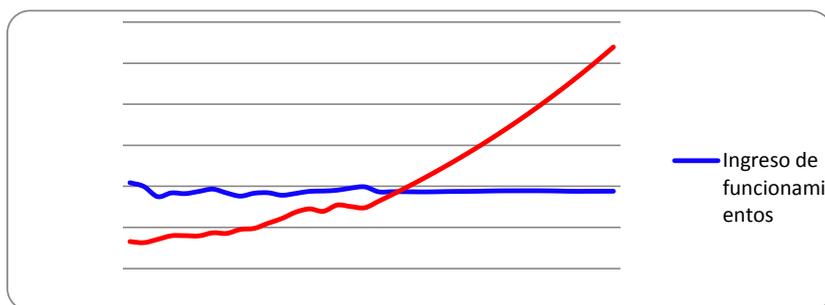


Fuente: informe de contratación de la UD

Cambio en la estructura de vinculación del personal administrativo y docentes

Un segundo escenario contempla un cambio en la estructura de contratación del personal tanto administrativo como docente, calculando que el personal administrativo de planta aumentará hasta 544 y los profesores de vinculación especial pasan a ser de planta llegando a 935 profesores, la Universidad se vería confrontada a un escenario de déficit como se observa en la gráfica a continuación:

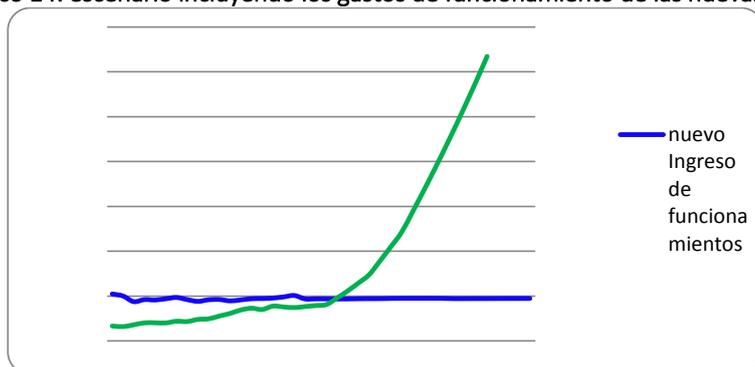
Gráfica 20: escenario 2 cambio en la estructura de vinculación del personal administrativo y docentes



Fuente: Elaboración propia

Otro aspecto importante a tener en cuenta al momento de plantear los escenarios en términos de gastos, es incorporar el costo asociado al funcionamiento de las nuevas sedes. Suponiendo que el número el 80% de los alumnos en la segunda etapa de Aduanilla de Paiba son de pregrado, y el 20% restante es alumnado de posgrado y que por sede se estime un gasto de funcionamiento dependiendo de los metros cuadrados que tenga cada sede, (metros de la sede/ Metros necesarios para cada estudiante 6,39 mts²), se proyecta un déficit con un crecimiento exponencial como se evidencia en la grafica 14:

Gráfico 14: escenario incluyendo los gastos de funcionamiento de las nuevas sedes



Fuente: Elaboración propia

Es importante señalar que una parte de los gastos de funcionamientos están destinados a cubrir el pasivo pensional de la Universidad, razón por la cual la firma del pacto de concurrencia liberaría estos recursos para cubrir necesidades de funcionamiento que actualmente inquietan a la Universidad.

Con la entrada en vigencia de la ley 100 de 1993 se estableció un sistema único de pensiones, por lo cual las universidades públicas nacionales a partir de 1994 mantienen la obligación de administrar el régimen de prima media con prestación definida de sus empleados, que también son considerados como funcionarios públicos, razón por la cual el Estado debe responsabilizarse de sus pensiones.

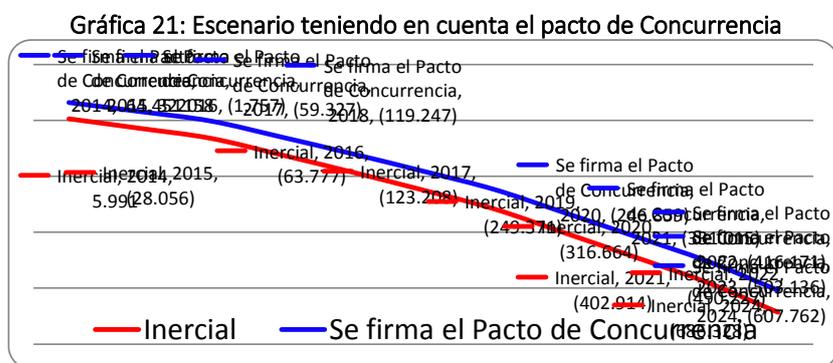
Sin embargo, los fondos utilizados por las universidades nacionales para el manejo de los recursos destinados al pago pensional, al no haber sido sustituidos por el Fondo de

Pensiones Públicas del Nivel Nacional, continuaron administrando el sistema de pensiones de quienes al 1º de abril de 1994 tenían la condición de afiliados a sus cajas de previsión, pagando las obligaciones pensionales con los recursos que para tal fin y año tras año continuó asignando la Nación. Para el caso de las Universidades del nivel territorial, se dispuso la creación de fondos para el pago del pasivo pensional, a cuya financiación concurrirían la Nación, los departamentos, los distritos y los municipios (Observatorio de la Universidad Colombiana).

La sentencia C-507 de 2008 de la Corte Constitucional declaró la necesidad de regular la concurrencia entre la Nación y las Universidades en el sentido que se debía calcular el valor del pasivo pensional de las Universidades de orden nacional que al momento de la entrada en vigencia de la ley 100, manejaban su pasivo pensional, con el propósito de reglamentar el valor correspondiente a este rubro.

En el caso de la Universidad Distrital, a pesar de haberse realizado los cálculos actuariales, no se ha firmado un acuerdo con el Ministerio de Hacienda, ni con la Secretaría de Hacienda Distrital. La importancia de la firma del pacto de concurrencia, radica en la posibilidad de liberar recursos para inversión que actualmente son destinados para el pago del pasivo pensional. Para el año 2014 los recursos presupuestados como gastos en pensiones ascienden a \$ 58,460 millones de pesos.

Si se proyecta un escenario en el que se logra la firma del pacto de concurrencia, se lograría liberar recursos que se destinarían a los gastos de funcionamiento, pero se seguiría manteniendo el déficit por el cambio en la estructura de contratación, así como por el gasto de funcionamiento de las nuevas sedes:



Conclusiones

Desde la Subcomisión financiera se presentaron de manera integral los elementos que permiten comprender la situación de la Universidad Distrital en su conjunto. Como se señalaba, lo administrativo, lo financiero y lo académico están estrechamente ligado, y de su funcionamiento en sinergia depende el buen desempeño de la Universidad.

En el proceso de Reforma que actualmente se desarrolla en la universidad es fundamental que los diferentes actores conozcan y se involucren en el debate que permita la construcción de la Universidad que el conjunto de la comunidad académica

desea. Para ello, es necesario conocer el funcionamiento de la estructura financiera, las fuentes de ingresos y su destinación, así como el uso de estos recursos para la consecución de los objetivos misionales.

Los elementos abordados para la construcción de los diferentes escenarios presentados, alertan sobre la situación financiera de la Universidad Distrital, y la necesidad de acceder a nuevas fuentes de financiamiento para el funcionamiento y la inversión.

Los recursos de la estampilla con los que actualmente cuenta la Universidad Distrital solo permiten cubrir un 44% del Plan de inversión en planta física. Sin embargo, si la Universidad decide implementar proyectos como la construcción o el arriendo de sedes en cada una de las localidades para hacer presencia en el todo el Distrito, es imprescindible buscar fuentes de financiamiento alternativas, puesto que los recursos de estampilla resultan insuficientes.

Así mismo, si la Universidad se proyecta con un énfasis en la investigación y en la formación doctoral, se deben tener presentes la necesidad de recursos y las oportunidades de gestión para alcanzar este objetivo.

El plan de desarrollo físico muestra que en el 2021 se cubriría el déficit de espacio físico; sin embargo, este es calculado con un crecimiento de la población que no tiene en cuenta los nuevos estudiantes y programas producto de las inversiones en Bosa el Porvenir (etapa 1 que se entregará en septiembre de 2015 y la etapa 2 que vincula la Facultad de Ciencias de la Salud) y Aduanilla de Paiba y la ampliación de sedes en Macarena y la Facultad Tecnológica.

Estos proyectos requerirán recursos adicionales para las inversiones en infraestructura tecnológica y física, laboratorios y formación bajo los criterios que exigen el Consejo Nacional de Acreditación y el Ministerio de Educación Nacional. Lo anterior obliga a buscar la ampliación del monto aprobado para la Estampilla Prouniversidad Distrital para generar los equipamientos tecnológicos y humanos necesarios para posicionar a la universidad con alta calidad. En el tema de laboratorios y biblioteca donde los criterios son cada vez más exigentes, igualmente se plantean nuevas necesidades sensibles al aumento de estudiantes y sedes.

Gracias a los recursos de la estampilla se han logrado avances importantes en términos de mejorar las sedes, ampliar y consolidar el sistema de biblioteca, suplir el importante déficit en laboratorios, así como consolidar los laboratorios de investigación anteriormente inexistentes. Sin embargo, los rezagos existentes del pasado han impedido que las nuevas inversiones logren cubrir los déficits.

Esta fue la fase de eliminar rezagos, a la fecha se han recaudado de la estampilla vigente un 53% y queda por recaudar a precios de 2013 alrededor de 204.000 millones, de los cuales cerca de 48.000 millones deben ir a cubrir el fondo pensional. Es decir que la Universidad solo contaría con 160.000 millones de pesos. Sin embargo las necesidades de inversión de estos proyectos a partir de las proyecciones de crecimiento de cobertura y de nuevas sedes, que tiene contemplada la universidad, así como los requerimientos de calidad que exige el sistema de educación superior del país muestran

que es indispensable ampliar el monto de la estampilla, pues los programas de inversión de la Universidad proyectados a 20 años ascienden a cerca de 768.000 millones de pesos a precios de 2013, de los cuales con la estampilla vigente cubrirían menos de una tercera parte y queda por financiar 510.000 millones a precios de 2013.

En términos de los gastos de funcionamiento, la universidad se encuentra confrontada a una estructura de personal administrativo congelada, que no responde a las demandas de una población estudiantil creciente. Aumentar la vinculación del personal administrativo, requiere de recursos significativos que unidos al efecto sobre los salarios de los puntos salariales otorgados a los docentes por su producción académica, ejercen una fuerte presión sobre el presupuesto de los gastos de funcionamiento, situando la Universidad en escenarios de inviabilidad financiera.

El análisis presentado debe ser completado con el estudio detallado de las actividades de investigación y desarrollo, tanto en el comportamiento de los gastos como de los ingresos. En efecto, si la Universidad Distrital se plantea como una universidad con énfasis en investigación, se deben considerar las inversiones necesarias para alcanzar el nivel deseado.

De igual manera, la ejecución de proyectos de extensión e investigación deben ser examinados teniendo en cuenta el nivel de ingresos que se puedan aportar a la universidad. Debido a la presión por la búsqueda de recursos independientes de las transferencias que la Nación y/o el Distrito realizan a las universidades públicas, algunas de estas han recurrido a la ampliación de su oferta de servicios de extensión con el propósito de hacer frente al desfinanciamiento gradual que se ha presentado en los últimos años.

Los elementos de análisis y proyecciones presentadas son un primer avance para plasmar los futuros escenarios a los que la Universidad Distrital se podrá ver confrontada y realizar los debates correspondientes que permitan ir dilucidando las estrategias a implementar para evitar escenarios desfavorables a la estabilidad financiera de la universidad, que pongan en riesgo su capacidad para garantizar la consecución de sus objetivos misionales.

BIBLIOGRAFÍA

- Brunner, José Joaquín (2011). Gobernanza universitaria: tipología, dinámicas y tendencias, Universidad Diego Portales. Centro de Políticas Comparadas de Educación (CPCE). Chile.
- Cárdenas-Mora, Sandra Milena (2011). Una aproximación al uso de herramientas de gerencia estratégica de costos en instituciones privadas de educación superior. Cuadernos de Contabilidad, 12 (31), 547-569.
- Congreso de la República de Colombia, Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013, por la cual se crea la estampilla pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades Estatales de Colombia
- _____, (2012), Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012, reforma tributaria.
- Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria, (2011), Modelo de Contabilidad Analítica para Universidades Particularización del Modelo C.A.N.O.A España.
- Cooper, Robin (1990). Cost Classification in unit-based and activity-based manufacturing cost systems. Journal of Cost Management, (Fall), 4-14.
- Costa Marques, Maria da Conceição da (2012). Contribución del modelo ABC en la toma de decisiones: el caso universidades. Cuadernos de Contabilidad, 13 (33), 527-543.
- Goodman, N (2000) Maneras de Hacer Mundos, editorial Minerva, Argentina.
- Gurmu, S and Stepahn, P (2010) "The Knowledge Production Function for University Patenting." Economic Inquiry, 48, pp. 192-213.
- Kitcher, P (2001) Science, Truth and Democracy, Oxford University Press, England.
- Knorr, C (2005) La fabricación del Conocimiento, Universidad de Quilmes, Argentina.
- Ministerio de Educación Nacional, (2013), Propuesta metodológica para la distribución de recursos artículo 87 de la ley 30 de 1992, Bogotá.
- Nian Cai Liu, Qi Wang and Ying Cheng, 2011 y Jung Cheol Shin and Barbara M. Kehm, (2013) Building World-Class Universities: different approaches to a shared goal. Springer Different Approaches to a Shared Goal Series: Global Perspectives on Higher Education, Vol. 25.
- Observatorio de la Universidad colombiana - <http://www.universidad.edu.co/>
- Oficina asesora de planeación y control – Universidad Distrital (2014), Informe de ejecución de los recursos de estampilla 2008 – 2013.
- _____, (2013) Proyecto preliminar establecimiento sistema costos, Bogotá.
- _____, (2012), Estudio del presupuesto para la proyección de la Universidad.
- Park, Toby (2011). Academic Capitalism and its Impact on the American Professoriate, en The Journal of the Professoriate ISSN 1556-7699, p.84-99.
- Stephan, P (2012) How Economics Shapes Science, Harvard University Press.
- Universidad Distrital Francisco José De Caldas (2014), Estructura contable, PUC 2014.
- Universidad Santiago de Compostela (2012), Modelo de contabilidad analítica, documento de personalización de la USC, España.
- Zamora Bonilla (2005) Ciencia Pública-Ciencia Privada. Reflexiones sobre la producción del saber científico. Fondo de Cultura Económica, México.

SUBCOMISIÓN JURÍDICA

Desde la comisión jurídica, se analizó el contexto jurídico en el cual la Reforma de la universidad se enmarca. Para presentar este análisis en un primer momento se abordará el concepto de autonomía luego el de seguridad jurídica y la manera cómo la Universidad gracias a la autonomía de la que goza, tiene la posibilidad de reglamentarse. En un segundo momento, se presentará el estudio sobre el estatuto de contratación de la Universidad Distrital. Finalmente se presenta un resumen sucinto de las principales características del Proyecto del nuevo Estatuto de Contratación de la Universidad.

Autonomía universitaria

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas es una institución estatal que desarrolla el servicio público de educación superior y tiene un régimen de contratación especial, en virtud de la autonomía de las instituciones educativas señaladas en la Constitución Política y la Ley 30 de 1992.

La Constitución Política establece en el artículo 69 la garantía de la autonomía universitaria y para lograr tal objetivo delegó en la Ley el establecimiento de un régimen especial para las universidades del Estado.

En desarrollo de la anterior norma se expidió la Ley 30 de 1992 en la cual se estableció en el artículo 57 que las universidades estatales son entes autónomos, con régimen especial y tienen las siguientes características: Personería Jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independientes y pueden elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.

Seguridad Jurídica

Como pone de presente la doctrina, la evolución y consolidación del Estado de Derecho implicó un viraje profundo, el derecho de la organización se distribuyó entre todas las formas de creación estatal del derecho, de manera que en su conformación no sólo participa el reglamento, también lo hacen la ley y la Constitución bajo un estricto principio de jerarquía normativa¹⁸⁸.

La llamada potestad de auto-organización de la Administración, constituye hoy en tiempo presente, el sustento en los ordenamientos jurídicos. En la actualidad, las normas proferidas por la Administración con el objetivo de ordenar sus dependencias y servicios internos sólo pueden encontrar justificación si se enmarcan en el principio de legalidad, garantizando con ello la seguridad jurídica, que ofrezca certeza, pertinencia y unidad de criterio académico y administrativo.

Las competencias ejercidas por el legislador, resultan insuficientes ante la multiplicidad y complejidad de los asuntos administrativos, por ello, junto a la potestad soberana de definir el engranaje administrativo, es necesario el reconocimiento de una competencia administrativa que facilite la adaptación de la estructura y de sus medios humanos,

¹⁸⁸ FORSTHOFF, Ernst. Tratado de Derecho Administrativo. Madrid, INAP. 1958. Pág. 549 y ss.

financieros y reales a los distintos supuestos sociales, económicos o políticos que condicionan el funcionamiento de la organización para el logro de sus objetivos misionales.

Es por ello, que constitucionalmente se garantizó la capacidad de autorregulación y autogestión en el campo educativo como administrativo de las instituciones tanto oficiales como privadas, encargadas del servicio público de educación superior.

En consecuencia, se debe precisar, que la capacidad de ordenación de la Universidad incluye la potestad de autorregulación y reglamentación, la cual busca garantizar seguridad jurídica, y por ende el deber de actualizar y modernizar sus manuales, estatutos y reglamentos conforme como la dinámica lo exija, con el fin de asegurar el cumplimiento de su misión bajo los parámetros de eficiencia y la eficacia.

Del estatuto de contratación de la UDJFC

Así las cosas, paralelo a la reforma académica, se inició con el estudio del régimen contractual vigente de la Universidad, contenido en el Acuerdo No. 03 de 1997, el Acuerdo 008 de 2003 reglamentado por las resoluciones No. 014 de 2004, No. 010 de 2006, No. 008 de 2003, No. 004 de 2006, No. 143 de 2009, No. 049 de 2011 y No. 479 de 2013.

El estatuto de regula las diferentes materias y conceptos propios de la actividad contractual de la Universidad, entre los cuales se encuentran: “ el objeto, fines de la contratación, principios, generalidades de la contratación, la planeación contractual, el régimen contractual, la capacidad, la competencia, la delegación, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, proponentes sujetos a registro, personas extranjeras, requisitos, formas, prohibiciones, oferta o propuesta, procesos de selección de contratista, suspensión del contrato, controles contractuales, multas, clausula penal, terminación de los contratos, liquidación de los contratos, mecanismos de solución directa de controversias y disposiciones varias”.

Análisis del Estatuto General de Contratación de la Universidad Distrital.

El actual Manual de Contratación y su reglamentación con vigencia de más de una década, no está acorde con la normatividad vigente, no tiene una organización sistemática, carece de claridad y eficacia en los procedimientos, en la formación de los contratos, en las obligaciones contractuales, así como la inclusión de nuevos formatos y modelos de todas aquellas actuaciones que con ocasión del procedimiento contractual se requieren en los diferentes procesos propios de la gestión contractual de la universidad.

De otra parte, el estatuto no contempla las reglas ni el procedimiento para suscripción de convenios.

El Manual de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, deberá ser una guía que busque asegurar el cumplimiento de los cometidos institucionales, fortalecer la transparencia y propender por procesos abiertos y participativos, que establezcan un mecanismo regulador de los procesos de selección de contratistas permitiendo ejercer el control en la actividad contractual.

Se hace necesario que todos los actos que conforman el proceso de selección como, el modelo de estudios previos, los pliegos de condiciones y en términos generales los diferentes tipos de actos administrativos propendan o busquen llegar a contenidos modernos, ágiles y efectivos. Las disposiciones que se contemplan el actual Estatuto General de Contratación y su reglamentación no son lo suficientemente efectivos y claros para poder lograr procesos de selección y/o de contratación eficientes y eficaces, entre otras cosas, dada la multiplicidad de normatividad que regula esta materia.

Se encontró necesario e importante, igualmente, que en el Manual de Contratación contemple o se tenga como documento propio un flujograma para cada modalidad de selección que se pretenda adelantar, esto por cuanto es una guía o lista de chequeo que se incorpora en las carpetas contractuales donde se va a llevar toda la documentación e información del procedimiento de selección, relacionando cada uno de los pasos que deben agotar durante el desarrollo del proceso de selección.

Así mismo, en el, se deben detallar todas las actuaciones de la Administración e incluso aquellas en que intervienen los particulares interesados en el proceso de que se trate.

Hoy en la Universidad existe una multiplicidad de personal que maneja la contratación, esto en aras de la búsqueda de la descentralización y el manejo ágil, puede resultar útil desde el punto de vista de la finalidad de la contratación, del fin mismo de lo que se quiere con la contratación en la Universidad, sin embargo, desde el punto de vista de la práctica del sistema contractual, el manejo de la contratación tiene diferentes formas de actuación, tiene diferentes posiciones e interpretaciones, tiene diferentes tiempos de respuesta, y esto hace que de entrada no exista una unidad de criterio en esa materia. Por ello, la necesidad de que en el Estatuto Contractual queden claras las competencias y las autoridades contractuales.

Teniendo en cuenta que un Manual de Contratación es un documento que establece la forma como opera la Gestión Contractual de una Entidad Estatal y da a conocer a los operadores del sistema de gestión contractual la forma en que opera la misma, siendo a la vez, un instrumento de gestión estratégica cuyo propósito principal consiste en el apoyo al cumplimiento de la misión de la Universidad.

El manual deberá estar orientado a que en los procesos de contratación se garanticen los principios que enmarcan la función pública y teniendo en cuenta que la Universidad tiene un régimen especial de contratación, el Manual constituirá el instrumento que por excelencia contendrá y definirá los procedimientos de selección de los contratistas.

Uno de los aspectos más relevantes de la gestión de las entidades públicas, por incidencia directa en el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales que le

son asignadas y en la inversión y correcto manejo de los recursos públicos, es el desarrollo contractual.

Las faltas disciplinarias cometidas en esta materia devienen, entre otros factores, de la inaplicación del principio de planeación, que es la concreción de los principios de economía, eficacia, celeridad e imparcialidad, consagrados en el artículo 209 del Constitución Política Nacional, como guías fundamentales de la función pública; planear antes de ejecutar, es una frase que pareciera resumir los principios enunciados.

El tiempo que las entidades públicas invierten en determinar sus necesidades, analizar los mecanismos más idóneos para satisfacerlas y las condiciones en las cuales realizaran las contrataciones requeridas, dentro del marco legal, es una inversión a largo plazo para obtener bienes, servicios y obras de primera calidad, de forma oportuna y con el mejor precio del mercado.

Un estatuto de contratación debe propender por facilitar el trabajo del ordenador del gasto o de las áreas que participan en el proceso de contratación, además de aspirar a evitar prácticas indebidas, revocatoria de actos administrativos de apertura de convocatorias, declaratoria de desierto de los procesos y el fracaso en la ejecución de los contratos y desde luego, impedir la comisión de cualquier irregularidad, brindando una herramienta que le permita a los servidores públicos y a los particulares que intervengan en dichos procesos visualizar el alcance del principio de planeación de la actividad contractual que desarrolle la universidad.

Por lo anteriormente expuesto, la subcomisión jurídica de la reforma de la universidad Distrital Francisco José de Caldas, recomendó la modificación, actualización y unificación inmediata del Estatuto General de Contratación contenida en el acuerdo número 008 de 2003 y demás normas reglamentarias o complementarias.

Proyecto del nuevo Estatuto de Contratación de la Universidad

Producto de una investigación bibliográfica exhaustiva, de la comparación de estatutos de contratación de distintas universidades públicas, del estudio de la normatividad aplicable a la materia, así como de la experiencia de quienes participaron en la realización del documento, la Subcomisión jurídica, presentó el proyecto del nuevo Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, basándose en procesos y procedimientos en la forma prevista en la metodología del sistema de gestión de calidad contenida en el numeral 5 del artículo 17 de la Ley 489 de 1998, la Ley 872 de 2003 el decreto 4485 de 2009 y la Norma técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP-1000.

Estableciendo la naturaleza jurídica del ente universitario y su ámbito de aplicación. Incluyendo una descripción detallada de los procedimientos para seleccionar a los contratistas, los plazos, la publicidad de todas las etapas del proceso de contratación, los criterios de evaluación, criterios de desempate, contenido de las propuestas, la

aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley 1437 de 2011, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 19 de 2012.

Así mismo, se determinó los procedimientos para desarrollar la Gestión Contractual en las siguientes actividades:

- Planear la actividad contractual.
- Elaborar y actualizar el plan anual de adquisiciones.
- Administrar los documentos del proceso, incluyendo su elaboración, expedición, publicación, archivo y demás actividades de gestión documental.
- Supervisar y hacer seguimiento a la ejecución de los contratos.
- Desarrollar comunicación con los oferentes y contratistas.
- Hacer seguimiento a las actividades posteriores a la liquidación de los contratos.
- Administrar las controversias y solución de conflictos posteriores a la liquidación de los contratos.

La propuesta, incluye un flujograma para las modalidades de contratación, pretendiendo unificar los disímiles criterios que manejan los Ordenadores del Gasto y sus oficinas jurídicas encargadas de la contratación atendiendo a los principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad, en aras de que las oficinas, asuman la contratación en sus etapas precontractual, contractual y post-contractual.

El Proyecto de Estatuto de Contratación establece las definiciones, principios y procedimientos generales aplicables a la actividad contractual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, lo cual permite hacer una mejor interpretación de las reglas contenidas en el mismo.

Desde una óptica ética, con la adopción del Nuevo de Estatuto de Contratación se persigue unificar, simplificar, capacitar, divulgar y esquematizar los procesos de selección de contratistas reiterando el cumplimiento de la misión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, pretendiendo con ello, dotar a las oficinas ejecutoras de un instrumento competitivo que garantice altos niveles de eficiencia y eficacia en materia contractual en la universidad.

Como objetivo general, el Proyecto buscó contener las directrices generales que rigen la contratación en la Universidad a luz de los principios y reglas del Estatuto General de la Universidad. El documento constituye un instrumento orientador, útil, eficaz de fácil comprensión y análisis para todos los servidores públicos, contratistas, organismos de control y cualquier particular interesado permitiendo, a su vez, el seguimiento a la actividad contractual.

Como objetivos específicos cobijados por los lineamientos del Estatuto que se pretende actualizar se encuentran los siguientes:

1.- Propender por la eficacia y calidad de los procesos contractuales, regular y establecer procesos uniformes de trabajo al interior de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Delegatarios contractuales, capacidad para suscribir contratos

principales y/o adicionales y ordenar pagos, ejecutar eficazmente los recursos asignados, garantizar unidad de criterio y crear un marco normativo y ético único de la actividad contractual para los ordenadores del gasto.

2.- Desde la óptica jurídica garantizar el cumplimiento integral de los principios constitucionales y legales de la función pública como: El debido proceso, la buena fe, transparencia, planeación, economía, responsabilidad, calidad, igualdad, selección objetiva, moralidad administrativa, imparcialidad, publicidad, entre otros; todos ellos encaminados a evitar faltas y/o violaciones de orden disciplinario, civil o fiscal y penal.

Entre otros aspectos relevantes del nuevo Estatuto, tuvo en cuenta:

- La regulación de procedimientos y unificación de criterios.
- La definición de destinatarios específicos de la contratación y sus responsabilidades y alcances.
- Determinó la competencia para contratar.
- Estableció la junta de contratación.
- Determinó la celebración de audiencias previas a la convocatoria.
- Autorizó la adición y prórroga de contratos junto la oportunidad, sus requisitos etc.
- Estableció la inclusión en los pliegos de condiciones, la suscripción del compromiso anticorrupción y del pacto de integridad.
- Deroga y compila toda la normatividad y disposiciones anteriores que regulaban la materia.

SUBCOMISIÓN DE PLANTA DE PERSONAL

Una reforma administrativa genera, tantas interpretaciones, miedos y expectativas como el número de personas que hacemos parte de la institución. Sin embargo, en medio de tantas posiciones se debe partir de un hecho contundente: la necesidad urgente de definir una estructura administrativa que permita el desarrollo y la proyección académica de la Universidad.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas requiere una estructura orgánica y estatutaria consecuente con las dinámicas actuales y con las proyecciones de desarrollo de sus acciones misionales en los procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación – creación, innovación y de extensión - proyección social, orientada a una modernización administrativa coherente con los procesos académicos y de gestión y consecuente con una estructura que respete y garantice el derecho constitucional al trabajo digno.

No es un secreto que La Universidad se reconoce como la principal institución de educación superior del Distrito Capital y de la Región Centro que busca ser parte de la solución de los problemas que vive la Ciudad y la Región y por esto siempre le ha apuntado a la ampliación de las oportunidades de acceso a los jóvenes que encuentran en la universidad pública la principal, si no la única, alternativa para reducir la inequidad y los márgenes de desigualdad de nuestra sociedad, y precisamente, este proyecto

debe estar acompañado de una pedagogía para la construcción de ciudadanía, que implica por un lado la inclusión y reconocimiento de la comunidad con todas sus heterogeneidades, pero también el reducir situaciones desiguales a las cuales desafortunadamente nos hemos acostumbrado y hoy vemos como cuestiones normales que es imposible mantener, por ejemplo:

- La Universidad cuenta con más de 700 contratistas que no tienen ningún tipo de garantía laboral, que todos los años a pesar de apoyar procesos permanentes sólo se les reconocen honorarios en un 85% del tiempo;
- Más del 40% de la planta de la universidad se encuentra en provisionalidad sin opción ni garantías para su formación o capacitación ni para obtener derechos de carrera.
- Una planta definida en 1998 donde el 75% de los cargos son del nivel asistencial y de secretaría mientras que hoy los trabajadores (funcionarios públicos) de la Universidad son en más del 70% profesionales o profesionales especializados, que deben jugar al libre albedrío de la dirección de turno.
- Un crecimiento sistemático de la Universidad, en su parte académica como en su planta física y tecnológica, que ha incrementado las cargas de trabajo pero que debido a la rigidez de la estructura administrativa no ha permitido que haya un incremento coherente en la planta de personal, lo cual ha obligado a compensar con una mayor vinculación de personal mediante contratos de servicios.

Todo lo anterior, contraviniendo el dictamen de la Corte Constitucional en su Sentencia C614-09, donde se señaló taxativamente:

"La Corte encuentra que la prohibición a la administración pública de celebrar contratos de prestación de servicios para el ejercicio de funciones de carácter permanente se ajusta a la Constitución, porque constituye una medida de protección a la relación laboral, ya que no sólo impide que se oculten verdaderas relaciones laborales, sino también que se desnaturalice la contratación estatal, pues el contrato de prestación de servicios es una modalidad de trabajo con el Estado de tipo excepcional, concebido como un instrumento para atender funciones ocasionales, que no hacen parte del giro ordinario de las labores encomendadas a la entidad, o siendo parte de ellas no pueden ejecutarse con empleados de planta o se requieran conocimientos especializados. De igual manera, despliega los principios constitucionales de la función pública en las relaciones contractuales con el Estado, en tanto reitera que el ejercicio de funciones permanentes en la administración pública debe realizarse con el personal de planta, que corresponde a las personas que ingresaron a la administración mediante el concurso de méritos (...) los contratos de prestación de servicios no pueden suscribirse para desempeñar funciones de carácter permanente de la administración. "

Recordemos que desde el año 1999 no se han realizado reformas administrativas en la Universidad Distrital ni modificaciones a la planta de personal, pero el crecimiento de la Institución ha sido más que significativo, pues los programas, proyectos curriculares y el número de estudiantes se han multiplicado casi 4 veces y, por esto los estudios realizados en los años 2004, 2005 y 2009 han coincidido que es indispensable el

incremento de la planta en por lo menos un 73%, pero además han señalado la necesidad de reorganizar los niveles y la profesionalización pues una planta de personal óptima moderna exige que por lo menos el 70% de los empleos estén en el nivel profesional y técnico. Sólo como referente observemos las universidades públicas que hoy tienen una cobertura en pregrado similar a la Distrital, cuentan con una planta que le supera considerablemente en número, según el reporte al SNIES en 2013.

Cuadro comparativo

UNIVERSIDAD	ESTUDIANTES 2013-2	PERSONAL 2013-2				TOTAL
		Auxiliar	Directivo	Profesional	Servicios	
Universidad Nacional de Colombia (sede Bogotá)	30.651	1.011	148	490	301	1.950
Universidad de Antioquia	36.540	817	184	461	165	1.627
Universidad del Valle	27.061	488	6	341	473	1.308
Universidad Industrial de Santander	20.656	177	91	35	97	400
Universidad Distrital	29.262	128	9	64	28	229

Fuente: SNIES ministerio de educación

Este proyecto no es una iniciativa aislada, por el contrario está concebido en el Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016, que incorporó como Política, la Modernización de la gestión administrativa financiera y del talento humano, orientada a modernizar y actualizar la estructura orgánica y funcional de la Universidad ya establecer un modelo de gestión administrativa, financiera y del talento humano que le permita cumplir adecuadamente sus funciones de apoyo a unos procesos académicos que acaban de ser reformados en el Estatuto Académico (Acuerdo 08 de 2013), por parte del Consejo Superior Universitario.

Tengamos en cuenta que, académicamente, la Universidad se está proyectando a mediano y largo plazo para concebir como parte del cada uno de los centros urbanos (localidades) de la Ciudad y, por tanto, la estructura administrativa debe concebirse como un proyecto con la misma dimensión y, como en todo proyecto, se debe estructurar adecuadamente en su parte técnica, jurídica y financiera, lo cual obliga a pensar su implementación por fases.

Para esto, estamos revisando la experiencia en otras instituciones públicas, tanto las muy como las menos exitosas, pues es indispensable conocer como fue tanto el proceso asumido para desarrollar el precepto de la autonomía universitaria, así como otros donde implementaciones aceleradas acarrearón demandas y un daño patrimonial mayor para las Universidades. De igual forma, se ha vinculado a profesionales con altas capacidades técnicas y cualidades éticas, que darán y permitirán desarrollar un proceso acorde para la proyección que buscamos para la Universidad.

Es decir, que como primer elemento podemos asegurar que este proceso obliga a la ampliación de la planta administrativa de la Universidad. Es importante que todo5i 5ieamos y estemos conscientes de estos puntos, porque es indispensable pensar en la

búsqueda de recursos para la ampliación de la planta de personal y ésta es una gestión que se debe adelantar ante la Secretaria de Hacienda Distrital, quien no cuenta con dicha apropiación para la vigencia 2014. Además, se debe tener en cuenta que independientemente del presupuesto total que se requiera, la implementación deberá hacerse en diferentes períodos pues existen derechos laborales, que como política de la Dirección de la Universidad no sólo se van a respetar sino que se deben garantizar.

A grandes rasgos, el proceso debe iniciar con la apropiación del presupuesto (en el mejor de los casos en 2015), pero para ello deben tenerse elaborados los estudios y las proyecciones correspondientes. Una vez se cuente con el presupuesto debe abrirse una convocatoria, pero para esto tienen que estar aprobada por parte del Consejo Superior la reforma administrativa, así como los estatutos de personal y administrativo y, de la mano, concebido la estructura de la carrera administrativa acorde para la Universidad. Precisamente en esta etapa viene trabajando el Consejo Superior: en elaborar una reforma administrativa acorde con el Estatuto Académico.

Por tanto, estamos en el momento preciso para que todo el personal administrativo estudie la propuesta y presente propuestas que como Rector (e) garantizaré sean parte de la discusión y los estudios que adelantan las comisiones del Consejo Superior Universitario. De igual forma, durante el año tendremos que adelantar programas de capacitación y actividades pedagógicas para socializar la reforma y la estructura que tendrá el posible concurso. Es decir, que tal como lo planteó el Consejo Superior, el año 2014 es un año de elaboración de estudios para la implementación de la reforma y de preparación de quienes hacemos parte de la comunidad para que podamos asumir de la mejor forma esta transformación, que debe darse en el año 2015..y que será una gran oportunidad para quienes históricamente han tenido que asumir modos de vinculación por fuera de principios laborales.

En concordancia con lo anterior, y de conformidad con los lineamientos legales establecidos, se precisó la elaboración de un estudio técnico basado en una etapa previa de caracterización, descripción y análisis organizacional y en el sistema de gestión por procesos que arrojó como resultado la necesidad de realizar ajustes institucionales.

Para el caso de la planta de empleos, se realizaron los estudios de medición de cargas laborales, estudio de perfiles y escalas salariales que determinaron una planta de empleos para el desarrollo de las funciones asignadas a la universidad Distrital Francisco José de Caldas, de conformidad con la estrategia y estructura propuestas.

La planta propuesta, además de ajustarse a las normas vigentes en materia de empleo público y carrera administrativa, contempla la normalización de la dificultad señalada en el sentido de incorporar la carga de trabajo que hoy por hoy soportan los llamados “contratistas” a una planta de empleos normalizada de carácter permanente, propuesta bajo los más estrictos criterios de razonabilidad, proporcionalidad, eficiencia, economía y prevalencia del interés general.

El presente informe de cargas administrativas se constituye en un insumo fundamental para la modelación de la planta de empleos que deberán desarrollar las funciones y procesos asignados a la Universidad.

Se presenta la metodología para la elaboración del diagnóstico correspondiente a los volúmenes de trabajo derivados del desarrollo de los diferentes procesos y procedimientos propios de cada una de las dependencias de la universidad documentados in situ, y que puesta en sintonía con otros elementos de la propuesta de modernización institucional (estatutos, estructura, funciones), se constituirá en el elemento técnico que sustente eventuales modificaciones a la planta de personal en la Universidad.

Objetivos

El objetivo general de este estudio es determinar de manera técnica el volumen de trabajo que se deriva del desarrollo de los diferentes procesos y procedimientos propios de cada una de las dependencias o unidades que conforman la estructura organizacional de la Universidad.

Específicamente,

- Medir los tiempos de trabajo para cada uno de procesos y procedimientos desarrollados en la Universidad.
- Establecer un primer acercamiento al dimensionamiento de la planta de personal óptima para la Universidad, en función de las cargas de trabajo.

Metodología

En cumplimiento de este mandato legal, y sobre el tema específico de cargas de trabajo, el DAFP ha producido dos (2) instrumentos técnicos que orientan a las entidades e instituciones públicas estatales la medición del volumen de trabajo en el desarrollo de sus procesos y procedimientos.

Puntualmente, la Guía para la Medición de Cargas de Trabajo en Entidades Públicas, define el estudio de cargas de trabajo como "(...) conjunto de técnicas que pueden aplicarse para la medición de trabajos administrativos o tiempos de trabajo en oficinas, y determina la cantidad de personal necesario para la eficiente realización de las tareas derivadas de las funciones asignadas a cada institución." (Énfasis por fuera del texto original)

En efecto, para lograr el objetivo de determinar la cantidad de personal requerido por cada una de las dependencias de la Universidad para la eficiente ejecución de los procesos y procedimientos asignados, se deben tomar en cuenta otro tipo de consideraciones como:

- Posibles ajustes en el propósito o funciones de las dependencias.
- Posible traslado de funciones entre unidades organizacionales
- Posible supresión, fusión o creación de dependencias.
- Introducción de mejoras en los procesos que incluyan, por ejemplo, cambios tecnológicos.

El parámetro para determinar la carga de trabajo de un servidor público está dado por la jornada laboral establecida por el artículo 33 del Decreto 1042 de 1978, modificado por Decreto 85 de 1986, correspondiente a 167 horas mensuales.

Las 167 horas de trabajo en el mes, se calculan así: la jornada semanal de trabajo de un empleado promedio es de 44 horas semanales, por lo cual, si se trabaja 5 días a la semana, correspondería trabajar cada día 8.8 horas/día.

Tabla: Conversión y cálculos para la medición de cargas de trabajo

UNIDAD DE MEDIDA	DÍAS / HORAS	CALCULO
Año	365 días	
Sábados y Domingos en un año	104 días	
Vacaciones de un Servidor Público al año	15 días	
Días laborados al año	228 días	365 días (-)104 días (-)15 días
Días mes calendario	30 días	
Días laborados mes	19 días	228 días año / 12 meses año
Horas semanales laborales servidor público	44 Horas	Decreto 1042 de 1978
Horas día laborales servidor público	8.8 Horas	44 horas semana / 5 días

Por lo anterior, al multiplicar los 19 días laborales del mes por las 8.8 horas laborales correspondientes a un día laboral, nos da como resultado 167 horas laborales al mes.

De otro lado, es necesario aclarar que de conformidad con la metodología DAFP, el presente estudio no midió la carga de trabajo para cada uno de los servidores de la planta de personal, sino que se midió la ejecución de actividades y tareas asociadas a los procesos y procedimientos de las dependencias de la Universidad en función del tiempo estándar de ejecución de cada actividad y la frecuencia mensual con que se desarrolla dicha actividad de manera permanente.

Técnicas de medición

Las labores que se desarrollan en la Universidad de conformidad con su objetivo misional, precisan la realización de trabajos de tipo administrativo y de carácter intelectual que requieren técnicas de medición distintas a las comúnmente utilizadas en líneas de producción.

Por lo anterior, la metodología DAFP propone para este tipo de actividades la técnica de “Estándares Subjetivos”, consistente en determinar el tiempo de un procedimiento con base en estimaciones de tiempos realizados por personas que tienen un buen conocimiento de ellas.

En este sentido, el estudio de medición de cargas de trabajo para la Universidad precisó la designación de funcionarios o líderes de proceso por dependencia a fin de

determinar con un grado de conocimiento o experticia, tanto las actividades, como los tiempos y las frecuencias para la medición de las cargas de trabajo.

Respecto del tiempo asignado en la ejecución de cada una de las tareas de un procedimiento, se solicitó a los funcionarios designados la estimación de un tiempo mínimo, un tiempo promedio y un tiempo máximo para realizar el procedimiento dentro de un caso normal, no teniendo en cuenta los tiempos de las situaciones extremas que se presentan de manera ocasional y que podría constituir tiempos muertos.

El tiempo resultante para realizar el procedimiento se calcula con la fórmula:

$$T = (T_m + 4 T_p + T_M) / 6$$

T = Tiempo resultante.

T_m = Tiempo mínimo asignado al procedimiento.

T_p = Tiempo promedio asignado al procedimiento.

T_M = Tiempo máximo asignado al procedimiento.

Atendiendo la metodología DAFP, esta fórmula le da más ponderación al tiempo promedio (4 veces) para que el tiempo resultante tienda hacia este, y se divide toda la suma por 6, porque es el promedio de seis tiempos.

Consideraciones metodológicas

La metodología DAFP para la medición de cargas de trabajo, dada la técnica de medición de estándares subjetivos, incorpora un porcentaje de tiempo adicional a la carga de trabajo denominado "tiempo suplementario" correspondiente a:

- Tiempo dedicado a actividades que no se enmarcan en los procesos y procedimientos desarrollados por las dependencias.
- Tiempo suplementario para pausas activas e interrupciones de trabajo que precisa el servidor para recuperarse de la fatiga que le proporciona su realización y para sus necesidades personales.

No obstante el tiempo suplementario determinado por la metodología DAFP correspondiente a un 7% de carga adicional, el presente estudio realizó un ajuste al tiempo suplementario correspondiente a los empleos del nivel Directivo de la Universidad, con tareas de direccionamiento general, formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos, correspondiente a una 15% o 10% de tiempo suplementario.

El tiempo suplementario diferenciado para los empleos del nivel directivo de la Universidad se justifica en la medida que las tareas que desempeñan en el día a día no se enmarcan necesariamente en los procesos y procedimientos documentados por el sistema de gestión de la calidad de la Universidad

En este sentido, tareas como la atención constante de reuniones, juntas, comités o presentación de informes, entre otras, demandan tiempos considerables pero diferenciados, en los empleos del nivel directivo de la Universidad que no se encontraban detallados a nivel de actividades en los procedimientos.

Por último y con relación a lo anterior, la medición de cargas de trabajo se realiza a través de la cuantificación de tareas, frecuencias y tiempos de la ejecución de los

procedimientos y procesos de la Universidad. En este sentido, el mapa de procesos y los procesos y procedimientos documentados para el sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad se constituyeron en el insumo fundamental para la realización de este informe. El estudio de Cargas ha venido desarrollándose en la medida la información de los procesos ha sido entregada por parte de la oficina Asesora de Planeación y Control. Los procesos a analizar son:

	Proceso	Estado
1	Planeación estratégica e institucional	No documentado
2	Gestión Integrada	100%
3	Autoevaluación y Acreditación	40%
4	Comunicaciones	No documentado
5	Interinstitucionalización e internacionalización	100%
6	Gestión de la Información bibliográfica	40%
7	Servicio al Ciudadano	100%
8	Admisiones, Registro y Control	100%
9	Gestión Docencia	No documentado
10	Gestión Investigación	20%
11	Extensión y Proyección Social	No documentado
12	Bienestar Institucional	No documentado
13	Gestión Laboratorios	40%
14	Gestión Recursos Financieros	90%
15	Gestión y Desarrollo del Talento Humano	No documentado
16	Gestión TIC	90%
17	Gestión Documental	No documentado
18	Gestión Infraestructura Física	No documentado
19	Gestión Contractual	100%
20	Gestión Jurídica	100%
21	Gestión de la Evaluación y el Control	90%
22	Control Disciplinario	100%

*No documentado: Procesos que no han empezado el proceso de estudio debido a que se encuentran en proceso de aprobación por parte del equipo SIGUD

CONCLUSIONES GENERALES: REFUNDAR Y REESTRUCTURAR PARA TRANSFORMAR

¿Renovar, Innovar, reestructurar, o Refundar la universidad?

Luego de transitar por la historia de las ideas y modelos de universidad, de analizar algunas de las principales causas de la crisis educativa universal como condición para repensar la educación y superar la crisis de la educación superior en el mundo y con el convencimiento de la necesidad de considerar la universidad como un proyecto socio cultural, educativo y ético político y la validez por la apuesta por una universidad Distrital contra hegemónica, investigativa, de saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el Desarrollo Humano y Social Sustentable y Sostenible; con excelencia académica internacional y una responsabilidad social universitaria. En ese marco propositivo, es necesario diferenciar los conceptos reestructuración de innovación, reforma, refundación y transformación de las prácticas sociales y académicas de la comunidad universitaria.

La innovación, la definen Joseph Schumpeter, Jürgen Hauschildt, Silvia Leal y Urrea, J. (2013) como el establecimiento de una nueva función de producción, generalmente a través del mejoramiento tecnológico de un producto en términos de novedad y/o competitividad en el mercado. En el campo industrial y empresarial hay innovación técnica, de servicios, de diseños, de modelos de negocios o mercadotecnia, (Inventos de prototipos). En el campo de las ciencias humanas y sociales, innovación es el resultado de investigaciones para solucionar un problema de Desarrollo, (I+D) con un alto nivel de creatividad y recibe el nombre de innovación social. Hay innovaciones basadas en necesidades sociales, Ejemplo modelos para la generación y distribución de riqueza colectiva.

Hay innovaciones cerradas, cuando su impacto se circunscribe al interior de una organización, ejemplo mejoras en procesos productivos en una fábrica o empresa. Innovación abierta cuando tiene incidencia externa, como por ejemplo bombillos ahorradores de luz, modelos de teléfonos celulares o de computadores, uso del gas o del hidrógeno como combustible en autos. Un invento es diferente a una innovación, cuando el invento supera su estado de "idea novedosa" y se materializa en producto, bien o servicio transable en el mundo del mercado hasta ahora desconocidos y sin precedentes hasta el momento, es un invento que requiere el registro de la patente respectiva, con el cual se establece su propiedad intelectual.

La tercera edición del Manual de Oslo (OECD, 2005) define la innovación como la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, mejora significativa en las prácticas internas de la empresa, organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores. Según Michael Porter & Kramer, Mark R. (2006) el nivel de innovación puede estimarse en la cantidad de patentes generadas;

pero fundamentalmente en el beneficio y proyección social, ecológico y ambiental de las innovaciones. Hay innovaciones basadas en nuevas posibilidades tecnológicas, o demandas del mercado.

¿ La universidad quiere ser líder en investigación innovación y creación ? Cuáles son las herramientas tecnológicas, de gestión de patentes o de ideas novedosas o de transferencia y/o gestión de conocimientos o de procesos socio-económicos que contribuyan a la solución de problemas de la Ciudad-Región y del país? Recordemos que la universidad Distrital no aparece en los registros de los Ranking mundiales o latinoamericanos ni en Artículos Científicos , ni en patentes , ni en innovaciones ni tampoco entre las mejores universidades con excelencia académica mundial.

Reforma . El segundo término que es necesario diferenciar y aclarar es el de reforma. Esta palabra tiene varios significados. El concepto de reforma surgió a fines de los años 1700, y se cree que tuvo su origen en el movimiento "Asociación de Cristóbal Wyvill", que entonces se identificaba con la "Reforma Parlamentaria" como su objetivo primario. Aceptación que no ponen en peligro ni al estado ni al régimen constitucional de una nación. Puede entenderse por reforma un cambio planificado por utilidad y conveniencia en un sistema o en una organización. Reforma también puede significar la mejora o cambio de uso de un espacio; el mejoramiento tecnológico en el diseño y funcionamiento de una máquina o ajustes en un proceso de producción debido a no conformidades de calidad de un producto.

Reformas normativas y reglamentarias en una institución sin cambiar su razón social o en una organización por malas prácticas culturales o sociales. Las reformas no constituyen cambios profundos o radicales o rupturas paradigmáticas , epistemológicas o ideológicas de un estatuto científico o de un sistema político y social; en caso de cambios radicales se hablaba de revolución, tal el caso de la reforma protestante que causó un sismo en la iglesia católica, o la revolución Francesa o Rusa. Una reforma, en algún sentido, procura mejorar gradualmente un sistema, mientras el mismo se continúa aplicando con ayudas de tipo económico, administrativo y tecnológico. Generalmente las reformas no suponen cambios estructurales o conceptuales, metodológicos o teóricos de fondo que afecten la totalidad de un sistema.

Según el Diccionario de la lengua española © 2005 Espasa-Calpe y¹⁸⁹ : El concepto de reestructuración es un concepto bastante abstracto que hace referencia a diversos significados y aplicaciones en términos de reorganización o reordenamiento, de determinado tipo de estructuras en ámbitos y espacios específicos. Reestructuración significa la Modificación de la estructura de algo, por ejemplo del organigrama de una empresa, la reorganización de un listado de datos, el cambio de las jerarquías de los miembros que componen una institución militar a fin de obtener diferentes resultados. Puede implicar reformas o reestructuración más o menos profundas por ejemplo en un ministerio o un sistema educativo ; pero no un cambio radical en las

¹⁸⁹ <http://www.definiciones.com/general/reestructuracion>.

estructuras y las relaciones entre sociedad y estado. Martín Heidegger, planteaba que la otredad-ser otro – requiere de rupturas o alteridades para dejar de ser lo mismo; en ese sentido una reestructuración no necesariamente cambia a fondo los referentes filosóficos o ideológicos de una persona o institución, pero si mueve algunos componentes y elementos de algunas estructuras básicas .

Refundación. El cuarto término que es necesario aclarar y diferenciar es el de refundación . ¿Qué significa la palabra refundar ? Diferentes diccionarios indican que el prefijo (re) se utiliza para afirmar o reafirmar una idea o concepto. La palabra “fundar” proviene del latín del término “fundare” que significa cimentar, fundamentar, establecer, crear, recrear. La palabra refundar tiene los siguientes significados:

i) cuando algo que ya una vez había existido es vuelto a fundar , es el caso de grandes ciudades de Europa, América y otras partes del mundo que fueron fundadas o refundadas debido a cuestiones ajenas al deseo de sus habitantes, muchas veces por guerras, enfrentamientos o batallas como también por fenómenos naturales como inundaciones, terremotos o erupción de volcanes. Este tipo de refundación puede darse muy semejante a la fundación original pero muchas veces, debido a que las condiciones cambian, renacen como territorios y ciudades completamente nuevas.

ii) Refundar es la “ Acción y efecto de transformar radicalmente los principios ideológicos de una sociedad o de una institución para adaptarlos a nuevas necesidades, nuevos tiempos, o a otros fines para los cuales fue previamente creada

iii). Refundar significa la transformación cualitativa de los fundamentos filosóficos , teóricos, éticos, estéticos, políticos , sociales, culturales de una sociedad , así como la reorganización estructural y de la misión y visión de una institución y/o , organización. El término transformación hace referencia a la acción o procedimiento mediante el cual algo se modifica, altera o cambia de forma, contenido o identidad.

Desde la filosofía se trata de la relación transformar-transformarse, transformarnos , no desde la perspectiva del otro, sino de la otredad del sí mismo, es decir la acción de transformación de la mismidad de todos, para lo cual es necesaria la alteridad del uno, del otro y de los otros en términos de rupturas a profundidad de las condiciones y circunstancias que nos atan a ser un nosotros, sin exclusiones, discriminaciones o estigmatizaciones y que permiten la construcción de una comunidad propia que acepta la diferencia y la diversidad de modos muy distintos de ser, pensar y sentir, de concebir el tiempo, la relación entre seres humanos y entre humanos y no humanos, de mirar el pasado y el futuro, de organizar colectivamente la vida, la producción de bienes y servicios y el ocio. Esta inmensidad de alternativas de vida, de convivencia y de interacción con el mundo en una sociedad de deberes, responsabilidades, compromisos y derechos colectivos y derechos de la naturaleza y de supervivencia del planeta tierra.

La diversidad no se pone a la otredad, donde tampoco se impone la influencia cultural de occidente a todo el mundo, donde es posible un otros mundos con espacios abiertos a la interculturalidad que permite la convivencia armónica de la sociedad humana, mediante una representación o reelaboración simbólica de las estructuras materiales y espirituales para la transformación de los sistemas sociales y culturales de tal forma que el "otro" de la triada de la ecología mental, social y ambiental, no sea el producto de la desigualdad y el "nosotros" no sea la homogenización de la cultura del mercado, el capital y la inequidad social, científica y cultural.

Refundación-transformación cultural que incluye nuevos imaginarios, representaciones, saberes, conocimientos, creencias y arte, para lo cual es indispensable nuevas prácticas sociales que se opongan a cualquier forma de colonialismo y que en el siglo XXI sea posible la sustitución del paradigma de la globalización (Hegemonía del mercado y el capital; por el paradigma de la planetarización en términos del 'vivir bien', lograr eco calidad de vida como armonía entre naturaleza y equidad social y felicidad espiritual y material para el desarrollo humano y social sustentable y sostenible. La sociedad no puede continuar la línea del progreso y el desarrollo ilimitado a costa del otro y la naturaleza. 'Vivir bien' es pensar en la construcción y desarrollo de una de comunidad que logra una armonía entre el yo, el nosotros y con nuestra madre tierra.

En ese sentido hablamos de refundación-transformación en el contexto de una postura y actitud continua de culturas de resistencia y de intervención creadora para identificar, visibilizar y alentar "lugares" formas y métodos para construcciones socio culturales alternativas donde la universidad, la academia, la ciencia y el conocimiento estén al servicio del hombre y la sociedad. La Universidad hay que refundarla y transformarla en sus estructuras académicas y administrativas, en su organización, funcionamiento y en sus perspectiva histórica. La universidad no puede ser ni hacer más de lo mismo. Debe dar paso a la organización y desarrollo de saberes y conocimientos disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares.

Se requiere la contribución de la universidad en la construcción de nuevas conciencias y prácticas en términos de proyectos políticos, sociales, epistémicos y éticos que favorezcan la refundación de los modelos y sistemas económico y de democracia capaces de materializar y garantizar el logro de una equidad social, una paz y reconciliación nacional.

Se necesita superar el epistemicidio epistemológico dando cabida y expresión a otras cosmogonías, otros saberes y conocimientos de carácter mágico-espiritual-social que permitan la relación milenaria entre mundos biofísicos, humanos y espirituales - incluyendo el de los ancestros, espíritus, dioses y orishas-, que den sustento a los sistemas integrales de vida, conocimientos, y a la humanidad misma

Refundación y transformación del modelo y el sistema económico para lograr compartir y defender la existencia de bienes comunes de la humanidad como el agua, la tierra, el aire, la energía, la educación y la cultura; considerar un valor y un uso diferentes del

dinero en términos de generación y distribución colectiva de riqueza, refundación y profundización de la democracia. Estos supuestos invitan a que sustituyamos el paradigma de la globalización por el paradigma de la planetarización y el mundo de la vida.

La “Universidad como un proyecto cultural”-

En los capítulos anteriores se ha planteado la relación educación, cultura y sociedad ; entre mundo de la vida y otros mundos ; cada uno de los cuales responde y se articula una determinada racionalidad, unos determinados dominios y tipos de acción, tal relación necesariamente tiene un entramado de componentes y elementos que deben ser integrados y articulados como un proyecto cultural orientado a la idea de contribuir en la construcción y desarrollo de un proyecto de nación y de ciudad para el Desarrollo humano y social, el Bienestar, la Felicidad , la planetarización, que no globalización , que apueste a temas como eco salud, cultura , comunicación ; diversidad intercultural, , equidad justicia, democracia , autoridad, buen gobierno y gobernanza, resiliencia y calidad de vida y de cultura de los colombianos y de los habitantes de la Ciudad-Región de Bogotá.

Ejes y núcleos básicos de Formación General y profesional:

La universidad en su Proyecto Educativo tiene establecido los siguientes ejes de formación para el desarrollo humano, social y profesional:

- Constitución de sujetos como personas y ciudadanos;
- Construcción y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos para el desarrollo;
- Proyección social y cultural.

Núcleos Básicos de Formación General. Además de los ejes de formación los estudiantes tendrán los siguientes núcleos formativos:

- Formación Personal y Ciudadana
- Formación Profesional
- Formación Investigativa

Se propone que la universidad este organizada en las siguientes facultades:

- Facultad de Ciencias Ambientales , Naturales y Matemáticas.
- Facultad de tecnología
 - Facultad de Ingeniería
 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
 - Facultad de Artes y Comunicación
 - Facultad de Ciencias de la Salud
 - Facultad de Educación, Pedagogía y Didáctica

En ese sentido la refundación-transformación de las facultades y de los programas académicos de la universidad debe asumir la discusión respecto a la geografía y la epistemología de los campos del conocimiento , la actualización científica de sus

currículos y la organización académica universitaria , de tal forma que permita el dialogo de saberes, la interdisciplinariedad y trasdisciplinariedad de las disciplinas científicas y de las profesiones .

En relación a los conocimientos del profesor formador de formadores , el Dr. Furió identifica los siguientes: conocimiento educativo de la cultura. (CEC), conocimiento de las prácticas personales. (CPP) ; conocimiento de las prácticas Colectivas ,(CPC); el conocimiento pedagógico y didáctico de los Contenidos, (CPK-CPD), los cuales suponen una amalgama de disciplinas científicas disciplinares , pedagógicas , didácticas , interdisciplinares y tras disciplinares de los distintos saberes y conocimiento. En ese marco se da la interacción, integración y articulación de la teoría y la práctica del conocimiento social Escolar y educativo , (CSE).

Pero la centricidad de la acción del profesor es el conocimiento del contenido del currículo y la asignatura que enseña, el conocimiento y los perfiles epistemológicos de la disciplina y del profesor, (CED,-CEP) ; el Conocimiento de la Gramática y la sintaxis del conocimiento semiótico del sentido y el significado del contenido científico; el conocimiento pedagógico del contenido, -PCK- ; el conocimiento didáctico del contenido, -CDC; el conocimiento pedagógico de la ciencia , CPC; al igual que el conocimientos de los campos de aplicación de los contenidos y el Conocimiento epistemológico de los estudiantes-CEE- igualmente el conocimiento pedagógico del profesor, CPP. Finalmente el Perfil conceptual (PC) de las investigaciones sobre la enseñanza de las ciencias. En síntesis el profesor debe saber qué se enseña, donde enseña, a quien enseña y cómo se enseña.

En este contexto podemos decir que cada ciencia tiene su propia gramática, cada gramática especializada tiene sus propias reglas y normas; en ese sentido el perfil conceptual (PC) debe estar sustentado por un perfil epistemológico (PE) o un conocimiento epistemológico (CE), (Bachelard) que tiene su historia, su estatuto provisional de conocimientos teóricos , prácticos y metodológicos. El CE es un sistema supraindividual, es un conocimiento social, avalado provisionalmente por las comunidades científicas, por las asociaciones y academias científicas del mundo.

Las gramáticas de las disciplinas científicas le dan sentido y proyección a las ciencias , las disciplinas tienen sus propias didácticas y pedagogías y configuran el universo propio del quehacer científico, no obstante el universo de las ciencias naturales hace parte también del universo de las ciencias humanas, sociales, del arte y la cultura . Las ciencias tienen su contexto geopolítico, ambiental, bioético, biopolítico y biojurídico , las ciencias hacen parte del mundo de la vida.

El anterior listado de conocimientos requeridos en la formación del profesor nos muestra la complejidad del problema que tienen las facultades de educación y en especial la profunda brecha entre la teoría y las practica de la formación docente y las prácticas académicas de los profesores en el ejercicio profesional de la docencia; no solo en el nivel de la educación básica y media, sino también en la formación de profesores para la educación superior. .

Acciones y compromisos de refundación y reestructuración de la universidad

Toma de Decisiones en relación con las Políticas, escenarios y perspectivas para una universidad contra hegemónica. para la equidad socio cultural y el desarrollo humano ambientalmente sustentable y sostenible. (Ver página 184-185)

Escenario Uno : Seguir haciendo más de lo mismo de los últimos 66 años de existencia
Escenario Dos: Desaparecer por su inviabilidad académica, administrativa y financiera.

Escenario 3: Ser una universidad de y para la Ciudad-Región Capital de Bogotá, D.C.
Escenario Cuatro; Ser una universidad investigativa contra hegemónica de excelencia humana y académica mundial para la equidad y el desarrollo humano y socio cultural sostenible y Sustentable.

Finalmente nos parece pertinente transcribir la reformulación de la visión , la misión y el escenario apuesta aprobado por la mesa uno de la Comisión integrada por representantes del C.S.U. El consejo Académico y la Comisión de Reforma Académica de la Vicerrectoría académica sobre los contextos, prospectiva, fines y principios de la Universidad Distrital

VISIÓN

Para los años 2038-2050, La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en su condición de universidad autónoma y estatal del Distrito Capital, será reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia en los procesos de formación de personas y profesionales con capacidades, talento humano y liderazgo que les permitan contribuir a la construcción, apropiación y transferencia de saberes, conocimientos, investigación, innovación y creación de alto impacto para la comprensión y transformación de las realidades sociales, económicas, ambientales y culturales de la Ciudad-Región-Capital de Bogotá y del país , utilizando modelos pedagógicos innovadores, que conduzcan a la creación y funcionamiento de sedes presenciales, virtuales y digitales y una cobertura de 70.000 estudiantes que contribuyan a la construcción de comunidades académicas y tejido social y cultural para el mejoramiento de la calidad de vida , la equidad y la justicia social.

MISION:

La formación integral de ciudadanos de bien con sentido crítico y responsabilidad social, que contribuyan a la construcción de una democracia participativa y consensuada, mediante el acceso al conocimiento en condiciones de equidad y transparencia en áreas del conocimiento pertinentes, el crecimiento y desarrollo humano y social sostenible como contribución a la solución de problemas de la Ciudad – Región-Capital y la sociedad en su conjunto. Utilizando modelos y herramientas pedagógicas y didácticas en consonancia con el desarrollo de las ciencias, las tecnologías y las artes del siglo XXI.

ESCENARIO APUESTA :

“ En el año 2038-2050 la Universidad Distrital contará con las condiciones necesarias y medios adecuados para proyectarse como una universidad investigativa de alto impacto en la solución de problemas de la Ciudad – Región-Capital de Bogotá y el país y para la formación de profesionales integrales en las diversas áreas del conocimiento, comprometidos con los procesos socioculturales de su contexto. Al mismo tiempo, participará de manera efectiva en diferentes instancias desde las cuales incidirá en la formulación de políticas públicas y acciones de impacto social en los campos estratégicos institucionales. Para tal efecto, ampliará la cobertura y diversificará sus modalidades educativas, así como las áreas de conocimiento, niveles y ciclos de formación pertinentes, a través del desarrollo de mecanismos internos e interinstitucionales, nacionales e internacionales, de manera tal que generará inclusión social, bajo principios de calidad, eficiencia y equidad. En ejercicio de su autonomía desarrollará una gestión incluyente, pertinente y transparente, reconocedora de la participación y los aportes de los actores de la comunidad académica en un escenario de gobierno y gobernabilidad institucional, con el soporte de una estructura orgánica, apropiada para su desarrollo y contará con una infraestructura física, tecnológica, de conectividad y de medios educativos adecuada y coherente para garantizar el cumplimiento de sus funciones misionales, el mejoramiento de los procesos de comunicación y la generación de mayores condiciones y bienestar individual y colectivo”.

a. La universidad da un salto cualitativo de transformación de sus prácticas y objetivos misionales, se transforma en una universidad investigativa contra hegemónica de excelencia humana y académica mundial para la equidad y el desarrollo humano y socio cultural sostenible y Sustentable. Desarrolla programas académicos y científicos de alta calidad. Tiene una cobertura de 100.000 estudiantes de alta excelencia académica e investigativa, Crea nuevas Facultades y nuevos programas académicos. En el marco de la responsabilidad social universitaria, todos los estudiantes de pregrado y de posgrado, bajo la dirección y asesoría de sus profesores desarrollarán proyectos de investigación y acción participativa de beneficio social comunitario; además de sus prácticas profesionales. En la Ciudad de Bogotá se hará un estudio de cartografía en las localidades y UPZ donde se pudiera iniciar un plan piloto de ordenamiento territorial micro en algunas áreas metropolitanas del Distrito capital.

b. La universidad reduce el número de estudiantes de pregrado y aumenta el de estudiantes de posgrado. Reduce su deserción y mortalidad académica a menos del 10%. Sus estudiantes se titulan máximo al año siguiente de haber terminado las asignaturas de su plan de estudios. Moderniza sus programas de pregrado con modalidades de énfasis y doble titulación. Cualifica sus programas de postgrado de maestrías y doctorados con acreditación internacional y social de calidad. cuenta con un sistema de indicadores de autoregulación, auditoria académica y administrativa de calidad.

c. La universidad es reconocida por sus pares institucionales de Latinoamérica e Iberoamérica y está entre las 100 mejores universidades del mundo. Es una universidad bilingüe, logra la integración y articulación de los

niveles y ciclos educativos. Tiene 10 colegios metropolitanos asociados distribuidos en el territorio de la ciudad de Bogotá. Desarrolla programas universitarios interculturales y programas universitarios virtuales. Hace parte del Sistema de Universidades Estatales-SUE- de la Ciudad-Región-Capital Comparte recursos, instalaciones, infraestructura y capacidades de talento humano.

d. La universidad cuenta con un sistema de información integral y eficiente y con un centro de costos que desarrolla un plan de racionalización de sus gastos y la optimización de las fuentes, usos y ejecución presupuestal, que le permitan la implementación de un plan de sostenibilidad y transparencia financiera. Tendrá un sistema de bienestar universitario que supere la concepción asistencialista y paternalista que procure una gestión responsable de ayudas y servicios de beneficio estudiantil, para la universidad y en general para las comunidades del Distrito Capital de Bogotá.

El escenario apuesta que se recomienda es el tercero y cuarto : “ Ser una universidad de y para la Ciudad-Región Capital de Bogotá, D.C. y “ser una universidad investigativa contra hegemónica de excelencia humana y académica de rango mundial para la equidad y el desarrollo humano y socio cultural sostenible y Sustentable.

Tales escenarios se convertirán en planes de desarrollo estratégico de la universidad: Primera Fase 2015-2016, de reforma académica y administrativa ; Segunda Fase 2017-2026, para la conformación y desarrollo del proyecto de Universidad Ciudad-Región Capital; y la Tercera Fase 2026-2036, será una universidad investigativa contra hegemónica de excelencia humana y académica mundial para la equidad y el desarrollo humano y socio cultural sostenible y sustentable . Durante los años 2037 y 2038 la universidad se preparará para la celebración de los 500 años de fundación de la Ciudad de Bogotá.

La reforma universitaria tendrá en cuenta los escenarios y fases propuestas , especialmente la superación de los escenarios uno y dos , realizará la puesta en marcha de los escenarios tres y cuatro y de los planes estratégicos y proyectos académicos, investigativos, administrativos y financieros correspondientes.

En los últimos capítulos se presenta el marco conceptual del modelo Matricial de gestión universitaria con los siguientes componentes y elementos : Referentes básicos conceptuales : Entorno, Operación y Gestión; Metodología para la implementación en la Gestión Universitaria; referentes teóricos sobre organizaciones matriciales; vicerrectoría de investigación , innovación, creación, extensión y proyección social; área de producción científica y tecnológica; vicerrectoría de gestión administrativa, financiera, bienestar y medio universitario.

